



48

*cuadernos de*  
ESTUDIOS  
MANCHEGOS

C I U D A D R E A L

INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHegos

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIOS LOCALES DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



CUADERNOS  
DE ESTUDIOS MANCHEGOS

48



INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS  
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

# INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

## CECEL-CSIC

*Cuadernos de Estudios Manchegos* es una revista nacida en 1947, que en la actualidad tiene periodicidad anual. Está dedicada a recoger trabajos de tema científico con carácter multidisciplinar, no solo de manera miscelánea sino también sobre temas monográficos. Su ámbito es Castilla-La Mancha y, especialmente, la provincia de Ciudad Real, estando abierta a los investigadores que puedan realizar alguna aportación sobre este territorio en cualquier rama del saber.

Los pedidos de los *Cuadernos* y de los libros editados por el Instituto de Estudios Manchegos deben dirigirse a estas direcciones:

Apartado de correos 350  
13080 Ciudad Real

Librería General del CSIC  
C/ Duque de Medinaceli, 6  
28014 Madrid

Edición subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real

Depósito Legal: CR 3-1960  
ISSN: 0526-2623  
Imprime: [www.optimaimpresion.es](http://www.optimaimpresion.es)

Instituto de Estudios Manchegos (CSIC)  
C/ Caballeros, 3. 13001 Ciudad Real  
[iem-cr@hotmail.com](mailto:iem-cr@hotmail.com)  
[www.institutoestudiosmanchegos.es](http://www.institutoestudiosmanchegos.es)

Imagen de cubierta:

© Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 2023

Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de sus autores. El IEM no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos.

Los originales de la revista *Cuadernos de Estudios Manchegos*, publicados en papel y en versión digital, son propiedad del IEM, siendo necesario citar su procedencia en cualquier reproducción parcial o total.



# **Cuadernos de Estudios Manchegos**

Número 48 (2023)

## **CONSEJO EDITORIAL**

### **DIRECTOR**

Alfonso Caballero Klink (Presidente del Instituto de Estudios Manchegos)

### **COORDINADOR DEL NÚMERO**

Jerónimo Anaya Flores (Vocal Departamento de Literatura)

### **CONSEJO DE REDACCIÓN**

M.<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez Domenech (Vicepresidenta del Instituto de Estudios Manchegos)

Ana María Fernández Rivero (Secretaria General del Instituto de Estudios Manchegos)

Rafael Cantero Muñoz (Tesorero de Instituto de Estudios Manchegos)

Jerónimo Anaya Flores (Vocal Departamento de Literatura)

Joaquín Muñoz Coronel (Vocal Departamento de Comunicación y Protocolo)

Carlos José Riquelme Jiménez (Vocal Departamento de Derecho y Educación)

La revista cuenta, asimismo, con evaluadores externos para informar los artículos de especialidades ajenas a los miembros de estos consejos



*IN MEMORIAM*

M.<sup>a</sup> SOLEDAD LÓPEZ FERNÁNDEZ  
MANUEL ESPADAS BURGOS



## SUMARIO

	Página
CONSEJO EDITORAL.....	5
NECROLÓGICAS.....	11
<i>In Memoriam</i> Dra. M. <sup>a</sup> Soledad López Fernández.....	13
<i>In Memoriam</i> Manuel Espadas Burgos.....	15
DISCURSOS DE INGRESO.....	19
<i>Laudatio</i> de Dr. Juan Ramón Romero y Fernández-Pacheco.....	21
<i>La guerra de las Comunidades en el Campo de Montiel</i> Miguel F. Gómez Vozmediano.....	25
<i>Laudatio</i> de Alfonso Caballero Klink.....	75
<i>Alarcos 1195. Los despojos de una batalla</i> Antonio de Juan García.....	81
<i>Laudatio</i> de Joaquín Muñoz Coronel.....	105
<i>La enseñanza secundaria en la provincia de</i> <i>Ciudad Real durante el franquismo</i> Francisco Asensio Rubio.....	109
<i>Laudatio</i> de Francisco López-Muñoz.....	123
<i>Rafael Llamazares González: un humanista en el corazón de la Mancha</i> Francisco Javier Sánchez-Verdejo Pérez.....	127
ARTÍCULOS.....	147
<i>Revisión de la Summa Theologica de Antonino de Florencia conservado</i> <i>en la Biblioteca Pública del Estado de Ciudad Real</i> Javier Alonso y Marta Fernández García.....	149

<i>Argamasilla de Alba: Historia y urbanismo en los S. XVI-XVII</i> Pilar Serrano de Menchén.....	167
<i>Convento de las Concepcionistas de Santa María Beatriz de Silva. Ciudad Real</i> Diego Peris Sánchez.....	199
<i>El retablo mayor de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)</i> Isidoro Villalobos Racionero.....	229
<i>Modelos clásicos en Francisco García Pavón: la Figura del Fidus Achates en don Lotario</i> José Ignacio Andújar Cantón.....	237
<i>Carta de Privilegio de la villa de La Moraleja, en el Campo de Montiel luego Villanueva de los Infantes, 10 de febrero de 1421</i> F. Javier Campos y Fernández de Sevilla.....	247
<i>El legado artístico del pintor Juan Merino</i> F. Miguel Gómez García de Marina.....	275
<i>Almagro, un lugar para el estudio de aves y plantas</i> Luis de Pablos Alcázar.....	293
<i>El control del gobierno sobre los documentos de la Compañía de Jesús. El inventario de la Casa del dulce nombre de Jesús de la Compañía de Jesús de Daimiel (Ciudad Real)</i> Antonio Martín Pradas.....	325
<i>Descubrimiento de los cimientos de la iglesia de Villacentenos</i> Bernardo Sevillano Martín.....	353
JUNTA DE GOBIERNO.....	373
MIEMBROS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS.....	375
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS.....	377

# NECROLÓGICAS





**In memoriam**  
**DRA. M.<sup>a</sup> SOLEDAD LÓPEZ FERNÁNDEZ**



La noche del 26 de diciembre del 2022, falleció en Villaviciosa de Odón, a los 80 años de edad, María Soledad, Mary Sol para sus amigos, López Fernández, consejera del Instituto de Estudios Manchegos, y un miembro muy querido en el Instituto.

Era hija de una extensa familia; sus padres tuvieron seis hijos, de los cuales dos fallecieron al nacer. Mary Sol fue la segunda, muy unida a su hermana María Luisa. Ambas realizaron una amplia e interesante labor científica. Amante de la naturaleza desde niña, quizá debido a que entre los siete y los catorce años veraneó en una pequeña central eléctrica, a orillas del río Lozoya, lo que le permitió tener un contacto directo con el campo. Quizá el contacto con la tierra y la naturaleza desde niña le llevó a estudiar Geografía e Historia, siempre más geógrafa que historiadora, se licenció en la Universidad Complutense de Madrid y se doctoró en la Universidad de Navarra con una tesis sobre *Taxonomía de los paisajes manchegos*.

Desempeñó cargos directivos en el centro educativo Pineda, en Barcelona. Posteriormente, sacó las oposiciones a Cátedra de Instituto, trabajo que desempeñó con ilusión por mejorar a las personas y a la sociedad. Desempeñó a la par una labor docente en la Universidad de Castilla-La Mancha, que compatibilizaba con su trabajo como investigadora.

La consejera desarrolló, formando un equipo con su hermana María Luisa, una labor ingente investigadora, recorrieron Europa y Asia, estudiando plantas y cultivos, así como estudiando la geografía, lo que le llevó a visitar lugares recónditos de todo el mundo, especialmente en Europa del Este, en países como Polonia, Rusia hasta Siberia, Chequia, Eslovaquia etc. y a Kazakstán con motivo de su interés científico y profesional, dejando su huella humana allá donde iba, incluso en épocas en las que por problemas políticos era difícil viajar a esas zonas.

Ambas hermanas eran mujeres fuertes, con afán de aventuras. Ambas desarrollaron un trabajo científico sobresaliente, que les condujo a la realización de diversas publicaciones que tuvieron un amplio eco y reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

Una de sus grandes preocupaciones era levantar el nivel cultural y social de las personas, tarea que le llevó a desarrollar múltiples iniciativas culturales, sociales, y de voluntariado en diferentes localidades de la provincia, como Alcázar de San Juan o Criptana, donde es muy querida por su gente. Viajaba siempre en su coche e ir con ella era disfrutar de una buena conversación, así como aprender sobre el paisaje.

Una gran apasionada por la geografía, las plantas y el paisaje, creó la web Naturaleza en Hispania, que tiene dos grandes propósitos: publicar y dar difusión a trabajos científicos de cualquier materia y acercar la Naturaleza a muchas personas.

Además de una mujer aventurera, Mary Sol era una mujer sencilla, inteligente, alegre, creyente, muy austera. Algo reservada e introversa, pero la gente que la conoció la recuerda por el cariño que derrochaba.

M.<sup>a</sup> de los Ángeles Rodríguez Domenech  
Vicepresidenta del Instituto de Estudios Manchegos

**In memoriam**  
**MANUEL ESPADAS BURGOS**



Manuel Espadas Burgos nació en 1936, un año cuya fecha está grabada a sangre y fuego en la historia de España, en un lugar de La Mancha cuyo nombre siempre llevó en el corazón, Ciudad Real. Una localidad que en aquel año, y hasta final de la guerra, quedó en la zona fiel a la República, lo que marcó la historia de su familia que sufrió en carne propia las barbaridades de la guerra civil, durante la cual fueron asesinados siete de sus miembros. No obstante, ni personal ni académicamente manifestó ni sintió odio, rencor ni parcialidad como estudioso de nuestro pasado reciente. Sus creencias ,educación y talante, liberal y abierto, no se lo permitían. Se da la circunstancia de que sobre la Ciudad Real de su infancia - “conflicto y revolución en una provincia de la retaguardia republicana”- dirigió una excelente tesis doctoral al hoy catedrático de la UCLM Francisco Alía, que años después sería también director, como su maestro Espadas, del Instituto de Estudios Manchegos.

Acabo de referirme a dos de las características de su legado: su faceta como maestro de historiadores, que desempeñó desde su condición de Investigador del CSIC y director del Instituto Jerónimo Zurita, donde dirigió la revista Hispania; y su compromiso cívico e intelectual con su tierra, a la que nunca negaba nada cada vez que se le pedía ayuda o colaboración.

Entre sus discípulos se encuentra, además del ya citado Paco Alía, Juan Sisinio Pérez Garzón, Catedrático Emérito de la UCLM. A través de estos dos brillantes catedráticos se proyecta la influencia del doctor Espadas en el Departamento de Historia. También yo mismo, profesor de la misma Facultad, fui su discípulo pues fue también el director de mi tesis. Debo decir que en los momentos germinales de nuestra Universidad, cuando en nombre de la Junta de Comunidades asumí la responsabilidad de ponerla en marcha, cuando todo estaba por hacer, él siempre ayudó a su creación y, frente a demasiados pesimistas, confió en su éxito. Siempre le estaré agradecido. Fue lógico, y muy merecido, que años después la UCLM, de cuyo Consejo Social formó parte, le nombrara Doctor Honoris Causa.

No puedo mencionar ahora a todos sus doctorandos, ocuparía demasiado espacio, pero haré una excepción con quienes compartí el tiempo de becario en el Instituto de Historia del CSIC: José Ramón Urquijo y Francisco Villacorta. Durante esos años estuvieron en “el Zurita” Juan Manuel Carretero y Jerónimo López Salazar, los dos después catedráticos de historia moderna y ambos compañeros también en el Instituto de Estudios Manchegos.

La faceta investigadora de Manuel Espadas es ingente: 17 libros, 50 colaboraciones en obras colectivas, 62 artículos de revistas, 10 coordinaciones de diversas publicaciones, 17 tesis dirigidas... Sólo la adecuada referencia a estas publicaciones ocuparía mucho más espacio del que dispone estas líneas. Pero por encima de “la cantidad” de su obra destaca su calidad. El dominio de idiomas le permitió investigar en archivos extranjeros y consultar sus bibliotecas, lo que le facilitó la tarea de enmarcar la historia de España en su contexto internacional. Por destacar una de sus muchas obras, citaré Alfonso XII y los orígenes de la Restauración que supuso una importante aportación para el conocimiento de ese período al poner de manifiesto la importancia determinante de Cuba en el transcurso de los acontecimientos españoles.

Manolo Espadas desarrolló un trabajo muy fecundo en el seno del Comité Español de Ciencias Históricas, consiguiendo un avance notable en la internacionalización de nuestra historia, siendo muy destacable su protagonismo en la celebración del Congreso Internacional de Ciencias Históricas que se celebró en Madrid con la participación de más de 2.000 historiadores de todo el mundo.

Si además de su tierra chica, que él engrandecía, hubiera que destacar la influencia de otro país en su trayectoria, éste sería sin duda Italia. Allí mantuvo una colaboración fecunda con el Instituto per la Storia del Risorgimento. Durante muchos años fue Director de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, una institución en la que, por cierto, tuvo mucho que ver otro gran intelectual ciudadrealeño, José Castillejo, pues surgió por iniciativa de la Junta de Ampliación de Estudios de la que nuestro paisano fue un gran impulsor como Secretario. Manuel Espadas dio un gran impulso a esta importante institución española. Sobre su trayectoria escribió un libro titulado *La Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma. Un Guadiana junto al Tíber*. Y aprovechando su profundo conocimiento de la “ciudad eterna”, de su historia y la de España, publicó una obra de lectura obligatoria para todos los caminantes cultos que la recorran: *Buscando a España en Roma*.

La proyección internacional de Manuel Espadas no le alejó nunca de su tierra, con la que se sentía muy identificado, y siempre estaba dispuesto a ofrecerle su esfuerzo. La aceptación de la presidencia de nuestro Instituto de Estudios Manchegos, se enmarca en ese compromiso, así como su colaboración desinteresada con la UCLM y la dirección de tesis doctorales sobre cuestiones provinciales y regionales, en un esfuerzo por renovar la historiografía local.

El mismo escribió y coordinó diversas obras sobre la historia de Ciudad Real logrando un magnífico equilibrio entre el rigor científico y la lectura amena. Entre los temas de los que se ocupó no pudo faltar Baldomero Espartero, quien, por cierto, impulsó la creación del Instituto de Enseñanza Media Maestro Juan de Avila en el que Manolo cursó el bachillerato obteniendo las más altas calificaciones; igual que cuando estudió la carrera en la Universidad Complutense.

Fueron muchos los premios y distinciones que recibió el profesor Espadas, entre ellas destaco las Palmas académicas otorgadas por el Gobierno de Francia; la Cruz de Honor de las Ciencias y las Artes, concedida por el Gobierno de Austria y el nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Castilla La Mancha.

Pero, sin duda, la distinción más valiosa es el recuerdo agradecido que mantenemos de su personalidad todos cuantos lo conocimos pues Manolo, además de un excelente historiador, fue una persona encantadora y generosa que hizo mucho bien y ningún mal. Todos le queríamos. Una semblanza de Manolo Espadas quedaría incompleta si no se recordara a una persona que formó “equipo “ con él a lo largo de toda su vida, Nunci, mucho más que una extraordinaria compañera. Ellos viven en el recuerdo de sus hijos y nietos y también en el de sus “descendientes intelectuales “ que tanto les debemos.

José María Barreda Fontes  
Consejero dek Instituto de Estudios Manchegos



## DISCURSOS DE INGRESO





*LAUDATIO* DEL INGRESO  
DE D. MIGUEL F. GÓMEZ VOZMEDIANO  
COMO CONSEJERO NUMERARIO  
DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

Dr. Juan Ramón Romero y Fernández-Pacheco\*  
Director del Archivo Histórico Nacional

Excmo. Sr. Presidente del Instituto de Estudios Manchegos  
Sr. Consejero de la Diputación Provincial de Ciudad Real  
Ilustrísimas consejeras y consejeros  
Señoras y Señores  
Amigas y Amigos

Dicen quienes conocen y han estudiado el ceremonial y protocolo de las Academias, que la *Laudatio* en los nuevos ingresos tiene por objeto presentar al nuevo miembro, en nuestro caso consejero numerario, alabando sus méritos. También se dice que el vocero de la *laudatio*, y me siento concernido en este calificativo, lo hace en nombre del colegio o capítulo de la corporación, en nuestro caso, el Instituto de Estudios Manchego.

Me pongo pues, sin demora, a cumplir este mandato corporativo de ensalzador o alabancero del doctor Miguel Fernando Gómez Vozmediano.

Sobre las andanzas académicas, profesionales e intelectuales de nuestro postulante, tengo cumplida noticia pues le conozco desde hace ya treinta años quizás, más o menos, y compartimos generación, aunque él nació dos años después, en 1964. También compartimos orígenes puesto que ambos somos de Ciudad Real y en concreto del Campo de Calatrava, bien es cierto que Miguel Fernando nació en el extremo occidental, en Puertollano, tierra agreste y difícil, como buena parte del Campo de Calatrava, pero quizás algo más, una tierra con la que hay que lidiar a golpe de azadón para arrancarle el sustento. En cierta ocasión y permítanme una anécdota, compartí con nuestro novicio un jolgorio donde algunos danzaban o por mejor decir saltaban descoordinadamente al ritmo de una música infernal y a mi pregunta de ¿Qué tal Miguel? Me contestó “aquí cual mojón”, no pude sino recrear en mi mente la imagen de un mojón de la mesta, pedernal impertérrito ante tempestades y atentados. Y digo esto no por decir, sino para describir un signo de su carácter que va a marcar en él toda su trayectoria, me refiero a su tozudez, su obstinación y su abnegación para, salvando cualquier obstáculo

---

\* Consejero Numerario del Instituto de Estudios Manchegos

y me consta que los ha tenido, dedicar su vida al conocimiento de la historia de su tierra y a transmitir ese conocimiento con pasión, profundidad y, lo que es más difícil, con amenidad a todo aquel que esté dispuesto a escucharle y leerle.

Por aquello de las especialidades historiográficas propias de los planes de FORMACIÓN universitaria, se licenció en historia moderna en 1988 y se doctoró en la materia en 1992 bajo la tutela de Enrique Martínez Ruiz, catedrático y director del departamento de Historia Moderna de la Universidad Complutense. Ya entonces tuvo muy claro su foco como historiador dando a luz primero una memoria de licenciatura titulada, “*Casuística jurisdiccional de la Santa Hermandad Vieja de Ciudad Real. Siglo XVIII*” que amplió a tesis doctoral en una magnífica investigación que tituló “*La Hermandad Vieja de Ciudad Real en la Edad Moderna. Siglos XVII-XVIII*”. Para que nos hagamos una ligera idea baste decir que algún año ha tenido esta tesis 238 descargas desde España, EEUU, Rusia o China. Aunque de su natural disposición ya tiene el nuevo consejero ese don de contactar con las audiencias no necesariamente cualificadas historiográficamente, creo ver en este sesgo de su obra la influencia de su director de tesis con el que mantengo una amistad cercana.

Hay otra faceta de su formación y producción como historiador, que debo destacar. El doctor Vozmediano es un avezado BUSCADOR DE FUENTES DOCUMENTALES inéditas. Se mueve con soltura y diligencia poco común en los archivos de las instituciones del Estado Moderno y cuando lo hace no solo fija su mirada en la información que precisa para una investigación, sino que recopila todo aquello que puede ser de interés en un futuro. Eso le lleva a ser un historiador tremendamente prolífico que se apoya en su bien aprendido oficio como archivero, el cual ha ejercido siempre en el Archivo Histórico de la Nobleza de Toledo.

No menos importante en su perfil, aunque lo cito en tercer lugar, es su calidad como DOCENTE Y CONFERENCIANTE que viene a unirse a su capacidad para la comunicación verbal antes resaltada. Ello le ha llevado a las aulas de la universidad donde ha impartido docencia, tanto aquella que podríamos decir generalista como aquella otra en la que ha podido desplegar su natural predilección por la historia de la cultura y de la vida cotidiana, la oralidad, la escritura, el ocio o las minorías, el esoterismo, la superstición, el mundo de los bajos fondos. Cuando conferencia, en la mayoría de los casos, sólo por el título que da a sus disertaciones ya no nos deja indiferentes, nos invita a escuchar, más si cabe porque es con frecuencia La Mancha de los siglos XVI a XVIII el territorio en el que se mueve con soltura y destreza sin igual. También ha impartido magisterio, dirigiendo varias tesis doctorales siempre sobre temática ciudadrealeña o castellanomanchega, que no enumero por estar algunas en curso. Así, ha sido profesor en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad Complutense, en la Universidad Autónoma y actualmente ejerce magisterio como asociado con acreditación en la Universidad Carlos III en el departamento de Humanidades, Historia, Arte y Geografía<sup>1</sup>.

Su INVESTIGACIÓN, ha producido un amplísimo conjunto de publicaciones que superan el centenar participando en más de una decena de proyectos de investigación que han gozado de amplia financiación de instituciones públicas y privadas encuadrado en equipos nacionales e internacionales de reconocido prestigio avalados por los planes I+D nacionales y castellano manchegos. A poco que situemos esta actividad investigadora en el tiempo, veremos con facilidad una primera constante, a la que, si tuviera que poner un nombre, yo la

---

1 WEB OF SCIENCE RESEARCHER ID: AAH-1054-2021  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2857-3962>

apelaría “Puertollano” y por extensión el Campo de Calatrava. Publicaciones que ha alcanzado el estatuto editorial de libro sobre su tierra son ocho al menos, entre todas quizás tres o cuatro mil páginas:

- 1994: *Puertollano: IV Centenario del Privilegio de Villa*.
- 1996: *El Santo Voto. Una Tradición Peculiar*.
- 2000: *Mudéjares y moriscos en el Campo de Calatrava. Reductos de convivencia, tiempos de intolerancia (Siglos XV-XVII)*. Biblioteca de Autores Manchegos.
- 2000: *Tradicón y devoción en El Villar de Puertollano*.
- 2000: *La memoria de un pueblo. Documentos para la Historia de Puertollano (ss XI-II-XX)*.
- 2001: *Instantes de una vida. El Villar de Puertollano en el Siglo XX*.
- 2001: *Una fuente centenaria: El Agua Agria de Puertollano*.
- 2003: *Los Salesianos en Puertollano (1953-2003). Cincuenta años de Historia*.
- 2014: *Historia de Puertollano*
- 2016: *Chillón en los tiempos modernos (siglos XV-XVIII)*.

Para completar su línea de investigación sobre nuestra tierra ciudadrealeña, últimamente está orientando su interés sobre el Campo de Montiel, línea que sin duda será tan fructífera como la anterior.

Sus temáticas de investigación histórica no han olvidado el resto de la nuestra región Castellanomanchega. Lo demuestran libros como:

- 2005: *La Apicultura en Los Montes de Toledo: Cultura y Tradición*.
- 2008: *Castilla en llamas: La Mancha comunera*.
- 2022: *Paisajes de tierra y agua. Gentes y ecosistemas naturales en Castilla y La Mancha (siglos XV-XVIII)*

Más allá del referente geográfico patrio, el afán investigador del doctor Vozmediano le ha llevado a abordar temas historiográficamente muy singulares:

- 2008: *30 Joyas bibliográficas en la Colección Borbón-Lorenzana*.
- 2009: *Encuadernaciones artísticas en el Archivo de la Nobleza*.
- 2016: *Francisco Rades de Andrada, cronista y linajista. Adiciones a la Crónica de la Orden y Caballería de Calatrava*.
- 2016: *La Cultura de la Sangre en el Siglo de Oro. Entre literatura e historia*
- 2019: *Carta portulana de Salvat de Pilestrina (Mallorca, 1533)*.
- 2019: *Leonardo da Vinci. Arquitecto del universo*.

Sería un viaje al infinito pretender relatar toda la producción bibliográfica e historiografía de nuestro nuevo consejero por lo que desisto de intentarlo ya que es tan amplia que sin duda me llevaría un tiempo del que no dispongo. Sus artículos en revistas cualificadas, capítulos en libros de reconocido prestigio, ponencias, comunicaciones, conferencias y participación en seminarios, catálogos de exposiciones, etc, son incontables.

Como dije al principio, otro de los perfiles del doctor Vozmediano es su alta capacidad para COMUNICAR y para transferir el conocimiento que atesora a la sociedad. En este senti-

do y además de su forma amable como escritor de historia, quizás el mejor reflejo de ello sea su actividad de difusión comisariando interesantes exposiciones como:

- *Industrias hidráulicas en la comarca de Puertollano*
- *Tesoros Ocultos. Fondos selectos del Museo del Greco y del Archivo de la Nobleza.*
- *Atrapados en blanco y negro. Un siglo de fotografía en los archivos nobiliarios españoles (1845-1945).*
- *Estampas y grabados en el Archivo de la Nobleza (SS. XVI-XIX).*
- *Joyas bibliográficas de la Colección Borbón-Lorenzana*
- *Pedro Román: pintor, fotógrafo, académico.*
- *Mujer, Nobleza y Poder.*
- *Dehesa de Zacatena. Una mirada a su pasado.*

Su compromiso de transferencia social del conocimiento histórico también lo encontramos en el informe heráldico vexilológico de la bandera municipal del ayuntamiento de Piedrabuena y en su incansable actividad participando activamente en aventuras editoriales como la revista:

- *Campo de Calatrava. Revista de Estudios de Puertollano y Comarca*
- *Anuario Veracruz. Revista Oficial de la Hermandad de la Veracruz y Nuestra Señora de la Soledad de Puertollano*
- *Toletvm. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Artes Históricas de Toledo*

No quisiera dejar de mencionar, que el doctor Vozmediano ha obtenido reconocimiento a su esfuerzo. En este sentido ha obtenido varios premios en otras tantas ediciones del Concurso de Historia sobre Almagro y su Entorno. También ha sido reconocido en los premios nacionales por ediciones y publicación de facsímiles concedidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o el Museo Lázaro Galdiano.

Finalizo ya, señor presidente, estimados consejeros, señoras y señores dando la bienvenida al doctor Vozmediano, académico también numerario de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, académico de la Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha y desde hoy consejero numerario del Instituto de Estudios Manchegos.

Mi más sincera enhorabuena, estimado colega y compañero.

## LA GUERRA DE LAS COMUNIDADES EN EL CAMPO DE MONTIEL

(DISCURSO DE INGRESO. 27 DE ENERO DE 2023)

MIGUEL F. GÓMEZ VOZMEDIANO

### Resumen

Tradicionalmente se pensó que las Comunidades fue un movimiento urbano sin demasiada trascendencia en la Castilla a rural, más allá de los lugares de señorío. Este discurso versa sobre el impacto de la revuelta comunera en el Campo de Montiel; un área periférica en lo político, pero central en lo geográfico. Para ello, nos hemos sumergido en archivos y bibliotecas, vislumbrando las villas o linajes que se inclinan por la Comunidad o por el emperador, sus intereses y actitudes ante el conflicto. Asimismo, nos hemos fijado en dos personajes y su entorno en el largo plazo: un comunero (el bachiller Juan Muñoz, capitán de Villanueva de los Infantes) y un almagrado o proimperial (el caballero de cuantía Juan de Salazar, capitán de La Solana). El resultado es un caleidoscopio de noticias que nos evocan esperanzas y temores, sueños y venganzas, que evidencian que nadie fue indiferente al drama.

### Abstract

It has been traditionally thought that the Comunidades conflict was an urban movement without much importance in rural Castile, except for its repercussions in some nobility territories. This paper deals with the impact of the Comunidades revolt in the Campo de Montiel; a peripheral area when talking politically, but geographically placed in the heart of the Iberian Peninsula. To do this, we have used archival and bibliographic sources, first indicating the towns or family lineages that supported the comunero proposals or the imperial theses, and then studying their interests and attitudes towards the conflict. Likewise, we have focused on two people and their long-term social environment: a “comunero” (the bachiller Juan Muñoz, captain of Villanueva de los Infantes) and an “almagrado” or pro-imperial (the knight Juan de Salazar, captain of La Solana). The result of all is a wide scope of different attitudes that evokes hopes and fears, dreams and revenges, and that shows that no one was indifferent to the drama.

### Palabras clave

Campo de Montiel, Comunidades de Castilla, Orden de Santiago, mundo rural, política, revueltas sociales, guerra, campesinado

### Keywords

Campo de Montiel, Comunidades de Castilla, Order of Santiago, Rural lands, Politics, Social revolts, Wars, Peasantry.

“Para Consuegra camina / donde piensa que han de ser / teatros de mil tragedias / las montañas de Montiel” (Calderón de la Barca, 1989: 200-201)

Señor Presidente. Señoras y señores directivos y consejeros numerarios. Autoridades. Amigos todos. En este 27 de enero, efeméride del nacimiento en 1158 de la Orden de Calatrava, a la que he dedicado tantos empeños a lo largo de mi vida, y en un momento tan grato para mí como es el ingreso en una institución de la solera y prestigio del Instituto de Estudios de Estudios Manchegos, mis palabras solo pueden ser de agradecimiento para quienes han confiado en mí y de compromiso con quienes comparto el mismo proyecto de futuro.

Para este modesto puertollanero, aguagiero irredento, eterno aprendiz de historiador, con alma de archivero, hijo de padres humildes, oriundos de La Solana del Pino, un pueblo olvidado en las faldas de Sierra Madrona, fascinado por la historia desde niño, que oía embelesado los romances antiguos recitados por mi tía Carmen y que estaba convencido que todo pueblo tiene un pasado que merece ser rescatado del olvido, es todo un privilegio formar parte de este selecto elenco de investigadores y estudiosos que representa lo mejor de nuestra provincia.

Me hubiera sido muy fácil adentrarme en el paisaje y paisanaje de mi tierra natal, desgranar su historia o sus tradiciones y bosquejar la idiosincrasia de sus gentes. Sin embargo, he optado por fijar mi atención en otro rincón de nuestra provincia: el Campo de Montiel. Un territorio tradicionalmente más soñado que estudiado<sup>1</sup>, cuyo patrimonio documental tantas veces ha sido esquilmado<sup>2</sup>, que cuando salta a las noticias o las redes sociales actuales es por sus *tierras* raras y no por su paisaje cervantino o quevedesco, pero que paulatinamente comienza a catalizar interesantes proyectos culturales<sup>3</sup> e iniciativas turísticas<sup>4</sup> encaminadas a forjar el futuro desde el pasado, sin olvidar el presente.

Asimismo, me he querido centrar en un tiempo trágico<sup>5</sup>, cuando el Renacimiento se debate entre un Medievo que aún pervive y una Modernidad que no termina de eclosionar. Tiempos recios, cuyos hombres y mujeres se debaten en una encrucijada de fidelidades, dudando entre un joven rey-emperador demasiado lejano o a los aires de rebelión que soplaban desde Toledo, Cazorla o el reino de Murcia.

---

1 En el magno congreso sobre las Órdenes Militares peninsulares organizado por la UCLM celebrado en Ciudad Real en 1996 el peso de las ponencias y comunicaciones dedicadas a los santiaguistas es significativamente inferior al resto de santos institutos (Izquierdo, Ruiz y López-Salazar, 2000). Un déficit que puede hacerse extensible al resto de la Orden (Plaza, 2017). Durante los últimos 40 años, Ángela Madrid Medina ha catalizado buena parte de los estudios más valiosos sobre este territorio (1978-1981 y 2000, 2004 y 2015).

2 Una colección de documentos de Cieza y Villanueva de los Infantes, reunida en cinco carpetas, se subastaron recientemente por un precio de salida de 2.750 €(Subastas El Remate Madrid, S.L. 22/12/2022).

3 Como el *Centro de Estudios del Campo de Montiel* (2008) y su revista o las “Jornadas de recreación histórica Albaladejo Siglo de Oro”, evento que arrancó en el verano de 2021.

4 Asociación para el Desarrollo del Ecomuseo de la Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel

5 Precisamente, este perfil trágico se ha asociado desde hace centurias al Campo de Montiel, que está inevitablemente unido al magnicidio del rey Pedro I por su hermanastro (Gómez, 2017).

## INTRODUCCIÓN

La Revuelta de las Comunidades, casi olvidada cuando acaba de cumplirse su V Centenario (Sánchez, 2023), fue un crisol de conflictos que afloraron básicamente entre los inviernos de 1519 y 1521. Dos años en que la suerte del sueño imperial de Carlos I se decidió, entre otros tableros políticos, en las ciudades y campos de Castilla.

Este discurso pretende ofrecernos una visión panorámica de la rebelión comunera en la esfera rural de La Mancha oriental santiaguista, hoy adscrita a la actual provincia de Ciudad Real, desvelándonos su verdadera dimensión sociopolítica, adentrándonos en las vicisitudes militares desarrolladas en su tierra y vislumbrando la represión desatada tras la victoria de los imperiales. Para ello cruzaremos la mayor cantidad de fuentes posibles y acudiremos a la exigua bibliografía sobre el tema, intentando espigar las noticias deshilvanadas que se conservan sobre tales acontecimientos.

En el verano de 1519 toda la Corona de Castilla era una olla podrida a punto de estallar. Los cortesanos extranjeros del bisoño Carlos I escandalizan por su rapiña insaciable, desatando una ola de xenofobia como no había pasado antes. La aristocracia lucha entre sí para quedarse con las migajas e imponerse a otros linajes poderosos. Hay un aumento de los impuestos por las exorbitantes necesidades financieras de la empresa imperial. Se suceden varias epidemias de peste y malas cosechas. Hay un malestar generalizado entre pueblo y bajo clero (párrocos, capellanes, frailes mendicantes), alentado por vaticinios de mesías salvadores y rumores sobre intrigas de los malquistos judeoconvertos, perseguidos por la Inquisición (Pérez, 1979). Los tribunales de justicia están saturados de pleitos entre concejos por el aprovechamiento de tierras limítrofes o comunales, y hay una avalancha de litigios civiles o criminales que antes iban a la Real Chancillería de Ciudad Real y ahora deben resolverse en Granada, encareciéndose las apelaciones. En tanto que las oligarquías locales aducen ser hidalgos para eximirse de pagar tributos y soslayar sospechas de mácula en la sangre, logrando el oprobio del resto de convecinos que debían soportar más cargas.

Asimismo, el campesinado, estaba tan fragmentado económicamente como descohesionado desde el prisma político (Oliva, 2014 y 2018). Los labriegos no siempre viven de manera miserable pero siempre mirando al cielo (Gutiérrez Nieto, 1999) y solo son catalizados por la revuelta cuando se les empuja al hambre, se les convoca desde los púlpitos, se ataca a los encumbrados judeoconvertos (Gómez, 2015), se protesta por la creciente presión fiscal o se conjuran contra los abusos de algún poderoso forastero.

Sin embargo, no percibimos un movimiento antiseñorial generalizado en los maestrazgos; considerados cuasi-realengo por los lugareños desde su administración por la corona (1493-1523) y cuyos comendadores casi siempre están ausentes. Mientras tanto, los menestrales rurales, no agremiados, dependen de los mercaderes-fabricantes urbanos de ciudades como Toledo, Córdoba o Úbeda y Baeza, muchos de ellos descontentos por el modelo flamenco de comprar por adelantado, a mayores precios, privándoles de buena parte de la lana merina, importándose desde el extranjero paños de mejor calidad (Gómez, 2004b). Es decir, se les acusa de competencia desleal y, por lo tanto, se vuelven propensos a las protestas, cuando no a la inobediencia o la insolencia.

Lo cierto que es que su carácter periférico con respecto a los tres grandes focos de conflictividad de la época (las Comunidades de Toledo o Tierra de Campos y las Germanías de Valencia) y su dimensión rural les privó del foco de atención de las crónicas del Quinientos,



donde se ignora o se desprecia lo que ocurre por entonces en el Campo de Montiel. Algo similar ocurrió también con las grandes obras clásicas de los años 70 del pasado siglo (Gutiérrez, 1973: 218-228; Pérez, 1977: 331-350 y 360-379) que canonizaron nuestra comprensión de un conflicto que asolaba las ciudades, pero que también incendiaba los campos. Para paliar mínimamente este déficit informativo, en los últimos 50 años apenas contamos con breves pinceladas apuntadas por Aurelio Pretel Marín, perfecto conocedor de Alcaraz y sus tierras (1977, 1989 y 2008), o el no menos incansable Pedro Andrés Porras Arboledas (2010b); además, está mi propia aportación para discernir el impacto de la revuelta en La Mancha rural (Gómez, 1996, 2002, 2008, 2013, 2020, 2023).

Y es que como la bibliografía al uso no satisfacía mis ansias de saber, me acerqué a los archivos, a las fuentes directas, hasta hallar unos documentos muy esquivos para la época y el tema que me ocupa. De este modo, comprobé que todavía quedaban sin exhumar manuscritos de extraordinaria importancia para el tema que nos ocupa en archivos nacionales (General de Simancas, Histórico Nacional) y municipales (La Solana y Villanueva de los Infantes). Con lo que ya sabíamos y con lo que he seguido buscando he pergeñado las páginas que van a continuación.

## 1. EL ENTRAMADO DE PODERES E INTERESES EN EL CAMPO DE MONTIEL Y SU ENTORNO A INICIOS DEL QUINIENTOS

El Campo de Montiel es una comarca histórica estratégicamente ubicada a medio camino entre La Mancha, Andalucía, y los antiguos reinos de Valencia y Murcia. El noroeste limitaba con el Campo de San Juan y al noreste con otras encomiendas santiaguistas, al oeste con el Campo de Calatrava, al sur con el también territorio santiaguista de Segura de la Sierra y al este con tierras de Alcaraz. Antigua frontera con Al-Andalus (Molénat, 1996), en la Baja Edad Media termina por vertebrarse la territorialización de sus encomiendas, la explotación de sus dehesas ganaderas (Arias, 2015), y la conformación de las instituciones que catalizan su gobierno político-jurídico (la gobernación del Campo de Montiel) y espiritual (la vicaría del Campo de Montiel), dejando un cierto margen para la autogestión de sus recursos a las élites concejiles vertebradas través del Común de Montiel (1351-1588) (Gómez, 2000; Ballesteros, 2010).

En su territorio, a fines del Medievo subsistían pequeñas aljamas judías y mudéjares, en rápido proceso de disolución. Unas docenas de familias judías<sup>6</sup>, atraídas por su feria anual, entran en pánico tras por progroms bajomedievales y, sobre todo, tras la implantación del tribunal de Inquisición en Ciudad Real, emigrando a Toledo o Alcaraz, fijándose su procedencia en su apellido patronímico y bautizándose para seguir ejerciendo sus oficios o negocios (Ayllón, 2018: 241). Por su parte, los mudéjares, similares en número pero de fortunas más humildes, fueron protegidos por maestros y los propios Reyes Católicos<sup>7</sup>, pero hacia 1502 ya se transforman en moriscos y se convierten en un aporte demográfico residual en la zona (Porras, 1982). Es más, todavía en 1532 se alude a que, en la villa de Montiel, “en el tiempo

---

6 El Repartimiento de Huete (1260) alude a una aljama con 762 familias judías (Corchado, 1971: 19).

7 Se ordena a las aljamas de moros de las villas y lugares de la Orden de Calatrava, que están en el arzobispado de Toledo, con la villa y Campo de Montiel, pagar los castellanos de oro como los abonan las demás aljamas, según costumbre, para financiar la Guerra de Granada; 30/10/1492, Barcelona. Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello (RGS), leg. 149210, nº 52.



que en la dicha villa avía moros tenían su mezquita, la qual... tenía dos huertas e çinquenta fanegadas de tierras de sembradura de trigo”<sup>8</sup>, pero que, tras bautizarse masivamente, su templo se convirtió en ermita de San Juan y la renta de sus tierras se aplicaron a las Ánimas del Purgatorio.

Hablamos de un mundo rural que está dominado por el cadencioso calendario agropecuario, la evolución de las cosechas y el tránsito de rebaños ovinos desde la Meseta Norte a los *extremos* meridionales en otoño y su retorno en primavera. La altiplanicie del Campo de Montiel está atravesada de norte a sur por la Cañada Real Conquense o de los Chorros, rumbo a los pastos de invierno de la Sierra de Segura (Omer, 1976), y surcada de este a oeste por los cauces de los ríos Guadalén, Guadalmena (tributarios del Guadalquivir) o Azuer y Jabalón (aflyuentes del Guadiana), jalonados de molinos harineros, con las Lagunas de Ruidera como afloramiento natural de aguas y es muy rica en aguas subterráneas (Quirós, 1992), aprovechadas mediante pozos de noria. Aunque se trata de cursos de agua que sufrían un duro estiaje, eventualmente, las crecidas de algunos de estos ríos precisó improvisar puentes de madera para el paso del ganado<sup>9</sup>; en esta senda, en 1519 llegó a la Corte la petición del Común de Montiel para construir un puente sobre el Guadarmena, aduciendo el peligro de sus avenidas invernales<sup>10</sup>. En todo caso, se percibe el interés por asegurarse el abasto de agua en muchas de las villas comarcanas; por ejemplo, en febrero de 1520 se permite al concejo de Villahermosa hacer una derrama de 15.000 mrs para construir tres pilares en la localidad donde abrevasen los ganados<sup>11</sup>.

La red viaria de caminos y cañadas, estaba protegida por un entramado de fortalezas, castillos fronterizos o torres de vigilancia que, conforme avanza el siglo XV, comienzan a deteriorarse inexorablemente, cuando no a abandonarse<sup>12</sup>, al perder su carácter militar con el fin de la Guerra Dinástica Trastámara y la aparición de la artillería. A este proceso se sumaría el abandono de las fortalezas medievales en altura, la construcción de nuevas casas de encomienda en los cascos urbanos (Gallego, 2014 y 2016) y el desmochamiento de casas fuertes promulgado por los Reyes Católicos (que afectó a torres en Fuenllana, Villanueva de la Fuente, Ruidera, etc.); no obstante, fue frecuente la reutilización de los torreones urbanos para fines más económicos que militares (Terrinches o Puebla del Príncipe)<sup>13</sup>. Ninguna villa comarcana estaba amurallada, aunque algunas poblaciones estaban encaramadas a algún cerro (Albadajejo de los Freiles, Alhambra, Almedina, La Solana o Villahermosa); en tanto que el plano urbano concéntrico de Membrilla, alrededor de la iglesia, hacía que sus casas de

8 Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares (OM), Registro del Sello de la Orden de Santiago (RSS) leg 57179, sf.

9 En 1497, Pedro Sánchez de Daimiel, vecino de La Membrilla, declaró que cuando el Azuer venía crecido se construía un puente en Villadiego para que pasase el ganado (Almagro, 2012: 373, nota 8).

10 09/08/1519, Hontiveros. AHN, OM, RSS, leg. 78030, sf.

11 09/02/1520, Valladolid. AHN, OM, RSS, leg. 78026, sf.

12 “A fines del siglo XV el Campo de Montiel estaba mal defendido y sus fortificaciones (un total de ocho torres y seis castillos) se encontraban en decadencia, si damos fe a los Libros de Visitas de la Orden de Santiago. Ninguno de los lugares del Campo tenía barreras defensivas” (Madrid, 2000: 153).

13 En todo caso, durante este periodo se introducen reformas artilleras (Montizón o Terrinches) y se consolidan los muros o se arregla su interior, optándose por utilizar materiales de menor calidad, muchos reaprovechados, y emplear morteros con yeso (Gallego Valle, 2016),

piedra y tapia sirviesen de rústico parapeto a sus habitantes en caso de apuro, si se tapiaban o barreaban las bocacalles.

El paisaje sería semejante al actual, pero sus cuarenta dehesas, tanto boyales comunales como pastizales de la mesa maestra, le dotarían de mucho más arbolado del que ahora divisamos, básicamente pobladas de pinos carrascos, madroñas y encinas (Gómez, 2015). Solo pervivían manchas de bosque bravo que salpicaban las tierras más marginales. La deforestación se muestra imparable; si poco antes de las Comunidades un viajero identifica manchas de pinares en los alrededores de Villanueva de los Infantes, en el reinado de Felipe II ya se dice en la zona que toda la madera se traía de las sierras de Alcaraz y Segura, que están a ocho y diez leguas de distancia, cuando no de Cuenca que dista unas treinta leguas (Campos, 2012). Además, a lo largo de todo el Quinientos se registra un imparable proceso de cerramiento y roturación de tales dehesas (Fernández, 1988).

Cortijos y quinterías de labor, levantadas de tapia y con cubiertas de carrizo, salpican los campos, para evitar los desplazamientos a larga distancia de los bueyes, aunque paulatinamente se impondrá la labor con mulas<sup>14</sup>, que andaban más rápido. Las viviendas, salvo las de los labradores más acomodados, eran sencillas, con el arranque los muros de piedra pero el resto de tapial, de una planta para la familia y con corral y/o cuadra para albergar sus animales domésticos (algún asno, una yunta de bueyes, ovejas o cabras, gallinas y un cochino); asimismo, disponían de cámaras altas para almacenar el trigo, sin apenas ventanas ni vanos a la calle, encaladas o enyesadas en el interior, cubiertas a dos aguas con teja árabe, proporcionada por las tejas locales.

No obstante, durante el Renacimiento, La Mancha santiaguista es un territorio en pleno proceso de repoblación. Carecía de ciudades; las más cercanas son las de Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Chinchilla o Alcaraz, pero solo las dos primeras tenían voto en Cortes. Su amplio territorio estaba estructurado en cuatro comunes: Uclés, La Mancha, Campo de Montiel (que abarcaba entre los ríos Guadiana y Guadalmena) (Gómez, 2004a) y Segura de la Sierra<sup>15</sup>; amén de unas 60 encomiendas (Linares, 2016: 302-304), aunque ninguna de las más ricas están en la comarca que ahora analizamos. Hablamos de un Campo de Montiel con una densidad de población muy baja (alrededor del 15% de las poblaciones superan los 4.000 habitantes) y que apenas logra atraer inmigrantes<sup>16</sup>, seducidos por el señuelo de áreas más ricas

---

14 Aunque el fomento de la cría caballar para la guerra limitó durante mucho tiempo este proceso. Así, se instó al gobernador del maestrazgo de Santiago que guardase e hiciese cumplir las multas contempladas en las pragmáticas sobre quienes incumplían la prohibición de echar yeguas a asnos “allende el Tajo”, a instancias de Gonzalo Chacón, comendador de Montiel, a quien pertenecían las penas de los infractores en la villa y el Campo de Montiel; 10/06/1512, Burgos. AGS, RGS, leg. 151206, nº 603.

15 Poco después de la pandemia de Peste Negra, hacia 1353, estaban creados los cuatro comunes de la Provincia de Castilla: Uclés, La Mancha, Campo de Montiel y Segura. En 1480 se documenta la actuación del “procurador del común” del Campo de Montiel (Sánchez, 2004).

16 Es excepcional el caso de la granadina Francisca de Heredia, afincada en Torre de Juan Abad hacia 1521 [AHN, OM, Judicial, leg. 57177]. Años más tarde se nos dice que “çiertos vecinos que han sido de la tierra de la çibdad de Cuenca poblaron agora nuevamente en el término de la villa de la Torre de Juan Abad, a tres leguas della, en un lugar que le dizen Castillarejo [futuro Castellar de Santiago], adonde al presente diz que ay quinze o veynte vecinos” [20/03/1536, Madrid; AHN, OM, RSS, leg. 56571].

como Murcia, Andalucía o la aventura de las Indias<sup>17</sup>, si bien se detecta algún movimiento poblacional procedente de los señoríos laicos andaluces.

Algunos núcleos semiurbanos tienen un mayor protagonismo económico o administrativo. Montiel, que gozaba del fuero de Cuenca desde 1243 (Chamocho, 2017: 26), tradicionalmente era sede de un alcalde mayor y acogía una feria de cerdos y caballos que se celebraba cada año durante un mes, desde San Simón y San Judas<sup>18</sup> (28 de octubre), y había una feria de porcino en Ossa de Montiel por San Martín (11 de noviembre) (Laborda, 2002: 67). Como nuevas citas comerciales cercanas en territorio santiaguista solo cabe registrar la merced concedida en 1513 a Beas de Segura (Jaén) para hacer un mercado franco semanal todos los jueves del año<sup>19</sup>.

EVOLUCIÓN DEL VECINDARIO COMARCANO				
LOCALIDAD	1468 <sup>20</sup>	1515 <sup>21</sup>	1517-1519 <sup>22</sup>	1524-1526 <sup>23</sup>
Albadalejo de los Freiles	–	86	150	120
Alcubillas	–	85	–	100
Alhambra	40	36	–	55
Almedina	400	212	150-300	220
Cañamares	15	13	–	13
Carrizosa	25	12	–	10
Cózar	20	75	–	100
Fuenllana	80	176	300	200
Membrilla del Tocón	500	600	800	600
Montiel	100	200	250	200

17 Solo entre marzo y abril de 1512 pasaron a América Juan Hernández, Alonso Dávila, Aparicio Hernández, Diego de Aranda, y Francisco de Montiel, todos vecinos de la villa de Montiel. Archivo General de Indias (AGI), Contratación, leg. 5536, lib. 1, ff. 129(1) y 136(2).

18 De la importancia de esta cita en el circuito comercial castellano baste decir que, hacia 1515, unos cambiadores toledanos difieren pagos para saldarlos en las ferias de “Medina del Campo et Villalón, Valladolid, Madrid, Medina de Rioseco, Zafra, Badajoz, La Parra, Montiel, Guadalupe, Llerena, Béjar, Mondéjar, Tendilla, Salamanca y Piedrahita”. Protocolo de Bernaldino de Navarra (1515). Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPToledo), Protocolos Notariales, leg. 1229 (16.243), f. 469r.

19 12/07/1513, Valladolid. AGS, RGS, leg. 151307, nº 143.

20 “el qual número de vecinos que eran en el dicho año de 1468 fue sacado de un libro de relación compuesto por Francisco de León, comendador de los Bastimentos del Campo de Montiel, dirigido al maestre don Alonso de Cárdenas, en el qual pone el numero dicho, diziendo ser así poco más o menos [al margen archivo de Uclés]” (Mota, 1599: p. 210).

21 LÓPEZ-SALAZAR PEREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (siglos XVI-XVII)*, Ciudad Real, IEM-CSIC, 1986, p. 667.

22 COLÓN, Hernando: *Descripción y cosmografía de España [1517-1519]*, Madrid, 1910, red. Sevilla 1988, 3 vv.

23 Frey Ido. Diego de la Mota (capellán): *Libro del principio de la Orden de la cavallería de Santiago y una declaración de la Regla y tres votos substanciales de religión que los freyles cavalleros hazen. Y la fundación del convento de Uclés, cabeça de la Orden, con un catálogo de los maestros, y priores y de algunos caballeros*, Valencia, imp. Álvaro Franco, 1599, p. 210.

Ossa de Montiel	70	94	–	80
Puebla del Príncipe	40	48	50	60
Santa Cruz de los Cáñamos	30	17	150	20
Solana, La	200	420	350-500	450
Terrinches	100	81	150	100
Torre de Bejate, La	300	85	–	Despoblado
Torre de Juan Abad	–	–	–	120
Torrenueva	200	196	–	230
Torres de Montiel	30	13	50	20
Villahermosa	100	286	400	300
Villamanrique	–	160	–	220
Villanueva de los Infantes	300	487	500	600

Cuadro de elaboración propia

Por lo demás, recientemente el maestrazgo era administrado por la corona y los reyes nombraban cuatro gobernadores en tierras santiaguistas, con jurisdicción política y judicial: Castilla; La Mancha y Ribera del Tajo; Campo de Montiel y Sierras (Sierra de Segura y encomiendas murcianas). Algunas de las encomiendas montieleñas estaban en manos de freires procedentes Casas nobles tituladas<sup>24</sup> y otros eran señores de vasallos; pero es que también algunos de sus recursos más ricos están en manos de poderosos caballeros (como las minas de alumbres comarcanas)<sup>25</sup>.

A caballo entre los siglos XV al XVI, los concejos gozan de una amplia autonomía, estando todavía dominados por las oligarquías agropecuarias pero cada vez son más permeables a caballeros cuantiosos (pecheros con una cierta fortuna agraria, caballería villana) e hidalgos (baja nobleza, casi siempre de ejecutoria). Se votan o sortean alcaldías y regimientos, aunque se tiende a que las mismas estirpes se perpetúen en el poder de manera directa o indirecta y todavía los regimientos no habían sido enajenados. En tierras de Montiel se reunían los cabildos municipales todos los viernes, según costumbre contigua<sup>26</sup>.

Desde el prisma arquitectónico, durante el Renacimiento, sus iglesias parroquiales están en pleno proceso constructivo y adcentamiento (Molina Chamizo, 1994 y 2006) lo que muestra la vitalidad del área, aupada por los precios de los pastos y la expansión de la pañería rural no agremiada<sup>27</sup> (Gómez, 2004b). Como ejemplo, en el estío de 1518, el vicario de Mon-

24 Un proceso semejante al de otros beneficios de la Orden. Los Zúñiga controlan la encomienda mayor de Santiago, una de las que tenía mayores rentas de la Orden, desde que en 1528 es adjudicada a Juan de Zúñiga (que al menos desde 1523 ya disfrutaba de la de Membrilla) y que permaneció en manos de este linaje hasta 1595. Asimismo, la encomienda de Socuéllamos, que rentaba más de 400.000 maravedís anuales, quedó en manos de los Mendoza entre 1501-1563 (Linares, 2016).

25 Merced para explotar las minas de alumbre de Almedina y Campo de Montiel a Hernando de Vega, caballero de la Casa Real y presidente del Consejo de las Órdenes; 30/09/1510, Madrid. AGS, RGS, leg. 151009, nº 30.

26 17/01/1552, Madrid. AHN, OM, RSS, leg. 578886.

27 Un manuscrito sobre obrajes textiles, datado entre 1460-1480, consigna que “En Villanueva de los Infantes, siete leguas más acá de Alcaraz, ha azul en grand copia” (f. 244r) (Córdoba, 2005).

tiel instruye causa contra Gonzalo Muñoz de las Piñuelas y Juan Díaz al dejar sin pagar una imagen religiosa y unos azulejos que habían encargado, a pesar de que “Francisco Martínez, hijo de Alonso Martínez de Posta Camacho, difunto, había mandado para hazer una imagen del señor Jesucristo y para comprar ciertos azulejos para el altar del señor Santiago los diese para la obra de la iglesia del señor San Pedro e tenían fecha e prinçipiada e dorada la dicha imagen del señor San Pedro”<sup>28</sup>.

Tampoco olvidemos que el pintor montieleño más célebre de la época, Fernando Yáñez de Almedina (1486-1536), entre 1518-1521 vuelve a su tierra natal, siendo testigo directo de los alborotos que conmocionaron la región; ni que todo un futuro santo agustino, Tomás de Villanueva, aunque lejos de su patria fue un fiel servidor del emperador y acérrimo enemigo de los comuneros<sup>29</sup>.

## 2. EN VÍSPERAS DE LA TRAGEDIA: LA COYUNTURA

Lejos de la bucólica arcadia rural cantada por los poetas, la vida cotidiana en el Campo de Montiel estaba trufada de luces y sombras, miserias colectivas y dramas domésticos, tensiones entre vecinos, pugnas por el poder local (y su eco en cabildos concejiles o cofradieros), los ayuntamientos contradicen a quienes quieren exonerarse de las cargas fiscales aduciendo ser hidalgos, en tanto que el Real Consejo de la Mesta encausa a quienes usurpan tierras en cañadas o veredas; menudean los enfrentamientos entre linderos o con vecinos insolentes generadores de enemistades, unos litigios que, a veces, se enquistan durante generaciones<sup>30</sup>. El volumen de pleitos es cada vez mayor, y más en la década cuando, fugazmente, se establece una segunda Chancillería en Ciudad Real (1494-1505) (Coronas, 1981).

Las crisis de subsistencia y mortalidad fueron cíclicas. Hay inundaciones en 1504 que arruinan las cosechas<sup>31</sup>; las pestes fueron siempre recurrentes, como evidencian los votos locales a San Sebastián (Albadalejo, Montiel, Villahermosa), golpeando la Mancha Oriental hacia 1507-1508 y 1519; se registran grandes nevadas en el invierno de 1516-1517 y calamidades climáticas de todo tipo, junto al miedo a andar solos por los campos, provocan las malas cosechas en 1522. Incluso se pronostica un catastrófico diluvio para 1524 (Salido, 2013).

---

28 AHN, OM, Judicial, leg. 57176.

29 En diciembre de 1518 es ordenado sacerdote, celebrando su primera misa el día de Navidad (Nuestra Señora del Parto); a partir del año siguiente comenzará su vida pública de servicio a la Iglesia y a la Orden de San Agustín, ostentando los cargos de prior de Salamanca (1519 y 1523); en cuaresma protagoniza una prédica conmovedora en la catedral contra las Comunidades (el prior Tomás García expiraba su mandato el 10/04/1521), visitador provincial (1525), prior de Burgos (1531), primer superior Provincial de la provincia de Andalucía (1526), y posteriormente de Castilla (1534), revisor nacional de bibliotecas conventuales (1536); parece ser que renunció al arzobispado de Granada y, en virtud de santa obediencia, acepta el de Valencia, el 05/07/1544 (Nuestra Señora de las Nieves) (Gómez, 2023: 195-197).

30 “Dios nos libre de pleitear en pueblos chicos, donde hace la cabeza del proceso la envidia; el proceso, el soborno; los autos, la afición; la apelación, la del alcalde; la revista, solturas; y, sobre todo, el dinero” (López de Úbeda, 1605: libro III, cap. I).

31 Real Cédula de los Reyes Católicos ordenando a Fernán Álvarez de Toledo, su secretario y contador mayor de la Orden de Santiago, repartir todo el pan, trigo, cebada y centeno que quedase en el Campo de Montiel, según las necesidades de cada concejo; 20/06/1504, Mejorada. Archivo Condal de Cedillo, caja 7, doc. 37.

Igualmente, se registra una alta litigiosidad ante las audiencias reales: se suscitan enojosos pleitos por la elección de las varas de alcaldes en Villamanrique (1515)<sup>32</sup>; las villas de Infantes y Almedina disputan ante el Consejo de Santiago por el usufructo de las tierras del paraje de El Raso (1516)<sup>33</sup>; el concejo de Socuéllamos apeló la sentencia que segregaba buena parte de los parajes de El Navajo Rubio y La Cañada de Peñalver a favor de la ciudad de Alcaraz (1517)<sup>34</sup>; el madrileño Andrés Perada, arrendador de la renta de la feria de Montiel en 1517, reclama judicialmente al infanteño Hernando Díaz, para cobrar 8.000 maravedís de una deuda contraída<sup>35</sup>; el cabildo de Montiel protestó por el desmesurado dinero que exigían los predicadores de la Santa Cruzada a quienes compraban la bula de indulgencias (1518)<sup>36</sup>...

Además, desde 1517, al menos, se enquistó una espinosa disputa por la escribanía de la Gobernación de Montiel, servida por un infanteño emparentado con la parcialidad de Héctor de Busto<sup>37</sup> y presumiblemente favorable a su bando, incumpliendo la legislación de los maestrazgos y encontrando la cerrada oposición de sus contrarios<sup>38</sup>. Además, por entonces el alcalde ordinario local Miguel de Lorca<sup>39</sup>, protestaba ante la Corte porque el licenciado Cascado, alcalde mayor del Campo de Montiel, avocaba a su audiencia los casos de juego de dados con apuesta, puenteando la primera instancia; el asunto no debía ser baladí porque el clan de los Busto o Bustos terminan asesinando al bachiller Pedro Fernández de Villamayor (Porrás, 2010: 514). Todo ello en una coyuntura cuando los bandos agitan las mayores poblaciones comarcanas (Apéndice I).

---

32 AHN, OM, Judicial, leg. 10455.

33 Ibidem, leg. 6753.

34 13/03/1517, Madrid. AGS, RGS, leg. 151703, nº 486.

35 13/02/1518, Valladolid. AGS, RGS, leg. 151802, nº 175.

36 AHN, OM, Judicial, leg. 6965.

37 Héctor del Busto, vecino de Villanueva de los Infantes, arrienda las alcabalas de la villa de la Sierra de Segura y el Adelantamiento de Cazorla hacia 1510-1513, junto a Lope Zamudio, vecino de Villarrodrigo, y Alonso de Ocaña [AGS, RGS, legs. 151005, nº 455 151401, nº 197]; los infanteños Héctor del Busto y Benito Rodríguez, a partir de 1515 serán recaudadores mayores de las alcabalas del Adelantamiento de Cazorla, Quesada, Bedmar y condado de Santisteban, tuvieron luego que rendir cuentas y pagar el alcance por la tercera parte que le dieron en dichas rentas [AGS, RGS, leg. 151501, nº 269].

38 26/11/1520, Valladolid. AHN, OM, Judicial, leg. 2364, sf.

39 Caballero cuantioso (pechero), pero rico hacendado local, era poseedor de una casa-huerta, además de dos molinos y un batán en las lagunas de Ruidera. Hacia 1480 actúa como procurador del licenciado Pedro de Orozco, comendador de Villahermosa, en las negociaciones que mantenía la Orden de Santiago con el Arzobispado de Toledo por las rentas de las iglesias santiaguistas. Tuvo tratos y negocios con el concejo en 1498; su pariente, el franciscano fray Cristóbal de Lorca, era guardián del cenobio local en 1495. En 1517 se ve envuelto en pleitos, apelando la sentencia del fiscal de Órdenes (1517) [AHN, OM, Judicial, leg. 16676]. Este prohombre infanteño y su esposa, Elvira García de Contreras, en 1521 donaron los molinos y la casa-huerta que poseía junto al beaterio a las beatas terceras para fomentar su fundación y convertirla en un convento de franciscanas concepcionistas como el que se había erigido en Toledo (Rubio, 2018: 549).

<b>LICENCIAS PARA PORTAR ARMAS A INFANTEÑOS (1517-1518)</b>				
FECHA	PETICIONARIO	MOTIVO	ANOTACIONES	SIGNATURA
22/02/1517, Madrid	bachiller Pedro Fernández de Villamayor	Temer a Héctor, Martín y Gaspar de Busto	–	AGS, RGS, leg. 151702, nº 366
08/07/1517, Madrid	doctor de Bustos	Amenazas del doctor de Villasanta y otros paisanos suyos	–	AGS, RGS, leg. 151707, nº 531
24/07/1517 Madrid	Hernán Patiño	Temer a Héctor, Martín y Gaspar de Busto, que fueron condenados por atacarle	Judeoconverso	AGS, RGS, leg. 151707, nº 279
05/12/1517, Valladolid	Gutierre Gómez	Temer a sus pisanos Juan de Belmonte y Rodrigo de Santillana	Juan de Belmonte era mayordomo de la ermita de San Sebastián (1515) y devoto de los franciscanos	AGS, RGS, leg. 151712, nº 177
28/01/1518, Valladolid	Miguel de Lorca	Recelar de Héctor de Busto y su parentela, que habían asesinado a su amigo el bachiller Pedro Fernández de Villamayor <sup>40</sup>	Notario desde 1509 <sup>41</sup> , alcalde ordinario local en 1517 y futuro procurador comunero	AGS, RGS, leg. 151801, nº 103
23/06/1518, Medina del Campo	Benito Rodríguez	Temer al bachiller Alonso Abad, vecino de Torrenueva (Ciudad Real), a quien fue a prender por orden del gobernador del Campo de Montiel	Judeoconverso y casado con Isabel de Peralta. Arrendador de las alcabalas y rentas reales de la Provincia de Castilla santiaguista y del Campo de Montiel (1510-1515) <sup>42</sup> ; del marquesado de Villena (1517-1519) por 883.454 y de las rentas encabezadas del Campo de Calatrava (1518-1520) por las que puja 2.595.000 mrs. (Carretero, 1999: 165 y 182)	AGS, RGS, leg. 151806, nº 488

40 Carta de Seguro a favor del bachiller Villamayor, por temor a sus convecinos Héctor y Gaspar de Bustos; 07/03/1517, Madrid. AGS, RGS, leg. 151703, nº 248.

41 Notaría a Miguel de Lorca, vecino de Villanueva de los Infantes; 27/04/1509, Valladolid. AGS, RGS, leg. 150904, nº 37.

42 Se insta al gobernador del Campo de Montiel a tramitar la demanda de Benito Rodríguez, exarrendador de las alcabalas de la villa de Alhambra, por las deudas de los vecinos de La Solana al vender mercancías en su término; 07/04/1515, Medina del Campo. AGS, RGS, leg. 151504, nº 283.



Mientras tanto, Carlos de Gante había desembarcado en España con su séquito flamenco y se afanaba por lograr el apoyo financiero castellano en las Cortes de Valladolid. Además, los sucesivos fracasos en la cruzada de prestigio norteafricana (como la campaña de Argel y la armada de Hugo de Moncada, ambas en 1518) aconsejaban retomar la ofensiva frente a la piratería turco-berberisca que afianzase la candidatura imperial carolina (Ladero, 2019). Para ello, mientras duraba el buen tiempo, se concentran tropas y naves en los puertos del Mediterráneo.

La cuestión era que el tránsito de la soldadesca por villas y aldeas provocaron, un sinfín de incidentes y desmanes. Así, en el estío de 1519 se documentan asesinatos y saqueos por tropas de suizos en tránsito hacia el puerto de Cartagena, base de las galeras de España, a su paso por Socuéllamos<sup>43</sup> y Albacete<sup>44</sup>. Mal resabio quedaría a los lugareños del ejército del joven Carlos<sup>45</sup>, quien, por cierto, en julio de 1519 ya sabía que sería elegido emperador.

En este ambiente atribulado y sombrío no nos extrañan prodigios como el acontecido hacia 1520 en Montiel, cuando se atribuye a un milagro la aparición de un crucifijo “de altura de un hombre grande” en una capilla de la ermita consagrada al Santiago Apóstol<sup>46</sup> (Sánchez, 2019: 108).

---

43 Del triste suceso acaecido en este pueblo los lugareños recuerdan más 50 años después que: “En el año de mil quinientos e diez e nueve a diez y nueve del dicho año sucedió en esta villa que viniendo ciertas compañías de soldados que entonces llamarían suizos, los cuales tenían fama que hacían siempre muy grandes robos y agravios por donde iban y queriendo entrar en esta villa, la gente della se puso en armas para defendella la entrada y en conclusion mataron los soldados doce hombres desta villa y hirieron otros muchos y rompieron con todos y saquearon lo que pudieron” (Viñas y Paz: 473).

44 En 1519 una tropa de suizos está apunto saquear Albacete, por entonces aldea de Chinchilla, tras una batalla callejera. Una compañía del capitán Villatrel tenía licencia regia para ser alojados en Chinchilla. Mientras los regidores Juan de Barrionuevo, Fernán Álvarez y Luis Pastor acordaban dónde alojar a los soldados, muchos vecinos se alborotaron contra la tropa en tránsito e impiden su paso “y dixerón que sy le dexa van entrar al dicho capitán que echarían fuera a los dichos señores regidores en uno con el dicho capitán, e fizieron e dixerón otras cosas feas contra el servicio de Sus Altezas e contra los dichos señores regidores” Unos días antes, en la festividad de la Ascensión de 1519, otra compañía de mercenarios españoles y suizos al mando del capitán Alvarado había provocado en Albacete una pelea callejera con los vecinos, hiriendo a varios de ellos; parece que los soldados, con su capitán al frente, y a redoble de tambor “se salieron al campo e se pusieron en ordenanza... como en punto de guerra”, diciendo que, si no les dejaban entrar, “avían de echar aquella noche a saco mano la villa”. Uno de los alcaldes locales, a quien antes habían atacado y acuchillado la vara de la justicia, y herido en su propia casa a una sobrina suya, “detuvo a la gente del pueblo porque no hiziese esceso ni alboroto ninguno... porque a la villa no convenía que oviese escandalos ni muertes de onbres”, evitándose una carnicería, no sin que la población quedara humillada y algunos de los vecinos magullados o heridos de diversa consideración (Mateos 1980: 203-207; Pretel, 1989: 210-211).

45 El descontento de los pueblos de la zona por el tránsito de tropas venía de atrás. Unos años antes se ordenó al gobernador del maestrazgo de Calatrava “en el partido de La Membrilla” investigar la protesta presentada por Membrilla, quejosa de los agravios que había recibido de la gente de las Guardas Reales que había pasado por ella; 16/04/1511, Sevilla. AGS, RGS, leg. 151104, nº 481.

46 “en un altar con mucha veneración. Este Cristo hizo muchos milagros y ha seguido haciendo desde entonces acá... el edificio y traza della es antiguo, de bóveda de argamasa y ladrillo” (Viñas y Paz, 1971: 350).



### 3. LA EVOLUCIÓN COMARCANA DURANTE EL CONFLICTO: REBELIÓN Y RESISTENCIAS

Es difícil establecer una cronología de la Guerra de las Comunidades en la zona que nos ocupa. A pesar de enclavarse en una zona periférica a los conflictos que sacudían los reinos de Valencia y Castilla, el acarreo continuo de mercaderes y caminantes en tránsito entre La Mancha, Andalucía, Murcia y Levante hacía de esta área una población bien informada de los inquietantes sucesos que ocurrían a pocas leguas y los rumores se propalaban a muchas leguas de distancia.

Conforme avanza 1519, la ciudad de Valencia queda en manos de los menestrales, en tanto que Toledo lidera el descontento de las ciudades castellanas contra los consejeros flamencos de Carlos I y su desgobierno. Por si fuese poco, el arriendo en masa de las rentas fiscales castellanas en Barcelona (1519) perjudicó, sobre todo, a los financieros toledanos y manchegos.

Así las cosas, en primavera de 1520 estallan los primeros focos comuneros en las inmediaciones del Campo de Montiel. Si el día 16 de abril es un punto de no retorno en la revuelta en Toledo, Chinchilla es la primera ciudad del Reino de Murcia en levantarse en armas contra el emperador el 10 de mayo de 1520. Poco después, el 20 mayo de 1520, cuando el emperador parte de La Coruña, rumbo a Flandes, para tomar posesión de lo que consideraba su legítima herencia, dejó un reguero de descontentos: los procuradores fueron presionados para aprobar un servicio que nunca se cobró (como el de 1518). Sin embargo, no sería hasta otoño de 1520 cuando el conflicto político sazónaría los bandos locales enquistados y las eternas pugnas por términos o pastos entre villas y aldeas.

<b>SERVICIO DEL CAMPO DE MONTIEL DE 1520</b> (en maravedís)			
LOCALIDAD	DERRAMA	LOCALIDAD	DERRAMA
Villanueva de los Infantes	39.637	Montiel	5.434
Membrilla	32.600	Terrinches	5.380
Yeste	25.756	Torre de Juan Abad	4.336
La Solana	20.404	Puebla de Montiel	3.832
Villahermosa	17.830	Alhambra	2.752
Almedina	11336	Santa Cruz de Montiel	2.485
Fuenllana	9.580	Torres de Montiel	633 y medio
Villamanrique	8.000	TOTAL	

Fuente: AGS. CMC, IEP,337. Cuadro de elaboración propia

En la Sierra de Cazorla las aguas bajaban turbias. El Adelantamiento de Cazorla fue un señorío eclesiástico concedido por Fernando III al arzobispado de Toledo (1231) para implicarle en la conquista del Reino de Granada. Pocos años antes de estallar las Comunidades, se habían multiplicado las tensiones antiseñoriales entre don García de Villarreal (†1527)<sup>47</sup> y

47 Sobrino de Cisneros y su maestresala desde 1498 y, casado a caballo entre los siglos XV y XVI con Mencía Vivero (hija de Alonso Pérez de Vivero, II vizconde de Altamira de Vivero y señor de

sus vasallos<sup>48</sup>, no siendo la menor de ellas la asignación para costear la movilización de 500 gentes de ordenanza, 400 piqueros y 100 espingarderos, en 1516 (García, 1985: 398-401). Por todo ello, muchos verían con una mezcla de alivio e incertidumbre su relevo en 1518 por el flamenco Charles de Lannoy (†1527)<sup>49</sup>, por voluntad del cardenal Guillermo de Croy. Sin embargo, a causa de algunas protestas, la provisión fue revocada a favor de Villarroel, quien compensó con una pensión de 1.500 ducados a Lannoy (Poschmann, 1919: 247). Ansioso de hacer méritos, Villarroel fue un encarnizado anticomunero; las crónicas son elocuentes<sup>50</sup>.

Y es que, en agosto de 1520, el Adelantado García de Villarroel, tuvo que refugiarse en el castillo de Cazorla para escapar de la ira de sus vasallos. Luis Hurtado de Mendoza y Pacheco, II marqués de Mondéjar y III conde de Tendilla, capitán general del Reino de Granada, pudo solventar la cuestión provisionalmente, aunque poco después se rebelaron algunos vecinos de Villacarrillo. El Adelantado se entregó a una acción represiva, pero entonces la aldea entera se sublevó, consiguiendo el apoyo a los comuneros de Úbeda y Baeza (Pérez, 1977: 390).

El 10 de enero de 1521, tras la muerte del arzobispo toledano Guillermo de Croy, la Congregación de Toledo presiona para que fuese nombrado Adelantado a Juan de Padilla. Sin embargo, el cabildo catedralicio no logra consensuar un nombramiento y su cuñado Luis Hurtado de Mendoza, en calidad de capitán general del reino de Granada, ordena a las autoridades de Cazorla que no le admitieran, velando por la fortaleza hasta septiembre, una vez que pasaron las turbulencias más graves. Luego este cargo cayó en manos de un jienense

---

Fuensaldaña, dama de Isabel I y antes casada en dos ocasiones), regidor de Talavera de la Reina (1501), Adelantado de Cazorla desde 1506, al amenos [AGS, RGS, leg. 150610, nº 123], regidor de Valladolid entre 1508-1510 [AGS, RGS, legs 50806, nº 657 y 151007, nº 442], combate en la conquista de Orán (1509); comendador santiaguista de Carrizosa (1513); veinticuatro de Sevilla fugazmente a fines de 1516 [AGS, RGS, legs 151610, nº 73 y 151612, nº 65] y, por último, señor de San Martín de la Fuente (Palencia).

- 48 El Consejo Real ordena a don García de Villarroel, Adelantado de Cazorla, dar carta de seguro a Juan Sánchez y consortes, vecinos de la villa de Cazorla, a quienes tiene amenazados porque favorecen a la villa, a su comunidad y a su personero en los pleitos que mantenía con el vecindario; 26/01/1515, Valladolid. AGS, RGS, leg. 151501, nº 609.
- 49 Antiguo caballero del archiduque Felipe cuando era gobernador de los Países Bajos. Figuró en el séquito los archiduques en el viaje que realizaron a España en 1502 y posteriormente en su toma de posesión del reino. Tras el fallecimiento de Felipe el Hermoso pasó al servicio del príncipe Carlos, de quien fue nombrado caballero mayor; y en 1515 con la proclamación de la mayoría de edad del príncipe, también chambelán además de pasar a formar parte de su Consejo Privado. En 1516 fue recibido en la Orden del Toisón de Oro. Estuvo a su lado durante la década siguiente. En 1522 fue nombrado virrey de Nápoles y, en 1525, pasó a formar parte del Consejo de Estado. Luego ocupó el cargo de mayordomo mayor de forma transitoria, sustituyendo a Lorenzo de Gorrevod, y regresó a Italia, donde falleció.
- 50 “[Fueron los vecinos de] Villanueva [del Arzobispo] a amparar e defender a los vecinos de Villacarrillo que no fuesen maltratados por don García de Villarroel, Adelantado de Cazorla, e por los vecinos de la dicha Villanueva, para lo qual diz que se armó mucha gente y ovo en la dicha ciudad [Úbeda] mucho alboroto y escándalo y que en la dicha villa de Villanueva se quemaron algunas casas e las saquearon e tomaron otros vienes de otras casas, donde ovo muertes de ombres, de lo qual diz que se perdonaron las dichas villas de Villanueva e Villacarrillo e la dicha ciudad de Úbeda e su tierra y los vecinos e moradores della unos a otros, e hicieron e tomaron entre si cierto asiento e concierto sobre ello” (Ruiz, 2006: II, doc. 56)

encumbrado, como era secretario del emperador, frey Francisco de los Cobos<sup>51</sup>.

Con Toledo sublevada; Cuenca y Murcia adheridas a la Comunidad; Ciudad Real dividida su fidelidad entre ambos bandos; casi todo el antiguo marquesado de Villena en rebeldía; Valencia agermanada y algunas villas santiaguistas manchegas y serranas en sedición parecía que casi toda La Mancha ardía en llamas. Solo Alcaraz<sup>52</sup> parece sosegada, por el temor a que sus aldeas se independizasen de su tutela; al quedar la Sierra de Segura libre de comuneros<sup>53</sup>, se convierte en santuario de muchos de los rebaños mesteños trashumantes procedentes de Cuenca, muchos de los cuales en primavera de 1521 no retornan a su tierra. Mientras tanto, el Campo de Calatrava, donde radicaba la capital administrativa de la Orden (Almagro) y varias fuentes de riqueza (como las dehesas maestras de Alcudia y Zacatena o las minas de Almadén) sus oligarquías y autoridades se declaran proimperiales, salvo excepciones, como Puertollano y la Encomienda Mayor.

No obstante, tras el terrible incendio de Medina del Campo, el 21 de agosto de 1520, su conmovedora noticia hizo decantarse por la revuelta a los más tibios. Una carta enviada por Adriano de Utrech, cardenal de Tortosa y regente de Castilla, al monarca ausente, el 14 de septiembre de 1520, le expone con sinceridad que los gobernadores del reino solo parecían estar seguros en tierras señoriales<sup>54</sup>.

A instancias del Consejo de Órdenes y de Adriano de Utrech, se presiona a los pueblos del Campo de Montiel a que jurasen fidelidad al rey Carlos I “por Dios e Santa María por la señal de la cruz e de los Santos Evangelios de estar e guardar e cumplir con todas las cosas cumplideras al servicio de su Magestad como buenos leales súbditos e vasallos de su Magestad del rey nuestro señor como administrador perpetuo de esta Horden de Santiago”, añadiéndose en algunos pueblos “por bien del Común del Campo de Montiel”. Solo conocemos un puñado de estas solemnes declaraciones. Avanzado el mes de agosto de 1520 juran lealtad, a cabildo abierto pero ante el gobernador Gómez Mexía de Figueroa<sup>55</sup> y sus alcaldes mayores,

---

51 Décadas más tarde, el cabildo primado litigó por recuperar el Adelantamiento de Cazorla, usurpado por el comendador mayor Francisco de los Cobos. El cardenal Silíceo protestó enérgicamente ante la Rota y ante el Papa sostuvo la causa de la iglesia de Toledo, aunque en 1534 se nombra a Cobos Adelantado Mayor y hace hereditaria esta dignidad (Rivera, 1948: 101-103).

52 “son las ciudades las que hacen fracasar el movimiento iniciado en las villas y aldeas” (Pretel: 211).

53 Por lo que sería recompensada, aliviándose su carga fiscal. Cédula de los gobernadores del reino al prior de San Juan para que no tome dinero de la media annata de la encomienda de Segura para ayuda a los gastos del ejército real que cerca Toledo; 24/11/1521, Vitoria. AHN, OM, Judicial, leg. 51115, f. 391.

54 Informando, asimismo, que “En el mesmo día me vino el Consejo de las Ordenes diziéndome que en Ocaña y también en Huclés hay alteracion en el pueblo, y que temen que, si de presto no se proviese, se juntarían con la rebelión de las otras universidades, y por esto se ordenó que en Uclés se devan salariar y pagar quarenta lanças para obviar y resistir a las malicias y rebueltas del pueblo y que para estos se devan conprar armas”. AGS, Patronato Real, Comunidades de Castilla, leg. 1, f. 194r.

55 Su antepasado remoto frey Gómez Mexía, comendador de Estepa, era hijo de Gonzalo Mexía (señor de Santa Eufemia, Córdoba) y se casó en Ocaña con doña Blanca de Figueroa, hija de Lorenzo Suarez de Figueroa, prima del maestre santiaguista frey Lorenzo de Figueroa (1387-1409). Uno de sus hijos Lorenzo Mexía de Figueroa, comendador de Paracuellos, padre del caballero frey Gómez Mexía. Le sucedió en el mayorazgo Gómez Mexía de Figueroa corregidor de Loja, Alcalá,

las villas de Montiel (día 20), Membrilla del Tocón (22), Torrenueva (22), Terrinches (22), Villahermosa (22), Torre de Juan Abad (23), Villanueva de los Infantes (24), Almedina (24), Alhambra (24) (Apéndice II), y Villamanrique (27)<sup>56</sup>.

En esta línea, en noviembre de 1520 y de 1521, los freiles caballeros y comendadores de las Órdenes fueron requeridos en apoyo de Carlos V para sofocar la revuelta y se invierte algo de dinero en armar guarniciones en los vetustos castillos de las Órdenes Militares. Además, se rumoreaba que Padilla aspiraba ser maestre de Santiago, según escribía desde Consuegra Antonio de Zúñiga, prior de Castilla de la Orden hospitalaria de San Juan.

Mientras tanto, en noviembre de 1520, los comuneros murcianos de Caravaca, Ceghegín, Mula y Lorca reclutaron un ejército de 800 peones y se dirigieron a tomar La Bolteruela (actual Puebla de Don Fadrique), cuyos aldeanos se sumaron a la revuelta. Después sitiaron Huéscar, que se unió a la Comunidad, hasta ser recuperada por un ejército de moriscos movilizados en agosto de 1520 por el capitán general de La Alhambra (Castillo, 2002).

Conforme avanza el año 1520, la ciudad de Alcaraz se veía cercada por todos los puntos cardinales. Hernández Salinero, síndico del común de Alcaraz, el 4 de septiembre de 1520, ordena arreglar las murallas urbanas y requisar las armas de fuego; el día 9 acude como representante, con otros alcaraceños, a la junta del Común de Montiel (Cooper, 2021: 37), mientras que el corregidor Francisco Hurtado de Mendoza manda un peón a la villa santiaguista de Socuéllamos (Pretel, 2006: 233) para atemperar los ánimos de su bullicioso comendador, a la sazón miembro de la Casa de Mendoza<sup>57</sup>.

Pero la deriva comunera de Villanueva de los Infantes, alentada por uno de los bandos, hace que estalle la violencia en sus calles. Gracias al juicio de residencia efectuada a inicios de 1522 al gobernador del Campo de Montiel y sus oficiales<sup>58</sup> conocemos con cierto detalle lo acontecido en esta pujante localidad y la comarca.

No sabemos exactamente cuándo, pero en invierno de 1520 el ayuntamiento de Infantes ya había evolucionado hacia una congregación comunera, ejerciendo el bachiller Juan Muñoz, como capitán de la Comunidad; García Castellano Patiño<sup>59</sup>, por alcalde; Benito Ro-

---

Alhama y Cáceres. Del bando de los Romañes. Ocañero Gómez Mexía de Figueroa gentilhomme, corregidor de Loja, Alcalá, Alhama y Cáceres, Jerez de los Caballeros (1526); tres hijas casadas con Caballeros del Linaje de Busto “Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla comunicándoles que ha dado licencia al comendador Gómez Mexía de Figueroa, gentilhomme, para pasar a Indias 20 esclavos por mitad hombres y mujeres”, en AGI, Indiferente, leg. 419, L. 5, f. 447 v.

56 AHN, OM, Judicial, leg. 7716, sf.

57 La encomienda de Socuéllamos era de las más ricas de la Orden, con más de 400.000 mrs de rentas y estuvo en manos de los Mendoza entre 1501-1563. Frey Antonio de Mendoza y Pacheco tuvo una compleja personalidad, cambiando de bando por imperativos de su linaje, siendo recompensado con una envidiable trayectoria política (Escudero Buendía, 2003).

58 Sus alcaldes mayores fueron, el bachiller Aranda y el bachiller Jerónimo Temiño o Treviño Fernández; su alguacil mayor Cebrián Vélez alguacil mayor y su teniente Juan de Mondragón, así como el escribano del Partido Diego Román. Además hay que sumar sus servidores en el Campo de Montiel, los alcaldes mayores bachiller Noguerol y bachiller Dosbarrios; su alguacil mayor Francisco de Resa y Francisco de Bustos escribano del Partido y de las sierras.

59 En noviembre de 1516 el catedrático de Artes (Filosofía) de la Universidad de Alcalá Tomás García Castellanos tomaba el hábito de agustino en el convento de Salamanca.

dríguez<sup>60</sup>, alférez; Francisco Sevillano<sup>61</sup>, Juan Bonillo<sup>62</sup> y Antón Castellano, regidores; Francisco Gallego el Viejo, Hernando Dotor mercader, Diego de Huelva<sup>63</sup>, Diego Polo, Hernando Martínez Agudo, Gonzalo Tamero, Juan Nieto el Viejo, Pedro Gallego el Mozo, Antón de Bonillo, Miguel de Lorca y Juan Sánchez de Clemente Sánchez<sup>64</sup> son elegidos procuradores; mientras que Andrés de Rueda y Hernando Polo fueron síndicos de la Comunidad de la villa.

Abundan los apellidos de prósperos judeoconversos, cada vez más marginados de los negocios financieros, muchos arriendan los impuestos o participan del comercio comarcano, y otros forman parte de la antigua oligarquía campesina local. Todos compartían el verse amenazados por el bando de los Busto-Mejía, a su vez emparentados por matrimonios de conveniencia con el poderoso infante Juan de Vargas y con Juan de Raya, cuyo apellido delata su procedencia de Úbeda.

Este órgano colegiado comunero, que integraba parte de su antiguo concejo, capitalizó la insumisión al emperador, armó al vecindario dispuesto a empuñar las armas contra los realistas y, a buen seguro, marginaría sus rivales del poder local, debiendo refugiarse algunos de ellos en la ciudad de Alcaraz (a unos 46 km en línea recta).

Hasta donde sabemos, desde Infantes se irradió la rebelión comunera al resto de la comarca. Así, según un testimonio fidedigno, documentamos el modo en que fueron intimidadas las autoridades municipales de Villahermosa para fingir que eran comuneros:

por una carta que conçejo de Villanueva de los Infantes e capitán del bachiller Muñoz, que era de la comunidad e firmada de la mano de Alonso Nuñes notario escribano del ayuntamiento de la dicha villa de Torrenueva, por la qual le fazían saber a esta villa de Villahermosa que eran alçados por comunidad los de Villanueva e rogaban a esta villa que se alçasen luego donde no que vendrían sobre esta dicha villa a roballos e hazelles ser de Comunidad<sup>65</sup>.

En vísperas de Villalar, el 1 de abril de 1521, una carta de la Congregación comunera toledana informa a su homóloga, la Comunidad de Montiel, sobre la ofensiva del prior de San Juan al sur del Tajo, para que reclutasen la mayor gente de armas posible y estuviesen preparados para movilizarse (Apéndice II). Por su parte, en la primavera de 1521, se despachó una real cédula a los comendadores del Campo de Montiel para que acudieran con sus tropas a socorrer a frey Fernando de Rojas, gobernador del Partido santiaguista de La Mancha y Ri-

---

60 Conocemos la estrecha relación de negocios entre Benito Rodríguez y Héctor del Busto, paisanos y tanto arrendadores como recaudadores mayores de las alcabalas del partido del Adelantamiento de Cazorla, condado de Santisteban y Bedmar, de quienes se encarga a García de Alvarado, gobernador del Campo de Montiel de la provincia de Castilla, informar para dar carta de abono a los Contadores; 18/12/1511, Burgos. AGS, RGS, leg. 151112, n° 583.

61 Implicado en el cobro de alcabalas del Campo de Montiel y tierras de Alcaraz; 1518-06-20, Medina del Campo. AGS, RGS, leg. 151806, n° 452.

62 Catalina Bonillo, mujer de Diego de Busto, hija de Juan del Bonillo Alias El Tartajoso y M<sup>a</sup> González Canuto (a su vez hija de García Castellanos, primo hermano de Santo Tomás de Villanueva), todos vs. Infantes. AHN, Inquisición, f. 217r.

63 Él mismo o su primogénito homónimo compra una regiduría en Infantes, a fines de 1544. AGS, Cámara de Castilla, leg. 281, exp. 218.

64 Juan Sánchez Clemente litiga con bachiller Héctor de Busto por indultos en un ayuntamiento sobre posturas que se siguió ante alcalde de Casa y Corte. AHN, Inquisición, leg. 106, exp. 2, f. 221r.

65 AHN. OM. Judicial, leg. 7716, sf.

bera del Tajo, debido a las “alteraciones y desacatamientos que las Comunidades de algunas ciudades e villas e lugares destos nuestros Reynos an fecho e cometido”<sup>66</sup>, lo que puede indicar o bien que la rebelión había acabado o que la Regencia desconocía su verdadero alcance y evolución en la zona.

El gran apoyo a Núñez provenía del el bando de los Gallego. Su cabeza de linaje, Pedro Gallego el Viejo, se autoproclamaba “Virrey de la comunidad”. Contaban con la complicidad de sus paisanos Francisco Sevillano y Alonso Hernández Patiño (enemigos del gobernador) y su red clientelar de criados o parientes integrada por los también infanteños Juan de Belmonte, el bachiller Medinilla, Miguel de Lorca, Francisco Hernández, Antón Castellano y Juan del Bonillo. Fuera de Villanueva de los Infantes mantuvieron contactos estrechos con Juan Ramírez del Tortijo, vecino de Terrinches, y Luis Díaz vecino de Villamanrique. Ya en abierta sedición, a Infantes llega una carta mensajera con firma de don Francisco Hurtado de Mendoza, corregidor de Alcaraz, “al tiempo que çiertos veçinos de las villas de Terrinches e Albadalejo se avian querido açar en comunidad” (Apéndice III).

En esta senda, el proceso penal instruido por el Consejo de Órdenes contra Martín de Robres, líder de la comunidad de Caravaca (Murcia), parece probar que

al tiempo de la dicha Comunidad estavan en Comunidad Montiel, ques de la Horden de Santiago hasta dos leguas de Villanueva, a ansymismo estaba en Comunidad Almedina, ques de la dicha Horden a seis leguas de Villanueva, e ansymismo estaba en Comunidad Villamanrique, ques tres leguas de la dicha Villanueva e también de la dicha Horden de Santiago, e la Torre de Juan Abad ques de la dicha Horden tres leguas de la dicha Villanueva e Cóçar ques de la dicha Horden a dos leguas de la dicha Villanueva e Alcubillas e La Solana e La Membrilla e Alhambra de Carriçosa, lugares todos de la dicha Orden e están a cinco e quatro leguas e menos<sup>67</sup>.

En otoño-invierno de 1520 un grupo de unos 400 ó 500 comuneros jienenses, procedentes del cercano Adelantamiento de Cazorla, cruzan el puerto del Muladar, saqueando los alrededores de Montiel. Alentados por su presencia, localidades como Albadalejo o Terrinches se levantaron contra el emperador. El gobernador envió a uno de sus alcaldes mayores, el bachiller Aranda<sup>68</sup>, quien encarceló en el castillo de La Estrella a algunos rebeldes, pero no se enzarza en una represión indiscriminada ni demasiado severa, lo que le valdría duras críticas al terminar el conflicto (Apéndice III).

Mientras tanto, los sublevados andaluces entran en las aldeas de La Puebla y Santa Cruz de los Cãñamos y merodean por Fuenllana, Puebla de Montiel o Puebla de Almoradiel (encomienda de Corral de Almoguer), tratando infructuosamente que Valdepeñas tomase partido contra Montiel, a pesar de disputarse la mojonera. Tras una refriega en su castillo de La Estrella, donde se refugian algunos vecinos, los realistas recuperan posiciones en Villahermosa.

66 30/04/1521, Tordesillas. AHN, OM, Consejo, lib. 324C, ff. 143r-ss.

67 Este testimonio inculpa a más localidades de las que participaron activamente en la revuelta, como Membrilla o La Solana, porque pretendía causar la impresión que todo el maestrazgo santiaguista fue comunero, disolviendo la culpa de su líder y vecindario. AHN, OM, RSS, leg. 25725, sf.

68 Diego de Aranda no era un advenedizo: fue teniente del corregidor de Granada en Las Alpujarras (1512-1514), luego alcalde mayor de Huete (c. 1516) y juez de residencia de Almería (1518) y, todavía en fechas tardías, sería alcalde mayor de Loja (c. 1540). AGS, RGS, legs. 151209, nº 450; 151609, nº 147; 151804, nº 165 y AGS, Consejo Real de Castilla, leg. 694, exp. 7, respectivamente.



Desde luego, un ejército campesino como el que aterroriza la zona, no estaba preparado para asediar fortalezas. El castillo de Montiel<sup>69</sup> y la torre de Terrinches resistieron sus embates, a buen seguro por carecer los alzados de artillería. Así, en las Relaciones Topográficas de Felipe II, los informantes de Terrinches se enorgullecieron de que su alcaide, Diego de Mendoza, nunca se doblegó a los comuneros y defendió el pueblo “el cual era natural de Villanueva del Alcardete<sup>70</sup> y era hijodalgo y en el tiempo de su alcaidía que fue el año de veinte y uno cuando las comunidades sustentó por el rey la dicha fortaleza” (Campos, 2004: II, 570).

Sin embargo, parece que la próspera Membrilla, fugaz capital financiera del área y de su vicaría a inicios del Quinientos, fue saqueada durante cuatro días, ocasionando unas pérdidas estimadas en 200.000 mrs<sup>71</sup>. También fueron amenazadas por las correrías comuneras las poblaciones de Torrenueva y Torre de Juan Abad, encomienda de Santiago de Montizón, vertebrada alrededor de su vetusto castillo. Más al norte, Santa Cruz de la Zarza sufre igualmente el vandalismo de los soldados, en represalia de que su comendador era el licenciado Rodrigo Ronquillo Briceño, regidor de Arévalo, criatura del duque de Béjar, quién desvalijó a los mercaderes de Medina del Campo y luego juzgará de forma sumaria al obispo Acuña<sup>72</sup>.

No se suman a la rebelión los pueblos cuyos comendadores eran abiertamente proimperiales:

-Villahermosa: Rodrigo de Orozco fue su comendador (1506-1541), encabezando en Úbeda la contraofensiva de los imperiales. Luego marchó a La Mancha Alta conquense, para ponerse al mando de las tropas imperiales reclutadas en el Común de Uclés. Fue señor de la Casa de Orozco y cedió el mayorazgo en Úbeda a su primogénito. En junio 1522 se estima lo robado a este personaje en 2.000 ducados (Danvila, 1899: tomo 39, p. 148).

-Campo de Criptana: donde Hernando de Rojas, corregidor de Úbeda y Baeza, debe refugiarse tras ser expulsado de su tierra. Tiempo después, en Campo de Criptana recuerdan haberse enrolado más de 100 infantes, con su capitán y alférez, que luego lucharían en las batallas de El Romeral, Ocaña, Dosbarrios y Toledo, respaldando siempre a su señor. Nombrado gobernador de la Provincia de Castilla compra pólvora, plomo y salitre para la artillería y construye en Alcázar dos molinos de pólvora (ya que la pólvora para las escopetas era especial). Tras las Comunidades se le pagaron 293.656 mrs., en calidad de gobernador de la Provincia de Castilla santiaguista.

---

69 Donde lustros antes solo se inventarían en esta fortaleza nueve espingardas, junto a varias ballestas, picas, corazas, arneses y paveses. Asimismo, parece que por entonces había algún tiro, o pequeño cañón, que disuadió a los sitiadores.

70 Carlos I en 1520 concedió el título de “Leal Villa” a Villanueva de Alcardete por su intervención en la Guerra de las Comunidades contra las tropas del obispo Acuña en la acción de El Romeral, otorgándole además la concesión de 200 fanegas de sal de las cercanas salinas de Belinchón.

71 Membrilla aseguraba que la villa había permanecido neutral hasta que de los lugares circunvecinos fueron “con boz de comunidad e con sus banderas por la alterar e poner en Comunidad”, tomándoles sus capitanes pan y vino durante 4 días, esquilmando sus graneros y despensas, por todo lo cual pedía justicia al Consejo de Órdenes; 20/03/1523, Valladolid. AHN, OM, Judicial, legs. 43418 y 57177, sf.

72 “En esta villa entraron un escuadrón de soldados en mucha cantidad que fue el año de veinte y tres al derramo de las Comunidades y de conformidad los dejaron entrar y que estuvieron dentro robaron todo el pueblo sin que ningún soldado se fuese y salieron todos por contadero y se les quitó todo lo que habían robado y la justicia ahorcó muchos de ellos porque habían hecho hurtos notables” (Gómez, 2002: 423).

<b>PRÉSTAMOS DE LAS VILLAS DEL CAMPO DE MONTIEL AL PRIOR DE SAN JUAN (1521)</b> <b>[en maravedís]</b>			
Membrilla	549.750	Cózar	79.500
Villanueva de los Infantes	481.500	Albadalejo de los Freiles	78.000
Almedina	250.562 y medio	Villamanrique	76.500
La Solana	228.750	Torre de Juan Abad	63.000
Villahermosa	220.125	Alcubillas	69.375
Torrenueva	107.113 y medio	Alhambra, Carrizosa y Torres de Montiel	32.625
Fuenllana	97.500	Puebla de Montiel	31.875
Terrinches	82.500	Santa Cruz de los Cñaños	19.125
Montiel	81.241 y medio	<b>TOTAL</b>	<b>2.549.042 y medio</b>

En gris los que no se devuelven por considerarse comuneros. 29/08/1523, Barcelona

En realidad, el Campo de Montiel soportó, con sus más de dos millones y medio de maravedís, la mayor parte del peso financiero de la zona (67%). Uclés y su Común apenas suman 158.100 (4%), que no se les devuelven por apoyar la rebelión. El Campo de Calatrava paga como impuestos 723.735 mrs. (19%); mientras que Ciudad Real contribuye con 375.000 (10%), siendo sus vecinos tenidos por culpables, por su fugaz levantamiento contra el emperador.

A inicios de 1521, una misiva remitida desde Tordesillas por el presidente del Consejo de las Órdenes Militares al emperador le ofrece una pormenorizada panorámica de la situación en los maestrzgos. Juan de Osorio, comendador de Dosbarrios y gobernador de Ocaña, junto a otro primo suyo llamado Francisco Osorio, habían atraído a la Comunidad a diez o doce villas santiaguistas. Escribe que le consta que se declararon por Carlos las autoridades de Corral de Almaguer, Villanueva de Alcardete, Campo de Criptana, Mota del Cuervo y Quintanar de la Orden<sup>73</sup>. Habían estado alteradas Uclés y Villaescusa de Haro, pero ya se había sofocado la revuelta. También le comenta que, en el Reino de Murcia, había muchas villas traidoras; en tanto que la Provincia de Zorita, antes rebelada, se estaba apaciguando. Por último, asegura que “todas las otras provincias de todas tres órdenes especialmente la provincia de León y Campo de Montiel y el Campo de Calatrava y la provincia de Andalucía y toda la Orden de Alcántara están pacíficas”<sup>74</sup>.

73 En realidad, la nómina de poblaciones proimperiales era mayor, siendo también incondicionales a su causa otras villas de la Orden de Santiago, como San Clemente o Villamayor de Santiago. Hacía menos de una generación que los dominios de la Orden de Santiago habían pasado al realengo y su bonanza socioeconómica desaconsejaba embarcarse en aventuras inciertas.

74 15/01/1521, Tordesillas (Danvila, 1898: tomo 37, 25-26).



En vísperas de la batalla de Villalar, el 23 de marzo de 1521, entre las actas capitulares que estamos rescatando de la ciudad de Toledo consta que los líderes comuneros Juan Carrillo y Hernando Dávalos enviaron una carta mensajera al Campo de Montiel para recabar tropas contra el prior de San Juan (Apéndice IV)<sup>75</sup>. Contrasta la sedición de la mayoría de los pueblos del Campo de Montiel con la fidelidad que muestra la Provincia de Castilla y Ribera del Tajo, salvo enclaves determinados como Ocaña, en manos de los Osorio, quienes por cierto terminan linchados por la muchedumbre.

Es difícil vislumbrar el aporte de vasallos santiaguistas al ejército imperial en el asedio a Toledo: Juan Gómez Harinero capitán de la gente de Villafranca llevó 58 personas; 5 hombres aportó Tembleque; Juan García condujo 100 peones y 56 soldados de Villacañas; Orozco capitán del Común de Uclés, también movilizó otro contingente de hombres; Pedro Díaz Guerrero; Juan Martínez y Cavero capitanes de Alcázar, llevaron un número indeterminado de peones; 396 personas procedían de Provincia de Castilla y Ribera del Tajo y otros 436 del resto del maestrazgo de Santiago<sup>76</sup>.

No obstante, según declara Francisco Moreno, vecino de Villahermosa, con motivo del juicio de residencia contra el gobernador de Montiel en plena efervescencia comunera “este testigo fue nombrado por el concejo de Villahermosa por yr con la gente quel señor gobernador don Gómez Mexía de Figueroa llevaba deste Partido al ejército del señor Prior de San Juan tenía sobre la ciudad de Toledo e que este testigo llevo hasta la villa de Alcázar... e estuvo en la dicha villa de Alcázar” y presencié cómo se les repartió su paga. Se llega a decir que el gobernador movilizó entre 1.000-1.200 hombres del Campo de Montiel al cerco de Toledo y se les pagaron 60.000 mrs. No obstante, también sabemos el caso de Benito García, reclutado para ir a la guerra, pero que pagó a Juan Martínez de Ocaña para que le reemplazase.

<b>SOLDADAS PAGADAS POR EL PRIOR SAN JUAN (1521)</b>	
<b>PROCEDENCIA</b>	<b>MARAVEDÍS</b>
Villamayor de Santiago (CU)	60.487
Villaescusa de Haro (CU)	53.806 y medio
Villanueva de Alcardete (TO)	50.295
Santa Cruz de la Zarza (TO)	45.409
El Toboso (TO)	41.866
Mota del Cuervo (TO)	41.750
Gente del Quintanar (TO)	40.561
Corral de Almaguer (TO)	33.813
Campo de Criptana (CR)	27.951

75 “En treinta de março [1521]. Mandaron escrevir a las çibdades de Ávila y Segovia y Murcia y Cibdad Real y Madrid y al Campo de Montyel questén apercebydos de la más gente que pudiesen contra el Pryor de San Juan, y que envien a dezyr qué gentes podrán enviar” AMT. 62v

76 AGS. CMC, 1ªEP, 337

Uclés y su Común (Cuenca)	18.300
Puebla de Almoradiel (TO)	14.267
Puebla de don Fadrique (GR)	14.167
Villarrubia de Santiago (TO)	11.371
Horcajo de Santiago (CU)	7.908
Socuéllamos (CR)	4.908
Villatobas (TO)	3.500

Fuente: AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, 1EP, leg. 337, sf.

Las soldadas pagadas a peones, infantes y caballeros procedían casi todas de las rentas reales del Reino de Toledo, las rentas maestras de la Provincia de Castilla (Orden de Santiago), la Santa Cruzada y las rentas del arzobispado primado.

En todo caso, seguramente porque no sobraba de casi nada y para no granjearse las iras populares, no hemos documentado demasiadas requisas. Rodrigo de Ribera, pariente del contador del Priorato de San Juan, tomó en el Campo de Montiel 7.475 mrs de las rentas de la mesa maestra; una buena partida de cereal procede de Membrilla (1.330 fanegas de trigo, más 1.299 fanegas de cebada y 25 de centeno, procedentes de las rentas de la mesa maestra en 1521); asimismo, vende en Villanueva Infantes una partida de 1.382 fanegas trigo y toma 4.000 mrs procedente del trigo encamarado; en Villamanrique se incauta de 299 fanegas de trigo y también requisas cereal en Fuenllana, Torrenueva, Valdepeñas, Santa Cruz, Terrinches, Torre Juan Abad, Montiel, Cózar, Puebla de Montiel, Almedina, Puebla de Almoradiel, Quintanar, Villanueva de Alcardete, El Toboso<sup>77</sup>...

Otra cuestión era la estrategia para evitar las represalias. La más habitual fue ordenar de corona a algunos hijos y donarles inmuebles para evitar requisas. No sabemos dónde empezaría la devoción, o bien fue una treta para evitar ser despojados de sus bienes, cuando el 1 de octubre de 1521 los infanteños Miguel de Lorca y su esposa Elvira, “dos nobles y muy ricos casados” (Ortega, 1740: 139) fomentan el beaterio femenino del Corpus Cristi de terceras franciscanas, establecido en 1508 cerca de la parroquia, donándoles unas paradas de molino y una huerta.

Desde luego, y como en cualquier guerra, los excesos se multiplicaron. En Torre de Juan Abad, al paso por su inmediaciones de 2.000 hombres al mando del capitán Pedro de Zúñiga, cuando iban a reunirse con el ejército del Prior sanjuanista, para que la soldadesca no entrase en la villa ni perpetrasen tropelías ofreció a sus capitanes 24 ducados (prestados a toda prisa por los hacendados locales) y se aprovisionó a las tropas en tránsito con abundante pan y vino, esquilmando sus silos y bodegas, empobreciendo a sus vecinos<sup>78</sup>. Como quiera que la comarca de Montiel se había mostrado tibia a los realistas, años después se interpretó este ofrecimiento más como producto del temor que prueba de su fidelidad, decidiéndose que el dinero gastado fuese recaudado mediante repartimiento vecinal, del que escaparon los hidalgos, que a la sazón controlaban los resortes de poder locales.

<sup>77</sup> AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, 1EP, leg. 337, sf.

<sup>78</sup> 05/07/1524, Burgos. AHN, OM, Judicial, leg. 55622, sf.

#### 4. DUELOS Y QUEBRANTOS: LA PAULATINA PACIFICACIÓN DEL ÁREA

La derrota militar de las Comunidades en la campa de Villalar en abril de 1521 fue un mazazo para la causa rebelde, pero no un punto y final a este movimiento tildado por algunos de revolucionario. Toledo resistió el acoso en tenaza de dos ejércitos imperiales hasta que el 31 de octubre siguiente se entrega al alcázar toledano a las huestes del prior de San Juan, aunque todavía hay una batalla urbana en la Ciudad Imperial el 3 de febrero, cuando huye María Pacheco al exilio portugués. En Caravaca (Murcia), su capitán Martín de Robres, en junio de 1521, se fuga de su confinamiento en Granada y vuelve a su tierra, haciendo tapiar calles y poner guardas en los caminos (Martínez, 2019); por si fuese poco, el 25 de agosto de 1521 mantiene galvanizada a la población, haciendo desfilar por las calles a hombres armados con banderas y tambores, repicando campanas, imponiendo jueces y tomando a su voluntad las rentas concejiles, proclamando “que las alcabalas del Rey mandavan que no se pagasen, que ellos no usavan della, diziendo que avían de ser libres”<sup>79</sup>; su osadía llegó a amenazar de muerte al juez de residencia, quien debe acogerse a sagrado.

Mientras tanto, Gómez Mexía de Figueroa<sup>80</sup>, gobernador del Campo de Montiel cambia su residencia de Montiel a Villanueva de los Infantes, foco de la revuelta en la zona, y desde allí intenta meter en cintura a los comuneros de las encomiendas santiaguistas jiennenses y murcianas<sup>81</sup>.

En pleno estío de 1521, tras la cosecha, frey Antonio de Zúñiga, Prior de San Juan y capitán general del ejército del Reino de Toledo al sur del Tajo, ordena la movilización de tropas en los maestrazgos de Calatrava y Santiago, arzobispado de Toledo y priorato de San Juan, encomendando a Gómez Mexía de Figueroa reclutar mil hombres de infantería, pagados por 20 días, a razón de 30 mrs. diarios, encomendándole recabar dinero (66.000 mrs.) de personas particulares de la villa y lo emplaza a reunirlos dentro de ocho días en Membrilla para enviarlos a batallar al norte y hacer alarde en La Guardia, antes de viajar hasta Yepes<sup>82</sup>.

Gómez Mexía de Figueroa, caballero del hábito de Santiago y gobernador del Campo de Montiel, nombró como capitán de las gentes del Campo de Montiel y Chiclana para reforzar el cerco a Toledo a su pariente Lorenzo Mexía, vecino de Ocaña. Como teniente de capitán de las tropas levadas en Membrilla, lugar que hace el mayor aporte de soldados, designa a Cristóbal de Villaescusa, vecino de Montiel. El problema llegó cuando vuelven los desmovilizados a sus casas y hallan a muchos de sus vecinos, reputados por comuneros, viviendo plácidamente en su tierra natal.

Además, se detecta en la zona una delincuencia residual, propia de todo conflicto bélico. Así, a caballo entre 1521-1522, hemos documentado la salida de un nutrido grupo de cuadrilleros de la Santa Hermandad Vieja de Ciudad Real en descubierta por el Camino Real a Toledo, siguiendo la ruta de Fernán Caballero, ventas de Darazután y Guadalerza hasta Los Yébenes, volviendo por Almagro, Santa Cruz de Mudela, Valde-

79 AHN, OM, Judicial, leg. 25725, sf.

80 Calificado de furibundo anticomunero (Porras, 2017: 44, nota 12).

81 Por ejemplo, el 12/06/1521 condenó a pena capital al capitán, síndicos y oficiales de la Hermandad y Comunidad de Caravaca “aunque ellos burlaban dello”. AHN, OM, Judicial leg. 25725, sf.

82 26/08/1521, Yepes. AHN, OM, Judicial, leg. leg. 7716, sf.

peñas y Membrilla, desde donde la comitiva se dirige a Bolaños, hasta retornar a Ciudad Real<sup>83</sup>.

Por esas fechas, el cabildo celebrado en Infantes el 22 de diciembre de 1521 en la casa consistorial, se preveía turbulento, porque cuenta con la asistencia del gobernador Gómez Mexía de Figueroa<sup>84</sup>. Se reúnen en ayuntamiento el mosén doctor de Busto y Fernando Patiño, alcaldes ordinarios; junto a Rodrigo Muñoz, Juan Ramiro y Francisco González regidores; acompañados de los diputados Alonso García, Tomás, el bachiller Muñoz, Juan Alonso Castellano, García Castellano, Fernando García de Busto, Juan de Vinillo el Mozo, Antón González, Francisco Castellano, Francisco Guillén el Mozo, Rodrigo Salido, Juan de Belmonte y Pedro Gallegos; asistiendo también Gaspar de Busto, en calidad de procurador del común. En medio de una tensa sesión se acuerda no convocar cabildos secretos, lo que evidencia los conciliábulos que siempre proliferaron en tiempos de calamidades y bandos.

A inicios del 1522, Gaspar de Busto, procurador de Villanueva de los Infantes, se quejaba del gobernador Mexía de Figueroa por el incidente acontecido un domingo de diciembre de 1521, en Navidad, estando en las casas del cabildo junto con el resto de capitulares, por odio a su hermano el doctor de Bustos, que litigaba contra él en la Corte y había solicitado juez de residencia. Según su propio testimonio, lo quiso afrentar, injuriar y aún matar si pudiera. Iba acompañado de varios amigos, familiares y criados, todos armados: Rodrigo de Ribera y Cristóbal de Baeza, vecinos de Úbeda; los infanteños Diego de Bustos, Juan de Raya y Fernando García de Bustos; junto a Sebastián de Chaves, vecino de Beas y Juan de Mondragón, sus criados y más gente que tenía apercibida la noche de la víspera. Todo termina en una trifulca en el ayuntamiento, cuando manda cerrar las puertas del zaguán de la entrada, quiere quitar la vara de alcalde al doctor de Bustos y, tras un forcejeo, salen a relucir las espadas. En medio de la confusión, Gaspar de Bustos debe saltar la baranda de la casa consistorial, alertando a la gente que andaba por la calle, que estuvo a punto de amotinarse. Para darle un escarmiento, el gobernador le hizo retraerse en la iglesia más de un mes y lo vilipendió en público, por lo que pidió que el gobernador fuese duramente castigado y reclama una indemnización de 30.000 mrs.

Esas mismas Navidades, el gobernador debe refugiarse, junto a un grupo de incondicionales, en el convento masculino de San Francisco infanteño. Parece que el gobernador posaba en Infantes, en casa de Fernando Navarro, pero hubo de abandonar precipitadamente su residencia cuando el pueblo se alzó en Comunidad una noche, con griterío y gran ruido de gente. Al día siguiente, de mañana, la muchedumbre armada se congrega ante el monasterio franciscano para echar al gobernador con amenazas y “a son de apellido”. Pocos días después, en Infantes, el 3 de febrero de 1522 se pregonó requisa de todas armas, ofensivas y defensivas, del vecindario.

El juicio de residencia, sustanciado por el doctor Alonso Carrillo, experto en solventar asuntos espinosos<sup>85</sup>, fue benévolo con este juez ocañero que se había mostrado fiel

---

83 Por cuya salida se pagaron 7.158 mrs. Por entonces, también proceden contra Francisco Caro, por hurtar paños en los batanes de Ruidera, unas de las pocas ocasiones en la Hermandad Vieja salía de su jurisdicción tradicional; Cuentas 1521-1522. AHN, Diversos, Hermandad Vieja de Ciudad Real, leg. 56, exp. 20, sf.

84 Nombramiento de gobernador a Mexía en Valladolid, 05/07/1520, aunque tomaría la vara en agosto. *Ibidem*.

85 Como cuando en 1514 hace la residencia al corregidor de Alcaraz, Hernando de Gamarra; cuando en 1518 resuelve la problemática provisión de escribanías en las comunidades moriscas del mur-

al emperador, aunque no logró la obediencia, ni muchos menos el sosiego, de todos sus gobernados.

En todo caso, la última ocasión en que aires de guerra asolaron algún rincón del Campo de Montiel data nada menos que mediado enero de 1522, alertándose a las autoridades comarcanas que “aviendo venido a su noticia como ciertos capitanes de gente de ynfantería abían venido a la villa de la Osa, ques de la Horden y Provincia, avían fecho ciertos robos y agravios”<sup>86</sup>.

Según los testimonios recabados en el juicio de residencia de 1522, un tal don Esteban, con otros de su compañía, como el alguacil de la capitania del capitán Villafuerte<sup>87</sup>, se aposentan en la Ossa de Montiel con mucha gente el domingo 16 de enero de 1522. Su intención era aprovisionarse, ya que roban 30 arrobas de vino tinto, matan y se comen a 11 cochinos, consumen una fanega de pan cocido, dos de harina y otra de centeno, perpetrando algunos robos (se mencionan una mula, el desvalijamiento también de ropa y paja, miel de colmenas, gallinas, armas, etc.). Asimismo, se identifica a otro capitán de apellido Vera, y se dice que los soldados veían armados con ballestas y ponían centinelas en los caminos. Tal vez el descalabro más grave es el que padece un vecino hacendado, al que le queman la puerta de su casa-palacio.

Es paradójico cómo se fijó este episodio tan traumático en la memoria colectiva local. Las Relaciones Topográficas de Felipe II (1575) recuerdan que Ossa de Montiel quedó muy dañada durante décadas:

quando sucedieron las Comunidades, que avrá çinquenta e tres años, vinieron a esta villa mucha cantidad de soldados, que avía en ellos mil e quatroçientos soldados. Los quales echaron a perder a los vecinos desta villa de manera que les [d]estruyeron sus haciendas, y quedaron tan pocos que después de acá la dicha villa... y después desto los pueblos comarcanos que habían de venir a los favorecer ni ayudar por no querer los vecinos desta villa entrar en común con los demás del Campo de Montiel y Villanueva de los Ynfantes, el gobernador que estaba allí a la sazón era pariente del capitán de la gente que estaba en esta villa, e non quiso que viniesen a los favorecer ni ayudar, sino llegaron a efeto de les ayudar a una legua della y no quisieron pasar de allí (Pretel, 1989: 235).

Cambiando de tercio, cuando en julio de 1522 se supo del retorno de Carlos V a España la mayoría de cabildos escenificaron sus albricias, pero nos parece cuanto menos pintoresco lo acontecido en Membrilla. Sus capitulares gastaron 6.200 mrs. en comprar unos “toros para los correr en ella por alegría e plazer de mi venida a estos Reynos”<sup>88</sup>, pero el licenciado Álvaro de Salcedo, juez de residencia del Campo de Montiel en 1525, se negó a admitir esta data, debiendo ser impelido desde el Consejo de Órdenes para que dejase de importunar a los antiguos alcaldes y regidores de Membrilla, por ser causa tan loable, noble y justificada.

---

ciano Valle de Ricote o cuando en 1519 está residenciando a la justicia de Pastrana (Guadalajara). Termina siendo Juez de Estancos e Imposiciones de los obispados de Cartagena, Cuenca, Málaga, Almería, Guadix y Arzobispado de Granada, hacia 1528 (Ballesteros, 2010: 138).

86 Residencia tomada por el doctor Alonso Carrillo a Gómez Mexía de Figueroa, gobernador del Campo de Montiel y sus oficiales. AHN, OM, Judicial, leg. 7716, sf.

87 Tal vez se trate nada menos que de Juan Rodríguez de Villafuerte, que fue capitán a las órdenes de Hernán Cortes en la conquista de México y que hizo fortuna en Nueva España, lejos de la metrópoli, o bien algún pariente cercano. La homonimia es una plaga en la época.

88 26/08/1525, Toledo. AHN, OM, Judicial, 78152.

## 5. REPRESIÓN, PERDÓN Y ¿RECONCILIACIÓN? READECUACIÓN DEL MUNDO RURAL A UN NUEVO PANORAMA SOCIOECONÓMICO Y POLÍTICO LOCAL

En 1523 reinaba una tensa calma en los maestrazgos. Mientras tanto, la maquinaria político-administrativa y fiscal polisinodial de la Monarquía Católica intentaba recuperar el control sobre el territorio, nombrándose a expertos letrados, leales a toda prueba, para ostentar las varas de gobernador y se gestionaba la represión de los comuneros<sup>89</sup>. Además, el pontificado de Adriano VI, antiguo ayo del emperador y hasta hacía poco regente de Castilla, garantizaba la perfecta sintonía con Roma y permitía la incorporación definitiva de las Órdenes Militares castellanas a la Corona de Castilla (bula *Dum Intra*, 1523). Asimismo, las Cortes celebradas en Valladolid en verano se hacían eco de algunas peticiones de los rebelados, tendiendo puentes para una reconstrucción del reino, prometiendo a las oligarquías locales una mayor autonomía, hasta el punto que se identificó el triunfo de la Corona con el espaldarazo definitivo al enquistamiento de las oligarquías de sangre y de dinero en los cabildos municipales de los maestrazgos.

No acababan de apagarse los rescoldos de la insurrección cuando algunos de los regimientos supuestamente más leales comenzaron a pedir compensaciones a la Corte por los agravios sufridos. Así, la oligarquía de Torres de Albánchez, una encomienda santiaguista de la Sierra de Segura muy vinculada al Campo de Montiel, se decía sumida en la miseria por las correrías de los Comuneros comarcanos, que le había obligado a repartir una derrama entre los pecheros para financiarlos, solicitando a la Corte amparo<sup>90</sup>. Esta sería la primera de las peticiones en tal sentido cursadas por las villas comarcanas<sup>91</sup>, por un lado para excusarse de la tibieza mostrada hacia los realistas y por otro para intentar recuperar parte de lo irremisiblemente perdido.

Lo cierto fue que, para no suscitar nuevas tensiones, intencionadamente se demoraron las sanciones a los inculpados. Así, en junio de 1523, Juan Ortiz<sup>92</sup>, contino de su Majestad comisionado para hacer las requisas en el Partido montieleño y murciano, puso de manifiesto que en las villas de Villanueva de los Infantes y Moratalla, así como en otras villas y lugares próximos, habían sido condenadas a muerte y a perder sus bienes muchas personas, pero no se habían ejecutado hasta entonces las sentencias pronunciadas por el gobernador Gómez Mexía de Figueroa. Alarmados por esta noticia, se despachó real cédula el 26 de junio siguiente para se cumpliesen tales designios, recompensándose a Ortiz con el 10% de las penas

---

89 Una carta fechada el 25 de noviembre de 1520 del epistolario del III Conde de Tendilla dirigida a Carlos I denuncia la connivencia de algunos oidores de la Real Chancillería con los sublevados. El propio Capitán General del Reino de Granada, hermano de María Pacheco, sostenía que los asuntos de los caballeros implicados en la rebelión no debían ser juzgados como vulgares traidores ni por causas criminales. Pero, poco después, se normalizó la avocación de determinados casos graves de los comendadores de Santiago a la Audiencia en casos graves como traición o pecado nefando; 03/08/1523, Valladolid (*Ordenanzas*, 1601).

90 28/11/1521, Burgos.

91 Alentada porque ya el 4 de julio de 1521 se expidió Real Cédula perdonando a determinados vecinos de Albánchez y Villarrodrigo que habían jurado lealtad a la Comunidad. AGS, Cédulas, lib. 52, f. 257.

92 Sospechamos que es el madrileño homólogo procurador del estamento de caballeros y escuderos en el concejo de Madrid. (Diago, 2005: 37) No obstante, soy consciente que la homonimia me puede jugar una mala pasada.



de cámara impuestas. En esta senda, Pedro de Santa Cruz, regidor de Aranda de Duero (BU) y alcalde mayor del Campo de Montiel por Íñigo López de Perea, gobernador del Partido de las Sierras de Murcia y Bailía de Caravaca, enjuicia y condena el 2 de julio de 1523 a la plana mayor de la Comunidad infanteña<sup>93</sup>.

Sin embargo, durante el desarrollo de las Cortes de Valladolid el monarca trocó severidad por clemencia, ordenando absolver a algunos significados comuneros toledanos y sobreseer los procesos instruidos contra otros muchos de los culpados de segundo rango del Campo de Montiel (Danvila, 1899: tomo 39, 426).

No obstante, lejos de resignarse a perder tan suculentos ingresos, todavía el 11 de octubre de 1523, Juan Ortiz conminó a Alonso López de Perea, gobernador y justicia mayor de la Orden de Santiago en la Provincia de Castilla en los Partidos del Campo de Montiel y las Sierras, y a su hijo Íñigo López de Perea para que obligase a Cebrián Vélez, escribano de los procesos y sentencias instruidos por el presidente y oidores del Consejo de las Órdenes, para que informase acerca de los investigados y condenados, informándonos de paso que andaba “poniendo recaudo en los ganados de la Sierra que no están secrestados, para que no los lleben a Aragón”<sup>94</sup>.

Una demora que parece orquestada desde la Corte, ya que los acuerdos tácitos alcanzados en la reunión de los estamentos castellanos para atemperar los ánimos y evidenciar la magnanimidad del emperador permitieron que, el 4 de noviembre de 1523, el soberano extendiese las multas de composición que permitían a los antiguos comuneros borrar su afrenta pagando una elevada cantidad a las exhaustas arcas regias. Es más, en septiembre de 1524, se despacha Real Provisión a los concejos del partido de las Sierras ordenando que mientras se sustancia en el Consejo de Órdenes el proceso por las alteraciones de la Comunidad nadie fuese excluido de las suertes de oficio, guardándoseles honras y libertades<sup>95</sup>.

En el horizonte se vislumbran años duros para los cómplices de la causa perdida e incluso para quienes no se habían pronunciado inequívocamente por el emperador. Además, una represión silenciosa auspiciaría venganzas personales y haría aflorar viejos odios familiares o litigios clientelares. Como muestra, todavía en 1531, la justicia de Albadalejo (Ciudad Real), elevaba un memorial al Consejo de Órdenes relatando como Francisco de Sarriá y su hermano, junto al escribano Juan González, habían participado en los desórdenes pasados, menospreciando con desacato desde entonces a los representantes de la autoridad regia<sup>96</sup>.

En todo caso, la vida continuaba inexorablemente y era preciso reforzar la sensación que se primaba la reconstrucción de un área tan castigada, por eso los consejeros de Órdenes se muestran receptivos a muchas de las propuestas emanadas de las villas que se habían mostrado fieles al emperador. Como cuando, en 1523, se procede contra Diego Alarcón por menoscabos en una casa de la encomienda de Montiel<sup>97</sup> o en 1524, el concejo de Montiel pretende roturar, arar y sembrar la llamada Dehesa Vieja de Montiel o cuando los ediles de Alhambra quieren mudar el caserío y acometer obras de mejora en su iglesia parroquial<sup>98</sup>. Para soslayar el raudal de peticiones llegadas a la Corte, se ordenó, por regla general, que las

93 AGS, Cédulas, lib. 67, f. 8r (Danvila, 1899: tomo 39 p. 434).

94 13/10/1523, Segura de la Sierra. AGS, leg. 19, f. 3r

95 14/09/1524/, Valladolid. AHN. OM. RSS, leg. 78063, sf.

96 31/03/1531, Ocaña. AHN, OM. Judicial, leg. 52326, sf.

97 AHN, OM, RSS, leg. 2293.

98 AHN, OM, RSS, legs. 1418 y 20483, respectivamente.

villas y lugares Campo Montiel guardasen las leyes capitulares sobre plantar olivos y guardar panes o viñas, conminándolos a que se hiciesen ordenanzas (1527)<sup>99</sup>, si bien las ordenanzas del Común de Montiel se demorarían hasta 1536.

Lo cierto es que es después de los perdones generales de 1522 y la última oleada de inultos de 1527, con motivo del nacimiento del príncipe heredero, todavía quedaban un buen número de inculpados en la zona pendientes de resolverse su causa. La ocasión no se brindó hasta abril de 1529<sup>100</sup>, cuando Carlos V concedió un perdón general a los 310 vasallos santiaguistas del Campo de Montiel, Sierra de Segura y Caravaca condenados por su protagonismo en las alteraciones del reino y a quienes se exigirían 1.500 ducados de composición. Velarían de este proceso el nuevo obispo de Zamora, el doctor Guevara, y el tesorero-contador Juan Gutiérrez de Madrid, impidiendo a los alcaldes de Casa y Corte actuar contra los desafectos al emperador comprendidos en esta carta de seguro. No obstante, aunque se sobreesía su responsabilidad penal, se mantenía su vertiente civil, por lo cual terceras personas podrían reclamarles indemnizaciones, como de hecho ocurrió durante los siguientes años. No olvidemos que por entonces el soberano tenía pendiente su coronación en Bolonia y que el turco amenazaba el Mediterráneo Central.

En esta senda, nos parece muy significativo que dos conocidos líderes comuneros fuesen los encargados de hacer esta recaudación: el ya mencionado Francisco Gallego, vecino de Villanueva de los Infantes, fue apoderado para recaudar los entre 10 y 20 ducados forzosos, dependiendo de su hacienda personal, que se debían recabarse en cada uno de los vecinos de las diez villas montieleñas afectadas (Albaladejo, Alhambra Almedina, Cózar, Fuenllana, Montiel, La Solana, Terrinches, Torrenueva y Villahermosa); en tanto que Alonso de Robres, vecino de Caravaca, fue su homólogo en la Bailía de Caravaca, Sierra de Segura y un par de villas montieleñas (La Membrilla del Tocón y Villamanrique). En Membrilla residían 26 perdonados<sup>101</sup> y 20 Villanueva de los Infantes y el Campo de Montiel aportaba un total de 117 hombres, pero es que entre ambos núcleos conformaban casi la mitad de la población total del área.

Los mayores importes los pagaron los residentes en Villahermosa (198 ducados), la Encomienda Mayor de Castilla santiguista (186 ducados) y los vecinos de Villanueva de los Infantes (183 ducados, destacando Francisco Gallego el Viejo, quien pagó 20 ducados). Con algo menos dinero contribuyeron desde Membrilla (115 ducados) y La Solana (106 ducados). Los antiguos comuneros de Torre de Juan Abad pagaron 120 ducados, pero no se incluyeron en esta operación, por una razón que se nos escapa.

En todo caso, durante los siguientes lustros, ellos y sus descendientes se vieron envueltos con demasiada frecuencia en vidriosos pleitos contra sus tradicionales enemigos políticos, como ocurre en Villanueva de los Infantes, donde Fernán Mejía pleitea con Alonso

---

99 AHN, OM. RSS, leg. 63563, sf.

100 18/04/1529, Zaragoza (Porrás Arboledas, 2010b). El análisis de este documento sigue fielmente el tenor de este esclarecedor artículo.

101 Un análisis de su perfil socioprofesional nos arroja 2 pastores, 2 zapateros, 1 cantarero (si es que no es su apellido), 1 físico, 1 tintorero y 1 tejedor; solo uno de los pastores (seguramente dueño de algún rebaño) y el consignado como cantarero contribuyeron con 15 ducados cada uno; pero el físico, en cambio, debió abonar sólo 4, seguramente para que no emigrase a otros lares más propicios. Solo un vecino tuvo que adelantar 25 ducados: Alonso Martín Peñuelas. No aparecen mercaderes entre los esquilados, ni apenas campesinos de mediano pasar.



de Bustos por injurias (1527)<sup>102</sup> o como cuando Alonso Sevillano y sus compadres litigan contra Andrés de Busto por acaparar los oficios concejiles, un libelo difamatorio y otros cargos criminales (1535)<sup>103</sup>.

Un caso sonado aconteció en 1532, cuando todavía se dirimía el pleito entre el infante Benito Rodríguez y el almagreño Álvaro de Molina, al pujar este último por recaudar las rentas del Campo de Calatrava en 1520<sup>104</sup>; Benito nunca recuperó su inversión. Es más, veinte años después se vio envuelto en un espinoso proceso inquisitorial cuando ejercía como perceptor alcabalas en Escalona (Toledo), donde residía desde hacía unos quince años, a la sombra de Diego López Pacheco y Enríquez, III marqués de Villena (1529-1556) y señor del lugar. Su profesión era de alto riesgo y no solo financiero, ya que se granjeaban enemigos con facilidad<sup>105</sup>, pero en este caso parece que este veterano negociante se ganó a pulso su encontronazo con el Santo Oficio por exclamar en público que lo decía él y los Cuadernos de Alcabalas eran el Evangelio. De este modo, en la sentencia pronunciada 1553 y confirmada en noviembre de 1555 se expresa que procedía de

de generación de conversos, hijo de condenado por esta santa Ofiçio... el suso dicho avía seydo preso por la Inquisición de Jaén el año pasado de mil quinientos y quince porque avía dicho que los Ynquisidores... avían quemado çierta persona a él muy conjunta en parentesco [su padre] por tomalle su hazienda... después de lo qual el año de quinientos y cinquenta y tres avía salido al auto publico de la fe que se hizo por este Santo Ofiçio... por aver dicho muchas veces que lo que el decía hera verdad como el Evangelio e lo que decía hera el Evangelio<sup>106</sup>.

Pese a lo cual, después ser humillado, al engrosar la comitiva del auto de fe por las calles de Toledo, lejos de retractarse, decía a quien quería oírle que fue condenado por hereje por el testimonio de testigos falsos y que le maltrataban como a Jesucristo, siendo desterrado de Escalona y sus arrabales en noviembre de 1555.

Sin embargo, con el paso del tiempo excomuneros y proimperiales hallan en los ambiciosos cristianos nuevos un enemigo común a batir. Esto parece ocurrir en Membrilla, cuanto los descendientes de Alonso Martín Peñuelas y Pedro Camacho cantarero (Antón Martín Peñuelas y Alonso Camacho, cantarero, respectivamente) sintonizan con los Canuto (un linaje proimperial en alza) para denigrar hacia 1539 con coplas satíricas a los judeoconversos instalados en el ayuntamiento (Gómez, 2010: 357-361). Una tendencia que podría hacerse extensible a otras grandes localidades comarcanas.

Además, comprobamos cómo el trauma de las Comunidades se mantuvo durante generaciones, y se resucitaba por los cabildos rurales o determinadas estirpes cuando les beneficiaba de algún modo. Por ejemplo, cuando en 1573 se pretende trasladar la vicaría del Campo de Montiel a Villanueva de los Infantes, en el cuestionario que presenta Montiel a sus testigos se les pregunta “Yten que siempre la villa de Montiel y veçinos de ella han sido servidores de la corona real y leales vasallos de Vuestra Alteza. Y que en el tiempo de las alteraçiones de las

---

102 AHN. OM, Judicial, leg. 9228.

103 AHN. OM, Judicial, leg. 10851.

104 AGS, Escribanía Mayor de Rentas, Incorporado, leg. 20, ff. 113-114.

105 En su propio proceso, un testigo declara que “el ofiçio de alcabalas es ofiçio de malos hombres para desollar gentes”. AHN, Inquisición, leg. 45, exp.25, f. 62r.

106 Ibidem, p. 246.

Comunidades pasadas aquella villa con la fortaleza que allí esta fue el amparo y defensa de los que siguieron el servicio de Vuestra Alteza”<sup>107</sup> (Apéndice V).

Por supuesto, aquellos que lucharon por el emperador lo tenían fácil para esgrimir este argumento para progresar. Fue el caso de los Canuto, vecinos de Membrilla que pleitearon su hidalguía en 1557; su padre Juan Alonso Canuto, también vecino de Membrilla, había sido dueño de unos molinos hacia 1515<sup>108</sup>, y en el pleito de hidalguía acredita que “fue muy maltratado de los comuneros y le tuvieron preso muchos días y le quitaron gran parte de su hacienda”; mientras que a su hijo Juan Pérez Canuto, entonces avecindado en Fuenllana, “le derribaron gran parte de vuestras casas por donde nos robaron muchos bienes”. La fidelidad de sus antepasados a la corona, y el pago de 5.000 ducados, le permiten ver reconocida su hidalguía; igual que le costó a su hermano Álvaro Canuto, también vecino de Membrilla (López-Salazar, 2005: 64-65). Nos parece paradigmático que los Canuto están emparentados con los Gallego infantefíos, que formaron el núcleo duro de los comuneros locales.

Otros lo tuvieron más complicado. Pero buena muestra de la capacidad de redescubrir su historia son los Ballesteros, oriundos de Alcaraz, del bando de los Medinilla, a fines del siglo XV. Juan Ballesteros vive en Santa Cruz de los Cñamos, donde la familia arrendaba la dehesa de Matillas y ganó ejecutoria de hidalguía en litigio con el concejo de Almedina (1515). El declive de los Ballesteros de Alcaraz tal vez se deba a que el capitán comunero Pedro Sánchez Ballesteros fue ahorcado en el camino a Yeste por los realistas de Segura de la Sierra<sup>109</sup>. Lo cierto es que su hijo, Fernando Ballesteros, se trasladó a Infantes, donde ganó ejecutoria hidalguía en 1565. El 17 de junio de 1597 los Ballesteros infantefíos (Juan, Fernando y Alonso de Ballesteros, hijos de Fernando Ballesteros Saavedra y Leonor Muñoz), encargan en la corte un certificado de rey de armas al conocido heraldista Diego de Urbina<sup>110</sup>, cuñado de Lope de Vega. Unos pocos años después, en 1602, el citado Juan de Ballesteros Saavedra hace decorar de manera muy barroca su propia ejecutoria (Campos, 2015). Curiosamente, otros descendientes de comuneros indiscutibles, como García Gallego Mejía y Fernando González Gallego, de Villanueva de los Infantes, ostentaron sendas ejecutorias de hidalguía (Archivo Histórico Nacional, 1920: 114). Lo más paradójico es que, entre las recomendaciones dadas por un emperador crepuscular a su hijo Felipe II, estaba el de no conceder ni vender hidalguías a hijos de comuneros reconocidos.

Sin embargo, la coyuntura había cambiado, y después de las terribles plagas de langosta de 1547-1549, se describe de este modo el área objeto de nuestro estudio:

---

107 AHN. OM. Judicial, leg. 54180.

108 AHN. OM. Judicial, leg. 9219.

109 Relación de Segura de la Sierra se recoge que “En esta villa obo capitán y alférez, contra los comuneros, el capitán fue Pedro Bellón, vezino desta villa el qual prendió en El Escaleruela, camino de Yeste, al capitán Pedro Sánchez Ballesteros, capitán de los comuneros, e otros tres con él, y en esta villa se hizo justicia del dicho capitán que lo ahorcaron, y de otros muchos que azotaron. No obo en esta villa ni en su jurisdicción ningún comunero” (Villegas Díaz y García Serrano, 1976: 220). Eso no fue exactamente así; como muestra ver la Provisión enviada a los concejos del partido de las Sierras para que mientras se sustancia en el Consejo el proceso por las Comunidades nadie fuese excluido de las suertes de oficio, guardándoseles honras y libertades; 14/09/1524. Valladolid AHN, OM, RSS, leg. 78063, sf.

110 AHNOB, Ballesteros, cp. 387, doc. 3.

todo el dicho Campo de Montiel son de muchas e grandes y buenas labores, que son de grandes aprovechamientos, porque todo el dicho Campo de Montiel esta labrado de grandes labores y viñas y tienen mucho vino e trigo que vender e tragar... que la tierra e término de la dicha villa de Segura y su común es casi todo montes por romper y tienen muy pocas labores y malas y pocas viñas y malas porque todo se provee de la acarreo de Andalucía y del dicho Campo de Montiel<sup>111</sup>.

La segunda mitad del Quinientos coincidió, con altibajos, con el periodo de máximo esplendor demográfico y económico de la zona. Todo parecía igual, pero muchas cosas habían cambiado.

## 6. ALGO DE MICROHISTORIA

La historia son grandes hechos y acontecimientos, pero también emociones, gestos, polémicas vecinales, rutinas cotidianas y recuerdos que se vieron afectados por las conmociones comuneras y las secuelas, de todo tipo, de una guerra que se sentía cada vez más cerca. Para vislumbrar algo de la intrahistoria de conflicto en la comarca, polarizaremos nuestra atención en dos personas que nunca pensaron que serían investigados medio milenio después de los hechos que protagonizaron, y que tuvieron que lidiar para defender sus intereses (y tal vez sus ideas) en el fárrago de la revuelta.

### 6.1. *El comunero: el bachiller Juan Muñoz, capitán de la Comunidad infanteña*

Cuando los freiles santiaguistas giran visita al Campo de Montiel durante la primavera de 1526 certifican que la antigua capital comarcana, Montiel, apenas alcanzaba los 200 vecinos, 5 de ellos cuantiosos, mientras que Villanueva de los Infantes triplicaba su población y contaba con 37 caballeros cuantiosos<sup>112</sup>. Esta pujanza de una localidad tan cercana, a unos 14 kilómetros, era vista como una amenaza para los montieleños, pero lo cierto es que el desmesurado crecimiento de su antigua aldea, que sería algunas generaciones después la capital de la zona, no estaba exento de conflictos, por los bandos entre Gallegos y Bustos.

Los segundos estaban instalados en los principales nichos de poder de la villa. El ocañero García de Busto fue alcaide de Toledo por Enrique IV (1472), nombrado luego corregidor de Alcaraz (1477), pero la población se opone a que desempeñe su oficio y abandona la ciudad, (Pretel, 1979: 33). Frey Fernando García del Busto, supuesto descendiente de la Casa de Lara y caballero santiaguista, radicó por Infantes hacia 1483, impulsando la fundación del convento franciscano, instalado unos años después en la localidad (1491). Estuvo casado con otra dama de altos vuelos local: Mencía Mejía, vecina de Villanueva de la Fuente. Su formación letrada le hizo estar próximo al último maestre de la Orden, el ocañero Alonso de Cárdenas, y tras pasar la administración a la corona de Castilla (1493), continuaron en la cresta de la ola, a pesar de algunos contratiempos<sup>113</sup>. Además, hay un fray Pedro de Busto confesor de Cisneros en 1498, aunque no estamos seguros que pertenezca a la misma rama familiar (Almunia, 1914).

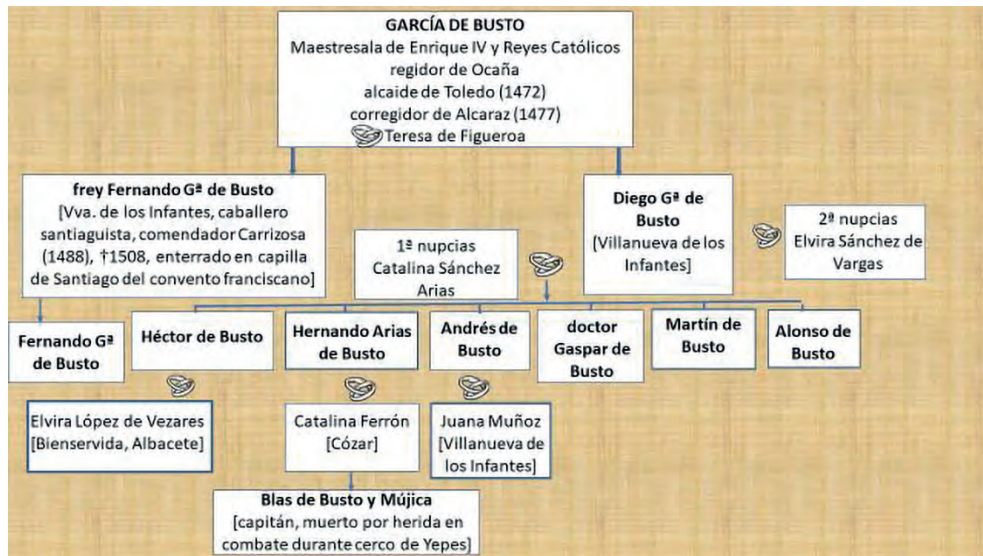
---

111 AHN, OM, Judicial, leg. 6762, ff. 88v-89r.

112 f. 946.

113 Sentencia ejecutoria del Consejo de la Orden de Santiago, contra Fernando García del Busto, caballero de la Orden de Santiago, a instancia de Francisco de León, comendador de los Bastimentos del Campo de Montiel; 16/04/1501, Granada. AGS, RGS, leg. 150104, n° 208.

## ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA BUSTO INFANTEÑA



Elaboración propia

Por entonces, la convivencia en la villa se fue deteriorando rápidamente, en el contexto del desgobierno del periodo de las Regencias y la llegada de inmigrantes judeoconversos almagreños huidos tanto de los inquisidores del Tribunal del Santo Oficio ciudarrales como atraídos por los negocios del maestrazgo. Lo cierto fue que su pariente, Francisco del Busto, fue escribano de la audiencia del gobernador del Campo de Montiel desde 1504<sup>114</sup> y que la familia Bustos infanteña puja por recaudar las alcabalas del Adelantamiento de Cazorla, Quesada, Bedmar y el condado de Santisteban entre 1512-1515<sup>115</sup>.

En medio de un deterioro constante de la vida local<sup>116</sup>, el viernes 24 de agosto de 1520 juraron fidelidad al monarca en el concejo infanteño Francisco Fernández, alcalde ordinario; Martín Gallego, Andrés Nieto y Francisco Gallego, regidores; Pedro Gallego, Juan Tomás, Antón del Bonillo, Alonso Fernández de la Hortiga, Alonso Tomás, García Pérez, Diego de Bustos, Juan Fandio y Juan de Belmonte, diputados, “e otros muchos ombres honrados vecinos de la dicha Villanueva”, citándose expresamente a Juan de Vargas, Héctor de Bustos, Hernando Díaz, Antón Jerónimo Sánchez Herrero, Gonzalo Nieto, Pedro Sánchez el Mozo, Alonso García Tostado, Juan Sánchez de Clemen Sánchez, Fernán Crespo y Pedro Poyatos. Dicen estar conjurados todos “por el servicio de Dios nuestro señores de su católica Magestad

114 Los contadores ordenan entregar al abogado de Lope de Villarreal, vecino de Membrilla, una copia del pleito que litigaba con el almagreño Diego López de Madrid; 29/08/1504, Medina del Campo. AGS, RGS, leg. 150408, nº 41.

115 AGS, RGS, legs. 151301, nº 274 y 151501, nº 269.

116 Hacia 1520, Pascual de Abdicana litiga en la Corte contra el bachiller Bustos y su bando por intento de asesinato. AHN, OM, Judicial, leg. 21812.

e la pacificación desta tierra”<sup>117</sup>, conformes y en hermandad con todos los vecinos y moradores del Campo de Montiel, prometiendo aportar hombres y bastimentos para tan noble causa.

Pero, como ocurrió con otras ciudades y villas castellanas, la revuelta comunera se tradujo y se entrevió en clave local en la adscripción de ambas facciones con alguno de los bandos en liza; los Gallego (Campos, 2018), optaron por los rebeldes; los Bustos, por la lealtad al emperador. Sin embargo, la rápida evolución de la guerra en la Meseta Norte y el cerco a Toledo aconsejó plegar velas y, como tras la ruptura de la convivencia había que restañar heridas, ambas partes formalizaron la siguiente concordia, en lugar sagrado para otorgarle mayor autoridad:

Yo Alonso Núñez, vezino de la villa de Villanueva de los Ynfantes, [e]scrivano de Sus Magestades e su notario público en todos los sus Reynos e señoríos, por la presente doy fe como en ocho días del mes de setiembre deste año de mil quinientos e veynte e un años, estando en el monasterio de Su Magestad San Francisco de esta villa Hernando de Bustos e Gaspar de Bustos e Francisco Fernández el Viejo, e Fernán Mexía el Viejo e Alonso Criado, mosén Juan Tomás e Luis de Lillo, Fernando de Bustos e otros muchas personas honradas de mi parte e de la otra Miguel del Díaz e Pedro Gallego e Francisco el Viejo o Pedro Gallego el Moço y el bachiller Muñoz y Hernán Criado e Juan Romero e Antón del Bonillo e Juan del Bonillo e Gaspar Ruiz e otras muchas personas honradas de la otra parte, de entre los unos e los otros e los otros a los otros e se abra más algunos dellos e se fuesen pasados de los enojos y enemistades que tenían segund que manifesto pasa ante mi lo que daré signado, manda e quando me sea pedido bolido esta a mi poder en fe de lo que la presente firmaría e sygnada de mi nombre e segund que se fiço en la villa de Villanueva de los Ynfantes, en diez e ocho días del mes de setiembre, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e veynte e un años. E yo el dicho Alonso Muñoz [e]scrivano susodicho presente firme lo que dicho es e doy fe dello e pasó ante mí en fe de lo que fize e que este lo firmo en testimonio de verdad<sup>118</sup>.

Pero una cosa eran las cartas de amistad locales y otra la inexorable justicia del emperador. Muchos de los implicados pagaron un alto precio al apostar por caballo perdedor, siendo menoscabadas sus haciendas, honras y expectativas de futuro. De este modo, algunos fueron desterrados y represaliados<sup>119</sup>, aunque terminan siendo amnistiados.

El más significado de todo ellos, el bachiller Muñoz, recibió un trato especialmente duro. Aunque en 1529 tan solo tuvo que pagar 10 ducados para que se le olvidasen en la Corte sus tejemanejes políticos, entre 1536-1540, como castigo por su traición a la corona, y tras un costoso pleito, fue condenado a derribar el molino de El Canal que había comenzado a levantar en la ribera del Guadiana (López-Salazar, 2005: 83; Porras Arboledas, 2016: p. 38)<sup>120</sup>. No olvidemos que sus enemigos, los Bustos, tenían intereses en los molinos comarcanos<sup>121</sup>,

---

117 AHN, OM, Judicial, leg. 7716, sf.

118 AHN, OM, Judicial, leg. 2364, sf.

119 Por ejemplo, Andrés Gallego, escribano del número infanteño, fue excomulgado por el vicario Gómez de Tébar, a instancia del párroco local, apelando al Consejo de Órdenes; 07/02/1525, Madrid. AHN, OM, Judicial, 56781.

120 No sabemos si le pertenecía, pero tiempo después era propiedad de su viuda, ya asentada en Villahermosa, un molino de piedra más modesto en el río Guadarmena citado en las Relaciones Topográficas de Felipe II de la villa de Montiel (Viñas y Paz, 1971: 343).

121 Mateo de Tassis y otros recaudadores de la Mesa Maestral de Santiago llegaron a litigar contra Héctor de Bustos y el Convento de Uclés, reclamándoles los dineros devengados por algunos molinos vinculados a la Orden de Santiago (1531). AHN, OM, Judicial, leg. 11292.



es decir, eran competencia. Años después, en 1546, en plena ofensiva para implantar la limpieza de sangre y de soflama contra el estado de mercaderes en el Campo de Montiel (Bravo y Gómez, 1999), Juan Núñez se querrela de varios convecinos que lo pretenden asesinar por atribuirle un libelo infamatorio contra los regidores conversos (Porras, 2021: 83-84).

En la siguiente centuria, en 1616, el licenciado Héctor de Bustos (nieto o bisnieto del homónimo que se opuso a las Comunidades) encabezaba el grupo de regidores perpetuos de Villanueva de los Infantes que pleitea contra Fernando González Gallego y su parentela contradiciendo un privilegio de hidalguía que se le había concedido<sup>122</sup>. A esas alturas de la historia, los Bustos ya habían entroncado con los principales linajes comarcanos, como los Nogueroles de Alcaraz (Valero, 2021: 92).

Pero la venganza se sirve fría. Los antes vilipendiados se tomaron la justicia por su mano cuando, en 1566, el nieto homónimo del repoblador de Férez, Hernán García de Bustos, es procesado por el Tribunal del Santo Oficio de Cuenca por proferir palabras contra la fe<sup>123</sup>. Y tampoco pararon allí las afrentas, porque una centuria después, cuando hacia 1662, Héctor de Bustos y Monroy, todavía soltero, aspira a una plaza de oficial del Santo Oficio de Murcia, tres familiares de Infantes declaran en su contra sus remotos antepasados judíos porque “desciende de Martín Christiano Zarapico vecino y natural de Villanueva de la Fuente”<sup>124</sup>, sacando a colación todas las iniquidades posibles<sup>125</sup>. A la defensiva, Héctor adujo en su favor actos positivos, como su pertenencia a la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, que exigía limpieza de sangre, o que sus antepasados estaban enterrados en el convento franciscano “donde está una piedra con el nombre del dicho comendador y de Fernando García de Busto su hijo y Tomás de Busto religioso de Santiago su nieto que la reedificó con un escudo de sus armas que es la dicha águila con dos cruces de dicho santo a los lados della”<sup>126</sup>. Estos autos evidencian que estaba más vivo que nunca el enfrentamiento entre Gallegos y Bustos hacia 1662-1665, hasta el punto que se forma un expediente de 1.193 hojas para dirimir su pretensión de ingresar en la Inquisición. Todavía por entonces, muchas generaciones después, los Muñoz malmetían contra sus archienemigos.

## 6.2. *El almagrado: Juan de Salazar († c. 1525), caballero cuantioso solanero*

Los comuneros llamaban peyorativamente almagraos a los partidarios del emperador. Y con este colectivo se identificaba a Juan de Salazar, vecino de La Solana. Esta población era una de las mayor potencial y proyección socioeconómica comarcana. En el año 1463 se le concede el título de villa y, poco después, en 1468 contaba con 200 vecinos. Cuando pasa Hernando Colón por estos parajes, en vísperas de las Comunidades de Castilla, observa que

---

122 AHN, Consejos, leg. 25463, exp. 10. Una generación antes se decía de la villa que “Todos los más vecinos son labradores sino son cuarenta casas de hijosdalgo, que las treinta y nueve son de sangre y una de privilegio” (Viñas y Paz, 1971: 690).

123 Archivo Diocesano de Cuenca, Inquisición leg.704/416B (Pérez Ramírez, 1982: 118).

124 AHN, Inquisición, leg. 1422, exp. 2, f. 2v.

125 Como que un tal Francisco de Busto, porquero de Infantes, había sido penitenciado por el Santo Oficio en 1559 aunque era cristiano viejo [AHN, Inquisición, leg. 1422, exp. 2, f. 226r]. En otro lugar consta que el número de reconciliados y relajados, penitenciados y absueltos fueron 113 en Vva Infantes y 62 en Villanueva de la Fuente (idem, f. 246).

126 AHN, Inquisición, leg. 1422, exp. 2, f. 42r.

tiene entre 350-500 vecinos, así como que en sus inmediaciones “hay una legua muy grande de viñas”, aunque “es lugar que tiene necesidad de agua” (Colón, 1988: I 142-143). Pero es que, además, contrastamos que había hambre de tierras como demuestra que “en la dicha villa acostumbran a labrar con acémilas y mulas porque tienen falta de dehesas para bueyes e de prados”<sup>127</sup>, prohibiéndose por entonces que sus vecinos echasen las yeguas al garañón. Un duro revés para los propietarios de tierras o yuntas locales; sin embargo, en 1575 su vecindario ya ascendía a 750 familias. En su casco antiguo, muchas casas se comunicaban por medio de galerías subterráneas y bodegas, algunas de las cuales se conservan, facilitando la eventual resistencia a un asedio exterior.

Sabemos algo de este personaje y su entorno más inmediato en los años previos al drama. Declarado como caballero de cuantía en los padrones de 1515<sup>128</sup>, después del comendador de turno y del freile que hacía de párroco era la persona más poderosa y rica de la villa. Unos años antes había hecho que Fernando el Católico legitimase a dos hijos bastardos suyos: Fernando, concebido con una tal María García (1513)<sup>129</sup> y Leonís<sup>130</sup>, quien procreó, estando



(Imagen 1

Escudo de los Salazar en el umbral de puerta principal de la ermita San Antón (La Solana).

Fotografía de Rafael Gil Bautista

127 23/08/1520, Valladolid. AHN, OM, RSS, leg. 78044.

128 Visita general de la provincia de Castilla de la Orden de Santiago: Partidos de Murcia y Campo de Montiel (1515). AHN, OM, Consejo, lib. 1078.

129 08/08/1513, Valladolid. AGS, RGS, leg. 151308, nº 50.

130 Lo que indicaría su gusto por la cultura caballeresca, ya que Leonís de Grecia era el título de una saga de novelas de caballería perdida, pero citada en El Quijote.

casado, con la viuda Inés López (1514)<sup>131</sup> y a quienes otorgó su apellido para que pudiesen acceder a honras u oficios.

Por entonces, se dedicaba a negociar con dehesas. A inicios de 1515, el corregidor de Ciudad Real investiga al alcaide de Membrilla por desapoderar al bachiller Alonso Abad, vecino de Alcubillas, de unas dehesas que había arrendado por tres años a este solanero y pretendía subarrendar por su parte<sup>132</sup>. En 1516, Juan de Salazar arrendó el ejido de la villa para construir la ermita de San Antón, en cuya puerta principal termina colocando sus piezas armeras<sup>133</sup>.

En todo caso, cuando estalla el conflicto comunero, el vecindario estaba más escandalizado por las tropelías del párroco local<sup>134</sup> que por los acontecimientos que sacudían el reino en las Cortes gallegas. Sin embargo, parece que este solanero optó tempranamente por la causa proimperial, llegando a prestar al Prior de San Juan<sup>135</sup> 262.500 mrs. para el cerco de la ciudad de Toledo.

La fortuna, y una letra endemoniada, ha permitido que se conservara milagrosamente el libro de actas municipales de La Solana entre 1520-1531; aunque sus cuadernillos están mal cosidos, es la visión más fidedigna y secuencial de los hechos relatados. La vida municipal late en cada cabildo, que nos radiografía ocupaciones y preocupaciones. Ya en el primer ayuntamiento que se documenta, el 24 de agosto de 1520, este personaje participa de las concurridas reuniones municipales, junto a su hijo Fernando de Salazar, apoyando a alcaldes y regidores en su posicionamiento político proimperial y acatando las consignas de Gómez Mejía de Figueroa (1515-1540)<sup>136</sup>, jurando obedecer al rey Carlos V y no hacer ayuntamientos secretos<sup>137</sup>. El 13 de octubre, en otra sesión municipal, se mandan espías para controlar los caminos reales, incluido el que iba a Valdepeñas y las vías secundarias, vigilando también que no se envenenasen los pozos. El 14 de octubre, tan solo un día después, los ediles vuelven a reunirse para ordenar que haya rondas de día y de noche por el lugar y sus inmediaciones, así como que se compren mantenimientos para los vecinos. El 22 de octubre de 1520 se informa que habían llegado los recaudadores de alcabalas reales (Fernando Álvarez, vecino de Cózar), pero se decide no pagar hasta que la situación política lo aconsejase. El 31 de octubre

---

131 22/01/1514, Madrid. AGS, RGS, leg. 151401, nº 25.

132 14/01/1515, Valladolid. AGS, RGS, leg. 151501, nº 539.

133 Todavía en 1525 las obras de la ermita estaban muy avanzadas y ya aparecía la capilla cubierta, pero todavía distaba mucho de estar totalmente terminada; así, en un mandato del Ayuntamiento de La Solana en julio de 1530 se indica que la “ermita de Santo Antón y no hará rematarlo por no tener los maravedíes”. Libro de decretos del ayuntamiento de La Solana 1520-1531 (Moya García, 2010: 71).

134 Juan Campuzano es objeto de las quejas de sus feligreses que se quejan al vicario del Campo de Montiel, el bachiller Pedro Blázquez, por su vida licenciosa, cortejando a solteras y casadas, a quienes difama, sembraba la cizaña entre clérigos y laicos, portaba espada bajo el manto y ordenó a su criado asesinar a un tahúr que decía que le había estafado en el juego; 14/04/1520, Montiel-14/05/1520, Valladolid. AHN, OM, Judicial, leg. 8033.

135 Además, en el Priorato de San Juan, la pugna entre los Zúñiga (Casa de Béjar) y los Álvarez de Toledo (Casa de Alba) termina con el territorio partido en dos y ambos nobles haciendo méritos para ser premiados por Carlos V.

136 Casado con María Ortiz de Alarcón.

137 Agradezco a Paco Mondéjar y a Rafael Gil Bautista haber proporcionado las imágenes del libro de actas y acuerdos municipales solaneros de 1520-1531 y a Alonso Mateos de la Higuera Casado por proporcionarme fotografías de la heráldica solanera.



se acuerda acudir al gobernador del partido, que estaba en Villanueva de los Infantes. El 5 de noviembre se consensúa entregar 65.000 mrs. en trigo que estaba encamarado para pagar las alcabalas, más 660.000 mrs. en moneda. En noviembre ese año, la preocupación no estaría tanto en la marcha de la guerra, sino la mojonera litigada con Valdepeñas y la escasez de bueyes de arada en plena temporada para roturar los campos. El 12 de enero de 1521 se platica sobre la necesidad de proveerse de armas ofensivas y defensivas “por los movimientos que ay en estos reynos y en las comarcas”, encargado a dos vecinos comprar 12 escopetas y 250 picas; además, se organizan rondas, para evitar sorpresas.

El 12 de febrero, Juan de Salazar ya se autocalifica de capitán de guerra de la villa y se coloca a la cabeza del concejo. El 20 de febrero se informa sobre las cuadrillas que desasosiegan los campos y se manda espíar a algunos vecinos que se creían desleales al rey, además de nombrar a hombres que vigilaran a vecinos y forasteros. El 7 de marzo, los capitulares muestran su preocupación porque el vecindario estaba armado hasta los dientes y los enojos eran muchos, enviando emisarios a Ciudad Real. El 10 de marzo el eco de la guerra parece próximo y se incautan las carretas, haciéndose acopio de aceite y vino. El 23 de marzo se nombran gentes para tomar puertas de diversos vecinos y traigan piedras de molino, no sabemos si para cortar calles o fortificar el casco urbano. Hasta tal punto llegaron los preparativos que, el primero de abril, algunos vecinos se quejan que si no se quitan las barreras no se podría trabajar en los huertos ni salir a ver o atender sus haciendas rurales, alegando quienes ahora controlaban el municipio que la comarca “estava corrompida”. El 7 de abril se organizan cuadrillas de albañiles para levantar tapias y se expresa la necesidad de vender algo de pan encamarado para comprar armas. El 10 de abril se habla que los pueblos convecinos estaban alzados por la Comunidad unos y desvalijados por los comuneros otros. Mientras tanto, el día 13 del mismo mes, se evidencia que el concejo solanero manda correos a las villas del Campo de Montiel para conocer la evolución de los acontecimientos, sabiendo de la fidelidad de Montiel y sus aldeas, Membrilla y Villahermosa... y poco más, confinando a algunos comuneros y confiscando trigo, previendo un inminente ataque enemigo.

Es más, el 22 de abril de 1521, Juan de Salazar, junto a los alcaldes Alonso Gómez y Francisco Díaz, deciden romper el muro de la iglesia de Santa Catalina (Medina Chamizo, 2000), encastillándola para abrir “ciertas troneras”, pagando al vecino que se encargó de hacerlas 92 reales y medio<sup>138</sup>. El 20 de mayo siguiente se ordena hacer portillos en los lugares estratégicos que se habían fortificado. En junio la situación era insostenible, ya que debían comenzar las cosechas y todavía estaba prohibido salir del lugar. A la altura de septiembre de 1521 Salazar ya no tiene la voz cantante en la villa y se nombran 20 peones, parece que para ayudar en el cerco de Toledo; el primero del mes, a instancia del gobernador Gómez Mexía, se reparten 80 peones para reforzar el Real de Toledo. Por cierto que, en otoño de ese año, los cabildos se celebran en el interior de la parroquia. El 13 de octubre, todavía se mandan carretas y carreteros al norte, para ayudar al prior de San Juan.

---

138 22/04/1521, La Solana; Libro de decretos del Ayuntamiento de La Solana 1520-1531. Archivo Histórico Municipal de la Solana (AHMLS). Mosén Diego de Villegas comendador de Alhambra y su aldea de La Solana (1440-1482), decidió apropiarse de una torre que “solía ser de la iglesia”, y la fortificó, levantando varios pisos sobre los existentes, y a su alrededor construyó un muro defensivo de tres tapias de alto. Hacia 1468, el armamento de albergado se reducía a 7 espingardas, ballestas de acero y de madera, dos docenas de pasadores (dardos) y “un trueno quebrado”, algo de pólvora, más una arroba de pelotas (Moya García, 2013: 33).

En fecha tan tardía como el 9 de marzo de 1522, el ayuntamiento trata sobre el dinero que había de darse a la gente enviada al Campo de Montiel “para la resyistencia de la gente que venía a esta tierra a la robar y estragar”. Semanas después, esta amenaza parece cesar, estando mucho más preocupados en conseguir pan o reparar la iglesia que en guerrear. A partir de entonces la lógica bélica había dejado paso a la cruda realidad de la reconstrucción.

Juan de Salazar parece haberse evaporado, pero conocemos el pago de 207.752 mrs. al capitán de infantería Salazar, por su servicio en el asedio a Toledo<sup>139</sup>, aunque no sabemos si son la misma persona, ni siquiera parientes<sup>140</sup>. Lo que sí sabemos es que en 1521, desde la Corte se le rembolsa con generosidad a Juan de Salazar, vecino de La Solana, el dinero que había prestado en tiempo de las Comunidades<sup>141</sup>.

Los lustros siguientes, en una localidad donde apenas había hidalgos, él y sus descendientes siembran de blasones La Solana: en la capilla de la Purísima Concepción fundada por los Salazar en el interior de la parroquia de Santa Catalina (dos escudos en el exterior y dos en el interior, ambos en la misma capilla de los Salazar, así como otro más en la clave de un arco abocinado de carácter monumental y otro en las bóvedas), además del que todavía persiste en la fachada de su casa-solar<sup>142</sup> en la calle Don Rodrigo (Parrilla Alcaide, 2003: 113-117). Además, su linaje logra ejecutoria hidalguía a nombre de Juan de Salazar el Viejo y sus hijos (Granada, 1589)<sup>143</sup> y en el siglo XVII ya son caballeros de hábito. Había merecido la pena apostar sangre y dinero a caballo ganador.

## CONCLUSIONES

El Campo de Montiel, a inicios del Quinientos, estaba sometido a un sinnúmero de presiones: demográficas, hambre de tierras, luchas de bandos y oligarquías, crisis de representación política en los foros políticos castellanos y de los cristianos nuevos en los cabildos municipales, fiscalidad al alza, alta tasa de litigiosidad concejil (por hidalguías, términos municipales, usufructo de dehesas comunales), etc. A estos conflictos endógenos comarcanos se sumaron las tensiones antiseñoriales generalizadas, el descontento con el nuevo monarca y su cohorte de consejeros extranjeros o el ejemplo desestabilizador de muchas de las urbes cercanas, adheridas desde fecha temprana a la rebelión comunera.

Por su parte, las ciudades y los núcleos semiurbanos de mayor entidad temían los saqueos, incendios y excesos protagonizados por aldeanos miserables, vagabundos o jornaleros insolentes y forasteros incontrolados, semejantes a las revueltas campesinas de tiempos no

---

139 “de los mrs que gastaron en el cerco sobre Toledo” (1520-1521) en Cuentas de Antonio de Zúñiga, prior de San Juan, capitán general en el reino de Toledo, contra las comunidades, y Juan de Ribera, también capitán general en dicho reino. Se toman cuentas en 1523 [AGS, CMC, 1EP, leg. 337]. Y libranza a Juan de Salazar, vecino de La Solana, de maravedís que prestó en tiempo de las Comunidades (1521) [AGS, EMR, MER, lib. 103, exp. 35].

140 Tal vez se trate de un tal capitán Salazar de Pedraza, encargado de recuperar Moya para la causa imperial (López, 2007: sin paginar).

141 AGS, EMR, Mercedes, leg. 103, exp. 35.

142 “en la dicha villa [La Solana] hay un mayorazgo que se dice Juan Salazar, y en las casas adonde vive hay una torre de cal y canto en la cual está fijado un escudo de piedra con trece estrellas, el cual dice que son las armas de los Salazares” (Campos, 2012: 875).

143 Extracto en *Índice de la colección de don Luis de Salazar y Castro*. Tomo XIX, nº 31822.

tan lejanos. Unos poderosos locales que, sin embargo, no dudaban en utilizarlos como fuente de riqueza o mano de obra barata y en encauzar su descontento en beneficio propio.

El Campo de Montiel zona de tránsito entre la Meseta, Andalucía y Levante era una privilegiada encrucijada de caminos y cañadas, por lo que necesariamente se vio sometida a las tensiones sociopolíticas de su entorno cercano más convulso. Las Comunidades, como cualquier movimiento subversivo del orden establecido, arraigó entre los frustrados: los bandos locales que se consideraban injustamente privados del poder municipal; los pueblos despojados de tierras comunales o de buenas dehesas boyales y pastos comunes; los labriegos cristianoviejos despreciados por su pobreza; los ricos judeoconversos amenazados por el Santo Oficio y vilipendiados por sus vecinos; los negociantes marginados de buenas oportunidades para seguir enriqueciéndose; o los pocos seducidos y agitados por palabras grandilocuentes como la libertad, la abolición de impuestos o los augurios apocalípticos y mesiánicos que flotaban en el ambiente.

Si estas poblaciones sirvieron simplemente de correa de transmisión de los tumultos, toleraron a los sediciosos o se dejaron llevar por la oleada de turbulencias de la época, seguramente nunca lo sabremos con certeza. Todavía ignoramos muchos pormenores de lo ocurrido: el papel del bajo clero comarcano en el conflicto; la cronología exacta de muchos acontecimientos; el calado de las ideas comuneras en la mentalidad popular; el papel de las mujeres en el conflicto; o el alcance de la represión selectiva orquestada por los poderes públicos y los linajes que se consideraron vencedores.

Sin embargo, hemos avanzado mucho en esclarecer su extensión geográfica. También sabemos que la venganza se sirvió fría o que la guerra vino de fuera, pero se sufrió en clave local y personal. Es más, estamos persuadidos que, como ocurrió en nuestra más reciente Guerra Civil, el bando en el que se luchó a menudo dependió del pueblo donde les tocó vivir, viéndose arrastrados por los acontecimientos.

Hasta donde sabemos, los combates no fueron encarnizados. Peleaban castellanos contra castellanos; vecinos contra vecinos; hermanos contra hermanos y en lo que se pudo se evitaban venganzas de sangre. Una guerra y unas represalias de baja intensidad<sup>144</sup>, pero que no dejaron de ser guerra y represión, que la memoria colectiva magnificó u olvidó cuando interesaba (como cuando se cambia la vicaría santiaguista en 1573) [Apéndice V]. Además, quien arriesgó vida o fortuna en la guerra lo rentabilizó como pudo: usurpando tierras o bienes de comuneros, logrando ejecutoria de hidalguía o, simplemente, creyéndose más que el vecino.

En fin, otros tiempos, pero los mismos afanes e inquietudes, que de algún modo impregnan todavía nuestros queridos, añorados, paisajes de la provincia de Ciudad Real.

---

144 Todavía en 1528 Diego de Bustos y otros de su cuerda fue acusado de quebrantar el sagrado de la iglesia de Almedina para sacar a Cristóbal de Cuenta, que estaba acusado de acuchillar a Pedro Sánchez, amigo de los anteriores. AHN. OM, Judicial, leg. 13311.

Nada parecido a lo acontecido por otros lares. Por ejemplo, lo relatado algo más al sur, donde “en tiempo de las Germanías el bachiller Alcalá sentenció al capitán de los germanes que avía en Villarodrigo a muerte por mandado del gobernador, los fijos y amigos de dicho capitán entraron en la fortaleza [de Bujalámé, en el camino de real de Andalucía a Cartagena] y mataron y robaron al dicho bachiller... y clavaron su cabeza en dicha fortaleza” (Ballesteros Linares, 2000: 109).

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Almagro Vidal, Clara (2012): *Frontera, medio ambiente. organización del espacio: de la cuenca del Guadiana a Sierra Morena (Edad Media)*, tesis doctoral, Universidad de Granada.
- Almunia, José Luis (1914): “Parientes de Santo Tomás de Villanueva. Los Busto”, *Revista de Historia y Genealogía española*, Año III, 4, pp. 177-182.
- Archivo Histórico Nacional (1920): *Catálogo alfabético de los documentos referentes a hidalguías conservados en la sección de Consejos Suprimidos*, Madrid, Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra.
- Arias Sánchez, Beatriz (2015): “Las dehesas del Campo de Montiel en la Edad Media”, en Pedro R. Moya-Maleno y David Gallego Valle(coords.): *Campo de Montiel 1213: Entre el Islam y el Cristianismo*, *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, Extra 1, pp. 171-188.
- Ayllón Gutiérrez, Carlos (2018): “Inquisidores, conversos y tensiones sociales. El Santo Oficio en Alcaraz (Siglos XV-XVI)”, *Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos Humanos*, 22, pp. 233-260.
- Ballesteros Linares, María (2000): “Comunicaciones y defensas de la comarca de Segura de la Sierra (siglos VIII-XIII)”, en *III Estudios de Frontera. Convivencia, defensa y comunicación en la frontera. En memoria de don Juan de Mata Carriazo y Arroquia*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, pp. 103-118.
- Ballesteros Linares, María (2010): “El Común de Segura de la Sierra, Comunidad de Villa y tierra castellana. Conflictos fronterizos”, en Francisco Toro Ceballos y José Rodríguez Molina (coords.), *Islam y cristiandad, siglos XII-XVI: Homenaje María Jesús Viguera Molins*, Jaén, Diputación, pp. 127-142.
- Bravo Lledó, María del Pilar y Gómez Vozmediano, Miguel Fernando (1999): “El Alborayque. Un impreso panfletario contra los conversos fingidos de la Castilla tardomedieval”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 26, pp. 57-83.
- Calderón de la Barca, Pedro: *El médico de su honra [1635]*, ed. D. W. Cruickshank, Madrid, Castalia, 1989,
- Campos y Fernández de Sevilla, Francisco Javier (2012): *Los pueblos de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II*, Ciudad Real, Diputación.
- Campos y Fernández de Sevilla, Francisco Javier y Manrique, Laureano (2015): *Hidalgos del Campo de Montiel en la época de Cervantes: los Ballesteros y Saavedra*, Madrid, Ediciones Escorialenses.
- Campos y Fernández de Sevilla, Francisco Javier (2018): “Descendencia de Pedro Gallego el Viejo, tío materno de Santo Tomás de Villanueva”, en Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.), *La Iglesia y el Mundo Hispánico en tiempos de Santo Tomás de Villanueva (1486-1555)*, Madrid, Ediciones Escorialenses, pp. 525-537.
- Castillo Fernández, J. (2002): “La rebelión de las Comunidades en el Reino de Granada: los casos de Huéscar y Baza”, *Uskar: revista histórica y cultural de la comarca*, 5, pp. 17-36.
- Chamocho Cantudo, Miguel Ángel (2017): *Los fueros del Reino de Toledo y Castilla La Nueva*, Madrid, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Colón, Hernando (1988): *Descripción y cosmografía de España [1517-1519]* [Madrid, 1910], red. Sevilla, Padilla Libros, 3 vols.
- Corchado Soriano, Manuel (1971): *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*, Madrid, Instituto de Estudios Manchegos-Patronato José María Cuadrado del CSIC.

- Coronas González, Santos M. (1981): “La Audiencia y Chancillería de Ciudad Real (1494-1505)”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 11, pp. 47-139.
- Carretero Zamora, Juan M. (1999): “Los arrendadores de la hacienda de Castilla a comienzos del siglo XVI (1517-1525)”, *Studia Historica: Historia Moderna*, 21 (1), pp. 153-190.
- Cooper, Edwar. (2021): “Alcaraz: intrigas y mando a distancia en la época de las Comunidades de Castilla”, *Al-Basit*, 66, pp. 5-45. doi. org/10.37927/al-basit.66\_1
- Córdoba de la Llave, Ricardo (2005): “Un recetario técnico castellano del siglo XV: el manuscrito H490 de la Facultad de Medicina de Montpellier”, *En la España Medieval*, 28, pp. 7-48.
- Danvila y Collado, Manuel (1897-1899): *General Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla* (1897-1900), en Memorial histórico español: colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia, Est. Tip. de la Viuda e Hijos de M. Tello, Madrid, tomos 35-40 [35 (1897), 36 (1898), 37 (1898), 38 (1898), 39 (1899) y 40 (1899).
- Diago Hernando, Máximo (2005): “Realistas y comuneros en Madrid en los años 1520 y 1521. Introducción al estudio de su perfil sociopolítico”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 45, pp. 35-94.
- Escudero Buendía, Francisco Javier (2003): “Antonio de Mendoza. Comendador de la Villa de Socuëllamos y Primer Virrey de la Nueva España, El Toboso, Perea.
- Fernández Petrement, Lourdes (1988): “Licencias de rotura y cerramiento de dehesas en el Campo de Montiel (siglo XVI)”, en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, VII, pp. 97-105.
- Gallego Valle, David (2014): “Un espacio fortificado: el Campo de Montiel en tiempo de Las Navas”, en Carlos Estepa Díez y Antonia Carmona Ruiz, Antonia (coords.), *La Península Ibérica en tiempos de Las Navas de Tolosa*. Madrid. Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 5, pp. 155-168.
- Gallego Valle, David (2016): “La fortificación medieval en el Campo de Montiel (ss. VIII-XVI). Análisis de su secuencia histórica y constructiva”, *Espacio, Tiempo, Forma, Serie III. Historia Medieval*, 19 pp. 337-376.
- García Guzmán, María del Mar (1985): *El adelantamiento de Cazorla en la Baja Edad Media: un señorío eclesiástico en la frontera castellana*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- (1987): “La hacienda del Adelantado de Cazorla don García de Villarroel”, *Anuario del Adelantamiento de Cazorla*, 29, pp. 81-89.
- Gómez Canseco, Luis (2017): “El Campo de Montiel como paraje mágico en el Siglo de Oro”, en María de los Ángeles Ezama Gil, José Enrique Laplana Gil, María Carmen Marín Pina, R. Pellicer, Antonio Pérez Lasheras y Luis Sánchez Laílla (coords.), “*La razón es Aurora*”: estudios en homenaje a la profesora Aurora Egido, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 321-332.
- Gómez Macías, Juan Carlos (2015): “Las Dehesas y Terrenos Comunales del Campo de Montiel”, *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, 4, pp. 253-277.
- Gómez Vozmediano, Miguel Fernando (1995): “Fundaciones franciscanas en territorio de la Orden de Santiago durante el siglo XVI”, en Manuel Lobo Cabrera y Vicente Suárez Grimón (eds.): *La Iglesia en el Antiguo Régimen, III Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Las Palmas, pp. 315-325.
- Gómez Vozmediano, Miguel Fernando (1996): “La revuelta de las Comunidades en La Mancha (1519-1531)”, *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 23, pp. 135-169.



- Gómez Vozmediano, Miguel Fernando (2002), “Conmociones comuneras en Castilla la Nueva y Extremadura (1516-1523)”, Martínez Gil, Fernando (coord.): *En torno a las Comunidades de Castilla*, Cuenca, UCLM, pp. 377-430.
- Gómez Vozmediano, Miguel Fernando (2004a): “Repúblicas campesinas: el Común en los Campos de Montiel y Calatrava (siglo XVI)”, en López-Salazar Pérez, Jerónimo, *Las órdenes militares en la Península Ibérica. II Edad Moderna*, Cuenca, UCLM, 2000, pp. 2203-2224.
- Gómez Vozmediano, Miguel Fernando (2004b): “El afianzamiento de la pañería rural en el Campo de Calatrava (1480-1560)”, en Francisco José Aranda Pérez, (coord.): *El Mundo Rural en la España Moderna*, Cuenca, UCLM, II, pp. 529-553.
- Gómez Vozmediano, Miguel Fernando (2008): “El conflicto comunero en las tierras de Ciudad Real, los maestrazgos de Órdenes y el señorío de Chillón”, en Miguel Fernando Gómez Vozmediano (coord.): *Castilla en llamas: La Mancha comunera*, Ciudad Real, Almud, pp. 169-209.
- Gómez Vozmediano, Miguel Fernando (2010): “Cultura escrita y oralidad en La Mancha del Renacimiento”. *Iacobvs. Revista de Estudios Jacobeos y Medievales*, nº 25-26, pp 333-362.
- Gómez Vozmediano, Miguel Fernando (2013): “*Menudos y revolvedores*. El campesinado manchego, andaluz y murciano durante la revuelta comunera”, en István Szászdi León-Borja y María Jesús Galende Ruiz (eds.): *Imperio y Tiranía. La dimensión europea de las Comunidades de Castilla*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, pp. 111-142.
- Gómez Vozmediano, Miguel Fernando (2015): “Los conversos toledanos y manchegos en la encrucijada de las Comunidades: los casos de Toledo y Almagro”, en István Szászdi León-Borja y María Jesús Galende Ruiz (eds.): *Carlos V. Conversos y comuneros. Liber amicorum Joseph Pérez*, Valladolid, Centro de Estudios del Camino de Santiago, pp. 123-188.
- Gómez Vozmediano, Miguel Fernando (2020): “Las Comunidades en el mundo rural castellano-manchego y en el priorato de San Juan”, en Carlos Javier de Carlos Morales y Natalia González Heras (dirs), *Las Comunidades de Castilla. Corte, poder y conflicto (1516-1525)*, Madrid, UAM y Polifemo, pp. 383-414.
- Gómez Vozmediano, Miguel Fernando (2023): “La república de los frailes ante las Comunidades de Castilla: los agustinos de Toledo”, en István Szászdi León-Borja y Dámaso Javier Vicente Blanco (eds.), *El nacimiento del republicanismo español. Los comuneros frente a la Monarquía Imperial*, Valladolid, Páramo, 2023, pp. 145-201.
- Gutiérrez Nieto, Juan Ignacio (1973): *Las comunidades como movimiento antiseñorial: la formación del bando realista en la guerra civil castellana de 1520-1521*, Barcelona, Planeta.
- Gutiérrez Nieto, Juan Ignacio (1999): “El campesinado”, en José N. Alcalá-Zamora (dir.), *La vida cotidiana en la España de Velázquez*, Madrid, Temas de hoy, pp. 43-70.
- Izquierdo Benito, Ricardo y Ruiz Gómez, Francisco (coords.) (2000): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, Cuenca, UCLM, I.
- Laborda Orihuela, Antonio (2002): *Descripciones de don Fernando Colón (1517-1523). Una visión de la España del Renacimiento*, Madrid.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (2019): “La política marítima de los Reyes Católicos y de Carlos I. La situación geopolítica en 1519”, *Revista General de Marina*, 277, pp. 207-228.
- López de Úbeda, Francisco (1605): *Libro de entretenimiento de la Pícara Justina, en que de debaxo de graciosos discursos, se encierran provechosos avisos*, Medina del Campo, imp. Cristóbal Lasso Vaca.
- López Marín, Mariano (2007): “El levantamiento de las Comunidades de Moya. Participación de Requena, Mira y otros lugares”, *Revista Oleana del Centro de Estudios Requenenses*, sin paginar.

- López-Salazar Pérez, Jerónimo (coord.) (1986): *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (siglos XVI-XVII)*, Ciudad Real, IEM-CSIC.
- López-Salazar Pérez, Jerónimo (2000): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. II. Edad Moderna*, Cuenca, UCLM, II,
- López-Salazar Pérez, Jerónimo (2005): “Hidalgos de carne y hueso en La Mancha cervantina”, *Pedralbes: Revista d’historia moderna*, 25, pp. 51-102.
- Linares González, Héctor (2016): “Honor, sangre, armas y riqueza. Los comendadores y beneficiarios de las encomiendas de la Orden de Santiago en el siglo XVI”, en Sara Núñez de Prado Clavell (dir.), Paula María de la Fuente Polo, Marina Perruca Gracia y Javier Rodríguez Abengózar (eds.), *I Congreso de jóvenes historiadores: Actas*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, pp. 289-310.
- Madrid Medina, Ángela (1978-1981): “El Campo de Montiel en la Edad Moderna”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 8, pp. 9-39; 9, pp.13-49; 10, pp. 13-37 y 11, pp. 15-43.
- Madrid Medina, Ángela (2000): “Las fronteras de Jorge Manrique”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, 13, pp. 151-160.
- Madrid Medina, Ángela (2004): “Un señorío de la Orden de Santiago en la Edad Moderna: el campo de Montiel”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 28, pp. 143-176
- Madrid Medina, Ángela (2015): “Los orígenes de la presencia de la Orden de Santiago en el Campo de Montiel”, *Cuaderno de Estudios del Campo de Montiel*, núm. extra 1: *Campo de Montiel 1213: Entre el Islam y el Cristianismo. Actas del Congreso del VIII Centenario del inicio de la Conquista Cristiana del Campo de Montiel (1213-2013)*, pp. 55-73.
- Martínez Sánchez, Antonio José (2019): “La revuelta de las comunidades de Castilla en la encomienda santiaguista de Caravaca”, *Alquipir*, 17, pp. 17-23.
- Mateos y Sotos, Rafael (1980): “Desmanes cometidos en Albacete por unos soldados en el año 1519”, *Al-Basit*, 8, pp. 203-207
- Molénat, Jean Pierre (1996): “Les diverses notions de ‘Frontière’ dans la region de Castilla-La Mancha au temps des Almoravides et des Almohades”, en Izquierdo, Ricardo y Ruiz, Francisco (coord.): *Alarcos, 1195: Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del VII Centenario de la Batalla de Alarcos*, Ciudad Real, UCLM, pp. 105-124.
- Molina Chamizo, Pilar (1994): *Iglesias parroquiales del Campo de Montiel (1243-1515)*, Ciudad Real, BAM, Diputación de Ciudad Real.
- (2006): *De la fortaleza al templo. Arquitectura religiosa de la Orden de Santiago en la provincia de Ciudad Real (ss. XV-XVIII)*, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real.
- Mota, Diego de la (1599): *Libro del principio de la Orden de la cavallería de Santiago y una declaración de la Regla y tres votos substanciales de religión que los freyles cavalleros hazen. Y la fundación del convento de Uclés, cabeça de la Orden, con un catálogo de los maestros, y priores y de algunos caballeros*, Valencia, imp. Álvaro Franco.
- Moya García, Concepción (2010): “Dos ejemplos de ermitas populares en el Campo de Montiel: Nuestra Señora de Luciana (Terrinches) y San Antón (La Solana)”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 35, pp. 61-77.
- Moya García, Concepción (2013): “Mosén Diego de Villegas: un comendador santiaguista”, *Gaceta de La Solana*, nº 243, p.
- Oliva Herrero, Hipólito Rafael (2014): “Popular Voices and revolt. Exploring anti-noble uprisings on the eve of the war of the Communities of Castile”, en *The Voices of the People in Late Medieval Europe: Communication and Popular Politics*, Jan Dumolyn, Jelle Haemers, Hipólito Rafael Oliva Herrero y Vincent Challet (eds.), Turnhout, Brepols, pp. 49-61.

- Oliva Herrer, Hipólito Rafael (2018): “Juntar al pueblo: sobre las dimensiones espaciales de la movilización popular en las ciudades castellanas (siglos XV al XVI)”, *Trabajos y Comunicaciones*, 48. <https://doi.org/10.24215/23468971e068>
- Ordenanzas de la Real Audiencia y Chancillería de Granada*, Granada, imp. Sebastián de Mena, 1601.
- Ortega, Pablo Manuel (OFM) (1740): *Crónica de la Santa Provincia de Cartagena de la Regular Observancia de NSPS Francisco. Parte primera*, Murcia, imp. Francisco José López.
- Omer, Michel (1976): “L'élevage ovin dans le Campo de Montiel”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 12, p. 415-446.
- Ordenanzas de la Real Audiencia y Chancillería de Granada*, Granada, imp. Sebastian de Mena, 1601.
- Parelló, Vincent (1999): “Sociología conversa en los siglos XV y XVI: La dinámica de las familias manchegas”, *Sefarad*, vol. 59, nº 2, pp. 391-417.
- Parrilla Alcaide, Carlos (2003): *Linajes y blasones del Campo de Montiel : estudio heráldico de los escudos y genealogía de sus titulares*, Ciudad Real, Diputación Provincial.
- Pérez, Joseph (1977): *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, Siglo XXI.
- Pérez Ramírez, Dimas (1982): *Catálogo del Archivo de la Inquisición de Cuenca*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- Plaza Pedroche, Milagros (2017): “La Orden de Santiago en época Trastámara: un repaso historiográfico (1971-2017)”, *Medievalismo*, 27, 233-258.  
DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/medievalismo.27.310651>
- Poschmann, Adolf (1919): “El cardenal Guillermo de Croy y el arzobispado de Toledo”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 75, pp. 201-282.
- Porrás Arboledas, Pedro Andrés (1982): “Moros y cristianos en Montiel a finales del siglo XV: su número y sus tributos”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 13, pp. 199-215.
- Porrás Arboledas, Pedro Andrés (1997): *La Orden de Santiago en el Siglo XV. La Provincia de Castilla*, Dykinson Caja Provincial de Ahorros de Jaén, 1997.
- Porrás Arboledas, Pedro Andrés (2010a): “Fiestas y diversiones en Ocaña a comienzos del siglo XVI: Corpus Christi, toros, juego de pelota, mancebías, etc.”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, vol. Extraordinario, pp. 507-567.
- Porrás Arboledas, Pedro Andrés (2010b): “Las composiciones pagadas por los comuneros santiaguistas de la Gobernación del Campo de Montiel en 1529”, *Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales: Universidad de Murcia–CSIC, II, pp. 627-652.
- Porrás Arboledas, Pedro Andrés (2016): *Los molinos de viento de La Mancha santiaguista. El molino como síntoma y como símbolo*, Diputación Provincial de Ciudad Real-Ayuntamiento de Campo de Criptana.
- Porrás Arboledas, Pedro Andrés (2017): “El control del gobierno y de la administración de justicia en tierras de Órdenes Militares a través de los juicios”, en José Sánchez-Arcilla Bernal (ed.), *Control y responsabilidad de los jueces: (siglos XVI-XXI)*, Madrid, Dykinson, pp. 41-82.
- Porrás Arboledas, Pedro Andrés (2021): “Los jueces pesquisidores en la Orden de Santiago durante un bienio de la administración del emperador Carlos (1547-1548)”, en Enrique Álvarez Cora y Victoria Sandoval Parra (eds.), *Sedición, rebelión y quimera en la historia jurídica de Europa*, Madrid, Dykinson, pp. 61-128.



- Pretel Marín, Aurelio (1977): “La intervención de la ciudad de Alcaraz en la guerra de las Comunidades”, *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, nº. 4, pp. 33-41.
- Pretel Marín, Aurelio (1979): *La integración de un municipio medieval en el estado autoritario de los Reyes Católicos (La ciudad de Alcaraz, 1475-1525)*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses.
- Pretel Marín, Aurelio (1989): *La comunidad y república de Chinchilla (1488-1520): evolución de un modelo de organización de la oposición popular al poder patricio*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”.
- Pretel Marín, Aurelio (2008): “Los comuneros de Albacete”, en Miguel Fernando Gómez Vozmediano (coord.): *Castilla en llamas: La Mancha comunera*, Ciudad Real, Almud, pp. 211-254.
- Quirós Linares, Francisco y Planchuelo Arias, Gregorio (1992): *El paisaje geográfico. Valle de Alcudia, Campo de Calatrava y Campo de Montiel*, Ciudad Real.
- Rivera Recio, Juan Francisco (1948): *El Adelantamiento de Cazorla: Historia general*, Toledo, Editorial Católica Toledana.
- Rubio Martínez, Carlos Javier (2018): “El establecimiento de la regular observancia en La Mancha. Los franciscanos en Villanueva de los Infantes”, en Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.), *La Iglesia y el Mundo Hispánico en tiempos de Santo Tomás de Villanueva (1486-1555)*, Ediciones Escorialenses, pp. 539-562.
- Ruiz Prieto, Miguel (2006): *Historia de Úbeda [1906]*, Úbeda, Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán Laguna.
- Salido López, José Vicente (2013): “La Declaración sobre el diluvio de 1524 de Alvar Gutiérrez de Torres: una defensa imposible de la astrología judiciaria”, *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, vol. 36, Nº 78, 2013, pp. 411-426.
- Sánchez González, Ramón (2023): “Las Comunidades de Castilla: V Centenario (1521-2021)”, *Vínculos de Historia*, 12, pp. 459-48
- Sánchez Molina, Carlos (2019): “Las cofradías del campo de Montiel (siglos XVI-XVIII)”. *Revista de estudios del Campo de Montiel*, 6: 89-170. DOI: <https://doi.org/10.30823/recm.62019109>
- Sánchez Sánchez, Jesús (2004): *Organización social del espacio en los territorios de Órdenes Militares del reino de Toledo: Red concejil y red viaria. Aportación al estudio del señorío concejil en tierras de Órdenes Militares*, Toledo, 2004.
- Villegas Díaz, Luis Rafael y García Serrano, Rafael (1976): “Relación de los pueblos de Jaén ordenadas por Felipe II”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 88-89, pp. 9-302.
- Viñas y Mey, Carmelo y Paz, Ramón (1971): *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II: Ciudad Real*, CSIC, Instituto de Sociología Balmes.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### I. LA VÍSPERA DE LA TORMENTA: LOS BANDOS INFANTEÑOS

c. 1518 , Membrilla.

AHN, OM, Judicial leg. 23600, sf

El fiscal del vicario del Campo de Montiel denuncia al gobernador Lope Sánchez de Valenzuela por tomar partido en los bandos infanteños.

“Muy Poderoso Señor. Diego Navarro, fiscal del vicario del Campo de Montiel, acuso criminalmente a don Lope Sánchez de Valenzuela, gobernador del dicho Partido y digo que siendo como ha sido el dicho gobernador notorio parcial al licenciado Núñez y bachiller Mexía y Diego de Huelva vezinos de Villanueva de los Ynfantes y sus parientes y amigos, de cuya causa se an hecho en la dicha villa y en toda la provincia grandes agravios e injusticias para confirmación de la dicha parcialidad estando la dicha villa e vezinos della y de toda la tierra en pasiones y enemistades por causa del dicho gobernador. Ordenó que se hiziesen fiestas en la dicha villa y que a ellas saliesen los de su parcialidad y así se efetuó el domingo, lunes y martes de Carnestolendas (sic) próximas pasadas donde el dicho gobernador pospuesta la reputación e autoridad que debía tener a su oficio salió a las dichas fiestas disfrazado de muchas divisas con máxcaras, una vez con vestiduras de papel y otra vez en ábito de fraile (sic). Vestido el ábito que como caballero de la Orden de Santiago suele y deve tener en el Capítulo y en el que resçibe el Santísimo Sacramento. Y llevaba un paje suyo vestido en ábito de mujer, haziendo meneos que la abraçava, y otra vez en ábito de labrador, e de otras maneras, y aunque yva disfrazado se manifestava claramente ser el dicho gobernador. Y él quería darse a conocer porque hazía muchas injurias y agravios a muchas personas, atropellándolos y dándoles de porrazos, derribándolos en el suelo, haziéndoles heridas e lisiones (sic). E siendo una noche de los dichos días el dicho gobernador por las calles de la dicha villa, en espeçial por la Calle Mayor y por la calle de Garçía Castellano, // fecho más, dando música con una guitarra y unas cucas con çiertos criados suyos, saliendo yo a ver lo que era sin hazer ni decir cosa alguna, porque mal ni daño deviese resçibir, quando me conoció el dicho gobernador arremetío conmigo y me puso una daga a los pechos, diciendo que me avía de matar y me dio muchos porrazos en la cabeza, cara y dientes, y en el cuerpo. Y él y los dichos sus criados dieron conmigo en tierra y me arrastraron e hizieron muchas heridas en la cara, boca y ojos, de donde me salió mucha sangre. Y el dicho gobernador dixo contra mí muchas palabras injuriosas, e diziendo que por vida de Dios que me avía de matar. E no contento de averme maltratado e injuriado, corriendo sangre de las heridas, que me avía hecho muy afrentadamente me llevó a la cárcel de la gobernación del dicho Partido, donde tornó a poner las manos en mi persona y me hizo y dixo muchas injurias. Todo lo qual fue y es cosa de mal exenplo y de mucho escándalo a la provincia que un gobernador y juez de vuestra Alteza haga semejantes agravios e injurias. Pido y suplico a vuestra Alteza sobre el caso cumplimiento de justicia y que lo condene en las mayores y más graves penas que hallare por derecho. Y que para ello mande enviar un juez de comisión y a lo menos un receptor que haga ynformación de lo que dicho es, para que vuestra Alteza como de caso de Corte notorio haga en el caso justicia, porque el dicho gobernador teniendo que yo no me viniese ha quexar ante vuestra alteza de lo que dicho es

e no me viesen las labores que me hizo me ha tenido preso y ençerrado en una cámara de la cárcel de la dicha gobernaçión e pido y protesto las costas y en lo nesçesario su real ofiçio ynploro e juro a Dios, etc.

Diego Navarro (rubricado)”

## II. LOS JURAMENTOS DE FIDELIDAD AL EMPERADOR

24/08/1520, Alhambra.

AHN, OM, Judicial, leg. 7716, sf.

Juramento solemne de lealtad a Carlos V y Gómez Mexía de Figueroa, gobernador del Partido del Campo de Montiel, por parte de las autoridades y vecinos de Alhambra

“En la villa de Alhambra, ques en el Campo de Montiel, en veinte e quatro días del mes de agosto año del nascimiento de Nuestro Salvador Jhesucrito de mil e quinientos e veinte años. Este día los señores Francisco Narváez e Alonso Gómez, alcaldes hordinarios desta dicha villa y en presençia de my, Pedro Ximénez, escrivano público de la dicha villa e de los testigos yuso escritos, recibieron juramentos en forma de derecho de las personas de yuso contenidas, vecinos de la dicha villa porque ellos serán en el servicio de Dios Nuestro Señor e del emperador don Carlos nuestro señor e de su justicia y en bien e servicio del Reyno e deste Campo de Montiel, e que no harán ni pasar tiranía fecha trayción al emperador nuestro señor. Y que no meterán ni serán en meter ningund cavallero ni otras personas en el Campo de Montiel ni en ninguna villa ni lugar ni castillo ni que otra gente del Reyno vaya en deservicio de su Majestad del dicho emperador, nuestro señor, ny lo consintieran y serán obedientes al mandamiento del señor Gómez Mexía, gobernador deste Campo de Montiel, lo qual sea en servicio de dicho señor emperador nuestro señor e bien e pro de[ ] Reyno e que serán en ayuda e socorro en dicha villa e lugares e castillo deste dicho Campo de Montiel, lo que dixeron de harían e cumplirán como vecinos e obedientes vasallos de dicho emperador e las personas que lo juraron de lo cumplir son las siguientes:

Alonso Arias  
Juan Chocano  
Juan d'Escobar  
Pedro de la Madriz  
Llorente Gómez de la Quadra  
Francisco de Alonso Narváez  
Fernán Núñez  
Virraez (sic)  
Fernán Gómez  
Serifaz (sic)  
Francisco Valverde  
Fernán García  
Graviel (sic) Sánchez Rico  
Francisco Manzano  
Alonso de la Maestra el Moço  
Bartolomé Panadero

Alonso de la Casada  
Juan Yváñez el Viejo  
Juan García de Ruy García  
Tomás González  
Pedro Madriz  
Francisco de Narváez alcalde  
Juan Gómez de Pablo Gil  
Bartolomé d'Escobar  
Fernán Martines el Viejo  
Colás Martínez  
Juan Cepas  
Francisco García  
Diego d'Escarramán  
Juan Madriz de Pedro Madriz  
Domingo de la Mezquita

Las cuales dichas personas de suso nonbrados juraron ante los dichos señores alcaldes y presençiaron ante mi el dicho signo como dicha verdad e de lo cumplir segund e como ques-  
tos testigos Tomás de Castro e Bartolomé Gómez vecinos desta villa e yo el dicho Pedro Xi-  
ménez escrivano presente fuy a todo lo que dicho es e visto con los dichos alcaldes e testigos  
y nuestra carta entregue según e como pasó que fe de lo qual fiz aquí este mio signo [rúbrica  
de Pedro Ximénez, escrivano público] como tal en testimonio de verdad”.

### III. LOS INICIOS DE LA AGITACIÓN COMUNERA

26/08/1522, Villanueva de los Infantes

AHN, OM, Judicial, leg. 7716, sf.

Un escribano de Villanueva de los Infantes testifica en el juicio de residencia del gobernador y oficiales del Partido del Campo de Montiel sobre los orígenes de los alborotos comarcanos en Terrinches y Albadalejo, criticando la pasividad del gobernador y su alcalde mayor, el bachiller Aranda, para evitar la rebelión en Villanueva de los Infantes en las Navidades de 1520.

“a la novena pregunta dixo que lo sabe es que antes que la Comunidad se levantase en Villanueva de los Ynfantes en este Partido del Campo de Montiel este testigo vido una carta mensajera escrita de la letra y firmada de la firma de don Francisco de Mendoça, corregidor de Alcaraz, al tiempo que çiertos vezinos de las villas de Terrinches e Alvadalejo se habían querido alçar en Comunidad, la qual el dicho señor gela mostró a este testigo y lo [ilegible] que avía sabido el dicho corregidor que en este Partido se avían querido levantar en Comunidad algunos vecinos del dicho Partido que si menester oviese el dicho señor gobernador dar favor y ayuda para castigar a los culpados. Que seyendo requerido el dicho corregidor de aquella çibdad de Alcaraz le ayudarían e favorecerían para ello e que no será menester para aquello ponerse o faserse hermandad alguna en este Partido del Campo de Montiel y la çibdad de Alcaraz para acavallos que se alçasen en Comunidad, segund que se avia començado a entender en la dicha Hermandad e que en este tiempo el dicho señor gobernador había enviado al bachiller Aranda a castigar a los que se avian querido alçar en Comunidad en las dichas villas de Terrinches e Alvadalejo e que el dicho señor gobernador respondió a la carta del dicho corregidor dándole gracias por ello, e que menester fuese gente que se lo haría saber //e que el dicho bachiller Aranda fiso prender çiertas personas de las dichas villas de Terrinches e Alvadalejo promovedores de dicha Comunidad en las dichas villas los que los envió presos a la fortaleza de Montiel, donde estuvieron presos fasta que todo el Campo de Montiel se alçó en Comunidad y ellos fueron sueltos y toda la gente que sabía de cómo los dichos presos habían querido de faser Comunidad quisieran y deseavan que las fasieran dellos justia porque para ellos fueran castigos y exemplo a todas las villas del dicho Partido e no tuviesen atrevimiento en alçarse en Comunidad. E quando supieron cómo no se avía fecho justicia dellos les pesó mucho e que cree e tiene poderoso muy cierto que su justicia se fisiera dellos no se alçara Villanueva de los Ynfantes en Comunidad que fue el primer pueblo que se levantó, ni en otros pueblos del dicho Partido que siguieren a la dicha villa. E demás desto el día de Pascua de Navidad del año pasado de quinientos e beynte e un años que se levantó en comunidad la dicha Villanueva sabe este testigo e dixo al señor gobernador como mucha gente andaba cargada de armas questo solía e que se desía que se querían alçar en Comunidad en la dicha Villanueva que pusiese remedio de apercibir gente con armas que tuviesen en fa-

vor de la justicia real porque no se levantase la dicha Comunidad e el dicho señor gobernador respondió que ya lo avía sabido e que avía embiado al bachiller Aranda su alcalde mayor a hablar a algunas personas que le avían dicho que querían faser Comunidad y questo será después de la ora del comer el dicho día de Pascua. E que en este tiempo otras muchas personas le fisieron saber e desían de este testigo como les paresçia que algunas personas querían faser dicha Comunidad e que a la ora que se quería poner el sol el dicho señor governador envió allá a este testigo para resçibir çiertos hombres que anduviesen en favor de la justiçia e que ante este testigo comió e hiço pedir a tres o quatro personas para traer armas e favor de la justicia e que aviendo dado çedulas firmadas de su nombres del dicho señor governador y deste testigo como escribano y estando escribiendo otra çédula le vinieron a faser saber a el dicho señor governador que en la // capilla de la iglesia de la dicha villa avia mucha gente con armas e querían alçarse en Comunidad e que entonçes el dicho señor governador envió a este testigo e al dicho bachiller Aranda, su alcalde mayor, que se viniese... e questo testigo halló al dicho bachiller Aranda debaxo de los portales de la audiencia que le dixo lo que dicho señor governador la avía mandado e que luego antes de un quarto de ora repicaron las campanas e supo que la dicha villa es Comunidad e cree e tiene este testigo por cosa muy çierta que si el dicho bachiller Aranda durante este tiempo que entendió cerca aquellas personas querían faser la Comunidad proveyera de alguna gente, aunque fuera con ocas armas e apellidaran el favor de la justicia que no se alçara la dicha Comunidad e a uno después de levantada sy se fassiera no osara hombre ninguno de lo que la levantaban. Esperar esto que sería negligencia o porque tácitamente consintió y he dicho señor governador lo proveyó él se levantó la dicha Comunidad e ques muy público e muy cierto que se lo proveyera en negligencia e avían visto fuera grande la diligencia no se levantarán la dicha Comunidad. E questo sabe deste capítulo e lo otro no lo sabe”.

#### IV. LA GUERRA EN TIERRAS DE MONTIEL EN EL TABLERO POLÍTICO

01/04/1521, Toledo.

AGS, Patronato Real, leg. 3, exp. 5, ff. 257r-v.

Carta mensajera de la Congregación toledana a la Comunidad dela villa Montiel, advirtiendo que el Prior de San Juan planeaba el asedio a la Ciudad Imperial y solicitando su ayuda militar.

“Muy Nobles Señores

Bien creemos que vuestras mercedes avrán sabido los movimientos que Prior de San Juan ha hecho en esta tierra, lo qual aunque se ha querido proveer por esta ciudad e las otras villas e pueblos que están en la comarca, parésçenos que, por al Prior le viene gente de algunas partes e tiene cantidad della, que sería inconveniente que la gente de vuestras mercedes e de las nobles villas no se hallasen en ello juntamente con la gente de las çibdades e villas e pueblos de [e]stas comarcas que están en nuestra amistad acen, avemos escrito sobre ello pública que con menos aventura se provea este negoçio; en todos va tanto en ello, y por esto mucho os pedimos señores por merçed mandéys aperçibir toda la más gente que pudieren y nos digan qué tanta podía ser, porque nosotros os avisaremos de lo que acá pasare, porque con vuestro consejo e favor se provea este negoçio, que tanto va a todos. Y porque este mensajero no va a otra cosa, mucho les pedimos por merced mandasen luego responder consultallo con esas no-

bles villas para que con más vigor se provea. Guarde nuestro señor sus Muy Nobles Personas, como deseays. De lo qual que enbiamos la presente, suscrita e firmada del escrivano mayor de nuestros ayuntamientos, e sellada con el sello desta çibdad. Que es fecha a primero día del mes de abril de mil e quinientos e veinte e un años. E yo Alfón Fernánides de Oseguera, escrivano público e logarteniente de escrivano mayor de los dichos ayuntamientos la escreví por mandado de los muy magníficos señores Toledo,

Alfón Fernánides escrivano público (rúbrica)

(al dorso) [sello de placa de la ciudad de Toledo]

A los muy nobles señores los señores justicia, regidores, diputados y onrada Comunidad de la villa de Montiel”.

## V. LAS COMUNIDADES EN LA MEMORIA COLECTIVA

18/06/1573, Madrid.

AHN, OM, Judicial, leg. 54180, sf.

Testimonio de un anciano montieleño aduciendo la fidelidad al emperador para que la villa de Montiel se mantuviese como capital administrativa y espiritual del Campo de Montiel.

“este testigo al tiempo de las alteraçiones de las Comunidades que ubo en este Reyno que fue en el año de veynte y uno este testigo era de hedad de treçe años y estando viviendo como está en la villa de Montiel y en ella sus vezinos fueron salubres(sic) de Su Magestad en toda la alteraçión y al castillo que la dicha villa tiene se acogían las muxeres y hijos y otros vezinos de la dicha villa y desta comarca y en él metían y amparaban su hazienda. Y entre otras cosas se acuerda que pasó una compañía de soldados de los comuneros que le parece que eran más de dozientos ombres, los quales abían saqueado la Puebla desta dicha villa, que robaban ganado en los campos, y que todo se lo comían y lo mataban, y también saquearon otra aldea desta villa que se dize Santa Cruz de los Cãñamos, y andaban haziendo mucho daño. Y como los vecinos de Montiel lo supieron se apercibieron para yr a ellos y echarlos de la tierra, y estando en esto los vio venir este testigo y otros muchos ombres que benían por el campo de Santa Cruz por tres grupos en las eras de la dicha villa, y como los bieron venir los vezinos desta villa ocurrieron // al castillo al que tiraron un tiro de pólvora y dieron junto a ella en un cerrillo y entonces los dichos soldados pararon y los vecinos desta dicha villa fueron hacia ellos en orden y muchos de a caballo y entre ellos el dicho Antón de Gregorio que iba delante de todos en un caballo morcillo y sus armas y lança y adarga y les dio una buena quenta a todos y entonces el capitán que con ellos yba se quitó el sombrero hazyendo son de paz y le hizieron pasar de la villa a Villahermosa y los de Villahermosa se binyeron a pedir socorro a esta villa de Montiel contra los dichos soldados y les fueron a socorrer y los echaron fuera de Villahermosa y se fueron al lugar de la Osa donde hizieron mucho daño, según dixo y así la dicha villa y fortaleza amparaban y defendían a los que allá venían serbidores de Su Magestad”.

LAUDATIO DEL INGRESO DE  
D. ANTONIO DE JUAN GARCÍA  
COMO CONSEJERO NUMERARIO  
DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

Alfonso Caballero Klink  
Presidente del Instituto de Estudios Manchegos

La verdad que resulta bastante complicado poder resumir en unas cuantas hojas la trayectoria profesional y, en gran medida, personal de un compañero con quien has compartido gran parte de tu recorrido profesional. Hablar del trabajo realizado por Antonio de Juan es para mí a la par, fácil y complejo.

Fácil porque obras son amores y los resultados son visibles, aún incluso para un profano: basta con darse una vuelta por nuestro entrañable Cerro de Alarcos, ver la fotografía aérea del año 1984 y comprobar la realidad actual, y no solo en el aspecto exclusivamente de investigación arqueológica, de excavaciones, sino también en algo que muchos colegas aún no tienen en cuenta, como es el acondicionamiento del propio enclave con sus caminos e infraestructuras para una visita accesible, cómoda y segura.

Y difícil porque tiene una enorme complejidad condensar en una presentación, sin cansarles a ustedes, la intensa actividad profesional desarrollada, no solo en su faceta de investigación, sino en su vocación de transmisión de conocimientos en su calidad de docente así como su espíritu en la divulgación a la sociedad en su calidad como gestor de patrimonio cultural.

Pero me he propuesto llevar a cabo esta empresa e intentaré por todos los medios cumplir con mi objetivo. Pero no teman, no les voy a leer los más de cuarenta folios de curriculum que me ha pasado.

Antonio de Juan García nació en Corral de Calatrava en el año 1955 y, aunque lo parió su madre en pleno Campo de Calatrava, pronto se inclinó por asentarse en territorio de realengo y dedicar a ello gran parte de su vida laboral. Se licenció en Geografía e Historia en la Universidad Complutense en el año 1978 y obtuvo su título de doctor con la calificación Apto *cum laude* por la Universidad de Castilla La Mancha en el año 2013 con la defensa de su Tesis Doctoral “Patrimonialización de un yacimiento arqueológico, Alarcos (1984-2010)”.

Desde el año 1998 ha sido profesor Asociado del Departamento de Historia de la Facultad de Letras de la UCLM, donde ha impartido un amplio número de créditos en Licenciatura y Grado de Historia, así como en Máster. Esta actividad docente se ha complementado con la tutorización de alumnos en prácticas externas dentro de sus diferentes proyectos de investigación arqueológica, tanto como tutor profesional como tutor académico.

Pero para esta Laudatio, nos vamos a centrar prioritariamente en su actividad Profesional.

Con anterioridad a su incorporación al Proyecto Alarcos- Ciudad Real, Antonio de Juan participó en numerosos proyectos de investigación en la ciudad de Toledo donde residía y, como



técnico arqueólogo formó parte de la Excavación de los enterramientos musulmanes del Circo Romano de Toledo durante las campañas de 1982 y 1983, tema de su tesina de Licenciatura.

En la década de los años '80 del siglo XX la situación laboral en Ciudad Real capital era muy preocupante alcanzándose un nivel de desempleo equiparable a muchas poblaciones de Andalucía. Por tal motivo, y a través de un programa transversal de distintas administraciones públicas, se decidió iniciar excavaciones arqueológicas sistemáticas en la parte municipal del Cerro de Alarcos (en los alrededores de la Ermita) para, de este modo, contribuir a paliar la penosa situación a través de programas de inserción laboral, donde se utilizaba un yacimiento arqueológico como cantera de trabajo digno y cualificado. La responsabilidad de la implementación de este novedoso proyecto en nuestra comunidad autónoma recayó en la renovada dirección del Museo de Ciudad Real en el año 1984. Por tal motivo se organizó un equipo muy ambicioso de trabajo con técnicos superiores (arqueólogos, arquitectos), técnicos medios (restauradores, delineantes) y peones, iniciándose a principios de octubre de ese mismo año la excavación del Cerro de Alarcos que, de manera ininterrumpida ha continuado hasta nuestros días. Pues desde ese mismo momento fue contratado Antonio de Juan que, junto a la arqueóloga Macarena Fernández, han trabajado en el yacimiento durante todas las campañas, en principio como técnicos arqueólogos y posteriormente como codirectores científicos del proyecto, prácticamente hasta nuestros días.

Desde el primer momento Antonio se ocupó de la parte medieval de la excavación, su especialidad, centrando su investigación en la zona próxima a la semiderruida muralla. Este trabajo que desarrolló como técnico arqueólogo durante las campañas de 1984 a 1988, dio como resultado la excavación de la fosa de cimentación de la muralla que sirvió a su vez como fosa de despojos de la famosa batalla de 1195. Entre los materiales recuperados, junto con huesos humanos y de diversos animales, se documenta un riquísimo y abundante armamento compuesto por puntas de flechas de variada tipología, puntas de lanza, espadas y diversos elementos vinculados a la caballería, que lo convierte en un conjunto único en la Península Ibérica.

Con la compra del resto del Cerro de Alarcos por parte del Ayuntamiento de Ciudad Real, Antonio de Juan centró, a partir de entonces, su investigación en la excavación del Castillo, ya como codirector del Proyecto de Investigación, trabajo que ha continuado hasta su jubilación. Podemos destacar, aparte del estudio del sistema constructivo de murallas y torreones mandados edificar por Alfonso VIII, la localización del barrio almohade sobre cuyo pavimento se encontraba un riquísimo material cerámico compuesto fundamentalmente por piezas vidriadas de gran calidad que contribuyen significativamente a la clasificación tipológica y cronológica de la cultura almohade entre 1195 y 1212.

Paralelamente a esta actividad, nuestro Consejero electo es nombrado Director de la Escuela Taller Alarcos, patrocinada en primer lugar por el Ayuntamiento de Ciudad Real (1990-1993) y posteriormente por la Consejería de Cultura de la JCCLM (1993-2002). Las extensas campañas de excavación que se iniciaron en 1984 habían dejado al descubierto numerosas estructuras y lienzos murarios que necesitaban todo un proceso de consolidación y restauración que permitiera la seguridad en el trabajo arqueológico, así como para poder desarrollar las visitas divulgativas y turísticas, que eran cada día más frecuentes. No debemos olvidar que en los alrededores de la Ermita se celebra igualmente la romería de la Virgen de Alarcos donde se concentran miles de peregrinos, amén de otras ceremonias religiosas como bodas y el factor seguridad también había que tenerlo en cuenta.



Las cinco Escuelas Taller que se desarrollaron en Alarcos propiciaron no solo la conservación de las estructuras arqueológicas, sino que permitieron la puesta en valor y el embellecimiento del yacimiento, además de la formación cualificada de jóvenes ciudarrealeños, gracias a los presupuestos que estas escuelas taller manejaban.

Paralelamente Antonio de Juan inició con la Escuela Taller la construcción de los inmuebles de lo que unos años después se convertiría en el Parque Arqueológico de Alarcos.

Estas instituciones, creadas por José María Pérez Peridis, se convirtieron en unos instrumentos muy valiosos para la musealización de los espacios arqueológicos, y la Escuela Taller de Alarcos, a la que pronto se sumó el yacimiento visitable de Calatrava La Vieja en Carrión de Calatrava, fue de la mano de su Director, Antonio de Juan, un referente con reconocimiento a nivel nacional.

Durante 2000 y 2001 se fue gestando la Ley de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha, primer instrumento de gestión y protección del patrimonio arqueológico, pionero a nivel nacional y europeo. Entre los componentes que participaron en las discusiones del articulado de dicha Ley se encontraba quién un año después fue nombrado Director del Parque Arqueológico de Alarcos y Calatrava la Vieja, Antonio de Juan García, cargo que desempeñó hasta el año 2012.

Como Director del Parque Arqueológico, Antonio de Juan desarrolló una ingente labor que fue más allá de la mera dirección de un proyecto. Podríamos resumirlo en esta frase: musealizó y puso en valor los dos yacimientos que conforman el Parque. Pero la frase en sí puede quedar fría y por supuesto se queda corta. Diseñó, coordinó y ejecutó planes, proyectos y actividades de muy diversa índole y complejidad, tales como, y a modo de breve resumen enumeraré:

- El Proyecto de restauración y ejecución del Conjunto Monumental de Alarcos, en colaboración con el arquitecto Arturo Álvarez.
- El Plan Director del Parque Arqueológico de Alarcos, en colaboración con los arquitectos Francisco Cuenca y Arturo Álvarez.
- El Proyecto museográfico del Centro de Interpretación de Alarcos
- Proyecto de musealización de los yacimientos de Alarcos y Calatrava la Vieja.
- La Participación en la redacción de los informes y proyectos técnicos de restauración de la Escuela Taller: Muralla de Alarcos, Castillo de Alarcos, Consolidación de estructuras en el yacimiento de Alarcos, Consolidación de la muralla y alcázar de Calatrava la Vieja.
- Sin olvidar, por supuesto, las actividades divulgativas de uso y disfrute encaminadas a la democratización de la Arqueología y del parque Arqueológico como por ejemplo fueron los distintos ciclos de conciertos realizados en la Ermita de Alarcos.

Toda una vida, con sus horas y minutos, desde el 84 hasta el año 2021 momento de su última participación en las excavaciones, que Antonio de Juan ha dedicado a Alarcos y Calatrava la Vieja, y que se ha reflejado y quedará siempre para la posteridad, en un muy considerable número de publicaciones y documentos científicos-técnicos, pero como les dije al principio de mi intervención, no voy a cansarles y solo seleccionaré aquellas obras que creo son las más significativas para este acto, tanto de forma individual como colectiva.

En el año 1994 aparece el artículo “El yacimiento ibero medieval de Alarcos”, dentro de la publicación Arqueología en Ciudad Real, trabajo que lo convierte en la primera aportación científica sobre el yacimiento de Alarcos.

Al año siguiente (1995) se celebró en Ciudad Real el VIII Centenario de la Batalla de Alarcos con una interesantísima exposición en el Museo de Ciudad Real donde se expusieron los hallazgos más notables aparecidos en las excavaciones. El espléndido catálogo que se hizo titulado *Alarcos 95. El fiel de la balanza* se enriqueció con dos artículos titulados “Constantes del poblamiento en Alarcos” y “La batalla de Alarcos”.

En 1996 se edita por la Editorial Gever un ambicioso y, a la vez, muy necesario proyecto editorial en tres lujosos volúmenes sobre la Provincia de Ciudad Real titulado *Ciudad Real y su provincia*. Antonio de Juan participó en dicho proyecto con su extenso artículo “El Islam (711-1212)”.

El espíritu de las Escuelas Taller quedó reflejado en el capítulo titulado “Escuelas Taller y Patrimonio Cultural”, que Antonio de Juan publicó en el *Ier Congreso de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha. La Gestión del Patrimonio Histórico Regional*, celebrado en la UNED de Valdepeñas en el 2004.

En colaboración con el resto de directores de los Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha, Antonio de Juan publica “La Red de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha. Un modelo de gestión”, en el *IV Congreso Internacional sobre musealización de yacimientos arqueológicos*, celebrado en Galicia en 2007. Ese mismo año de Juan participa en la publicación, *Arqueología en Castilla-La Mancha*, con su artículo “Parque Arqueológico de Alarcos-Calatrava. Difusión y gestión del Patrimonio Arqueológico de Castilla-La Mancha”.

La Editorial Biblioteca Oretana organizó en 2014 un ciclo de conferencias sobre Alarcos que editó en *Alarcos y su contexto histórico*. El artículo presentado por Antonio de Juan se titulaba “La construcción de una ciudad y el escenario de una batalla. Alarcos”.

En la obra titulada *Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental: (siglos XII-XV)*, coordinada por los Consejeros del IEM Raquel Torres y Francisco Ruiz publicada en 2016, de Juan participó con su artículo “Fortificación y frontera en la segunda mitad del siglo XII. La reforma del Castillo de Alarcos en la época de Alfonso VIII”.

La Editorial Almud Ediciones presentó en el año 2017 un libro compendio titulado *Arte en Castilla-La Mancha. I. De la Prehistoria al Gótico*. Nuestro autor nos presenta un estudio titulado “Parques Arqueológicos. Alarcos-Calatrava la Vieja”.

En el año 2018, la Fundación Impulsa organizó en la ciudad de Talavera una magna exposición titulada *Atempora Talavera de la Reina. 6000 años de cerámica en Castilla-La Mancha*, en la que intervinieron, tanto en el montaje y selección de las obras cerámicas, como en la redacción de los artículos temáticos y fichas catalográficas de piezas, numerosos investigadores y profesionales de nuestra comunidad. Antonio de Juan firmó junto a otros colaboradores el capítulo titulado “Ocho siglos de cerámica medieval en Castilla-La Mancha”, amén de ser responsable de la selección de las obras medievales expuestas y de las fichas realizadas.

Y por último y es una sorpresa que muy pocos de ustedes conocen, ni siquiera lo ha visto todavía nuestro protagonista, acaba de salir a la luz esta misma semana la publicación *Via Civitas Una ciudad en la Historia Ciudad Real Juan II 1420-2020*, que recoge las conferencias que se impartieron con motivo de la celebración de los 600 años del cambio de nombre de Villa Real a Ciudad Real por el rey Juan II. En dicha obra, Antonio de Juan colabora con su trabajo titulado “Ciudad Real en la Edad Media. Alarcos antes de Villa Real”.

Hemos seleccionado algo más de 10 obras que pensamos que son más que suficientes y representativas para comprender la enorme labor de difusión científica que nuestro consejero electo ha desarrollado en el conocimiento de una etapa cultural antaño muy oscura de nuestra

historia medieval, y que en la actualidad y gracias a la utilización de la metodología arqueológica se ve completada y enriquecida, contribución innegable de multidisciplinariedad en la que Antonio de Juan también ha sido protagonista y uno de los pioneros en nuestra región.

A tenor de lo expresado, si bien de modo breve, no es baladí que podamos afirmar que Antonio de Juan García es un prototipo de manchego sin igual, pues reúne de modo equilibrado aquellas cualidades virtuosas que tan excepcionalmente expuso Cervantes con las aventuras del dúo Sancho Panza y Quijote. Antonio de Juan ha sido en toda su trayectoria un firme idealista cuyo objetivo siempre ha sido la defensa, el conocimiento y la difusión de nuestro rico patrimonio Cultural, tan denostado, despreciado y abandonado en muchas ocasiones por parte de una sociedad que no alcanzaba a comprender la trascendencia e importancia que nuestro pasado bien gestionado puede llegar a tener. Quijote pues.

Y en la otra cara de la moneda Antonio de Juan reúne las cualidades pragmáticas de Sancho Panza, haciendo posible que con paciencia y a la sordina, Antonio de Juan haya podido crear unos métodos de gestión arqueológica que han procurado la consecución del objetivo de aprecio, valoración, uso y disfrute de nuestro pasado más remoto y oscuro: esa edad Medieval que tan ricamente está representada en el Parque Arqueológico de Alarcos y Calatrava la Vieja.

Pero no nos engañemos; detrás de esta persona que acabamos de describir existen otras personas que le han ayudado a alcanzar todos estos objetivos con un apoyo incondicional: su mujer, Mercedes, y sus hijas Clara y Lucía. Mercedes le ha propiciado la base de un trabajo conjunto en la investigación y desarrollo de las planificaciones llevadas a cabo, y es junto a ella y con ella, con Mercedes, cuando se ha producido un excepcional tándem que no podemos dejar de valorar ni de mencionar.

Me callo ya y ahora sí, sin más dilación y con expectación, pasemos al discurso del Consejero electo, profesor, doctor y amigo Antonio de Juan García.



## ALARCOS 1195. LOS DESPOJOS DE UNA BATALLA.

(DISCURSO DEL INGRESO. 19 DE ABRIL DE 2023)

ANTONIO DE JUAN GARCÍA

Señor presidente del Instituto de Estudios Manchegos, delegada de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, vicepresidente de la Diputación, alcaldes de Corral de Calatrava y de Poblete, consejeros, vecinos y amigos.

Mis primeras palabras serán de agradecimiento al Instituto de Estudios Manchegos por el honor que me hace al llamarme al número de sus miembros y a las tareas de colaboración que de este nombramiento se desprenden. Un Instituto de estudios locales es, más que nada, una actividad en común de hombres y mujeres que trabajan por mantener y aumentar el nivel cultural de su tierra.

Así mismo quiero mostrar mi gratitud a Alfonso Caballero Klink, presidente de esta institución y mi padrino en este viaje, compañero y amigo de muchos años con el que comencé mi investigación en el yacimiento arqueológico de Alarcos en el año 1984, que como saben e insistiré a continuación, ha sido el yacimiento al que he dedicado buena parte de mis investigaciones, gracias Alfonso por todo. Así mismo mi agradecimiento a Raquel Torres Jiménez, que me acompaña en esta ceremonia y con la que he compartido mis años de docencia en la UCLM, siempre dispuesta a ayudar, gracias Raquel.

El tema que vamos a tratar en este discurso de ingreso, como no podría ser de otra manera, es Alarcos<sup>1</sup>. Un proyecto que como he dicho, me ha unido con el presidente de esta institución, con esta ciudad, con esta provincia y con esta región. Una buena parte de mis investigaciones están vinculadas a este yacimiento y lo mismo podría decir de mi vida laboral.

Alarcos, tal y como se ha podido demostrar a lo largo de estos 39 años de trabajos arqueológicos es un tema amplio, tanto que ya no se puede abarcar en una sola conferencia; si se acercan a la exposición que en estos momentos se puede ver en el Museo Provincial, *aTempora Ciudad Real. Un legado de 350.000 años*<sup>2</sup>, apreciarán varias referencias al mismo: el bronce de Alarcos, Alarcos ibérico, la batalla de Alarcos, Alarcos almohade, Alarcos bajomedieval o la Ermita de Alarcos. Todos ellos son diferentes aspectos o diferentes períodos registrados en este gran yacimiento.

Por tanto y siendo conscientes que dejaremos cuestiones sin tratar, nos centraremos en un espacio de tiempo muy concreto: finales del siglo XII, concretamente julio de 1195, y desde

---

1 También fue el tema de mi tesis doctoral donde se recoge la evolución del yacimiento: Juan García, Antonio de (2013): *La patrimonialización de un yacimiento arqueológico. Alarcos (1984-2010)*, Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha, Repositorio Digital RUIdeRA. Disponible en: <<http://hdl.handle.net/10578/3257>>.

2 Torre Echávarri, José Ignacio y Arias Sánchez, Esther (ed.) (2023): *aTempora Ciudad Real. Un legado de 350.000 años*, Fundación Impulsa Castilla La-Mancha, Ciudad Real.

el punto de vista espacial, en uno de los sectores del yacimiento, donde desde el inicio de la investigación arqueológica se ha desarrollado nuestro trabajo, la muralla sur. La elección de este espacio nos permitirá a la vez recuperar la memoria de la evolución de los trabajos desarrollados en el yacimiento desde su comienzo.

Así mismo, hemos escogido el tema de **la batalla de Alarcos**<sup>3</sup> y más concretamente la fosa de despojos de la misma, por ser este el resultado de un hito histórico al que nos hemos referido en muchas ocasiones pero que no ha sido objeto de una investigación detallada. Para que se hagan una idea, la denominada fosa de despojos se empezó a excavar en el momento de empezar los trabajos, en 1984 y los últimos hallazgos de la fosa se realizaron en 2018. Esta breve intervención, por tanto, me permitirá acercarme a ese hecho concreto de la historia y a su vez, a los cambios operados en este yacimiento a través de una serie de imágenes que muestran la evolución de la investigación en el yacimiento.

Mirando hacia atrás, el tema de la batalla de Alarcos fue motivo de atención por parte de los historiadores locales desde el siglo XIX. En 1898, Antonio Blázquez dedica un amplio capítulo a este acontecimiento en su *Historia de la Provincia de Ciudad Real*<sup>4</sup> y años más tarde, en 1911, Ramírez de Arellano<sup>5</sup> publicó un artículo sobre este hecho de armas proponiendo una versión diferente sobre la batalla, situando el campo de la misma en dirección a Ciudad Real. Años después, en 1962, el que fuera el primer director de este Instituto, José María Martínez Val publicó en *Cuadernos de Estudios Manchegos* n° XII<sup>6</sup> un trabajo, más extenso, sobre el mismo tema, situando el campo de batalla entre el cerro de Alarcos y Poblete. (Una separata de ese artículo, propiedad de mi padre, fue el primer contacto que tuve con Alarcos). Martínez Val, en la introducción, cita el motivo de acercarse él a este tema:

“Tuve la fortuna de acompañar en 1952, al profesor Ambrosio Huici Miranda cuando estuvo en Ciudad Real para documentar sobre el terreno las campañas de los almohades y entre ellas, concretamente la batalla de Alarcos...”

Ambrosio Huici ha sido uno de los grandes especialistas en esta etapa de la Historia dedicándose, entre otras muchas cuestiones, a facilitar el acceso a las Crónicas árabes. Su estudio sobre “Las grandes Batallas de la Reconquista durante las invasiones africanas”, donde dedica un capítulo específico a la batalla de Alarcos<sup>7</sup>, sigue siendo hoy un libro de referencia obligada.

Dicho esto, permítanme que situé en un principio los antecedentes y el entorno de Alarcos para servir de referencia, forzosamente breve, a todos aquellos que no lo conozcan.

---

3 Como apuntamos, ya hemos tratado la batalla de Alarcos en otros trabajos: Juan García, Antonio de, Caballero Klink, Alfonso y Fernández Rodríguez, Macarena (1995): “Alarcos medieval. La Batalla de Alarcos”, *Catálogo de la Exposición Alarcos 1195: El fiel de la balanza*, Toledo, pp. 41-60. Juan García, Antonio de, Caballero Klink, Alfonso y Fernández Rodríguez, Macarena (1996): “Alarcos: Diez años de investigación arqueológica”, en R. Izquierdo Benito y F. Ruiz Gómez, (coords.), *Alarcos 1195. Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del VIII Centenario de la batalla de Alarcos*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 223-248.

4 Blázquez, Antonio (1898): *Historia de la provincia de Ciudad Real*. Ávila. pp. 147 y ss.

5 Ramírez de Arellano, R. (1911): “La batalla de Alarcos” *Memorias manchegas históricas y tradicionales*. Ciudad Real.

6 Martínez Val, José María. (1962): “La batalla de Alarcos” en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, XII, pp. 89-128

7 Huici Miranda, Ambrosio (1956): *Las grandes batallas de la reconquista*. CSIC, Madrid, pp. 137 - 216.

Alarcos es un proyecto financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con la colaboración de la UCLM y los ayuntamientos de Ciudad Real y Poblete. En la actualidad, el cerro de Alarcos constituye uno de los conjuntos arqueológicos más espectaculares de la región tanto por su extensión como por la importancia de sus restos ibéricos y medievales. En 1980, la ermita de Alarcos se declaró Monumento Histórico Artístico y en 1992 todo el yacimiento fue declarado BIC, con la categoría de Zona Arqueológica. El proceso administrativo culminó cuando el año 2003 se declaró Alarcos como PARQUE ARQUEOLÓGICO<sup>8</sup>.

El yacimiento arqueológico de Alarcos se encuentra situado en el centro de la provincia de Ciudad Real, a ocho kilómetros de la capital. El cerro se eleva unos 100 m sobre el Guadiana controlando el único vado que presenta el río en esta zona. Esta posición le permite el control de las rutas que cruzan la región de este a oeste y de norte a sur. En época medieval jugó un papel fundamental al encontrarse en el camino que unía Córdoba con Toledo, en una posición intermedia entre Caracuel y Calatrava.



F. 1.- Vista general de Alarcos. En primer término, el Guadiana y Ciudad Real al fondo

Su ubicación elevada sobre la llanura fluvial le dota de una amplia visibilidad y permite su explotación económica. Tradicionalmente, los pobladores de esta zona han basado su economía en el desarrollo de la agricultura –que ha aprovechado las ricas y fértiles tierras del valle-, complementada con la ganadería, sobre todo de ganado bovino. En el mismo cerro de Alarcos, antes de la Guerra Civil, se criaban reses bravas.

Desde el castillo se visualizan una serie de fortalezas y atalayas que confirman su gran valor estratégico: al sur, Caracuel; al norte, la Atalaya de Ben Casen, que lo comunica visualmente con la vecina Calatrava; hacia el este, controla Valdarachas, vado natural del río

8 Juan García, Antonio de (2017): “Parques Arqueológicos: Alarcos-Calatrava la Vieja”, en M. Cortes Arrese (coord.) *Arte en Castilla-La Mancha. I. De la Prehistoria al Gótico*. Ed., Almad Ediciones de Castilla-La Mancha, pp., 45 y ss.; Juan García, A. de (2020): “De la investigación a la puesta en valor de dos yacimientos de la ruta castillos y batallas: Alarcos y Calatrava la Vieja”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Instituto de Estudios Giennenses., N° 222, p. 244 y ss.



Jabalón; y al oeste, además del puente, se divisan Benavente, Alcolea y las estribaciones de los Montes de Toledo.

Los restos arqueológicos señalan un poblamiento que abarca desde la Edad del Bronce hasta la Baja Edad Media, con un largo periodo intermedio de despoblación en épocas romana y visigoda.

En esta amplia secuencia cultural destacan tres etapas: por un lado, el desarrollo de la cultura ibérica que podemos fechar entre los siglos VI-II a.C., por otro, una primera fase medieval que se sitúa entre los siglos XI-XIII y un tercer momento al final de la Edad Media con un pequeño poblamiento en el interior del castillo y en torno a la ermita de la Virgen de Alarcos, ya en los siglos XIV-XV.

Tras la conquista de Toledo por Alfonso VI en 1085, la región cobra un gran protagonismo convirtiéndose todo el espacio entre el Tajo y el Guadiana en una auténtica frontera. Por primera vez aparece una noticia, enmarcada dentro de un pasaje legendario, que incluye a la fortaleza de Alarcos<sup>9</sup>. En ella se decía que Zaida, hija de Al-Mutamid de Sevilla (1069-1091), aportaba como dote, para su matrimonio con Alfonso VI, las tierras comprendidas entre Sierra Morena y la ribera del Tajo, y en concreto los castillos de Caracuel, Alarcos, Consuegra, Mora, Ocaña, Oreja, Uclés, Huete, Amasatriga y Cuenca.



F. 2.- Calatrava la Vieja.

Años más tarde, en 1147, Alfonso VII tomó Calatrava<sup>10</sup> y todos los lugares circundantes, entre los que se encontraba el castillo de Alarcos y la dio para su defensa a la Orden del Temple<sup>11</sup> que la mantuvo bajo su poder hasta que, ante el empuje del ejército almohade, los

9 Jiménez de Rada, Rodrigo (ed.1989): *Historia de los hechos de España*. Trad. J. Fernández Valverde. Alianza, Madrid, p. 258.

10 Rodríguez-Picavea Matilla, Enrique (1994): *La formación del feudalismo en la meseta meridional castellana. Los señoríos de la orden de Calatrava en los siglos XII y XIII*. Madrid, Siglo XXI, 1994.

11 Hervás Herrera, Miguel Ángel y Retuerce Velasco, Manuel (2009): “Calatrava la Vieja, primera sede de la Orden Militar de Calatrava”, en Ángela Madrid Medina y Luís Rafael Villegas Díaz



templarios renunciaron a ella y la devolvieron al rey. Este hecho se resolvió en 1158, cuando el rey Sancho III hizo donación de la villa al abad del monasterio de Fitero, D. Raimundo y a Diego Velázquez, para la creación de una nueva orden militar de singular importancia para la historia de la provincia de Ciudad Real: la Orden Militar de Calatrava<sup>12</sup>.

Los primeros lugares ocupados por los castellanos se establecieron en torno a antiguas fortificaciones musulmanas adaptadas a la nueva realidad política y social del mundo cristiano. La estructura administrativa de los primeros años debió de tener una fuerte tendencia centralizadora en torno al Maestre y al Prior<sup>13</sup> y con un fuerte predominio de los *castella* como vertebradores del territorio y el componente militar de esta red castral fue predominante<sup>14</sup>. Inmediatamente después, el territorio se organizó de acuerdo a un sistema de encomiendas, todas ellas situadas en el entorno de Calatrava como centro neurálgico y Alarcos (Caracuel, Benavente, Malagón y Guadalerzas) y en el muy transitado camino de Toledo a Córdoba.

Alarcos no fue ajeno a este proceso; sobre todo a partir de 1190, con la construcción de una ciudad regia de nueva planta que sirviera de base para el proceso de recuperación territorial proyectado por el rey castellano. El arzobispo de Toledo Jiménez de Rada se hace eco de esta situación: “*A su grandiosidad agregó esfuerzo y construyo Alarcos*” (R. Jiménez de Rada. L. VII, cap. XXVIII-10.)

La Ciudad de Alfonso VIII<sup>15</sup>

La ciudad medieval, proyectada por Alfonso VIII, se encontraba rodeada por una muralla que encerraba una superficie de 22 ha. Durante los trabajos de excavación en la vertiente meridional del cerro, se han descubierto varios tramos de ella que ha permitido hacernos idea de la magnitud del proyecto real, y a su vez confirmar, como apuntan las crónicas, que en el momento de la batalla, se encontraba en pleno proceso de construcción.

En la parte más alta del cerro, en el centro de la proyectada ciudad, se encuentra el castillo<sup>16</sup>. El estar erigido sobre una cresta cuarcítica que corona el cerro, obligó a los construc-

---

(eds.): *El nacimiento de la orden de Calatrava. Primeros tiempos de expansión (siglos XII y XIII, Actas del I Congreso Internacional con motivo del 850 aniversario de la fundación de la Orden de Calatrava, 1158-2008* (Almagro, octubre 2008), Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, pp. 87-88.

- 12 Ruiz Gómez, Francisco (2003): *Los orígenes de las órdenes militares y la repoblación de los territorios de la Mancha (1150-1250)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. p. 126 y ss
- 13 Ruiz Gómez, Francisco (2005), “Los prestimonios y el origen de las encomiendas en los siglos XII-XIII”, en I.C. Ferreira Fernández (ed.), *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na construção do mundo occidental, actas do IV encontro sobre Ordens Militares*. Lisboa, 2005, p. 420.
- 14 Rodríguez-Picavea Matilla, E. (2005): “Poblamiento y territorio en el señorío castellano de la Orden de Calatrava (siglos XII-XIII)”, en Á. Madrid Medina y L. Rafael Villegas Díaz (eds.), *El nacimiento de la orden de Calatrava. Primeros tiempos de expansión (siglos XII y XIII), Actas del I Congreso Internacional con motivo del 850 aniversario de la fundación de la Orden de Calatrava, 1158-2008*(Almagro, octubre 2008), Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, p. 148.
- 15 Juan García, Antonio de (2014): “La construcción de una ciudad y el escenario de una batalla. Alarcos”, en J. González Ortiz (coord.), *Alarcos y su contexto histórico*, Ciudad Real, Biblioteca Oretana y Ediciones C&G, p. 131 y ss.
- 16 Juan García, A. de (2023): “Ciudad Real en la Edad Media. Alarcos antes de Villa Real”, en *Via Civitas. Una ciudad en la Historia*. Ayuntamiento de Ciudad Real - Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, pp. 86-87.

tores a establecer un sistema de plataforma artificial formada por un gran muro ataludado o “zarpa” que permitió ampliar la superficie edificable.

Este gran edificio contiene en su interior un registro arqueológico tan amplio que nos ha permitido conocer su evolución histórica a través de su secuencia estratigráfica. El castillo se asienta sobre una acumulación de estratos de la Edad del Bronce, de época ibérica y sobre un castillo de época islámica. Las defensas del mismo, tal como hoy las vemos son, en buena parte, una reconstrucción cristiana inacabada de Alfonso VIII correspondiente a los años inmediatamente anteriores a 1195<sup>17</sup> y la imagen del interior refleja la redistribución del espacio efectuada por los almohades tras la batalla de Alarcos, entre 1195 y 1212.



F. 3.- Castillo de Alarcos.

Su planta es rectangular, con cuatro torres cuadradas en los vértices y otras cuatro más promediando los lados: una albarrana, situada en el lado sur, defendiendo un portillo; dos más, pentagonales en proa, que por su posición en el eje de la cresta cuarcítica, son las de mayor valor defensivo. A ellas se suma una más, de planta rectangular, situada en el lado oeste y separada del resto de la fortificación. En los lados este y oeste se aísla con sendos fosos que aumentan su valor defensivo.

Al castillo se accedía por una puerta practicada en el lado oeste, enmarcada en un muro de sillería del que se conserva el arranque de un arco de herradura; estando protegida por una torre adelantada y por el foso que obligaba a acceder al castillo a través de un puente del que no se ha conservado nada más que un pequeño resto del pavimento en lo alto del muro.

En el lado sur, un antemuro y una torre adelantada defendía un portillo. En el lado norte, la propia orografía del terreno actuaba como defensa natural, realizada por la zarpa. En el lado este se construyó un gran foso y se incorporó una gran torre pentagonal en proa compartimentada en el interior por cinco espacios que actuaba, en época cristiana, como auténtica torre del homenaje y que permitía un amplio dominio visual.

En el interior del castillo, en el transcurso de los trabajos arqueológicos, han aparecido fustes de columnas, jambas, dovelas, zanjas abiertas, zapatas, amontonamiento de materiales de obra, etc., todo ello, restos de la obra que estaban realizando los constructores cristianos.

17 Juan García, Antonio de (2016): “Fortificación y frontera en la segunda mitad del siglo XII. La reforma del castillo de Alarcos en la época de Alfonso VIII”, en R. Torres Jiménez y F. Ruiz Gómez (eds), *Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental. (Siglos. XII-XV)*, pp. 152 y ss.

Para proteger la ciudad de 22 hectáreas, se proyectó una muralla de la que se han podido documentar varios tramos en el lado sur del yacimiento. Esta muralla, ligeramente ataludada, tenía 3m de espesor en su base y estaba fabricada con grandes paños de muros dispuestos en cremallera que se adaptada perfectamente a la orografía del terreno. Su construcción buscó en todo momento la roca madre para su cimentación: su fábrica es mixta; en su base aparece una obra de mampostería ordenada e historiada, formada por grandes piedras cuarcíticas trabadas con argamasa de cal y puzolana, llagueadas y con incrustaciones de piedras volcánicas, buscando en todo momento establecer una base horizontal que permitiera la ejecución de un segundo tramo que se realizó con una técnica distinta: tapial encofrado de piedra trabado con argamasa de cal y puzolana, que permitía aprovechar el material existente. Las esquinas, para darles fortaleza, se remataron con sillería de piedra caliza donde aparecen incisas marcas de cantero. Tras su abandono, la ciudad se convirtió en cantera y los sillares de la muralla fueron extraídos y reutilizados tanto para la finalización de la construcción de la propia ermita de Alarcos como en la de otros edificios de Ciudad Real (iglesias de Santiago, San Pedro, la Puerta de Toledo, etc.), dejando su impronta en la muralla.

Para cimentar la muralla se construyó una gran fosa que nos puede dar idea de la envergadura de la obra. Se trata de una gran zanja de aproximadamente 5 m de anchura en su base y 8 m en la parte superior, que alcanzaba en algunas zonas 3,5 m de profundidad. Esta obra altera y rompe los grandes estratos arqueológicos, sobre todo de época ibérica<sup>18</sup>.



F. 4.- Muralla de Alarcos y detalle de la fosa.

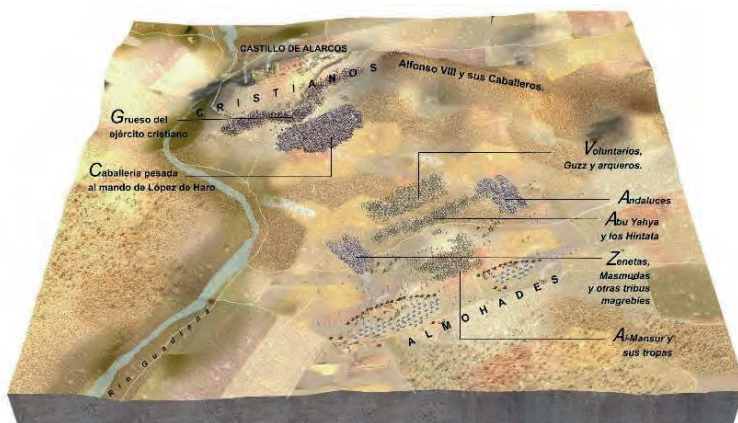
Alarcos se encontraba en pleno proceso constructivo cuando una expedición cristiana contra al-Andalus, mandada por el arzobispo de Toledo Martín López, provocó la ira del califa almohade Abu Yusuf Yaqub al-Mansur. Este hecho le hizo cruzar el estrecho de Gibraltar el 1 de junio de 1195. El 8 de junio se encontraba ya en Sevilla, donde organiza y pasa revista a su ejército. Prosigue su marcha y una vez cruzado el puerto del Muradal, el ejército almohade se extendió por la llanura de Salvatierra<sup>19</sup>.

18 Juan García, Antonio de, Caballero Klink, Alfonso y Fernández Rodríguez, Macarena (1996): “Alarcos: Diez años de investigación arqueológica”, en R. Izquierdo Benito y F. Ruiz Gómez, (coords.), *Alarcos 1195. Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del VIII Centenario de la batalla de Alarcos*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, p. 228.

19 Juan García, Antonio de, Caballero Klink, Alfonso y Fernández Rodríguez, Macarena (1995): “Alarcos medieval. La Batalla de Alarcos”, en J. Zozaya (coord.), *Alarcos 1195. El fiel de la balanza. Toledo*. p. 44 y ss.

Conocedor de la noticia, Alfonso VIII de Castilla convocó en Toledo a sus vasallos y sin esperar a las tropas leonesas de Alfonso IX de León, reunió a su ejército compuesto por los caballeros de Toledo y los de las órdenes de Calatrava y Santiago, junto a los obispos de Ávila, Segovia y Sigüenza y gentes de toda la Extremadura y marchó hacia Alarcos, donde acampó.

Llegado a Alarcos, al-Mansur convocó una reunión de jefes con el fin de planificar la batalla y establecer la estrategia de la misma. Acabada la reunión, el visir les mandó armarse y prepararse para el día siguiente. Al mismo tiempo, ese mismo día, 18 de julio, el rey Alfonso ordenó a todos los suyos que a primera hora de la mañana salieran armados al campo para luchar contra los almohades. Pero los musulmanes descansaron ese día, preparándose para el siguiente, *“deseando burlar a sus enemigos de tal forma que, fatigados por el peso de las armas y por la sed, se encontraron al día siguiente menos aptos para la batalla”* (Crónica Latina, 1984: 13). Al día siguiente, miércoles 19 de julio, los musulmanes marcharon hasta colocarse *“a una distancia de dos flechas o más cerca”* de Alarcos, junto al cerro de la Cabeza, y comenzaron a ordenar sus filas.



F. 5.- Batalla de Alarcos. Infografía Balawat.

Los cristianos, que estaban desplegados por las laderas de los cerros de Alarcos y del Despeñadero, mandaron un ataque con la élite de la caballería pesada, donde se encontraban buena parte de la nobleza castellana, las huestes del arzobispo Don Martín, así como los caballeros de las órdenes de Calatrava y Santiago y otros caballeros; el Alférez Real, Diego López de Haro, enarbolaba el pendón real.

Los cristianos avanzaron en masa; luego, retrocedieron un poco y volvieron a la carga. Tras el choque, arrasaron la vanguardia de voluntarios de las tropas musulmanas y volvieron a retroceder para lanzarse de nuevo sin llegar a romper las líneas enemigas. En un tercer intento obligaron a actuar al ejército musulmán, tanto al ala derecha de los andaluces como al propio emir.

En el momento que la pujanza cristiana era más fuerte, la retaguardia de Al-Mansur avanza contra ellos y las dos alas hacen un movimiento que permite rodear al ejército cristiano por todos los lados obligando a estos a retroceder.



Perdida la batalla, y mientras el rey marchó hacia Toledo con unos pocos caballeros, D. Diego López de Haro se quedó cercado en el castillo, conteniendo a los musulmanes. Aceptada la rendición, pudo salir del castillo a cambio de algunos rehenes. Durante las negociaciones jugó un importante papel Pedro Fernández de Castro, que se había enemistado con el rey de Castilla, y que junto a un nutrido grupo de combatientes cristianos estaba al servicio de al-Mansur, formando parte de las tropas musulmanas<sup>20</sup>.

### La fosa de despojos de la batalla de Alarcos.

Los trabajos arqueológicos realizados en Alarcos desde 1984 han descubierto restos muy reveladores de la batalla que son, finalmente, el eje central de nuestro discurso. Tenemos que apuntar que en todas las zonas donde se ha excavado se ha producido una significativa recuperación de elementos relacionados con la batalla, sobre todo armamento.

Sin embargo, consideramos que destaca la que hemos denominado **fosa de despojos**, fosa que se localiza junto a la muralla sur, muy cerca de la ermita de Nuestra Señora de Alarcos y a la que nos hemos referido en otros trabajos y con anterioridad en esta misma sesión; su estudio es claramente ilustrativo para comprender el estado en que se encontraba la villa el 19 de julio de 1195.

A lo largo de los trabajos arqueológicos realizados, se pudo documentar que la fosa de cimentación de la muralla se encontraba abierta en el momento de comenzar la contienda y que tras la batalla, esta, se utilizó para arrojar los restos de los despojos de la misma; dentro de ella, como ampliaremos a continuación, se apreciaban revueltos esqueletos humanos, probablemente cristianos, con otros huesos de diferentes animales. Todos ellos estaban mezclados con un número muy importante de puntas de flechas, lanzas, espadas cortas y otros enseres pertenecientes a los combatientes.



F. 6.- Muralla sur de Alarcos y ubicación de la fosa de despojos. Detalle de la misma.

20 En la actualidad existe una Ruta Virtual de la batalla que saliendo desde Poblete recorre todo el campo de batalla y explica en diferentes puntos y con realidad aumentada el desarrollo de la misma. <https://poblete.es/ruta-informacion-reservas>

La excavación de la fosa comenzó, como hemos mencionado, en el momento de empezar los trabajos de excavación en 1984 y los últimos hallazgos de la misma se realizaron en 2018. Debido a su potencia, amplitud y a su complejidad se realizó en tres grandes periodos:

1. 1984-1988
2. 1999-2001
3. 2018

1.- El primero coincide con el comienzo de la excavación en 1984, año en que la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha y el Ayuntamiento de Ciudad Real en colaboración primero con el INEM y con el Fondo Social Europeo, llevaron a cabo un proyecto continuado de investigación<sup>21</sup>. Este acuerdo institucional, que se repitió durante estos años, permitió la contratación de amplios grupos de trabajadores durante periodos de entre cuatro y seis meses cada año, de modo que fue posible realizar la excavación arqueológica de extensos sectores, movilizandando grandes cantidades de tierra y escombros, y recuperando restos arquitectónicos de indudable valor científico y monumental, así como interesantísimos conjuntos de piezas y objetos arqueológicos.

De este modo, los Fondos de Cohesión europeos invertidos en Alarcos, permitieron no sólo paliar situaciones de desempleo en zonas económicamente deprimidas, sino también recuperar un importante conjunto monumental que terminó por convertirse en un potente reclamo de turismo cultural y, por tanto, en un recurso más de progreso económico para su entorno próximo.

Los trabajos de excavación, en este primer año, se ciñeron a un espacio situado cerca de un portillo en la ladera sur, debido sobre todo al límite de la propiedad municipal en esos momentos. Ese espacio abarcaba una serie de cortes estratigráficos junto al exterior de la muralla, en el denominado sector IV. La muralla medieval, al menos la parte visible y todo su entorno era un auténtico basurero, producto de la existencia de una antigua cuadra para



F. 7.- Muralla de Alarcos en 1982, 1985 y después de 1988.

21 Este Convenio se suscribió entre la JCCM y el INEM. Por aquel entonces era Consejero de Educación y Cultura, José María Barreda Fontes; Director General de Bellas Artes, Rafael García Serano, el Delegado de Cultura de Ciudad Real, José Tomás Cano de Mateo y el Director Provincial de Trabajo, Ramón Gallego. Todos ellos, junto con el director del Museo facilitaron la puesta en marcha de este proyecto.

guardar ganado y de la acumulación de desechos en sus inmediaciones. La propia muralla presentaba un estado de conservación deplorable que afectaba tanto a la seguridad de las personas como a la propia edificación, lo que obligó a gestionar y realizar un urgentísimo proyecto de consolidación para poder trabajar en ella<sup>22</sup>.

La fosa, en los niveles más altos, se encontraba sellada por un estrato de cenizas de gran potencia correspondiente a un gran basurero de época bajo medieval, aprovechando el portillo de la muralla y con un pronunciado buzamiento hacia el sur; bajo el mismo aparecía un gran encanchado de piedra, procedente en parte del derrumbe de la muralla que ocultaba tanto un gran edificio ibérico identificado como santuario, como la fosa de la muralla medieval. A su vez, dicha fosa estaba cubierta con otro potente estrato de piedras y cal muy suelto y bastante limpio y sin apenas material arqueológico; bajo el mismo se encontraba una gran acumulación de huesos humanos entremezclados con huesos de équidos y otros animales; junto a ellos, una gran cantidad de armamento que habría sido, sin ninguna duda, el causante de sus muertes. Como ejemplo citaremos que en la esquina interna de la muralla se localizaron los restos de un individuo, al que le faltaban las extremidades superiores e inferiores, pero que conservaba el resto del esqueleto, con una punta de flecha sobre una de las vértebras y otra próxima al hombro (F. 8). Debajo de todo ello se encontraba un nivel formado por una capa más o menos suelta de restos de mortero de cal y puzolana, sobre la que aparecía el grueso del armamento, que sí se encontraba “in situ”. Finalmente, en la base de la fosa y pegada a la muralla se apreciaba una “costra” de argamasa producto de la edificación de la muralla y que denominamos como “nivel de obra”. Este “nivel de obra” que forma la base de la fosa es, por tanto, la base de cimentación de la muralla y la base de la fosa de despojos.



F. 8.- Proceso de excavación de la fosa y detalles de la misma.

Los resultados obtenidos sirvieron para comprobar que la fosa de cimentación de la muralla se encontraba abierta en el momento de la batalla, y que no llegó a taparse tras su construcción. Algunas puntas de flecha se documentaron pegadas a la “costra” de argamasa lo que demuestra que la ciudad se encontraba en pleno proceso constructivo tal como lo describe la Crónica Latina. Por otro lado, se constató claramente que, tras la batalla, la zanja fue utilizada como fosa de despojos, aportando una gran cantidad y variedad de material arqueológico correspondiente al bagaje de los dos ejércitos, al que me referiré más adelante, lo que aportaba

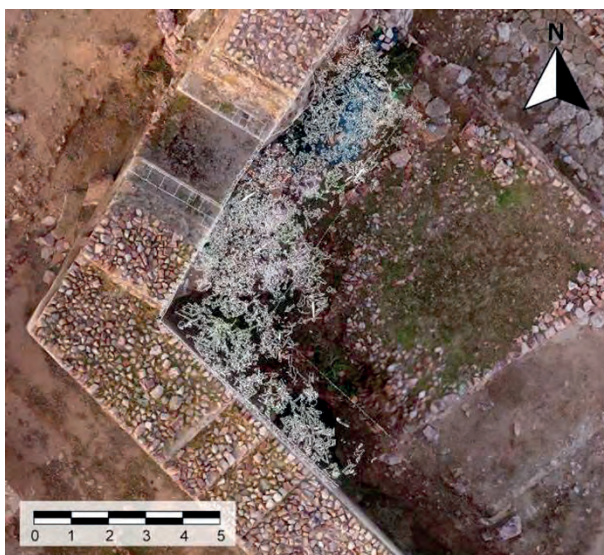
22 Este proyecto redactado en 1984, por la arquitecta Josefa Sánchez Verdú, se realizó por trámite de urgencia y se ejecutó en la campaña 1985.



luz a la historia del armamento medieval, sólo conocida en aquellos momentos por referencias iconográficas y por algunos hallazgos aislados.

Con los datos obtenidos, se realizó el primer estudio sobre los huesos humanos de la batalla en forma de Tesis doctoral realizada por M<sup>a</sup> Ángeles Montalbán Serrano, presentada en la Universidad Complutense de Madrid en 1992 y dirigida por el profesor Manuel Reverte titulada: *Antropología médico forense de Ciudad Real. Estudio antropológico y paleopatológico del yacimiento de Alarcos*. En ella se estudiaban los restos de la zona excavada (cortes 16-17-18 y 19). Las conclusiones de dicho trabajo apuntaban a la cifra de 154 sujetos y ninguno de ellos completo.

En 1995 con motivo del VIII centenario de la batalla se realizaron una serie de actos que permitieron dar a conocer los resultados de los trabajos hasta ese momento. Se presentaron en una serie de publicaciones aparecidas con motivo esta efeméride: *Alarcos 1195. Congreso Internacional Conmemorativo del VIII Centenario de la batalla de Alarcos*, coordinado por Ricardo Izquierdo Benito y Francisco Ruiz Gómez y la exposición titulada: *Alarcos 1195. El fiel de la Balanza*, comisariada por Juan Zozaya Stabel-Hansen. Estos y otros actos realizados en esas fechas significaron un importantísimo impulso a la investigación del yacimiento y al conocimiento de la Historia de la provincia.



F. 9.- Fosa de despojos con la ubicación de los restos de la batalla de la primera fase.

2.- El segundo periodo de excavación se realizó en las campañas de 1999, 2000 y 2001 y tuvo como resultado ampliar el estudio de la fosa y del armamento y realizar un estudio de los restos de fauna hallados.

Durante esos años, se retiraron los niveles superiores en la mitad sur de la fosa continuando la excavación comenzada en la fase anterior, siendo el resultado muy parecido a lo encontrado en la mitad norte, con una secuencia estratigráfica similar a la descrita, pero con una salvedad muy importante; al llegar a la esquina de la muralla, esta se encontraba sin los sillares que remaban la mampostería que habían sido arrancados. En la misma esquina se

documentó, sobre la fosa de fundación, otra realizada con posterioridad, cuando la muralla no se utilizaba y que hemos denominado como fosa de expolio. Esta fosa de expolio se abrió durante la baja edad media con el fin de “robar” los sillares que se colocaron en la esquina de la muralla para reforzarla y llevárselos para la construcción de la ermita de Alarcos y de los edificios públicos de la nueva villa<sup>23</sup>. Bajo esta fosa aparecieron, colocados en su sitio, los sillares de la muralla que no se llevaron, con su marca de cantero y junto a ellos otros sillares caídos que estarían preparados para su colocación, junto a un puntero de hierro que serviría para retocarlos antes de su colocación en la esquina de la muralla.



F.10.- Esquina sur de la fosa, restos de sillares y marca de cantero.

En esta fase, centrada en la parte sur de la fosa, en los denominados cortes 19 y 22, se documentaron restos mejor conservados que en la fase anterior. Aquí, la fosa adquiere mayor potencia y mayor anchura, lo que favorecía también la disposición de los restos, estando menos entremezclados por lo que se pudo individualizar varios huesos de hombres y de équidos. Como curiosidad, resaltar la presencia de los restos de un asno (F.9-2), que portaba en su lomo dos cantimploras de tipología almohade. El número de puntas de flecha (F.9-3) que contenían los restos de este asno superaba la treintena.



F.11.- Fosa de despojos en 2001, detalle de la misma y puntas de flecha aparecidas.

23 Juan García, Antonio de (2016): “Fortificación y frontera en la segunda mitad del siglo XII. La reforma del castillo de Alarcos en la época de Alfonso VIII”, en R. Torres Jiménez y F. Ruiz Gómez (eds), Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental. (Siglos. XII-XV), ed. Silex, p. 151.

La fauna recuperada en la fosa fue estudiada por José Antonio Riquelme Cantal, documentando abundante material de équidos y un importante número de restos óseos de otras especies animales provenientes en su mayoría de los desechos de comida originados seguramente por el campamento de las tropas cristianas, situado al pie del castillo, antes de que se produjera la batalla. El estudio de los restos óseos de Alarcos ofrece una interesante información sobre los équidos y dromedarios, animales que participaron directamente en la batalla, así como del consumo cárnico del campamento cristiano.

3.- Finalmente y durante la campaña de 2018 se terminó la excavación de la esquina de la fosa, situada más al sur, concretamente en el corte 118 del sector III, para completar todo el conjunto. Los resultados obtenidos permitieron documentar los restos de al menos dos individuos y abundantes restos de fauna, entre los que destaca la presencia de un burro o un caballo pequeño con sus herraduras (F.12), que se encontraba inmediatamente encima de los restos humanos. Igualmente, y asociados a estos restos, se recuperó una gran cantidad de armamento de la época, especialmente puntas de flechas, que confirmaron los resultados obtenidos en anteriores campañas.



F. 12.- Proceso de excavación de la fosa en 2018 y detalle de la misma.

El estudio de los materiales recuperados en la fosa durante la campaña de 2018, permitió determinar que en este conjunto se encontraban representados todos los huesos del esqueleto humano, incluidos los de menor tamaño, en una proporción similar a la encontrada en un esqueleto completo. Este dato sugiere que no estamos ante un depósito secundario de los restos, ya que, cuando los individuos se descomponen y esqueletizan en un depósito primario, al ser trasladados al depósito secundario generalmente se seleccionan huesos concretos (no se cogen todos) y, además, los restos de menor tamaño (como falanges, huesos sesamoideos, cóccix, etc.) suelen perderse.

Durante los años anteriores y sobre todo en este último, se realizó un amplio estudio antropológico de toda la fosa a cuyos resultados me referiré a continuación.

### **Estudio de los materiales.**

Entre los despojos localizados en la fosa no había armas caballerescas de calidad, tales como espadas o armas defensivas, ni restos de vestimenta; estos restos serían recogidos para su uso una vez acabada la contienda (véase como ilustración la imagen del tapiz de Bayeux<sup>24</sup>

---

24 Una imagen significativa puede verse en: [https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Bayeux\\_Tapestry\\_scene57\\_Harold\\_death.jpg](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Bayeux_Tapestry_scene57_Harold_death.jpg)

sobre la conquista de Inglaterra, que hace referencia a la batalla de Hasting, acaecida en 1066. En él aparece ilustrado lo que pasaba con los despojos tras la batalla). Sin embargo, sí se constató una gran cantidad y diversidad de puntas de flecha, así como puntas de lanza, algunas herraduras y restos de enseres correspondientes a un ejército en campaña, es decir auténticos despojos<sup>25</sup>.

La pieza más numerosa en la fosa y en el resto del yacimiento son las puntas de flecha. Aparecen prácticamente en todos los lugares y se han contabilizado en la actualidad más de 10.000. Son piezas de diferentes tipos y tamaños<sup>26</sup>. Sobresalen por su cantidad las que hemos denominado de tipo I, de empuñadura maciza de sección circular y cabeza piramidal de sección cuadrada o triangular, con un vástago macizo de sección circular que permite la fijación en el astil y cuya longitud oscila entre 4 y 8 cm, similares a las encontradas en distintas excavaciones pertenecientes a la misma época en toda la península (F. 13). De las encontradas en Alarcos podemos distinguir dos subtipos en función de la sección de la cabeza, una de sección cuadrada (T-Ia) y otra de sección triangular (T-Ib). Este tipo es el más numeroso en la fosa contabilizándose cerca de 1.500 piezas, siendo claramente predominante las de sección cuadrada.



F.13.- puntas de flecha de tipo I.

Un segundo tipo, T-II, igualmente abundante, presenta diferencias formales muy acusadas con respecto a las del tipo anterior; son las de empuñadura tubular de sección circular y cabeza maciza de forma piramidal y sección cuadrada (F.14). Sus medidas oscilan entre 6 y 11 cms de largo. En la fosa se han contabilizado más de 800 piezas y muchas de ellas están perfectamente conservadas.

25 Juan García, Antonio de y Lucendo Díaz, Diego (2022): “Alarcos medieval. El escenario de una batalla. Últimos resultados”, en *Actualidad de la investigación arqueológica en España IV (2021-2022)*. Conferencias impartidas en el Museo Arqueológico Nacional, Madrid, p. 305-306.

26 Juan García, Antonio de, Caballero Klink, Alfonso y Fernández Rodríguez, Macarena (1996): “Alarcos: Diez años de investigación arqueológica”, en R. Izquierdo Benito y F. Ruiz Gómez, (coords.), *Alarcos 1195. Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del VIII Centenario de la batalla de Alarcos*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 235 y 245.





F.14.- puntas de flecha de tipo II.

Ambos tipos aparecen también documentadas en los restos superficiales encontrados en el campo de batalla de las Navas de Tolosa<sup>27</sup>, que en estos momentos está siendo objeto de un estudio sistemático<sup>28</sup> que permitirán ampliar la información en Alarcos y en otros muchos yacimientos de la misma época.

A estos dos tipos citados, I y II, corresponde más del 96% de las más de diez mil puntas de flecha halladas en Alarcos y relacionadas con la batalla. Destaca, dentro de todo el conjunto las de tipo II, mucho más abundantes, que llegan a doblar en número a las del tipo I. Aparte de ellas, aparecen otros tipos de dardos, muy escasos si los comparamos a las anteriores: unos de sección triangular con uno de los lados planos y el otro con una nervadura central (T III). Un cuarto tipo formado por puntas de hoja triangular con un apéndice en la base de la cabeza y un vástago muy estrecho generalmente de sección circular (T IV). Existe un quinto tipo que sería una variante entre el I y II formado por puntas de cabeza piramidal de sección cuadrada y enmangue tubular.

Junto a las puntas de flecha, aparecen en menor proporción, pero sí en número suficientemente amplio, una serie de puntas de lanza<sup>29</sup>, predominando las de grandes dimensiones, de forma lanceolada con una gran nervadura central y un enmangue tubular de sección circular junto a otras más cortas, pero de idéntica sección, forma y enmangue que las anteriores (F.15. 1 y 2). Dentro de ellas también existen diferencias que van desde las de hoja estrecha

27 Rosado Llamas, M<sup>a</sup>. D. y López Payer, M.G. (2001): *La batalla de las Navas de Tolosa. Historia y mito*. Andújar, pp. 187-188

28 Los primeros resultados se han presentado en el Museo Arqueológico Nacional en el ciclo de conferencias *Actualidad de la investigación arqueológica en España V (2022-2023)*, el 28 de marzo de 2023, por Irene Montilla Torres, Juan Carlos Castillo Armenteros, Juan Pedro Bellón Ruiz, Mercedes Navarro Pérez, Miguel Ángel Lechuga Chica y Vicente Salvatierra Cuenca, Álvaro Soler del Campo y Manuel Retuerce Velasco bajo el título “Una mirada arqueológica a la Batalla de Las Navas de Tolosa”. Se puede ver en: <http://www.man.es/man/actividades/cursos-y-conferencias/20221004-2023-actualidad-arqueologica-5/20230328-navas-de-tolosa.html>

29 Zozaya, J. (Ed.) (1995): *Alarcos '95. El fiel de la balanza*. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, pág.180 y 186

de sección romboidal, sin nervadura, a otras de hoja mucho más ancha con un nervio central muy pronunciado. Todas ellas, con seguridad, serían causante de la muerte y se encontrarían dentro de los cuerpos.



F.15.- puntas de lanza, regatones, espada corta, espuela, estribo, herraduras y abrojo.

Igualmente se encontraron elementos vinculados a la caballería como herraduras, correspondientes a caballos grandes y pequeños, estribos y acicates (F.15.4). También se encontraron espadas cortas de un único filo (42cm), casi cuchillos, utilizadas por la infantería<sup>30</sup>, en contraposición a las espadas de largas hojas rectas con canal central y empuñadura, propiamente caballerescas, que no se han documentado en Alarcos. Asimismo, aparecieron algunas bolas de hierro, utilizadas como munición por los honderos de la infantería y nueces de ballesta que demuestran la participación de ballesteros en la contienda. Aparecen, así mismo, otros útiles propios de los combatientes, como las emblemáticas espuelas utilizadas por los caballeros o los estribos. También monedas (de Alfonso I el Batallador que eran parte de la paga de la campaña), algunos adornos de sus vestimentas y otras piezas como pequeños cuchillos que utilizarían para cortar alimentos. También se documentaron algunos objetos personales que los combatientes de Alarcos llevaban consigo, como los dados encontrados en la fosa o elementos de su vestimenta como son los broches de cinturón.

Así mismo aparecen varias hoces que se debieron utilizar tanto para forrajear como para otros usos. Junto a ellas aparece una pieza de hueso correspondiente a un metatarso de bóvido que se utiliza por los herreros como yunque para obtener el dentado en las hoces metálicas empleadas para cortar cereal. Para ello, el hueso se trabajaba dejando sus caras lisas y lijadas con el fin de facilitar el martilleado sobre el borde cortante de la hoz que se apoyaba directamente sobre el hueso buscando el efecto elástico del mismo. El procedimiento del dentado se hacía a golpe de cincel, utilizando un martillo pequeño

En la superficie de sus caras se aprecian marcas incisas de morfología triangular dispuestas en hileras y ordenadas en líneas paralelas respecto al eje principal. Algunos de estos huesos estuvieron sometidos a sucesivos limados para volver a ser reutilizados. Una de estas piezas, fragmentada y con incisiones, apareció en la fosa en 1995 y se interpretó como brazalete de arquero (F.16.1), pero años después, tras el hallazgo de piezas similares completas y de un estudio de Montserrat Esteban Nadal<sup>31</sup> sobre piezas similares halladas en la excavación

30 Soler del Campo, A. (1995): "Guerra y armamento hacia 1200 d.C." *Alarcos 95. El fiel de la balanza*. Colección Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, 15, Toledo, pp.129-147.

31 Esteban Nadal, Montserrat (2005): "Huesos de vaca; yunques de herrero" *Butlletí Arqueològic de Tarragona*, N.º. 27, págs. 221-250.

del circo romano de Tarragona, pudo a través de ella interpretar estas piezas como yunques de hueso para afilar hoces metálicas dentadas.



F. 16.- Yunques de hueso y hoces.

Las armas halladas en Alarcos forman un conjunto único, de gran valor histórico y arqueológico. Al tratarse de despojos de guerra nos resulta difícil establecer con certeza a cuál de los dos ejércitos pertenecieron. Las fuentes contemporáneas y la tipología de algunas de ellas sugieren que en su mayor parte fueron utilizadas por cuerpos de infantería. Las grandes puntas de lanza de doble filo son propias de estos cuerpos, así como las espadas cortas o grandes cuchillos, muy diferentes a la espada caballeresca. Otros elementos, como las bolas para las hondas o las nueces de ballesta, confirman la participación en la batalla de cuerpos especializados dentro de la infantería, presumiblemente muy activos en la última fase de la misma.

La cerámica localizada en la fosa es muy escasa. Todas las piezas están relacionadas con el almacenamiento y transporte de líquidos o como contenedores de alimentos. En su mayoría, son piezas de cerámica común, acanaladas y sin decoración; cántaras y cantarillas acanaladas (F.17.3); destacan cuencos (F.17.1) y platos vidriados (F.17.2), que aparecen en esta época y cuyas formas se mantendrán muchos años después.



F. 17.- 1. Cuenco. 2. Plato. 3. Cántara 4. Cantimplora. 5. Candil de cazoleta.

Otras piezas localizadas en la fosa son cantimploras (F.17.4), candiles de cazoleta simple, con forma de platillo y un pequeño pellizco para la mecha (F.17.5), derivados del candil almohade, aunque de tamaño más grande y sin cubierta vítrea que será el más común en la corona de Castilla, así como varios tipos de jarras, unas de pequeño tamaño con carena muy pronunciada en el hombro (F.18.1) y que presenta acanaladuras en la mayor parte del cuerpo (es una pieza que queda perfectamente documentada en la fosa y es una forma que con ligeras variantes se seguirá utilizando en los siglos siguientes).





F.18.- 1. Jarrita, 2. Jarra de cuerda seca parcial. 3. Olla 4. Jarra.

También sobresale una pieza incompleta de cuerda seca parcial (F.18.2), de pasta clara y cuerpo bitroncocónico que no conserva nada del borde y que presenta una decoración con motivo geométrico, con esmalte verde y morado en una faja en el cuello y otra en el cuerpo, de clara filiación almohade<sup>32</sup>. Llamen la atención otras dos piezas sin vidriar que son claramente castellanas, una olla o puchero de tonos rojizos y de fondo plano<sup>33</sup> (F.18.3) y una jarra cuya principal característica es la presencia en su superficie externa de un engobe rojo anaranjado, muy bien acabado y con aspecto brillante o metalescente (F.18.4). Se trata de piezas, que, con pocas variaciones en su desarrollo, son muy típicas y frecuentes en los reinos cristianos y, en concreto, en la Corona castellana, encontrándose en una y otra vertiente del Sistema Central. Son las denominadas de repoblación que traería el ejército de Alfonso VIII de Tierra de Campos.

Los restos faunísticos<sup>34</sup> recuperados en la fosa demuestran que tras la batalla se utilizó para enterrar tanto a combatientes como a sus monturas. Se recuperaron dos conjuntos óseos: de una parte, los huesos de dromedario y équidos, como animales que participaron directamente en la batalla, y de otra, los provenientes de la alimentación de las tropas del campamento cristiano.

Respecto a los équidos, parece clara la presencia de varias especies: caballo grande, caballo pequeño, asno y es más que probable la presencia de híbridos de las especies anteriores, siendo muy curiosa y significativa la presencia de huesos de dromedario.

El ganado bovino, ovino y porcino se encuentra bien representado. Los restos de oveja son los más numerosos, tanto en número de restos como de individuos, algo similar a lo que ocurre en el vecino yacimiento de Calatrava la Vieja; los restos de cabra son menos significados mientras que el cerdo se encuentra bien representado en la fosa, hecho que habla de los hábitos alimenticios cristianos. La fauna silvestre alcanza algo más del 8% del total de los mamíferos consumidos: ciervo, jabalí, conejo, liebre; como de aves: perdiz, codorniz.... También se documentan animales de compañía como gatos y perros, siendo estos últimos los

32 Torre Echávarri, José Ignacio y Arias Sánchez, Esther (ed.) (2023): *ATempora Ciudad Real. Un legado de 350.000 años*, Fundación Impulsa Castilla-La-Mancha, Ciudad Real, pp. 411 y 423.

33 Retuerce Velasco, M.; Juan García, A. de, y Garrido Amorós, P. (2018): «Ocho siglos de cerámica medieval en Castilla-La Mancha», *ATempora. Talavera de la Reina. 6.000 años de cerámica en Castilla-La Mancha*, vol. 1. Toledo: Fundación Impulsa, pp. 53 y 57.

34 El estudio de la fauna procede de un informe inédito realizado por José Antonio Riquelme Cantal, titulado: La batalla de Alarcos (Ciudad Real). Informe de los restos óseos de animales recuperados.

responsables de que una gran mayoría del material óseo se encuentre mordido. Finalmente, los restos de aves presentes en la fosa nos ha permitido distinguir a especies tanto domésticas como silvestres, resaltando los huesos de buitre negro, especie que podrían estar en relación con las labores de carroñeo tras la batalla.

Sirve como ejemplo ilustrativo el hallazgo, en el año 2000, de un asno con dos cantimploras, algunos clavos y 37 puntas de flecha (F.11), causantes seguramente de su muerte.

El análisis de los restos humanos, que está realizando de la fosa la antropóloga Lucía Muñoz Ugarte<sup>35</sup>, ha permitido establecer un número mínimo de 34 individuos, (este resultado se deduce del recuento de mandíbulas que conservan el primer premolar izquierdo o el primer molar derecho) aunque es probable que el número real de personas depositadas fuera mayor. Los restos se corresponden con una mayoría de individuos masculinos. Hay seis fragmentos aislados que presentan características morfológicas más femeninas, pero ante la ausencia de restos completos de morfología típicamente femeninos, y teniendo en cuenta su contexto, no se puede afirmar que hubiera presencia de mujeres en la fosa. En su mayoría son individuos adultos jóvenes (20-35 años) de sexo masculino; también adultos medios (35 a 50 años) y una minoría de adultos de más de 50 años, además de 9 individuos de entre 14 y 19 años y un individuo menor de 14 años.

En el estudio, se han registrado alteraciones en los huesos que son evidencias de patologías de tipo antemortem, que afectaron a los individuos en vida y que nos dan información sobre la salud de los mismos. Entre estas las patologías se han detectado signos de infección en diferentes restos óseos, artrosis, periostitis (inflamación del periostilo del hueso, generalmente causada por traumatismos), y diferentes traumatismos.

En cuanto a las patologías perimortem, se han observado marcas de corte (producidas por cuchillos), marcas de tajo (producidas por espadas o hachas), golpes y fracturas. El hueso que presenta más marcas es el cráneo, seguido del fémur, siendo las extremidades inferiores, en su conjunto, la parte corporal que más evidencias presenta. Esta distribución se relaciona con una mayor protección de las extremidades superiores y el cráneo gracias al uso de escudos y cascos, aunque también con el hecho de que los individuos pudieran ir montados a caballo, teniendo las piernas más expuestas.

En cuanto a las heridas, las más frecuentes son las fracturas. Otras heridas destacables son las marcas de tajo en las cervicales, relacionadas con una decapitación con arma contundente (hacha o espada) y las marcas de corte (más superficiales) sobre huesos largos; la incisión en la cara anterior de una vértebra, consecuencia de atravesar el tronco con un arma afilada que se inserta en la columna o el golpe sobre el cráneo con un objeto contundente.

Recientemente se ha realizado un estudio de isótopos estables<sup>36</sup> (carbono, nitrógeno y oxígeno), que analiza la dieta y movilidad de los individuos de la fosa. Estos análisis mues-

---

35 El estudio antropológico abarca todos los huesos recuperados hasta el momento y que han agotado la fosa al completo. Comprende los individuos recuperados en las tres fases descritas, tanto los restos no estudiados previamente, como la revisión, a la luz de los nuevos avances de la antropología física, del material recuperado en los años 80 (campanas 84 a 88), almacenado en el Museo Provincial de Ciudad Real y estudiado previamente en una tesis doctoral por María Ángeles Montalbán en 1992 al que ya nos hemos referido. Agradecemos a Lucía Muñoz Ugarte el proporcionarnos los datos que presentamos.

36 Los análisis se realizaron en el Laboratorio del Instituto Universitario de Xeoloxía Isidro Parga Pondal de la Universidade da Coruña, en colaboración con la Dr. Aurora Grandal d'Anglade y la Dr. Ana García Vázquez.

tran una dieta basada principalmente en la ingesta de carne de ganado doméstico, siendo estos valores congruentes con la cronología de los restos y su localización geográfica. Además, señalan que estos individuos son de procedencias diversas, resultado que refuerza nuestra hipótesis de que se trata de los cristianos que, como cuentan las crónicas, se reunieron en Toledo procedentes de diferentes puntos del Reino de Castilla para avanzar hacia Alarcos y presentar batalla.

El hecho de que la mayor parte del material bélico y óseo se encontrara en la fosa de fundación de la muralla, indica claramente que ésta se encontraba abierta y sus cimientos sin cubrir cuando se produjo el ataque almohade, lo que confirma lo expuesto hasta ahora acerca de que la ciudad se encontraba en pleno proceso de construcción, confirmando lo que apuntaba la Crónica Latina “Comenzó entonces a edificar la villa de Alarcos, y, sin acabar todavía el muro y no suficientemente afianzados los pobladores en el lugar, declaró la guerra al rey marroquí”<sup>37</sup>. También se confirma que este espacio concreto fue utilizado como fosa de despojos para enterrar a los animales muertos y cadáveres, probablemente cristianos, que se encontraran en las proximidades. La mayoría de estos restos humanos y de animales llevaban las armas incrustadas, lo que explica la presencia de éstas entre los huesos y en el fondo de la fosa. Todo ello fue cubierto con una capa de cal y piedra como medida sanitaria.

Los almohades, vencedores de la batalla, ubicaron su centro de operaciones en la vecina Calatrava que volvió a ocupar el protagonismo como centro rector del territorio. En Alarcos, los almohades ocuparon un espacio mucho más reducido, utilizando solamente la fortificación cristiana, el castillo, reutilizando los materiales de la obra de Alfonso VIII y haciendo una nueva distribución del espacio y ocupando un pequeño espacio de la ladera sur como cementerio o *maqbara*<sup>38</sup> de las que les muestro una imagen virtual de la misma que actualmente pueden ver en la exposición Atempora Ciudad Real 2023. Un legado de 350.000 años<sup>39</sup>.



F.19.- Recreación del castillo y la *maqbara* almohade de Alarcos (Juan Torrejón).

37 *Crónica Latina de los Reyes de Castilla*, trad. Luís Charlo Brea. Cádiz, 1984, p.12

38 Juan García, A. de (2023): “Ciudad Real en la Edad Media. Alarcos antes de Villa Real”, en *Via Civitas. Una ciudad en la Historia*. Ayuntamiento de Ciudad Real - Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, pp. 102-104.

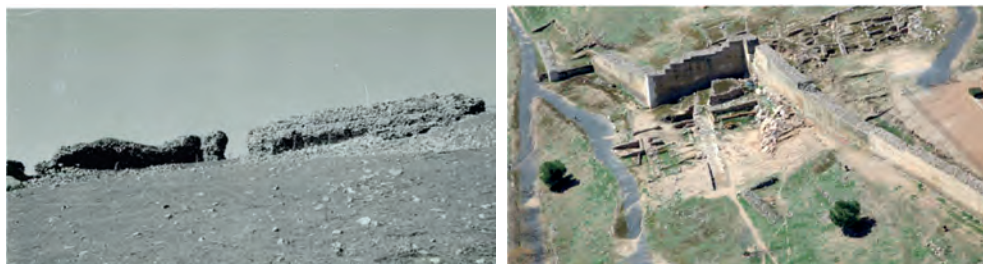
39 Juan García, A. de y Lucendo Díaz, D. (2023): “De Alarcos a las Navas (1195-1212)”, en Torre Echávarri, José Ignacio y Arias Sánchez, Esther (ed.), *Atempora Ciudad Real. Un legado de 350.000 años*, Fundación Impulsa Castilla La-Mancha, Ciudad Real, pp. 216-227.

Las consecuencias de la batalla de Alarcos tuvieron un efecto inmediato, aunque no contundente; retrasó durante 17 años el avance cristiano hacia Andalucía y la frontera volvió a las riberas del Tajo. El avance musulmán, en al-Ándalus con los almohades, y en Tierra Santa con Saladino, motivó la idea unificadora de cruzada en la cristiandad, propiciando la victoria en las Navas de Tolosa.

A escala local, la derrota acabó con el desarrollo de la ciudad de Alarcos, pero fue el origen de la fundación de Ciudad Real en un lugar próximo y perteneciente a su alfoz. Parte de los materiales constructivos, más nobles, pasaron a formar parte de los edificios públicos de la nueva ciudad.

Para terminar solo me resta decir que la excavación y los trabajos en Alarcos no han terminado. Podríamos aventurar que en un futuro podemos encontrar más fosas de la batalla, más restos de la misma y quizá la fosa común de los vencedores.

Muchas gracias.



F.21.- La muralla de Alarcos y fosa de despojos antes de comenzar los trabajos y en la actualidad.

## BIBLIOGRAFIA

- Blázquez, Antonio (1898): *Historia de la provincia de Ciudad Real*. Ávila. pp. 147 y ss.  
*Crónica latina de los reyes de Castilla* (ed. 1984): trad. Luis Charlo Brea. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Esteban Nadal, Montserrat (2005): “Huesos de vaca; yunques de herrero” *Bulletí Arqueològic de Tarragona*, Nº. 27, págs. 221-250.
- Hervás Herrera, M. Á., y Retuerce Velasco, M. (2009): «Calatrava la Vieja, primera sede de la Orden Militar de Calatrava», *El nacimiento de la Orden de Calatrava. Primeros tiempos de expansión (siglos XII y XIII)*. Edición de Á. Madrid Medina y L. R. Villegas Díaz. Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, pp. 83-140.
- (2014): «Calatrava la Vieja. Capital islámica de la región y cuna de la Orden», *Alarcos y su contexto histórico*. Actas de las IX Jornadas de Historia Local «Biblioteca Oretana», I Jornadas de Historia Local de Ciudad Real (Ciudad Real, 22-24 de octubre de 2014). Coordinado por J. González Ortiz. Ciudad Real: Biblioteca Oretana y Ediciones C & G, pp. 235-282.
- Huici Miranda, Ambrosio (1956): *Las grandes batallas de la reconquista*. CSIC, Madrid, pp. 137 - 216.
- Jiménez de Rada, R. (1989): *Historia de los hechos de España*. Trad. J. Fernández Valverde. Alianza, Madrid.
- Juan García A. de (2013): *La patrimonialización de un yacimiento arqueológico: Alarcos (1984-2010)*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha, Repositorio Digital RUIdeRA. Disponible en: <<http://hdl.handle.net/10578/3257>>.
- (2014): “La construcción de una ciudad y el escenario de una batalla. Alarcos”, en *Alarcos y su contexto histórico*. Actas de las IX Jornadas de Historia Local «Biblioteca Oretana», I Jornadas de Historia Local de Ciudad Real (Ciudad Real, 22-24 de octubre de 2014). Coordinado por J. González Ortiz. Ciudad Real: Biblioteca Oretana y Ediciones C&G, p.
- (2016): “Fortificación y frontera en la segunda mitad del siglo XII. La reforma del castillo de Alarcos en la época de Alfonso VIII”, *Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental. Cultura, religiosidad y desarrollo social de los espacios de frontera (siglos XII-XV)*. Coordinado por R. Torres Jiménez y F. Ruiz Gómez. Madrid, Sílex, pp. 135-166.
- (2017): “Parques Arqueológicos: Alarcos-Calatrava la Vieja”, en M. Cortes Arrese (coord.) *Arte en Castilla-La Mancha. I. De la Prehistoria al Gótico*. Ed., Almud Ediciones de Castilla-La Mancha, pp., 45 y ss.
- (2020): “De la investigación a la puesta en valor de dos yacimientos de la ruta castillos y batallas: Alarcos y Calatrava la Vieja”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Instituto de Estudios Giennenses., Nº 222, p. 241-267.
- Juan García, A. de (2023): “Ciudad Real en la Edad Media. Alarcos antes de Villa Real”, en *Via Civitas. Una ciudad en la Historia*. Ayuntamiento de Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, pp. 77-111.
- Juan García, A. de; Caballero Klink, A., y Fernández Rodríguez, M. (1995): “Alarcos medieval. La batalla de Alarcos”, en *Alarcos '95. El fiel de la balanza*. coordinado por J. Zozaya, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 41-60. Colección Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, 15.
- (1996): “Alarcos: Diez años de investigación arqueológica”, *Alarcos 1195. Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del VIII Centenario de la batalla de Alarcos*. Coordinado



- por R. Izquierdo Benito y F. Ruiz Gómez. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 223-248.
- Juan García, Antonio de y Lucendo Díaz, Diego (2022): “Alarcos medieval. El escenario de una batalla. Últimos resultados”, en *Actualidad de la investigación arqueológica en España IV (2021-2022)*. Museo Arqueológico Nacional pp. 299-318.
- (2023): “De Alarcos a las Navas (1195-1212)”, en Torre Echávarri, José Ignacio y Arias Sánchez, Esther (ed.), *aTempora Ciudad Real. Un legado de 350.000 años*, Fundación Impulsa Castilla La-Mancha, Ciudad Real, pp. 216-227.
- Lucendo Díaz, D.; Muñoz Ugarte, L., y Juan García, A. de (2021): “El sector suroeste del castillo de Alarcos. Hallazgos recientes”, *Actas del VI Congreso de Arqueología Medieval (España-Portugal)*. Alicante, 2019. Ciudad Real: Asociación Española de Arqueología Medieval, pp. 655-661.
- Martínez Val, José María. (1962): “La batalla de Alarcos” en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, XII, pp. 89-128
- Rafael, L. (1999): «Estudo do armamento islâmico procedente da escavação na encosta do Castelo ena alcáçova de Mértola», *Arqueologia Medieval*, 6, pp. 123-132.
- Ramírez de Arellano, R. (1911): “La batalla de Alarcos” *Memorias manchegas históricas y tradicionales*. Ciudad Real.
- Retuerce Velasco, M.; Juan García, A. de, y Garrido Amorós, P. (2018): «Ocho siglos de cerámica medieval en Castilla-La Mancha», en *aTempora. Talavera de la Reina. 6.000 años de cerámica en Castilla-La Mancha*, vol. 1. Toledo: Fundación Impulsa, pp. 127-157.
- Rodríguez-Picavea Matilla, E. (1994): *La formación del feudalismo en la meseta meridional castellana. Los señoríos de la Orden de Calatrava en los siglos XII y XIII*. Madrid: Siglo XXI.
- (2005): “Poblamiento y territorio en el señorío castellano de la Orden de Calatrava (siglos XII-XIII)”, en Á. Madrid Medina y L. Rafael Villegas Díaz (eds.), *El nacimiento de la orden de Calatrava. Primeros tiempos de expansión (siglos XII y XIII)*, Actas del I Congreso Internacional con motivo del 850 aniversario de la fundación de la Orden de Calatrava, 1158-2008(Almagro, octubre 2008), Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- Rosado Llamas, M.ª D., y López Payer, M. G. (2001): *La batalla de las Navas de Tolosa. Historia y mito*. Jaén: Caja Rural Jaén.
- Ruiz Gómez, F. (2003): *Los orígenes de las órdenes militares y la repoblación de los territorios de la Mancha (1150-1250)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- (2005), “Los prestimonios y el origen de las encomiendas en los siglos XII-XIII”, en I.C. Ferreira Fernández (ed.), *As Ordens Militares e as Ordens de Cavalaria na construção do mundo occidental*, actas do IV encontro sobre Ordens Militares. Lisboa, 2005.
- Soler del Campo, Á. (1986): “Aportación al estudio del armamento medieval. Un lote de piezas fechadas entre los siglos X-XIII”, *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*. Zaragoza: Diputación General de Aragón, pp. 313-330.
- (1995): “Guerra y armamento hacia 1200 d. C.”, en *Alarcos '95. El fiel de la balanza*. Coordinado por J. Zozaya. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 129-147. Colección Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, 15.
- Torre Echávarri, José Ignacio y Arias Sánchez, Esther (ed.) (2023): *aTempora Ciudad Real. Un legado de 350.000 años*, Fundación Impulsa Castilla La-Mancha, Ciudad Real.
- Zozaya, J. (Ed.) (1995): *Alarcos '95. El fiel de la balanza*. Toledo, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, pág.180 y 186.

LAUDATIO DEL INGRESO DE  
D. FRANCISCO ASENSIO RUBIO  
COMO CONSEJERO NUMERARIO  
DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

Joaquín Muñoz Coronel

Siendo las 12 horas, y en la Iglesia de San Agustín de la ciudad de Almagro, nos es grato pronunciar la *Laudatio* en favor de don Francisco Asensio Rubio. Y cuyo discurso leerá él mismo a continuación, requisito previo para su ingreso como *Consejero de Número* en el Instituto de Estudios Manchegos. Todo ello a resultas de la votación efectuada en Asamblea Plenaria del IEM, celebrada en Ciudad Real con fecha 18 de junio de dos mil veintidós.

La iglesia almagraña de **San Agustín** (siglo XVIII) perteneció al *Convento del Santísimo Sacramento*, fundado por la *Orden de San Agustín* a comienzos del XVIII. El conjunto de la Iglesia y el Convento fueron vendidos por el Gobierno en 1843 a don Raimundo Gago por 90.000 reales. Si bien la Iglesia pudo ser recuperada posteriormente por 18.000 reales, siendo adquirida por un grupo de familias de la ciudad, que la donó al Ayuntamiento, su actual propietario. Peor suerte corrió el antiguo convento, que fue demolido en su totalidad.

Nos permitimos recordar que, gracias a la *Unión Europea*, la iglesia de San Agustín (que antaño fuera pieza importante en los espacios escénicos del Festival de Almagro) pudo ser recuperada y mantenida ya como Museo, al tratarse de uno de los ejemplos más significativos de la plenitud del Barroco en Ciudad Real. La iglesia da nombre a la calle San Agustín, en cuyo número 2 se ubica, acariciando el extremo noreste de la singular Plaza Mayor de Almagro.

Por fin, recordaremos también que en esta Iglesia se concibió el *Estatuto de Castilla-La Mancha*, cuya bandera diseñó igualmente un vecino de Almagro, -con domicilio a escasos metros de aquí- y miembro de este Instituto hasta su fallecimiento: Don Ramón José Maldonado y Cocat. Con el ingreso que hoy se produzca, tres seguirán siendo los Consejeros de Número del IEM residentes en la ciudad de Almagro: Doña Manolita Espinosa López, Don Enrique Herrera Maldonado, y Don Francisco Asensio Rubio.

#### EL PROFESOR ASENSIO

De modo que éste ha sido el escenario elegido para el discurso de ingreso del almagraño Francisco Asensio Rubio, doctor en Historia Contemporánea (Universidad Complutense, 1985), e igualmente doctor en Historia de la Educación (UNED, 2005). Francisco Asensio es además licenciado en Geografía e Historia Contemporánea de España (UC, 1979), y pro-



fesor y coordinador del Grado de Geografía e Historia de la UNED (Centro de Ciudad Real, 1982-2022).

Asensio Rubio ha sido profesor y catedrático de Geografía e Historia en diversos centros de Secundaria de Ciudad Real, Puertollano, Daimiel, Malagón y Bolaños... Autor de numerosos libros y documentados artículos en revistas especializadas, a título individual y colectivo, es Primer Premio de Investigación “Ciudad de Almagro” (*La Restauración en Almagro*, 1986), y Segundo Premio de Investigación “Ciudad de Almagro” (*Almagro y la Ilustración*, 1991). Además, desde 2015 está en posesión de la Medalla de las Letras “Juan Alcaide”, del Ayuntamiento de Valdepeñas.

Francisco Asensio Rubio (que igualmente ha formado parte de la Corporación Municipal, y ha ejercido acciones y responsabilidades en los inicios del Festival de Almagro), está apadrinado por los consejeros del IEM Enrique Herrera Maldonado, y Joaquín Muñoz Coronel. A continuación, el debutante ofrecerá su discurso bajo el título *La enseñanza secundaria en la provincia de Ciudad Real en el franquismo*.

## IMPORTANTES FÓRMULAS

Tras esta breve semblanza curricular del recipiendario, y pasando por alto los más de diez folios de su *Curriculum Vitae*, diremos, parafraseando a Don Juan Tenorio: *A esto don Juan se arrojó, y escrito en este papel está cuanto consiguió, y lo que él aquí escribió, mantenido está por él*.

Aunque haremos otra referencia, en esta ocasión al *Quijote*. Una sutil resonancia de Cervantes, especialmente significativa en estos días de abril que recordamos su muerte:

*Sábetete, Sancho, que no es un hombre más que otro, si no hace más que otro. (I, 18)*, en una expresión llena de sentimiento y esperanza por parte de Don Quijote, y con un gesto lleno de ternura hacia Sancho, al afirmar que *Todas estas borrascas que nos suceden son señales de que presto ha de serenar el tiempo, y han de sucedernos bien las cosas, porque no es posible que el mal ni el bien sean durables...*

Y acaso convenga también recordar aquí y ahora -puesto que de nombramientos e investiduras hablamos- la antañona y ancestral fórmula de Juramento de los *Fueros de Aragón*:

*Nos, que somos tanto como vos, pero juntos más que vos, os hacemos principal, rey y señor entre los iguales* –léase Consejero de Número-, *con tal que guardéis nuestros fueros y libertades (y Estatutos); y si no, non*.

## TEXTO Y CONTEXTO

En pensamiento y alocución directos al profesor Asensio Rubio puntualizaremos:

Nos interesa sobremanera quién sois y de dónde venís. Nuestro hombre en su entorno, ya que Almagro es un paisaje con figuras... Algunas de ellas tan importantes, como los personajes almagraños que ha retratado Paco Asensio en uno de sus más logrados libros (*Personajes ilustres de Almagro*, año 2017 y sucesivas ediciones). Pero es que nacer en Almagro imprime carácter... Eso es evidente.

Almagro imprime carácter e impronta, incluso a los que no somos de aquí... Desde aquí tuve la suerte de anunciar al mundo a través de la Agencia EFE (1986), la creación de la *Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC)* -pionera en el mundo mundial- de la mano

de su paternidad Adolfo Marsillac... Y en el *Aula Magna del Parador* -inicialmente previsto como de San Francisco, luego de Almagro- leí mi discurso de ingreso en este mismo Instituto de Estudios Manchegos que hoy nos contempla y acoge... También allí casamos a un vástago de la familia, en cuyo enlace actué como maestro de ceremonia... ¡Cuanto sosiego, cuantas reflexiones, cuánta felicidad en esta ciudad calatrava, cuántos instantes irrepetibles!

Lugares, ocasiones, personas y vivencias espacio-temporales sin fin, a lo largo de los 46 años que este año cumplirá el Festival... Del cual he escrito más letras que el famoso ‘Tostao’ don Alonso Fernández de Madrigal allá por el siglo XV. Pero eso sí... siempre como elogio y con nobleza, como la ciudad y su Festival merecen.

Dicho esto sobre Almagro, y sobre su incomparable marco para cualquier ocasión (el contexto donde se inscribe), volvamos ahora nuevamente al profesor Asensio Rubio (el texto que se circunscribe). Esta ‘figura en su paisaje’, don Francisco, tiene aquilatados méritos para ser *Consejero de Número* de este Instituto. Y como tal lo proclamamos:

¡Venid, entrad, subid, llegad a esta gran familia, honradnos, y honrad a este pueblo y a los vuestros, ilustrísimo señor y querido amigo...! El texto, dentro de su contexto. Ya está. Don Francisco, Paco, un gran hombre en su ambiente. Gracias por compartir tu ciencia, tu magisterio, tu amor por Almagro... y también tu amistad. Y por estar aquí, Francisco Asensio Rubio.



## LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL DURANTE EL FRANQUISMO

(DISCURSO DE INGRESO. 22 DE ABRIL DE 2023)

FRANCISCO ASENSIO RUBIO

### Resumen

La enseñanza secundaria en la provincia de Ciudad Real durante el Franquismo es todavía un territorio virgen. Ningún investigador ha trabajado sobre ella, ese fue el motivo de que eligiera esto como fuente de mi discurso de ingreso en el IEM. Con la terminación de la Guerra Civil, la enseñanza secundaria quedó relegada a los años de la Restauración, con un solo instituto abierto, el de la capital. Pasó el tiempo y poco a poco se incorporaron otros más, caso de Valdepeñas y Puertollano, para ir sumándose otros muchos durante los años del desarrollismo, a veces a través de las llamadas secciones delegadas. La Formación Profesional se mantuvo hasta bien entrados los años 50 en la provincia en los umbrales del siglo XIX, pero a partir de la siguiente década, el número de centros y alumnos se fue incrementando, sentándose las bases de lo luego serían los centros de Formación Profesional de Ciudad Real en la segunda mitad del siglo XX..

### Palabras clave

Enseñanza secundaria, Formación Profesional, Franquismo, institutos, secciones delegadas.

### Abstract

Secondary education in the province of Ciudad Real along the Franco regime is still an uncharted territory. Any researcher has worked on it, and that was the reason why I chose this as source for my admission speech in the IEM (the Institute of La Mancha Studies) When the Civil War was over, secondary education went back to the Restoration times, with just one open high school, that of the capital. As the time went by, little by little, other high schools were added, as was the case of Valdepeñas and Puertollano, and later on, many more were included along the Francoist Developmentalism through the so-called formula, delegated sections. Vocational Training stayed until the late 50s in the province as in the 19<sup>th</sup> century, but along the next decade, the number of centres and students increased, and it laid the foundations of what would later be the centres of Vocational Training of Ciudad Real in the second half of the 20<sup>th</sup> century.

### Key words

Secondary education, Vocational Training, Francoism, high schools, delegated sections.

Buenos días, señor Director del IEM, señor alcalde, señores consejeros y consejeras, autoridades, almagreños, almagreñas, es un honor para mí estar hoy aquí para dar mi discurso de ingreso en este Instituto, usando este espacio tan magnífico, lugar en donde en 1833 comenzó la Primera Guerra Carlista en Almagro y donde se constituyó el ente preautonómico de Castilla La Mancha en 1978; también fue el convento que habitó el sabio aldeano el agustino Joaquín de la Jara; muchas gracias a Joaquín Coronel por su *laudatio* verdadero quijote del periodismo ciudadrealeño y manchego.

La razón del porqué del tema elegido para mi discurso (La enseñanza secundaria en la provincia de Ciudad Real en el Franquismo) está relacionada con mi trayectoria como investigador. Allá por el año 1976/77, en plena Transición, el catedrático D. Luis Palacios Bañuelos logró que dos compañeros y yo disfrutáramos de una beca de investigación del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante que dirigía Javier Tusell y realizáramos un trabajo de investigación sobre la educación en Ciudad Real durante el siglo XIX y comienzos del XX. Palacios, sin saberlo, inoculó en nosotros el deseo de conocer los entresijos históricos, de espulgar la documentación de cada época histórica, en definitiva de la pasión por la investigación histórica, de la que yo he quedado cautivo sin lugar a dudas.

Cuando terminé mi licenciatura en Historia Contemporánea de España, realicé una tesis sobre historia del movimiento obrero, pero siempre me había quedado ese gusanillo de ahondar en la historia de la Educación de Ciudad Real, en la que buceamos, por vez primera, en aquel trabajo. Por ello, años más tarde, decidí doctorarme en la Facultad de Pedagogía de la UNED, con el propósito de hacer una tesis doctoral sobre la problemática educativa en Ciudad Real durante la Segunda República y la Guerra Civil, que me dirigió el catedrático Manuel de Puelles Benítez.

Cuando se me nominó para consejero de esta institución, tuve claro que el discurso de ingreso sólo podía ser sobre educación; ya había trabajado sobre el siglo XIX y parte del XX, también sobre la República y la Guerra Civil en Ciudad Real quedaba el Franquismo y eso será lo que trataré de abordar en este discurso.

## 1. ¿CUÁLES ERAN LOS RASGOS GENERALES DEL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO?

Durante el tiempo de guerra y más claramente en la posguerra, el sistema educativo español, en lo tocante a la enseñanza adquirió una nueva orientación ideológica. En primer lugar, se eliminó todo vestigio del modelo educativo liberal-republicano, la intolerancia se impuso como uno de sus rasgos más significativos, a lo que se añadió las influencias totalitarias y la defensa del nacional-catolicismo.

En la posguerra, la Iglesia ejercerá una tutela directa y estrecha sobre la Educación, durante la contienda había participado activamente en favor de los sublevados, especialmente por la política anticlerical del régimen republicano. Como compensación a dicho apoyo, el nuevo Estado además de derogar toda la legislación republicana contra la Iglesia, le concedió importantes prerrogativas, entre ellas las educativas y las económicas.

La cesión de la Educación a la Iglesia en régimen casi de monopolio, le permitió implantar una enseñanza confesional basada en la moral y el dogma católico, la obligatoriedad de la enseñanza de la religión en todos los centros docentes y el derecho de inspección de los mismos. Todos estos elementos impregnarán el sistema educativo del Estado franquista y romperán con las tradiciones liberales y socialistas que confluyeron en la República.

Las nuevas autoridades priorizaron la depuración del personal docente, de manera particular de los maestros, pero también del resto del profesorado. Las primeras medidas contra los maestros y docentes se publicaron mediante las órdenes de 8 de noviembre y 7 de diciembre de 1936. La primera creaba cuatro comisiones para la depuración del profesorado, una de las cuales se encargó de los docentes de grado medio, bachillerato y primaria y otra del profesorado de la Universidad y de las Escuelas Técnicas Superiores. La orden de 7 de diciembre separó definitivamente de la función docente a los profesores, maestros, etc., que hubieran militado en las organizaciones políticas del Frente Popular, sociedades secretas, especialmente desde la Revolución de Octubre, o simplemente hubieran simpatizado con ellas; posteriormente, las medidas se endurecieron con la publicación de la orden de 18 de marzo de 1939, ya que la depuración se amplió a todos los que hubieran tenido una actitud pasiva ante el triunfo del bando nacional.

La profilaxis sobre el profesorado se extendió también a los docentes que no hubieran tenido nada que ver con el régimen republicano y sus partidos; el recelo del régimen, les llevó a obligarles a realizar unos exámenes donde se comprobaba su posición ideológica, efectuando posteriormente unos cursos forzados de orientación profesional acordes con el nuevo espíritu religioso y político.

La comisión depuradora C fue la que asumió la limpieza del profesorado (decreto de 8 de noviembre de 1936) de los Institutos de Enseñanza Media, Escuelas Normales, Comercio, Artes y Oficios, Inspectores de Primera Enseñanza y Sección Administrativa. Se constituyó una en cada capital de provincia y estuvieron presididas por el gobernador civil, junto con un profesor de instituto, otro de Escuela Normal, uno de la Escuela de Artes y Oficios o de Comercio y un vecino de la capital.

Las comisiones llevaban todo el proceso: analizaban las declaraciones juradas del profesorado, informes de su actuación, redacción del pliego de descargo, avales, propuesta de habilitación o recomendación de imposición de sanción. Posteriormente, todo ello se elevaba a la Comisión de Cultura y Enseñanza, la cual trasladaba su acuerdo final a la Junta Técnica. El Ministerio de Educación Nacional, constituido el primer gobierno de Franco (1938), tuvo que resolver multitud de expedientes acumulados que había pendientes, para lo cual creó la Oficina Técnico-Administrativa de Depuración.

Las sanciones fueron muy variadas e iban desde la jubilación forzosa, siempre que se acreditaran más de 20 años de servicio, pasando por el traslado forzoso con prohibición de solicitud de vacantes (fue lo más habitual), suspensión de empleo y sueldo de un mes a dos años, inhabilitación para el desempeño de cargos directivos, separación definitiva del servicio, etc.

Las causas más comunes fueron las que relacionaban al profesorado con los partidos de izquierdas o los sindicatos (52,49%), no presentarse el requerimiento de las comisiones (19,06 %) y otras circunstancias (28,45%). Haber sido director de un instituto durante la República era motivo suficiente para ser inculcado. Los profesores fueron acusados de izquierdistas por el simple hecho de haber asistido a un mitin de los partidos del Frente Popular, haber dado una conferencia en la Casa del Pueblo, colaborar directa o indirectamente con el Frente Popular, escribir artículos periodísticos en prensa considerada de izquierdas, etc<sup>1</sup>.

---

1 Puellas Benítez, Manuel de, *Educación e ideología en la España Contemporánea*, Barcelona, Labor, 1991, pp. 361-459.

En honor a la verdad, hay que decir que la depuración no sólo afectó a los docentes, sino a los alumnos, los libros de texto e incluso las bibliotecas escolares (orden de 4 de septiembre de 1936).

Cumplido uno de los objetivos esenciales para garantizar el nuevo modelo educativo, esto es, la depuración de los enseñantes los responsables ministeriales centraron su actuación en los contenidos pedagógicos de la enseñanza.

## 2. ¿CUÁLES FUERON LOS PLANES EDUCATIVOS QUE REGULARON LA ENSEÑANZA MEDIA O SECUNDARIA DURANTE ESTA ETAPA?

Ya durante el tiempo de guerra, el Estado franquista fue confeccionando los nuevos programas basados esencialmente en la enseñanza confesional y se alejaron del laicismo republicano; así, las órdenes ministeriales de 9 y 21 de diciembre de 1936, hicieron obligatoria la enseñanza de la religión en las escuelas primarias y el bachillerato; la circular de 1 de marzo de 1937, estableció la intensificación de la doctrina cristiana en la Cuaresma y la toma de los santos sacramentos por los niños, y la circular de 7 de abril creaba los ejercicios del mes de María (mayo).

Las tres grandes leyes educativas que regularon la enseñanza secundaria y el bachillerato a lo largo del Franquismo fueron: la Ley de 20 de septiembre 1938 (BOE del 23) o plan de Sainz Rodríguez, la Ley de 26 de febrero de 1953 de Ordenación de la Enseñanza Media de Joaquín Ruiz Jiménez, que modificó sustancialmente lo realizado en 1938, y posteriormente, la Ley General de Educación de 1970, o Plan Villar Palasí, que modificó totalmente lo hecho hasta aquel momento. Este último plan estaría en vigor hasta la aprobación de Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en 1990.

La primera reforma educativa de gran calado de la enseñanza secundaria fue la ley de 1938, por la que se modificaba el bachillerato, obra del ministro de Educación, Pedro Sainz Rodríguez. La reforma convertía a la Cultura Clásica en uno de sus ejes, seguido del catolicismo patriótico o nacional-catolicismo aplicado a este nivel educativo. El nuevo bachillerato que estuvo vigente hasta 1953, se iniciaba con un examen de ingreso a los diez años de edad, siete cursos de bachillerato y un examen de Estado organizado por la Universidad; en el currículo, el Latín era obligatorio en todos los cursos, así como el idioma y la Religión, y el Griego en cuatro.

La segunda gran reforma, fue la Ley de 26 de febrero de 1953 de Ordenación de la Enseñanza Media. Los primeros indicios de apertura y modernidad que anunciaron el final de la autarquía llegaron con el nombramiento de Joaquín Ruiz Jiménez como ministro de Educación Nacional. Su posición liberal y católica aportó moderación y nuevos aires de renovación pedagógica.

La Ley de 1953 de Ordenación de la Enseñanza Media aprovechó la mejora de las condiciones económicas y la incipiente expansión de esta década, para lograr cierto cambio educativo y modificar la estructura del bachillerato, creando el bachillerato elemental.

La principal novedad de la Ley era que dividía el bachillerato en dos grados: elemental y superior. El primero de cuatro años y el segundo de dos, con la doble opción de Ciencias y Letras. Cursado los cuatros primeros años de bachillerato, el alumno debía realizar una reválida que le permitía obtener el título de bachiller elemental; lo mismo sucedía al concluir el bachillerato superior, había otra reválida, con la que se obtenía el título de bachiller superior.



Al finalizar el mismo, y para poder ingresar en la Universidad, había que realizar un curso, el Preuniversitario. Los cambios más importantes de este plan eran, además de este, la reducción en un año del bachillerato, la disminución de las asignaturas y los contenidos.

Los alumnos debían cursar obligatoriamente la Formación del Espíritu Nacional, Educación Física y las enseñanzas del Hogar, en el caso de las alumnas.

La Ley General de Educación (LGE) de 1970 o Plan Villar Palasí intentó la modernización del sistema educativo, acompañando la educación a los grandes cambios que se habían producido en la economía y la sociedad española.

Las mejoras de la década de los 60 hicieron que las familias vieran en los estudios, un medio de progreso y ascenso social y se tradujera en demandas de mayor y más continuada escolarización a la que a duras penas podía responder un sistema educativo obsoleto.

La LGE tuvo una enorme influencia de la pedagogía funcionalista; defendía la gratuidad y escolarización obligatoria hasta los 14 años, rompía el esquema clásico entre ciclos (primaria/secundaria), establecía la democratización cuantitativa de la enseñanza media, apoyaba la inclusión de la formación profesional, creaba un equilibrio entre enseñanza pública y privada, aumentaba considerablemente la política de construcciones escolares, etc.

Uno de los elementos más novedosos de esta Ley fue la participación social y política en la educación, por lo que las familias, los profesores, los centros de enseñanza y otras instituciones pasaron a formar parte del proceso, democratizando la enseñanza.

La Ley, por último, concebía la Educación como un servicio público estatal, por encima de los intereses privados y particulares, considerando que cada alumno debía tener un puesto escolar garantizado, por lo que el Estado creó a partir de este momento miles de plazas de EGB y bachillerato, para hacer posible ese objetivo<sup>2</sup>.

La LGE estuvo vigente durante 20 años, ya que fue derogada en 1990, con la aprobación de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).

### 3. ¿QUÉ INSTITUTOS QUEDARON ABIERTOS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL EN 1939?

Cuando concluyó la Guerra en Ciudad Real, los cinco institutos que se habían abierto durante el régimen republicano (Valdepeñas, Manzanares, Puertollano, Tomelloso y Alcázar de San Juan) quedaron cerrados, por ello Juan del Álamo Álamo, director del Instituto de Ciudad Real, repuesto tras la contienda, comunicaba el 10 de julio de 1939, al rector de la Universidad Central que el 18 de julio de 1936, había en esta provincia seis institutos: tres de carácter nacional (Ciudad Real, Valdepeñas y Alcázar de San Juan) y tres elementales (Puertollano, Manzanares y Tomelloso), “los cuales después el Glorioso Movimiento fueron clausurados menos en de la capital”<sup>3</sup>.

El escritor Francisco García Pavón, en *Los Nacionales*, en su narración *Condena a muerte del Instituto*, describe a la perfección no sólo lo que significó en los pueblos de cierta entidad demográfica de Ciudad Real la apertura de estos nuevos institutos creados por la República,

---

2 Fernández-Soria, Juan Manuel; Sevilla Merino, Diego, «La Ley General de Educación de 1970 ¿Una Ley para la modernización de España?», *Historia y Memoria de la Educación*, Madrid, nº 14, UNED, 2021.

3 Archivo del Instituto Juan de Ávila de Ciudad Real (AIJA). Libro de registro de salida de documentos, 10 junio 1939.

como era el caso de Tomelloso, sino también la frustración que supuso para los padres y los alumnos su desaparición en 1939.

Puertollano y Valdepeñas recuperaron sus institutos en el curso de 1940/41, pero no sucedió lo mismo con Tomelloso, Alcázar de San Juan y Manzanares, que tardarían más de dos décadas en recobrar sus centros docentes de secundaria. Durante los años 40 y los 50 serán los tres institutos citados los que formen al alumnado de bachillerato, si excluimos los centros que hoy podríamos llamar de formación profesional y los centros privados. La enseñanza profesional estaba representada en 1939 en Ciudad Real por la Escuela de Artes y Oficios, la Granja-Escuela y la Escuela de Comercio de la capital, más la Escuela Elemental de Trabajo de Valdepeñas.

El instituto de Ciudad Real cuando terminó la Guerra fue el único que permaneció abierto. En 1941, el claustro decidió poner nombre al centro, eligiendo para ello el de Maestro Juan de Ávila, beato de Almodóvar del Campo. Estaba en la línea admitida por el régimen, sacerdotes, beatos o reyes ilustres. La Normal de Maestras, curiosamente pasó a denominarse Isabel La Católica, como no podía ser de otro modo. Durante estos años, el instituto sufrió múltiples reformas y modificaciones, hasta que en 1962, se trasladó a una nueva sede en la ronda de Calatrava, en el actual emplazamiento.

Hasta el curso 1940/41, el instituto de Ciudad Real fue el único centro oficial de la provincia dedicado a la enseñanza secundaria, pero en ese año comenzaron su andadura los institutos de Puertollano y Valdepeñas.

Como era lógico, de la década de los 40 a los 50, el Maestro Juan de Ávila fue el instituto que más alumnos oficiales tuvo; así, en el curso 1940/41 hubo 749 alumnos oficiales frente a 101 en enseñanza colegiada y 77 en la privada, pero el curso 1941/42, la cifra de alumnos oficiales disminuyó a menos de la mitad, ya que apareció la modalidad de enseñanza libre, donde muchos cursarían sus estudios en esta etapa de pobreza y falta de recursos económicos. Ese año, el 43,64 % de los estudiantes que realizaban el bachillerato lo hacían en centros privados frente al 19,93 %, que lo cursaban de manera oficial en el instituto de Ciudad Real y el 36,42 % en enseñanza colegiada y libre. A medida que transcurrió la década de los 40, los alumnos libres fueron en aumento, descendiendo, en general el número de alumnos de la privada y elevándose los de la pública.

En el curso 1941/42, el 56,74 % del alumnado que estudiaba bachillerato lo hacía en el instituto de la capital, el 35,53 % en Valdepeñas y 7,72 % en Puertollano. Sin embargo los siguientes años la situación se vio modificada; a mitad de esa década el instituto de Valdepeñas tuvo más alumnos oficiales que el instituto de Ciudad Real y Puertollano. Desde el segundo quinquenio de esa década, el relevo lo tomó la Ciudad Minera, convirtiéndose en el segundo centro en número de estudiantes, educando a 781 alumnos oficiales para el curso 1951/52, es decir, 25,86 % del total del alumnado oficial de la provincia.

El instituto Maestro Juan de Ávila sería uno de los centros docentes más importantes de enseñanza secundaria de la provincia de Ciudad Real, especialmente durante las primeras décadas del Franquismo. Desde 1963, el Juan de Ávila compartiría el espacio docente en la capital con el Santa María de Alarcos, la Escuela de Comercio, la de Artes y Oficios y con diversos centros privados de secundaria, caso del colegio Nuestra Señora del Prado (Marianistas), los Hermanos Gárate y el colegio San José, femenino, entre los religiosos, la Academia General de Enseñanza entre los seglares y la Academia Minerva. Todos ellos educaron a una buena parte de los jóvenes de aquellas décadas en la capital.

En 1963, el instituto Juan de Ávila siguió marcando la diferencia y comenzó a impartir lo que se llamó el Bachillerato Radiofónico, en claro precedente, de lo que luego sería la enseñanza a distancia. Legislativamente el régimen había respaldado la posibilidad de que buena parte de la población accediera y cursara el bachillerato elemental, tal como recogió la Ley de 26 de febrero de 1953 de Ordenación de la Enseñanza Media y 1962 fue el año en que se inició esta modalidad de enseñanza.

La idea de difundir la cultura a través de los medios de comunicación, como la radio o la televisión, no era nueva. Muchos países del entorno europeo habían emprendido iniciativas similares e incluso en España había experiencias previas, caso de *Radio Escuela* creada en 1945, Cadena Azul o Radio Nacional con programas como *Antena Escolar* o *Radio Reválida*. La nueva experiencia era mucho más ambiciosa y singular, pretendía garantizar la igualdad de oportunidades.

Teniendo en cuenta la soledad del alumnado que cursaba este Bachillerato Radiofónico, el Ministerio creó una revista de apoyo a las emisiones de radio, que se llamó *Bachillerato RTV*, que contenía guiones de las emisiones radiofónicas y que servía de material de apoyo al alumnado en sus estudios. Algunas materias, no obstante, fueron difíciles de adaptar, caso de Matemáticas, Química, Educación Física, etc.

Ante el interés suscitado por el Bachillerato Radiofónico, el Ministerio de Educación en noviembre de 1962 hizo una prueba piloto y tres meses más tarde se inició la primera emisión radiofónica. Además, había muchos colectivos (parroquias, asociaciones, cárceles, etc.) que colaborarían adquiriendo receptores de radio y creando aulas para las audiciones. Las estimaciones que maneja el Ministerio superaban los 10.000 potenciales alumnos.

Para la coordinación de esta nueva modalidad de bachillerato se creó el Centro Experimental de Enseñanza Media que se encargaría de preparar los programas de radio y TV para el bachillerato elemental, superior y preuniversitario, controlado por el Ministerio de Educación y su difusión la realizó el Ministerio de Información y Turismo. Para respaldar el proyecto, colaboraron emisoras de radio públicas y privadas, 120 estaciones de radio que cubrieron todo el territorio peninsular, insular y colonial, incluido el Sahara, Fernando Poo y Río Muni.<sup>4</sup>

El éxito de este modelo educativo era evidente, en 1963 se matricularon 3.107 alumnos, en 1970 se convirtieron en 33.000, lo que supuso un crecimiento anual de 4.000 alumnos y 12.000 en 1971. Para su organización se creó en 1968 el Instituto Nacional de Enseñanza Media a Distancia (INEMAD), que en 1972, pasó a depender de la UNED, institución que bebió en este modelo para ponerse en funcionamiento convirtiéndose en la primera Universidad semipresencial y a distancia de la historia educativa de España.

En Ciudad Real, el centro piloto donde se inscribieron los alumnos para cursar el Bachillerato Radiofónico fue el Juan de Ávila. Los alumnos eran de tres tipos o modalidades: alumnos libres dependientes del Centro Nacional; alumnos libres integrados en grupos de audición colectiva; y alumnos oyentes no sometidos al control del Centro Nacional.

Las emisiones radiofónicas en el caso de Ciudad Real se realizaron a través de Radio Ciudad Real, Radio Puertollano, Radio Juventud de Valdepeñas, Radio Falange de Socuéllamos, la Voz Sindical de Ciudad Real o Radio Popular de la Cope.

---

4 Caballero González, Manuela, «El Bachillerato Radiofónico en los inicios del IES Diego Tortosa. Una apuesta para la educación de todos», [https://www.academia.edu/38853422/EL\\_BACHILLERATO\\_RADIOFONICO\\_EN\\_LOS\\_INICIOS\\_DEL\\_IES\\_DIEGO\\_TORTOSA\\_UNA\\_APUESTA\\_PARA\\_LA\\_EDUCACION\\_DE\\_TODOS](https://www.academia.edu/38853422/EL_BACHILLERATO_RADIOFONICO_EN_LOS_INICIOS_DEL_IES_DIEGO_TORTOSA_UNA_APUESTA_PARA_LA_EDUCACION_DE_TODOS), [consultado, 10 septiembre 2022].

Las clases radiadas eran dos horas diarias, una por curso, sin coincidencia horaria, y en un principio fueron por la noche para facilitar la jornada laboral. Sólo las festividades de precepto, las nacionales, el 24 de diciembre y el Jueves Santo fueron festivos y sin emisión.<sup>5</sup>

El instituto Bernardo Balbuena de Valdepeñas reabrió sus puertas en 1941, realizadas las obras necesarias para su apertura. El nombre del centro se lo había concedido el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1934. Bernardo Balbuena había sido un sacerdote, erudito y escritor de Valdepeñas que pasó la mayor parte de su vida en Hispanoamérica (siglo XVI-XVII).

El instituto tuvo un número aceptable de alumnos en la posguerra, especialmente en 1941/43; los cursos siguientes, la cifra disminuyó para aumentar de nuevo en los 50, aunque muy por debajo de Ciudad Real y Puertollano, que crecieron respectivamente para esa década un 669% y un 122 %.

Uno de los problemas fundamentales del instituto era que llevaba funcionando 28 años en un edificio alquilado y no reunía las condiciones necesarias para su fin. En 1961, siendo alcalde Luis Madrid Sánchez-Trillo, cambió su ubicación aunque no la hemos logrado identificar. Inicialmente se había instalado en la calle Buensuceso nº 8. Finalmente, en 1965 se construyó un edificio para el centro expofeso, diseñado por el arquitecto Miguel Fisac, en el actual emplazamiento, la Avenida de los Estudiantes. El instituto comenzó a funcionar ese curso académico, pero no se inauguró hasta el 19 de junio de 1967, asistiendo el ministro de Educación, Manuel Lora Tamayo.

El centro, que tradicionalmente venía impartiendo sus clases en régimen diurno, incorporó también los estudios nocturnos en el curso académico 1967/68, siendo el único centro de la localidad con este tipo de oferta educativa.

El instituto de Valdepeñas fue muy dinámico, así reeditó la revista estudiantil *Balbuena*, en su segunda etapa; puso en marcha una coral en los años 60 bajo la tutela de Inés Ibáñez obteniendo múltiples premios y fundó un grupo teatral, que llegó a representar sus obras en el cine Parque, caso de la obra de Oscar Neville titulada *Veinte Añitos*, dirigida por Rafael Llamazares<sup>6</sup>; también realizó otras muchas actividades como recitales de poesía, cine, competiciones deportivas, etc. Los dos primeros directores de la posguerra fueron Antonio Manzanares y Rafael Llamazares, este último catedrático de Literatura.

El instituto de Valdepeñas rivalizó en sentido docente, con varios centros privados que impartían enseñanza secundaria en la población, caso de la Institución Moderna de Valdepeñas, que tras la Guerra pasó a denominarse Colegio San Luis Gonzaga, que dirigió Ramón Fernández y su hermano. Inicialmente estaba ubicado en la calle Real y luego se instaló en la calle del Arpa; en dicho centro se formaron destacados valdepeñeros, caso de Caridad Ortega Rivera, Francisco Creis, Carlos Guimarai Bernabeu, etc; el colegio de los Trinitarios dedicado desde 1947 a la primera y segunda enseñanza, bajo la dirección de Fidel Guarronchena y Timoteo Curiel y el colegio de Nuestra Señora de los Dolores, regentado por la comunidad salesiana.

El instituto de Puertollano quedó suprimido por la orden de 5 de agosto de 1939, como el resto de institutos creados por la República en la provincia. Tras la Guerra, varios colectivos puertollaneros se movilizaron para lograr poner en marcha un centro de enseñanza secunda-

---

5 LANZA, 24 septiembre 1963, p. 2.

6 LANZA, 11 marzo 1965, p. 7.

ria, bien público o privado. Las autoridades locales, después de una exitosa entrevista con el subsecretario del Ministerio de Educación Nacional, lograron la apertura del instituto de Puertollano el 18 de febrero de 1940. La inauguración sin embargo se demoró, por lo que ese año tuvo solo 58 alumnos matriculados, aunque en los *Anuarios Estadísticos de España* figuran 102. En 1947, el instituto adoptó el nombre de Fray Andrés, en recuerdo de un franciscano de Puertollano del siglo XVIII que residió en Filipinas y fue procurador en las cortes de Madrid y de Roma, además fue un religioso ejemplar.

De los tres primeros directores, Julián Muñozerro, Marcelino Tamayo Gea y Gaspar Naranjo, el último sería un director de largo recorrido, además de coadjutor y párroco de la ciudad. Nombrado en 1942, no cesaría en el cargo hasta julio de 1956. Tomás García de la Santa, quien lo relevó, daría un gran impulso cultural al instituto en los 60, así durante su mando se adquirieron materiales audiovisuales para aplicar en las clases, caso de diapositivas, discos de la BBC, etc. Desde 1957, instituyó la figura del delegado de curso para dar participación a los alumnos en la vida académica y trató de implicar a las familias en la educación de sus hijos.

El instituto estaba instalado en un edificio alquilado en la calle general Moscardó, bien dotado de material, con laboratorios y gabinetes de Física y Química, Historia Natural, Agricultura, etc.; tenía también una biblioteca, con más 790 volúmenes. La jornada escolar era de mañana, produciéndose por la tarde las llamadas permanencias, que consistían en clases de repaso y estudio. Inicialmente en el instituto no existía coeducación, como en el resto de institutos, por lo que alumnos y alumnas estudiaban separadamente. El centro organizó desde su apertura múltiples actividades extraescolares, como excursiones, visitas a fábricas y complejos industriales, etc. Unos años más tarde, el instituto puso en marcha una escuela preparatoria de Ingreso, una Escuela del Hogar e intentó, como sucedió en otros institutos de la provincia, poner en funcionamiento un internado, sin éxito.

El centro experimentaría, al compás de la expansión demográfica de Puertollano, un crecimiento desorbitado, pasando de 139 alumnos en el curso 1941/42 a 931 en 1949/50 y 1.479 en 1970/71. Una de las razones del extraordinario aumento del alumnado se debió a la implantación del bachillerato nocturno, que primeramente se concedió para los alumnos (1957/58) y posteriormente para las alumnas (1965/66).

La historia de la construcción del edificio pasó por múltiples etapas y vicisitudes. Inicialmente se redactó un proyecto donde quedarían instalados el instituto y la Escuela Elemental de Trabajo en un solar situado en la Avenida 1º de Mayo, que luego no se llevó a cabo. Posteriormente, Javier Oyarzábal Velarde redactó otro en 1951 que sería el que se llevaría a efecto. Los edificios fueron levantados en el Paseo de San Gregorio. Las obras se sacaron a subasta en 1954 y en 1956 todavía no estaban terminadas, por un desfase presupuestario. El instituto se inauguró oficialmente el 11 de noviembre de 1959, con la asistencia de Franco. El instituto comenzó su nueva singladura en octubre de ese año.

Este rápidamente quedó pequeño en los años 60, ya que Puertollano creció demográficamente con mucha celeridad al calor de la expansión económica<sup>7</sup>. Para tratar de paliar esa

---

7 El desarrollismo de los años 60 afectó directamente a Puertollano. La sustitución del carbón por el combustible líquido en la central térmica de ENCASO, amenazaba con el cierre de todas las minas de carbón, por ello, en 1968, se abrió una nueva central térmica en la carretera de Mestanza (Sevillana, 1972). Más tarde en 1974, ENCASO y REPESA se fusionarían, dando lugar a ENPETROL. El régimen de Franco, que siempre tuvo en cuenta Puertollano, experimentó un notable crecimiento demográfico, alcanzando en 1959, los 57.964 habitantes. La ciudad se urbaniza, se

situación -en 1970 se superaron los mil alumnos- hubo que buscar espacios alternativos para alojar al alumnado, utilizándose tres locales, uno en la calle Copa, otro en el antiguo edificio de la calle Torrecilla y el tercero en la sede la OJE, en la calle Benéfica, y paralelamente se hicieron las primeras gestiones para poner en marcha un nuevo instituto.<sup>8</sup>

En el curso 1966/67 se dieron los primeros pasos y al hilo de las previsiones del II Plan de Desarrollo que contemplaba un nuevo liceo para la ciudad, el Ayuntamiento buscó un solar para ese fin. La parcela ofrecida por el Consistorio fue rechazada por el Ministerio, por lo que el edificio no se terminó hasta 1975. En 1976 inició su andadura el Instituto de Bachillerato Mixto nº 2, unos años más tarde fue bautizado con el nombre de IES Dámaso Alonso.

El Fray Andrés compitió desde la posguerra con la Academia Cervantes que era un centro colegiado que dirigía José León Gascón y que tenía un alto número de estudiantes, la citada Academia impartía estudios de comercio, magisterio y bachillerato, con notable éxito, como se puede comprobar por la prensa de la época. La Academia se fundó en febrero de 1948 y en 1967 tenía la cifra nada despreciable de 706 alumnos, repartidos entre distintos niveles y tipos de estudios. El instituto también rivalizó con el colegio dirigido por los Salesianos de esa ciudad, con la Academia Alfonso X El Sabio, con la Academia Rodríguez Baños abierta en 1968 y especialmente con el colegio María Inmaculada, regentado por las Hijas de la Caridad.

A mediados de los años 60, el panorama educativo de la provincia de Ciudad Real, en lo tocante a la enseñanza secundaria, comenzó a cambiar radicalmente. No sólo se enseñaba de otra forma, sino que se produjo la llamada democratización cuantitativa, aumentado considerablemente el número de alumnos. La prueba de ello, es que en 1963, Ciudad Real logró su segundo instituto, Santa María de Alarcos, que emprendió su andadura como instituto femenino en un edificio de la calle Rosa, al que luego se adició el convento de la Merced. Su actividad docente comenzó ese curso, consolidándose como el otro gran instituto de la capital de estos años. El Ministerio de Educación, además, amplió la red de institutos mediante la fórmula de las secciones delegadas -subsedes de los institutos matrices que ya había en funcionamiento en localidades cercanas-, entre ellas hay que destacar Tomelloso (1964), Alcázar de San Juan (1965), La Solana (1966), Socuéllamos (1967), Pedro Muñoz (1967, Colegio Libre Adoptado Alonso Quijano<sup>9</sup>), Almadén, Almagro (1968), Villanueva de los Infantes y Almodóvar del Campo (1969); en 1970, Calzada de Calatrava logró directamente un instituto.<sup>10</sup>

---

instalan los primeros semáforos (1960), se establece un servicio urbano de autobuses (1963), se coloca un repetidor de televisión (1964) se crea un Juzgado de Primera Instancia (1965), se establece el primer supermercado de la cadena Simago (1966), entre otras medidas.

8 Merino Madrid, Antonio, *El Instituto Fray Andrés. 75 años de enseñanza secundaria en Puertollano*, Ciudad Real, BAM, 2008, p. 163.

9 Los colegios libres adoptados eran centros de secundaria tutelados por el Ministerio de Educación, donde se impartía el bachillerato, aunque los alumnos eran examinados por un tribunal procedente de un instituto nacional, normalmente el de la capital, ya que eran alumnos libres. Tenían forzosamente que tener un licenciado en Ciencias y otro en Letras, que ocupaban los cargos de director y vicedirector. La mayoría de ellos se convirtieron en secciones delegadas, para posteriormente pasar a institutos. El de Socuéllamos fue tutelado por el instituto Juan de Ávila, y las alumnas por el Santa María de Alarcos (femenino).BOE, 22 marzo 1967, p. 3936.

10 Almadén se convertiría en instituto en 1969, Alcázar de San Juan en 1968, Tomelloso en 1974, Almagro en 1975 y La Solana en 1977.



Los alumnos de las secciones delegadas eran oficiales y tenían los mismos derechos que el instituto matriz. Inicialmente en dichos centros sólo se podían cursar el bachillerato elemental, que era de cuatro años, más la reválida, pero posteriormente la mayoría se convirtieron en institutos, por lo que el alumnado podía terminar el bachillerato.

#### 4. ¿CÓMO ERA Y CÓMO EVOLUCIONÓ LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIUDAD REAL?

Cuando la guerra terminó solamente había en funcionamiento en la provincia de Ciudad Real cuatro centros de lo que hoy llamaríamos formación profesional, sin serlo estrictamente: la Escuela de Artes y Oficios, la Granja-Escuela, la Escuela de Comercio de Ciudad Real y la Escuela Elemental de Trabajo de Valdepeñas. No hay que olvidar que para el régimen era la rama pobre de la enseñanza media, la cenicienta, el patito feo, no en balde en aquellos años se solía decir: “El que vale, vale y el que no a formación profesional”, es decir, el alumno que era bueno estudiaba bachillerato y el malo, formación profesional.

La Escuela de Artes y Oficios se creó en 1910, gracias al entusiasmo del candidato liberal Rafael Gasset y se puso en funcionamiento en el curso 1910/11. Durante los años que van de 1910 a 1939 pasó por etapas de prosperidad y crisis, siendo la falta de un edificio donde instalar definitivamente sus dependencias su principal problema.

Tras la guerra, una buena parte del profesorado de la misma fue depurado, para en 1940, ir recomponiéndose poco a poco, recuperando algunos de los profesores anteriores, caso de Darío Zori, Jerónimo Luna, Jerónimo López-Salazar, Natividad León, Cipriano Ruiz Arteche. El problema fundamental de la Escuela en estos años era el edificio, instalado de manera provisional en un inmueble alquilado, su futuro dependía en buena medida de ello.

Después de muchos viajes y discusiones, finalmente, el nuevo edificio se construyó en el actual emplazamiento, en la plaza de la Provincia, inaugurándose en septiembre de 1961. El inmueble se convertirá en un referente educativo de la capital y provincia, albergando múltiples acontecimientos educativos y docentes.

La vida de la Escuela avanzó con lentitud en la posguerra, por lo que llegó a tener menos alumnos que en la etapa anterior. En el curso 1944/45 tuvo 105 alumnos, al año siguiente 201, pero habría que esperar a finales de los 60 para que de nuevo la Escuela remontase la cifra de la etapa republicana: en el curso 1969/70 tuvo 215 y en 1974/75, 495 pupilos<sup>11</sup>.

La Escuela Elemental de Trabajo de Valdepeñas fue un centro de formación profesional creado en 1929 al final de la dictadura de Primo de Rivera, pero inició su andadura al curso siguiente. Sus comienzos fueron complicados, especialmente por la negativa de la Diputación de Ciudad Real a sostener el establecimiento, cuando debía ser un pilar esencial de la misma, al amparo de la normativa vigente.

La Escuela Elemental de Trabajo de Valdepeñas impartía las especialidades de Técnico Industrial, Viticultura y Corte y Confección para la mujer. Funcionó de manera irregular durante los años republicanos y la Guerra Civil y abrió sus puertas de nuevo en la posguerra. En 1943 era su director Antonio Pereira y el secretario Lorenzo Medina.

Para egresar los alumnos en la institución debían tener cumplidos los 12 años y estar en posesión del certificado de enseñanza primaria, pero no tenían que superar un examen de ingreso como sucedía en los institutos.

---

11 *Anuarios Estadísticos de España*, 1940/1975.

En un principio estuvo ubicada en la calle Castellanos nº 10, esquina a Torrecilla, para luego pasar al actual emplazamiento frente al parque Cervantes en la avenida de los Estudiantes. Las obras se iniciaron en 1964 y debían estar terminadas para el año siguiente, pero no se recepcionaron hasta el 5 de agosto de 1967. El centro estaba dotado de aulas y modernos talleres, además de gimnasio, laboratorios y salón de actos.

El número de alumnos no fue muy elevado, así para el curso 1942/43 había matriculados 163 estudiantes y 12 profesores. En el curso 1947/48, la cifra descendió a 142, pero tras su conversión en 1968 en Escuela de Maestría Industrial aumentó considerablemente su alumnado. En los años noventa se convertiría en un Instituto de Enseñanza Secundaria. Desde entonces ha mantenido dos de las especialidades matrices, Vinicultura y Mecánica. En el curso 1971/72 se creó un internado o colegio menor para atraer a la Escuela a los alumnos del Campo de Montiel.

La Escuela de Maestría Industrial de Valdepeñas compitió con el resto de Escuelas de Maestría Industrial de la provincia, con las Escuelas Profesionales de la Iglesia, caso de la de los Hermanos Gárate de Ciudad Real y San Juan Bosco de Puertollano.

La Escuela de Comercio de Ciudad Real se puede considerar como un centro de formación profesional específica. La Escuela de Comercio había sido creada en 1935, durante el segundo bienio republicano, como una necesidad educativa para la provincia y por la enorme influencia que tenía en el Ministerio, Cirilo del Río. La Escuela de Comercio sólo funcionó durante el curso 1935/36, quedando cerrada al inicio de la contienda.

En la posguerra, abrió sus puertas por orden ministerial de 8 de abril de 1940 y buena parte de los antiguos profesores retornaron a la Escuela, tras sufrir la depuración correspondiente. En 1939 se hizo cargo de la institución el catedrático Gerardo Abad-Conde y Sevilla, con anterioridad Emilio Bernabéu había ocupado el cargo, y posteriormente lo haría José María Martínez Vals, quizá la época de mayor esplendor de la institución.

La Escuela de Comercio se instaló en la calle del Tinte, en un edificio que había quedado vacío tras la expulsión de España de la Compañía de Jesús, en 1931. Durante la posguerra se mantuvo bastantes años en el mismo local y aunque los responsables políticos de la provincia apostaron por uno nuevo hasta 1970 no quedó terminado en el actual paseo de la Universidad, ocupándolo finalmente en marzo del año siguiente.

Originariamente se podían estudiar en la Escuela el grado de Profesor Mercantil, pero tras la Guerra, los estudios quedaron reducidos al grado Pericial, perdiendo la Escuela la categoría de Profesional y a pesar de que sus gestores quisieron recuperar a toda costa la misma no lo lograron.

Uno de los problemas fue el escaso número de estudiantes que tuvo casi durante toda su vida académica, así en el curso 1945/46 fue la Escuela con menor número de alumnos de todas las de España. La década de los 50 fue, por el contrario, la de mayor esplendor, dado que alcanzó la cifra nada despreciable de 804 alumnos (1955). No sucedió lo mismo en los años 60 y 70, donde poco a poco el número de alumnos cayó a cifras de posguerra. La razón de esta sangría de alumnos fue la implantación de la formación profesional, especialmente la rama de Administración y el aumento de las Facultades de Económicas. Tras la aprobación de la LGE, el debate era la utilidad de los estudios de las Escuelas de Comercio.

Algunas Escuelas Profesionales de Comercio se transformaron en Escuelas Universitarias y las Periciales, caso de Ciudad Real, en centros de formación profesional. Por decreto de 23 de agosto de 1975 el gobierno concedía a Ciudad Real un centro de Formación Pro-

fesional de 1º y 2º de la rama de Administración, los cuales fueron absorbiendo los estudios de la Escuela de Comercio, comenzaba con ello la andadura del IES Maestre de Calatrava.

La Granja-Escuela de Ciudad Real era una institución docente creada en 1906, en los terrenos que luego ocuparían el Instituto Juan de Ávila y la Escuela de Ingenieros Agrónomos de la capital. Su puesta en funcionamiento no se produjo hasta el curso 1908/09, cuando estuvo terminado el edificio que la albergaría. En parte, la creación de la institución se debió al apoyo que recibió del político cunero por Ciudad Real, Eduardo Gasset Chinchilla.

La andadura de la Granja-Escuela estuvo plagada de altibajos, pero tras la Guerra, se convirtió en una de las prisiones improvisadas de Ciudad Real, por lo que durante los años inmediatos a la conclusión de la contienda no tuvo actividad docente.

En 1943, el edificio quedó libre de su actividad carcelaria; su responsable, Carlos Morales Antequera, manifestó al Ministerio que su reparación y puesta en funcionamiento costaría 250.000 pesetas. Sus primeras tareas fueron la redacción de los proyectos para que el centro pudiera volver a su actividad y la explotación de los campos de experimentación agrícola (1944).

En 1948, la institución no estaba a pleno rendimiento, después de múltiples inversiones y de haberse remodelado el edificio ampliamente. Uno de los objetivos de los políticos ciudadreales era crear una Escuela de Capataces Agrícolas, pero en 1957 todavía no se había logrado, por lo que al final de esa década acabaría cerrando sus puertas para no abrirlas más, hasta que en 1972, se estableciera la Escuela de Ingenieros Agrícolas.

## 5. ¿CUÁLES FUERON LOS NUEVOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL FRANQUISMO EN CIUDAD REAL?

Además de los cuatro centros que hemos citado, el régimen no tuvo más remedio que ir creando nuevos institutos para dar salida a la demanda de este tipo de formación. En 1943, Puertollano, que era una de las ciudades mineras e industriales más importantes de La Mancha, logró una Escuela Elemental de Trabajo. Unos años más tarde, con la publicación de la ley de Bases de la Enseñanza Media y Profesional en 1949, nació el llamado bachillerato laboral, distinto del universitario, el cual pretendía ampliar la enseñanza secundaria a la clase media y de paso favorecer el desarrollo industrial del país, creando profesionales y técnicos de distintas modalidades<sup>12</sup>. Apoyados en esta ley nacieron en Ciudad Real, el Instituto Laboral de Daimiel (1951), el Instituto de Enseñanza Media y Profesional en Manzanares (1955), el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Tomelloso (1966) y la Escuela de Maestría Industrial de Alcázar de San Juan (1967). Mención aparte merece la Granja-Escuela de Daimiel (1948).

Los Institutos Laborales y las Escuelas de Maestría Industrial venían a sustituir a las antiguas Escuelas Elementales de Trabajo y las Escuelas de Artes y Oficios, con lo que se sentaron las bases de la formación profesional de la provincia de los años 70.

La Granja-Escuela de Daimiel inició su andadura en los años 40, construyéndose un edificio de nueva planta, con internado para 40 alumnos; el número de discípulos era muy redu-

---

12 Delgado Granados, Patricia, «El proyecto de Universidad gironiano para la clase trabajadora y su sistema de estudios», *Sarmiento*, La Coruña, nº14, Universidad de Vigo, Santiago y La Coruña, 2010, p. 91.

cido, no pasó normalmente de los 30 y provenían de todos los pueblos de la geografía provincial. Este tipo de enseñanza estaba dedicada a la agricultura y la ganadería. En los 70, tras la aprobación de la LGE, se construyó el instituto Virgen de las Cruces, el cual tardó mucho tiempo en inaugurarse por los cambios políticos y educativos de la Transición, haciéndolo en 1981/82, a pesar de que estaba terminado desde 1978.

Durante el Franquismo, la enseñanza secundaria de la provincia de Ciudad Real experimentó un cambio radical. Cuando la guerra concluyó, el número de alumnos que accedía en Ciudad Real al bachillerato y a la formación profesional era una minoría, por el contrario, en los años setenta eran miles los jóvenes que llegaban a las aulas de los nuevos institutos. La expansión económica y el desarrollismo facilitaron el acceso de una buena parte de las clases medias a determinadas etapas educativas, en cierta medida como una exigencia del modelo de crecimiento económico, pero también como parte del deseo de los españoles de mejorar y prosperar respecto a las generaciones anteriores. Por ello, las grandes ciudades y los pueblos de la provincia vieron aumentar el número de centros de enseñanza secundaria. La mujer, que inicialmente accedió marginalmente a los estudios de bachillerato y escasamente a la formación profesional, comenzó a incorporarse masivamente a los institutos, equiparándose lentamente y superando en algunos casos a los varones. Una sociedad más culta requería un régimen político más libre, por lo que las nuevas generaciones entrarían en conflicto con el Franquismo, especialmente cuando engrosaran las filas del alumnado universitario. La masificación estudiantil de los años 70 favoreció su movilización política contra el régimen y todo ello allanó el camino hacia la transición democrática. Frente a la democratización cuantitativa de la enseñanza que proponía el régimen, se produjo la democratización política que reclamaba la sociedad. Ese sería el camino que recorrió la provincia de Ciudad Real y España desde 1975 en adelante.

Quiero terminar con una reivindicación dirigida a las autoridades educativas: que nos permitan pasar a los archivos de los centros docentes con más de 50 años de historia, que clasifiquen sus archivos, sin ellos, no podemos construir ni la historia educativa de nuestra provincia ni de nuestra región. He dicho.

*LAUDATIO* DEL INGRESO DE  
D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ-VERDEJO PÉREZ  
COMO CONSEJERO NUMERARIO  
DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

Francisco López-Muñoz\*

Ilustrísimo Señor Presidente del Instituto de Estudios Manchegos, Señoras y Señores Consejeros, Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades, Señoras y Señores:

Tras finalizar su brillante discurso nuestro recipiendario, cumplo con el honroso deber de atender la encomienda que me hace nuestra noble Institución de glosar ante ustedes la brillante trayectoria profesional, académica y científica del profesor Francisco Javier Sánchez-Verdejo Pérez en este solemne acto de recepción en el IEM. Y lo hago con enorme complacencia, dado su extenso y destacado currículum, pero también sus valiosos matices personales.

También agradezco al Dr. Sánchez-Verdejo su petición de apadrinamiento, que hago con gran satisfacción, pues nos une una estrecha relación de pasión por la literatura, en general, y por la literatura gótica, en particular, ámbito en el que el nuevo consejero es un destacado experto internacional. En este marco, hemos colaborado en el estudio del poder de la imaginación en las creaciones góticas y en el análisis de ciertas obras de Maupassant desde la vertiente de la salud mental.

Sin embargo, el recipiendario, quien llega hasta las puertas del Instituto con un sólido bagaje académico y científico, no nos ha disertado sobre su más evidente línea de investigación, sino que nos ha glosado la vida y obra de una de las grandes figuras de la historia de nuestra Institución, a quien posiblemente no se haya reconocido en la medida de sus contribuciones, aportaciones y legado; el catedrático de Lengua y Literatura Española Rafael Llamazares. Es por ello que la gratitud es doble, pues hoy también estamos rindiendo homenaje a este insigne leonés de nacimiento, pero valdepeñero y manchego de adopción, desde que, en 1954, tomo posesión de su plaza en el Instituto Nacional de Enseñanza Media “Bernardo de Balbuena” de esta localidad.

Llamazares ejerció su labor docente, además de en Guadalajara, en diversas localidades de la provincia, Ciudad Real y La Solana, aunque en Valdepeñas fue donde creó familia y escuela, y donde se dejó atrapar, según su propio testimonio, por la intensa vida cultural valdepeñera de la década de los 50. Y desde aquí, ingresaría en el IEM, en mayo de 2001, de la mano de otra insigne valdepeñera e “Hija Predilecta” de la ciudad, la catedrática de Historia Ángela Madrid Medina, en ese momento Presidenta de nuestra noble Corporación. Llamazares también fue profesor tutor de la UNED en esta sede “Lorenzo Luzuriaga” de Valdepeñas,

---

\* Consejero del Instituto de Estudios Manchegos.

donde impartió numerosas charlas, conferencias y seminarios. Por este motivo, la elección realizada por Sánchez-Verdejo para su ingreso en el IEM es totalmente premeditada; Valdepeñas y la sede de la UNED, un emblemático edificio histórico de la ciudad. Se trata, pues, de su pueblo y donde ambos han compartido su actividad docente e investigadora.

Personalmente, tampoco me deja indiferente, por mis líneas de investigación sobre los textos cervantinos, la atracción de Llamazares por la obra magna del Príncipe de las Letras, que según cuenta el mismo, viene de su más tierna infancia, cuando cursaba sus estudios primarios en la escuela rural de su pueblo natal leonés. Incluso llegó a participar en las Jornadas Cervantinas que tuvieron lugar en 1982 en la Casa de la Cultura de La Solana.

Francisco Javier Sánchez-Verdejo Pérez nació en Valdepeñas en 1969, en el seno de una familia donde sus padres le inculcaron desde muy joven la pasión por la lectura y la cultura. Realizó sus estudios primarios y de Bachillerato, que finalizaría en 1987, en su ciudad natal. Durante esta etapa fue precisamente alumno de la doctora Ángela Madrid, quien le inculcó la pasión por la investigación. Tras esta formación elemental y básica, y con la reticencia paterna, focalizada a los estudios de Derecho, optó, permítanme decir que afortunadamente, por estudiar Filología Inglesa en la Universidad de Castilla-La Mancha, en Ciudad Real, donde se licenció en 1992, teniendo clara ya su ilusión de especializarse en Literatura. Posteriormente, en 2004, se doctoró, también en la Universidad de Castilla-La Mancha, con una tesis sobre la literatura gótica anglosajona, bajo la dirección del catedrático Antonio Ballesteros, obteniendo la máxima calificación, sobresaliente *cum laude*, por unanimidad; tesis doctoral que ha sido publicada online por la Universidad de Castilla-La Mancha.

El Dr. Sánchez-Verdejo es un docente e investigador universitario de raza, dedicado durante casi treinta años a su vocación de profesor de Lenguas y, sobre todo, de Literatura. Para él, la Universidad no es solamente la fuente de la que debe emanar, de una manera holística, la formación humanística y científica que tanto aporta a la sociedad; también considera que sus aulas son el lugar idóneo desde donde afrontar el futuro como algo que se prepara en el presente, formando a personas. Por ello, siempre se ha preocupado de poner en el altar de su dedicación universitaria a los alumnos, a quienes no solamente ha formado académicamente, sino que también ha responsabilizado, ha hecho partícipes y ha orientado, como no podía ser de otra forma, en su formación como personas.

En este sentido, somos muchos en la Universidad los que reconocemos en el profesor Sánchez-Verdejo una de las señas que han de adornar al docente universitario; nos referimos a su generosidad, pues para él, el conocimiento no es algo que se reserve para su erudición y hacer gala de la misma, sino que se pone diariamente al servicio de los alumnos y de los compañeros de Claustro. Javier ha tenido claro a lo largo de su carrera académica que la educación no debe contemplar la mera transmisión de conocimientos; la educación es un proceso en el que se entremezclan la recepción, el crecimiento y el legado del saber de un grupo humano a sus sucesores. Es por ello que sólo compartiendo ese saber y reflexionando con los demás, podía alcanzarse lo que para él es el conocimiento.

Y también es digna de ser mencionada su enorme curiosidad cultural, no sólo temporal, sino también espacial. Decía D. Pedro Laín Entralgo que el auténtico maestro no es aquel que sólo genera discípulos, sino aquel que aprende de ellos, transformándose así en discípulo de sus propios discípulos. Esta aseveración encaja a la perfección con el talante académico del nuevo consejero. Esto me lleva al siguiente rasgo de carácter de Javier, relevante para esta



*laudatio*. Me refiero, naturalmente, a algo que saben bien todos los que le conocen, y deben saber los que no le conocen aún. Se trata de su afán de cooperación y ayuda intelectual y personal. Si algo caracteriza al profesor Sánchez-Verdejo es su convicción en su tarea diaria, lo que no es poca cosa, herencia intelectual, posiblemente, de sus maestros y amigos, los profesores Antonio Ballesteros y Ángela Madrid, quienes han modelado buena parte de su formación académica y personal.

Javier es un apasionado de la Literatura con mayúsculas. Cuando toma la pluma para ilustrarnos en torno a esa disciplina, siempre consigue transportarnos, con maestría, a sus análisis y visiones, pero también con sencillez, transmitiéndonos su contagiosa pasión. Javier Sánchez-Verdejo es uno de los profesores universitarios que han prestado más atención al estudio de la relación entre la literatura y otras artes, pues su convicción le impide entender la Literatura de una manera aislada.

Aunque el profesor Sánchez-Verdejo disfruta con la docencia universitaria, no se ha refugiado en la comodidad de las aulas universitarias, sino que, en cuantas ocasiones se le ha reclamado, ha asumido responsabilidades extraacadémicas, algunas de gran relevancia, como la Jefatura del Servicio de Plurilingüismo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Castilla-La Mancha. También en esta faceta ha demostrado una generosa labor de servidor público.

En el ámbito universitario, desde 2017, Javier Sánchez-Verdejo es miembro del Consejo del Departamento de Filología Moderna en la UCLM, y miembro claustral de esta casa en la que nos encontramos, habiendo recibido diversos premios y distinciones, entre los que podemos mencionar el Premio *ex aequo* a la calidad docente en el Máster Universitario en Intervención Educativa en Contextos Sociales (MIECS) de la UNED, otorgado en septiembre de 2022.

Pero su vocación docente no ha anulado la de investigador. Sus principales líneas de investigación abarcan temas relacionados con la literatura comparada, las interacciones entre las literaturas de otras lenguas, la mitología, la antropología, la religión, el cine, el arte, etc. No es momento de glosar el casi centenar de publicaciones científicas que ha producido, entre artículos, capítulos de libros, ponencias, etc., que han recibido una cálida acogida. Sin embargo, hay que destacar el carácter interdisciplinario de los temas y aproximaciones de su investigación, puesto de manifiesto en sus habituales colaboraciones con docentes e investigadores de distintas disciplinas. Su curiosidad intelectual y su versatilidad se reflejan en su larga lista de publicaciones en prestigiosas revistas y en su actividad como miembro del consejo de revisores de varias publicaciones.

También ha participado en congresos científicos, presentando numerosas comunicaciones y ponencias, de entre las que cabe destacar la Conferencia Magistral impartida en 2018 en la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid, o la impartición, en 2015, de una serie de ponencias invitadas sobre “Interconexión: Lenguas y Culturas”, dentro del Seminario Internacional de Formación “El Plurilingüismo y la Interculturalidad en el Contexto Educativo Europeo”, perteneciente al Proyecto Inter+ del Programa Europeo ERASMUS+, siendo invitado por las autoridades educativas de varios países. En este proyecto, cuyo objetivo era formar en este ámbito a 1000 personas, participaron 6 países, 7 regiones, 12 organizaciones europeas. Esta proyección internacional ha sido fruto de su capacidad para combinar sus áreas formativas: el vehículo lingüístico y literario y la capacidad de entender y explicar las sociedades.

Permítanme, finalmente, que proporcione algunas otras pinceladas de la trayectoria y experiencia del nuevo consejero. En sus 30 años de experiencia docente, ha impartido clases en Institutos de Enseñanza Secundaria y en Escuelas Oficiales de Idiomas. En 2009 obtuvo una beca para una estancia en el St. Joseph's College (Dublín, Irlanda). Ha sido Profesor Asociado en el Máster Internacional de Bilingüismo en la UNIR y en la Universidad Francisco de Vitoria. En la actualidad es docente e investigador tanto en la UNED, en el grado de Estudios Ingleses, como en la Universidad de Castilla-La Mancha, en el Grado de Educación Primaria. También ha participado en diversos proyectos de Innovación Docente, algunos de ellos en concurrencia competitiva financiada, y ha ejercido como evaluador experto de la Agencia Nacional Española SEPIE.

Entre 2002 y 2005 colaboró en el diseño de las unidades didácticas en el seno de un proyecto pionero europeo que promovía el uso eficiente del agua en la agricultura mediante tecnologías innovadoras, con el fin de evitar la sobreexplotación de las aguas subterráneas y preservar así los humedales castellano-manchegos, un tema muy en boga hoy en día. En 2014 fue seleccionado para participar en el Programa Pestalozzi del Consejo de Europa, como formador de profesores en Didáctica y Metodología. Recientemente, en noviembre de 2022, ha sido invitado por el Parlamento Europeo, en calidad de experto nacional, para participar en el primer evento educativo-formativo “When Traditional Education meets non-Formal”, cuyo objetivo es crear una red de futuras colaboraciones a nivel europeo e internacional, tomando como base de inspiración las distintas acciones desarrolladas a lo largo de toda la Unión Europea. Ha colaborado, igualmente, en programas educativos de Naciones Unidas, y está incluido como experto en la base de datos del Centro Europeo de las Lenguas Modernas.

El profesor Sánchez-Verdejo está acreditado como Profesor Contratado Doctor por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA. Desde 2016 es miembro fundador y miembro del Comité Científico de *CHAKIÑAN, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. A comienzos de 2020 fue nombrado Profesor Honorífico de la Universidad Católica de Nueva España (Miami) y desde junio de 2021 es Académico Correspondiente de la Academia Internacional de Ciencias Sociales. En mayo de 2022 fue elegido Miembro del Consejo de la prestigiosa Fundación Europea “Jean Monnet” y más recientemente ha sido nominado Parlamentario Mundial de la Educación.

Con la presente *laudatio*, he pretendido glosar los méritos del nuevo consejero, algo, para mí, sumamente reconfortante, pues, al abrirle las puertas de nuestra Corporación, ampliamos la nómina de personas comprometidas con la búsqueda de la excelencia del saber. Se, pues, bienvenido a nuestra Institución.

He dicho.

**RAFAEL LLAMAZARES GONZÁLEZ:  
UN HUMANISTA EN EL CORAZÓN DE LA MANCHA**

(DISCURSO DE INGRESO. 1 DE JUNIO DE 2023)

FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ-VERDEJO PÉREZ

**Resumen**

Rafael Llamazares González fue una persona brillante, destacando sobremedida la profundidad de sus intereses intelectuales además de ser un adelantado a su tiempo. Su amplitud de miras se refleja en la diversidad de producciones profesionales en las que tuvo un impacto significativo. Sus inquietudes estuvieron en el ámbito profesional y el académico, así como en su decidido apoyo a la cultura. Sus reflexiones sobre la impronta que deja la Mancha en general y Valdepeñas en particular en la producción artística de sus ciudadanos son aún hoy en día un referente. Rafael Llamazares fue un profesor en mayúsculas. No en vano, a él le gustaba enseñar, disfrutaba haciendo gozar a sus alumnos con las mismas cosas que él lo hacía. En último lugar, es nuestra intención ayudar a paliar la nula existencia de estudios sobre su persona y su producción.

**Abstract**

Rafael Llamazares González was a brilliant person, greatly highlighting the depth of his intellectual interests as well as being ahead of his time. His open-mindedness is reflected in the diversity of the different professional productions on which he had a significant impact. His concerns were both in the professional and academic fields, as well as his strong support for culture. His reflections on the impression left by La Mancha in general and Valdepeñas in particular on the artistic production of its citizens are still a benchmark today. Rafael Llamazares was a professor in capital letters. Not surprisingly, he liked teaching, he enjoyed making his students enjoy the same things that he did. Eventually, it is our intention to help palliate the null existence of studies on his person and his production.

**Palabras clave**

Rafael Llamazares; La Mancha; Valdepeñas: humanismo; Instituto de Estudios Manchegos.

**Keywords**

Rafael Llamazares; La Mancha; Valdepeñas: Humanism; Instituto de Estudios Manchegos.

## 1. AGRADECIMIENTOS

Primera Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Valdepeñas, Ilustrísimo Sr. Presidente del Instituto de Estudios Manchegos, Ilustrísima Sra. Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica de la UNED, Excelentísimo Francisco López Muñoz, Presidenta de Honor de la CECEL, Sr. Director del centro de la UNED en Ciudad Real, estimados Consejeros, corporativos electos, señoras y señores, amigos todos:

Debo comenzar mi discurso, en este acto solemne de ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos, subrayando el marco universitario, histórico e incomparable de esta sede de la UNED. Es para mí un inmenso honor haber sido elegido Consejero de Número y comparecer hoy antes ustedes en este acto de recepción.

Quiero agradecer a los miembros de este Instituto de Estudios Manchegos la confianza que han depositado en mí, así como su generosidad al permitirme compartir el prestigio acumulado por esta institución desde su creación en 1946 (con su primer presidente a la cabeza, el catedrático de Historia y abogado doblemente doctorado, D, José María Martínez Val). En especial, quiero expresar mi gratitud a los consejeros que me han apoyado, guiado y firmado mi candidatura: Ana María Fernández Rivero, Francisco Alía Miranda, Félix Pillet Capdepón, Francisco Javier Morales Hervás y Carlos José Riquelme Jiménez, así como a todos aquellos que me han mostrado su apoyo, habiéndome ayudado en este proceso.

Quiero expresar de manera especial mi agradecimiento al consejero Francisco López Muñoz tanto por sus constantes palabras de ánimo como por haber aceptado con su amabilidad proverbial tomar la palabra en nombre de todos los Consejeros del Instituto. Me produce una profunda satisfacción iniciarme en esta respetada entidad de tan buenas manos. Muchas gracias. En efecto, es un gran honor por muchas razones, y una de ellas es que Francisco López está profundamente versado en las relaciones entre dos disciplinas que aparentemente podrían parecer enfrentadas: la Medicina en general y el uso de los fármacos en particular, y la Literatura -sobre todo el Quijote, aunque no exclusivamente, siendo esta última una línea de investigación que me es muy cercana.

Tampoco puedo dejar de evocar en este acto solemne a mi queridísima y admirada maestra Ángela Madrid Medina, maestra en mayúsculas, expresidenta de la institución, que nos transmitió a sus discípulos las exigencias del rigor a la hora de estudiar cualquier hecho, el escrupuloso manejo de fuentes de conocimiento solventes, la coherencia sistemática, la claridad expositiva, el sentido de la ordenación. Bajo su infatigable capacidad de trabajo pasé años de intensa vida académica, estudio e investigación. Y luego compartí con ella docencia en esta magna casa. Siempre nos ha exhortado a no dejar de aprender, a pensar, a investigar, a descubrir nuestro pasado, que no es sino nuestra realidad, saber quiénes somos para ayudarnos a comprendernos mejor. Ella sabe estimular como nadie la curiosidad intelectual, a la par que espolear el gusto por el trabajo bien hecho.

Este agradecimiento aquí expresado al Instituto de Estudios Manchegos y a sus consejeros viene indisolublemente acompañado por la aceptación del compromiso que supone y que adquiero con gusto. Asumo, junto al reconocimiento que se me hace, también la responsabilidad de contribuir a sus objetivos con ilusión y muy consciente de la distinción que supone formar parte de esta institución.

Debo confesarles que me siento abrumado al observar los méritos que reúne el Instituto en sus respectivas especialidades: historia, derecho, literatura, ciencias sociales, así como la

relevancia de los consejeros presentes y pasados en el devenir del Instituto, de la sociedad castellano-manchega, y también en el ámbito nacional e internacional. Es por ello que no puedo sino interpretar mi elección por parte de los consejeros de esta institución ciertamente motivada por el deseo de incorporar a ella las nuevas ideas y desarrollos en mi disciplina, más que por mis merecimientos individuales. Desde hoy comprometo mi palabra, mi honor y mi esfuerzo en traer a este foro que ofrece el Instituto de Estudios Manchegos los logros que se vayan alcanzando en mi campo de conocimiento y trataré de estar a la altura de mis colegas y sus contribuciones, dedicando todo mi empeño a este espacio de debate y pensamiento.

No puedo ni quiero pasar por alto, en esta sección de agradecimientos, la inmensa gratitud que siento hacia mis maestros, por transmitirme no sólo conocimientos sino también su pasión por la literatura. Tengo una gran deuda con muchos profesores, pero quisiera mencionar en particular a Antonio Ballesteros, que ha sido determinante en mi carrera académica, dado que fue mi maestro y guía en encauzar mi interés por la disciplina de la Literatura, y así continúa a fecha de hoy desde su Cátedra de la UNED. Muchas gracias a todos.

Mi gratitud se dirige también tanto a la Universidad de Castilla-La Mancha como a esta casa, la Universidad Nacional de Educación a Distancia. En la primera me licencié y me doctoré en Literatura Inglesa comparada, disciplina que a fecha de hoy me sigue apasionando como el primer día; y ambas instituciones me han permitido el ejercicio de la docencia, en una fructífera tarea de contacto con los estudiantes y que ha adquirido pleno sentido en unión con la investigación. Esta última institución, la UNED, además, me ha acogido en su claustro con notoria generosidad.

También tengo que dar las gracias a mis coautores, de los que tanto he aprendido y que son demasiado numerosos como para mencionarlos a todos aquí; y a mis estudiantes, por supuesto, que son un gran estímulo. La investigación que va a ver la luz hoy no habría sido posible sin la excelente profesionalidad de todo el equipo del Archivo Histórico Municipal de Valdepeñas (si bien les pido que me dejen personalizar el agradecimiento en Ramón Corrales, excelente profesional y mejor persona).

Finalmente, y no por ello menos importante, sino todo lo contrario, pues son el germen y el baluarte de que hoy esté aquí con todos ustedes, la mayor deuda de gratitud la tengo con mi familia, por su amor y su apoyo incondicionales, mis hermanos, mis hijos, mi madre, y en especial a mi padre, que me consta que está orgulloso de mí allí donde está.

Gracias, en fin, a todos cuantos hoy me acompañan en persona o con su reconocimiento y afecto.

## 2. RAFAEL LLAMAZARES GONZÁLEZ

Hoy nos concierne aquí Rafael Llamazares González, a quien tuve el honor de conocer, y disfrutar de sus inmensos conocimientos y la dulzura de sus explicaciones.

También comparto con él el lugar de residencia, Valdepeñas, una ciudad en constante ebullición cultural, más allá de la intensa labor vitivinícola, principal motor de la ciudad. Y también, pero no por ello menos importante, sino todo lo contrario, si cabe un nexo indeleble es el hecho de que tenemos en común la pasión por la literatura.

Rafael Llamazares, don Rafael para los numerosos alumnos que pasaron por su cátedra a lo largo del casi medio siglo de permanencia en Valdepeñas, fue una persona brillante, pero muchos de ustedes, que se han ensimismado con sus intervenciones, lo saben bien. Hay

dos aspectos que me gustaría destacar de su trayectoria. Por un lado, la profundidad de sus intereses intelectuales y, por otro, el hecho de que fue una persona adelantada a su tiempo, un verdadero pionero. Su amplitud de miras se refleja en la diversidad de producciones profesionales en las que tuvo un impacto significativo. Sus inquietudes estuvieron en el ámbito profesional y el académico, y las desarrolló hasta el máximo nivel, además de su decidido apoyo a la cultura. No es frecuente encontrar personas que lleven a cabo actividades tan hercúleas y con tal nivel de excelencia. Rafael Llamazares fue capaz de enriquecer cada una de sus tareas con sus hondos conocimientos.

Tal vez ustedes se pregunten por qué un discurso de ingreso en torno a Rafael Llamazares, pero permítanme que destaque dos motivos, para mí, de hondo calado. El primero y decisivo, la gran calidad de sus investigaciones y actividades académicas y profesionales, como tendré enseguida ocasión de comentar. El segundo, porque ayuda a paliar la nula existencia de estudios sobre su persona y su producción, la de un crítico, un sabio, un maestro de maestros.

De su contribución al pensamiento literario ha quedado constancia en sus escritos e intervenciones en múltiples foros. Sus reflexiones sobre la impronta que deja la Mancha en general y Valdepeñas en particular en la producción artística de sus ciudadanos son aún hoy en día la guía que muestra que jovencísimos poetas ya fueron avistados por su agudo sentido de la delicadeza, el análisis, el aprecio por la belleza, en suma. Quiero destacar asimismo su visión de la belleza en la literatura como eje y pivote con el que acercarse a las producciones literarias, visión que podría extenderse a cualquier obra de arte.

Estas breves palabras no pueden hacer justicia a una carrera profesional tan brillante, pero sí quieren ser un pequeño tributo a su contribución. Me dispongo hoy a glosar a una persona de enorme talento, íntegra e innovadora, lo que hace que el peso de mi responsabilidad sea mayor si cabe.

### 2.1. *Sus orígenes. Formación académica*

Rafael Llamazares González nace en Villoria de Órbigo, partido judicial de Astorga, provincia de León, el 30 de marzo de 1918, siendo hijo de José Llamazares y Teresa González. Fallecería el 03 de diciembre de 2001 en Valdepeñas. Tuvo cuatro hermanos:

- Miguel, quien ejerció su Ministerio en la Congregación de los Pasionistas de Santa Gema, falleciendo en Castellón el día 8 de diciembre de 2013, a los 82 años de edad y 66 de vida religiosa,
- Teresa,
- Antonia, y
- José.

Rafael mantendría una intensísima correspondencia con tantísimas personas, que su sola relación merecería un discurso aparte: permítanme que mencione algunas de todas las que hemos localizado buceando en su apasionada vida: además de Sagrario Torres, citaremos a Cecilio Muñoz Fillo, o a Matías Sánchez Carrasco. Lamentablemente, no conoció personalmente a Juan Alcaide, dado que llega a Valdepeñas tres años después de su muerte.

En la Escuela Primaria recibe una formación que le marcará para siempre: familia, religión, humanismo, son ideas que no le abandonarán nunca. Además, desde muy pequeño, cursando los estudios primarios en la escuela rural de su pueblo natal leonés, ya se queda



profundamente entusiasmado con las aventuras del inmortal hidalgo Don Quijote de la Mancha. Rafael soñaba y situaba muchos de sus lances caballerescos en el campo, los prados y las riberas de su pueblo. Fue entonces, tan joven, que se dio cuenta de que Don Quijote y Sancho pertenecían a esta nuestra región, pero que también formaban parte del acervo universal. Su arraigo en lo más profundo del alma humana los convertía en personajes dotados de una actualidad eterna y de un eco universal.

Es de justicia precisar que hereda de su padre la pasión por los libros y la cultura. En efecto, fue su padre, un agricultor al uso, quien le animó a seguir estudiando, y alejarse de las tierras que él sacaba adelante con tantísimo esfuerzo. Por tanto, su padre se desvive porque Rafael se marche a León para que pudiera estudiar el Bachillerato, alojándose en una pensión. Tras su estancia en León, marchó a Asturias, y gracias a una beca estuvo estudiando parte del Bachillerato en Oviedo, si bien los exámenes los hizo en León.

Rafael nunca deja sus estudios, y tras cursar los entonces denominados estudios Medios, en 1940 se matricula en la Escuela del Magisterio masculino de León con la intención de realizar las prácticas en Puente Castro, y al siguiente curso académico, cursaría las asignaturas que se requerían. Y así, el 22 de febrero de 1941 obtendría el Título de Bachiller Universitario, el cual le otorgaría la Universidad de Santiago de Compostela. Posteriormente, la preparación del Examen de Estado (equivalente hoy a la EVAU) la hizo en la Universidad de Santiago de Compostela.

Igualmente, sabemos que cursó una serie de años en el Seminario de León, hecho que marcaría profundamente su vida, dado que era sobradamente conocida su devoción por asistir a misa diariamente.

Terminado el Bachillerato vuelve a su pueblo donde llega un maestro que posteriormente fue un Catedrático eminente de la Universidad de Madrid, Ángel González Álvarez, quien le llama para suplirlo unos días en el aula. Y fue entonces cuando se decidió a estudiar la carrera de Filosofía y Letras, la cual cursó como alumno libre. Los primeros cursos de la carrera, los años 1940, 1941 y 1942, se marchó a León donde estuvo impartiendo clases en unos colegios de prestigio. Allí impartiría Filosofía, Literatura, Historia... En 1943 se matricula en calidad de alumno libre en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, para cursar dos años de estudios comunes, presentándose al examen de Licenciatura, el cual superó holgadamente el 30 de mayo de 1945, siendo su especialidad la de Filología Románica.

El 08 de mayo de 1952 obtendría su Título de Maestro de Primera Enseñanza, estudios que cursó en la Escuela del Magisterio masculino de León.

Sabemos que en 1971 estuvo sopesando matricularse en los cursos de Doctorado, si bien, lamentablemente, fue un proyecto inconcluso. ¡Qué excelente Doctor se perdió la academia! Pero sabemos a ciencia cierta que Rafael sintió la necesidad de preparar la Tesis Doctoral. Para ello, pensó en primer lugar en centrarse en Bernardo de Balbuena, pero la ausencia de datos para afrontar un trabajo de tal envergadura le hizo desistir y fue entonces cuando comenzó a sopesar la figura de Juan Alcaide. Lamentable o afortunadamente, aquel proyecto devino en el impresionante, vasto, soberbio libro sobre Juan Alcaide (se me acaban los calificativos).

## 2.2. *Labor docente*

Rafael Llamazares González, quien llegaría a ser Catedrático de Lengua y Literatura, fue, indudablemente, un hombre como pocos han conocido la cultura, la formación, la pasión por la lengua y, sobre todo, la literatura.

Sabemos que entre 1945 y 1951 impartió clases durante cinco cursos académicos consecutivos en el Colegio “Nuestra Señora del Carmen”, de León, en las asignaturas de Lengua Latina, Filosofía y Lengua y Literatura Españolas. Esos mismos años impartió clases en el Colegio de Enseñanza Media “Sagrado Corazón”, también en León, dando clases de Lengua Griega, Lengua Latina, y Lengua y Literatura Españolas. Tres fueron los cursos (entre 1945 y 1948) que impartió clases en el Colegio de “Nuestra Madre del Buen Consejo”, de la orden de los Padres Agustinos, impartiendo Lengua Griega y Lengua y Literatura Latinas. El Colegio de Enseñanza Media “San José” también le abriría sus puertas, donde impartió Lengua y Literatura durante tres cursos académicos consecutivos, 1950-51, 1951-52 y 1952-53. Asimismo, entre 1948 y 1951 impartió clases de Lengua y Literatura Española preparando las oposiciones a Magisterio en la Academia “Minerva”, todo ello en León.

En 1950 se postularía y concursaría como Profesor de Lenguas en Cangas de Onís (Oviedo), en concreto para impartir docencia en el Centro de Enseñanza Media y Profesional. En 1951, lo haría de igual modo para una plaza en Tuy (Pontevedra).

Entretanto, y como todos los españoles, tendría que pasar por el consabido control franquista, recibiendo el 31 de agosto de 1950 el conocido Certificado de buena conducta.

En 1954, tras prepararse concienzudamente, gana la oposición para Cátedra en la rama de Lengua y Literatura Española. En esta oposición había 6 cátedras para toda España, casi todas ellas para ser desempeñadas en el sur de España (Valdepeñas, Mérida, Baeza, Melilla, siendo la única del Norte la que radicaba en Logroño). Rafael obtuvo el número 4, eligiendo Valdepeñas.

Y así, en el curso 1954-55 llegaría al Instituto Nacional de Enseñanza Media “Bernardo de Balbuena” de Valdepeñas, donde tomará posesión de su plaza como Catedrático Numerario de Lengua y Literaturas Españolas para poder impartir docencia en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media. Tal fue su magisterio en dicho proceso competitivo que, entre otros reconocimientos, se dijo de él que era un enérgico enseñante, dentro de la tradición escolástica de España, quien compitió limpiamente, sin influencias y solo ayudado por el caudal de sus ganados méritos con entusiasmo gracias a su amor por la Literatura, y, como no, tras noches en vela delante de los libros. Debemos puntualizar que cuando aprueba la Cátedra, fue su deseo e interés tomar posesión de la plaza en el Instituto “Juan del Encina” de León, denegándosele la misma, hecho que motivó que -afortunadamente para todos nosotros- se incorporase a esta ciudad.

Entre los cursos académicos 1956-58 fue designado delegado del curso preuniversitario, así como Jefe de Estudios, ambos en el Instituto “Bernardo de Balbuena”.

En 1963 fue designado como miembro del Aula de Cultura de Valdepeñas. Y en 1965 asumiría la dirección de lo que entonces se denominaría Sección Delegada dependiente de Valdepeñas, el germen del Instituto de Enseñanza Secundaria “Eladio Cabañero”, de Tomelloso. No en vano, además, fue creador y director de las secciones delegadas en Alcázar de San Juan, La Solana y Villacañas.

El ya Catedrático Rafael Llamazares sería el encargado de impartir la lección inaugural del curso académico 1967-68. Recordemos asimismo que Rafael ostentó la Dirección del referido centro educativo, haciéndose cargo del citado cargo en julio de 1958, hasta 1967, siguiendo un año más como Vicedirector, coincidiendo con Cecilio Muñoz Fillol en calidad de Secretario del citado centro educativo. Y fue durante su mandato cuando se construyó el instituto en su actual emplazamiento, junto al Parque Cervantes (recordemos, para los que lo conocieron con anterioridad, su ubicación anterior, en el edificio que lo albergó a tal efecto, situado en la calle Buensuceso).

También impartió clases en el instituto “Brianda de Mendoza” de Guadalajara (1969-70 y 1970-71). Posteriormente impartiría docencia en el “Santa María de Alarcos” (1971-79) de Ciudad Real (en calidad de Vicedirector en estos dos centros educativos). Su paso por el centro de Guadalajara le marcaría profundamente, y a su regreso a estas tierras, estaría encantado de volver a su tierra de adopción, si bien echaría de menos las relaciones personales entabladas en tierras alcarreñas.

Asimismo, impartió clases (y dirigió) el IES “Modesto Navarro” de La Solana, durante los cursos académicos 1979-80 y 1980-81, donde fue comisionado para estar al frente de la sección delegada dependiente del IES “Bernardo de Balbuena”, siendo después ya director del IES solanero. Tal fue el sentimiento de apego hacia el profesor que el referido Ayuntamiento decidió dedicar una calle en su honor el 30 de diciembre de 2003.

En los últimos años de su carrera docente fue profesor tutor durante cuatro cursos académicos consecutivos en el Centro Asociado de la UNED en Ciudad Real con sede en Valdepeñas “Lorenzo Luzuriaga”, donde explicó Teoría y Crítica Literaria. También contribuyó en este mismo marco en innumerables conferencias, jornadas, seminarios, charlas... impartiendo siempre cátedra y compartiendo sus amplísimos conocimientos.

Y sería al final del curso 1985-86 cuando se jubilaría Rafael, celebrándose un acto académico en el instituto, en su instituto, el “Bernardo de Balbuena”. En concreto, el acto tuvo lugar el 26 de mayo de 1986, teniendo como invitado a José María Martínez Cachero, Catedrático de Literatura en la Universidad de Oviedo, crítico literario español y compañero de Rafael Llamazares como alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo en el curso académico 1944-45.

Tres años más tarde, en diciembre de 1989, volvería a su amado instituto para participar en el vigésimo quinto aniversario del referido centro educativo.

### *2.3. La otra pasión de Rafael Llamazares: Inés Ibáñez*

Si la pasión de Rafael era la lengua y, sobre todo, la literatura, la de su mujer, Inés Ibáñez Braña, era la música, entregada a la misma en cuerpo y alma. Y no hay nada más precioso que la confluencia de intereses, pasión y dedicación que con la persona a la que amas y con quien compartes la vida. Prueba de ello es que casi todas las actividades que realizaban eran juntos los dos, en compañía el uno del otro. Así, solían desplazarse con asiduidad al Peral, donde les encantaba pasear, y Rafael era un gran aficionado en plantas, producto de sus paseos por el campo. Además, viajaban muchísimo por todo el mundo, dado que les encantaba descubrir nuevos lugares. Son tantos los países que visitaron que sería demasiado prolijo redactar la nómina. Y no por eso dejaron de lado España, país que también recorrieron de arriba abajo, si bien les encantaba sobremanera Sigüenza, dado que tanto los padres de Inés como Luis murieron allí. También solían frecuentar el madrileño Hotel “Londres” en las fiestas de Fin de Año.

Retomando la colaboración tan estrecha entre Rafael e Inés, debemos reconocer que son muchísimos los escritos que hemos documentado y que Rafael ayudaba a su esposa a preparar, y en otras ocasiones sería él mismo el cicerone en los actos. Su pasión por la palabra bien elegida, por la frase bien escrita, le llevaba a repetir y copiar -siempre manuscrita- una y otra vez cualquier tipo de texto. Repasar los términos, cambiar por un sinónimo, quitar y/o poner una coma, toda era revisado por Rafael hasta la saciedad, prueba de su excelente profesionalidad y amor por la lengua común de todos nosotros.

Rafael pasó casi medio siglo de su fecunda vida en Valdepeñas, donde se enamoró de una mujer entregada a la música, que acompañó al profesor hasta el último momento. Al comienzo del curso escolar de 1954, Rafael llega a Valdepeñas. Conoce a Inés una tarde del mes de noviembre en la biblioteca municipal, dirigida por Eufrosia Lasala, y se queda prendado de ella. Le atrae, además, según su propio testimonio, la vida cultural de Valdepeñas, descubre a Juan Alcaide (ya fallecido y de quien lee sus primeros versos), al pintor Gregorio Prieto y al maestro Ibáñez. Tuvo la suerte de compartir con Luis Ibáñez y con Antonio Martín-Peñasco la pasión por Alcaide, a quien estos dos valdepeñeros habían conocido personalmente y con quien compartían una gran relación y profunda amistad, hecho que marcaría decisivamente el interés desmedido de Rafael Llamazares por el vate valdepeñero.

Y como ustedes pueden deducir, frecuentando la charla y la compañía con Luis Ibáñez, devino el profundo enamoramiento hacia su hija. Así, el 3 de julio de 1957, en la capilla del Asilo, se casan Inés Ibáñez y Rafael Llamazares.

Y permanecerían juntos hasta que Rafel se marchara antes que su mujer. Su óbito fue hondamente sentido en Valdepeñas, decretando el Ayuntamiento Día de Luto Oficial, celebrándose la misa por su alma en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, al tiempo que, como marca el protocolo, las banderas a media asta y con crespones negros saludaron por última vez al catedrático, en reconocimiento tanto a la persona como a su trayectoria profesional, pero aún más su grandeza humana. Inés y Rafael, Rafael e Inés, siempre fueron un binomio inseparable. Ese día, acompañado por el coro, que en tantas y tantas ocasiones había escuchado esperando a su directora y esposa, Inés Ibáñez, esta interpretaba *Lacrimosa* (pieza central del Réquiem de Mozart). Sus familiares recibieron el sentimiento de varios centenares de personas, tras la misa concelebrada por trece religiosos, entre ellos su hermano Miguel.

#### *2.4. Pinceladas de su intensísima labora literaria*

La intensa labor literaria de Rafael Llamazares es patente teniendo en cuenta que ya en los inicios de su carrera docente publicó numerosos artículos en la prensa de León, algunos de ellos premiados con motivos de certámenes literarios. Así, destacamos el siguiente:

- “Santo Tomás, filósofo de la unidad”, primer premio en el concurso literario organizado por la Delegación de Educación Nacional, en León, en 1942.
- Igualmente, considerables fueron los trabajos leídos en solemnidades académicas celebradas en los centros en los que ejerció la enseñanza. En este sentido, podemos referir:
- “Los temas del *Carpe Diem* de Horacio y el *Colligir, virgo, rosas* de Ausonio en la lírica española”, conferencia pronunciada en el Salón Teatro de los Padres Agustinos el 09 de marzo de 1946.
- “Santo Tomás, filósofo de la unidad”, trabajo leído en la solemnidad académica celebrada en el Colegio de las Madres Carmelitas de Guzmán el 07 de marzo de 1947.
- “Santa Teresa de Jesús en el Renacimiento Español”, trabajo leído en la velada académica tenida en el Colegio de las Madres Carmelitas de León el 15 de octubre de 1947.
- “El Romanticismo en la poesía de Catulo de Verona”, Madres Carmelitas, en 1949.
- “La poesía española del siglo XX”, conferencia pronunciada en el Instituto “Maestro Juan de Ávila” de Ciudad Real, en el curso académico 1955-56.

- “La Navidad en la poesía lírica española”, conferencia pronunciada en el Instituto “Bernardo de Balbuena” de Valdepeñas, en el curso académico 1959-60.
- “Antología de la lírica española del siglo XX”, trabajo leído en Radio Juventud de Valdepeñas, en el curso académico 1959-60.
- “Bernardo de Balbuena: poeta épico del Barroco español”, conferencia pronunciada en el Aula de Cultura de Valdepeñas, el 26 de noviembre de 1981.
- Por otro lado, entre sus primeras publicaciones, destacamos:
- En el Círculo poético que alumbraría la importantísima revista de postguerra *España. Revista leonesa de poesía*, profundiza en los estudios del género lírico; y publica, además, trabajos sobre ello en periódicos de la capital.
- “La filosofía de Santo Tomás de Aquino”, publicado el 06 de marzo de 1943 y premiado en el concurso literario organizado por la Vicesecretaría de Educación Popular de León. Esta misma Vicesecretaría le premia en concursos y certámenes varios con trabajos como “La Poesía en los himnos eucarísticos del Doctor Angélico”.
- “El tema de nuestro tiempo”, artículo publicado en 1945 en la *Revista Oviedo*.
- “El tema de Dios en la Filosofía de Santo Tomás de Aquino”, publicado el 07 de marzo de 1946 en el *Diario de León*.

Ya en la Mancha, en 1982, participó en las Jornadas Cervantinas celebradas en la Casa de la Cultura de La Solana. Colaboró igualmente en *Gaceta*, publicación editada por el Ayuntamiento solanero.

Durante varios años, fue miembro y presidente del jurado calificador del Premio Internacional de Poesía “Juan Alcaide”. Y no olvidemos que una vez constituida la Asociación de Amigos de Juan Alcaide, debido a todos sus méritos, se le nombró Socio de Honor de esta, concretamente el 26 de septiembre de 1999. No en vano, son innumerables los actos en los que era invitado al ser el mayor y mejor conocedor de la obra Alcaidiana, como era considerado, a decir verdad, justamente.

En 1987 fue Rafael Llamazares González el encargado de realizar el Pregón de la Semana Santa valdepeñera, terminando con la actuación de la coral Maestro Ibáñez, dirigida por Dña. Inés Ibáñez. Dos años más tarde, en 1989, haría lo propio Llamazares, esta vez en el salón de actos de la Casa de Cultura de La Solana.

El 4 de septiembre de 1998 tendría el honor de ser el encargado, por segunda vez en su vida, de impartir el pregón de las Fiestas del Vino de Valdepeñas, siendo la República Checa el país invitado, alcalde D. Victoriano González de la Aleja y presidente del Consejo Regulador D. Enrique Martín-Peñasco. Ese mismo año fue nombrado Hijo adoptivo de la ciudad vinatera, galardón que pasearía orgulloso, presumiendo de vivir aquí, alardeando de la profusión de las Bellas Artes, y que en esta ciudad bullían -y a fecha de hoy sigue-. Y es que Valdepeñas no sólo es conocida por sus afamados vinos (que lo son y lo merecen), sino que goza de otras muchas virtudes, en su plano cultural y artístico, como tertulias literarias, su Exposición Internacional de Artes Plásticas -decana de España-, y su amplia y variada oferta museística, lo que hace de Valdepeñas, como si de una polis clásica se tratara, y como la denominó el profesor Rafael Llamazares: la “Atenas de la Mancha”, o su segunda madre manchega, que también la llamaría.

Rafael Llamazares estudió al insigne Bernardo de Balbuena, ofreciendo múltiples conferencias y artículos periodísticos. Así, desde su cátedra alentó en sus discípulos el amor a la

obra creadora de Bernardo de Balbuena, pronunciando conferencias y escribiendo artículos periodísticos con motivo de su centenario. Además, formó parte de innumerables concursos y certámenes literarios, teniendo el honor de ser miembro de jurado con grandes personalidades del mundo de las letras en nuestro país como

- José Hierro (Premio Nacional de Poesía (1953 y 1999), Premio Príncipe de Asturias de las Letras en 1981, Premio Nacional de las Letras Españolas en 1990, Premio Miguel de Cervantes (1998) y de nuevo el Premio de la Crítica en 1998),
- Luis Jiménez Martos (1969) y
- Francisco Garfías López (1971), premios nacionales de literatura.

También son numerosísimos los reconocimientos que cosechó en base a su excelente labor. Así, por ejemplo, el diario provincial *Lanza* reconoció a Rafael tanto por su trayectoria como por haber puesto en valor el nombre de Valdepeñas. En concreto le otorgó el premio “Vino Blanco”. Por cierto, que su mujer también recibió esa distinción. Y como prueba de su excelencia, otros que así lo merecieron fueron el mismísimo Gregorio Prieto, Esteban López Vega, el Grupo Artístico y Literario “El Trascacho”, el Sexteto “Donado-Mazarrón”, la UNED, la Coral “Maestro Ibáñez”, el Consejo Regulador de la DO del Vino de Valdepeñas o la Exposición Internacional de Artes Plásticas.

## 2.5. *Sagrario Torres*

A partir de finales de la década de 1960, a lo largo de los 70 y los 80, Rafael se entrega en cuerpo y alma a estudiar la producción poética de Sagrario Torres, mostrando su devoción hacia esta gran poetisa valdepeñera, no reconocida lo suficientemente, como a veces suele ocurrir. Para ello, fue recogiendo, leyendo y anotando con extremado detallismo y exquisita pulcritud lo que los numerosos críticos dirían de ella no solo a nivel provincial, sino nacional e incluso internacional al recoger las críticas de países como Ecuador y otros de la órbita sudamericana. En ese sentido, leer a Rafael Llamazares ya es una actividad sublime, embriagadora, placentera en grado sumo. Rafael demuestra su honda formación humanística en las descripciones que hace de los comentarios vertidos hacia la poetisa, quien a su vez tuvo como inspiración al otro monstruo manchego y valdepeñero de las letras, Juan Alcaide.

Según Llamazares, Sagrario Torres bebe en su pensamiento y en su filosofía de las fuentes de poetas del 27 y de los de postguerra, como Dámaso Alonso, Blas de Otero, Rafael Morales, etc.

Para esta ardua pero enriquecedora tarea, Rafael devorará todas las críticas que caen en sus manos. Lo que es más, las buscará con ahínco, recopilando y buceando en cuantas publicaciones podía conseguir: Ignacio Carvallo, Pura Vázquez, Dámaso Santos, César Aller, Rodrigo Rubio, Rafael Morales, Guillermo Díaz Plaja, Gerardo Diego, Blanca Berasategui, Miguel Galanes, Florencio Martínez Ruiz, Matías Sánchez Carrasco, Francisco Toledano, Alfonso de Gabriel, Pilar de Cuadra, Demetrio Castro Villacañas, Raúl Carbonell, Carlos Murciano, Victoriano Crémer Alonso, Eugenio de Nora, Antonio González de Lama, Leopoldo de Luis, Nicolás del Hierro, Luis Jiménez Martos, Concha Espina... y no proseguimos para no hacer la lista demasiado prolija.

Por tanto, leer la crítica de Rafael Llamazares ya supone un trabajo de éxtasis literario y de delite en su hábil, excelente y concienzuda elección de las palabras, todas ellas cargadas



de fuerza, de sabiduría, de conocimiento, de pasión y admiración. Su pluma plasma su entrega a la lectura, la que perdura el conocimiento que magistralmente habitaba en su cabeza, y, por ende, en su corazón, su grandeza como estudioso, solo superada por su excelencia como persona.

Que Rafael Llamazares era un apasionado de Sagrario Torres es fácilmente observable al leer toda la crítica que recoge en torno a ella, con una minuciosidad calculada. De hecho, leer las palabras de Llamazares sobre Sagrario ya suponen un placer difícilmente describable. Rafael Llamazares se entrega en cuerpo y alma a la tarea que el mismo se ha auto-encomendado, y la realiza con la maestría que solo las mentes preclaras y elevadas saben desplegar.

El ingente estudio sobre la poetisa vería la luz en el doble número 25-26 publicado en *Cuaderno de estudios manchegos*, en 2003, amén de las conferencias publicadas al respecto.

## 2.6. Juan Alcaide

Al igual que hiciera con Sagrario Torres, otra de las grandes pasiones literarias de Rafael Llamazares fue Juan Alcaide; y de nuevo se entrega a la hercúlea tarea de estudiar la obra poética de Alcaide, reivindicando fervientemente su posición en el Olimpo de los más grandes escritores de la estampa nacional, siendo su exégeta principal, su altavoz más denodado. Para ello, de nuevo, se dispone a recoger, leer, anotar de manera pormenorizada la crítica que innumerables críticos vertieran sobre él: Eduardo Galdeano, Félix Grande, Víctor García de la Concha, Florencio Martínez Ruiz, Julián Creis Córdoba, Victoriano Crémer Alonso, Eugenio de Nora, Antonio González de Lama.

El 20 de mayo de 1967, siendo director del Instituto de Enseñanza Media “Bernardo de Balbuena”, pronunció una Conferencia sobre Juan Alcaide.

Y en 1973 publica su estudio: *Juan Alcaide. Introducción al estudio de su vida y de su obra*. A este respecto, diremos que hubo una reedición posterior modificada de la misma, corregida, aumentada y editada en 2003 por el Ayuntamiento de Valdepeñas, gracias a los contenidos que fueron actualizados por el propio Llamazares en los últimos años de su vida, y prologada por el también profesor y Catedrático Matías Barchino, discípulo de Llamazares, quien destaca sus valores humanos y profesionales de su maestro.

Años más tarde, en 1981, vio la luz *La poesía de Juan Alcaide: temática y lenguaje*. Dos años después, en 1983, lo incluirá en el volumen *Poetas valdepeñeros del siglo XX*. En 1993 publicaría, en colaboración con Luis de Cañigral, *Poesía a Sánchez*, libro que también se considera fundamental para el conocimiento de la poesía Alcaidiana. En 1994 editaría, de nuevo, junto a Luis de Cañigral, el volumen *Poesía Completa (1907-1951)*. De Llamazares diría Joaquín Brotons que fue el primero y mejor estudioso de su obra.

Llamazares fue ampliando sus estudios anteriores cada vez que escribía sobre Juan Alcaide, recorriendo no sólo su vida (1907-1951), sino que se afanaba en ofrecer estudios detallados de todos los libros publicados por el poeta, de los manuscritos inéditos, de las antologías y, así mismo, de las dos obras de teatro del autor. Labor intensa a la que el profesor Llamazares dedicó muchos años de su vida hablando con los que conocieron a Alcaide, recopilando todo tipo de fuentes y documentación y estudiando concienzudamente la poesía Alcaidiana. Entabló relación con familiares y amigos de Alcaide (en concreto, una de las que más datos le aportó fue su tía Araceli), de modo que consiguió tener a su alcance los libros de su biblioteca personal, leer sus poemas inéditos, un ingente número de cartas recibidas o escritas por él.

Y si antes decíamos que Rafael se quedó, de niño, prendado del Quijote, no es menos cierto que el profesor Llamazares estaba convencido de la relación de la poesía de Juan Alcaide con Miguel de Cervantes. Para el catedrático de Literatura y estudioso de la obra de Alcaide, este sentía verdadera pasión por Cervantes.

Por cierto, como curiosidad diremos que, tras publicar la obra de Alcaide, Rafael se negó en rotundo y en reiteradas ocasiones a cobrar nada por la edición de la misma, de modo que solo Jesús Martín consiguió convencerle conviniendo con él que cobrase el dinero y que se abriese una cuenta para la restauración del órgano de la Iglesia de la Asunción, lo cual gustosamente aceptó. Este dato, tan nimio pero tan grande, da cuenta de lo enorme de su corazón y de su humildad.

## 2.7. Jóvenes promesas de Valdepeñas

### 2.7.1. Tomás Megía Ruiz-Flores

Al hilo del volumen Poetas valdepeñeros del siglo XX, diremos que uno de los poetas al que estudiaría Rafael Llamazares sería Tomás Megía, quien, a su juicio, y tras leer su obra, afirmaría que no tenía nada de superficial. Lo que es más, Rafael estaba convencido de que las inquietudes culturales están y operan en él. Tomás se hace eco de la desorientación existencial que va minando las bases del pensar y del ser. Opuesto a las seguridades que ofrecería el positivismo y el racionalismo, Megía emerge como un rebelde que ansía salir del caos en que se ve inmerso, rodeado de angustia, protesta social y política, exaltando los instintos, realizando una apología a ultranza de la libertad... Lector incondicional de grandes figuras como Kafka, Sastre, Camus, Unamuno, Baroja, Antonio Machado, León Felipe, Neruda, César Vallejo, Julio Cortázar, Octavio Paz, Herman Hesse, Gloria Fuertes, Blas de Otero, Rafael Alberti, Roland Barthes, Groucho Marx o Francisco Umbral, Tomás Megía ha sabido extraer las raíces que lo han alimentado y conformado espiritual, mental y culturalmente.

Tomás sabe captar y deleitarse en la plenitud vivencial de cada momento de la vida, ansiando y resaltando los anhelos de libertad, utopía, placer, felicidad... Y destacando de entre todos ellos, el amor, tanto el amor en mayúsculas, el espiritual, como el amor pasional, sensual, sexual, terrenal. Afirmará Tomás: “Amo la locura, lo irracional. ¿Quién negará el atractivo que tiene el psicoanálisis, el surrealismo... o las narraciones de Borges?” (Archivo Histórico Municipal).

Tomás se enfrentará a la realidad y descubrirá que ni la libertad, ni el placer, ni el amor, ni la vida le proporcionan la felicidad, la satisfacción total. Entonces, se impone la rebeldía, el inconformismo, la decepción. Y estas posturas, estas actitudes, son las que inspiran su obra. Escribe Tomás: “Sin duda es más fácil escribir a partir de una decepción que a partir de un entusiasmo” (AHM). Su obra enlaza en este sentido con la profunda tradición romántica, más que con los equilibrios clásicos.

Tomás no dejará de insistir en el amor, esa fuerza arrebatadora:

Al principio,  
he rehuido tu presencia...

... Sin embargo: ...

... he soñado perderme  
en el abismo insondable  
de tu cuerpo  
y batirme con el viento  
por osar rozar tus labios (AHM).

La libertad de Tomás le lleva a alejarse de las formas estructurales. Sus producciones no suelen atenerse a la métrica canónica.

### 2.7.2. *Cristina Galán Rubio*

Igualmente, Rafael estudió y admiró a la también escritora valdepeñera Cristina Galán Rubio. En 1984 la colección “Hacia afuera”, publicó su carpeta de poemas: *Primaveras del cuarto oscuro*, incluida en la referida antología de Rafael Llamazares, quien dijo de ella y sus poemas: “Los poemas de Cristina Galán son lirismo puro, sin aditamentos culturales o culturalistas. Hay en ella autenticidad, un claro predominio de la intención de reflejarse a sí misma por encima de concesiones a la estética. A Cristina Galán la considero excepcionalmente dotada, con hondura y belleza en su creación poética” (AHM).

Rafael Llamazares la conoce bien: no en vano, él y su esposa, Inés, fueron sus profesores del instituto, por quienes siempre ha manifestado su gran afecto, no sólo por su vínculo como estudiante, sino que además los consideraba como si fueran sus maestros de vida.

### 2.7.3. *Ángela Rodero Jiménez*

Otra de las poetisas a quien Llamazares estudió a fondo, como él sabía hacer, fue la también valdepeñera Ángela Rodero Jiménez, a quien todos hemos conocido como Angelita Rodero. Dotada de valores poéticos y culturales, destacó por su afición a escribir, sobre todo, poesía, tras haber leído mucho desde pequeña.

Admiradora de Juan Alcaide y Paco Creis, Angelita escribió poesía desde niña, comenzando con sus primeros versos con apenas 12 años. Los temas principales tratados en su poesía fueron sobre todo las cuestiones sentimentales y los paisajes. Rafael Llamazares, gran estudioso, como estamos viendo, de los poetas valdepeñeros, escribiría a este respecto: “Angelita Rodero no es poetisa de una sola cuerda. Sus temas son muchos. Tienen cabida en su obra el tema religioso, el amor y la amistad, La Mancha, y más concretamente Valdepeñas, la naturaleza, la muerte... Y no falta en su poesía tampoco la meditación, casi filosófica, de lo humano” (AHM).

A finales de febrero de 1988, en el transcurso del reconocimiento que le haría el Trascacho a esta valdepeñera -cuya poesía aún espera un estudio como debe- se cerraría el turno de intervenciones con la de nuestro catedrático, que destacaría el amor profundo que Angelita sintió siempre por Valdepeñas, “fruto de su propia alma, de su corazón limpio, propio de su talento poético” (AHM). Como final de su intervención, Rafael Llamazares, expondría tres conclusiones sobre la homenajeadada poetisa, Angelita Rodero: a) el carácter romántico de su poesía; b) su eterna autonomía y, c) desde el punto de vista histórico-literario, destacaría a Angelita, junto a su hermana Lola, como “las pioneras de la poesía valdepeñera del siglo XX” (AHM).

#### 2.7.4. Joaquín Brotons Peñasco

Los últimos estertores del franquismo posibilitan una serie de cambios y novedades importantes, que ya eran imperiosas en España. Culturalmente se funda la revista *Cuadernos para el diálogo* (1963) y reaparece la *Revista de Occidente*, ambas publicaciones de hondo y evidente espíritu liberal. Sin embargo, y a pesar de ello, prosigue el descontento, sigue reinando el desconcierto y la insatisfacción a lo largo de algún que otro lustro. En este ambiente convulso que viven sus vidas jóvenes poetas como Pedro Gómez Cornejo, Caridad Ortega y Joaquín Brotons. Contemplan un panorama desolador, que únicamente ofrece odio, hipocresía, mentira, egoísmo, maldad... lejos del amor y la felicidad. Por tanto, no es de extrañar que se hundan en la desolación, el dolor, la infelicidad, la desesperanza. También, en ocasiones, se entregan a la vida bohemia, como es el caso de Joaquín Brotons. Así pues, estamos ante una nueva estética en la poesía de Valdepeñas.

Joaquín Brotons Peñasco (1952) es el máximo representante de la renovación de la poesía en nuestra ciudad, una renovación que coincide exactamente con la de la poesía española de esos mismos años. Los primeros pasos de su vida están presididos por una sana y alegre vitalidad. Con el despertar de la conciencia llegan las desilusiones y ante el poeta se despliega una realidad distinta de la soñada. En vez de felicidad, dolor; en lugar de paz, desasosiego e inquietud. El amor, la justicia, la belleza son metas ausentes y lejanas. Y es entonces que adopta una postura romántica al uso.

Joaquín Brotons pretende evadirse de la dolorosa y cruel realidad. Busca, para ello, la soledad, el retiro, el refugio en sus libros, en sus sueños. Se hace miembro de “El Trascacho”, donde se lee, se comenta y se deleitan con la lectura del monstruo Juan Alcaide, sin olvidar a Vicente Aleixandre, Dámaso Alonso, Luis Cernuda, León Felipe, César Vallejo, Pablo Neruda... Todos ellos despiertan entusiasmo y admiración. Joaquín asimila, muy especialmente, el mundo de Cernuda. La desilusión, el desencanto, el pesimismo, la desesperanza anidan en su alma, dando lugar a cantos desgarrados, anhelando y buscando la libertad, desdeñando lo superficial, lo convencional. Pero ante el fracaso, el poeta, angustiado, desconsolado, se entrega a los brazos de la soledad, preso de un hondo desgarramiento, refugiándose en el mundo bohemio.

Desde sus primeras producciones, Brotons revela evidentes coincidencias con Luis Cernuda, el poeta de la clara y honda confrontación entre la realidad y el deseo, rozando un anhelo de destrucción y de muerte. Únicamente queda como salvavidas el arte, la poesía, el amor.

1978 marca una segunda etapa en la trayectoria poética de Joaquín Brotons, adquiriendo unos nuevos matices de optimismo. Este cambio se seguirá confirmando en producciones posteriores, hasta que en la década siguiente el autor se ve arrastrado al goce de los sentidos gracias al placer sensual. Pero esta belleza se diluye en lo efímero y transitorio de la vida, quedando al final, por desgracia, solamente, la soledad y el vacío más absolutos.

Este es el motivo fundamental a lo largo de toda la producción lírica de Joaquín Brotons: el choque entre realidad y deseo; su actitud romántica ante la vida, el amor y la belleza. Su máxima aspiración hubiera sido cambiar la vida, pero no es más que una quimera. De ahí la continua desazón, el eterno tormento, el convencimiento de que la vida no tiene sentido despojada del amor.

## 2.8. Rafael Llamazares y el Instituto de Estudios Manchegos

El Catedrático de Lengua y Literatura Rafael Llamazares González ingresó en el Instituto de Estudios Manchegos el viernes 04 de mayo de 2001. Rafael era un hombre con un sublime don de gentes, solo superado por su maestría para con las letras. Su discurso de ingreso, brillante y metódico, versó en torno a: “El tema de Dios en la poesía de Sagrario Torres”. Le contestó el también profesor y antiguo discípulo de Llamazares, el doctor Miguel Poveda Ciórraga, Ingeniero Industrial y profesor de la Universidad de Castilla-La Mancha, Consejero de Número de la insigne institución, y quien habló con fervor y entusiasmo de su maestro, recordando versos de Alcaide y reforzando lo expuesto por Rafael Llamazares sobre la gran poetisa valdepeñera. Como padrinos actuaron, además del doctor Miguel Poveda, el catedrático de Literatura del Instituto “Santa María de Alarcos”, Pedro Jesús Isado Jiménez. Dicho discurso se publicaría en 2003, en los Cuadernos de Estudios Manchegos, en el doble número 25/26.

Destacó la palabra clarificadora y docta del catedrático que se adentró en la espiritualidad de la poetisa Sagrario Torres, desgranando, por espacio de una hora, las facetas artística, humana y trascendente, centrándose plenamente en el mundo inagotable de las sensaciones y de los sentimientos.

Cerró el acto la Presidenta del Instituto de Estudios Manchegos, la Doctora -también valdepeñera- Angela Madrid, que impuso al nuevo miembro la medalla e hizo entrega del diploma y título correspondiente. Más de trescientas personas tuvieron ocasión de escuchar otra de sus lecciones magistrales y asistir a la imposición de los atributos que lo acreditarían como miembro del I.E.M.

La velada resultó muy interesante; un acto literario pleno de comunicación; una manifestación cultural en toda su extensión, en el que la palabra fue la reina de una jornada memorable, concitándose la erudición como eje de la extraordinaria sesión que se desarrolló en el Conservatorio de Música de Ciudad Real. Paco Creis alabaría la decisión de nombrarlo Consejero, tildando la distinción tanto de justa como necesaria por sus estudios sobre la poesía manchega.

Tras la imposición de la medalla a cargo de la presidenta del instituto, Angela Madrid, el catedrático recibió los parabienes de los compañeros y amigos. Junto a él, la profesora de música Inés Ibáñez. Un matrimonio ejemplar.

Previamente, el 20 de marzo de 1980, Llamazares ya había impartido una conferencia en Montiel que llevó por nombre “Cecilio Muñoz Fillol: ‘Montiel quinta esencia’”, y que se publicaría ese mismo año, con el número 10, de los Cuadernos de Estudios Manchegos. Rafael Llamazares dijo de Cecilio Muñoz Fillol que era un lector incansable, de todo lo que caía en sus manos: Veterinaria, Historia, Filosofía, Arqueología, Ciencias, Literatura. Sobre todas esas materias reflexionaba, dilucidaba, escribía ensayos y realizaba obras múltiples. Con especial dedicación llevó a cabo poesía, novela y teatro. También destacaba su personalidad, su humanismo, su entusiasmo desbordado y contagioso, su fantasía e imaginación aventureras, su amor a su Valdepeñas y a La Mancha. Pero queremos subrayar el hecho de que un humanista como Rafael Llamazares destacara el humanismo de Cecilio Muñoz Fillol. Precisamente Rafael Llamazares y Ángela Madrid estarían presentes en el homenaje a Cecilio Muñoz Fillol que se llevó a cabo en la UNED en 1990.

En cuanto a la relación que mantenía Rafael con el IEM, hemos localizado algunas de las comunicaciones mantenidas entre D. Ramón José Maldonado y Rafael Llamazares.

### 2.9. *Rafael Llamazares: paradigma de humanista. Su concepción en torno a la estética de la belleza*

No podemos dejar de delinear la imagen de Rafael Llamazares como un verdadero humanista que vivió en el siglo XX (y parte del XXI), un humanista en mayúsculas, un humanista en toda regla, con todo lo que significa ese término. Rafael era una persona ilusionada con y por la enseñanza, entusiasmado por la literatura y deseoso de transmitir sus conocimientos a sus alumnos. Rafael, ese maestro profundamente enamorado de su profesión, que a la par era su divertimento, tanto que contagiaba al alumnado aquella inclinación, aquella pasión, por la magia de las palabras aletargadas entre las páginas impresas de cualquier libro. Él se encargó de llevar a las aulas la emoción de la poesía, encandilaba a quien le oyera cuando hablaba, desde el fondo del alma, de los hermosos versos de los poetas nacidos en Valdepeñas.

No en vano, Rafael supo ensalzar como pocos los valores de esta tierra, destacando sobremedida el carácter afable de sus habitantes, y, sobre todo, la hermosura y los encantos de su paisaje. Siempre defendió que Valdepeñas suponía una verdadera encrucijada de caminos, siendo un auténtico crisol, modelado gracias a la esencia de las razas, civilizaciones, pueblos... que se asentaron o simplemente pasaron por aquí. Y siempre destacaría dos de entre todas las cualidades: el vino, ese elixir maravilloso, y la intensísima actividad cultural. Es posible, y esta es una afirmación nuestra, que no habrá sido casual que ambas cualidades hayan ido de la mano, inseparables, unidas cual siameses.

Es en este sentido en el que entendemos que el 22 de marzo de 2001 fuera el encargado de abrir las Primeras Jornadas sobre Agricultura y Ambiente (jornadas auspiciadas igualmente por el Instituto de Estudios Manchegos), donde reflexionó sobre el paisaje de Valdepeñas a través de sus poetas, paisaje casi todo él protagonizado por hectáreas de viñas y viñedos, vinculando estas raíces con la jovencísima savia nueva literaria.

Durante más de cuarenta años su máxima inquietud fue la revalorización de las esencias líricas manchegas. Desde que llegara en 1954 a esta ciudad como catedrático, don Rafael concibió y se entregó a un proyecto riguroso a la par que ambicioso -como él mismo era: estudiar y poner en valor la cultura literaria de Valdepeñas, no solo diseccionando a Bernardo de Balbuena, Sagrario Torres y Juan Alcaide, sino también a cuantos se han dedicado a las letras en esta ciudad, sin importar la juventud. Rafael estudiaría a autores como Rosa Peñasco, Fernando Martínez de Carnero, Manuel Núñez Jiménez, Salustiano Verdejo, Antonio Ruiz López de Lerma, las hermanas Rodero, Gregorio Arrieta, Pepita Toledo Calleja, Eloy Muñoz Martí, Antonio Martín Peñasco, Cecilio Muñoz Fillol, Aníbal Sánchez Toledo, Juan Alcaide Sánchez, Sagrario Torres Calderón, Juan José Maroto Camacho, los hermanos Francisco y Julián Creis Córdoba, Matías Sánchez Carrasco, Adela Mora de la Torre, Emilio Ruiz Parra, José Serrano Merlo, Pedro Gómez Cornejo, las coetáneas y compañeras de clase Caridad Ortega Rivera y Cristina Galán Rubio, Joaquín Brotons Peñasco, Juan José Guardia Polaino, Jesús Martín Rodríguez, Tomás Mejía Ruiz-Flores o Carlos Barrajón Muñoz. Incluso son muchos más los poetas sobre los que escribiría, a los que leería, seguiría, reconocería; tantos que solo hablar de cada uno de ellos supondría un estudio hartamente considerable, imposible de abordar aquí.

En efecto, se afanó en contribuir a fomentar en cualquier persona que quisiera leerle o escucharle, pero sobre todo en los jóvenes (en calidad de las futuras generaciones), el amor por el arte y la importancia de observar y cultivar la belleza literaria. De manera más específica,



siempre pretendió avivar el gusto por la lectura, en especial de aquellas composiciones dignas de ser resaltada por su belleza. De ello se desprendería, según Rafael sostenía, la alegría de amar la naturaleza, la gratitud hacia la vida, lo afortunados de poder vivir en plenitud, la suprema felicidad de ostentar y disfrutar de la esencia humana...

Rafael Llamazares estaba convencido de que la Historia de la Literatura no podía desligarse de la evolución del pensamiento, y, sobre todo, de la sensibilidad humana. Así, sostiene que el espíritu creador, inherente a nuestra condición, atraviesa todas las categorías espacio-temporales, así como el devenir histórico, hasta conformar lo que él consideraba que era un patrimonio de todos los hombres. Para él, dos de los anhelos atemporales y que forman parte del acervo cultural universal (cualquier sociedad, época, región...) eran la belleza y la perfección, que en su opinión eran innatos, viéndose plasmados en las obras de arte en general, y en las obras literarias en particular, dado que es este el campo que nos ocupa. La Literatura para él, por tanto, era el juego espiritual, el ensueño, para convertirse en la luz que guía. Consideraba que esos mundos plenos de luz y de ensueño debían ser abordados, ya que nuestra alma se expande y se agranda, nuestro corazón consigue latir más hondamente, la sensibilidad se afina, la personalidad crece. Esta es, en suma, la concepción del éxtasis sublime al contemplar y disfrutar de la literatura en su más plena acepción. Para ello, el lector debe acercarse a ese acervo artístico a la par que cultural que nos envuelve y nos permea, llevado y guiado por una inquietud espiritual.

El acercamiento a ese objeto literario y poético debía realizarse de forma arrebatadora, preso de deseo y ansia de conocimiento. Es un proceso placentero a la vez que lleno de impulso quasi-bélico, a fin de conquistar los significados ocultos -o no- dentro de las imágenes plasmadas por los autores a lo largo de la historia universal, reflejo de un inconsciente colectivo al más puro estilo jungiano. Esa aproximación puede hacerse desde dos presupuestos inequívocamente personales: la intuición o la comprensión. En opinión de nuestro docto maestro, la intuición se permea a partir de la sensibilidad de cada individuo, mientras que la comprensión es producto del estudio y la reflexión. Opinaba Rafael Llamazares que, en todo caso, tanto la una como la otra podían despertarse a partir de una nimia experiencia, un simple comentario, una observación casual, cualquier reflexión.

Consecuentemente, él aseveraba que, para poder sentir, para poder amar lo bello tanto en la naturaleza como en el arte, era condición *sine qua non* previa el conocerlo, y para ello era preciso el haber recibido una cultura artística. En su opinión, la imagen que percibimos de cualquier objeto -literario y artístico en este caso- muta en función de la cultura, de la formación, de la experiencia artística de quien contempla.

La obra de arte, a su juicio, es el resultado de una compleja telaraña de sentimientos, pasiones, arrebatamientos... que habitan en el alma del artista. A esto, se le debe sumar todo un cúmulo de circunstancias históricas y sociales que indefectiblemente modelan esa alma creadora, viéndose, por tanto, condicionado, el resultado final, que habría sido distinto en otras condiciones. Al enfrentarnos, al disponernos a disfrutar, degustar, saborear, sopesar cualquier obra de arte, es imprescindible saber desentrañar el misterio del alma creadora que albergó la idea originaria (por más que esa idea primigenia también pudiera haberse visto modificada por sucesivos avatares). A fin de dilucidar las motivaciones creadoras y creativas, Llamazares argumenta que es ineludible el trazar el perfil cultural del momento en que el autor vive; esto es, que cualquier obra artística no se gesta desde la nada, sino que responde a unos ideales, ansiedades, demandas, intereses... propios del tiempo en que es concebida. Y

todo ello, según el profesor entendía el arte, sin perder de vista los considerandos estéticos, degustando y apreciando los ideales, los sentimientos, las pasiones que esas obras encarnan y que consiguieren obrar en nosotros en tanto que estudiosos de estas.

El profesor Llamazares estaba convencido del paralelismo existente entre las ideas sobre la vida y el producto literario. Así, afirma que a lo largo y ancho de la historia hay unas ideas, unos conceptos filosóficos, atemporales, comunes a cualquier civilización, momento histórico y devenir, que presiden los acontecimientos, tales que incluso pueden influir y decidir el destino del hombre y de los pueblos. Del mismo modo, dentro de la esfera literaria, el quehacer del escritor también va precedido de unos conceptos, unos ideales de belleza, los cuales los presenta el autor de manera consciente o inconsciente. Estos conceptos, estos ideales, constituyen la esencia, la clave que explica, los enigmas a los que se enfrenta el lector cada vez que se dispone a leer, y por tanto a degustar, el noble arte plasmado por el autor. Al profesor le gustaba usar la metáfora de un trampolín que permitiría al lector avanzar hacia el entendimiento pleno de la suprema expresión literaria (en su opinión): la poesía. Así, quien aspire al profundo entendimiento de la obra de arte literaria, a su disfrute total con todos los sentidos, necesita inexorablemente del concurso de los referidos conceptos e ideales de belleza.

Ahondando en su teoría estética, Llamazares afirma que los mencionados conceptos no lo explican todo, siendo preciso albergar ideas preclaras sobre la libertad artística, dado que sin ellas no se puede alcanzar ni la producción ni la contemplación de la belleza en su máximo esplendor. Consecuentemente, se precisa del concurso del poeta, del artista, del autor, se precisa que se mantenga fiel a sí mismo, apelando a la inspiración al más puro estilo griego en su concepción primigenia. Cuando eso es así, cuando las musas visitan al aedo, al rapsodo, es entonces cuando el poeta se convierte en un iluminado. Empero, la inspiración no siempre habla en el lenguaje asequible del intelecto, sino que, en ocasiones, en bastantes, suele hacerlo utilizando un lenguaje misterioso, y eso es cuando llega, que no suele producirse atendiendo a criterios temporales de adecuación al momento de vida; es decir que la inspiración no llega a voluntad, sino que ella es caprichosa al más puro estilo de las Parcas. Cuando el poeta se encuentra inmerso en ese momento de abstracción, en ese momento excepcional, la iluminación en grado sumo capta la belleza, sintiéndose entonces el poeta encendido y abrasado, en una asimilación al éxtasis Teresiano. Al sentir en su ser y en su intelecto esa sacudida plena de intensidad, significado, conocimiento, admiración... el primer deber del ente es ser fiel al mensaje recibido, y recoger -cual notario al uso- las vivencias, sensaciones y sentimientos que dicha descarga despierta en él. Seguidamente, será su bagaje, sus lecturas, sus sensaciones albergadas, o la normativa aprendida, las que deben coadyuvar a la manifestación literaria, nunca interponerse entre él y su producción. Son como faros que le guían y le encauzan, pero siempre con fidelidad, alejado de cualquier desvirtuación o adulteración.

Consecuentemente, este debe ser el punto de partida de cara a afrontar el entendimiento, la comprensión, el disfrute de cualquier fenómeno literario, y en especial el poético. Un alma iluminada, extremadamente sensible, extraordinariamente formada y con una excepcional capacidad creadora, y esa alma viviendo en un mundo múltiple y complejo, lleno de sensaciones, viéndose ese alma influenciada y modelada por la realidad. Así pues, conocer espiritual y moralmente al poeta, desentrañar los perfiles artísticos y culturales del momento en que esa alma se desenvuelve, todo ello son la base definitiva y segura para poder comenzar el acercamiento a la belleza, belleza que nos ofrece el arte en general y la poesía en particular.

### 3. CONCLUSIONES

Hemos leído y releído hasta la saciedad sus apuntes de clase, y podemos afirmar que prácticamente todo lo que escribía Rafael Llamazares iba más allá de unas simples notas, siendo en verdad sus escritos auténticos manuales, que deberían ser estudiados con la profundidad que merece. Y si la escritura refleja el pensamiento e intelecto de quien la produce, no podemos negar que Rafael tenía una mente preclara y privilegiada. Quien se dirige a ustedes ha tenido la suerte de leer esos documentos y a buena fe que podemos afirmar que su legado no debería quedarse sin analizar.

A fecha de hoy, lo que sí podemos afirmar es que las miles de páginas que Rafael escribió, y digo bien, miles, son páginas hermosísimas, llenas y cargadas de sentimiento, de sabiduría, las cuales ya son patrimonio de todos nosotros, de los que tuvimos la suerte de conocerle e intercambiar charlas con él, con su exquisita cultura y mayor educación. En verdad, esas miles de páginas (recalco el número) aún albergan gran cantidad de trabajos inéditos. Y si hemos recurrido a los números, no podemos dejar pasar las incalculables charlas y conferencias pronunciadas, así como los artículos y reflexiones publicadas en folletos de ferias y fiestas, en los de las Fiestas del Vino, más allá de los referidos aquí.

Don Rafael Llamazares fue un profesor en mayúsculas, y todos los que le conocimos le estaremos eternamente agradecidos. No en vano, a él le gustaba enseñar, disfrutaba haciendo gozar a sus alumnos con las mismas cosas que él lo hacía. Era capaz de hacer creer a quien le escuchara en cualquiera de sus disertaciones que el verdadero personaje de cualquier obra éramos nosotros, los lectores. Y con él era posible ser Don Quijote, o Sancho Panza, o Calixto, o Melibea, o Lázaro de Tormes, o Romeo, o Julieta, o Segismundo. Con él, el lector lloraba y reía, se emocionaba y se entristecía.

Transmitir pasión y curiosidad por las palabras fue para él tan importante como transmitir el conocimiento en sí. Siempre inculcó esa bendita pasión por la lectura. Gracias a él tenemos aún más claro que para aprender a escribir y a expresarse hay que leer, porque la verdadera libertad es la libertad de expresión, la palabra nos ha sido dada para revelar el pensamiento.

El catedrático de literatura Rafael Llamazares bien merece un análisis de sus escritos, de todos. Sería de gran interés recopilar los artículos y trabajos que publicó en distintos periódicos y revistas a lo largo de su vida. Y autores de la talla de Raúl Carbonell o Joaquín Brotons no fueron inmunes a su pluma, sabiendo ver la profundidad de su palabra, como así lo atestiguan los artículos publicados en torno a él. Pero no se deberían dejar de lado los manuscritos inéditos, que un servidor ha tenido el honor y el placer de leer, y leer, y releer, varias veces, deleitándome en la elección de cada una de las palabras que poblaban su cabeza y sus escritos. Rafael escribía una y otra vez cualquier texto, buscando la exactitud, y leer sus escritos es actualizar la grandeza de su intelecto.

Llamazares conseguía hacer vibrar a quien le escuchara en sus análisis, haciéndole sentirse humilde. Tras haber leído sus escritos, tras haber hojeado sus manuscritos, me queda lamentarme por no haber conseguido que su maestría permaneciese conmigo, si bien leer a un maestro siempre es una forma de no dejar de aprender y de impregnarse de su esencia. Lo que ya me pertenece es su palabra. Con él he aprendido, me ha enseñado a ilusionarme.

Sobre Rafael Llamazares podría estar hablando horas y decir mucho más en torno a ese ilustre educador, prestigioso catedrático de literatura, hombre cabal, honrado, íntegro, atento, modesto, culto, dialogante, sencillo, bondadoso, con una inteligencia excepcional y una

capacidad de trabajo como pocos han conocido. Aún le recordamos caminando por las calles de Valdepeñas, casi siempre en compañía de Inesita, o yendo a buscarla cuando estaba dirigiendo la Coral. Rafael Llamazares, Don Rafael, nunca hablaba mal de nadie, siempre entregado a su pasión, a la literatura, con la que tanto disfrutaba (pasión que compartía, por cierto, con otra no menos reconfortante: el Real Madrid). Cuando hablaba contigo lo hacía con total naturalidad, y su casa era su castillo, rodeado de libros y publicaciones. Tal vez no sea casual que unos días antes de fallecer viera la luz su último ensayo: “El cielo me espera”.

¡MUCHAS GRACIAS!

#### BIBLIOGRAFIA CITADA

- Archivo Histórico Municipal. Legado de Rafael Llamazares. Ayuntamiento de Valdepeñas.
- Llamazares González, Rafael (1976): *Juan Alcaide. Introducción al estudio de su vida y de su obra*. Ciudad Real, Editorial Calatrava.
- Llamazares González, Rafael (1981): *La poesía de Juan Alcaide: temática y lenguaje*. Valdepeñas, Ayuntamiento.
- Llamazares González, Rafael (1983): *Poetas valdepeñeros del siglo XX*. Valdepeñas, Centro Provincial Asociado a la U.N.E.D. “Lorenzo Luzuriaga”.
- Llamazares González, Rafael (1993): “Introducción” y “Sinopsis biográfica”, en *Poesía Completa de Juan Alcaide*. Ciudad Real, Diputación Provincial, B. A. T. M.
- Llamazares González, Rafael; Cañigral de, Luis (eds.) (1994): *Juan Alcaide. Poesía Completa (1907-1951)*. Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, 82.
- Llamazares González, Rafael (2003): “El tema de Dios en la poesía de Sagrario Torres”, en *Cuadernos de estudios manchegos*, nº 25-26. Segunda época, pp. 375-410.
- Llamazares González, Rafael (2003): *Vida y obra de Juan Alcaide Sánchez*. Valdepeñas, Ayuntamiento.

## ARTÍCULOS





**REVISIÓN DE LA *SUMMA THEOLOGICA* DE ANTONINO DE  
FLORENCIA CONSERVADO EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL  
ESTADO DE CIUDAD REAL**

JAVIER ALONSO\*  
MARTA FERNÁNDEZ GARCÍA\*

**Resumen**

Descripción de los cuatro incunables pertenecientes a la *Summa Theologica* de S. Antonino de Florencia custodiados en la Biblioteca Pública del Estado de Ciudad Real con descripción de los aspectos físicos y formales (dimensiones, firmas, tipos, encuadernación, escritura, ilustraciones y enumeración exhaustiva de las filigranas). Se ha realizado una catalogación en profundidad de los volúmenes y de la encuadernación.

**Palabras clave**

Incunables, Teología moral, Teología.

**Abstract**

Description of the four incunabula belonging to the *Summa Theologica* of S. Antonino in Florence kept in the State Public Library at Ciudad Real with description of the physical and formal aspects (dimensions, signatures, types, writing, illustrations and exhaustive enumeration of watermarks). An in-depth cataloging of the volumes and description of the binding has been carried out.

**Key words**

Incunabula, Moral theology, Catholic theology.

---

\* Biblioteca Pública del Estado. Ciudad Real

## 1. INTRODUCCIÓN

La Biblioteca Pública del Estado de Ciudad Real custodia y conserva unos treinta y dos incunables, libros impresos desde el nacimiento de la imprenta hasta el 1 de enero de 1500 que viene a completar la colección que de estas impresiones se conservan en las bibliotecas públicas del estado de Castilla-La Mancha en Guadalajara (27), Albacete (6)<sup>1</sup>, Cuenca (2) y Toledo (348).

Estos fondos proceden de las obras incautadas tanto a la Iglesia como a las órdenes militares por las sucesivas desamortizaciones llevadas a cabo durante la primera mitad del siglo XIX, siendo la más conocida, aunque no la única, la Desamortización de Mendizábal (1836-1837). Por este medio se expropiaron y pusieron en venta mediante subasta grandes cantidades de tierras, edificios, pinturas, esculturas y libros a precios muy bajos, algunos de los cuales acabaron con destino en las recién creadas bibliotecas públicas.

Se desconoce la cantidad de libros que se obtuvieron de esta manera, si bien en un informe<sup>2</sup> custodiado en el archivo de la Diputación Provincial y redactado el 23 de junio de 1842 sobre los bienes incautados en los conventos de la provincia, se contabilizó la cantidad de libros, cuadros y esculturas enajenadas a la Iglesia. Respecto a los libros, el cálculo es parcial, pues en los distintos apuntes en los que se describen las apropiaciones de cada convento, no siempre se indica la cantidad, sino “Hay muchos libros”, o “El archivo y biblioteca desaparecieron en el año 1830”. El cálculo que se pudo realizar según las entradas apuntadas eleva un parcial de 16.118 libros.

Los incunables han llamado desde siempre la atención, son los primeros productos de las imprentas de tipos móviles producidos desde su nacimiento hasta el año 1500. En España se publicaron los dos volúmenes del Catálogo General de Incunables en Bibliotecas Españolas (CIE) coordinado por García Craviotto (1989; 1990) seguido de las adiciones y correcciones de Martín Abad (1991). Entre ambas recogen unos 17159 ejemplares de unas 230 bibliotecas. Actualmente, el Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico describe y localiza libros y otro fondo bibliográfico que formen parte del Patrimonio Histórico Español

Además de los catálogos reseñados, existen otros proyectos nacionales o internacionales entre los cuales destaca el Gesamtkatalog der Wiegendrucke<sup>3</sup>, que comprende unos 36.000 incunables que comenzó su andadura en 1925 y actualmente es accesible vía web. Este catálogo facilita la consulta con descripciones muy minuciosas y permite acceso a versiones digitalizadas, además de haber ido incorporando con los años acceso a aspectos que ayudan en la identificación de las obras, como los tipos de los impresores. Otros catálogos de interés son el Incunabula Sort Title Catalogue<sup>4</sup> o el catálogo INKA que dispone de un potente motor de búsqueda<sup>5</sup>.

---

1 Mendoza Díaz-Maroto menciona otros incunables en bibliotecas privadas, en total catorce (Mendoza Díaz-Maroto 1992: 229-267). El mismo autor relaciona otros siete (Mendoza Díaz-Maroto: 2005: 7-22), seis (Mendoza Díaz-Maroto: 2006: 339-343), cinco (Mendoza Díaz-Maroto: 2010: 175-180) y cuatro más en diversas publicaciones (Mendoza Díaz-Maroto: 2013 258), en total treinta y seis incunables.

2 Conventos suprimidos de esta Provincia y efectos Científicos y Artísticos inventariados de que se hizo cargo el Gobierno político, según [...] del expediente.

3 <https://www.gesamtkatalogderwiegendrucke.de>

4 [https://data.cerl.org/istc/\\_search](https://data.cerl.org/istc/_search)

5 <https://www.inka.uni-tuebingen.de/>

El fondo patrimonial de la antigua Biblioteca Provincial de Ciudad Real no ha sido apenas objeto de estudio. Sí consta el catálogo que elaboró Pérez Valera (1954) con motivo de la exposición bibliográfica que acompañó a la celebración del día del libro de 1954, mero catálogo descriptivo que se limita a transcribir la información del propio catálogo de la Biblioteca de fichas redactadas con anterioridad. Posteriormente, se volvió a catalogar al incluirse estas obras en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, con lo que su descripción, más completa, está accesible por Internet. También se incorporaron estos registros al catálogo colectivo de Castilla-La Mancha.

El objeto de este trabajo es de describir con mayor detenimiento los distintos incunables custodiados en la Biblioteca de la obra *Summa Theologica* de San Antonino de Florencia, publicación bien conocida y digitalizada por diferentes instituciones nacionales e internacionales<sup>6</sup>.

## 2. EL AUTOR

San Antonino de Florencia (1389-1459), fue un monje dominico, teólogo y cronista que llegó a ser arzobispo de Florencia.

Hijo de un notario de la República de Florencia, a los quince años tras ingresar en la orden de los predicadores entró en el Convento benedictino de Cortona, donde estudió durante ocho años teología. Lo acompañaron al noviciado Fra Angelico y Fra Bartolommeo. En 1418 fue nombrado prior en Fiesole y más tarde de los conventos dominicos de Nápoles, Cortona, Roma, Gaeta y Sienna. Posteriormente, en 1436 y gracias a la ayuda de los Medici fundó el convento de San Marco en Florencia, donde abrió la primera biblioteca pública conocida. Participó en el Concilio de Florencia de 1439 en el que se intentó poder fin al cisma de la Iglesia de Oriente. En 1446 fue nombrado arzobispo de Florencia. Participó activamente para combatir los efectos de la plaga de 1448 y del terremoto de 1453. También sirvió como embajador de la república Florentina. Falleció el 2 de mayo de 1459, presidiendo sus funerales el papa Pío II.

Fue un teólogo consumado que escribió obras de corte teológico y moral como *Confessionale defecerunt scrutantes scrutiny*, manual para confesores y penitentes, *De arte et vero modo praedicandi*, sobre cómo se ha de predicar, o el *Chronicon partibus tribus distincta ab initio mundi ad MCCCLX*, historia general del mundo donde expone hechos realizados por la Divina Providencia, de gran exactitud histórica para los hechos más cercanos a su tiempo, aunque falto de crítica y en la que añade leyendas fantásticas. Además, escribió textos menores sobre moral cristiana *Tractatus de ornatu mulierum*, dedicados a enaltecer la moral cristiana de las mujeres, *Regola di vita cristiana (Dello stato vedovile)* en 1441 y *Opera a ben vivere* en 1455.

Como reformador de la vida sacerdotal, se propuso corregir abusos. Se le conoció por su servicio a los pobres y su prudencia para resolver problemas de todo tipo. Su importancia

---

6 De la edición príncipe Vol. I. <https://daten.digitale-sammlungen.de/~db/0004/bsb00045637/images/index.html>  
 Vol. II. <https://daten.digitale-sammlungen.de/~db/0004/bsb00045638/images/index.html>  
 Vol. III.I. <https://daten.digitale-sammlungen.de/~db/0004/bsb00045639/images/index.html>  
 Vol. III.II. <https://daten.digitale-sammlungen.de/~db/0004/bsb00045640/images/index.html>  
 Vol. IV. <https://daten.digitale-sammlungen.de/~db/0004/bsb00045658/images/index.html>.  
 De la edición de Grüniger <http://tudigit.ulb.tu-darmstadt.de/show/inc-iv-428-ii>.

fue tal, que sus obras se difundieron e imprimieron por toda Europa. A los pocos años de su muerte se escribieron al menos tres biografías sobre su figura por autores que le conocieron de cerca<sup>7</sup>. Fue canonizado por el papa Adriano VI en 1523.

Su principal obra, *Summa Theologica Moralis, partibus IV distincta*, publicada íntegramente por vez primera en 1477-1480, fue seguida de al menos unas nueve ediciones en diferentes ciudades de Europa hasta el 1500, llegando a imprimirse tardíamente en 1841 en Verona por P. Balletini.

### 3. LA OBRA

La *Summa theologica*, compuesta entre 1444 y 1459, es una de las principales obras medievales sobre teológica moral, redactada a modo de herramienta para la predicación práctica, en la línea con su obra *Confessionale*. En ella intentó formar a los clérigos con el conocimiento necesario para llevar a cabo su labor pastoral, dando gran importancia a los confesores para que pudieran obtener confesiones efectivas según la profesión de los individuos y evaluar la gravedad de las infracciones desde el punto de vista de la moral cristiana.

El éxito de esta obra estriba en la figura de su autor, que ejerció su labor pastoral en encuentros tanto con sacerdotes como laicos, hombres y mujeres y cuyos textos, en los que intentó acercar la teología moral a la vida de los laicos combinándola con valores morales, fueron muy populares para la educación cristiana de la época antes del nacimiento de la imprenta (Morris, M. et al. 2015: 4). Es una obra eminentemente práctica a diferencia de la *Summa theologica* de Santo Tomás de Aquino que profundiza en la filosofía y en las vidas contemplativas y religiosas. La obra de San Antonino trata sobre aspectos vitales de solteros, casados, viudos, la vida clerical en todas sus formas, cómo actuar cristianamente según las distintas profesiones; también trata de la vida, la muerte, el Purgatorio, etc. (Sullivan 2016: 347-348). Igualmente discute diferentes aspectos de la realidad humana, como es estatus de los artesanos, el modo de actuación para obtener beneficio por medios moralmente aceptables<sup>8</sup>, recomendaciones estéticas (Kumler 2019: 161-167), el concepto de dominio y propiedad (Zorroza Huarte 2016), etc. También trata temas como la herejía<sup>9</sup>, la superstición<sup>10</sup>, los pecados capitales, los actos *contra natura*<sup>11</sup>, etc. La obra marcó un considerable desarrollo de la teología moral, además de contener una gran cantidad de información sobre la historia del siglo XV.

A los pocos años de la muerte de Antonino de Florencia, y ante la importancia del pensamiento de su obra, ésta se reimprimió en numerosas ocasiones siendo copiada, comentada

---

7 da Castiglione, F. “Vita Beati Antonini Archiepiscopi Florentini”, en (Papebroch, P. D. y May, S.J., ed.) *Acta Sanctorum*. Antwerp: 1680; facs. ed., Brussels: Culture et Civilisation, 1968, vol. 1, pp.313–325. Vespasiano da Bisticci, “Arcivescovo Antonino, Fiorentino”, en (Frati, L., ed.) *Vite di Uomini illustri del secolo XV*. Bologna: Romagnoli-dall’Acqua, 1892), vol.1, pp. 171–190. de Baldovini, B.: “Vita di S. Antonino”, en Morçay, R. *Saint Antonin: Fondateur du couvent de Saint-Marc, Archeveque de Florence (1389-1459)*. Tours y París: Maison A. Mame et Fils y Libraire Gabalda, pp. 427–31. Bibl. Riccardiana, mss. n° 1333.

8 *Summa*, pars II, tit. I, cap. 8, n.1; pars II, tit. I, cap. 16, n.3.

9 *Summa*, pars II, tit. XII, cap. 4, n.1.

10 *Summa*, pars II, tit. XII, cap. 1, intro.

11 *Summa*, pars II, tit. V, cap. 4, n.1.

y citada (Howard 1995: 28). Respecto a la obra objeto de estudio, que mencionaremos por su nombre abreviado, *Summa Theologica*, se reimprimió en nueve ocasiones durante el siglo XV y otras nueve en el siguiente, además de contar con impresiones parciales y debido a su popularidad numerosas copias manuscritas. Las ediciones completas son:

1. Venetiis: Nicolas Jenson, 1477-1480.
2. Norimbergae: Antonius Koberger, 1477-1479.
3. Venetiis: Leonardum Wild de Ratisbona y Raynaldis de Noviomagio, (1480-1481)
4. Basel: Michael Wenssler, 1485
5. Norimbergae: Antonius Koberger, 1486-1487
6. Spira: Petrus Drach, 1487-1488
7. Argentinae [Strassburg]: Johannes (Reinhardi) Gruninger, 1490
8. Argentinae [Strassburg]: Johannes (Reinhardi) Gruninger 1496
9. Lugduni: in officina Johannes Cleyn, 1500

Ediciones parciales al texto:

1. Venetiis: Franciscus [Renner] de Hailbrun et Nicolaus de Frankfordia, 1474. Parte segunda.
2. Spira: [Speyer]: Petrus Drach, 1477. Parte segunda.
3. Venetiis: Johannes de Colonia et Johannes Manthen, 1477. Parte segunda.
4. Colonia: Heinrich Quentell, 1484. Tablas.
5. Venetiis: Andreas [de Paltasichis] Catharensis, 1485. Parte tercera.
6. Venetiis: Marinus Saracenus, 1487. Parte primera.

La obra se compone de cuatro partes en cinco volúmenes. Lamentablemente en la bi-

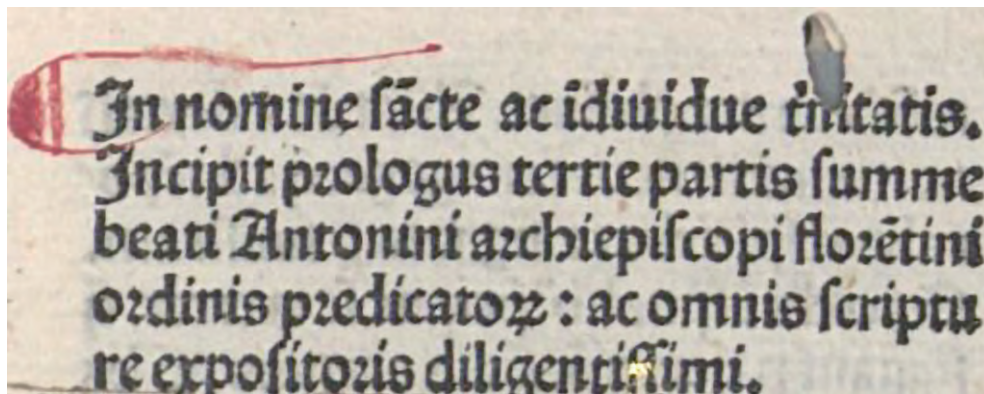


Figura 1. *Incipit* de la tercera parte, volumen I

blioteca de Ciudad Real no se conserva la obra en su integridad, sino que carecemos de la primera parte. De los volúmenes objeto de estudio, apenas el segundo conserva la portada, por lo que la identificación de los demás se pudo resolver mediante la lectura de los *incipit*, *explicit* y *colofones*.

La segunda parte está editada en Estrasburgo (*Argentina*) por Johannes Grüninger el 24 de abril de 1496. Los otros tres volúmenes corresponden a la edición impresa en Venecia por Nicolas Jenson, las dos partes del volumen tercero impresas en 1477 y la cuarta parte el 18 de abril de 1480. De esta manera, se conservan tres volúmenes de la edición príncipe. En el caso de la impresión de Jenson resulta interesante el orden en el que publicó las distintas partes, pues comenzó con los dos volúmenes de la tercera en 1477 a la que siguió la primera (15 de diciembre de 1479), la cuarta (18 de abril de 1480) y la segunda (28 de junio de 1480). En el caso de Grüninger, comenzó por la segunda parte (24 de abril de 1496), siguiendo la tercera (3 de junio de 1496), la cuarta (12 de agosto de 1496) y culminando con la primera (4 de septiembre de 1496).

#### 4. LOS IMPRESORES

Nicolas Jenson (1420-1480) fue un importante impresor y tipógrafo francés que desarrolló su actividad esencialmente en Venecia. Orfebre de formación, en 1458 se dirigió a Mainz para aprender la técnica de la fundición de tipos y la impresión con los mismos dejando la ciudad en 1461. En 1468 abrió en Venecia un taller de impresión donde llegó a producir unas ciento cincuenta obras. Como en esta ciudad John de Speyer disponía la patente del diseño de tipos con serif, Jenson desarrolló una tipografía romana propia tomando como modelo criterios tipográficos de manuscritos antiguos que imitaban la escritura a mano, el cual fue denominado estilo veneciano. Para las mayúsculas se dejó influenciar por las inscripciones epigráficas de la antigua Roma. También creó en 1471 una tipografía para el alfabeto griego y en 1473 un tipo alemán empleado en los libros de medicina e historia. Sus tipos fueron tomados como modelo para posteriores desarrollos de importantes impresores como Claude Garamond y Aldo Manucio. El éxito comercial de Jenson, quien en el 1477 pudo imprimir una docena de obras distintas, le requirió crear dos sociedades mercantiles, una con Johannes de Colonia (1475) y la Nicolaus Jenson et socii (1480). En su dilatada carrera como impresor publicó obras de autores latinos clásicos, religiosos, históricos, de derecho, etc.

Johannes Grüninger (1483-1528) fue otro importante impresor y editor asentado en Estrasburgo. Se formó en Venecia y en Estrasburgo donde abrió su imprenta llegando a imprimir unas quinientas publicaciones (Flood 2003: 147-151). Se especializó en libros ilustrados mediante xilografía. Además de la impresión se ocupó de la edición de textos. Fundió unos veinticinco tipos distintos. No empleó tipografía griega, por lo que grababa los tipos griegos en madera cuando debía insertarlos en los textos. En cuanto a la temática de sus impresiones, publicó libros religiosos (biblias, brevarios, misales, etc.), filosóficos, clásicos latinos, obras de humanistas, cuentos populares, leyendas, novelas, diccionarios, tratados médicos, libros de geografía, mapas<sup>12</sup>, astrología, etc. Una particularidad de sus impresiones radica en el idioma, pues más de la mitad fueron escritas en alemán, mientras que las demás en latín. Fue el único impresor de Estrasburgo, claramente decantado contra la Reforma religiosa de Lutero, que publicó en 1522 un libro de teología católica titulado “Von dem großen Lutherischen Narren“ o de los grandes locos luteranos, por lo cual sufrió represalias.

---

12 Se estiman una cantidad cercana a los 100.000 mapas. Johnson (1963: 116).



## 5. ASPECTOS FÍSICOS DE LA OBRA

### 5.1. *Formato*

El papel empleado en los ejemplares es del mismo tamaño, folio pequeño o *forma communis*, cuya altura varía entre 29 y 29,5 cm de altura. En el caso de la segunda parte, editada en Estrasburgo por Grüninger, se aprecia la particularidad conocida a los editores de esta ciudad, que es la alternancia regular de cuadernillos de diferente número de hojas, que en este caso combina cuadernillos de seis con otros de ocho páginas como bien se refleja en las signaturas.

### 5.2. *Signaturas*

Las signaturas son las marcas situadas en la parte inferior derecha de cada página en cada uno de los cuadernillos de los que se compone cada volumen, compuestas de caracteres (letras y números, a veces otros signos) que siguen orden alfabético y que servían de guía tanto al impresor como al encuadernador para ordenar los textos. Se aprecian diferencias entre ambos editores, pues Grüninger empleó cuadernillos de seis y ocho mientras que Nicholas Jenson quinternos y cuadernillos de ocho. Entre los impresores germanos se aprecia como rasgo identificativo el empleo de la letra K, la cual se solía omitir en los libros impresos en países de habla latina.

El uso del cuaderno compuesto de diez hojas o quintero es representativo tanto de las obras de Gutenberg como de los primeros impresores alemanes. Para la elaboración de los incunables se emplearon cuadernos de distintas páginas, seis, ocho y doce hojas, aunque éstos en menor número. El motivo de combinar cuadernos de distinto formato se explica por las prisas durante la impresión. Debido a la alta demanda que se produjo durante los primeros años de la imprenta se trabajó muy deprisa, por lo que la impresión se dividía en partes para así poder imprimir simultáneamente. Los grandes talleres como los de Grüninger o Jenson dispusieron de varias prensas, o bien adjudicaron el trabajo a otras. De esta manera, las variaciones en el uso de los distintos cuadernos se deben a la composición en partes, indicando el número la cantidad de prensas que las produjeron.

El volumen II contiene 35 signaturas en total, cuyos cuadernillos varían entre los seis y ocho folios. El volumen III.I dispone de 37 signaturas, siendo casi todos los cuadernillos quinternos, salvo dos de ocho, uno de seis y el primero que es de 12. El volumen III.II contiene 28 signaturas, cuyos cuadernillos varían entre los doce y diez folios, el primero de 12. El volumen IV contiene 40 signaturas, cuyos cuadernillos varían entre los diez y ocho folios, salvo el primero que es de 12.

### 5.3. *Registro*

Se trata de un sistema por el cual se corroboraba el ensamblaje correcto de los distintos pliegos impresos. La *tabula rubricarum* pudo tener varios usos, como servir de guía para que el rubricador añadiera a mano los títulos de las distintas partes en las que se componía la obra. Ahora bien, los impresores germanos se caracterizan por emplear el *registrum* a modo de índice de materias, mientras que los de procedencia itálica, gala o hispana lo usaron a modo de sumario de las primeras palabras de los cuadernos y pliegos, lo cual permitía comprobar



la integridad de la obra y el correcto montaje del libro. En la biblioteca de Ciudad Real sólo se ha conservado el registro de la cuarta parte (*Registr[m] quarte partis summe b. antoninii*), la cual está dispuesta en cuatro columnas.

#### 5.4. Tipos

Los tipos empleados por ambos editores son distintos, pues cada impresor grabó los suyos propios. En la impresión de Jenson, si bien transcurren varios años entre la aparición de las distintas partes (1477-1480) se mantiene el uso de los mismos, a pesar de que se produjeron cambios en la edición.

En los dos volúmenes de la parte tercera la caja de escritura contiene cuarenta y siete líneas en dos columnas, siendo estas de 174\*51 mm, mientras que en la cuarta parte las columnas comprenden cincuenta y seis líneas de 250\*63,5 mm, ganando de esta manera casi un 80% de superficie para escribir con el consiguiente ahorro de papel. Esto sugiere que no deseaba imprimir la cuarta parte en dos volúmenes como sucedió con la tercera, que fue la primera en salir de la imprenta. Por su parte, Grüninger en la segunda parte empleó columnas de 238\*75mm.

En la parte superior de la página entre las dos columnas se sitúan titulillos con indicación de la sección.



Figura 2. Tipo 7:150G de Nicolas Jenson  
(Staatsbibliothek zu Berlin. Typenrepertorium der Wiegendrucke)

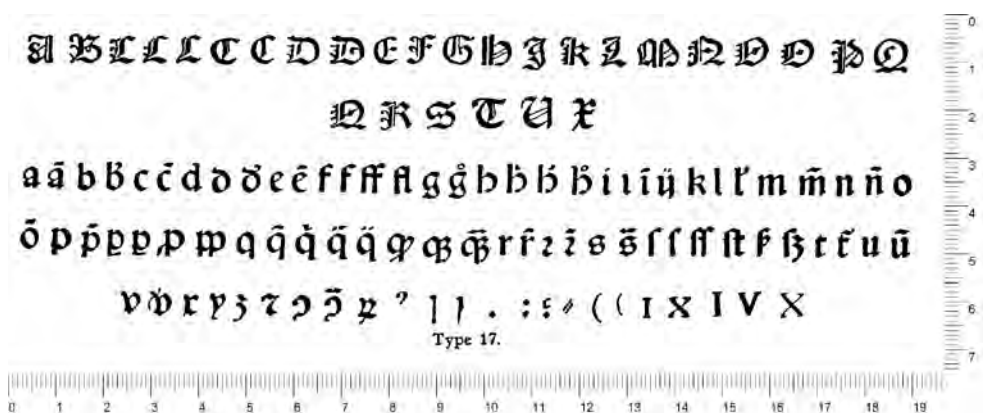


Figura 3. Tipo 17:145G de Johann Grüninger  
(Staatsbibliothek zu Berlin. Typenrepertorium der Wiegendrucke).

### 5.5. Escritura

Todos los volúmenes presentan anotaciones manuscritas marginales o muestran secciones del texto resaltadas o subrayadas que los lectores consideraron de interés. La segunda parte muestra apostillas marginales, comentarios que a diferencia de las anteriores las ha realizado el editor del texto y han sido impresas. Este ejemplar presenta además un Ex-libris manuscrito indicando su procedencia, el Convento de S. M<sup>a</sup> de los Remedios de El Toboso, Capellanía del Dr. Ortiz<sup>13</sup>, con distinto *ductus*. Por otra parte, únicamente el segundo volumen de la tercera parte muestra calderones a mano de color rojo.

Parte 2: Anots. mss. marginales. Apostillas marginales. Manecillas.

Parte 3.1: Anots. mss. marginales. Secciones del texto resaltadas.

Parte 3.2: Anots. mss. marginales.

Parte 4: Anots. mss. marginales.

### 5.6. Ilustraciones y decoraciones

Desde la Alta Edad Media existió la costumbre de indicar el comienzo de una nueva parte substituyendo la primera letra por otra ornamental, de diferente tamaño y color del texto. Normalmente, los incunables dejaron al comienzo de cada capítulo un espacio en blanco de varias líneas, para que el rubricador pintara la inicial correspondiente. Con el tiempo y para ayudar al rubricador se imprimió en ese espacio, normalmente en minúscula, la inicial que se debía ilustrar.

No todos los ejemplares de una tirada se rubricaron, sino que la mayor o menor profusión de elementos decorativos dependían del encargo que hiciera el cliente. Las letras ornamentales que se han empleado en estos volúmenes se realizaron en tipo de letra lombarda distribuyéndose de la siguiente, manera.

Part 2: Letras lombardas I y T en (A<sup>2</sup> r<sup>0</sup>, (C<sup>3</sup>v<sup>0</sup>. Letras lombardas I y F en (A<sup>5</sup>r<sup>0</sup>.

Part 3.2: Letra lombarda R en la página a<sup>5</sup>r<sup>0</sup> y guirnalda en rojo y azul. Capitulares en letra lombarda en rojo y azul. Calderones a mano de color rojo. Titulillos. Dos tintas.

Que sólo el segundo volumen de la tercera esté decorado con letras lombardas mientras que el primer volumen de la tercera carezca de ellas puede ser indicativo que el origen de ambos tomos sea originalmente distinto, o bien, que, si se adquirieron las dos partes a la vez, que por necesidades tuviera que renunciar a un ejemplar decorado.

### 5.7. Filigranas

A mediados del siglo XIII la Península Itálica comenzó la fabricación de papel, el cual había sido importado inicialmente de regiones islámicas. Los molinos itálicos aportaron sucesivas innovaciones técnicas, una de ellas el uso de filigranas en el papel, el cual surgió en

---

13 La villa de El Toboso ofreció en el 1600 la ermita de la Virgen de los Remedios a los agustinos para que fundasen un convento, donde residieron hasta el 1835.

uno de los molinos de Fabriano en la Toscana a finales del siglo XIII (Mandl 1994: 181). Al ser el papel de superior calidad la filigrana servía para identificar el producto.

A finales del siglo XV una bala de papel la componían aproximadamente unas cinco mil hojas, por lo que para editar una tirada era necesaria una cantidad considerable de papel que se identifican por la filigrana. En los cuadernillos que componen los diferentes volúmenes de la *Summa Theologica* se identifican diferentes muestras de filigranas, lo que indica que para la impresión se utilizó papel de diferentes molinos, probablemente situados en el norte de la Península Itálica.

La variedad de motivos es elevada y si bien estos se repiten, las diferencias estilísticas observadas permiten apreciar el gran número que de ellas existe. En su descripción y jerarquización se han empleado los términos descritos en el WZMA o *Wasserzeichen des Mittelalters*<sup>14</sup>.

En los distintos volúmenes se han identificado filigranas de un número dispar de molinos. Así, del segundo cuatro, de las dos partes del tercero diez y seis respectivamente y del cuarto igualmente seis. En este último caso, la hoja de respeto final muestra una mano con pulgar separado rematada por flor hexapétala, siendo el único caso en el volumen, resto de alguna bala.

## 6. CATALOGACIÓN

El interés de volver a realizar la catalogación de los cuatro ejemplares custodiados en la BPE de Ciudad Real estriba en realizar una descripción en mayor profundidad de cada una de las partes en que se compone la obra para mejorar la identificación y aportar toda la información posible.

Para entender mejor la necesidad de una descripción que identifique unívocamente los ejemplares podemos tomar la que publicó Pérez Varela (1954) con motivo de la exposición del libro de 1954, la cual queda resuelta en cuatro líneas. Al compararla con la catalogación actual se aprecia cómo ha evolucionado la descripción del patrimonio bibliográfico.

ANTONINO, Arzobispo de Florencia

*Quarta pars Summe maioris*

VENECIA.- Nicolas Jenson.- Año 1480.

31 cm. Fol. Piel.

1) *Summa theologica* / Antonino de Florencia.— Argentina : Johannes Grüninger (1496 (24 abr.))

Parte II. *Secunda pars totius summe maioris beati Antonini.*

Typ. 12:71G, 17:145G, 19:280G.

[226 h], sign. (A-(D<sup>8</sup>.<sup>6</sup>(E-(H<sup>6</sup>.<sup>8</sup>(I-(L<sup>6</sup>(M<sup>8</sup>(N-(P<sup>6</sup>(Q<sup>8</sup>(R-(T<sup>6</sup>(V<sup>8</sup>(X(Y<sup>6</sup>(Z<sup>8</sup>(AA-(DD<sup>6</sup>(EE<sup>8</sup>(FF(GG<sup>6</sup>(HH<sup>8</sup>((II(KK<sup>6</sup>(LL<sup>8</sup>. Errores en las signaturas: (A<sup>10</sup>=(A<sup>8</sup>, (B<sup>8</sup>=(B<sup>6</sup>, (C<sup>10</sup>=(C<sup>8</sup>, (D<sup>8</sup>=(D<sup>6</sup>, (E<sup>8</sup>=(E<sup>6</sup>, (F<sup>10</sup>=(F<sup>8</sup>, (G<sup>8</sup>=(G<sup>6</sup>, (H<sup>10</sup>=(H<sup>8</sup>, (I<sup>8</sup>=(I<sup>6</sup>, (K<sup>10</sup>=(K<sup>6</sup>, (L<sup>8</sup>=(L<sup>6</sup>, (M<sup>10</sup>=(M<sup>8</sup>, (N<sup>8</sup>=(N<sup>6</sup>, (O<sup>8</sup>=(O<sup>6</sup>, (Q<sup>10</sup>=(Q<sup>8</sup>, (R<sup>8</sup>=(R<sup>6</sup>, (S<sup>8</sup>=(S<sup>6</sup>, (P<sup>6</sup>, (T<sup>8</sup>=(T<sup>6</sup>, (U<sup>10</sup>=(U<sup>8</sup>, (X<sup>8</sup>=(X<sup>6</sup>, (Y<sup>8</sup>=(Y<sup>6</sup>, (Z<sup>10</sup>=(Z<sup>8</sup>, (AA<sup>8</sup>=(AA<sup>6</sup>, (BB<sup>8</sup>=(BB<sup>6</sup>, (CC<sup>8</sup>=(CC<sup>6</sup>, (DD<sup>8</sup>=(DD<sup>6</sup>, (EE<sup>8</sup>=(EE<sup>6</sup>, (FF<sup>8</sup>=(FF<sup>6</sup>, (GG<sup>8</sup>=(GG<sup>6</sup>, (HH<sup>10</sup>=(HH<sup>8</sup>, (JJ<sup>8</sup>=(JJ<sup>6</sup>, (KK<sup>8</sup>=(KK<sup>6</sup>, (LL<sup>8</sup>=(LL<sup>6</sup>. Hay diferencias de signaturas entre el GW y el ejemplar de CR. En GW (B<sup>8</sup> y en CR (B<sup>6</sup>.

14 <http://wzma.at>.

Fol. (29,5 cm), L. got., (GW 2192), 67 lín., texto a dos col., H: 239 mm; W: 74 mm, huecos para iniciales. Letras lombardas I y T en (A<sup>2</sup> r<sup>0</sup>, (C<sup>3</sup>v<sup>0</sup>, I y F en (A<sup>5</sup>r<sup>0</sup>. Líneas subrayadas. Anots. mss. marginales. Apostillas marginales. Manecillas. Filigranas: Jarra de cuerpo ovoide con pie acampanado, hombro, asa redondeada y boca exvasada; cabeza de buey vertical frente sin crines sin rasgos faciales con remate no identificado; cabeza de buey vertical frente sin crines con ojos y orificios nasales remate letra T; letra P a la derecha con doble contorno.

Incipit: Incipit proemiū Secunde partis summe Clarissimi ac doctissimi viri fratris domini Antonini ordinis predicatorum archiepiscopi florentini.

Explicit: Pars hec summe Secunda dñi Anthonini archantistitis florentinī.

Colofón: Preclarissimi in nobili vrbe Argētina per magistrū Johannē Grüninger accuratissime: nitisdissime[ue] elaborata: et denuo reuisa Anno incarnatōis dñice Millesimo. quadringētismo nonagesimosexto. Kalendarum vero Maij octauo.

\* CR-BP FA. 3550 Enc. tela sobre tabla de madera. Portada.

Ejemplar levemente deteriorado con manchas de humedad. Ex-libris ms. del Convento de S. M<sup>a</sup> de los Remedios de El Toboso. Con ductus distinto se añade en otra línea Capellanía del Dr. Ortiz.

2) *Summa theologica* / Antonino de Florencia.-- Venetiis : Nicolas Jenson (1477).

Parte III,I.

Typ. 5:93G, 6:75G, 7:150G

[349 h] + [5h], sign. a<sup>12</sup>b-z7zA-F<sup>10</sup>G<sup>8</sup>H<sup>10</sup>I<sup>6</sup>K<sup>8</sup>

Hay diferencias de firmas entre el GW y el ejemplar de CR. En GW H<sup>10</sup> y en CR H<sup>8</sup>.

Fol. (29 cm), L. rom., (GW 2185), 47 lín., Texto a dos col., H: 174 mm; W: 51 mm, huecos para iniciales, algunas grabadas, H. [1] y [350-354] en blanco. Anots. mss. marginales. Filigranas: Mano con pulgar separado con guante de seis pliegues e hilo semicircular a un lado, remate en cruz simple; Mano con pulgar separado con guante de nueve pliegues e hilo semicircular a un lado, remate flor hexapétala; Balanza en círculo, cuenco redondeado cuerdas triangulares, remate "ocho"; Balanza en círculo, cuenco redondeado simple, remate argolla simple; Balanza en círculo, cuenco triangular, remate argolla y flor hexapétala de hojas gruesas; Balanza en círculo, cuenco triangular, remate argolla y estrella de seis puntas; Balanza plana, cuenco simple, remate "ocho" y flor hexapétala de hojas gruesas; Cabeza de buey vertical sin boca, pelo liso dos ojos; Cabeza de buey vertical sin boca, frente sin crines, dos ojos, remate flor pentapétala y cruz gruesa o flor tripétala; Cabeza de buey vertical sin boca, frente sin crines, dos ojos, remate flor hexapétala de hojas gruesas.

Incipit: *In nomine sa[n]cte ac i[n]dividue trinitatis. Incipit prologus tertie partis summe beati Antonini archiepiscopi florentini ordinis predicatorum: ac omnis scripture exppositoris diligentissimi.*

Colofón: *Domini Anto[n]ini archiepiscopi florentini dignissimi sacre scripture interpretis explicit prima pars su[m]me sequitur secunda.*

\* CR-BP FA.3589 Enc. piel sobre tabla de madera con abrazaderas y decoración mudéjar. Falto de port. y primeras págs. Levemente deteriorado con manchas de humedad.

3) *Summa theologica* / Antonino de Florencia.-- Venetiis : Nicolas Jenson (1477).

Parte III,II.

Typ. 5:93G, 6:75G, 7:150G

[317 h] + [1 h. en blanco], sign.  $a^{12}b^{10}-e^{10}f^{12}g^{10}-n^{10}o^{12}-q^{12}r^{10}-z^{10}7^{10}Q^{10}2^{10}A^{10}-E^{10}$

Fol. (29 cm), L. rom., (GW 2185), 47 lín, Texto a dos col., H: 174 mm; W: 51 mm, huecos para iniciales. En la página a<sup>5r0</sup> letra lombarda y guirnalda en rojo y azul. Capitulares en letra lombarda en rojo y azul. Calderones a mano de color rojo. Titulillos. Dos tintas. Anots. mss. marginales. Manecillas. Filigranas: balanza dentro de círculo con platos redondeados sin decorar y suspensura formada por una flecha vertical suspendida a su vez de flor heptapétala; balanza dentro de círculo con platos redondeados sin decorar y suspensura formada por una flecha vertical; balanza dentro de círculo con platos redondeados sin decorar y suspensura formada por flor tripétala; balanza dentro de círculo con platos redondeados y borde ovalado y suspensura formada por arandela y flor hexapétala; balanza dentro de círculo con platos redondeados y borde ovalado y suspensura formada por una arandela seguida de otra; Cabeza de buey vertical frente sin crines rematada por flor heptapétala.

Incipit: *In no[m]i[n]e s[an]c[t]e ac i[n]dividue trinitatis incipit [secund]a pars tertie partis su[m]me b[eat]i anto[n]ini de flore[n]tia ac eisde[m] civitatis e'pi revere[n]dissimi ordi[n]i p[re]dicaror[um].*

Colofon: *Tertia pars su[m]me beati Antonini archiep[iscop]i flore[n]tini ac sacre pagine interpretis eximu: impressa Venetiis industria atq[ue] ipe[m]na Nicolai Jenson Gallici 1477.*

\* CR-BP FA. 4244. Enc. piel sobre tabla de madera con abrazaderas. Falto de port. Ejemplar levemente deteriorado con manchas de humedad.

4) *Summa theologica* / Antonino de Florencia.- Venetiis : Nicolaus Jenson (1480 (18 abril 1480)). Parte IV.

Typ. 5:93G, 6:75G, 7:150G.

[362 h] y [3] en blanco, sign.  $a^{12}b-h^{10}ik^8l^{10}m^8n^{10}op^8q^{10}r^8s^{10}t^8u^{10}x^8yz72A-K^{10}L^8MN^{10}$

Fol. (29 cm), L. rom. Fortis capitales light en blanco, (GW 2185), 56 lín, Texto a dos col., H: 250 mm; W: 63,5 mm. Huecos para iniciales. Anots. mss. marginales. Manitas. Registro. Filigrana: cabeza de buey vertical frente sin crines con ojos y hocico abierto, remate flor hexapétala; escudo de armas con cuatro campos oblicuos, campo inferior con sendas barras verticales, coronado y rematado con un trébol; cruz latina con sendas ramificaciones en el hasta principal; ancla en círculo; *agnus dei* vertical con bandera sin *nimbus* y con pliegues de piel; mano con pulgar separado rematada por flor hexapétala.

Incipit: *Proemium in quartam partem Summe domini Antonini archiepiscopi florentini ordinis predicatorum.*

Colofón: *Actum hoc opus veneciis emendatissimum castigatus ex inlyta atque famosa officina domini Nicolai Jenson Gallici olimpiadibus dominicis. Et anno millessimo quadragentesimo octogesimo decimas quartas calendas maias.*

\* CR-BP FA. 4250 Enc. Madera cubierta de pergamino con abrazaderas. Falto de port. Ejemplar levemente deteriorado con manchas de humedad.

## 7. ENCUADERNACIÓN MUDÉJAR DE BANDAS

Como consecuencia del aumento de la producción de libros desde el nacimiento de la imprenta y a que los impresores centraran su atención en la impresión, se produjeron encuadernaciones de menor calidad, aunque ciertos clientes exigieron otro tipo de mayor lujo.

Si bien la encuadernación de los diferentes volúmenes es de poca calidad, madera cubierta de piel provistas o no de abrazaderas, uno de los volúmenes (3.1) muestra más cuidado al haberse realizado una encuadernación mudéjar que lo convirtió en un producto de calidad. Este hecho ocasiona nuevas preguntas sobre la adquisición y procedencia de la obra, pues si las dos partes que componen el volumen tercero corresponden a una primera edición y sólo uno de ellos presenta este tipo de encuadernación, pudiera ser que ambos volúmenes tuvieran distinta procedencia.

Las técnicas empleadas en la confección de la encuadernación son el fileteado o grabado de líneas en seco y el gofrado en seco o estampación de pequeños hierros calientes sobre el cuero para componer motivos geométricos en damero o en otras disposiciones (Álvaro Zamora 2008: 463-464).

Descripción de la cubierta superior: Enmarca la cubierta una banda rectangular lisa sin ornamentar formada por cuatro campos trapezoidales isósceles delimitado por un filete y separados entre ellos. Se dispone al interior una ancha cenefa separada por un filete compuesta de una sucesión de palmetas geminadas yuxtapuestas. Los hierros figuran en posición horizontal en los lados largos de la cubierta y vertical en los cortos. Continúa una banda lisa formada por la sucesión de cuatro campos trapezoidales isósceles fileteados ajustados a las esquinas de la orla anterior. Los campos horizontales, más cortos, están decorados en su centro y sobre los filetes que delimitan dichos campos por rombos de lados cóncavos con cinco círculos dispuestos en su interior que adoptan forma romboide. Los campos verticales están decorados igualmente por otros tres rombos equidistantes a partir de su centro. Continúa una greca delimitada por sendos filetes los cuales se cruzan formando un aspa en la mitad de los lados menores, mientras que en los lados mayores se disponen en aspa dos veces dividiendo el campo en tres partes casi simétricas. A las aspas se les han aplicado en su nexo de unión un pequeño círculo delimitado a su vez por cuatro círculos dobles de mayor tamaño adoptando entre todos forma romboidal. El interior de esta greca, delimitada en seis campos, está decorada a cada lado por la sucesión de 6, 5 y 4 parejas de arcos redondeados geminados opuestos e intrincados. Continúa otra sucesión de cuatro campos trapezoidales isósceles ajustados a las esquinas de la orla anterior, delimitados por un filete, decorados con una greca formada por la yuxtaposición de lazos geminados opuestos simples y redondeados, en cuyo interior se sitúa un círculo.

El panel rectangular central está delimitado por un filete que envuelve tres campos en los que se divide, adoptando el superior y el inferior forma rectangular vertical y el central, de menor tamaño, dispuesto en horizontal. En las esquinas de cada campo se aprecian pequeños cuadrados con aspas cruzadas en su interior aplicados en oblicuo aunque de manera irregular. El campo superior está decorado en damero, formado por cinco filas de rombos de lados cóncavos en cuyo interior se disponen cinco círculos en que adoptan igualmente forma romboide. La sucesión de los rombos crea círculos secantes los cuales se han decorado igualmente con cinco círculos dispuestos en forma romboidal, y con un único círculo en los semicírculos que limitan con el filete que enmarca el campo. El campo inferior está decorado



en damero por la combinación de dos motivos, uno de ellos forma una sucesión de ocho estando inclinadas sucesivamente a derecha e izquierda y dispuesto en once hileras verticales. La composición se completa con pequeños círculos dispuestos entre los motivos anteriores sin apreciarse un orden simétrico aparente. El campo central se compone de sendos filetes horizontales que forman un aspa central rematada en su nexo por un círculo, acompañada de otra aspa de menor tamaño igualmente rematada. El espacio entre ambas se decora por una sucesión de cuatro círculos. El espacio entre las aspas de los filetes se ha ocupado igualmente por una sucesión de círculos que forman dos rombos equidistantes.

Descripción de la cubierta inferior: Enmarca la cubierta una banda rectangular lisa formada por cuatro campos trapezoidales isósceles delimitado por un filete doble y separados entre ellos. Los campos horizontales, más cortos, están decorados en su centro y sobre los filetes que delimitan dichos campos por rombos de lados cóncavos con cinco círculos dispuestos en su interior que adoptan forma romboide. Los campos verticales están decorados igualmente por otros cinco rombos equidistantes a partir de su centro. Continúa una cenefa compuesta por un mismo motivo, una doble lacería en la que los hierros interiores figuran en posición vertical y los exteriores en horizontal en los lados largos de la cubierta y en posición inversa en los lados cortos. Continúa una banda lisa formada por la sucesión de cuatro campos trapezoidales isósceles fileteados ajustados a las esquinas de la orla anterior. Los campos horizontales, más cortos, están decorados en su centro y sobre los filetes que delimitan dichos campos por rombos de lados cóncavos con cinco círculos dispuestos en su interior que adoptan forma romboide. Los campos verticales están decorados igualmente por otros dos rombos equidistantes. Al interior una greca delimitada por sendos filetes los cuales se cruzan formando un aspa en la mitad de los lados menores, mientras que en los lados mayores se disponen en aspa dos veces dividiendo el campo en tres partes casi simétricas. Las aspas están delimitadas por cuatro círculos dobles adoptando forma romboidal. El interior de esta greca, delimitada en seis campos, está decorada a cada lado por la sucesión de aspas lobuladas rodeadas por un cuadrado formado por puntos. Continúa una banda formada por la sucesión de cuatro



Figura 4. Encuadernaciones anterior y posterior del volumen 3 de la tercera parte.



campos trapezoidales isósceles fileteados ajustados a las esquinas de la greca anterior que envuelven al panel rectangular central, cuyo interior está decorado por la sucesión de parejas de arcos redondeados geminados opuestos e intrincados, dispuestos en vertical en los lados largos (13) y en horizontal en los cortos (5 y 4). Las cuatro esquinas de esta banda están decorados con rombos de lados cóncavos con cinco círculos dispuestos en su interior adoptando forma romboide dispuestos en oblicuo.

El panel rectangular central está delimitado por un filete doble que envuelve tres campos fileteados en los que se divide, adoptando el superior y el central forma cuadrada y el inferior rectangular. El fileteado horizontal de los campos superior e inferior están decorados con tres círculos dobles en las esquinas y en su centro, mientras que los verticales por dos igualmente simétricos. El campo central presenta en el fileteado vertical un círculo doble en posición media mientras que en el horizontal una sucesión de cinco de los mismos motivos. Los tres campos están decorados en damero, el superior y el inferior presentan una florecilla heptapétala formada por ocho círculos uno de ellos central, dispuesta a modo de estrella de ocho puntas y entre cada una de ellas un pequeño cuadrado con aspas cruzadas en su interior aplicados en oblicuo aunque de manera irregular. El campo central está decorado mediante la combinación de dos motivos, uno de ellos forma una sucesión de ocho estando inclinadas sucesivamente a derecha e izquierda y dispuesto en cuatro hileras verticales. La composición se completa con pequeños círculos dispuestos entre los motivos anteriores sin aparente orden simétrico.

## 8. PRESENCIA DE LAS EDICIONES EN ESPAÑA

La obra gozó de una amplia difusión en España<sup>15</sup>, como se aprecia en el catálogo colectivo de patrimonio bibliográfico donde constan registros de unos veintisiete ejemplares de la edición de Venecia de Nicolaus Jenson en 1477, edición príncipe que es la custodiada en la Biblioteca de Ciudad Real. Se encuentra en las bibliotecas públicas del estado de Ávila, Castellón de la Plana, Palencia, Palma de Mallorca, Mahón y Toledo, en las universidades de Barcelona, Valencia, Zaragoza y en la Complutense, en los archivos capitulares de Barcelona y Zaragoza, en las bibliotecas episcopales de Barcelona y Vich, en el seminario de Mondoñedo (Lugo), en la Abadía de Montserrat, en la Biblioteca Central de Capuchinos (Pamplona), en la Real Colegiata de San Isidoro (León), en la biblioteca de los Padres Franciscanos de Cataluña (Barcelona), en las catedrales de Oviedo, Segovia, Tarazona y Valencia, en el Colegio Mayor de Agustinos Filipinos (Valladolid), en la Real Academia de la Historia, en la Fundación Lázaro Galdiano, en la biblioteca del Colegio de Abogados de Madrid y en la Biblioteca Nacional de España.

Sin embargo, la edición Grüninger de 1496, a pesar de ser más moderna, apenas se encuentra en ocho bibliotecas, una de ellas en Valencia de la que no hay información publicada. También en las bibliotecas públicas del estado de Burgos, Huesca, Toledo, Zamora, en la Universidad Pontificia Comillas y en la Biblioteca Nacional de España.

Habría que buscar las causas que originaron esta disparidad. Posiblemente la tirada de ejemplares de la edición argentina fuera menor, como parece apuntar el *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*, donde se consignan 209 ejemplares de la edición de Grüninger por 328 de la

---

15 En esta relación se han excluido los ejemplares extrapeninsulares.

de Jenson. Podría ser que la edición de Grüninger no tuviera el éxito de la edición príncipe debido a que las sucesivas ediciones hubieran saturado momentáneamente el mercado. También hay que tener en cuenta que cada edición se revisaba por distintos profesionales del clero o laicos que alteraban parcialmente el texto facilitando o dificultando la lectura y quizás el sentido. Quizás se prefiriera las ediciones príncipe, a pesar de la presencia de apostillas marginales aclaratorias en las ediciones posteriores necesarias para entender los textos, si bien los más versados trabajaban comparando textos de distintas ediciones, y en el caso de la obra de San Antonino no fueron escasas las ediciones impresas y manuscritas. A modo de ejemplo, si comparamos los *proemia* de la segunda parte de las ediciones de Jenson y Grüninger podemos apreciar las sutiles diferencias.

Edición de Jenson

*Proemium in secundam partes summe: Clarissimi viri fratris Antonini archiepiscopi florentini ordinis predicatorum*

Edición de Grüninger

*Incipit Proemium[m] secundae partis summe Clarissimi ac doctissimi viri fratris Domini Antonini ordinis predicatorum archiepiscopi florentini*

## 9. CONCLUSIONES

La obra de San Antonino, a pesar de su antigüedad, es objeto de continuos y renovados estudios, como demuestra una reciente tesis (Brown 2019), en la que se estudia tanto al autor, como su obra o los aspectos formales de su edición.

Con esta breve descripción se ha perseguido documentar con mayor claridad los ejemplares custodiados en la BPE de Ciudad Real y recordar la figura del que fue uno de los intelectuales más considerados de la Italia del Cuatrocento.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Álvaro Zamora, María Isabel (2008): “Encuadernaciones mudéjares”, *Artigrama*, 23 pp. 445-481.
- Brown, J. A. (2019): *St Antonin of Florence on Justice in Buying and Selling: Introduction, Critical Edition, and Translation*. Toronto: University of Toronto.
- Castagnari, Giancarlo (1994): “L’arte della carta nel secolo di Federico II”, en Cosimo Damiano Fonseca (eds), *Federico II e le Marche*, De Luca Editori d’Arte, pp.315-323.
- Flood, John L. (2003). *Incunabula and Their Readers Printing Selling and Using Books in the Fifteenth Century*, London, The British Library. pp. 147–151.
- García Craviotto, Francisco. (1989): Catálogo General de Incunables en Bibliotecas Españolas. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro y Bibliotecas.
- Haebler, Konrad. (1995): *Introducción al estudio de los incunables*, Madrid, Ollero y Ramos.
- Johnson, Hildegard Binder (1963). *Carta Marina. World geography in Strasburg, 1525*, University of Minnesota.
- Kumler, Aden (2019): “Periculum and peritia in the late medieval ‘ars market’”, *Codex aquilarensis: Cuadernos de investigación del Monasterio de Santa María la Real*, 35, pp. 157-178.
- Lowry, Martin (1991): *Nicholas Jenson and the Rise of Venetian Publishing in Renaissance Europe*, Oxford, Basil Blackwell Publishers.

- Martín Abad, Julián (1991): Adiciones y correcciones, Madrid, Biblioteca Nacional.
- Mendoza Díaz-Maroto, Francisco. (1992): Incunables en bibliotecas de Albacete, *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, 31, pp. 229-267.
- Mendoza Díaz-Maroto, Francisco. (2005): Incunables en bibliotecas de Albacete. Suplemento, *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, 31, pp. 7-70.
- Mendoza Díaz-Maroto, Francisco. (2006): Incunables en bibliotecas de Albacete. Suplemento II, *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, 50, pp. 335-395.
- Mendoza Díaz-Maroto, Francisco. (2010): Incunables en bibliotecas de Albacete. Suplemento IV, *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, 55, pp. 169-229.
- Mendoza Díaz-Maroto, Francisco. (2013): Incunables en bibliotecas de Albacete. Suplemento V, *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, 49, pp. 229-267.
- Morris, Mellisa. et al. (2015): *The Summa Theologica of Antonino Pierozzi: A Book History*, Kansas City, University of Missouri-Kansas City.
- Pérez Valera, Isabel.: *Exposición bibliográfica: siglo XV-XIX: fiesta del Libro 1954*, Ciudad Real, Tipografía Alpha, 1954.
- Howard, Peter Francis: *Beyond the Written Word: Preaching and Theology in the Florence of Archbishop Antoninus, 1427-1459*, Florencia, Leo S. Olschki.
- Mandl, George (1994): "Paper Chase: A Millennium in the Production and Use of Paper," en Robin Meyers y Michael Harris (eds), *A Millennium of the Book: Production, Design & Illustration in Manuscript and Print 900- 1900*, New Castle, Oak Knoll Press, pp. 181.
- McMahon, Arthur Lawrence: "St. Antoninus", en *The Catholic Encyclopedia*. New York: Robert Appleton Company. [17 de diciembre 2021].
- Sullivan, Ezra (2016): "Antonino Pierozzi: A Locus of Dominican Influence in Late Medieval and Early Renaissance Florence", *Angelicum* 93, pp. 345-358.
- Zorroza Huarte, María Idoya: "Uso y dominio en la Summa de San Antonino de Florencia", en Manuel Lázaro Pulido Árbol, Francisco León Florido Árbol e Isabel Beltrán Villaseñor (coords.), *Pensar la Edad Media cristiana: la querrela del Imperio y el pensamiento político XIV-XV... (y otros estudios)*, págs. 153-182.

Recibido: 27 de enero de 2023

Aceptado: 20 de abril de 2023



**ARGAMASILLA DE ALBA:  
HISTORIA Y URBANISMO EN LOS S. XVI-XVII**

PILAR SERRANO DE MENCHÉN\*

**Resumen**

No se puede obviar en la historia de Argamasilla de Alba el enclave del último asentamiento, asimismo el paisaje urbano y, en parte paisajístico, que se lleva a cabo precisamente por el traslado y trazado de la población, realizado en el s. XVI.

Diseñado por el Gran Prior de San Juan frey don Diego Álvarez de Toledo y personajes de su Cámara Prioral, más una *comisión* de vecinos de la localidad, organiza o regula el organigrama de la vida comunitaria y el diseño y estructura del nuevo pueblo; pautado según los cánones de la época y estrictamente organizado por medio de unas *Capitulaciones*, 1542, que recogen el acuerdo poblacional llevado a cabo por los sanjuanistas en el territorio perteneciente al castillo de Peñarroya.

**Palabras clave**

Argamasilla de Alba, don Diego de Toledo, Castillo de Peñarroya, Orden de San Juan, quinterías, ermitas.

**Abstract**

The enclave of the last settlement cannot be ignored in the history of Argamasilla de Alba, the enclave of the last settlement, also the urban landscape and, partly landscaped, which is carried out precisely by the transfer and layout of the population, carried out in the s. XVI.

Designed by the Grand Prior of San Juan frey Don Diego Álvarez de Toledo and characters from his Priory Chamber, plus a commission of residents of the town, organizes o regulates the organization chart of community life and the design and structure of the new town; ruled according to the canons of the time and strictly organized by means of some *Capitulations*, 1542, that collect the population agreement carried out by the sanjuanistas in the territory belonging to the castle of Peñarroya.

**Key words**

Argamasilla de Alba, Don Diego de Toledo, Peñarroya Castle, Order of San Juan, quinterías, hermitages.

---

\* Archivera del Archivo Municipal Argamasilla de Alba  
Consejera del IEM

## 1. PROEMIO

No se puede obviar en la historia de Argamasilla de Alba el enclave del último asentamiento, asimismo el paisaje urbano y, en parte paisajístico, que se lleva a cabo precisamente por el traslado y trazado de la población, realizado en el s. XVI.

Diseñado por el Gran Prior de San Juan fray don Diego Álvarez de Toledo y personajes de su Cámara Prioral, más una *comisión* de vecinos de la localidad, organiza o regula el organigrama de la vida comunitaria y el diseño y estructura del nuevo pueblo; pautado según los cánones de la época y estrictamente organizado por medio de unas *Capitulaciones*, 1542, que recogen, además de las normas con las que tenía que regirse los nuevos vecinos, el acuerdo poblacional llevado a cabo por los sanjuanistas en el territorio perteneciente al castillo de Peñarroya.

Modelo constructivo y urbanístico que mantendrán a lo largo de los siglos sus vecinos, pese a que, el nuevo lugar o *Lugar Nuevo*, sufrió el problema, entre otros, de las frecuentes inundaciones por las crecidas del río Guadiana; pero los rigores estacionales no les impidieron a los pobladores seguir con las estructuras primarias de sus viviendas, rehaciendo, una y otra vez, las casas y edificios emblemáticos.

Así lo afirma fray Pedro de San Cecilio<sup>1</sup> en los *Annales del Orden de Descalzos de Nuestra Señora de la Merced*:

Es población moderna, de mucho menos de doscientos años de antigüedad, y por eso bien dispuesta, con las calles muy iguales y parejas, y las casas comúnmente capaces y de buena fabrica. Entendemos y así se dice por cosa cierta, haberla fundado un Prior de san Juan, que por ser de la Casa de los Duques de Alva, le puso el apellido que hoy tiene, llamándose Argamasilla de Alva. (San Cecilio, Pedro, 1669:645).

Y si bien es verdad que perdimos parte del patrimonio urbano y religioso por las constantes inundaciones, siglos después, en las pormenorizadas respuestas de los habitantes de Argamasilla de Alba, datos reflejados, entre otros documentos, en el Catastro de Ensenada, 1752, éstos nos informan sobre lo que poseen describiéndolo muy particularmente; también nos explican las calles que hay, edificios singulares, comercio, oficios, economía concejil... y, aunque mermado, no muy diferente a lo que poseían cuando el pueblo fue trasladado desde Santa María de Alba a su actual emplazamiento.

Posteriormente, en el s. XIX, la naciente industrialización y la burguesía derivada de la misma, remozaría interiormente y exteriormente los edificios, añadiendo ciertas particularidades latentes también en dicha época en la Mancha; sobre todo en yeserías exteriores y balcones, pero sin abandonar las señas de identidad de las construcciones que habían singularizado a nuestra tierra: tapial, yeso, arena, cal, balcones y ventanas con rejería, etc.. Formas constructivas tradicionales que visualizaban una forma muy concreta de vivir: sencillez y adaptación al medio donde se vivía.

Seguido, sin entrar a valorar el desmantelamiento de nuestras señas de identidad: urbana y paisajística (realizada a partir de los años 60 del s. XX), anotaremos algunas particularidades de los diversos asentamientos y lugares donde ubicaron a los vecinos de Argamasilla

---

1 San Cecilio, Pedro: (1669), *Annales del Orden de Descalzos de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de cautivos chirstianos*. Barcelona, parte II, p. 645.



de Alba en el s. XVI. También anotaremos el cómputo de normas acordadas por los colonos con el Gran Prior de San Juan y el número de edificios públicos construidos, más otras curiosidades históricas.

## 2. TÉRMINOS DEL CASTILLO DE PEÑARROYA

### 2.1. *Concordias y divisiones*

Dado que los diversos ensayos poblacionales realizados en el s. XVI por la Orden de San Juan de Jerusalén en nuestra zona, se sitúan dentro de los términos del castillo de Peñarroya, entendemos que es preciso anotar brevemente las particularidades de un territorio tan lleno de historia y vicisitudes.

Poblado desde la prehistoria, como evidencian los numerosos testimonios hallados en su demarcación e investigados por arqueólogos y otros expertos: cuevas, fortificaciones, motillas, etc., por medio de su estudio se evidencia, entre otras cosas, la vinculación de sus habitantes con el agua: agua que corría dispersa desde Ruidera y, muchas veces levantisca, en el territorio perteneciente a tan nombrada fortaleza; líquido elemento que marcó en épocas pretéritas, y, siguió marcando posteriormente por medio de inundaciones y enfermedades, las señas de identidad de los habitantes de la *Vega del Guadiana*.

La importancia del enclave de Peñarroya viene de lejos; pues según Carmen Arechaga<sup>2</sup>, directora del Archivo Histórico de los hospitalarios en nuestro País, Peñarroya perteneció a los cristianos por conquista de Alfonso VII en 1147; rey que se lo cedería a la Orden del Temple: “No consiguiendo los templarios mantener la línea del Guadiana contra los Almohades, perdiéndose en la batalla de Alarcos en 1195”.

Años más tarde, 1215, la fortaleza es donada por Enrique I a la Orden de San Juan, junto a Ruidera, Santa María y Villacentenos, uniendo, además del enclave de Peñarroya, una dehesa de una legua de extensión “en aquella parte que la Orden eligiere”<sup>3</sup>, poniendo dicha donación bajo la custodia de Frey Pedro Arias.

En 1229, según la Concordia entre los hospitalarios y el Arzobispado de Toledo<sup>4</sup>, Peñarroya ya tenía parroquia reconocida. Y en 1237 su término sería delimitado con otra Concordia, realizada entre la Orden sanjuanista y la de Santiago, previa presencia como testigo de don Gonzalo Ibáñez, Gran Maestre de Calatrava.

Verificados los términos del castro de Peñarroya, a los pies de dicho castillo (en principio fue una Encomienda), tal como hemos anunciado, el Guadiana manifestaba su poder inundando un territorio comúnmente asolado por la falta de agua. Tema importante en la

2 Arechaga y Rodríguez-Pascual, Carmen (2018): «Argamasilla de Alba y la Orden de San Juan». *Parroquia de San Juan Bautista, Argamasilla de Alba (1542-2017), 475 años creando comunidad. Ciclo de Conferencias*. Tomelloso (Ciudad Real). Soubriet, p. 27.

3 Ruibal Rodríguez, Amador, (2013): “Las Órdenes Militares en España (S. XII-XVII): fortificaciones y encomiendas”. *IV Congreso de Castellología*. Publicaciones de la Asociación de Amigos de los Castillos, nº extra: 167-170, pp., 21-38.

4 Ayala Martínez, Carlos; Barquero Goñi, Carlos; Caunedo del Potro, Betsabé; García Turza, Francisco Javier; Matellanes Merchán, J. Vicente; Novoa Portela, Feliciano; Rodríguez-Picavea Matilla, Enrique; Villalba Ruíz de Toledo, Francisco Javier, (1995): *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León. Siglos XII-XV*. Madrid. Editorial Complutense, p., 95.

Mancha por su escasez; pero en el caso de los colonos dispersos en quinterías, chamizos y cuevas —también en los diversos asentamientos poblacionales—, el agua originó, ya lo hemos comentado, enfermedades: sobre todo fiebres palúdicas, a los habitantes de dicha vega, debidas a los continuos encharcamientos: la última riada de Argamasilla y Tomelloso en 1947<sup>5</sup>.

Acerca de esta Villa se suele derramar la madre del río de Guadiana [...] y hace remanso el agua, y de causa de dicho remanso y detenimiento del agua, salen malos vapores que acuden al pueblo con el aire moriscote y causa enfermedades los años que suceden crecer las aguas, y que de causa de suceder las enfermedades por lo susodicho y no tenerse por sana esta Villa se ha querido mudar del sitio y asiento que tiene<sup>6</sup>. (Serrano de Menchén 2003:cap. 17).

A pesar de los anteriores inconvenientes, las divisiones territoriales realizadas a lo largo de los siglos por las Órdenes Militares permitieron que los límites de Peñarroya fueran muy dilatados. Así lo anota un documento del Consejo de Órdenes<sup>7</sup>; también Corchado Soriano<sup>8</sup> dice que:

En los concedidos al castillo de Alhambra en 1217, una gran parte del actual término de Argamasilla era de su pertenencia, como se desprende de los mojones que establecieron en el *Cerro Pedregoso, Peñarroya, El Sotillo, Moraleja, la Cañada Berbián y Ruidera*. (Corchado, 1971:53)

Indudablemente, tal como apunta Corchado, dado que existe una referencia clara de la donación de los castillos de *Peñarroya, Ruidera, Santa María y Villacentenos* en 1215 por Enrique I, sin olvidar el documento que describe los términos de Alhambra, debieron existir derechos dudosos o poco claros que obligaron a las dos Órdenes: Santiago y San Juan, a realizar, 1237, la división de los respectivos términos:

Partieron La Moraleja y Ruidera por soga, siguiendo hacia el norte hasta la mancha de Haver Garat (Vejezate), lugar donde hace línea con el mojón medianedo entre Criptana y Santa María (actuales términos de Tomelloso y Campo de Criptana). Hacia el Sur y Oeste sigue por la carrera de Roidera a Alfambra, desde allí recude al Pozo del Allozo [...] partiendo Peñarroya con Alfambra por medio. Sigue al pozo del Obiello (El Lobillo) a las Huesas de los Almoravedes? y a la carrera de Alfambra a Santa María de Guadiana<sup>9</sup>.

Como podemos observar en la anterior descripción, se cita un castillo llamado *El Sotillo*; enclave que está situado a unos seis kilómetros, aguas arriba, de Peñarroya. Según anotan al-

---

5 Morales, Ismael, (2018): “La venía I: Introducción física y humana de la vega de Argamasilla de Alba-Tomelloso”. Periódico digital: *IT.enTomelloso.com*. En línea: <https://entomelloso.com/lavenia/>

6 Serrano de Menchén, Pilar, (2003): *Relaciones Histórico-Geográficas-Estadísticas de los pueblos de España, ordenadas por Felipe II, 1575*, cap. 17. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Imprenta de la Excm<sup>a</sup>. Diputación Provincial de Ciudad Real. Sin paginar.

7 Archivo Histórico Nacional (AHN). Consejo de Ordenes. Santiago. Legajo 6413.

8 Corchado Soriano, Manuel, (1971): *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*. Ciudad Real. Instituto de Estudios Manchegos, p., 53.

9 Papeles del Infante Don Gabriel de Borbón. Anexo, leg. 1, n° 21: (1237), *Concordia celebrada entre las Órdenes Militares de San Juan y Santiago sobre partición de términos y comunidad de pastos*.

gunos investigadores, entre otros Beño Galiana: “Cuando la Reconquista tuvo que pertenecer a la Orden de Santiago”<sup>10</sup>.

En 1217, en el documento que cita Corchado, lo apunta como mojón de los términos de Alhambra: “ad *soutellum* quod iacet in ripa rivuli guadiane”. Posteriormente, en la Concordia entre San Juan y Santiago, queda adscrito a la jurisdicción de los hospitalarios: “*el sotiello* ayan los freires del hospital”. Actualmente, dicho enclave pertenece a una finca particular.

Llegados a 1371, comprobamos que Peñarroya era la encomienda más importante de la orden sanjuanista desde el punto de vista económico. Pero la fortaleza<sup>11</sup>, según diversos historiadores, no jugó un papel decisivo como lugar de residencia ni cuartel, a excepción del primer momento de la Reconquista, cuando sí contó con un claro valor defensivo y militar<sup>12</sup>.

Años después, en 1575, las *Relaciones Topográficas* nos dicen que: “Es edificio señalado muy antiguo que está construido sobre una peña que confina con la Ribera del Rio de Guadiana”. La fabricación “es de mampostería y cal y arena”. En aquellas fechas, hacia la parte del río, estaba “cercado de tapias sobre cal y canto”. No tenía armas ni munición, “de presente no tiene ningunos”.

## 2.2. Alcaide y gobierno del castillo de Peñarroya

Concedido por la Orden a lo largo de los siglos a distintos magnates sanjuanistas, el castillo de Peñarroya estaba gobernado por un Alcaide que generalmente no vivía en la fortaleza, pues para su gobierno el Alcaide nombraba a un Teniente de Alcaidía que era el que se ocupaba de la administración y economía que generaba el territorio adscrito al castillo.

Según se especifica en el Arancel de Peñarroya<sup>13</sup>, 1525, a través de sus treinta y cuatro capítulos, se exponen las prerrogativas de la Dignidad Prioral y el Alcaide; pues además de gozar, junto a otros privilegios y derechos, jurisdicción en todos los términos de Peñarroya y en sus guardas, también percibía numerosos beneficios del espacio que disfrutaba, desde paso de ganados, pastos, caza, pesca, molinos, batanes, agua, etc..

En 1575, el Alcaide de la fortaleza era don Miguel Ortiz; personaje que, como hemos dicho, había sido nombrado “por el prior de San Juan don Antonio de Toledo”, reportándole al mencionado Alcaide unos beneficios de treinta mil maravedíes anuales por “lo que toca al caz de Guadiana y a las cortas que se hacen en los montes y dehesas del término de esta villa”.

Por otro lado, el Alcaide, en lo referente a las infracciones en el término de Peñarroya, ya hemos dicho se ayudaba de un teniente y varios ayudantes: “que guardan el dicho caz y los términos y dehesas y montes [...] y las cazas y pescas, y prendan y denuncian ante el alcaide”. Sin embargo, el Alcaide sólo podía sentenciar denuncias con multas de hasta tres mil mara-

10 Beño Galiana, Pascual Antonio, (1982): *Argamasilla de Alba: El Lugar de la Mancha*. Instituto de Estudios Manchegos (CSIC). Ciudad Real. Ed. Clunia, p. 11-14.

11 Benítez de Lugo Enrich, Luis; Molina Chamizo, Pilar; Álvarez García, Honorio Javier: (2007), *La fortaleza de Peñarroya. Historia, Arte y Arqueología de un Castillo-Santuario*. Asociación Alto Guadiana Mancha. Ciudad Real. Ed. Lozano. Artes Gráficas, p. 88.

12 Padilla Amat, Pedro: (1981), *Cervantes en Argamasilla de Alba. Monografía histórica de su término y vinculación con las Órdenes Militares de Santiago y San Juan*. Madrid. Gráficas Arca, pp. 49-50.

13 AGP. Id. Secretaría, Leg. 50. 1573. Alcaidía. *Arancel de Peñarroya*.

vedés. Si el importe sobrepasaba dicha cifra, el encargado de juzgarlo era el Gobernador de Alcázar de San Juan.

Los anteriores derechos y privilegios sirvieron para que los hospitalarios no perdieran su hegemonía y poder en la zona frente a la poderosa Orden de Santiago, que prácticamente rodeaba el enclave. Sin embargo, en cuanto a la repoblación, a pesar de los diversos ensayos realizados por los sanjuanistas, no prosperaron: quizá debido a enfermedades endémicas y a la dispersión de pobladores, sin olvidar el omnímodo poder otorgado al Alcaide de la fortaleza, explicado, como hemos dicho, no sólo en el Arancel, sino en las *Capitulaciones* de Argamasilla de Alba, *Recapitulaciones* y en las *Relaciones Topográficas* de Felipe II. Cumplido con firmeza en todos sus capítulos por los magnates sanjuanistas. Extremo que se puede comprobar en el tercer poblamiento que hicieron en la zona, es decir, el actual emplazamiento de Argamasilla de Alba o Lugar Nuevo, donde se excluye a la nueva población de explícitos derechos concejiles en favor de Peñarroya y Alcázar de San Juan.

En cuanto al abandono de pobladores alrededor del castillo, ya muy diezmados en el s. XVI, los que vivían, diseminados por la Vega y en Peñarroya, debieron sumarse a los que se trasladan a Argamasilla de Alba en 1535; porque es en dicha fecha cuando don Diego de Toledo cede las rentas del mencionado castillo al Colegio de san Clemente, en Salamanca, el cual era propiedad de la Orden.

### 3. ASENTAMIENTOS POBLACIONALES DE LOS HOSPITALARIOS EN LA VEGA DEL GUADIANA

Antes de relacionar los sucesivos asentamientos que tuvieron lugar en la Vega del Guadiana; sobre todo los realizados por los sanjuanistas desde el castillo de Peñarroya hasta Argamasilla de Alba, es obligado mencionar, aunque sólo sea un breve apunte, a la Motilla de Santa María del Guadiana (parcialmente excavada) y la Motilla del Retamar, la cual, actualmente y después de varias campañas arqueológicas, está en vías de ser declarada Bien de Interés Cultural. La puesta en valor del territorio y explotación de los recursos durante la Edad del Bronce, se tiene previsto completarla con la declaración genérica como BIC de las mencionadas Motillas, expediente en el que ya se está trabajando<sup>14</sup>.

#### 3.1. La Moraleja

El primer asentamiento poblacional del que tengamos noticia realizado por los hospitalarios en los términos de Peñarroya se sitúa en La Moraleja, 1515, lugar lindero a las lagunas Coladilla y Cenagosa de Ruidera. (Actualmente es una hacienda agrícola que, desde la independencia de Ruidera, 1990, pertenece al término municipal del que fuera anejo de Argamasilla de Alba). Está próximo a la margen izquierda del Alto Guadiana.

Citado en varias hitaciones medievales<sup>15</sup>, su emplazamiento es interesante para nuestra historia; pues en tiempos, según anota Antequera<sup>16</sup>, tenía restos de haber sido lugar habitado

14 La Tribuna de Ciudad Real: 27/08/2022. “La Motilla del Retamar, BIC antes de final de año”. En línea: <https://www.latribunadeciudadreal.es/Noticia/ZB3D1BC02-03F9-B25E-29FBF6903A-17F7C7/202208/La-Motilla-del-Retamar-BIC-antes-de-final-de-año>

15 Corchado Soriano, Manuel, (1971): *Avance de un estudio...*, op.cit. pp. 26 y 55.

16 Antequera Bellón, Ramón, (1863): *Juicio Analítico del Quijote*. Imprenta de Zacarías Soler. Madrid, p. 290.

en la prehistoria y después, al parecer, se hallaron en sus inmediaciones, señales de un castillo. Dicho castillo o torre vigía, figuraba como uno de los siete de Rochafrida: *Peñarroya, El Cortijo, El Sotillo, Moraleja, Alhambra y Ruidera*.

Ya hemos visto que, en la delimitación de los términos del castillo de Alhambra, 1217, figura como uno de los mojones. Sin embargo, en la Concordia de 1237, realizada entre las Ordenes de Santiago y San Juan, se estipula que “la roydera para los freiles de uclés [...] e partieron por medio con la Moraleja por sogá”, reconociéndose en esta fecha adscrita al territorio sanjuanista.

También tuvo iglesia dedicada a San Bartolomé: en 1575 aún estaba en pie. Pero el asentamiento por enfermedades se despobló y la iglesia o ermita desapareció.

Su dehesa, el Prior de San Juan, al igual que la del castro de Peñarroya, la ofertaba en arrendamiento a los ganaderos que, en número importante, venían a herbajar a la zona.

### 3.2. *El Cortijo de Santa María*

Según anota Corchado Soriano, en 1225 hubo una posible división del término de Santa María del Guadiana entre San Juan y Santiago. También, según dicho investigador, las Cañadas Reales de Cuenca cruzaban todo el término de Alhambra, desde el anejo de San Isidro al Pozo de la Serna, uniéndose otro ramal que cruzaba por Santa María de Guadiana: “vías pastoriles que poseen trozos empedrados dentro del término y lo más probable es que sean restos de antiguas vías”.

En cuanto a las *Relaciones Topográficas* de Felipe II, nos dicen que, a una legua de Argamasilla, había “un paredazo antiguo que se llama *El Cortijo*”. Según dicho documento, la mencionada torre era un castillo de los siete que componían la línea defensiva de Rochafrida. También dicen las *Relaciones* que cuando se fabricó: “se hizo de piedra y cal hasta medir un estado encima de la tierra”. El resto del edificio estaba fabricado con tapias de tierra en caladas, las cuales tenían seis pies de grosor y cinco tapias de altitud. Sobre la parte baja el edificio disponía de “saeteras alrededor”.

A una legua desta Villa esta un paredazo antiguo que dicen el Cortijo que se dice era un castillo de los siete de Rochafrida que está en la ribera del dho río de Guadiana fundado de piedra y cal hasta un estado encima de la tierra y lo demas de tapias de tierra en caladas de seis pies de grueso y de cinco tapias en alto sobre el cimientto y por la parte baja tiene número de saeteras en rrededor. (Serrano de Menchén: 2003-cap.30).

Curioso resulta que el mencionado castillo hubiera sido construido en una zona llana y en un cruce de caminos. Según nos explica Antequera, se encontraba saliendo de Argamasilla de Alba por la calle Pontón de Pacheco (actualmente Calle Ángel Pereira) “siguiendo por el tortuoso Guadiana se llega a lo que hoy se dice *Cortijo de Santa María*, distante de la población tres cuartos de legua”. El camino o sendero por donde se llegaba tiene dos acepciones: Camino de las Vacas y, antiguamente, Camino de las Cruzadas.

Según el mismo investigador:

Aquellas ruinas que hoy apenas se perciben en medio de la pradera, fueron en su primitivo origen una Atalaya romana, puesta en relación con las Motillas, que siguen la línea, hasta el sitio conocido hoy en la Sierra de Villarrubia, con el nombre de la Plaza de Manciporras, fortaleza

y población antigua, ya destruida, que estaba en comunicación con el castillo de Consuegra y Toledo; y la vega arriba, sus relaciones eran con las demás Motillas, castillo de Peñarroya y la línea general, ó sea camino á la gran ciudad de Lago y demás ciudades romanas de toda esta parte, y al puerto de Cartagena.(Antequera, 1863:281).

Este castillo o torre, emplazado, como ya sabemos, en una confluencia de antiguas vías ganaderas, está muy referenciado en los documentos; sobre todo por servir de mojón para los términos del castillo de Consuegra; señal asimismo para los acuerdos de la comunidad de pastos que la Orden de San Juan y Santiago habían concordado, aceptando ambas Órdenes que, los pueblos *faceros*, es decir, los que lindaban con la línea divisoria, pudieran pastar en terrenos linderos de la otra Orden sin recibir castigo, multas o reprimenda; y en el caso que nos ocupa, lo podían hacer hasta el Cortijo de Santa María; término que, aunque colindaba con el de Peñarroya, era ajeno al del último castillo, porque ambas fortalezas tenían términos propios, distintos y señalados por medio de una mojonera.

Pero veamos un ejemplo de lo que decimos a través de un pleito<sup>17</sup>, que tuvo lugar entre el Gran Prior y Alcázar de San Juan, 1500, por el aprovechamiento de los pastos de Peñarroya; ya que Alcázar alegaba tener derecho a llevar sus rebaños a pastar en dicho territorio. Fue la Chancillería de Ciudad Real la que declaró que Alcázar:

No pudiese tener aprovechamientos más que hasta donde decían el Cortijo de Santa María, y por toda su derechura, de una y otra parte, que es lo mismo que decir hasta la Senda de las Bacas; porque está en ella el Cortijo de Santa María<sup>18</sup>.

También es necesario hacer mención al privilegio (ya lo hemos comentado) otorgado el 17 de junio de 1215 por Enrique I, en el que se indican los cuatro castillos que dona a los hospitalarios en la zona del alto Guadiana<sup>19</sup>.

### 3.2.1. Hallazgos y excavaciones arqueológicas en el Cortijo de Santa María

Como ya hemos comentado, el paraje del Cortijo de Santa María ha despertado, a lo largo del tiempo, el interés de múltiples investigadores y arqueólogos. Del resultado se deduce la importancia que tuvo el enclave.

Respecto a las excavaciones arqueológicas, recientemente, en los años 2015-2016, esta fortaleza o torre ha sido excavada por un equipo de arqueólogos de la Universidad de Castilla-La Mancha: Jesús Molero, Antonio José Gómez, Juan Ángel Ruíz Sabina, David Gallejo y Andrés Ocaña. Los hallazgos, según nota de prensa del Ayuntamiento de Argamasilla; aunque de origen cristiano:

---

17 Coronas González, Santos Manuel, (1981): “La Audiencia y Chancillería de Ciudad Real”, (1494-1505). *Cuadernos de Estudios Manchegos*. nº 11, pp. 47-139.

18 AGP, *Papeles...* Secretaría, Anexo, Leg. 1 (1794-12-02, fol. 11 r.

19 Ayala Martínez, Carlos (compilador); Barquero Goñi, Carlos; Caunedo del Potro, Betsabé; García Turza, Francisco Javier; Matellanes Merchán, J. Vicente; Novoa Portela, Feliciano; Rodríguez-Pi-cavea Matilla, Enrique; Villalba Ruíz de Toledo, Francisco Javier, (1995): *Libro de Privilegios...*, op. cit. p. 92.



...Denotan que su construcción se realizó sobre los cimientos de una fase de ocupación ibérica, pudiendo estar dedicado al control de la actividad ganadera, así como al cobro de pastos y derechos de paso por las cañadas trashumantes de la zona [...]. Los arqueólogos deducen que dicho castillo, nombrado en documentos del año 1215 bajo la denominación de *Castillo del Campo de Santa María*, han permitido realizar las primeras hipótesis de cómo pudo ser su baluarte. Por otro lado, se están obteniendo evidencias de que bajo este castillo se sitúa una fase de ocupación ibérica, de la que se han registrado algunas estructuras en adobe así como abundante material cerámico. Otros objetos hallados es una moneda acuñada durante el reinado de Alfonso VIII de Castilla, así como restos de cerámica de distintos períodos<sup>20</sup>. (Pardo Valverde, *Diario LANZA*, 2017/26/03).

También en 2016, con financiación de la Junta de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, se realizan otras dos campañas arqueológicas, financiadas por iguales instituciones, aportando datos fidedignos de tan antiguo castro.

Investigaciones éstas últimas, al igual que las anteriores, dirigidas por el profesor de Historia Medieval Jesús Manuel Molero, y Cristina Peña, Jaime García-Carpintero y David Gallego, que han logrado estudiar a fondo dicho espacio y consolidar los muros, terminando las excavaciones en 2020.

La zona, se tiene previsto sea musealizada y convertida en reclamo turístico; pues los mencionados investigadores tienen en cartera seguir trabajando en yacimientos cercanos, próximos al castillo de Peñarroya, para hacer una ruta turística que sea visitable.

Interesante ha sido la averiguación de tan antiguo castro al que solo le quedaba la base de los muros. Siendo la tercera intervención la que ha permitido dejarlos a la vista y colocar un panel explicativo para que sea integrado en las mencionadas y futuras visitas guiadas<sup>21</sup>.

### 3.3. Santa María de Alba

En 1530, el Gran Prior de la Orden de San Juan, frey don Diego de Toledo, intenta, aguas abajo del castillo, un nuevo reagrupamiento de pobladores, titulado a este pueblo *Santa María de Alba*. El lugar elegido: Cerro Alboñigal estuvo poco tiempo poblado: actualmente se le denomina Cerro de la Mina. Dicho paraje está situado dentro de la circunscripción de la antigua e histórica demarcación de Santa María del Guadiana.

En cuanto a los colonos que formaron el nuevo emplazamiento (además de los dispersos por la vega del Guadiana) acudieron mayoritariamente desde la provincia de Cuenca: Alarcón, El Cañavate, Iniesta, Motilla del Palancar..., asimismo de Piqueras (Guadalajara). Es curioso observar que en casi todos los pueblos de la provincia conquense tienen bienes, en esa época, los Pacheco.

Dichos vecinos, ocho, en nombre de otros treinta, en 1531 acuerdan con el Gran Prior don Diego de Toledo realizar unas *Capitulaciones*: actualmente perdidas, pero referenciadas en las de 1542, por las que sabemos que sólo vivieron en Santa María de Alba por espacio de cuatro o cinco años, debido a que:

---

20 Pardo Valverde, R.: "La primera referencia histórica del Castillo de Santa María data de 1215". *Diario Lanza*: 26/03/2017.

21 Bachiller, Carmen: "El Castillo fantasma que dominó las dehesas Manchegas, tres siglos antes de que las pisara Cervantes". *El Diario.es*, 16/06/2020. En línea: [https://www.eldiario.es/castilla-la-mancha/castillo-fantasma-dehesas-manchegas-cervantes\\_1\\_6014797.html](https://www.eldiario.es/castilla-la-mancha/castillo-fantasma-dehesas-manchegas-cervantes_1_6014797.html)



En este tiempo les sobrevino a los dichos pobladores, è a sus mujeres, è hijos, è criados, muchas enfermedades continuas, de que murieron mucha parte de ellos; lo cual, visto por los que quedaron, è teniendo è viéndose notoriamente que el asiento è sitio de la dicha Villa era muy enfermo y dañoso, è peligroso a la salud, è que si permanecían en él se despoblaran è consumieran del todos los vecinos è moradores y personas del; los que así quedaron en ella suplicaron a el dicho Prior de Sn Juan, mi señor, tuviese por bien, y fuese servido de darles y señalarles por sitio è lugar para trasladarse, y mudarse de la Villa de Santa María de Alba a este sitio, è Villa del Argamasilla de Alba, adonde al presente está hecha población<sup>22</sup>.(Serrano de Menchén, 2003:cap.1).

Aceptada la petición, los colonos se trasladan al nuevo asentamiento que, al igual que Santa María de Alba, estaba situado en un lugar estratégico para el cobro de impuestos; pues lo cruzaban una serie de cañadas y vías ganaderas de gran importancia.

Pero a pesar de dicho traslado, el Gran Prior aceptó el cambio porque no perdía los beneficios del antiguo paraje de Santa María. Lugar que pertenecía y pertenece, como ya hemos anotado, a una zona histórica e importante de vías ganaderas: entre otras, según Corchado Soriano<sup>23</sup>, las de Toledo-Alhambra y Toledo-Santa María.

Demarcación que sabemos estuvo poblada anteriormente; pues en sus inmediaciones se sitúan las motillas del Retamar y Santa María y el castillo del Cortijo, por lo que se evidencia que, para don Diego de Toledo, era muy significativo seguir fomentando la repoblación en esta zona, por los pingues ingresos que recibían las arcas priorales con el paso de ganado y mercancías.

De hecho, mucho tiempo después, hasta bien entrado el s. XIX, el portazgo de Argamasilla de Alba se siguió subastando, por medio de un Arancel<sup>24</sup> harto curioso, que muy claramente especifica lo que la Orden de San Juan cobraba a trajineros y ganaderos por cruzar la villa y sus términos.

En cuanto a la importancia poblacional de Santa María, Corchado Soriano, en el trabajo antedicho, nos dice que, en la Edad Media, se fundó una ermita dedicada a la mencionada advocación mariana y tuvo término independiente, que fue dividido entre las Ordenes de San Juan y Santiago en 1225: “por lo que hoy día se encuentra completamente dentro del campo de la primera de estas Órdenes”.

### 3.4.1. Hallazgos encontrados en los alrededores de Santa María de Alba

Uno de los hallazgos del que se tiene noticia encontrados en dicha demarcación tiene fecha de 1921; pues fue en dicho año cuando se arregla y mejora la carretera que desde Argamasilla de Alba va a Ruidera.

Según narra Pedro Padilla Amat<sup>25</sup> en aquel tiempo muy vinculada su familia a labores municipales: “Al cortar la punta del cerro que bajaba hasta la vega del Guadiana, cruzando el trazado de la carretera, se descubrieron unos enterramientos, a una profundidad de un

22 Serrano de Menchén, Pilar, (2003) *Capitulaciones de la Villa de Argamasilla de Alba, año 1542*. Cap. 1º. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Imprenta de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

23 Corchado Soriano, Manuel, (1971): *Avance de un estudio...*, op.cit. p. 155.

24 AGP, 10-julio-1801. *Copia del Arancel del Portazgo de Argamasilla de Alba, año 1769, mandada hacer por don Antonio Gadea Senra, Contador Gral. del Serenísimo Sr. Infante Dn. Pedro Carlos, Gran Prior de San Juan en los Reinos de Castilla y León, para cobro del mismo en el año 1801*

25 Padilla Amat, Pedro: (1981), *Cervantes...*, op.cit. pp., 41-45.

metro cuarenta centímetros, con restos bien conservados y enteros”. Dichos enterramientos y la variada clase de cerámica: escudillas, pucheros, lucernas..., hicieron que se parara la obra. Pero, el Ayuntamiento de Argamasilla, en aquella ocasión, volvió a guardar los restos en el lugar donde habían sido hallados: “Y no dio importancia arqueológica a estos hallazgos, suponiendo que se trataba de enterramientos árabes o posteriores”.

Años después, ya en 1973, fortuitamente, realizando labores agrícolas, varios trabajadores encuentran: “tres fustes de columnas, más balaustradas, capiteles y otras piezas complementarias”. La noticia del hallazgo la da a conocer el profesor Beño Galiana<sup>26</sup> en un artículo publicado en 1973 en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, órgano de difusión del Instituto de Estudios Manchegos, alegando que: “en cuanto al fuste encontrado correspondía a una iglesia del s. V o VI”.

Dicha hipótesis la reafirma el profesor Corchado Soriano, al que se le enviaron fotografías del hallazgo. En cuanto al fuste y su decoración, según dicho investigador: “seguramente serviría para sostener un arco en el presbiterio y las otras piezas formarían parte de una barandilla de separación que existía en este tipo de iglesias”. Su estilo “era bizantino, correspondiente a la época en que los imperiales dominaron parte del reino visigodo”, habiéndose encontrado otros hallazgos parecidos, aunque no decorados, en la provincia de Ciudad Real: Santa Cruz de los Cañamos; en Cuenca, por las proximidades de Villar de Cantos. También el señor Corchado cree que el hallazgo tenía similitud con los de La Toscana (Jaén), donde, como sucedía en Santa María, “la ermita no estaba aislada sino formando parte de una gran villa hispano-romana”.

### 3.5. Iglesia de San Sebastián

Respecto al enclave de Santa María de Alba en el *Cerro Alboñigal*: “Que es donde estuvo fundada esta villa antes que se mudase dónde está [...] y se decía la villa de Santa María de Alba<sup>27</sup>”, en tan antiguo lugar, había otra iglesia titulada de San Sebastián.

Fiesta señalada era la de San Sebastián en el calendario religioso de Argamasilla de Alba; pues, por devoción al mencionado santo, en los días y fiestas de guardar, la víspera, no se comía carne. El voto lo prometieron los vecinos; porque estando poblada la villa en Santa María de Alba, según anotan las *Relaciones Topográficas*: “se murieron muchos y se despo- bló por mortandad”.

Tiempo después, a pesar que los colonos ya se habían cambiado o mudado al nuevo pueblo, también había “enfermedades y muertes”, por ello se votó guardar el día de San Sebastián y no comer carne su vigilia, acudiendo en procesión a la ermita de dicho santo.

Asistencia inexcusable tenían los vecinos de Argamasilla en la procesión, pues obligatoriamente debía acudir una persona “de cada casa de las mayores”. Una vez que la hilera de devotos llegaba a la iglesia dedicada a dicho santo, se decía “misa en la ermita, y se vuelve en procesión”. La caridad que los vecinos daban a los pobres en tan señalada fiesta, consistía en la entrega de pan, queso y vino.

26 Beño Galiana, Pascual Antonio, 1973: “Hallazgos arqueológicos en el paraje conocido por Santa María en Argamasilla de Alba”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*. Instituto de Estudios Manchegos. 1973, n.º 4., pp, 161-163.

27 Serrano de Menchén, Pilar, (2003): *Relaciones...*, op.cit. cap. 30 y 51

Los mismos ritos y obligaciones se cumplían por parte del vecindario en la citada ermita para el día de San Miguel en septiembre.

### 3.6. *Fundación de Argamasilla de Alba*

Fue en 1534 aproximadamente, tal como nos refieren los vecinos que viven en la nueva villa (datos que están reflejados en las *Capitulaciones*, 1542, *Recapitulaciones*, 1563, y en las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, 1575), los pobladores de Santa María de Alba, previa autorización de don Diego de Toledo, se trasladan al definitivo emplazamiento, al cual se le pone el nombre que ya tenía el lugar donde la nueva villa había sido ubicada:

Y decirse Argamasilla por sobrenombre es porque el sitio donde está fundada se descía Argamasilla, y decirse la villa de Argamasilla de Alba es porque se fundó siendo Prior de San Juan don Diego de Toledo, antecesor de don Antonio de Toledo, que de presente es, y por ser el dicho don Diego de la Casa de Alba los pobladores le dijeron Argamasilla de Alba. (Serrano de Menchén 2003: cap. 1°).

Pero la formación del actual término de Argamasilla de Alba; que ya sabemos fue heredero de varias jurisdicciones medievales: *Santa María, Peñarroya, Sotillo y Moraleja*, tiene su más completa titulación en la Concordia efectuada en 1237 entre las Ordenes de San Juan y Santiago, documento que establece la mojonera entre ambos campos; mojonera que subsistió inalterada hasta 1782-1784, en que pasó a la Orden de San Juan, por donación de Carlos III, el Real Sitio de Ruidera.

Respecto al lugar donde se ubica la nueva población, según declaran los propios vecinos y ya hemos anotado, anteriormente estaba poblado. Actualmente, algunos investigadores dudan que sea cierta la teoría expuesta en 1769 por Domingo Aguirre<sup>28</sup>, respecto a que, la actual Argamasilla, corresponda a “una Azuda o Aceña llamada Argamasilla que la compró la Orden –se refiere a la Orden de San Juan– año 1245 y fue dada a 100 pobladores por la Sagrada Religión en 1248”. También Aguirre, en el pormenorizado estudio del Priorato de San Juan en la Mancha dice que, la Carta Puebla de Argamasilla no se halla y sólo se encuentra: “Que fue lugar poblado y muy rico por dos veces, y a causa de lo enfermo quedó reducido a lo que aquí se advierte”, es decir, se abandona.

Esta dispersión de vecinos dejó su sello, como ya sabemos, en varios lugares de la vega del Guadiana. Pueblo *andante* dijo Azorín era Argamasilla por los continuos cambios de lugar que tuvo: geografía de agua y enfermedades palúdicas.

## 4. CAPITULACIONES DE ARGAMASILLA DE ALBA. AÑO 1542

Ya hemos anotado que el primer documento<sup>29</sup> por el que sabemos cómo se estructura el paisaje urbano y paisajístico de nuestra localidad tiene fecha de 1542, año en el que se capitulan los derechos y deberes que mutuamente tienen, y deben guardar, los vecinos de

28 Aguirre, Domingo: 1769 [1969] *Descripción Histórica del Gran Priorato de San Juan Bautista de Jerusalén en los reynos de Castilla y León. Origen de esta sagrada milicia en la santa ciudad y su antigüedad en España*. Madrid. Manuscrito 1541 de Biblioteca del Palacio Real.

29 Serrano de Menchén, Pilar, (2003): *Capitulaciones...*, op.cit.: Capítulos 7, 8, 13, 15, 18, 25, 30, 35. También en las *Relaciones...* Cap.: 20, 22, 25, 35, 36, 39, 40, 41, 45, 48, 51, 52, 54.

Argamasilla de Alba y la Orden Militar de San Juan de Jerusalén: a la que pertenecía el nuevo pueblo junto a un número importante de villas de la provincia de Toledo y Ciudad Real: Priorato de San Juan en la Mancha.

Pero no fue fácil ubicar a los vecinos en el tercer asentamiento que propugnaron los sanjuanistas en la demarcación de las tierras pertenecientes al castillo de Peñarroya, debido a las protestas que cursaron los pueblos de Alcázar de San Juan, Socuéllamos y Campo de Criptana. Dichas localidades alegaban que los terrenos ocupados por Argamasilla en la Concordia antes mencionada, 1237, se habían reservado para que pastaran de mancomún los rebaños de las dos Órdenes.

Solucionados los conflictos en la Chancillería de Granada por medio de pleitos y posteriormente acuerdos firmados con los concejos diletantes, el nuevo pueblo siguió recibiendo la atención pormenorizada del Prior de San Juan, don Diego de Toledo, organizando, por medio de capítulos, el paisaje urbano, funcionamiento de las instituciones locales y obligaciones de los vecinos.

Los acuerdos tienen fecha del 6 de febrero de 1542, que es cuando el Concejo y *hombres buenos* de la localidad, aprovechando que el Gran Prior estaba de visita en Argamasilla: “en las casas de su aposento<sup>30</sup>”, le solicitan autorice resumir en una sola escritura anteriores acuerdos poblacionales, como el de Santa María de Alba.

Nombrada una *comisión* para que pusiera en vigor el documento (anteriormente ya se había señalado la demarcación o territorio del nuevo pueblo), se capitulan una serie de normas las cuales contemplan todo lo relativo al perímetro urbano y término municipal; incluyendo, además, la convivencia vecinal de los pobladores.

#### 4.1. Capítulos que hacen mención a la construcción de casas

Los capítulos que hacen referencia a la construcción de casas, medidas de los solares, distancia que han de tener del río y otros detalles, se especifican en los capítulos: 7, 8, 13, 15, 18, 25, 30 y 35: para una mejor comprensión desglosaremos los privilegios, obligaciones y deberes subordinados a los mencionados apartados.

**Cap. 7)** Trata sobre los solares que se iban a dedicar para construcción de casas. Ante todo tenían que ser cuadrados, autorizando a los futuros colonos medirlos, “de tal grandor que tengan quince tapias de frontera y otras quince de largo<sup>31</sup>”.

30 Creemos se refieren a la casa denominada *La Tercia*. Respecto a esta propiedad Prioral en Argamasilla, en 1539 se da una Provisión, que firma el Gran Prior don Diego de Toledo: “*Sobre que señalen solares y otras cosas en Argamasilla*”. Pedro Guerrero Ventas dice, que las *Casas de Tercia* era el sitio para la recogida de los diezmos y existían en todas las villas del Priorato. Respecto a la constancia documental de dichas casas las hay en Herencia, Urda, Camuñas, Arenas, Villacañas y Argamasilla de Alba.

—Más datos sobre la Casa Tercia de Argamasilla en: Lucendo Serrano, Daniel, (2017): *Monografía Histórica sobre La Tercia de Argamasilla de Alba*. Edición artesanal, sin paginar, fol. 2 r.

31 Si se observan con atención las medidas, los solares que se cortaban para edificar las casas, además de grandes eran cuadrados. Respecto a los metros concedidos a cada vecino, los hemos calculado con el tapial antiguo, que es la medida que figura en la escritura. En cuanto a dichos tapias, las maderas que sirven de base para edificar los muros miden unos 2,20 m. de largo por 0,80 centímetros de alto. Las tapias resultantes quedan reducidas a 1,80 m. aproximadamente. (Los datos de las medidas de los tapias nos las ha proporcionado el maestro constructor Pedro Rojo Rubio).

**Cap. 8)** Este capítulo regula la forma de pagar “cada uno de los dichos solares”. El precio iguala la calidad; pues los tasan en dos ducados. Para hacer viable el proyecto, seguido, anotan una serie de obligaciones y deberes que han de cumplir los vecinos que posean tierras dentro de lo demarcado para el nuevo pueblo. En este caso el capítulo dice que, los propietarios, *obligatoriamente*, han de vender solares por el precio establecido “a todos los vecinos de la Villa que no disponen de casa y a los que nuevamente vinieran a vivir o avecindarse en la localidad”.

Además de lo anterior, las parejas que tuvieran previsto casarse y no dispusieran de solar para hacer casa después de contraer matrimonio, se les concede el privilegio de elegir la calle o lugar donde construir su morada, con la condición “que fuera acera con acera”, es decir, nivelada con la de al lado y la de enfrente.

En cuanto al precio de los solares, el capítulo prohíbe cobrar más cantidad de la capitulada, y si algún propietario cobraba más perdía el solar y se le entregaba al solicitante: “sin que por ello pagara cosa alguna”.

Los responsables para el cumplimiento de la norma eran los Alcaldes:

Y que esto ejecuten rigurosamente los Alcaldes de esta Villa, è si fueren en ello negligentes, caigan cada uno de ellos en pena de tres Ducados. La tercera parte para la Cámara de su Señoría, y la otra tercia parte para el que lo acusare, e para el Juez que lo sentenciare y ejecutare.

Sin embargo, a pesar de tan restrictivos capítulos y respecto a los posibles nuevos pobladores, el Gran Prior “por hacerles bien y merced”, ordena a su Contador o a la persona “que en su nombre”, pague, del estipendio prioral, los dos ducados en que tasan cada uno de los solares que se les “diesen o señalaren a los vecinos que nuevamente vinieren”.

**Cap. 13):** En el capítulo trece, se acuerda, entre otras cesiones sobre tierras, que las casas pertenezcan en propiedad, no sólo a los vecinos que en ese tiempo vivían o deseaban vivir en el nuevo lugar, sino a sus hijos y a sus sucesores. Para poder disponer de dicho patrimonio (no se podía vender o cambiar), los propietarios tenían que cumplir la condición de vivir en el nuevo pueblo diez años y guardar lo ordenado en las *Capitulaciones*.

Exigencia que no prescribía porque, una vez cumplidos los diez años, si bien es verdad que podían vender o cambiar sus casas y otros bienes entre los habitantes de Argamasilla, la venta a forasteros se circunscribía: “a vecinos de otras villas y lugares de la Orden”; y, en ambos casos, la enajenación era sólo para la mitad de los bienes que poseían en el nuevo pueblo, penalizando a los que no cumplían el precepto con la pérdida de sus propiedades, volviendo dichos bienes “a su Señoría y para sus sucesores, para hacer de ello lo que quisieren è por bien tuvieren”.

**Cap. 15)** Regulado todo lo anterior, no tenemos noticias fidedignas de la adjudicación de solares y construcción de casas hasta el capítulo quince; que habla sobre el aprovechamiento de los términos de Argamasilla de Alba y Peñarroya, excluyendo:

La Moraleja, è la haza de la Orden, è Exido, è Huerta de la fortaleza, è de la Huerta de Stª. Maria, y del Prado de los Caballos, porque esto queda todo anejo a la dha Fortaleza de la manera, è como su Sriª., è suscesores agora, è por tiempo lo ordenaren como cosa propia suya. Eceyto ansi mesmo la Serna que su Sriª. ha dejado, è deja para sí, è sus suscesores junto a esta dha Villa del Argamasilla cerca del Camino que ba a el Tomelloso, segun esta amojonado, pª qe. su

Sri<sup>a</sup>. y sus suszesores puedan disponer dellos como de cosa suya propia<sup>32</sup>.(Serrano de Menchén, 2003:cap. 15).

También en este capítulo, después de la concesión de varios privilegios y exigir a los nuevos pobladores la entrega a la Dignidad Prioral de los *diezmos enteros* de todo lo sembrado y cosechado en ambas demarcaciones, se ordena y reglamenta el tema del agua, referido a la “construcción de casas en las márgenes del Canal del Gran Prior” y el paso del Canal por el centro del pueblo.

La primera medida que se toma es para evitar que los ganados “puedan pacer o romper el caz del agua”; también exige el capítulo, que las edificaciones tengan siete pasos de distancia en cada margen (llamado en los documentos río). La medida exacta a la que se refieren se explica unas líneas más abajo<sup>33</sup>.

Respecto a la distancia en la que se podía edificar la última casa del límite de lo señalado para el pueblo, se mide desde la mojonera establecida, terreno que, además de ir en compás e igualdad que las otras casas: “En la parte de arriba (se refieren al Canal del Gran Prior), desde allí, hasta seiscientos pasos moderados”, el primer paso tenía que medir tres pies, “y todos los otros a dos el caz arriba”. Aguas abajo, el señalamiento de solares y la construcción de casas se rige con la misma normativa; aunque en este caso los pasos de distancia establecidos eran tan sólo doscientos treinta.

Regulado lo anterior el capítulo quince sigue regulando los límites: alrededor del pueblo, para construir casas; pues ya había sido marcado y señalado. Pero si lo anterior no cumplía las normas debían revisarlo:

Los Oficiales del Concejo, juntamente con el Alcalde de Peña arroya, ò el Contador, ò el que en su nombre estuviere, y en ausencia de estos el Mayordomo de su Señoría de esta Villa, tengan puestos mojones bien señalados, de manera que se puedan ver dónde están, en que haya los dichos seiscientos pasos a la parte de arriba, y doscientos è treinta pasos a la parte de abajo. (Serrano de Menchén, 2003:cap. 15).

**Cap. 18)** En el capítulo dieciocho se autoriza, previa licencia de los Alcaldes Ordinarios de la Villa, que los vecinos y moradores puedan cortar madera en los montes para hacer sus casas. La condición que pone el Gran Prior es sencilla: “Que ante todas cosas juren, que lo quieren para lo susodicho y que no lo gastaran para otra cosa”.

**Cap. 25)** En este capítulo se exige, dar hospedaje gratis en el pueblo al Gran Prior y a sus criados, y al Gobernador y oficiales de Alcázar de San Juan. Gravamen que no gustaba a los vecinos por los abusos que cometían los beneficiados; sobre todo los oficiales priorales. Curioso resulta que, para evitar despotismos, estaban exentos de la normativa, tal que refieren las *Relaciones* de Felipe II, 1575, los hijosdalgo de la localidad.

En cuanto a la clase de hospedaje que los vecinos tenían que dar a los anteriores señores, las *Capitulaciones* dicen que sean:

---

32 Serrano de Menchén, (2003): *Capitulaciones...*, op.cit. cap. 15. (La prohibición llegaba desde el Castillo de Peñarroya, aguas arriba, hasta la Moraleja, que linda con la laguna de Miravetes. Por la parte de abajo, pasando el castillo de Peñarroya, hasta Santa María).

33 La medida exacta es el paso geométrico. El ordinario mide 5 pies. Cada pie equivale a 1 metro y 393 milímetros. Los pies establecidos en el capítulo que comentamos se medían así: el primero tenía que tener tres pies y el resto, hasta completar lo que se ordena en el capítulo, dos.



Buenos aposentos y haciéndoles buen tratamiento. Y que al tiempo que se haya de hacer el aposento de su Señoría, ò la persona que para ello nombrare, el cual aposento se haya de hacer è haga conforme a la Ley del Reino, que habla de los Aposentos que se dan para Su Majestad è casa<sup>34</sup>.

**Cap. 26)** El capítulo veintiséis autoriza a los vecinos a hacer hornos públicos y particulares en sus casas para cocer pan sin que se les ponga impedimento alguno; también piden al Concejo señale términos para que no se puedan labrar y la leña se dedicara a los hornos de “cocer pan”.

**Cap. 30)** Importante les pareció a los sanjuanistas plantar viñas; porque lo equiparan a la construcción de casas:

Los vecinos que viven en la dicha Villa que no tuvieren puestas viñas, y los que nuevamente vinieran a avecindarse, sean obligados, dentro de dos años desde el día que son ò fueren recibidos por tales vecinos, plantar mil vides en el término de la Villa para que se cumpla con la vecindad<sup>35</sup>. Y en el mismo tiempo sea obligado a hacer la casa en el solar que le fuere señalado, a lo menos dejándola de cinco tapias en largo y tres en alto; y si en el dicho termino no cumpliere lo que dicho es, que caiga en pena de seiscientos maravedís<sup>36</sup>. (Serrano de Menchén, 2003: cap. 30).

La multa se dividía en tres partes. La primera para la obra y construcción de la iglesia, la segunda se debía entregar a la Cámara del Gran Prior, y la tercera al Juez que acusare la inobediencia y la sentenciare.

Pero debió parecerles a los negociadores o vecinos de Argamasilla de Alba muy exigente la obligación de construir las casas en dos años; porque seguido, el capítulo concede una moratoria de otros seis meses para terminar la obra, con la advertencia que, si no se cumplen los dos requisitos: plantación de vides y construcción de casas, la multa de seiscientos maravedís sería doblada. Además, indican que el vecino que tratara de evitar la norma no podía gozar lo que estaba permitido, es decir, vender o enajenar los bienes que tuviera en la villa.

**Cap. 35)** Cinco capítulos después el tema de las casas y el paso del agua por la localidad vuelve a ser enmendado, prohibiendo, que los vecinos puedan sacar agua del llamado río para regar huertos “rompiendo el caz”. Además el capítulo prohíbe: “hacer canal u otro artificio”. Añadiendo: “que si algún vecino tuviera que sacar agua, sea con cántaro, ò caldero a mano, è no de otra manera”.

Igualmente restrictiva es la norma para los vecinos que tuvieran casas y salieran las *traspuertas* al caz; pues estaban obligados: “A tapiar las aceras del caz de piedra ò tapia, como mejor pudieren, dejando solamente una puerta del ancho de cinco pies que salga al caz donde

34 Serrano de Menchén, Pilar: *Capitulaciones...*, op.cit. cap. 25.

35 A pesar de la obligación de plantar viñas, según se evidencia en la documentación de los años que analizamos, los nuevos colonos no llevan a cabo totalmente el precepto. Esta afirmación la basamos en los datos que nos aportan las Relaciones de Felipe II, tantas veces citadas. Respecto a este tema dicen: “En cuanto a la mayor necesidad que este pueblo tiene es de vino y de legumbres”.

36 Por no edificar las casas en los dos primeros años de vecindad, al menos una parte importante de las mismas, la Orden de San Juan establece multas, al igual que lo hace para el vecino que no plan-te viñas. En ambos casos la pena por dicha infracción era 600 maravedís. El reparto del dinero queda especificado claramente en el mencionado capítulo.



puedan coger el agua, con tanto, que el suelo de la puerta esté dos pies encima del agua”.

También se prohíbe hacer puentes en las casas “para pasar de una parte a otra del canal”. Asimismo deniegan un posible permiso para la construcción de puentes en el Canal del Gran Prior en sus discurrir por el término de Argamasilla “sin expresa licencia de su Señoría o sucesores”. El incumplimiento del capítulo tiene una multa de seiscientos maravedís, repartidos en tres partes: 1ª para la obra de la iglesia; 2ª Cámara del Gran Prior; 3ª para el juez que denunciare y sentenciare la inobediencia: “cada uno su tercia parte”.

#### 4.2. Otras cesiones

Como se puede observar en lo anteriormente expuesto la vida comunitaria tenía reglas fijas que no se podían alterar: taxativas en cuanto al agua. Normas que, posteriormente, ocasionarían dificultades a los vecinos para el desenvolvimiento de la vida cotidiana, debido a que, estando rodeados de agua, los colonos sólo podían aprovechar el líquido elemento en el centro del pueblo y sacando el agua con calderos. Respecto al vulgarmente llamado Malecón de Santiago, para coger agua, los vecinos tenían que mostrar a los guardas puestos por la Orden de San Juan, autorización.

En realidad, la prohibición Prioral para utilizar el agua del río se sustentaba en evitar que faltara agua en las industrias harineras y batanes que, desde Ruidera, jalonaban el cauce del Guadiana. Industrias que la Dignidad arrendaba al mejor postor por medio de pujas cada cuatro años, percibiendo, además del dinero recibido por el arrendamiento, una parte de la “maquila” o porción de granos que se molían en los molinos; igualmente el beneficio de los metros de sayal o picote y dinero que producían los batanes.

### 5. RECAPITULACIONES

Pasados 21 años de la firma de las *Capitulaciones*, habiendo fallecido ya don Diego de Toledo y siendo Gran Prior don Antonio Enríquez de Toledo<sup>37</sup> (se le conocía como don Antonio de Toledo), Caballerizo mayor de Su Majestad y de su consejo de Estado y Guerra, aprovechando una visita que, como Gran Prior, realiza, 1563, a Argamasilla de Alba, fue informado se “quebrantaban en perjuicio de su Señoría” algunas de las *Capitulaciones*. Pero dado que el Concejo también exigía que, su “señoría” estaba obligado a cumplir por su parte ciertos acuerdos pactados por los vecinos con don Diego de Toledo, acuerdan nombrar, ambas partes, a tres personas que concertaran las peticiones en las que no se estaba de acuerdo. Siendo nombrados por parte del Gran Prior: don Juan de Argote de Guzmán, el Licenciado Alonso Hernández y Córdoba y el Licenciado Pedro López. En cuanto al Concejo de Argamasilla, este nombró a Alejo de Zúñiga, Diego de Oropesa y Juan de Guete<sup>38</sup>.

37 Real Academia de la Historia. Diccionario Biográfico Electrónico (DB-e): Toledo, Antonio de ?, p. s. xvi .. (No se sabe con certeza la fecha de su nacimiento. Falleció en Madrid 13/03/1579). Prior de la Orden Militar de San Juan en el Reino de León, consejero de Estado y Guerra, era hijo de Diego Enríquez de Guzmán, III Conde de Alba de Liste, y de su primera esposa Leonor de Toledo. Su abuelo materno era Fadrique Álvarez de Toledo, II Duque de Alba de Tormes.

En línea: <https://dbe.rah.es/biografias/15945/antonio-de-toledo>

38 Ya hemos comentado al principio de las *Capitulaciones* la vinculación y Oficios de cada interviniente.

Una vez concertado lo anterior, el Gran Prior, para negociar lo que tituló *Recapitulaciones*, firma un Poder en Alcázar de San Juan, el 29/04/1563:

Y puedan hazer, è hagan, lo contenido en la relacion deste poder, declarando, añadiendo, è menguando las dh<sup>as</sup> Capitulaciones hechas al tiempo de la Fundaz<sup>o</sup>n. de la Villa, è haziendo, si fuere nezesario, qualquier otras de nuevo con los Vinculos, è firmeza nezesaria, qe. quan cumplido, è bastante poder p<sup>a</sup> el dh<sup>o</sup> efeto se requiere<sup>39</sup>”. (Serrano de Menchén, 2003: cap.1 ).

También por parte del Concejo de Argamasilla de Alba se acepta todo lo anterior, firmando el acuerdo en Alcázar de San Juan, 3/05/1563: “estando en las casas de Juan de Zuñiga, Alcaide de Peñarroya”. Y todos lo aceptaron para “el efecto en el contenido”.

### 5.1. Capítulos que se cambian o reforman

**Cap. 1)** En el capítulo primero, los comisionados por el Gran Prior para organizar de nuevo los Capítulos que regulen la vida cotidiana piden que, el Concejo de Argamasilla ha de aceptar disminuir drásticamente la suma que anualmente había concedido don Diego para la edificación de la Iglesia, ornamentos y campanas: 500 Ducados anuales. Y ese compromiso, dado que estaba acordado hasta que fuera acabada la Parroquia, si bien se había concedido en 1542, fue porque “vivían en el nuevo pueblo doscientos setenta vecinos”. Pero desde la anterior fecha a 1563, el vecindario había aumentado “hasta tener más cuatrocientos vecinos, y se espera que ha de tener más”.

Por todo lo anterior, para seguir ayudando a construir la Iglesia, el Gran Prior concede, perpetuamente, un excusado. La forma de elegir a los vecinos diezmeros que habían de pagar la dicha renta era así: primero se escogían dos, los cuales eran elegidos por el Contador del Priorato, o el Mayordomo de la Casa Tercia de entre los contribuyentes más acaudalados. Posteriormente, de los que quedaban, el Mayordomo de la Iglesia elegía otro. La elección era anual. Obligatoriamente se señala el 31 de Mayo para el nombramiento.

Sin embargo, en cuanto al año en el que Argamasilla debía empezar a abonar el *excusado*, los vecinos consiguen que la Dignidad Prioral la deje hasta el año 1565. Mientras tanto, el Gran Prior, se compromete a entregar anualmente, y mientras la Iglesia empezase a recibir el traído y llevado *excusado*, entregar la renta de 100 fanegas de trigo durante dos años. Seguido, los negociadores priorales declaran: “Aver cumplido el Capitulo”, por lo que derogado quedó lo anterior, con la condición: “Que su Señoría ni sus suszesores, sean obligados a otra cosa de lo contenido en el dicho Capitulo. También se afirma que el acuerdo “lo da a la Ylesia su Señoría”, además le suman: “la sesta parte de las Minucias, de qe. se haze mencion en el terzero Capitulo de las dhas Capitulaciones<sup>40</sup>”.

**Cap. 6)** En cuanto al sexto capítulo, en el que se acuerdan temas referidos a la Iglesia, en las *Recapitulaciones*, sólo anotan que, por parte del Ayuntamiento, el Concejo pudiera nom-

---

39 Serrano de Menchén, Pilar, (2003): *Recapitulaciones...*, op.cit.: “*Poder del Sr. Dn. Antonio de Toledo*”.

40 Como se observa, la nueva disposición no deroga la obligación de los vecinos de pagar para los gastos y manutención del Párroco y de la Iglesia, y que se denominaba Minucias: diezmo de las frutas y de las cosechas tempranas.

brar Capellán de Ánimas, y no fuera “perturbado” por el Cura Prior de la Parroquia ni otra persona alguna, pagando su salario el dicho Concejo<sup>41</sup>.

**Cap. 8)** En el octavo capítulo de las *Recapitulaciones*, la Dignidad Prioral se exime de dar solares para hacer casas a los nuevos vecinos por el precio de dos ducados; pues alega: “que el nuevo pueblo está ya muy poblado. Por ello el Gran Prior exige: “Quede libre de pagar los dos ducados, quedando el precio del solar a cargo del Gobernador de la Orden de San Juan en Alcázar<sup>42</sup>”.

**Cap. 15 y 30)** Un cambio sustancial hace don Antonio de Toledo en el nuevo acuerdo de 1563; sobre todo en los apartados que explican la manera de edificar casas junto al río o Canal del Gran Prior; y la manera de aprovechar el agua del caz; pues queda especificado que las casas que ya estaban construidas, “si bien acepta su Señoría” que no se demolieran y se quedaran como estaban, advierte, que estuvieran sin “albollón público ni secreto para sacar agua”. También advierte que, los cimientos, tenían que estar muy bien *reparados* para que el agua no se filtrara dentro de las casas; asimismo las puertas que daban al río debían guardar la exigencia de estar: “dos pies encima del ilo del agua, que se entiende dos tercias de vara”.

Igualmente, las viviendas de nueva construcción “en todo lo demarcado”, no se podían construir sin que fueran: “en compás, como van todas las demás del pueblo”. Este último tema, según explica el documento, se hace, sobre todo: “porque no se dé ocasión a la deformidad del Pueblo, haziendose las casas solamente el Rio arriba ò abajo”. Esta norma exige al Concejo, la obligación de mandar que los vecinos que confinaban sus casas con el río (en realidad Canal del Gran Prior): “Cada uno su parte y cada año, limpiar el lecho del río, de tal manera que la tierra o viscosidad que sacaren mondando el caz lo echen fuera del pueblo o metan dentro de sus casas; pero en ningún caso lo echen de nuevo al río”.

Seguido añaden que, si el Concejo no le parecía oportuno limpiar el caz del Canal en la fecha “que el Mayordomo de su Señoría dijera, podía mondarse a su costa”. En este caso, respecto al gasto, lo tenía que pagar el Concejo y los vecinos que lindaban sus casas con el caz. Respecto al costo de dicha limpieza, tanto el Concejo como los vecinos: debían aceptar “la cifra que el Mayordomo pusiera a dicho trabajo por su Juramento, è memorial qe. dello se hiziere, sin otra prueba alguna”.

Además de las reglas anteriores, otros problemas tuvieron los vecinos que tenían casas linderas con el Canal; pues las *Recapitulaciones* exigen, la obligación de consentir la inspección para entrar libremente en las viviendas: “el Alcaide y el Mayordomo de la ribera y los guardas, para ver si se rompe o saca agua del caz”. Si se negaban a la inspección, o tuvieran albollones, mal reparadas las paredes, y la puerta no estuviera con las medidas obligatorias, se les impondría una multa de mil maravedíes “para cada una vez que le fuera hallado, è se demandare della ante la Justicia”. La sanción debía repartirse conforme estipulaba el Capítulo 35 de las *Capitulaciones*.

Respecto a la limpieza del caz, se les advierte a los vecinos, se debía hacer “a contento del Mayordomo de la Rivera, è veedores del dicho Caz”; pues dichos señores tenían que revisar se cumpliera taxativamente la susodicha limpieza.

41 En este Capítulo no se hace mención a la prohibición impuesta en la primera Escritura, referente a que el Capellán de Ánimas no fuese Clérigo de S. Pedro. (Ver nota 55 y 56 de las *Capitulaciones*).

42 El Gran Prior considera, que deben ser los nuevos colonos los que paguen la adquisición de solares para construcción de casas. También en este Capítulo se hace otra vez mención, en otros apartados de las *Recapitulaciones* también, que las casas se construyan en *compás*.

Otra norma estricta era la referida a la edificación de nuevas casas; pues se tenían que construir de manera que no “se ensangoste el dho Caz más de como agora està”. Entendiéndose también lo anterior en las viviendas que ya estaban edificadas. Por otro lado, el capítulo advierte que, si no cumplían dichos preceptos, se aplicaría una sanción, la cual, además de “derribar las casas [...] tornándose de nuevo, a su costa, a edificarla”<sup>43</sup>.

**Cap. 12)** El capítulo 12 que trata sobre los derechos y las sanciones impuestas a los vecinos que labraran los términos de Argamasilla y la dehesa de Peñarroya, exigen que, si la tierra era de monte pardo: “y la rompieran, cortaran, quemaran pies de encinas y matapardas”, de cada encina codal cortada o quemada, si tenía tres cuartas de gruesa, “de allí arriba” la sanción era de mil doscientos maravedíes. Las que tuvieran: “tres quartas abajo asta gordor de un dental, es decir, media vara”, seiscientos maravedíes y de allí abajo ciento cincuenta maravedíes. Respecto al chaparro, si no llegaba a una “vara de alto” se eximía la multa; pero se tenía que guardar lo recapitulado, conforme reglaba el capítulo 12. Dichas sanciones se aplicaban de la siguiente forma: Una tercera parte para el denunciador; otra para la Cámara del Gran Prior y la tercera para el Juez que lo sentenciare<sup>44</sup>.

## 5.2. Otros acuerdos

Organizados los temas anteriores los vecinos de Argamasilla solicitan al Gran Prior, les haga merced de los solares que hay desde el paraje del Calvario<sup>45</sup> al caz.

En este caso don Antonio de Toledo les concede lo solicitado, para que puedan vender los mencionados solares y disponer “enteramente de ellos”. Pero, si bien, es verdad que accede a lo anterior, seguido, pone la condición de utilizar “el dinero que puedan rentar” para hacer casas: “Dejando calles, ò pasos públicos, y edificando sin perjuicio de terceros, è que el prezio por qe. los vendieren o Censo qe. les hecharen, quede, è sea para el dho Conzejo<sup>46</sup>”.

También el Gran Prior exige que, el Concejo entregara lo que recaudara por la venta de los mencionados solares a la Cofradía de la Vera Cruz, que había en la Villa, para gastarlo en edificar: “La Ylesia questá caida de la adbocacion de Ntr<sup>a</sup>. Sr<sup>a</sup>. de la Conzevcion, para qe. la

---

43 Como se puede observar en este Capítulo, las exigencias u órdenes respecto a la conservación del caz eran muy estrictas. Leyendo despacio cada una de las prohibiciones, se comprenden las dificultades impuestas por la Administración Prioral a los nuevos colonos. No desviar el agua, ni abrir boquetes en las márgenes, era un precepto que debía cumplirse a rajatabla. También lo era la limpieza del cauce. Por otro lado, aquí se vuelve a insistir ante los vecinos: de la obligatoriedad de hacer las casas en compás.

44 La salvaguarda de los montes del término municipal de Argamasilla y Peñarroya hizo a la Orden de S. Juan imponer multas a los que quemaban encinas, sobre todo si lo hacían con el único fin de conseguir nuevas roturaciones. Para otros asuntos, la Administración Prioral, en este apartado, deja en vigor lo ordenado en el Capítulo 12 de las *Capitulaciones* hechas en 1542.

45 El Calvario, según un Proceso incoado en 1631 por la Administración Prioral para defensa del Guadiana, estaba situado cerca del Malecón de Santiago: “Hallaron muchos rompimientos fechos en el dho Malacon desde el Calvario hasta el dho rrio y Caz de Guadiana donde sale”. “El Alguacil Mayordomo y Guardas comenzaron la dha visita desde el Malacon al Calvario”.

46 El dinero pagado por la venta de dichos solares era para el Concejo. También en este Capítulo la Orden de San Juan manda: que la Iglesia de la Concepción sea entregada a la Cofradía de la Vera Cruz para que la reedifique. La única condición que el Gran Prior exige a la Cofradía es que el Vicario del Partido dé su aquiescencia al proyecto.

hagan, y edifiquen para la dha Cofradía, según, è de la manera, qe. por el Vicario de su Sri<sup>a</sup>. fuere ordenado, a quien esta cometido”.

Una vez reorganizadas las nuevas normas o *Recapitulaciones* se envían, para su autorización, al Gran Prior y Gran Maestre de la Orden; asimismo se revisan por el Concejo de Argamasilla de Alba en pleno. Firmándolas en la villa de Alcázar de San Juan los personajes arriba nombrados, el día 17/05/1563. Posteriormente, una vez pregonada la reforma o *Recapitulaciones* y aceptada por las autoridades y vecinos, fueron firmadas en “Concejo abierto” en Argamasilla de Alba el 2/07/1564.

## 6. RELACIONES TOPOGRÁFICAS DE FELIPE II, 1575: VIDA COMUNITARIA

*Las Relaciones Topográficas de Felipe II* es un documento que nos explica una serie de temas sobre Argamasilla de Alba realmente interesantes, entre otros, los antiguos vestigios hallados cuando los pobladores llegan al lugar del nuevo asentamiento.

Redactadas por una *comisión* nombrada por los alcaldes y regidores del nuevo pueblo, compuesta por: Francisco López Toledo, Andrés de Anaya y Diego de Oropesa “personas antiguas en esta dicha villa”<sup>47</sup>, forman, junto con las *Capitulaciones*, uno de los documentos fundamentales para entender y comprender el desenvolvimiento de la población en el s. XVI y posteriores. Los capítulos que hacen referencia a lo que comentamos se anotan en el número: 20, 22, 25, 36, 45, 48, 51, 52, 54.

Dichos capítulos expresan e informan sobre lo encontrado por los colonos en el terreno dedicado a la nueva villa: “En este pueblo —dicen— hay billares en alguna parte donde ahora está fundado y se han hallado algunas basas de piedra franca y cimientos de cal y canto”. También hallan: “Unos enterramientos de piedra sin letrero y muchas sepulturas con sus huesos y calaveras, como si hubiera poco tiempo que se hubieran enterrado, y de estas sepulturas en cantidad”.

La sorpresa de encontrar un número importante de enterramientos la narran de la siguiente forma:

Adonde están estas sepulturas, al tiempo que se vino a fundar esta villa, estaba yermo y lleno de atochares. De tal manera que parecía que nunca había sido esta tierra rasgada. Y que descubriéndose ahora las dichas sepulturas se colige, que es cuando fue la destrucción de España, porque en esta villa hay una Escritura de Concordia de cuando los Maestres de Calatrava y Santiago y San Juan partieron y dividieron las tierras que fue San Juan y Calatrava y Santiago, y es de trescientos y setenta años. Y no se trata en la dicha Escritura que hubiese población en los dichos Villares y donde se ha hallado mucho número de huesos como está dicho, y estar liega la tierra encima de los huesos donde estaban sepultados. Y parece que nunca la tierra fue rota<sup>48</sup>.(Serrano de Menchén, 2003: cap. 38).

47 Serrano de Menchén, Pilar, (2003): *Relaciones...* Cap: 20, 22, 25, 35, 36, 39, 40, 41, 45, 48, 51, 52, 54.

48 Respecto a los villares y sepulturas hallados por los pobladores, es decir, restos de haber estado habitado el lugar, los informantes de las Relaciones suponen, que dichos enterramientos eran de “cuando la destrucción de España”. Lo suponen, porque en el Ayuntamiento —desgraciadamente todos los documentos han desaparecido— había una Escritura de Concordia entre la Orden de Santiago y San Juan, “de trescientos setenta años”. Dado que las relaciones se realizan en 1575 si restamos 370 obtenemos el año de 1205. La Concordia entre San Juan y Santiago tiene fecha de 1232; y la de Santiago y Calatrava 1239. Quizá se refieren a otro tipo de acuerdo.

### 6.1. Dificultades poblacionales y número de casas que tiene la Villa

Además del número de casas que tiene el pueblo y los materiales con los que están construidas, como se evidencia a través de los documentos, hubo un buen número de dificultades para poblar el nuevo asentamiento y permanecer en el lugar designado: de hecho, los vecinos insistieron, como en anteriores ocasiones, se autorizara el cambio de ubicación por las enfermedades que, según su criterio, producía la demarcación donde los habían instalado.

Soslayadas las dificultades antedichas, en 1575, fecha de las *Relaciones*, se evidencia que Argamasilla de Alba ya era una villa consolidada; pues el número de casas construidas desde 1542 a 1575 (33 años) suman seiscientos, y los vecinos que figuran en el *Libro de vecindades* setecientos; aunque advierten que “algunos viven de dos en dos”. También los informantes ratifican: “que esta Villa, después que se fundó nunca a estado en tanta pujanza de vecinos y casas”.

Dicha realidad se constata en el propio relato de los tres informantes; pues en 1544, entonces tendría el pueblo trescientos vecinos, a causa de venir el río Guadiana “muy pujado”, derribó muchas casas, por ello la Villa sufrió “disminución y algunos dejaron sus haciendas y se fueron a sus tierras”.

Cuatro años más tarde, 1548, por causa de una plaga de langosta, el pueblo, otra vez, pierde pobladores. La situación la describen con tristeza y desolación:

Y por la necesidad de pan hubieron de irse los vecinos a trabajar y buscar de comer por otras partes y se fueron a la Andalucía y al reino de Murcia y algunos murieron por allá y después acá han acudido sus hijos y fue tanta la necesidad y destrucción que hizo la langosta que no cayó en el diezmo del pan más que dos fanegas y media.

Poco se podía hacer con las escasas fanegas de trigo que llegaron a las *paneras*, salvo dejar el mencionado cereal para la siembra del año próximo. Fue Juan del Cura, un labrador con tierras en el término, el que diezma la dicha fanega y media; y una fanega “otro vecino”.

Asolada la población por la inundación y la langosta, los informantes anotan que sólo quedaron en el pueblo  *cien vecinos*. Sin embargo, a pesar de las calamidades, la Villa, después de veintisiete años, fue aumentando población hasta los setecientos cabezas de familia que tenía en 1575.

#### *Materiales utilizados para construcción de las casas*

No menos importante es la información que anotan las *Relaciones* respecto a los materiales con los que se construyen las viviendas.

- Las casas de esta villa se van haciendo los cimientos de piedra y barro ordinariamente una vara en alto y otras menos. Y esta piedra se trae una legua de esta Villa, y es una piedra calarica como lanchas que la arrancan los arados; que no hay canterías de ella. Y desde los cimientos arriba, se hace todo de tapiería de tierra. Y alguna parte de casas están cubiertas de teja y la mayor parte de atocha y retama y carrizo por ser Lugar nuevamente fundado.
- El yeso que se gasta en esta villa se trae lo más de ello de los yesares de la Membrilla, que están cuatro leguas de esta Villa. Y aunque en el término hay yeso a tres leguas, no lo usan tanto porque no lo tienen por tal como el de la Membrilla.



- La teja que se gasta y se ha gastado hasta ahora se ha traído de los lugares de a la redonda: a cuatro y a cinco leguas. También se hace en esta villa teja a legua y media, pero no es tal como la de las comarcas.
- Las maderas con que se cubren las casas se trae de la sierra de Cuenca y es la de pino; que estará veinte leguas. Y del Bonillo, que estará diez leguas, se traen cabríos de sabina y vigas. (Serrano de Menchén, 2003: cap.35)

## 7. EDIFICIOS NOTABLES DE ARGAMASILLA DE ALBA

En cuanto a los edificios notables que tiene la villa en el s. XVI y XVII el documento es parco en detalles; ya que, salvo los castillos de Peñarroya y el titulado El Cortijo: no sabemos el estado en el que se encontraban cuando se hace la encuesta; evitan narrar detalles o curiosidades de los mismos.

### 7.1. Casa de la Tercia

Uno de los edificios más notables referenciados es la Casa de la Tercia. El primer documento que proporciona datos sobre su existencia está referido en las *Capitulaciones* que textualmente dicen: *Aprobación de la Escritura de Capitulación por el señor Prior*, atestiguando que dicho documento se firma en “la casa de su aposento”, que era la mencionada *Casa Tercia*. (Creemos estaba blasonado con el escudo de la Orden; pero no consta).

Tiene el Prior de San Juan una casa suya que se dice la Tercia donde recoge y tiene los diezmos del pan que en esta dicha Villa se diezma [...] en ella vive el mayordomo que tiene cuenta del dicho pan. (Serrano de Menchén, 2003: cap.25)

Según informaciones posteriores las *paneras* donde se guardaba el grano recogido de los diezmos que tenían que pagar los vecinos o forasteros que sembraban en el término, sabemos se encontraban en la misma casa.

También las *Relaciones Topográficas* de Felipe II, cap., 25, hacen mención a dicha casa<sup>49</sup>. Tan importante solar era de propiedad Prioral y tenía varias funciones; pues se utilizaba como lugar de hospedaje para el Gran Prior de San Juan y su séquito cuando venía en visita oficial o privadamente; también era casa donde vivía el Mayordomo que tenía a su cargo el cómputo de entrada y salida de granos de las llamadas vulgarmente las ya mencionadas *paneras*.

Dicho edificio fue de propiedad Prioral hasta las desamortizaciones del s. XIX decretadas por el Gobierno. Según anota Daniel Lucendo Serrano<sup>50</sup>, la desamortización de la famosa casa tuvo lugar en 1856:

Pasando esta propiedad de “La Gran Dignidad Prioral de San Juan de Jerusalén” [...] al Estado, que estuvo en posesión de ella hasta el treinta de enero de mil ochocientos sesenta y

---

49 Otras referencias las encontramos en Guerrero Ventas, Pedro. “*El Gran Priorato de San Juan en el Campo de la Mancha*”. Publicaciones del Instituto Provincial de Investigación y Estudios Toledanos. Diputación de Toledo. 1969, p. 225 y 227. (En la nota 191 de la p. 227 Guerrero Ventas dice ha recogido los datos en el AHN OO.MM. Índice 175. Ref. 9,22,80,281, 443,447).

50 Lucendo Serrano, Daniel, (2017): *Monografía Histórica sobre La Tercia de Argamasilla de Alba*. Edición artesanal, sin paginar. Fol.3r.



uno en que fue comprada por don Isidoro López Viñas, que fue dueño de la misma hasta 1878 en que de nuevo fue incautada por el Estado. (Lucendo Serrano, 2017:fol. 3r).

Posteriormente, después de varias ventas y segregaciones realizadas a lo largo del s. XIX, parte de la zona adscrita a la casa (tenía una huerta de considerables dimensiones), en 1892, la compra el matrimonio formado por don Juan Serrano Almarcha y doña Matilde Hernán y Solís. Actualmente la tienen en propiedad, previa división entre los hijos de dichos señores, sus nietos.

### 7.2. *Pósito Real o Pósito Público*<sup>51</sup>

Creemos que el Pósito Real es el alhorí mencionado en las *Relaciones Topográficas*, capítulo 45, relacionándolo con los pastos de la dehesa de Santa María, que pertenecía al Concejo; dehesa que el Concejo tenía arrendada para “diez años a pasto y labor”, empleando el dinero que generaba por su arrendamiento: diecisiete mil doscientos cincuenta maravedíes, para construir la Iglesia y “para ayuda de hacer un Alhorí que se ha empezado a fundar en esta villa para los pobres”. (El mencionado alhorí creemos sea el Pósito Real o Pósito Público: edificio construido al mismo tiempo que la Parroquia, después enajenado y actualmente convertido en un establecimiento dedicado a hostelería: Quijotel). En Argamasilla de Alba no hubo Pósito Público hasta 1750 aproximadamente:

Pues teniendo esta Villa y su Concejo un Pósito Público para el socorro y urgencias de su Común de vezinos /estos tan pocos oy como el de sus capitales/ por componerse de trescientas fanegas de trigo llamado candeal [...] suzede señor el que no puede tener efecto su aumento a mas crezidas fanegas por que se haze preziso ayan de estar siempre en Paneras de alquiler [...] Las más estan quebrantadas; motivo por el cual los granos allí guardados se encuentran expuestos a una ruina total. Y abiendo los Antiguos prinzipiado una obra con crezidos fondos en la Plaza pública de esta Villa, que se quedó y mantiene en sus primeras murallas de cal y canto con algunos arcos de piedra labrada en puertas y ventanas, es dificil su prosecuzion oy, y hasta aqui lo ha sido por no tener caudales esta villa para poder soportar el menor gasto de los planteados en dicha fábrica que iba dirigida a Casas de Ayuntamiento Carzel y Posito público<sup>52</sup>” (Serrano de Menchén, 2005:310-327)

### 7.3. *Pósito de la calle La Tercia (Pósito Municipal)*

Edificio del S. XVII, creado por una manda testamentaria de Ana Mondéjar, viuda del licenciado Miguel de Roxas, vecina de la localidad, la cual dispuso que fuera dotado con

---

51 Este Pósito, como ya hemos anotado, creemos pudiera ser por la descripción el actual *Quijotel*; pues sus obras comenzaron cuando la Iglesia. Después se denominaría Pósito Real. Archivo General de Palacio (AGP), Secretaría. Leg. 59. (1749): “*Expediente de construcción de Casas de Ayuntamiento, Pósito y Cárcel Pública en Argamasilla de Alba*”.

52 Serrano de Menchén, Pilar, (2005): *Escándalos y conflictos en la Argamasilla del s. XVIII*. (I parte). Colaboran en la edición: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Excmº. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y A.C. Los Académicos de la Argamasilla. Ediciones Soubriet. (Tomelloso), pp. 310-327.

800 fanegas de trigo<sup>53</sup>. Para hacer viable el proyecto la testadora lega distintos bienes raíces, unidos a un Vínculo o Capellanía en la Iglesia Parroquial de san Juan Bautista<sup>54</sup>.

El historiador Juan Alfonso Padilla Cortés, en su libro “Historia de Argamasilla de Alba, apuntes hasta 1896”, dice: “Existe un Pósito Pfo que fundó en el siglo pasado doña Ana de Mondéjar, para alivio de los labradores<sup>55</sup>”.

Posteriormente, no se tienen noticias de las fechas en las que pasa a ser propiedad municipal, aunque documentalmente consta, que a mediados del s. XVIII, el Ayuntamiento aún no tenía edificio propio que sirviera para Pósito del común de vecinos, por lo cual se veía obligado a alquilar para ese uso distintos establecimientos, entre ellos el de doña Ana de Mondéjar.

Ya en el s. XIX, el Pósito era regentado por una Junta Administrativa, que se encargaba de regular la recogida y entrega de los cereales que los agricultores llevaban a dicho Pósito. Pero no fue hasta 1909 cuando la mencionada Junta, debido a los escasos recursos económicos de que disponía, también por estar deteriorada la techumbre, con permiso del Ayuntamiento y mediante subasta pública, decide su venta a particulares.

#### 7.4 Recuperación del Pósito de la Tercia o Pósito de Ana Mondéjar

Se trataba sin duda de un edificio singular y especial, no sólo porque el Ayuntamiento, con buen acuerdo, lo mandó restaurar para dedicarlo a *Sala de Exposiciones*, inaugurándose después de seis años de volver a ser bien municipal para disfrute de todos nosotros, sino que ha sido, junto con el Pósito Real, del que hablaremos después, los únicos que han llegado a nuestros días sin que la picota los haya hecho desaparecer.

Como decimos, fue en 2005, cuando dicho Pósito se vuelve a recuperar (la techumbre estaba prácticamente hundida) para dedicarlo a espacio cultural. El proyecto arquitectónico que ha logrado su recuperación es obra del arquitecto Manuel Ortiz Cárdenas y la dirección de obra la ha llevado a cabo José Antonio Álvarez.

La obra se dividió en dos fases. En la primera se consolidaron los muros y se arregló la cubierta y la fachada con un presupuesto de 142.000 €. En dicha suma participó con 116.000 € el Grupo de Acción Local Alto Guadiana Mancha, Grupo que recibe fondos comunitarios para el desarrollo de 15 pueblos, entre ellos Argamasilla de Alba; otra parte, en concreto 25.000 €, los aportó el Ayuntamiento.

La segunda fase la realizó íntegramente el Servicio de Obras de nuestro municipio. Tuvo un presupuesto total de 87.000 €, aportados por el Fondo Regional para la Cooperación (FORCOL) y realizado con planes de empleo de la JCCLM. Se gastaron en el pavimento, alumbrado, baños, etc.. El edificio fue inaugurado por el Alcalde: José Díaz-Pintado Hilario con una exposición titulada: “Paisajes para Castilla la Mancha” el día 12 de Marzo de 2011.

53 Antequera Ramón, (1863): *Juicio Analítico...*op.cit., p 10.

54 Archivo Diocesano de Toledo: (ADT), (1689-29-01) Argamasilla de Alba. *Traslado del testamento de Ana de Mondéjar en que instituyó una Capellanía en la Iglesia Parroquial de la villa de Argamasilla de Alba*. Caja 51, Ciudad Real, Expte. 29.

55 Padilla Cortés, Juan Alfonso: *Historia de Argamasilla de Alba. Apuntes hasta 1896*. Edición de los “Amigos del Bachiller Sansón Carrasco”. Patrocina: Secretaría de Cultura de Castilla -La Mancha y Caja Rural Provincial de Ciudad Real. Recopilado, comentado y corregido por Juan Alfonso Padilla Amat. Ciudad Real 1982, p. 96.

El edificio, según Manuel Ortiz Cárdenas, arquitecto que realizó el proyecto:

Se basa en muros de carga de mampostería ordinaria, mejorada con sillería en las esquinas, recercados y otros elementos singulares de la construcción. Queda rematado por una cubierta inclinada de teja curva, sobre una estructura de pares de madera formando la pendiente, hilera para apoyo de pares en el caballete, y cuadrales en las esquinas de los muros, en el nivel de coronación de estos. Los acabados están compuestos por solados de baldosa de piedra caliza y revocos de cal en paramentos verticales y abovedados del techo de planta baja (arriba, la estructura de madera queda a la vista). La piedra natural, como se ha dicho antes, se presenta en esquinas, recercados de huecos, en la escalinata de acceso y en otros elementos como cornisas, si bien hoy está ocultos por revestimientos de cal<sup>56</sup>. (Ortiz-Cárdenas, 2006).

### 7.5. *Pósito Pío del Presbítero Bachiller Olivares*

También tenemos constancia de la existencia en nuestra localidad del llamado Pósito Pío del Bachiller Olivares, presbítero que lo fundó el 2 de junio de 1602 con el deseo de que en época de escasez se entregara a gente humilde trigo a módico precio. Para poder llevar a cabo el proyecto lo dotó con 124.000 maravedíes, 309 fanegas de trigo, 45 de candeal y 22 de cebada.

Dicho Pósito funcionó (aunque no tenemos constancia de donde estaba ubicado) durante muchos años, porque en 1686, el Vicario del Partido, Vicaría que estaba radicada en Alcázar de San Juan, envía una carta orden a Juan Fernández Muñoz, fiscal de la audiencia de Argamasilla, para que cobrase a “Domingo Parrilla y María García 91 reales que debían al Pósito creado en la Villa por el Bachiller Olivares<sup>57</sup>”.

Posteriormente, sin especificar fecha, encontramos que Juan López de Villarreal fundaría otro Pósito para que se fusionase con el anterior; aunque a este último se le restringiría en parte la condición de benéfico, pues se le añadió una cláusula referente a que podía proveer de granos a labradores que tuvieran bienes y que en años de escasez necesitasen trigo<sup>58</sup>.

En cuanto a otros Pósitos, así denominados, hay notas referente al fundado por doña María Girón, señora de la familia Pacheco Avilés: la referencia que tenemos de dicho Pósito es la documentación familiar de final del s. XVII y del XVIII.

### 7.7. *Casas blasonadas*

Curioso resulta, sin embargo, que la hidalguía local no mostrara los blasones en los que sustentar su categoría social y Argamasilla de Alba no contara con más número de casas blasonadas, salvo las tres anotadas en las *Relaciones*.

---

56 Ortiz Cárdenas, Manuel: *Proyecto de ejecución de obras de Adecuación de Pósito Municipal para Sala de Exposiciones. Plaza del Marqués de Casa Pacheco, Argamasilla de Alba, Ciudad Real*. Expediente de dichas Obras: Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Junio 2006. Consultado en junio de 2009.

57 AA.AHM. (1686/7/9). *Carta-Orden enviada a Juan Fernández Muñoz, Fiscal de la Audiencia, por el Licenciado F. Martín Izquierdo, Oficial Ejecutor de Débitos de la Orden de San Juan, para que cobrase a Domingo Parrilla y María García, 91 reales que debían al Pósito creado en Argamasilla de Alba por el presbítero Bachiller Olivares*.

58 Madrid Medina, Ángela (1982): “Elementos Socio-Económicos de Argamasilla de Alba en los s. XVI y XVII”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 12, p. 99

Nos lo preguntamos; porque en dicha fecha vivían en Argamasilla (sin excluir a los tres hermanos Pacheco) diecinueve<sup>59</sup> hidalgos o pre-hidalgos.

De entre los que decimos, el Concejo sólo reconoce con dicha categoría social a los dos hijos de Pedro Prieto de Bárcena, los tres hermanos Valdovías (en otros documentos Valdeolivas), dos herederos de los Valsalobres; a Gonzalo Patiño (escribano del Concejo) y Cristóbal de Mercadillo: el último, aunque ejercía como Alcalde de Hijosdalgo, no había presentado su acreditación al Concejo. En total suman nueve. El resto pleiteaban con el Ayuntamiento en la Chancillería de Granada.

Si nos fijamos en los nombres y apellidos de los primeros, a pesar de ser nueve los hidalgos reconocidos, tan sólo figuran señalados como poseedores de escudo nobiliario los hijos de Pedro Prieto de Bárcena; hidalgo ya fallecido, al que pertenecía una casa cuyo escudo nobiliario mostraba: “una mano y medio brazo con una espada en la mano”. Tan curiosos símbolos, según dicen los informantes de las *Relaciones*, los puso el dicho hidalgo; porque un antepasado suyo: “Poniendo una bandera en una torre de los contrarios, le habían cortado el brazo derecho y que por aquello lo ponía por armas él y los demás descendientes”.

Otro escudo se hallaba colocado en una casa situada también en la Plaza, hacía la umbría del medio día. Tenía por armas: “Una ruedas de carro y un ubio de mulas y un gancho y una bestola [aguijada] y un caldero; y que esto lo hizo un labrador y señor de ganado que se llamaba Alexo de Zúñiga”.

Este señor, sobrino, de don Juan de Zúñiga, Alcaide de Peñarroya, administraba uno de los Patronatos más importantes de nuestra localidad, el cual ha llegado hasta nuestros días<sup>60</sup>. Se trata del fundado por su tío don Juan de Zúñiga y su mujer María de Huesca (en otros documentos, Huerta). Fundación cedida por su tío en administración a su sobrino. Patronato, que tenía inventariados numerosos bienes, y estaba dotado de:

Unas casas principales en esta Villa con una huerta de arboledas junto a la dicha casa que pasa el dicho río de Guadiana por medio y seiscientas fanegas de tierras con cierto cargo de misas y oficios y hacer ciertas fiestas de Nuestra Señora y del nombre de Jesús perpetuas.

Otra casa blasonada estaba situada en la misma plaza, “hacia el sol a medio día”. El escudo ostentaba las armas de la Santa Inquisición de Toledo. Y dichas armas las había puesto: “Diego de Oropesa, que hoy vive en la dicha casa, por ser como es familiar del Santo Oficio de Toledo”.

Ya hemos visto que Diego de Oropesa formaba parte de la *comisión* informadora de las *Relaciones* y, además de tener “hacienda de las señaladas”, había fundado junto a su mujer un Patronazgo en cabeza de Juan de Oropesa, su hijo: “con cargo de decir cada semana una misa y hacer la fiesta de Nuestra Señora de la Concepción y tomar tres bulas de difuntos cada año”.

---

59 Si sumamos al cómputo a doña Magdalena Pacheco, dama que figura en el litigio que los Pacheco Avilés entablan para que se les conceda la Ejecutoría de Hidalguía por la Chancillería de Granada, en realidad serían 20 hidalgos.

60 En el año 1990, el párroco Luís Cavadas y el alcalde Cayo Lara, extinguen dicha Fundación, entregando la exigua cantidad de dinero que aún existía para obras de caridad. Pero por ciertos problemas legales el Patronato no se extinguió totalmente hasta el 13 de febrero de 2004.

## 8. EDIFICIOS RELIGIOSOS

### 8.1. Parroquia de San Juan Bautista

Pocos datos tenemos, sin embargo, sobre el estilo y materiales de la edificación de la actual Parroquia; ya que no hemos encontrado explicaciones en documentos de la época y los informantes de las *Relaciones Topográficas* sólo nos dicen que: “De presente en esta villa se hace una Iglesia de tres naves en que las tres capillas mayores están de la altura que han de estar y no cubiertas y los demás edificios del pueblo no hay ningunos señalados por ser el pueblo nuevo como es<sup>61</sup>”.

La piedra para la edificación de la Iglesia se trajo de una cantera de piedra franca, que estaba: “En la dehesa del castillo, acerca y junto a el castillo, que es dos leguas de esta villa de que se edifica la iglesia de ella”.

### 8.2. Ermita de la Concepción

“También tiene la Villa —dicen las *Relaciones*— una ermita titulada de la Concepción de Nuestra Señora”. Dicha capilla había sido parroquia de Argamasilla al principio de su fundación, pero en 1544, “con las aguas crecientes de Guadiana que vinieron por esta villa se derribó”.

Las ruinas propiciaron la edificación de la Iglesia de San Juan Bautista: “que ahora se tiene y es parroquia y se va edificando”. Y la antigua, es decir, la ermita de la Concepción, se decide entregarla, ya lo hemos anotado, “para su reedificación”, a la Cofradía y Hermandad de la Vera Cruz. Esta ermita se demolió en 1896 aproximadamente.

### 8.3. Ermita de Santa Ana

Situada en las afueras de la población, en el lugar donde años después se instalaría el Convento de Santa Ana de la Merced Descalza, en dicha capilla, se veneraba a la madre de la Virgen María. El día de su fiesta la vecindad la conmemoraba por medio de un voto público para rogar a Santa Ana su protección. El motivo había sido: “Porque en esta villa se solía trabajar el dicho día y sucedió que murieron a la sazón algunos de los que trabajaban, y de esta causa se botó de guardar el día de señora Santa Ana”.

## 9. EDIFICIOS NOTABLES DEL TÉRMINO MUNICIPAL: FINCAS O QUINTERIAS

En este caso había un cortijo de la mujer e hijos de Mosén Juan Pacheco y Avilés, “en do dicen *Retamosa*”, distante una legua de esta Villa. Esta quintería actualmente es conocida

---

61 En este Capítulo se vuelve a nombrar el *Castillo del Cortijo* como uno de los de Rochafriada. También dicen habían encontrado en el pueblo *villares y sepulturas*, es decir, restos de haber estado habitado. Los informantes suponen, que estas edificaciones y enterramientos eran de *cuando la destrucción de España*, es decir, de los tiempos de la Reconquista. Lo suponen, porque en el Ayuntamiento —desgraciadamente todos los documentos han desaparecido— había una Escritura de Concordia entre la Orden de Santiago y S. Juan. Respecto a la Iglesia, aquí se nos informa: que aún estaba inacabada pues no tenía techumbre.

como *Las Pachecas*. En dicho lugar, los Pacheco edificaron casas para vivir ellos “y para sus labradores y arrendadores”.

También en el *Allozo*, que está situado a tres leguas de Argamasilla (la mojonera de esta finca está dividida entre los términos de Argamasilla y Alhambra): había otras casas y cortijos que eran de la mujer e hijos de Alonso de la Orden; y otros de Juan Rodríguez Moya, Gabriel de Pantoja, Blas de la Orden y Juan Aguado<sup>62</sup>. (Las edificaciones están en término de Argamasilla de Alba).

Asimismo, Catalina Carrera, que era viuda, mujer de Bartolomé de Córdoba, tenía heredades, ganados, labor “y otros bienes”, en el campo por un valor de diez mil ducados.

En cuanto a la riqueza agraria que producían las tierras que rodeaban otras quinterías diseminadas por el término, se nos informa que, en la Villa, hay unas siete u ocho haciendas que han sido tasadas en “tres y a cuatro y a cinco y a seis mil ducados”.

También hay *cien vecinos* con haciendas que valen desde trescientos ducados hasta mil “y de allí adelante es de haciendas bajas y comunes en esta villa”.

Las anteriores propiedades, en número *no determinado*, estaban construidas en la ribera del río Guadiana. Muchas de estas quinterías, al parecer se encontraban techadas: “algunas [con] teja y otras cubiertas de carrizo y otras de atocha”.

### 9.1. Molinos harineros

En el discurrir del Guadiana, desde Ruidera hasta Argamasilla, había once presas de molinos, con sus respectivas casas: vivían en ellas el molinero y su familia. No podemos añadir otras particularidades porque las *Relaciones* no explican el número de habitaciones ni más detalles de las mismas: 4 molinos y dos casas en Miravetes; 2 casas en los molinos Nuevos; 4 casas en los molinos de Santa María: 1 casa en el molino de la Benbulleja (Membrilleja)

### 9.2. Batanes

Respecto a los batanes existentes en la ribera del Guadiana, se anotan seis. Igualmente se obvian detalles importantes respecto a la construcción de los mismos: Batán de la Isla; 1 Batán de la Zarza ; 1 Batán de Chocano; 1 Batán de la Parra ; 1 Batan del Espino; 1 Batan de Santa María.

## 10. CONCLUSIONES

Como se puede comprobar en estas breves notas, el devenir paisajístico de Argamasilla de Alba (uno de los más interesantes y variopinto de la provincia de Ciudad Real: llanura, monte y agua), estaba bien dotado de vestigios históricos: motillas, varios castillos, casas quinterías, molinos, batanes..., edificios que mostraban un paisaje peculiar y lleno de encanto, no sólo por el agua de la *Vega del Guadiana*, sino por la excelente muestra de arquitectura tradicional manchega que albergaban.

Tristemente, en el último tercio del s. XX y lo que llevamos de XXI, no sólo sufre un creciente deterioro el paisaje sino el urbanismo del pueblo. La mal llamada *modernidad*, arra-

---

62 Serrano de Menchén, Pilar, (2003): *Relaciones...*, *op. cit.*, cap. 24.

sa con todo lo que tradicionalmente se había conservado, derribando casas construidas con tapial para hacer tabiques de ladrillo y cemento; tan porosos como un colador. Las fachadas pierden el blanco tradicional y sus formas arquitectónicas para teñirse de estructuras y colores importados de otros lugares.

También el plástico inunda nuestra vida y, para comprar muebles nuevos: brillantes, coloristas..., se vacían las casas y, donde la madera había reinado se instala la *formica*. Ahora queremos volver a recuperarlos y los ayuntamientos ofertan “talleres de restauración de muebles antiguos”. Quizá con la misma medida se tenían que haber ofertado la restauración o rehabilitación de casas de tapial y sus genuinas fachadas.

Pero tristemente, la arquitectura popular ha decaído. Una arquitectura, por definición del gran arquitecto Miguel Fisac<sup>63</sup>:

Que hace el pueblo y el tiempo; porque la arquitectura popular es el resultado de la decantación sosegada de un conjunto unitario de estructuras, cerramientos, espacios y soluciones constructivas a través de muchas generaciones de usuarios, que han dado testimonio de su bondad.

Hoy, definitivamente y tristemente, salvo excepciones, asistimos a la defunción de la arquitectura manchega por falta de interés popular y político para su permanencia. Un simple paseo por nuestro entorno nos hará sentir un profundo desasosiego por las continuas ruinas que se avistan por doquier: casas-quinterías, ventas, bombos, molinos de agua y viento, alquerías, aljibes..., y otras construcciones que fueron sostén y vivienda de nuestros antepasados, se desmoronan.

Nuestras ruinas nos miran con desolación después de haber padecido el espolio más agresivo que pudiéramos pensar, con el robo y el desmantelamiento de tejados, vigas, puertas, dinteles, pilas para el agua, rejas..., y todo lo que pudiera valer para ser vendido. Hace años que la prensa denunció el desmantelamiento de un castillo español, previo paso de numerar las piedras, para ser llevado a un país extranjero; y el espolio sigue.

¿Qué recuerdos vamos dejando de lo que fuimos? ¿Qué raíz cultural y urbanística para el futuro?... Por ahora lo que se vislumbra es la extinción de lo poco que nos queda; sobre todo, porque la arquitectura tradicional es existencial. Concienciar a los ciudadanos sobre el patrimonio en vías de desaparición quizá permita su salvaguarda. Quizá.

## FUENTES DOCUMENTALES

### Archivo General de Palacio (AGP)

- Papeles del Infante Don Gabriel de Borbón. Anexo, leg. 1, nº 21: (1237), *Concordia celebrada entre las Órdenes Militares de San Juan y Santiago sobre partición de términos y comunidad de pastos*.
- Secretaría, Leg. 50. 1573. Alcaidía. *Arancel de Peñarroya*.
- Secretaría, Anexo. Leg. 1: (1794/12/02). Contaduría. Argamasilla de Alba. *Copia testimoniada del Informe General de las fincas pertenecientes a la Gran Dignidad Prioral en el pleito pendiente en el Consejo con las villas de Campo de Criptana, Solana y Argamasilla. Incluye copias simples de los documentos que se notifican*.

---

63 Fisac Serna, Miguel, (1985): *Arquitectura Popular Manchega*. Ciudad Real. Cuadernos de Estudios Manchegos, nº 16, pp. 17-54.



—Secretaría, Leg. 59 (1749 : “*Expediente de construcción de Casas de Ayuntamiento, Pósito y Cárcel Pública en Argamasilla de Alba*”.

#### **Archivo Diocesano de Toledo, (ADT)**

- 1764: Visitas Parroquiales. Caja 1. Expediente 2.
- 1768: Visitas del Vicario. Partido de Alcázar. Argamasilla de Alba. Caja 1, Expte. 1.
- (1689-29-01) Caja 51, Ciudad Real, Expte. 29: Argamasilla de Alba. *Traslado del testamento de Ana de Mondéjar en que instituyó una Capellanía en la Iglesia Parroquial de la villa de Argamasilla de Alba.*

#### **Archivo Histórico Nacional (AHN)**

—Consejo de Ordenes. Santiago. Leg. 6413

#### **Argamasilla de Alba. Archivo Municipal. (AA.AHM)**

- (1686/7/9). *Carta-Orden enviada a Juan Fernández Muñoz, Fiscal de la Audiencia, por el Licenciado F. Martín Izquierdo, Oficial Ejecutor de Débitos de la Orden de San Juan, para que cobrase a Domingo Parrilla y María García, 91 reales que debían al Pósito creado en Argamasilla de Alba por el presbítero Bachiller Olivares.*
- 2006-Junio: Ortiz Cárdenas, Manuel: *Proyecto de ejecución de obras de Adecuación de Pósito Municipal para Sala de Exposiciones. Plaza del Marqués de Casa Pacheco, Argamasilla de Alba, Ciudad Real. Expediente de dichas Obras: Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.*

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Aguirre, Domingo: 1769 [1969] *Descripción Histórica del Gran Priorato de San Juan Bautista de Jerusalén en los reynos de Castilla y León. Origen de esta sagrada milicia en la santa ciudad y su antigüedad en España.* Madrid. Manuscrito 1541 de la Biblioteca del Palacio Real.
- Arechaga y Rodríguez-Pascual, Carmen, (2018): *Argamasilla de Alba y la Orden de San Juan.* Parroquia de San Juan Bautista, Argamasilla de Alba (1542-2017), 475 años creando comunidad. Ciclo de Conferencias. Tomelloso (Ciudad Real). Ed. Soubriet. Antequera Bellón, Ramón,(1863): *Juicio Analítico del Quijote.* Madrid. Imprenta Zacarías Soler.
- Ayala Martínez, Carlos (compilador); Barquero Goñi, Carlos; Caunedo del Potro, Betsabé; García Turza, Francisco Javier; Matellanes Merchán, J. Vicente; Novoa Portela, Feliciano; Rodríguez-Picavea Matilla, Enrique; Villalba Ruíz de Toledo, Francisco Javier, (1995): *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León. Siglos XII-XV.* Madrid. Editorial Complutense.
- Benítez de Luego Enrich, Luis; Molina Chamizo, Pilar; Álvarez García, Honorio Javier, (2007): *La fortaleza de Peñarroya. Historia, Arte y Arqueología de un Castillo-Santuario.* Asociación Alto Guadiana Mancha. Ciudad Real. Ed. Lozano. Artes Gráficas.
- Beño Galiana, Pascual Antonio, 1973: “Hallazgos arqueológicos en el paraje conocido por Santa María en Argamasilla de Alba”. *Cuadernos de Estudios Manchegos.* Instituto de Estudios Manchegos. 11/1973, n.º 4.
- Beño Galiana, Pascual Antonio, (1982): *Argamasilla de Alba: El Lugar de la Mancha.* Instituto de Estudios Manchegos (CSIC). Ciudad Real. Ed. Clunia.

- Beño Galiana, Pascual Antonio,(1994): *Santa María de Peñarroya y Argamasilla de Alba*. Argamasilla de Alba (Ciudad Real). Cofradía de N<sup>o</sup> Sra. de Peñarroya.
- Corchado Soriano, Manuel, (1971):*Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*. Ciudad Real. Instituto de Estudios Manchegos (CSIC).
- Coronas González, Santos Manuel, (1981): “La Audiencia y Chancillería de Ciudad Real”, (1494-1505). Instituto de Estudios Manchegos. Cuadernos de Estudios Manchegos, n<sup>o</sup> 11.
- Diario LANZA: 2017-24-03, Pardo Valverde, Rufino: “La primera referencia histórica del Castillo de Santa María data de 1215”. En línea: <https://www.lanzadigital.com/cultura/la-primer-referencia-historica-del-castillo-de-santa-maria-data-de-1215/>
- Fisac Serna, Miguel, (1985): “Arquitectura Popular Manchega”. Ciudad Real. Cuadernos de Estudios Manchegos, n<sup>o</sup> 16.
- Lucendo Serrano, Daniel, (2017): *Monografía Histórica sobre La Tercia de Argamasilla de Alba*. Edición artesanal. Sin pagar.
- La Tribuna de Ciudad Real: 27/08/2022. “*La Motilla del Retamar, BIC antes de final de año*”. En línea:<https://www.latribunadeciudadreal.es/Noticia/ZB3D1BC02-03F9-B25E-29FBF6903A-17F7C7/202208/La-Motilla-del-Retamar-BIC-antes-de-final-de-ano>
- Madrid Medina, Ángela (1982): “Elementos Socio-Económicos de Argamasilla de Alba en los s. XVI y XVII”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*, n<sup>o</sup> 12, p. 99
- Padilla Amat, Pedro: (1981), *Cervantes en Argamasilla de Alba. Monografía histórica de su término y vinculación con las Órdenes Militares de Santiago y San Juan*. Madrid. Gráficas Arca.
- Ruibal Rodríguez, Amador, (2013): “Las Órdenes Militares en España, (siglos XII-XV): fortificaciones y encomiendas. *IV Congreso de Castellología*. Publicaciones de la Asociación de Amigos de los Castillos, n<sup>o</sup> extra: 167-170.Madrid.
- San Cecilio, Pedro: (1669), *Annales del Orden de Descalzos de Nvestra Señora de la Merced, Redempcion de cautivos chirstianos*. Barcelona, parte II, p. 645.
- Serrano de Menchén, Pilar, (2003): *Capitulaciones de la Villa de Argamasilla de Alba,1542*. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Imprenta de la Diputación Provincial de Ciudad Real.
- Serrano de Menchén, Pilar, (2003): *Relaciones Histórico-Geográficas-Estadísticas de los pueblos de España, ordenadas por Felipe II. 1575*. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Imprenta de la Diputación Provincial de Ciudad Real.
- Serrano de Menchén, Pilar: *Escándalos y conflictos en la Argamasilla del s. XVIII*. (I parte). Colaboran en la edición: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Excm<sup>o</sup>. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y A.C. Los Académicos de la Argamasilla. Ediciones Soubriet. (Tomelloso).
- Vellisco Bueno, Miguel Ángel, (2014): *El Colegio de la Compañía de Jesús en Belmonte*. En línea: [angelcarrascosotos.blogspot.com/2014/07/el-colegio-de-la-compania-de-jesus-de.html](http://angelcarrascosotos.blogspot.com/2014/07/el-colegio-de-la-compania-de-jesus-de.html)

Recibido: 2 de febrero de 2023

Aceptado: 20 de abril de 2023

**CONVENTO DE LAS CONCEPCIONISTAS DE SANTA MARÍA  
BEATRIZ DE SILVA. CIUDAD REAL**

**DIEGO PERIS SÁNCHEZ\***

**Resumen**

El convento de las Concepcionistas de Ciudad Real se construyó a finales del siglo XVI y va experimentando cambios a lo largo de los años. Hemos documentado cambios sustanciales a finales del siglo XIX y principios del XX que alteran sustancialmente la configuración del claustro central e incorporan nuevas superficies en la parte posterior del conjunto. Un conjunto conventual de grandes dimensiones, que es referente en el conjunto urbano, que ha quedado abandonado y que deberá abordarse una rehabilitación que recupere los elementos esenciales del conjunto que, durante años, ha sido un espacio desconocido de la ciudad por su carácter de clausura.

**Palabras clave**

Concepcionistas. Terreras. Clausura Ciudad Real.

**Abstract**

The Convent of Concepcionists of Ciudad Real was built at the end of the 16th century and has undergone changes over the years. We have documented substantial changes at the end of the 19th century and beginning of the 20th that substantially altered the configuration of the central cloister and incorporated new surfaces at the rear of the ensemble. A large convent complex, which is a benchmark in the urban complex, which has been abandoned and which must be restored to recover the essential elements of the complex which, for years, has been an unknown space in the city due to its enclosed nature.

**Key words**

Conceptionists. Terreras. Cloistered convent. Ciudad Real.

---

\* Doctor Arquitecto. Consejero del IEM

El Convento de la Inmaculada Concepción o Monasterio de Concepcionistas de Sta. María Beatriz de Silva de Ciudad Real (en honor a la madre fundadora de la Orden de la Inmaculada Concepción), es conocido también como el Convento de las Terreras.

El edificio fue construido en el S. XVI y combina formas del último periodo del gótico con elementos renacentistas. Fue fundado por D. Luis de Mármol, escribano de la Chancillería de Granada, para albergar a las Beatas de la Orden Tercera.

Tiene su origen en unas beatas de la Orden Tercera de San Francisco del siglo XVI, a quienes, dado que residían en un pequeño local, dio su hacienda don Luís de Mármol, escribano de la Chancillería de Granada. El fundador del beaterio de la Purísima Concepción fue don Juan Beltrán de Guevara, que era obispo de Vich cuando hizo esta fundación en el s. XVI. Las beatas profesaban bajo la Tercera Orden de san Francisco.

El beaterio estaba en la calle del “Hospital de la Mejora” (actual calle Ramón y Cajal). Dado que el beaterio se había quedado pequeño, las religiosas aceptaron la hacienda que les donó don Luis de Mármol. Agradecidas a su protector y conocedoras de la devoción de este hacia la Virgen de la Concepción, determinaron cambiar de hábito, tomando el de la Purísima Concepción, el 24 de junio de 1527. Este convento fue el quinto de la Orden concepcionista de Castilla. El número de religiosas señalado por el fundador fue de cuarenta; pero en 1869 no había más de once. Profesaron la clausura según lo establecido en el Concilio de Trento y Constituciones Pontificias ocupando el monasterio fundado con el nombre de Santa María de Jesús y de la Concepción.

Simultáneamente, en el invierno de 1610 Villaseca estaba también ejerciendo su labor de mecenazgo con el convento de monjas franciscas concepcionistas de Ciudad Real, al que sin duda debían unirle lazos de afecto pues este monasterio se encontraba muy cerca de la casa familiar en la que pasó su infancia y juventud. Para favorecerlo tomó dos decisiones: en primer lugar, enviar desde México una imagen de un Santo Cristo Crucificado para ponerla, en principio, en un altar colateral de la iglesia del “monasterio de las monjas de Jesús”, denominación por la que se conocía popularmente en la ciudad a dichas monjas franciscas<sup>1</sup>.

Por otra parte, decidió ayudarlas económicamente aportando dos mil reales, que sacó del arca de tres llaves depositada en casa de sus primas para iniciar la construcción de un nuevo retablo para el altar mayor de dicho convento

La talla del Cristo ya estaba en Sevilla en ese año. El licenciado Alonso de Rojas entregó treinta reales al arriero que fue a por ella para traerla a la ciudad. El Crucificado, siguiendo las indicaciones que el secretario envió en las cartas que acompañaron el envío, debía ponerse en un baldaquino que se construiría para tal fin, con tela de damasco, carmesí y dorada, adornado con sus correspondientes flecos<sup>2</sup>.

- 
- 1 APNSP, “Villa de Arenas. De la hacienda de Juan de Villaseca. Escritura de imposición de censo otorgada por el consejo de la villa de Arenas a favor de Juan de Villaseca y que hoy es a favor de la fábrica parroquial de la Madre de Dios del Prado de esta ciudad por donación del dicho Juan de Villaseca y por sentencia ejecutoria de la Real Chancillería de Granada”, núm. 604, años 1604-1617. Molina Chamizo, Pilar, (2018): *El sueño Americano: El Legado Español de Juan de Villaseca*, pp. 91-94
  - 2 MARTÍN AGUIRRE, Emilio. <http://elsayon.blogspot.com/2020/08/el-desaparecido-retablo-del-altar-mayor.html>. Consulta septiembre 2022. En dos artículos se analiza detalladamente el proceso de construcción y diseño del retablo.

Es el único monasterio de las Concepcionistas de transición entre el último gótico y el Renacimiento y llegó a tener muchas posesiones como, panaderías, como la de la calle Toledo, molinos de aceite, como el de la calle Cañas y pozos de nieve.

## 1. EL RETABLO DE LA IGLESIA

Elemento esencial del espacio de la iglesia es el retablo que debe presidir ese lugar. Se encarga su ejecución a Ruiz de Elvira, vecino de Manzanares y cuya familia gozó de gran prestigio en las provincias de Ciudad Real y Toledo<sup>3</sup> y por ello realizaron numerosas obras. En esas actuaciones tuvieron contacto con otros artistas de primer nivel como Juan Bautista Monegro, Juan Bautista Perolli, Luis de Vellorino, Pedro Barroso o Blas de Prado. Su reconocimiento hizo que fueran tasadores en el retablo que el Greco realizó para el Hospital de la Caridad de Illescas<sup>4</sup>. Trabajaron en los retablos de la Solana, Villarrubia de los Ojos y para la iglesia de la Asunción de Manzanares<sup>5</sup> donde compraron una capilla para su enterramiento que finalmente venderían en los años treinta del seiscientos.

El desarrollo del proyecto de retablo tuvo tres fases con un primer contrato escriturado ante Leonardo del Valle el 26 de marzo de 1610. Para la firma de este se reúnen la abadesa doña Isabel Moreno, la vicaria doña Isabel Prado y las monjas doña Isabel de Oviedo, doña Juana de San Pedro y doña Mariana de Orozco, acompañadas por Diego Ballesteros Moreno, jurado de la ciudad y mayordomo del convento. Como responsable del proyecto Juan Ruiz de Elvira, escultor, vecino de Manzanares y como testigo de la firma actuó el licenciado Alonso Rojas de León.

En la escritura de detallaban las condiciones del encargo:

veintiséis pies de alto (7,28m.), y veintiuno de ancho (5,88 m.), usando madera seca y limpia de teas. La obra se compondría de banco, dos cuerpos y ático. En el banco se labrarían, de bajorrelieve, las imágenes de los cuatro doctores de la iglesia y de los cuatro evangelistas. Sobre él se levantaría el primer cuerpo, sostenido sobre ocho columnas de orden corintio, con tres entrecalles. En el centro se asentaría una custodia o tabernáculo, sobre el altar, con una altura de dos varas y tercia (1,96 m.) de dos cuerpos, de orden corintio, adornándose el primero con un bajorrelieve de la Resurrección, y el segundo con la escena de David y el león. En los ochavos las tallas en bajorrelieve de Moisés y Elías. A los lados, entre las columnas, se tallarían dos escenas en bajorrelieve de san Joaquín y santa Ana ante la Puerta Dorada (llamada también la Concepción de Nuestra Señora), y otra escena con La Visitación de la Virgen a santa Isabel. En las entrecalles, dentro de las columnas, se dispondrían cuatro tallas de bulto redondo de una

---

3 AHPCR, Protocolos notariales, Ciudad Real, Juan Arias Ortega, 3 de noviembre de 1610, sign. 59, folios 244r-248r.

4 Peris Sánchez, Diego, (2021): “La arquitectura de Cisneros en Toledo” en *VVAA III Simposio Internacional de Arte y Arquitectura Universitaria Patrimonio Mundial. El cardenal Cisneros promotor de las artes. Su legado patrimonial*, Madrid, Universidad Alcalá de Henares, pp. 117-133, p.133.

Wethey, Harold E. (1967): *El Greco y su Escuela (Volumen-I)*, Ediciones Guadarrama; Madrid, pp. 31-21.

5 Moya García, Concepción y Fernández Pacheco Sánchez Gil, Carlos, (2022): “El retablo renacentista de la Asunción de Nuestra Señora de Manzanares”, en: *VVAA, (2022), El templo de la Asunción de Manzanares*, Ciudad Real, Dosemes, pp. 45-65. En algunas referencias sobre este retablo se habla de Juan Ruiz de Elvira, vecino de Almagro.

vara de largo (84 cm.), dos flaqueando al sagrario representando a san Pedro y san Pablo, y las dos restantes a san Juan Bautista y san Jos<sup>76</sup>.

La propuesta de Juan Ruiz planteaba un cuerpo inferior y otro superior con ocho columnas de orden compuesto. En el centro una imagen de la Inmaculada Concepción de 90 cms de altura sobre una luna. En las entrecalles se colocarían figuras de san Buenaventura, san Diego y san Antonio de Padua. En las pinturas del segundo cuerpo, escenas del Nacimiento de Cristo y la Purificación de la Virgen María y en el ático una escena del calvario con un arco de medio punto. La imagen del Crucificado era la que había donado en su momento Villaseca. A sus lados dos imágenes de san Bruno y san Luis obispo. Juan Ruiz podía cambiar algún detalle de la traza siempre que fuese en beneficio de la obra.

El contrato establecía además las condiciones de plazos y precio del proyecto. El primer cuerpo se debía realizar en ocho meses y el resto en otros seis meses. El precio total era de seis mil reales, con un primer pago de dos mil reales al contado para comenzar a comprar la madera. El segundo pago de la misma cantidad se haría efectivo al finalizar de asentar el banco, primer cuerpo y custodia. El resto, hasta completar todo el presupuesto, se pagaría una vez asentada toda la obra. La madera de los andamios era aportada por las monjas. Se preveían las condiciones en caso de incumplimiento de ambas partes. El 27 de marzo de ese mismo año, Juan Ruiz recibió de las monjas dos mil reales para comenzar la obra que ellas habían recibido de Villaseca. Desgraciadamente, poco después de firmar este contrato, murió el maestro Juan Ruiz Delvira. Y en noviembre de ese mismo año murió también Villaseca que dejó en su legado a favor de las monjas los dos mil reales ya entregados y otros nueve mil más para poder terminar el retablo.

La segunda parte de este largo proceso comienza el 3 de noviembre de 1610 con una reunión entre las monjas y los nuevos maestros<sup>7</sup>. cuando se reúnen en presencia del licenciado Alonso Rojas de León las monjas, representadas por la abadesa doña Isabel Moreno, la vicaria doña Isabel de Prado, y las hermanas doña Mariana de Guevara, doña Isabel de Oviedo y doña Juana de San Pedro. Se presentan Cristóbal y Pedro Ruiz de Elvira, maestros de pintura y escultura, para asumir y mejorar la obligación contraída meses antes por su hermano Juan. En el nuevo contrato se incluye la pintura y dorado del mismo. El retablo se realizaría en madera de pino salgareño, bien seca y estaría formado por banco, dos cuerpos y un ático, con treinta pies de alto desde el altar (8,40 m.) y 21 pies de ancho (5,88 m.) aumentando la altura del conjunto 1,28 m.

Las escenas de las entrecalles se cambian de bajorrelieve a lienzos pintados al óleo. La escena de la Concepción de la Virgen situada en el proyecto de Juan en el primer cuerpo fue trasladada al segundo, poniendo en su lugar La Anunciación. En el segundo cuerpo se mantendría en el centro la imagen de bulto de La Inmaculada Concepción. A los lados se sustituyeron las escenas del Nacimiento y La Purificación de la Virgen por el la Concepción añadiendo la Imposición de la Casulla a San Ildefonso. En el ático se cambia una de las tallas de bulto dedicada a san Bruno por otra de san Bernardino.

---

6 <http://elsayon.blogspot.com/2020/08/el-desaparecido-retablo-del-altar-mayor.html>. Consulta octubre 2022.

7 La reunión se celebra en presencia del licenciado Alonso Rojas de León. Las monjas, estaban representadas por la abadesa doña Isabel Moreno, la vicaria doña Isabel de Prado, y las hermanas doña Mariana de Guevara, doña Isabel de Oviedo y doña Juana de San Pedro. Cristóbal y Pedro Ruiz de Elvira, maestros de pintura y escultura, asumen y mejoran la obligación contraída meses antes por su hermano Juan

Toda la obra se doraría de oro fino, bruñido y en el sagrario se doraría también la caja para el Santo Sacramento. Las figuras del tabernáculo se estofarían, encarnando los rostros y partes desnudas. Las demás figuras de bulto del retablo se estofarían las del banco y las del primer cuerpo, imitando brocados y telas al natural. Las figuras del segundo cuerpo y remate irían esgrafiados y rajados por estar más distantes a la vista. La imagen de la Inmaculada Concepción del segundo cuerpo llevaría el manto imitando al brocado natural, y el resto esgrafiado y coloreado.

Las condiciones se cambiaban fijando un plazo de dos años para acabar el retablo en blanco con otros dos años más para el dorado. El precio pasó de los seis mil a doce mil reales fijando nuevos plazos de ejecución y pagos. Sin embargo, Cristóbal y Pedro estaban realizando el dorado del retablo mayor de Nuestra Señora del Prado junto con Juan Haesten y obras en la iglesia parroquial de santa Catalina de La Solana. Las monjas tendrían que esperar seis largos años hasta que los escultores finalizaran su compromiso.

Cuando llega a la ciudad el mercedario fray Tomás de la Concepción para crear el convento de la Merced según el testamento del capitán Andrés Lozano, las monjas proponen distribuir el dinero de los mercedarios en otras actividades piadosas como terminar su retablo, pero su propuesta no prosperó<sup>8</sup>.

En 1616 se celebra una nueva reunión con Cristóbal y Pedro (ahora vecinos de Daimiel)<sup>9</sup>. Se retoman los temas del segundo contrato con algunos cambios para reducir el coste. Se suprime el banco adornado con los Padres de la iglesia y los Evangelistas. El sagrario conservaría su forma de baldaquino ochavado, pero solo llevaría una escena, la de La Resurrección, en la puerta, desapareciendo la de David y el león, así como las imágenes de Moisés y Elías, siendo sustituidas por una imagen de la Virgen María que poseía el convento (quizás la talla medieval de La Porterita). Se redujo el número de columnas (ahora medias columnas) de ocho a cuatro en ambos cuerpos, así como el de esculturas de bulto de las entrecalles, pasando de cuatro a dos. En el primer cuerpo, a los lados del sagrario, san Pedro y san Pablo fueron sustituidos por san Francisco y san Antonio. En este cuerpo se respetaron los lienzos de La Anunciación y de La Visitación. En el segundo cuerpo se introdujeron también novedades. Se respetó la escena central con La Inmaculada Concepción, pero en los tableros de lienzos solo se mantuvo la escena de La imposición de la Casulla a san Ildefonso, siendo sustituida la otra correspondiente a La Concepción, por una Circuncisión. También varió la iconografía de los santos que flanqueaban la escena central, prefiriendo un san José y un san Juan Bautista.

El ático conservaría El Calvario, teniendo como figura central el Cristo Crucificado que Villaseca enviara años antes al convento. Detrás de él se instalaría un tablero con una tiniebla de la ciudad de Jerusalén. Los escultores realizarían cuatro imágenes para adorno del remate: san Juan y La Virgen María, y dos tallas más, una de San Buenaventura y una cuarta, primero san Francisco, y en anotación al margen del contrato cambiada finalmente por otra de san Diego, todo ello con su frontispicio, pedestales y bolas correspondientes.

8 VVAA, (2005): *Un convento, un Instituto, un Museo*. Ciudad Real, Empresa Pública don Quijote.

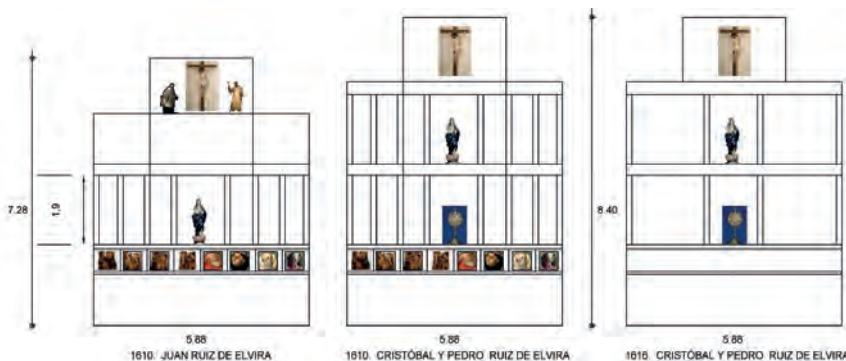
9 AHPCR, protocolos notariales, Ciudad Real, Juan Arias Ortega, 6 de septiembre de 1616 y 13 de septiembre de 1616, sign. 62, folios 1r-2r y 3r-10v.

El convento estuvo representado por la abadesa doña Mariana de Guevara y por la vicaria doña Melchora de Quiroga, acompañadas de doña Ángela del Mármol y doña Inés Mesía. Y también estuvo presente el licenciado Alonso Rojas de León. Los escultores llevaron consigo una escritura de poder de don Miguel Merino Sandoval, vecino acaudalado de Manzanares, quien ejercería como su fiador



Se mantienen condiciones similares al contrato de 1610 para dorados y acabados, pero controlando la calidad de la ejecución para garantizar su permanencia en el tiempo.

En esta tercera escritura el precio establecido fue de once mil reales, de los que se descontarían los dos mil reales que se pagaron a Juan Ruiz Delvira y que todavía, después de seis años, no se habían recuperado<sup>10</sup>.



Un largo proceso que llevaría a la consecución del retablo de la iglesia de las concepcionistas con la obra de Cristóbal y Pedro Ruiz Delvira que permanecería en la iglesia durante siglos hasta su destrucción. Quedan restos de pinturas en los paramentos que se mantienen detrás del actual retablo que tendrían alguna relación con el antiguo.

Al desaparecer el retablo histórico se colocará en su lugar uno nuevo todo el dorado con una zona para la custodia en su parte inferior y la imagen de la Purísima en un segundo cuerpo de la calle central. A ambos lados peanas para dos imágenes que han sido retiradas. Superiormente la imagen del Espíritu Santo coronando la composición.



Retablo Actual 2022

10 Los maestros, con poder del monasterio, serían los encargados de reclamarlos a los herederos. El resto se pagarían en tres plazos de tres mil reales (divididos en tercios pagados cada cuatro meses), teniendo un margen de tres años para finalizar la obra.

## 2. LAS DESCRIPCIONES HISTÓRICAS DEL EDIFICIO

La existencia del convento en la ciudad se recoge en los estudios que a lo largo de los años se realizan sobre Ciudad Real. La mayoría de ellos se limitan a describir su existencia y presentar el origen del convento sin apenas analizar la realidad física del edificio conventual.

Madoz en su Diccionario Geográfico estadístico histórico de 1845-1850 hace una ligera mención al convento cuando dice:

Conventos de monjas. Subsisten los 3 que siempre hubo en Ciudad Real, a saber: de religiosas Franciscas, Dominicas y Carmelitas, con regulares templos y conservándose en las últimas algunas pinturas de mérito<sup>11</sup>.

En la Guía de Ciudad Real de Domingo Clemente de 1869 hay una descripción más amplia y dice del Convento de Santa María de Jesús (Plazuela de las Franciscas 13):

Tiene su origen de unas beatas de la Tercera orden de san Francisco, que en la Concepción de esta ciudad vivían en comunidad, a quienes por ser reducido el local dio toda su hacienda D. Luis de Mármol, escribano de la Chancillería de Granada, fundándoles además este convento, por lo que agradecidas a su promotor y conocedoras de la devoción que el mismo tenía a la Virgen de la Concepción, determinaron al mudar de convento, cambiar de hábito, tomando el de la Purísima Concepción. Hízose con gran pompa la toma de hábito y de profesión el 24 de junio de 1527, siendo este convento el quinto de la Orden Concepcionista. En conmemoración del día en que entraron las primeras religiosas, se acordó unir a la festividad de S. Juan la del Santísimo, la cual viene haciéndose sin interrupción todos los años.

Desde que en 1833 fueron extinguidos los frailes, celebra el Ayuntamiento en esta iglesia una solemne función a la Purísima Concepción de María Santísima. Y desde el año 1850 tiénese en ella también un piadoso ejercicio del mes de Mayo, haciéndose todas las tardes del mismo las flores y la Virgen, y la procesión del ofrecimiento el 1º de Junio. En 1854 se estableció una novena a la Purísima Concepción, la cual empieza el 7 de Diciembre y concluye el 16, exponiéndose durante ella el Santísimo. Celébranse también en esta iglesia las mismas pastorales.

El actual patrono del convento es el Sr. Marqués de Claramonte.

El número de religiosas que señaló el fundador fue el de cuarenta, pero en la actualidad no hay más que once<sup>12</sup>.

En 1890 Hervás y Buendía publica por primera vez su Diccionario histórico, geográfico de la provincia de Ciudad Real. En él una breve referencia a su origen:

D. Alfonso Pérez de Ledesma, Abogado de los Reales Concejos y doña Mencía Alonso de Villaquirán, naturales y vecinos de esta ciudad, dispusieron por su testamento, que la casa de su habitación se dedicara a un Convento de Dominicas con la advocación de N., Señora de Gracia efectuándose la fundación en 1435<sup>13</sup>.

- 
- 11 Madoz, Diccionario *geográfico- estadístico*. Edición facsímil. Valladolid, Ediciones Encuentro, 1985.
- 12 Clemente, Domingo, (1869): *Guía de Ciudad Real*, Establecimiento Tipográfico de Cayetano G. Rubira, pp. 61-62.
- 13 Hervás y Buendía, Inocente, (1914): *Diccionario histórico geográfico biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. Ciudad Real, Edición facsímil, 2002, Diputación Provincial de Ciudad Real, p. 353.

Portuondo (1917) se limitaba a decir:

Por último hay tres conventos de monjas: Carmelitas del siglo XVI, Dominicas de principios del siglo XV que tiene artística apariencia en su portada y los altos y redondos contrafuertes de su muro de fachada y Santa María de Jesús, Concepcionistas o Franciscas, fundado a mediados del siglo XIV, se convirtió en Hospital en 1860. Del siglo XIV solo quedaba ya resto de la portada que debió ser la de ingreso a la primitiva iglesia del Monasterio; lo demás desapareció para convertirse en el Cuartel que hoy lo ocupa<sup>14</sup>.

En la postguerra fue usado durante un corto espacio de tiempo como acuartelamiento de un Tabor (Batallón) de Regulares (Rifereños marroquíes del ejército español). Las imágenes fotográficas de la década de los cuarenta nos muestran los patios interiores de muros encalados<sup>15</sup>.



1949. Imágenes de los patios interiores. Julián Alonso

En las últimas décadas del siglo XX el convento subsiste y realiza diferentes reformas para mejorar las condiciones de las celdas de las religiosas y sus instalaciones con reparaciones necesarias en cubierta y elementos interiores. La destrucción del retablo de la iglesia obligó a la colocación de uno nuevo.

En 1991 el edificio era declarado Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento<sup>16</sup>, El documento de la declaración decía:

El conjunto se compone de una iglesia, el convento de clausura y los jardines.

La iglesia se sitúa en el lado oriental de la Plaza de la Inmaculada y posee una orientación NW-SE. Es de planta basilical, de una sola nave, y está formada por:

- a) La cabecera de la iglesia, que forma un cuerpo de base cuadrada, sobresaliendo de la cumbrera del tejado, cubierto a cuatro aguas con teja curva.
- b) Les sigue una nave rectangular cubierta a dos aguas, también de teja curva.
- c) el edificio finaliza con un cuerpo rectangular, situado a los pies de este, cubierto a cuatro aguas y formado por tres plantas. Las dos primeras son el coro bajo y el coro alto cubiertas con estructura

14 Portuondo y Loret de Mola, Bernardo, (1917): *Catálogo monumental artístico-histórico de España. Provincia de Ciudad Real*. Edición facsímil 2007, Diputación Provincial de Ciudad Real, p.270

15 Martín Aguirre, Emilio, <http://elsayon.blogspot.com/2020/08/el-monasterio-de-las-concepcionistas.html>. Consulta septiembre 2022

16 El conjunto está declarado *Bien de Interés Cultural (BIC)* con fecha 18 de diciembre de 1991 publicada por Decreto 219/1991 de 26 de noviembre de ese año (D.O.C.M. núm. 95).

de madera de especial interés. La parte superior por encima de estas dos está realizada en ladrillo y se levanta por encima de la nave; está formada por una terraza con celosías de clausura y con un voladizo que apoya en un alero producido por una serie de canes unidos por pequeños arcos. Los exteriores de la iglesia están jalonados por contrafuertes de base rectangular y de alta envergadura; los muros descansan sobre un alto zócalo realizado en sillarejo, seguido de una línea impostada de ladrillos situada a media altura y finaliza el alzado con paramentos que combinan el mampuesto cajeado con el ladrillo en verdugadas y ángulos.

La portada principal de la iglesia da a la plaza y se encuentra abierta en el lado del evangelio del templo; se trata de un vano sencillo con jambas y arco escarzano realizado en ladrillo toledano, abierto en un cuerpo en forma de nártex entre contrafuertes. Sobre el muro, por encima del nártex, aparece la espadaña de época posterior; está formada por ladrillo, dos arcos de medio punto y un remate barroco.

La iglesia en su interior cuenta con un retablo del S. XX con la imagen de la Inmaculada Concepción.

El convento se sitúa en el lado oriental de la iglesia, adosado a la nave de la epístola. Está cubierto a dos aguas articulándose en torno a un patio central (claustro) de base rectangular y tres naves adosadas en su lateral este, dispuestas a modo de dientes de peine, entre las cuales se disponen una serie de patios. Destaca su Sala Capitular de grandes dimensiones, cubierta por un artesonado y que en su día albergó una talla de la Virgen del S. XIII-XIV, conocida como la Porterita, hoy expuesta en el Museo Diocesano de Ciudad Real.

Otros dos jardines se sitúan al norte y sur de este edificio.

Conserva claustro y celdas del XVI, la iglesia iniciada en la misma época sufrió grandes modificaciones en el esplendor del neoclasicismo. Destaca la Sala Capitular por sus dimensiones y artesonados. Aquí se guardaba una talla de la Virgen del siglo XIII, conocida como La Porterita. Llamadas cariñosamente desde tiempos pasados «monjas terreras», sólo por estar próximas a las tristemente conocidas laguna de «Los Terreros», que eran un foco de infecciones y muertes, sobre todo infantil.

En el verano del 2009 las últimas monjas concepcionistas abandonaron el convento y marcharon al monasterio que la orden tiene en Osuna (Sevilla). En los últimos tiempos únicamente había dos monjas en el convento y la madre priora se vio obligada a pedir permiso a Roma para abandonar el monasterio.

El monasterio ha permanecido cerrado durante años, aunque las religiosas del monasterio de Osuna acudían regularmente para su limpieza y conservación. El ayuntamiento de Ciudad Real ha acordado su adquisición en abril de 2022 con el objetivo de mantener este importante patrimonio de la ciudad y estudiar futuros usos compatibles con el mismo, una vez rehabilitado.

### 3. EL EDIFICIO Y SU LOCALIZACIÓN

El edificio que llega a estos comienzos del siglo XXI ocupa un solar de 4120 metros cuadrados y tiene una superficie construida de 3373 metros en dos plantas, la baja de 1914 y la superior de 1459 metros cuadrados. El conjunto dispone de 2.049 metros cuadrados de patios distribuidos en diferentes espacios a los que se van abriendo las dependencias conventuales<sup>17</sup>. Rodeando al edificio conventual, las religiosas tienen una propiedad que

---

17 Datos del Catastro de Hacienda. La propiedad de las religiosas incluye otro solar colindante con el del convento destinado en la actualidad a cocheras de alquiler que tiene una superficie de 2.069 metros cuadrados que en forma de L tiene acceso por las calles san Antonio e Inmaculada Concepción.

en forma de L, dedicado a plazas de aparcamiento que sirve de recurso económico para el mantenimiento de la comunidad.

Tiene su fachada principal a la plaza de la Inmaculada Concepción con un acceso por la calle de san Antón y un lado a la calle Inmaculada Concepción, denominaciones que son referencias de la importancia que el edificio tiene en la estructura urbana de la ciudad. En los diferentes planos históricos de la ciudad aparece indicada su presencia con formas regulares que no reflejan los cambios del volumen que se va produciendo con el paso de los años.



Imagen de la fachada principal. 1940

La planta inicial del conjunto tenía el esquema de la tipología tradicional en estas construcciones conventuales. El gran frente de la iglesia tiene detrás el espacio conventual que se organiza en torno a un patio central con grandes galerías de circulación en sus cuatro lados. Dos escaleras situadas en sus extremos dan acceso a la planta superior en la que se repite un esquema similar con un gran espacio de almacenamiento situado en el espacio de la iglesia. Este esquema comenzará a modificarse con las ampliaciones del conjunto a lo largo del siglo XX.



Chías 1909-1917



Sofi 1925

En los planos de Chías (1909-1917) y de Sofi (1925) se señala la planta casi rectangular del convento con la plaza de las Franciscas en su zona delantera. En el plano de Sofi se indica



la construcción situada a su lado izquierdo como Sr Capellán. La planta de Sofi dibuja dos salientes de planta rectangular en la parte posterior que pueden corresponder a la ampliación de Rebollar y otra posterior. En estos planos, al igual que en los levantados por Rebollar a principios de siglo, solamente existen contrafuertes en la zona izquierda del acceso principal a la iglesia estando la zona de la sala capitular libre de ellos<sup>18</sup>.

En 1951 se realizan reformas en la plaza que se valora negativamente en algunas crónicas. “La iglesia forma el fondo del encanto de la plazuela, mancheguísima, que las obras de modernización, en lugar de otras bien pensada y necesaria restauración, ha desvirtuado lamentablemente”<sup>19</sup>.

La presencia, en la actualidad, de contrafuertes exteriores también en esta zona indica que se colocan ya en la segunda mitad del siglo XX con acabados similares a los primitivos, probablemente en alguna de las obras de consolidación que trataban de asegurar los movimientos de la fábrica con tres alturas en la zona final del edificio.

#### 4. LA RESTAURACIÓN DE 1893 A 1901

Desde finales del siglo XIX y primeros años del siglo XX hay una serie de documentos de obras realizadas en el convento que hablan de cambios importantes en el mismo.

De 1893 hay una documentación que recoge cambios esenciales en la distribución del edificio en su parte derecha y otro que habla de una modificación esencial en el claustro principal el edificio<sup>20</sup>. El claustro (estado actual) que dibuja el plano presenta un espacio abierto con columnas en la planta baja y pies derecho de madera en la planta superior. La actuación realizada cierra estas fachadas abiertas y las convierte en muros con ventanas en las dos plantas similar al estado actual de esta zona. La sección por el claustro dibuja un cambio fundamental en el interior del edificio.

La planta baja del edificio se presenta con cambios importantes a la zona derecha final donde se ubica el coro bajo. Se ocupa un espacio que llega hasta la línea del coro ubicando allí el ropero y la enfermería y en la zona final un lavadero. En uno de los espacios se rotula Noviciado indicando el uso de esta zona. Las secciones indican que es una nueva edificación de dos plantas.

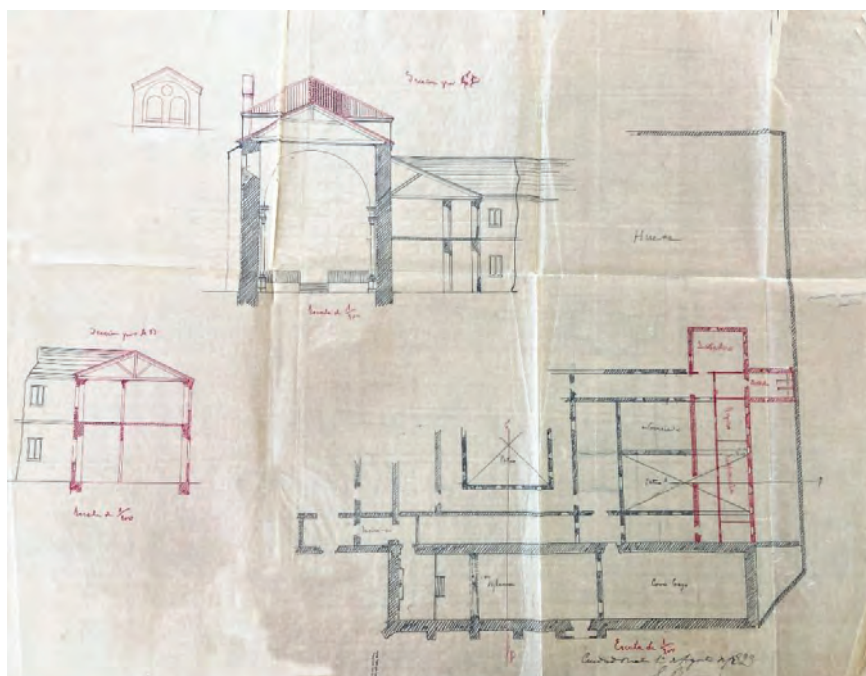
Las secciones por la iglesia presentan una zona del presbiterio elevada y separada por una barandilla a ambos lados del acceso central. En la zona de cubierta se dibuja la espadaña con dos huecos en color rojo que indica el carácter de nueva construcción de este elemento en ese momento. Junto a estos planos otro de detalle del coro alto y la escalera que conduce al torreón elevado sobre esa planta, una planta general de la zona de la iglesia con indicación de las zonas de presbiterio y nave general.

---

18 En las fotografías de 1940 todavía no existen esos contrafuertes lo que indica su posterior colocación.

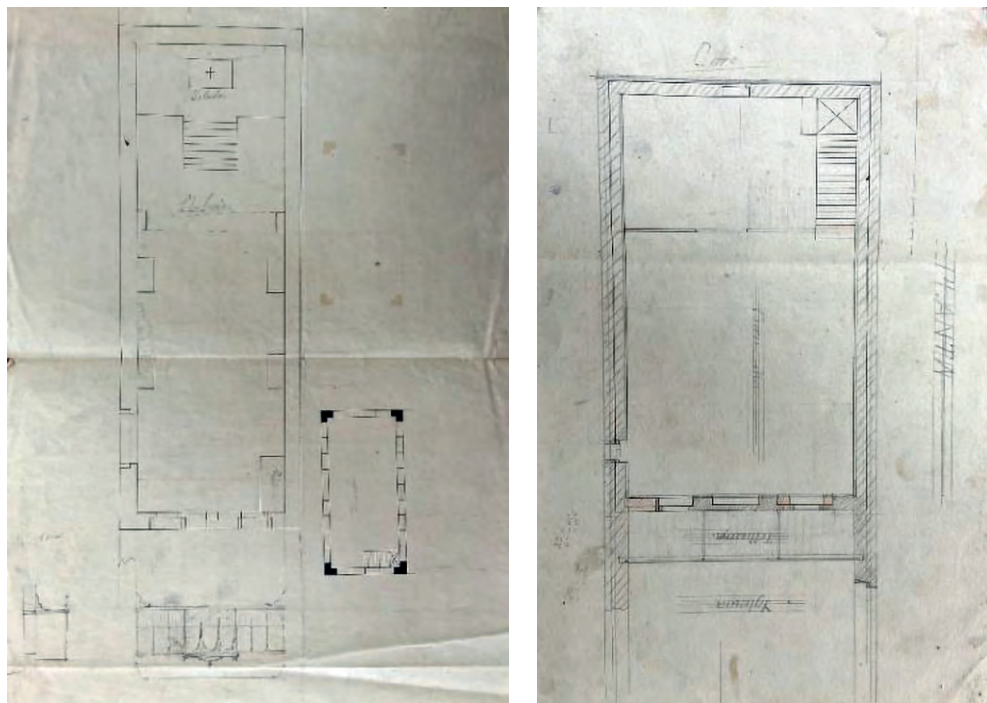
19 Alonso Rodríguez, Juan, (1960): “Páginas de un callejero botánico. Calle de las Cañas” En *Lanza* 14 de mayo 1950, p. 4.

20 ADPCR. Arquitectura Obras. 10940 1/5. Expediente de obras en el Convento de Religiosas Concepcionistas de San Francisco: oficios sobre las obras de reparación e la Junta Diocesana de reparación de templos sobre las cubiertas, muros de fachada, solado, presupuesto, plano (P-1) de alzado y secciones AB, CD por el reverso, plano (P2) de planta, en papel a lápiz, formato superior a A3, mal estado de conservación, rasgado y suciedad eliminable, certificación de obras ejecutadas por Vicente Hernández. Contratista José Gijón (Ant 34) (1899-1901). 1879-1881: 1885



Proyecto de 1893





Iglesia y coro alto

En 1897 se han realizado obras de reparación de cubierta<sup>21</sup>. El Acta de recepción de las obras:

En Ciudad Real a treinta de septiembre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en el convento de Religiosas Concepcionistas Franciscas de esta capital los Señores Don José Aliaga del Ramo cura párroco de San Pedro, en representación del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Diocesana, Don Sebastián Rebollar Arquitecto Diocesano y Don Luis Lorente y Delgado Contratista de las obras de reparación del expresado convento, procedieron a verificar un escrupuloso y detallado reconocimiento de dichas obras encontrándolas bien ejecutadas y con arreglo al proyecto que ha servido de base para el contrato<sup>22</sup>.

De principios del siglo XX se conserva el proyecto redactado por Sebastián Rebollar de obras de reparación y ampliación del convento<sup>23</sup>. En el plano no están presentes las refor-

21 ADPCR Arquitectura. Obras. 10940 1/7 Proyecto de reparación de los tejado de la Iglesia y Convento de Religiosas Concepcionistas Franciscanas de Ciudad Real: oficios 1877 a 1897 de la Junta Diocesana de Reparación, con el membrete del Obispado Priorato de las Ordenes Militares, borradores de certificación de obras ejecutadas por el contratista Lorente Delgado, arquitecto Sebastián Rebollar, se firma el acta el 30 de septiembre de 1897 (Ant 34). 1877; 1893; 1897

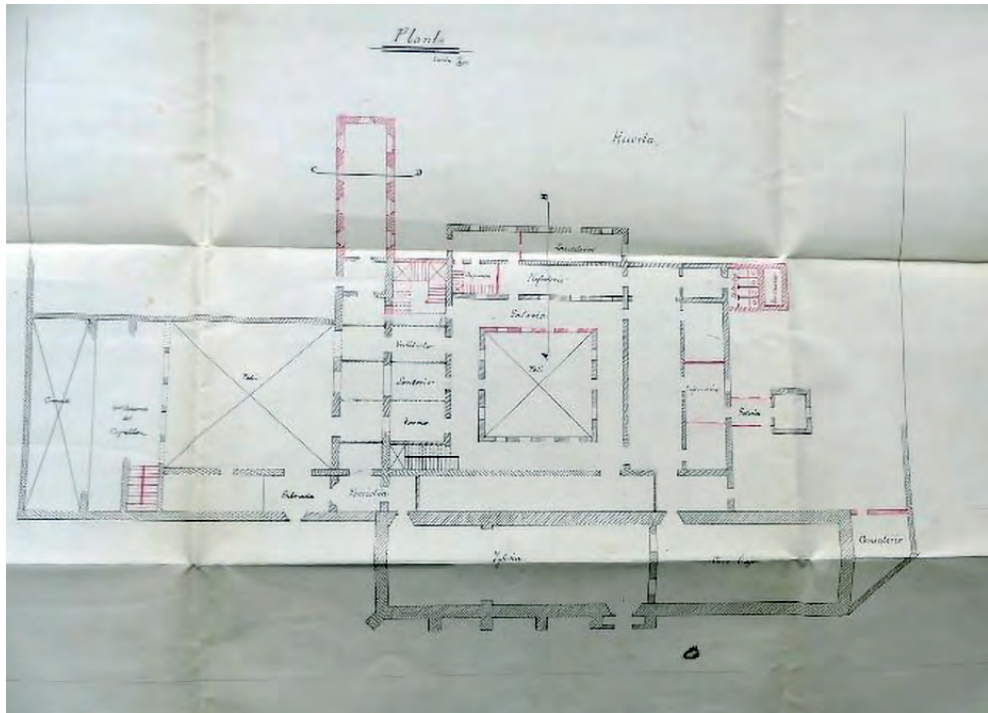
22 Acta de recepción de las obras. ADPCR Arquitectura. Obras. 10940 1/7

23 ADCR, Arquitectura. Obras. 1901. 10940 1/8. Proyecto de reparación extraordinaria del Convento de Religiosas Concepcionistas Franciscanas de Ciudad Real: memoria en el que se justifica

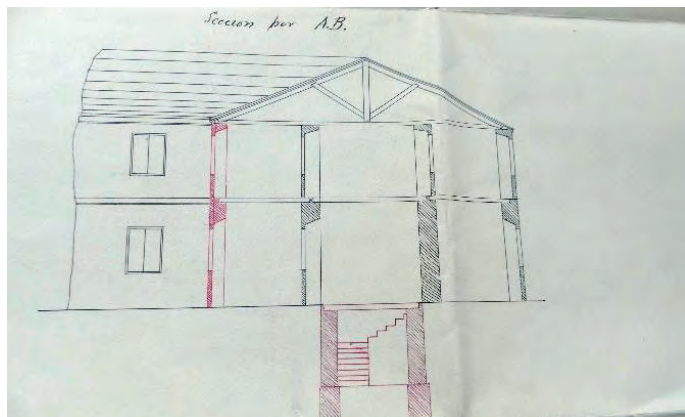
mas del lateral derecho proyectadas anteriormente para zona de Noviciado que no debieron llevarse a cabo.

La Memoria del proyecto de 1901 dice:

Del expresado reconocimiento resulta que son necesaria ejecutar las obras siguientes: reparación de las cubiertas de todo el edificio en la cual el teguillo de leña empleado se encuentra casi reducido a polvo, haciendo que las tejas perdiendo su asiento, den lugar a goteras que perjudican notablemente el resto de la cubierta, muros y cielos rasos. Arreglo del refectorio, coro alto y bajo y locutorio colocando pavimento de entarimado de pino rojo. Construcción de una nueva crujía por ser insuficiente para las necesidades de la comunidad el local destinado a dormitorios. Construcción de un sótano y escusados. Cerrar el patio principal con muralla de mampostería. Empedrado del mismo. Demoler las escaleras actuales que dan acceso a la planta principal, al coro alto a las visitas y habitación del capellán, construyendo otras más sólida y que reúnan las condiciones necesarias para el servicio al que se destinan. Galería que ponga en comunicación la enfermería con la habitación de la huerta.



la reparación de cubierta, muros, refectorio, coro alto y bajo y locutorio colocando pavimento y construcción de una nueva crujía: bocetos (P1) borradores de distintas partes del edificio en papel, a lápiz formato A3. Relación de los honorarios del arquitecto Sebastián Rebollar por las obras que asciende a 254,24 pesetas cada plazo en el año 1905, borrador de esta recepción provisional de las obras, pliego de condiciones facultativas y económicas, presupuesto; plano (P2) de planta y secciones AB y CB con distribución en papel y tinta superior a A3, fecha probable 1901, sin fecha ni firma se deja testigo Ant 40) 1901-1905.



Planos del proyecto de Rebollar de 1901

La planta del edificio en este momento tiene el cuerpo delantero de la iglesia y el coro bajo en su parte final como un gran volumen situado en su zona sur. El patio central tiene una galería que lo bordea en sus cuatro lados. En la zona norte un volumen dividido en dos zonas donde se localiza el Refectorio y los lavaderos. En la zona derecha la zona de enfermería. En la izquierda el locutorio, espacio de vestíbulo y torno.

Un patio situado en el lado izquierdo indica allí la vivienda del capellán y una zona de corral en su lateral izquierdo. Todo el edificio está rodeado en su zona norte y lateral derecho por una huerta de grandes dimensiones.

El plano de Rebollar recoge las ampliaciones realizadas en este momento. Un cuerpo rectangular de dos alturas continúa en su zona norte la línea de construcciones existentes en el margen izquierdo del conjunto. Se construye en esa misma zona una nueva escalera de tres tramos para comunicar las dos plantas del edificio. En el lado derecho se adosa un pequeño cuerpo de aseos y una zona de basurero, cerrando también con una tapia exterior la zona dedicada a cementerio.

El plano de 1901 nos da idea de las ampliaciones y reformas que el edificio ha tenido a lo largo del siglo XX construyendo diferentes alas del conjunto tanto en el fondo del solar como, especialmente, en su lateral derecho (ver planos del levantamiento actual de 2021).

En 1993 en la celebración de la Inmaculada, con la asistencia de la corporación municipal la superiora informó del problema de la existencia de termitas. “La religiosa se lamentó de que descubrieran las hormigas días después de que se abordara la remodelación del torreón del convento, “que se está torciendo”. “Podríamos haber abordado la solución al problema antes”, dijo<sup>24</sup>. En 1994 consta el tratamiento anti xilófagos de las maderas de la zona del coro<sup>25</sup>. El 16 de septiembre de ese año se adjudicaban las obras a la empresa PROMEX<sup>26</sup>. Una

24 Lanza 9 de diciembre de 1993. En ese momento había 8 religiosas en el convento.

25 El DOCM núm. 32 de junio e 1994 convocaba el concurso público para la asistencia técnica del tratamiento anti xilófagos del convento de monjas concepcionistas de Ciudad Real por un importe de 7.000.000 de pesetas. Ya en diciembre de 1993 las religiosas habían manifestado al alcalde de Ciudad Real, Nicolás Clavero, con motivo de la celebración de la Inmaculada en el convento, el problema de la existencia de termitas y la necesidad de ayuda para solventarlo.

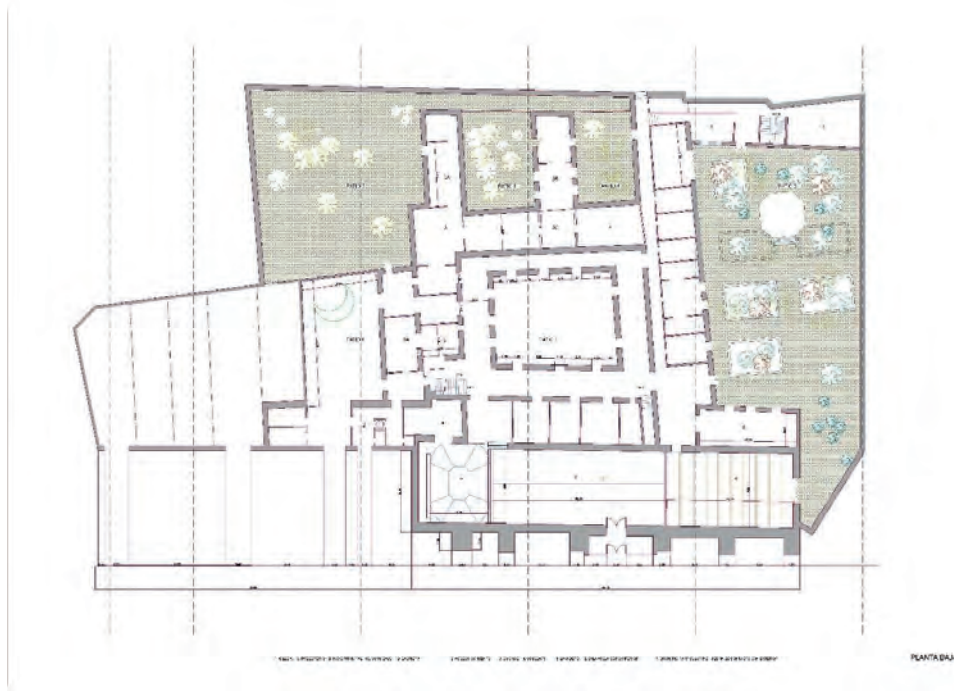
26 DOCM núm. 44. 16 de septiembre de 1944.

de las zonas del convento que corresponden a su primitiva fundación y con especial atractivo por la solución constructiva con vigas de madera de grandes escuadrías.

## 5. LA CONSTRUCCIÓN ACTUAL DEL EDIFICIO

### 5.1. Planta Baja

El elemento central de la construcción es la **iglesia** que ocupa su frente Sur y que mantiene la estructura histórica que hemos descrito anteriormente. Un gran espacio de planta rectangular con tres zonas diferenciadas por la forma de la cubierta que marca el volumen diferente de los tres espacios. El presbiterio mide 7 metros de longitud con una anchura de 8,85 que se mantiene en toda la iglesia. El ámbito de la iglesia mide 20,50 metros, es decir casi tres veces la medida del presbiterio. Y la zona de la sala capitular 15,20 metros. Se establece así un ritmo 1:3:2 entre los tres espacios: presbiterio, iglesia, sala capitular.



Planta baja. Levantamiento DPS 2021<sup>27</sup>

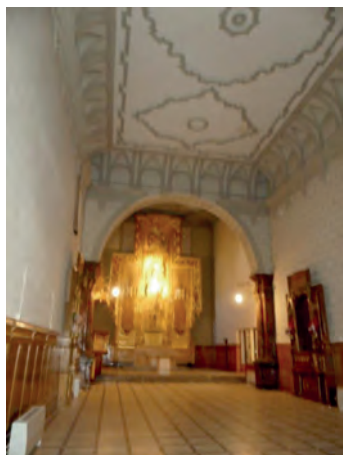
La planta rectangular mantiene una continuidad entre el presbiterio y la zona de la nave de la iglesia. La cubierta de ambas zonas diferencia ligeramente el espacio interior al igual que los diferentes pavimentos, ligeramente elevados en la zona del presbiterio. La zona del presbiterio y el cuerpo de la iglesia están separados mediante un gran arco de medio punto

27 El levantamiento describe la organización general del edificio si bien hay algunas zonas que por la dificultad del acceso no están totalmente documentadas.



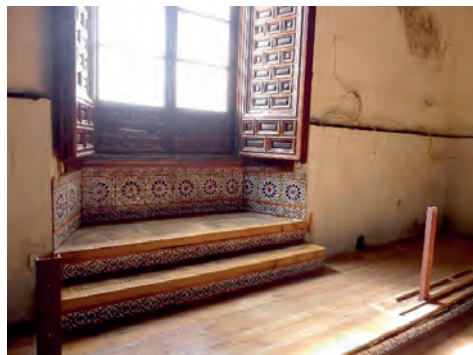
sustentado por dos gruesas pilastras con columnas adosadas que descansan sobre un plinto. La altura del arco es inferior a la nave, dejando desde ella oculta la cubierta que cierra el presbiterio. La iglesia tiene, en la actualidad, un techo horizontal con una ornamentación de su encuentro con los paramentos verticales y en su plano central. El rectángulo de la zona de fieles se subraya con la forma del falso techo que se remata contra los dos paramentos longitudinales y contra el arco que delimita la zona del presbiterio definiendo así un espacio dentro el ámbito general de la iglesia. Aunque no se ha podido comprobar, probablemente se trate de una ornamentación de época posterior a la creación del convento.

El acceso desde el exterior se realiza entre dos de los gruesos contrafuertes de la fachada del edificio. Interiormente un acceso que comunica con el presbiterio y la zona de la sacristía. Y la zona final se comunica visualmente por la celosía que separa el espacio de la iglesia de la sala capitular.



La diferencia principal se marca en la zona de la sala capitular separado por una celosía en toda su anchura y con una construcción claramente distinta. La estructura de vigas de madera que conforman el artesonado de más de ocho metros de luz (8,85) junto a las pinturas que se conservan en sus dos frentes conforman uno de los espacios conventuales más interesantes del conjunto. Las vigas apoyan en ménsulas en sus dos lados y tienen un dibujo elaborado en su cara inferior. La sala capitular situada en la planta baja tenía la estructura de asientos en forma de U en todo su perímetro, ahora retirados y trasladados a otros edificios de la orden.





Sala capitular. Vista de la ventana exterior y detalle de pinturas

En uno de sus laterales una ventana ilumina este espacio. A ambos lados del hueco central los dibujos del paramento marcan un arco semicircular en la izquierda y un frontón triangular en el derecho del que ahora solamente se conserva la parte superior y el inicio del encuentro con los paramentos laterales. En el del lateral derecho puede leerse: DOÑA MARIA XIMENEZ AÑO 1527 y la inscripción del izquierdo, muy deteriorada, dice: MARIA BELDA.MARIA DEL PILAR... Por desgracia las pinturas están gravemente alteradas por la realización de diferentes obras en este espacio.

Aquí se guardaba una talla de la Virgen, conocida como “La Porterita”, sin duda la escultura más antigua de la Virgen María que existe en la ciudad que tras la marcha de las monjas Concepcionistas de Santa Beatriz de Silva de nuestra ciudad en el verano de 2009, pasó al Obispado, y está expuesta en el Museo Diocesano. La Porterita, nombre popular que





recibe por la ubicación que tenía en el monasterio al estar primitivamente en la portería de la clausura de este, es una talla anónima de la Baja Edad Media, entre los siglos XIV y XV, sedente en trono con molduras que sostiene con su mano izquierda al Niño, sentado sobre su rodilla izquierda. Es de madera dorada y policromada, con unas dimensiones de 41 centímetros de alto, por 12 centímetros de alto, por 12 centímetros de ancho y una profundidad también de 12 centímetros.

En la actualidad, en la comunicación de la sala capitular con la iglesia dos huecos a través de los cuales se hace visible la celosía de separación y en su centro una hornacina con decoración superior donde probablemente estaba colocada la imagen. El arco está adornado con una pintura que simula un dintel apoyado en dos columnas laterales y una forma superior con la imagen de Cristo en la sábana santa. Los trazados de rozas para al cableado de la zona cruzan algunas de las zonas produciendo un daño a las mismas. En la parte inferior del paramento una imagen con los colores azules del hábito de las concepcionistas.

En el interior del espacio conventual, la estructura está ordenada en torno a un *patio central* de planta casi cuadrada de 10x14 metros aproximadamente y una superficie total de 155 metros cuadrados y en torno al cual se desarrolla una galería que lo rodea en todo su perímetro de dimensiones generosas (en torno a 3,50 metros de ancho) en cada

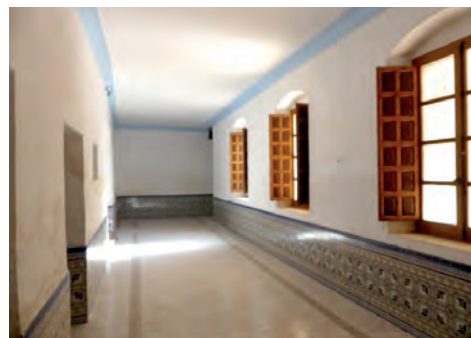
Zona que se hace más estrecha en la zona Norte. Ventanas a ritmos regulares en su perímetro iluminan este espacio de circulación del conjunto conventual. Un espacio que cambio totalmente el sentido de este espacio central en las obras de finales del siglo XIX.



Patio central



Galería planta baja Zona entrada



Galería planta baja Zona entrada

La *zona SO* tiene una crujía paralela a la iglesia que acoge dependencias administrativas o de funcionamiento interno conventual ya que no tienen ventanas al exterior al estar limitadas por el volumen de la iglesia. En uno de sus extremos hay un acceso a la iglesia limitado por rejas en una estancia próxima a la zona del presbiterio.

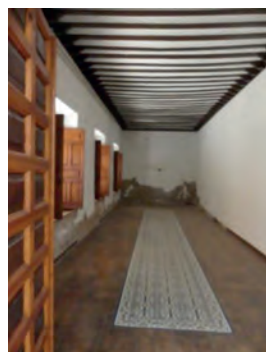
La *zona NO* tiene una doble crujía que debía ser el espacio de contacto del convento con el exterior. En uno de sus extremos está el acceso de personal a través de un complejo sistema de espacios de pequeñas dimensiones. Y en el espacio más amplio un ámbito con torno, una doble reja que separa de la zona exterior de visitas y contacto con el exterior. En el extremo de este espacio un acceso de mayores dimensiones que era el acceso principal desde el exterior a la zona conventual para la entrada de suministros o de alguna otra necesidad del convento.



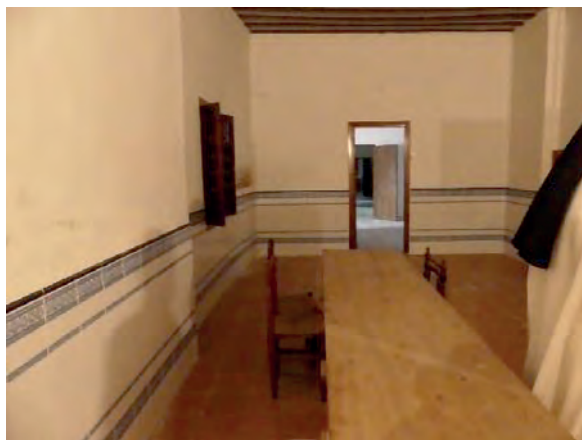
Accesos por la zona NO



Zona SE sala próxima al acceso al coro bajo



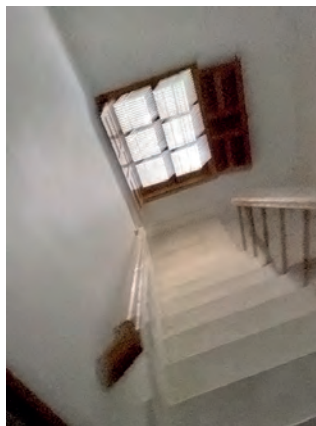
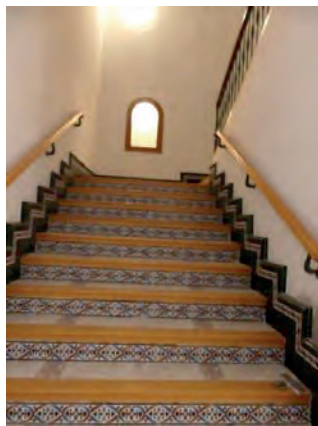
La *zona NE* ha tenido un desarrollo importante en diferentes momentos. Ya hemos comentado la ampliación que se produce a principios del siglo XX proyectada por Sebastián Rebollar arquitecto Provincial y diocesano. Posteriormente se produjo otra segunda actuación paralela a la anterior dejando zonas ajardinadas intermedias definiendo la forma de peine en la planta en este área del edificio. Toda esta zona está destinada a cocinas y comedor con diferentes espacios y comunicaciones entre ellas.



Comedor de la zona NE

La zona Sureste alberga un conjunto de dependencias de diferentes usos conventuales. En uno de sus extremos se tiene el acceso a la sala capitular con una sala previa de 4 metros de ancho y 11,70 metros de longitud que comunica con el espacio ajardinado final. Se van organizando así en la planta baja toda una serie de dependencias de usos internos del convento que tienen acceso a través de la galería que rodea el claustro principal.

Las comunicaciones con la planta primera del edificio se organizan en tres escaleras situadas dos de ellas en los extremos del corredor principal paralelo a la iglesia. En cada uno de los extremos una escalera de dos tramos da acceso a la planta primera del edificio.

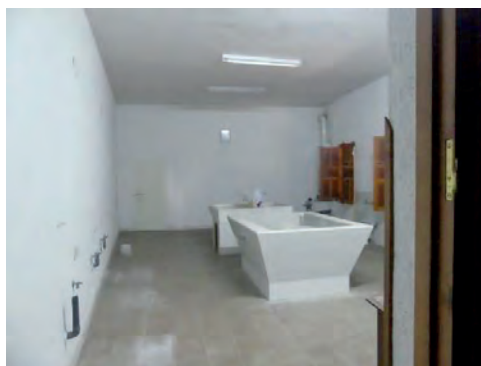


Escaleras de acceso a la planta primera en los extremos de la galería principal

Escalera en el cuerpo NE final

La presencia de una zona especialmente renovada y rehabilitada en el extremo NE nos habla de una especial actividad en los últimos tiempos de uso del convento. Una zona que se asoma al gran patio final en una de sus fachadas y que se divide en dos áreas por una escalera central que comunica con la planta primera.

En la planta baja un primer espacio que ha sido utilizado como oratorio y al fondo un espacio remodelado como lavadero con una pila central y espacios entorno para máquinas con tomas de agua y electricidad.



Sala planta baja y zona de lavadero

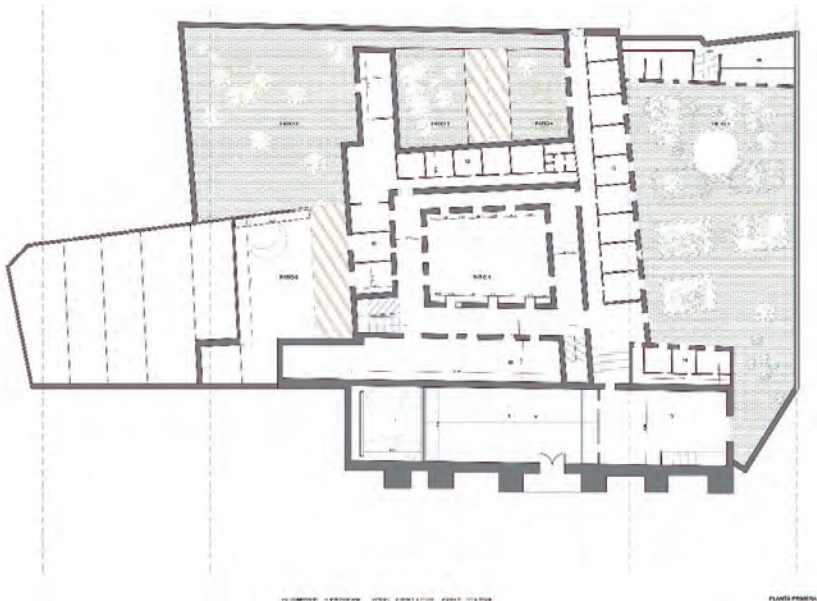


Sala de estar de planta primera encima de la zona del lavadero

### 5.2. Planta primera

Esta planta es un espacio estrictamente conventual con espacios de celdas y algunas dependencias de uso interno del convento.

La zona situada encima del cuerpo anejo a la iglesia es un espacio diáfano de más de 25 metros de largo y unos cinco metros de ancho. En el lateral izquierdo hay un conjunto de espacios que se abren al patio exterior 6. En el fondo una serie de celdas (5) y un espacio de mayores dimensiones como sala común de 3,77 x8 metros.

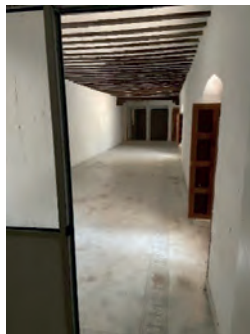
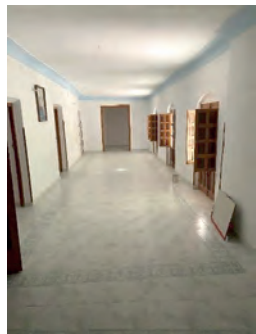


Planta alta. Levantamiento DPS 2021



En el lateral derecho un cuerpo alargado con un pasillo lateral va dejando acceso a 9 celdas con ventanas a la zona ajardinada del margen derecho del conjunto (Patio 5)

En ese extremo un saliente tiene una zona de sala de estar de unos 9x5 metros situada encima de la zona del lavadero a la que se accede por una escalera interior. En esta zona en uno de sus extremos una amplias escaleras dan acceso a la zona del coro alto que tiene, al igual que el coro bajo, una gran estructura de madera de cubierta y unas pinturas muy interesantes en el acceso a través de dos huecos a la zona de celosía de madera que ocupa todo el ancho de la iglesia. Se salva así la diferencia de altura del conjunto de la zona respecto de la sala capitular de la planta baja de mayor altura que el resto de las estancias.



Galería 1 planta alta

Galería 2 planta alta

Galería 3 planta alta

Galería 4 planta alta

El coro alto tiene una estructura superior de artesanado con grandes vigas de madera transversales y dos huecos que le separan de la zona de comunicación con la iglesia a través de una celosía de madera. En uno de sus laterales una escalera protegida por un cerramiento exterior que da acceso a la planta segunda que constituye el torreón elevado, cerrado con celosías que culmina el perfil del edificio conventual.



Pinturas del frente de la sala capitular de planta primera

En esta zona, las pinturas del frente que enmarcan los dos huecos de salida a la zona de contacto con la iglesia tienen un especial interés y corresponden, al igual que las existentes en la planta baja, a la época original de construcción del edificio. Las dos puertas de este frente dan acceso a un espacio que ocupa todo el ancho de la iglesia, con una gran celosía en su frente desde donde se hace visible la iglesia.



La imagen central se conserva íntegra con una superficie rematada en arco superior y dos figuras laterales de san Pedro y San Pablo. Encima dos círculos con las iniciales JHS y M. Las pinturas que enmarcaban las puertas de acceso a la galería desde la que se hace visible la iglesia están muy deterioradas, con partes suprimidas y alteraciones por instalaciones en el muro de base.



Detalles de las pinturas de la sala capitular de la planta primera



Las pinturas quedaron al descubierto en 1995. “Los ‘frescos descubiertos en el coro alto de la Iglesia del Monasterio Concepcionista de Santa Beatriz de Silva de la capital, serán tapados en breve, según informó ayer a LANZA la hermana María de los Ángeles, Madre Superiora del convento de la misma orden situado ‘en dependencias contiguas’”<sup>28</sup>.

### 5.3. Patios interiores y zonas ajardinadas

La planta del solar mide según los datos del Catastro 4.120 metros cuadrados. Las superficies ocupadas son mucho menores dejando en el conjunto una serie de patios y espacios interiores que son los ámbitos que han quedado libres de las primitivas huertas del convento. De forma aproximada las superficies de estos espacios son: patio 1: 155 m<sup>2</sup>, patio 2: 465 m<sup>2</sup>, patio 3: 95 m<sup>2</sup>, patio 4: 72 m<sup>2</sup>, patio 5: 649 m<sup>2</sup>, patio 6: 613 m<sup>2</sup>. Espacios interiores necesarios en la vida de clausura para resolver la iluminación y ventilación de todos los espacios, para su contacto con el exterior y originariamente como zonas de cultivos de huerto.

Patios de diferentes dimensiones y tratamientos que correspondían a usos diferentes. Algunos de ellos simplemente zonas de iluminación interior y otros espacios de cultivo o de esparcimiento. La zona final con más de 600 metros cuadrados de superficie tuvo en su momento un tratamiento cuidado con pequeñas construcciones de pérgolas o espacios de descanso hoy en día muy deteriorados. En el rincón de esta zona separado por una tapia estaba el cementerio del convento hasta que se trasladó al cementerio municipal por razones sanitarias.



El conjunto del edificio tiene una estructura constructiva de gran sencillez. Se resuelve en todos los ámbitos con muros de carga y estructuras de madera en forjados. La cubierta es de teja árabe que se ha mantenido de forma razonable con algunas reparaciones recientes a

---

28 *Lanza* 10 de mayo de 1995. La superiora comenta que han llegado al convento de Ciudad Real desde Alcázar de san Juan. Comentaba “que las representaciones sobre el frontal del coro alto, “no tienen ningún valor”, según las valoraciones hechas por técnicos de la delegación provincial de Cultura, por lo que “nos dijeron que las’ van a volver a tapar”. En estos momentos, en las fotografías del periódico ya pueden verse los contrafuertes de esta zona. “Al parecer, las manifestaciones pictóricas reflejan’ un Nacimiento, si bien las caras de San José y la Virgen están rotas, mientras que la del Niño se conserva totalmente. Además, la escena está envuelta “ por ángeles y figuras oníricas, y también pueden verse a San Pedro y San Pablo, así como a los lados, las pinturas que el portavoz de’ LANZA dató del siglo XVII, reproducen escenas bíblicas”. Las religiosas comentan que las obras las dirige el “arquitecto” Rafael Romero.

causa de la nevada intensa (Filomena). Apoyan por lo que se ve en algunas zonas puntuales en una estructura de cerchas de madera de gran sencillez. Los falsos techos son de cañizo. En algunos espacios de la planta alta se hacen visibles los entrevigados de madera en las galerías. La carpintería exterior de todos los huecos es de madera.



Planta cubierta del conjunto. Google Earth

Numerosas obras de adecuación a lo largo de los años han ido renovando las instalaciones del edificio, colocando acabados nuevos en suelos y pavimentos y tratando de mantener en adecuadas condiciones el conjunto del edificio.



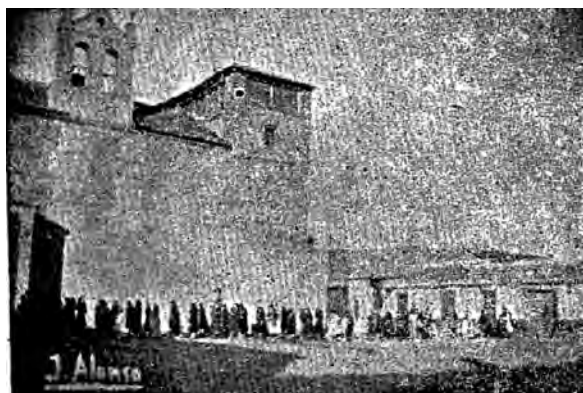
Galería planta primera

#### 5.4. *Imagen exterior*

El volumen exterior es de una gran construcción cerrada dadas sus características de clausura por lo que abren todas sus dependencias hacia el interior del conjunto construido.

El frente donde se sitúa la iglesia tiene formas de gran solidez por los contrafuertes de piedra que, de forma regular, marcan la imagen del templo. En esta fachada las cubiertas definen el interior del edificio con los volúmenes del presbiterio marcado por una cubierta a cuatro aguas y la presencia de la espadaña. Los gruesos contrafuertes de casi dos metros de ancho y otros dos metros de profundidad dejan paños ciegos entre ellos. Solo en uno de ellos un cerramiento adelantado, construido en época actual de pequeña altura acoge las dos puertas de acceso al interior del espacio de la iglesia. Elementos con zócalos de piedra y zonas superiores recercadas de ladrillo en sus esquinas con paños de ladrillo y zonas intermedias de mampostería que tienen un remate superior con cubierta de teja a tres aguas.

En las fotografías de Julián Alonso de 1940 no existen los contrafuertes de la zona derecha del acceso y hay un cerramiento exterior enfoscado y acabado en blanco en el exterior. El tratamiento del cuerpo adelantado del acceso está realizado también con sobriedad y esquinas y arco de la puerta señalados con un enfoscado en color blanco. En las obras que se realizan en 1995 aparecen los contrafuertes de la zona a la derecha de la entrada.



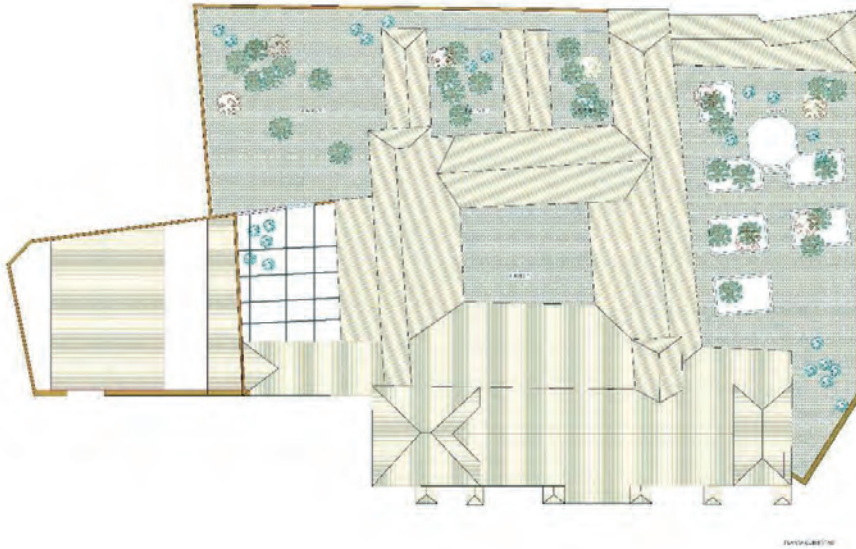
Lanza 1960. Fotografía J. Alonso



1995

Diferentes tratamientos con fábrica de ladrillo en sus bordes, zócalo de piedra en su base y cubiertas de teja árabe van marcando diferentes zonas y enriqueciendo el tratamiento de sus superficies. La cubierta es a dos aguas en la nave y a cuatro en el crucero, sobre estructura de madera y teja curva superior. En el pie de la iglesia se alza un cuerpo rectangular de ladrillo de dos plantas por encima de la nave. La última de estas plantas con terraza cubierta y con típicas celosías de clausura, tiene un voladizo que apoya en un alero de canes unidos por pequeños arcos. Sobre el muro, por encima del nártex, aparece la espadaña que pudiera ser posterior al conjunto; está formada por ladrillo, dos arcos de medio punto para las campanas y un remate típico ondulado en el centro con óculo interior y dos pilares salientes en los laterales coronados por copa.





Planta de cubierta. DPS 2021



Vistas exteriores. 2022

El mantenimiento de la zona libre en su parte delantera conformando la plaza de la Inmaculada Concepción con arbolado y tratamiento vegetal protege la imagen conjunto del edificio que se presenta, así como elemento aislado con la fuerza de su volumetría en el conjunto de la ciudad.



Fotografía de Julián Alonso 1940

En abril de 2008 las dos únicas religiosas que quedaban en el convento se trasladaron a otro convento de la orden en Osuna. Las religiosas anunciaron su puesta a la venta que fue tasada en 2,2 millones de euros. Después de diferentes noticias, en abril de 2022 el ayuntamiento de Ciudad Real anunciaba su voluntad de adquirir el edificio para destinarlo en el futuro a usos turísticos y socioculturales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Clemente, Domingo, (1869). *Guía de Ciudad Real*, Establecimiento Tipográfico de Cayetano G. Rubira.
- Hervás y Buendía, Inocente, (1914): Diccionario histórico geográfico biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real. Ciudad Real, Edición facsímil, 2002, Diputación Provincial de Ciudad Real.
- Madoz, Diccionario *geográfico-estadístico*. Edición facsímil. Valladolid, Ediciones Encuentro.
- Moya García, Concepción y Fernández Pacheco Sánchez Gil, Carlos, (2022): “El retablo renacentista de la Asunción de Nuestra Señora de Manzanares”, en: VVAA, 2022, *El templo de la Asunción de Manzanares*, Ciudad Real, Dosemes.
- Peris Sánchez, Diego, (2021) *La ciudad interior*, Ciudad Real, Serendipia.
- Peris Sánchez, Diego, (2021): “La arquitectura de Cisneros en Toledo” en VVAA III Simposio Internacional de Arte y Arquitectura Universitaria Patrimonio Mundial. El cardenal Cisneros promotor de las artes. Su legado patrimonial, Madrid, Universidad Alcalá de Henares.
- Portuondo y Loret de Mola, Bernardo, (1917): *Catálogo monumental artístico-histórico de España. Provincia de Ciudad Real*. Edición facsímil 2007, Diputación Provincial de Ciudad Real.
- VVAA, (2005): *Un convento, un Instituto, un Museo*. Ciudad Real, Empresa Pública don Quijote.
- Wethey, Harold E. (1967): *El Greco y su Escuela (Volumen-I)*, Ediciones Guadarrama; Madrid, pp. 31-21.

Recibido: 16 de marzo de 2023

Aceptado: 20 de abril de 2023



**EL RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL  
DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN  
DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS (CIUDAD REAL)**

ISIDORO VILLALOBOS RACIONERO\*

**Resumen**

Destruído el primitivo y valioso retablo mayor de la iglesia parroquial de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real) en agosto de 1936, el escultor imaginero madrileño Faustino Sanz Herránz realizó otro para la misma iglesia en 1955. En este artículo se exponen las circunstancias que concurrieron en la realización de este nuevo retablo. Se hace una descripción de él y una somera explicación de su sentido.

**Palabras clave**

Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Iglesia. Retablo mayor. Siglo XX. Faustino Sanz Herránz.

**Abstract**

The original and very valuable high alter in the parish church of Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real) was destroyed in August 1936, the Madrilenian image sculptor Faustino Sanz Herránz made another one for the same church in 1955. This article describes the circumstances that contributed in the making of this new alter. A description and a brief explanation is given of its meaning.

**Key words**

Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). Church. High alter, XX Century, Faustino Sanz Herránz.

---

\* Doctor en Filología Hispánica (Universidad Complutense de Madrid). Consejero del IEM. Cronista Oficial de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)

Desmembrada de la Orden Militar de Calatrava, a la que había venido perteneciendo, la villa manchega de Villarrubia de los Ojos fue vendida por el emperador Carlos V en 1551 al conde de Salinas y de Ribadeo, don Diego Gómez Sarmiento<sup>1</sup>, quien pagó por ella la cantidad de 93.483 ducados<sup>2</sup>.

Años después de tomar posesión de Villarrubia, el citado don Diego, atendiendo sin duda a la necesidad del crecido vecindario villarrubiero<sup>3</sup>, decidió construir un nuevo templo parroquial más capaz y decoroso que el existente hasta entonces. Aprovechando los materiales de una antigua fortaleza, y, al parecer, ocupando parte de su espacio, levantó un sólido y esbelto edificio<sup>4</sup> que se encontraba terminado ya en 1563, porque, habiendo fallecido ese año aquel gran señor de vasallos, se mandó enterrar en él<sup>5</sup>.

Sin un estilo arquitectónico bien definido, aunque, sin embargo, suele calificarse como tardo gótico, este templo, que como única iglesia parroquial aún perdura, consta de una sola y ancha nave cubierta con bóvedas de crucería, que descansan sobre gruesas pilastras jónicas con basamento de yeso labrado. El presbiterio se eleva, de origen, aproximadamente un metro sobre dicha nave, y en su ábside poligonal se colocó un valioso retablo que, encargado, probablemente, por los sucesores del primer señor de Villarrubia, se había concluido en 1586, aunque el dorado de sus artísticas imágenes estuvo pendiente hasta 1599 en que, por fin, se efectuó<sup>6</sup>.

- 1 Don Diego Gómez Sarmiento de Villandrando nació hacia el año 1500 y falleció en Villarrubia de los Ojos en 1563. Era hijo de don Diego Gómez Sarmiento y doña María de Ulloa. Contrajo matrimonio con doña Brianda de la Cerda y Mendoza, señora de Miede y Mandayona. Tuvo varios hijos y le sucedió en los títulos de su Casa su primogénito don Rodrigo de Sarmiento de Villandrando. Fue comendador de Socobos en la Orden de Santiago. (Cfr.: VARGAS-ZÚÑIGA, A., marqués de Siete Iglesias: Títulos y grandezas del Reino, en *Hidalguía*, 7 (1954), pp. 631-33).
- 2 Cfr.: CEPEDA ADÁN, J.: *Desamortización de tierras de las órdenes militares en el reinado de Carlos I*, en *Hispania*, 146 (1980), pp.487-528.
- 3 Según la Relación Topográfica de Villarrubia de los Ojos en 1575 (Cfr.: CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J.: *Los pueblos de Ciudad Real en las "Relaciones Topográficas" de Felipe II*, San Lorenzo del Escorial, 2004. Vol. II, Cap. 40) la población de esta localidad era de 886 vecinos censados, lo que corresponde a 3.322 habitantes aplicando un coeficiente de 3,75. Según esta misma fuente cuando veinticuatro años antes en 1551 la adquiere don Diego Gómez Sarmiento dicha villa contaba con "quinientos vecinos más o menos". Ello implica un crecimiento demográfico del 77,2%. (Cfr.: VILLALOBOS RACIONERO, I.: Villarrubia de los Ojos en tiempo de Cervantes (1547-1616) y una nota sobre dicha villa en la primera parte del Quijote, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 29 (2005), nota 16, pp. 149-150).
- 4 Como nota singular del mismo queremos señalar aquí que este nuevo edificio incorporó a sus pies, cerrando su espaciosa y única nave, un viejo paramento de fachada, al cual se abría una pequeña y sencilla portada de traza románica, enmarcada por un discreto alfiz. Tal incorporación, llevada a cabo a propósito, permitió conservar hasta hoy la que, casi con toda certeza, fue la entrada principal de la primitiva iglesia mayor de la localidad.
- 5 Cfr.: CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J.: *Ob cit.* Vol. II, Caps. 36 y 49.
- 6 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZARAGOZA, *Casa ducal de Híjar*, sala I, leg. 120, n. 104; y sala II, leg. 94, n. 13. De estos documentos se deduce además que el retablo fue ejecutado por un tal Melchor de Lerma, de quien poco sabemos. Fue constructor imaginero y estuvo avecindado en Madrid. El Concejo de Villarrubia, que, con el producto de la bellota de sus propios baldíos, se obligaba a costear la construcción del retablo mayor de su Iglesia parroquial, remató en Lerma la subasta pública de aquella obra de arte valorada en 1.450 ducados. A pesar de todo,

Dicho retablo desapareció, pasto de las llamas, el 15 de agosto de 1936, apenas iniciado el conflicto civil que enfrentó a los españoles durante tres largos años. Aunque carecemos de una documentación gráfica esclarecedora<sup>7</sup>. Sabemos, en cambio, que en su calle central y pisos respectivos se destacaban las bellísimas imágenes del eterno Padre y de Jesús crucificado, con las tres Marías a sus pies, así como cuatro magníficos cuadros, en medio relieve, que, representando la Anunciación por el Arcángel, la Adoración de los Reyes, la Ascensión del Señor, y la Venida del Espíritu Santo, enmarcaban los doce Apóstoles<sup>8</sup>.

Con la pérdida de aquel su primer retablo y la desaparición, al mismo tiempo, de todas sus demás santas imágenes y altares, aparte de otros destrozos, la iglesia parroquial villarrubiera, que girando de antiguo bajo el título de Santa María había añadido, a mediados del siglo XVIII, el de la Asunción, quedó prácticamente arruinada a la conclusión del conflicto civil arriba mencionado.

El triunfo del Movimiento Nacional sobre las fuerzas del Frente Popular de la República, en la primavera de 1939, abrió un largo periodo de paz en el país que numerosas diócesis aprovecharon para recuperar los templos que, dentro de sus respectivas demarcaciones, habían sido dañados por la guerra. Se trataba de llevar a cabo un plan, nacido espontáneamente, de rehabilitación integral de las iglesias parroquiales con preferencia a otros edificios de culto. En la diócesis Priorato de las Órdenes Militares, con sede en Ciudad Real, a la que pertenecía la parroquial de Villarrubia de los Ojos, ese plan se mostró activo sobre todo en la década de los años 50 de la pasada centuria<sup>9</sup>.

El 14 de abril de 1946 era nombrado cura párroco de la iglesia de Santa María de la Asunción o, más comúnmente, de Nuestra Señora de la Asunción de Villarrubia de los Ojos don Luis Fernández-Mayoralas Díaz-Pintado<sup>10</sup>, quien, desde los inicios de su curato, sin abando-

---

Jerma tuvo problemas para cobrar su trabajo, que, en lo esencial, quedó terminado en 1586, como hemos dicho.

Este retablo en opinión del afamado médico y escultor sevillano don Agustín Sánchez-Cid (1886-1955) era una magnífica obra de imaginería clásica.

- 7 Decimos que carecemos de toda documentación gráfica. Esto no es totalmente exacto porque conservamos el dibujo que en 1933 realizó el vecino de Villarrubia José María Zapata, cuyo oficio era el de carpintero. Se trata de un esquema conceptual de la estructura del retablo, sin contener detalles sobre su imaginería. Para algunos pormenores de este dibujo remitimos al artículo de Fabián Martínez Redondo publicado en el Programa de Feria y Fiestas de 2007. (Cfr.: MARTÍNEZ REDONDO, F.: Introducción a la lectura iconográfica del antiguo retablo, en *Programa de Feria y Fiestas*. Villarrubia de los Ojos, 2007).
- 8 Cfr.: ARCHIVO PARROQUIAL DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS: Relación de los objetos destruidos y desaparecidos de la iglesia, hecha por don Florencio Díaz Moreno, coadjutor que fue de esta parroquia. Documento sin fecha.
- 9 Puede comprobarse esta afirmación mediante la consulta del *Boletín Oficial del Obispado Priorato de las Órdenes Militares*, hoy denominado *Boletín Oficial del Obispado de Ciudad Real*, correspondiente a la década de los años 50 del pasado siglo.
- 10 Don Luis Fernández-Mayoralas Díaz-Pintado nació en Membrilla (Ciudad Real), el día 19 de febrero de 1908. Ingresó en el seminario de Ciudad Real, en 1920. Se ordenó de sacerdote en junio de 1932, en Ciudad Real. Desde su ordenación, ejerció el ministerio sacerdotal como coadjutor de Argamasilla de Calatrava de 1932-34. Pasó luego a coadjutor en Socuéllamos de 1934-36. Terminada la guerra, coadjutor en Alcázar de San Juan y en Manzanares. Ecónomo en Miguelturra (1940-44) y en Alcázar de San Juan (1944-46). El 14 de abril de 1946 hasta su fallecimiento,

nar las importantes labores pastorales de su cargo, se propuso dignificar el templo parroquial. Pues bien, habiendo sido adecentado este ya en lo esencial, faltaba por cubrir las altas paredes de su ábside, que ahora ocupaba un tosco y oscuro frontal de madera al cual se adosaba el altar mayor, por una obra de imaginería acorde con la grandeza de aquel sagrado edificio.

Pero el loable propósito de este párroco chocó durante bastantes años con una seria dificultad: su financiación. En efecto, maltratada por la reciente contienda, la economía de sus fieles parroquianos no estaba entonces en condiciones de asumir el gasto que suponía el encargo a un artista o a un taller imaginero de un nuevo retablo, por muy sencillo que este fuera.

No obstante, don Luis continuó perseverando en su propósito en espera de una ocasión favorable. Esta se presentó en 1951 a la muerte de doña Rosa Sánchez de Milla Millán, quien, en estado de soltería y sin herederos directos, fallecía en su casa de la calle de la Iglesia de Villarrubia el 27 de marzo del precitado año<sup>11</sup>. El cuantioso patrimonio rústico y urbano de esta señora pasó a manos de su pariente doña Martina Casanova Millán<sup>12</sup>, una viuda octogenaria, sin descendencia, que, con plausible celo filantrópico, dotaba con sus rentas, al año siguiente, la fundación de un colegio de enseñanza primaria para niñas y de estudios especiales en el domicilio de la fallecida; colegio que con la denominación de santa Rosa se encargarían de dirigir y gestionar en adelante las Madres Dominicas de la Enseñanza, las que, con permiso del ordinario, abrían casa allí mismo a finales del mes de octubre de 1951<sup>13</sup>.

Pocos años después del referenciado, el antiguo propósito de don Luis de dotar de un retablo digno a su iglesia parroquial se vio por fin secundado. Secundado por la citada doña Martina Casanova, quien había trasladado su habitación al colegio que ella fundara, convertido también ahora en convento de religiosas dominicas. El poder de persuasión del párroco, unido al de estas hermanas, movió el ánimo siempre generoso de aquella señora, la cual se determinó a sufragar la ejecución del anhelado retablo.

---

párroco en propiedad de Villarrubia de los Ojos. Falleció en Roma, en la canonización de san Juan de Ávila, el día 1 de junio de 1970. (Cfr.: Archivo Histórico Diocesano de Ciudad Real: *Secc. de Personal*).

- 11 Doña Rosa Magdalena Sánchez de Milla Millán nació en Villarrubia de los ojos (Ciudad Real) el 25 de mayo de 1891. Hija de don Vicente Sánchez de Milla López-Pintado y de doña Paulina Millán García de Solís, acomodados agricultores, falleció, en estado de soltería, en su casa de la calle de la Iglesia de Villarrubia, el 27 de marzo de 1951 a causa de un coma diabético (Cfr.: Archivo Registro Civil de Villarrubia de los Ojos (ARCVO): *Actas de nacimiento*. Tomo 20, año 1891; y, *Actas de defunción*. Tomo 47, año 1951). Tenía 60 años, y fue enterrada en el cementerio local. Víctima de la retaguardia roja, su hermano don Pedro, viudo sin descendencia, fue asesinado vilmente el 10 de noviembre de 1936, durante nuestra última guerra civil. Con doña Rosa se extinguió el linaje de los Sánchez de Milla en Villarrubia de los Ojos.
- 12 Doña Martina Casanova Millán, hija de Pedro Casanova Camacho, carpintero de oficio, y de Dominga Millán García, nació, en el mismo parto que su hermana Felipa, el 30 de enero de 1883 en la calle del Tirante de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real). (Cfr.: ARCVO: *Actas de nacimiento*. Tomo 10, año 1883). El 8 de octubre de 1920 se casó con Jesús Fernández-Bravo Vallejo su convecino. (Cfr.: ARCVO: *Actas de matrimonio*. Tomo 9, año 1920). El matrimonio no tuvo descendencia. Doña Martina falleció en Villarrubia el día 23 de diciembre de 1972. Fue enterrada en el Convento de santa Rosa de las Madres Dominicas de la localidad. (Cfr.: ARCVO: *Actas de defunción*. Tomo 51, año 1972).
- 13 Cfr.: JIMENO CORONADO, J.: *Catálogo de Casas Religiosas de la Diócesis de Ciudad Real (1876-1992)*, Ciudad Real, 1992, p. 143.

Ignoramos el medio por el que don Luis, en representación de doña Martina y de la parroquia, entró en relación con el novel escultor madrileño don Faustino Sanz Herránz<sup>14</sup>. Ignoramos las condiciones del contrato suscrito por aquel joven escultor, puesto que apenas contaba treinta años, para llevar a cabo la gran obra de imaginería que se le había encargado. Ignoramos asimismo las visitas que don Faustino giró a Villarrubia con objeto de dimensionar en el templo el retablo y ajustar sus tallas, todas ellas ejecutadas siguiendo las principales pautas de la imaginería religiosa de nuestro Siglo de Oro. Sabemos, sin embargo, que dicho retablo debía estar acabado y montado a finales de enero de 1955, porque su inauguración y bendición estaba fijada para el día 30 del mencionado mes, día en que la Iglesia católica celebra la memoria de santa Martina, con cuyo nombre se honra la donante.

Efectivamente, en la última quincena de enero de 1955 quedó instalado por su autor, en el ábside de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villarrubia de los Ojos, el retablo mayor que al presente podemos admirar.



Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial

14 Don Faustino Sanz Herránz, nacido en Madrid en 1923, es uno de nuestros imagineros que mejor ha sabido enlazar con la escuela clásica de escultura del Siglo de Oro, representada por Juan Martínez Montañés y Gregorio Hernández. Su obra, muy abundante, se encuentra repartida por toda España, aunque con más presencia en las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla-La Mancha. Son representativos de su estilo y depurada técnica los pasos de la *Santa Cena* y el *Beso de Judas* para cofradías de Ciudad Real y Corral de Almaguer (Toledo), respectivamente. Sanz Herránz, también tiene obra en Alemania, Estados Unidos y Japón.

En Villarrubia de los Ojos aparte del retablo mayor de su iglesia parroquial realizó para la Hermandad y Cofradía de Jesús en el Descendimiento y de María Santísima de la Esperanza en 1968 el paso de *Jesús orando en el Huerto de los Olivos* (Cfr.: VILLALOBOS RACIONERO, I.: *Historia de la Hermandad y Cofradía de Jesús en el Descendimiento y de María Santísima de la Esperanza* (1941-2016). Ciudad Real, 2016, p. 75). También ejecutó para la Hermandad de Jesús Nazareno y Santísimo Cristo en la Agonía el paso del *Santísimo Cristo en la Agonía* y la imagen del *Niño Jesús de la Bola*. Don Faustino Sanz Herránz falleció en la ciudad en que había nacido el 28 de julio de 2010.

Este magnífico retablo, cuyas dimensiones aproximadas son de unos 12 metros de ancho por unos 16 de alto en el punto más elevado de su calle central, está tallado en madera de pino y todo él cubierto de pan de oro. Descansando en su correspondiente predela, se ajusta al trazado poligonal del ábside del presbiterio en que se halla colocado. Como dijimos, ese presbiterio se eleva ligeramente sobre la única nave del templo.

El retablo que nos ocupa consta de tres calles, dos pisos o cuerpos, y un ático. Varias columnas de orden compuesto, situadas en diferentes planos, delimitan las calles. Sobre la cornisa del segundo piso de la calle central se levanta el ático que cierra dicha calle. A ambos lados de este ático hay dos pequeñas tablas pintadas con las escenas de la Anunciación a la Virgen María y del Bautismo de Jesús. En las calles laterales de esta misma cornisa arden dos grandes pebeteros.

Una vez que conocemos la estructura del retablo, pasemos a considerar sus imágenes, todas ellas exentas, talladas en madera, y policromadas.

Situándonos en la posición del espectador vemos como en el piso primero y en sus calles laterales se encuentran las imágenes de santa Martina y de san Luis Gonzaga, separadas por el tabernáculo, que ocupa la calle central<sup>15</sup>. En el piso segundo se hallan las de san Pedro y de san Pablo, separadas, ahora, por un Calvario en hornacina con Jesús crucificado y, a sus pies, las figuras de María Magdalena, a un lado, y las de la Virgen y del apóstol san Juan a otro. Por último, la santísima Virgen María en su Asunción gloriosa al cielo, rodeada de ángeles, llena con su imagen el ático de este retablo. No olvidemos, en este punto, que Nuestra Señora bajo la advocación dogmática de la Asunción da título al templo parroquial<sup>16</sup>.

Hemos de añadir aquí que las imágenes de los santos citados en los distintos pisos de este retablo están colocadas, en hornacinas, sobre pedestales<sup>17</sup>.

Pero hay más. Como cualquier obra de arte, el retablo de que venimos tratando transmite un mensaje a quien lo ve. Su espectador es quien atento debe captarlo e interpretarlo.

A nuestro juicio, el artista Sanz Herranz ha concebido esta gran obra imaginera como una sencilla catequesis sobre la misión de la Iglesia católica. Esa importantísima misión consiste, además de en dar a conocer el evangelio de Jesucristo a quienes lo ignoran, en conseguir que todos los creyentes alcancen la santidad promoviendo en ellos una auténtica vida sacramental y de oración, en alabanza continuada a Dios.

---

15 Debajo del tabernáculo, y unido a él formando un cuerpo, se encontraba el altar mayor. Este se separó de aquel, cuando, siguiendo una normativa emanada del Concilio Vaticano II (1962-1965), cambió la posición del sacerdote en los oficios religiosos. Antes el sacerdote se situaba de espalda a los fieles.

16 Fue el Papa Pío XII quien el 1 de noviembre de 1950, publicó la Constitución Apostólica “*Munificentissimus Deus*” que declara como dogma de fe la Asunción de la Virgen María con estas palabras: “*Después de elevar a Dios muchas y reiteradas peticiones y de invocar la luz del Espíritu de la Verdad, para gloria de Dios omnipotente, que otorgó a la Virgen María su peculiar benevolencia; para honor de su Hijo, Rey inmortal de los siglos y vencedor del pecado y de la muerte; para aumentar la gloria de la misma augusta Madre y para gozo y alegría de toda la Iglesia, con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo y con la nuestra, pronunciamos, declaramos y definimos ser dogma divinamente revelado, que la Inmaculada Madre de Dios, siempre Virgen María, terminado el curso de su vida terrena fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial*”.

17 También sobre pedestales dorados, se encuentran las imágenes de los Sagrados Corazones de Jesús y de María a uno y otro lado del tabernáculo. Ambas imágenes no forman parte del retablo original, se añadieron con posterioridad a la colocación de este, como se desprende de su tallado, aunque sus pedestales parezcan ser continuidad de la predela.



Manifestación esplendorosa del logrado cumplimiento de tal misión es la visión de la Iglesia triunfante que el retablo nos ofrece. Una visión sintética que su autor, arrancando del sacrificio de Jesús en la cruz, condensa en cuatro santos, cuyas imágenes preside otra de la Virgen María, Inmaculada y Asunta al cielo, expresión suprema de la santidad y, por esto, reina de todos los santos *Regina sanctorum omnium*.

De acuerdo con la doctrina católica, se subraya la dimensión mariana de la Iglesia en general y de la parroquial de Villarrubia al poner en lo más alto de su retablo mayor la imagen de la Virgen.

Por otra parte, los santos representados en este retablo son, a su vez, testimonio ejemplar de fidelidad a la Iglesia de Dios: san Pedro y san Pablo, en primer término, como firmes columnas de ella. Y, luego, santa Martina y san Luis Gonzaga como modelos eminentes en el martirio y en la vida consagrada, respectivamente<sup>18</sup>. Todos ellos aparecen empuñando los emblemas con que la tradición los identifica; a saber: las llaves y la espada en los casos de san Pedro y de san Pablo; y la palma y el crucifijo en los de santa Martina y de san Luis Gonzaga.



Santa Martina



San Luis Gonzaga

18 Santa Martina fue una noble romana, que murió decapitada en el año 235, durante la persecución de Alejandro Severo. Poco se sabe de su vida. En el siglo VI el papa Honorio I le dedicó una iglesia en Roma. En 1624 en excavaciones en la vieja iglesia donde había sido enterrada la santa se descubrió su sepultura. El papa Urbano VIII mandó trasladar su cuerpo, colocando la cabeza en un relicario aparte, y propuso la devoción a santa Martina, fijando la celebración de su memoria el 30 de enero. San Luis Gonzaga, heredero del principado de Mantua, nació en 1568. Su entrega a Dios desde su infancia fue absoluta, y en la adolescencia el día de la Asunción de 1583 se sintió llamado a entrar en la Compañía de Jesús, pese a la oposición de su padre, que deseaba para él una brillante carrera militar. Durante los años siguientes, el santo dio pruebas de ser un novicio modelo. Murió en Roma el 21 de junio de 1591, cuando contaba con 23 años. Fue canonizado por Benedicto XIII en 1726.

El análisis que hemos efectuado de este retablo, lograda obra de juventud de su autor, concluye con la mención aquí de una placa, que, colocada en el extremo superior izquierdo de la predela, contiene los nombres, ya conocidos por nosotros, de su donante, doña Martina Casanova Millán; de su promotor, el cura párroco don Luis Fernández-Mayoralas Díaz-Pintado; y de su artista ejecutor, don Faustino Sanz Herránz. Asimismo refiere que esta obra imaginera se realizó en sufragio de las almas de los ascendientes difuntos de la donante, señores Sánchez de Milla y García de Solís; y de sus padres y esposo, también difuntos. Y, además, nos da a conocer que se llevó a cabo en Madrid y que se inauguró el día 30 de enero del año 1955.

A pesar de la importancia de esta obra para la iglesia parroquial de Villarrubia de los Ojos, no hemos hallado ninguna noticia de su inauguración oficial. El fallecimiento en Ciudad Real del VIII obispo-prior de las Órdenes Militares, don Emeterio Echeverría Barrena, el 23 de diciembre de 1954, y el luto subsiguiente de la diócesis por este suceso marcaron con seguridad dicha inauguración. No obstante, esta debió efectuarse con la asistencia de los presbíteros parroquiales, de la Corporación municipal villarrubiera presidida por su alcalde, don Isidoro Villalobos, y de numerosos feligreses, entre los que se encontraba, sin duda, doña Martina Casanova Millán, viuda de don Jesús Fernández-Bravo Vallejo, a cuya generosidad se debía aquel retablo. Por otra parte, su bendición, tal vez, la realizó don Aurelio Gómez-Rico Martín-Almagro, a la sazón vicario diocesano, sede vacante.

Para finalizar este artículo sobre el retablo mayor de la iglesia parroquial de Villarrubia de los Ojos, no queremos dejar de señalar la incomprensible sustitución que, durante algún tiempo, se hizo de las imágenes de santa Martina y de san Luis Gonzaga, ambas situadas, como quedó dicho, en su piso primero y calles laterales, por las de san José y de san Antonio de Padua.

Fue durante el curato de don Antonio Núñez Martínez (1970-1980), cuando se efectuó tan caprichosa e injusta sustitución: caprichosa, porque no se fundaba en un motivo de devoción que la feligresía demandara; injusta, porque condenaba irremediamente al olvido a quienes con su dinero y su empeño habían hecho posible la realización de aquel retablo. No obstante, esto último habría de resultar inevitable, porque, fallecidos doña Martina y don Luis, se fue perdiendo la relación que esos nombres guardaban con las imágenes de sus santos titulares, que el autor Sanz Herránz había incluido, a propósito, en este retablo para estimular, precisamente, el recuerdo de la señora donante y del cura promotor. Tal cambio, además, alteraba profundamente el sentido y el estilo de toda la obra: el sentido que tenían las imágenes originales no se avenía con el que correspondía a las nuevas; y el estilo de estas contrastaba con el de las restantes. Pues bien, a pesar de todo, tan incomprensible, caprichosa e injusta sustitución se mantuvo en el monumental retablo de Sanz Herránz hasta que en el año 2005, siendo cura propio de la iglesia parroquial de Villarrubia don Antonio González Villén, las tallas de santa Martina y de san Luis Gonzaga volvieron a sus respectivas hornacinas y pedestales.

Recibido: 3 de julio de 2023

Aceptado: 13 de septiembre de 2023

## MODELOS CLÁSICOS EN FRANCISCO GARCÍA PAVÓN: LA FIGURA DEL *FIDUS ACHATES* EN DON LOTARIO

JOSÉ IGNACIO ANDÚJAR CANTÓN\*

A mis padres,  
a mis hijos (Nacho, César y Marta)  
y a Pili.

### Resumen

García Pavón es un autor poco estudiado y valorado actualmente, a pesar de que en su época gozó de una enorme popularidad gracias a sus éxitos literarios y a la adaptación televisiva de sus narraciones policíacas.

Pretendemos rescatar a García Pavón de tal olvido estudiando ciertos aspectos de la tradición clásica en una de sus novelas detectivescas, *El rapto de las Sabinas*. El autor, gran conocedor de la Antigüedad grecolatina, recurre como fuente principal a numerosos poetas latinos que evocan en sus obras temas vitales rastreables asimismo en las narraciones de García Pavón. Nuestro objetivo principal es constatar que el mundo clásico pervive abundantemente en la obra policíaca de García Pavón, confiriéndole dicha pervivencia una clara unidad temático-estilística a toda ella.

### Abstract

García Pavón is currently an almost unknown author, in spite of the fact that he enjoyed a great popularity in his time because of his countless literary awards and the television adaptations of his police stories. Our paper, which deals with the Classical tradition in one of his first detective stories, *El rapto de las Sabinas*, attempts to save him from oblivion. This same writer, who is an expert in Classical Literature, considers Latin authors a valuable resource to shape a peculiar work with a setting and features of its own.

This tradition may be observed in both the classical recurrent themes collected by García Pavón in his stories. It is therefore our aim to prove that the Classical World survives in García Pavón's work, where it is wisely given a sense of thematic and style unity.

The rank of independent villa, which later changed its name to Villanueva de los Infantes.

### Palabras clave

Narraciones policíacas-*fidus Achates*-literatura latina.

### Keywords

Police Story-*fidus Achates*-Latin Literature.

---

\*Universidad de Murcia

## 1. INTRODUCCIÓN

García Pavón (Tomelloso, 1919–Madrid, 1989) fue doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Central de Madrid en 1952 con una tesis sobre Clarín<sup>1</sup>, Catedrático de Historia de Literatura Dramática de la Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid, director literario de la Editorial Taurus, director del Teatro Español de Madrid (Belmonte, 2005: 67). Con su primera novela, *Cerca de Oviedo*, escrita mientras realizaba las milicias universitarias en la capital asturiana, quedó finalista del Premio Nadal en 1945<sup>2</sup>, galardón que conseguiría en 1969 con *Las hermanas coloradas*.

Fue un autor fecundo, ya que a lo largo de su intensa y ubérrima actividad creadora publicó numerosos artículos periodísticos, varios libros de crítica literaria, diversas antologías de cuentos y la parte fundamental de su obra, sus relatos policíacos (trece libros entre novelas y colecciones de relatos), *corpus* narrativo con el que inauguró una tendencia inédita en la literatura española al crear una novela policíaca autóctona con ambiciones literarias y exquisito cuidado estético (Colmeiro, 1994: 153; Oropesa, 2002: 8; Sánchez, 2011: 147), que gozó de un enorme éxito de ventas con traducciones a diversas lenguas, que contó con una adaptación televisiva<sup>3</sup> y con el que consiguió numerosos galardones, entre los que destacan el Premio de la Crítica en 1968 con *El reinado de Witiza* y el anteriormente referido Premio Nadal en 1969 con *Las hermanas coloradas*.

García Pavón será el primer novelista policíaco español sin dependencia directa de moldes extranjeros con apego a la tradición literaria patria<sup>4</sup>, mas sin obviar vasos comunicantes con las diferentes tradiciones de la novelística detectivesca y de misterio anteriores y contemporáneas.

Crea una novela policíaca autóctona con ambiciones literarias y exquisito cuidado estético, rescatándola del subgénero literario para convertirla en auténtica literatura, a través de una epopeya rural que muestra el aspecto lúdico de la novela negra (Lupi, 1999: 361; Rodríguez, 1972: 37)<sup>5</sup>.

Se trata de relatos ricos tanto en contenido como en estilo (Basanta, 1985: 88; Resina, 1997: 55; Valls, 1997: 10)<sup>6</sup>, que destacan por su autenticidad, pues no respondieron a modas, no estuvieron sometidos a intereses económicos y no buscaron alardes vanguardistas.

En sus novelas policíacas, además de que a veces se investiga un delito, junto con las peripecias del caso se hallan continuas digresiones que atienden a sus preocupaciones vitales

---

1 La elección del tema de su tesis no es casual, ya que tanto la formación clásica del autor asturiano como la plasmación de ésta en su obra influirán decisivamente en la elección de *topoi* literarios clásicos y en el modelado de personajes con reminiscencias grecolatinas por parte de García Pavón, cf. Ruiz, 1997: 62.

2 Presentó su obra animado por su amiga Carmen Laforet, ganadora el año anterior con *Nada* (Belmonte, 2005: 52).

3 Belmonte, 2005: 69; Claudín, 1981: 20; Oropesa, 2002: 2.

4 Claudín, 1981: 23; Domene, 1988: 96-97; Oropesa, 2002: 2; Sánchez, 2011: 147 y 160; Villán, 2001: 50.

5 A pesar de que desde finales de los 70 proliferan las novelas policíacas españolas, pero siguen siendo un calco de los modelos anglosajones, por lo que García Pavón supone la excepción en este panorama literario (Moraga, 2007: 39).

6 Prosa de la que trascienden aromas clásicos y actuales en equilibrio exacto, transida de los jugos de las íntimas y hondas vivencias (Quevedo, 2007: 66).

y que remiten una y otra vez al mundo clásico, entre las que destacan las referidas al paso del tiempo, el sentido de la vida y, sobre todo, la muerte, protagonista de constantes referencias a lo largo de su producción literaria (Moraga, 2007: 40 y 43). Las posibilidades narrativas del esquema policíaco le proporcionan una estructura en la que engarzar hechos, reflexiones y descripciones.

## 2. LA ANTIGÜEDAD GRECOLATINA EN LA OBRA POLICÍACA DE GARCÍA PAVÓN

Debido a su sólida formación clásica<sup>7</sup>, el continuo recurso a referentes grecolatinos aparece de forma fluida, con lo que García Pavón manifiesta un conocimiento y un deseo de utilizar conscientemente dichos referentes como elementos de unión en su narrativa (Andújar, 2015: 634), aportando ritmo y belleza tanto a su obra como a su estilo (Godón, 2002: 25; Valls, 1997: 10), puesto que su prosa destila aromas clásicos y por sí misma ya constituye una obra de arte (Rodríguez, 1970: 72; Ynduráin, 1982: 157).

El mundo clásico aparece como el referente cultural más importante en las narraciones policíacas de García Pavón, a la vez que supone el nexo temático y estilístico de todos sus relatos (Colmeiro, 1994: 152; de la Peña, 1989: 96-97; Moraga, 2007: 261 y 316), ya que se encuentra en la base literaria de todos los temas vitales que conforman dicho nexo.

En el andamiaje de todas las obras de un escritor figuran unos elementos comunes, unas estrategias unificadoras, de modo que el creador no se dedica a realizar sólo variaciones sobre un mismo tema, repitiendo fórmulas idénticas continuamente, sino que unas obras completan y sirven de contrapunto a otras desarrollando una modalidad cíclica (Altisent, 2001: 32-33)<sup>8</sup>.

Los tópicos literarios clásicos que reflejan las experiencias personales de García Pavón (Arcadia, *locus amoenus*, *beatus ille*, *eros / thánatos*, *tempus fugit*, *carpe diem*, *aurea mediocritas*, héroe, banquete y vino, naturaleza, ...) se repiten continuamente a lo largo de su ciclo detectivesco recreando y evocando conscientemente el tratamiento dado a los mismos por parte de numerosos autores grecolatinos.

Pero no sólo queda patente la pervivencia de la Antigüedad grecolatina en los *topoi* literarios, sino también en otros aspectos que asimismo remiten al mundo clásico y que aparecen constantemente en todos los relatos detectivescos como elementos comunes, aportándoles igualmente coherencia temático-estilística.

7 Adquirida durante sus estudios (Alarcos, 1990: 15; García Jurado y Espino, 2009: 100), que se deja traslucir también en su labor como docente (Belmonte, 2005: 206). Sin duda, el riguroso aprendizaje del latín, memorístico en sus inicios y arduo en su etapa universitaria, le sirvió para acceder directamente a la literatura latina, fuente inacabable de motivos y sugerencias literarias, de las que se hubiera visto privado por causa de un mal aprendizaje de la lengua del Lacio (García Jurado, 2005: 15-17). Existe una continuidad que se extiende desde el aprendizaje de los rudimentos del latín hasta la adopción consciente y gozosa de la herencia clásica (Curtius, 1976: 561). Al igual que ocurre con otros autores (García Jurado, 2005: 231), para García Pavón saber latín no era algo indiferente, pues su aprendizaje y la posibilidad de acceder a sus textos le marcaría como uno de los aspectos más característicos de su creación.

8 Dicha visión de conjunto de la novelística policíaca de García Pavón se aprecia en el hecho de que aparecen una y otra vez los mismos personajes y los mismos espacios a los que una voz narrativa idéntica les va dando forma y va narrando su evolución a través de las relaciones entre ellos (García Urbina, 2009: 67), lo que reafirmaría la composición circular del mundo literario del autor tomellosero.



El personaje principal del ciclo narrativo supone el primer elemento unificador relacionado con el mundo clásico, puesto que todas las narraciones policíacas están protagonizadas por Manuel González, alias Plinio, el jefe de la Guardia Municipal de Tomelloso, quien tras cada aventura va adquiriendo progresivamente tintes casi heroicos<sup>9</sup>.

Ya el apodo del policía destila clasicismo, pues, como el propio personaje explica, este sobrenombre se lo pusieron a su abuelo, conocido como Plinio el Viejo para diferenciarlo de su nieto (García Pavón, 1972: 132 y 1975: 122), cuando estudiaba latín en el seminario de Ciudad Real (García Pavón, 2002: 168; Moraga, 2007: 402; Roas, 1997: 17)<sup>10</sup>.

Conforme se va conociendo al personaje, se comprueba que el apelativo se convierte en una anticipación de su forma de ser, ya que destaca su sagacidad (Marqués, 2000: 48; Moraga, 2007: 412). El seudónimo cumple una función integradora en el entorno que rodea al protagonista, pues incluso le aporta cierta prosapia local (Godón, 2005: 18; Marqués, 2000: 113), asumiendo así el recurso clásico —ejemplificado sobre todo en las comedias plautinas— de que la nominalización de los personajes posea un *numen* sagrado y ejerza un poder mágico sobre quien lo lleva (López, 1989: 6)<sup>11</sup>.

### 3. PERSONAJES PRINCIPALES

Plinio y su desinteresado e inseparable ayudante, el veterinario jubilado don Lotario, son los protagonistas absolutos del universo policíaco de García Pavón. Estos dos personajes conforman una particular pareja con evidentes reminiscencias cervantinas debido tanto al entorno manchego en el que se desarrollan sus aventuras, como a los respectivos caracteres y retratos psicológicos, modernos caballeros andantes cuyo idealismo choca a menudo contra una realidad pícara y grosera (Lupi, 1999: 361).

Resultan igualmente obvios los paralelismos con las obras policíacas de Sir Arthur Conan Doyle y de Agatha Christie, protagonizados ambos ciclos narrativos por un perspicaz detective al que acompaña un fiel ayudante que le sirve de contrapunto intelectual, de espectador privilegiado y de narrador entusiasmado de los fantásticos malabarismos detectivescos que Holmes y Poirot regalan sin medida. Sin embargo, frente a los descompensados dúos que

---

9 Conte, 1990: 26 lo define como “el pequeño mito manchego con un nombre emblemático”. Protagoniza un *corpus* de novelas lo suficientemente extenso como para constituir una serie y tener un público lector familiarizado con los protagonistas y su entorno (Oropesa, 2002: 2). Según Domene, 1988: 97, Plinio es “el primer gran detective hispánico”.

10 El autor le puso este sobrenombre con reminiscencias clásicas a su personaje por un profesor de latín que tuvo, muy gordo y que sudaba mucho y al que los alumnos llamaban Plinio (Claudín, 1981: 23). Pero O’Connor, 1973: 49 recoge otra versión, según la cual lo más probable fuera porque a García Pavón le vino a la mente un compañero que daba clases de latín a chicos de Tomelloso y al que le daban el sobrenombre de Plinio.

11 Si bien los autores cómicos grecolatinos han sido quienes han sacado un gran partido literario de la relación entre *nomen* y *numen*, tal alianza se halla reflejada en mayor medida desde un punto de vista antropológico en la tradición teológica, pues basta recordar la enorme cantidad de personajes bíblicos cuyos actos quedan justificados por los nombres propios adjudicados. Incluso la literatura moderna se ha visto marcada por la idea de que los nombres propios contienen la clave del destino de las personas que los portan y de quienes les rodean, como lo atestiguan los sonetos de honda raíz petrarquista de los poetas franceses renacentistas de inspiración platónica y ambiente cortesano Ronsard y Du Bellay (López, 1989: 7).



forman tanto Holmes y el doctor Watson, como Poirot y el capitán Hastings, existe un total entendimiento entre Plinio y don Lotario, a quienes todo el mundo les brinda admiración y respeto por igual (Lupi, 1999: 360)<sup>12</sup>.

Tampoco se ha de olvidar la posible influencia tanto en Cervantes y en los autores clásicos de novela policíaca, así como en García Pavón, del prototipo de la fiel pareja amical que hallamos en la Antigüedad grecolatina, cuyos ejemplos más preclaros los conforman Orestes y Píldes o Eneas y Acates. El dualismo indoeuropeo explicaría la mayor parte de las parejas de contrarios, del que permanecen vestigios en la contraposición homérica entre la experimentada sabiduría de uno de los elementos del dúo y la impulsiva irreflexión del otro componente (Curtius, 1976: 248), herencia que habría reverdecido en la novelística detectivesca.

Si bien García Pavón a la hora de crear a su pareja de detectives, con los que constituye un universo literario propio vivo debido a las variaciones que fue introduciendo en cada uno de los relatos y a la riqueza de los personajes (Moraga, 2007: 393), pudo tener en cuenta una constante indispensable del género policíaco<sup>13</sup> o de pretéritas leyendas míticas como es el protagonismo dual, Plinio y don Lotario realmente son recreación y trasunto de dos personas fundamentales de la infancia del escritor, su abuelo paterno y el inseparable amigo de éste (Belmonte, 2005: 85; Moraga, 2007: 397; Roas, 1997: 17).

Ambos compusieron una pareja paradigma de perfecta amistad y fidelidad más allá de la muerte, por lo que García Pavón recurre a ellos como referentes del afecto mutuo, la cortesía y la lealtad que unen al policía y al veterinario, quienes se aprecian y respetan a lo largo de todo el ciclo detectivesco (García Pavón, 2002: 156)<sup>14</sup>. En innumerables ocasiones don Lotario alaba sinceramente a Plinio, y éste, aunque no se prodiga en elogios a su amigo, no duda en salir en su defensa cuando es necesario (Moraga, 2007: 398). Las creaciones de García Pavón son la muestra más fehaciente de que la verdadera amistad no sólo se forja a través de viajes épicos, sino que surge de personalidades la mayor de las veces completamente opuestas, que encuentran a un compañero ideal en quien confiar en circunstancias difíciles y que en el momento definitivo son capaces de darlo todo por protegerse recíprocamente.

#### 4. DON LOTARIO

Prototipo del amigo fiel, cualidad anunciada por su onomástica cual refinado heraldico, pues evocaría a Anselmo y Lotario, la amical pareja protagonista del relato cervantino «El curioso impertinente» (*Quijote* 2,33-34), historia cuya influencia arriba hasta las letras an-

---

12 Frente a la clara intención de la literatura detectivesca de realzar por contraste las cualidades de uno de los miembros de la pareja, cf. Martín, 2005: 370, en los personajes de García Pavón no se produce una presencia de lo cómico en lo trágico tan evidente, aunque don Lotario en ciertas ocasiones es retratado de forma caricaturizada, si bien con un punto de afecto impropio de otros escritores de novela policíaca.

13 Mas no es patrimonio exclusivo de dicha novelística, pues caben destacar como ejemplos los casos de Robinson Crusoe y Viernes (Moraga, 2007: 395) o de Tom Sawyer y Huckleberry Finn.

14 Todas las citas del presente trabajo referidas a la obra policíaca de García Pavón pertenecen a su novela *El rapto de las Sabinas*, debido a que dicha narración supone el ejemplo más preclaro y ubérrimo de la pervivencia del mundo grecolatino en el autor manchego, por lo que en sus páginas hallamos nítidos ejemplos de la recreación de la tradición clásica por parte de García Pavón.

glosajonas<sup>15</sup>, en donde se produce una curiosa transformación del personaje de Lotario, ya que pasa a designar al seductor egoísta (Conan Doyle, 1967: 184)<sup>16</sup>. La fortuna del vocativo Lotario como parangón de la inquebrantable y perenne amistad alcanza a manifestaciones artísticas diversas como Mandrake el mago, protagonista del cómic creado por Lee Falk en 1934, y cuyo compañero en su común lucha contra el crimen, personaje de descomunal fortaleza física (=Hércules) y de legendaria invulnerabilidad (=Aquiles), se llama Lothar<sup>17</sup>.

Trasunto de figuras del mundo clásico como Píldes o Acates (Virgilio, *Aen.* 1.188, 6.158, 8.521 y 12.384), don Lotario es el compañero entusiasta que apoya constantemente a Plinio, ensalzando sus habilidades y cantando sus glorias (García Pavón, 2002: 42, 71, 154 y 196; Moraga, 2007: 398; Sánchez, 2011: 156).

En la novelística policíaca el detective conlleva desde Poe la figura del acompañante, que tiene una explicación técnica literaria estrechamente relacionada con la eficacia narrativa, pues la presencia de una pareja amplía la información. Si además cada miembro de ese dúo observa el entorno de distinto modo, la información será todavía más extensa, permitiéndose, dado el doble punto de vista que ello supone, que ambos testimonios puedan ser contrastados. El resultado artístico de dos visiones diferentes de hechos semejantes, el perspectivismo, es siempre positivo, sobre todo si las dos miradas son absolutamente dispares, por lo que su efecto estético es muy elevado (Martín, 2005: 370).

Tradicionalmente, el compañero clásico del investigador le facilita al escritor la resolución del punto de vista narrativo, puesto que se convierte en el cronista de los hechos a los que, desde su proximidad al héroe, asiste, controlando el desarrollo de la trama de modo que el lector no se adelante al descubrimiento final, cuya gloria nadie debe arrebatarse al detective (Martín, 2005: 372).

En oposición a esta prototípica figura, don Lotario no muestra el deseo de poner por escrito las gestas de Plinio, sino que se limita a narrarlas dentro de la tradición oral fijada por los aedos de la Antigüedad grecolatina, dando noticias a un público expectante al modo de Acates (Virgilio, *Aen.* 1.643-656) (García Pavón, 2002: 127). A pesar de que don Lotario no sea el relator literario de las aventuras de Plinio<sup>18</sup>, en absoluto es una mera comparsa del policía (frente a Watson y Hastings), sino un interlocutor y testigo que participa activamente en la investigación (Roas, 1997: 17) (García Pavón, 2002: 23, 34, 55, 62, 83, 93, 140, 193 y 235).

De esta manera reafirma don Lotario su convicción, al igual que Sancho, Watson o Acates (Virgilio, *Aen.* 1.312), de la grandeza del personaje al que acompaña, por quien muestra una devoción heroica (García Pavón, 2002: 154; Marqués, 2000: 141).

Sin embargo, esta adoración hacia el héroe hace que el retrato de don Lotario, a pesar de sus indudables raíces clásicas, cervantinas y detectivescas, quede desdibujado como contra-

---

15 El ejemplo más notorio sería *La bella penitente* de Nicholas Rowe (1703).

16 García Pavón podría haber escogido el nombre del veterinario, aparte de con la intención de resaltar la relación de amistad con Plinio, también con la finalidad de realzar una evidente contraposición paródica entre la ridícula figura de don Lotario y la literaria evocación del donjuán mujeriego.

17 Tales similitudes físicas del coprotagonista del cómic con héroes clásicos nos harían considerar que García Pavón habría pergeñado una oposición satírica al hercúleo Lothar por medio del nada heroico veterinario. A pesar de ello, son patentes los paralelismos entre ambas amigables parejas de detectives.

18 Labor encomendada a un narrador omnisciente en tercera persona, con un gran peso en la calidad y la contundencia de los diálogos, cargados de sentido del humor, cf. Sánchez, 2011: 156.

posición y marcador de la grandeza e importancia de Plinio, asumiendo al igual que los restantes acompañantes de un investigador la función de personaje plano construido en torno a un único rasgo dominante que lo define (Moraga, 2007: 395), en el caso del veterinario su fidelidad y profunda amistad hacia Plinio y la excitación que le producen los hechos delictivos.

Se pueden detectar ciertos trazos humorísticos en las someras descripciones de don Lotario que García Pavón nos ha legado, comenzando por la jocosa contraposición entre la etimología del nombre, de origen germánico que significa “guerrero ilustre”, y su verdadero papel en las narraciones de Plinio -más propio de un adlátere-, así como su nada épica profesión, su poco intrépido comportamiento y su irrisorio aspecto físico, alejados del prototipo que implica su onomástica<sup>19</sup> (García Pavón, 2002: 12, 23, 93 y 171).

Si bien la figura y la forma de ser de don Lotario lo podrían acercar a la cervantina imagen del escudero Sancho o al arquetipo teatral del gracioso, y que su antigua profesión de veterinario posiblemente supondría un trasunto cómico del doctor Watson, este último particular le sirve a García Pavón para componer una sentida alabanza de una época y unas costumbres pretéritas, abandonadas a causa de la progresiva mecanización de las labores agropecuarias, que han dado lugar a la forzosa jubilación de don Lotario y a un cambio de hábitos traumático que los personajes del autor manchego intentan combatir y paliar con diversas rememoraciones de unos tiempos irremisiblemente perdidos (García Pavón, 2002: 99, 105, 120 y 127).

Sería plausible afirmar que el veterinario, a pesar de los aspectos negativos de su caracterización señalados anteriormente, gozó para García Pavón de una importancia y significación fundamentales, ya que este personaje personifica uno de los principales temas vitales del propio creador, su constante evocación del *tempus fugit*.

Igualmente, don Lotario encarnaría otros tópicos clásicos relacionados con las experiencias personales del autor. Así, la asociación de lo sexual y lo delictivo (*eros/thánatos*) supone una recurrente seña de identidad de la narrativa de García Pavón, mixtura que se hace más patente en el veterinario coprotagonista de sus relatos policíacos. En García Pavón, al igual que en Propercio, se produce una común fijación por la muerte que inunda las obras de ambos autores con constantes pinceladas tétricas que se entrecruzan en el comportamiento y las relaciones de los personajes, así como con un malsano placer por las descripciones de cementerios y tumbas (Bekes, 2009: 161; de la Peña, 1989: 108; Luque, 2007: 95<sup>20</sup>; Ynduráin, 1982: 8). La pareja protagonista de García Pavón muestra continuamente una especial predilección por lo mórbido, ya que pasa gran parte de la novela descubriendo cadáveres, visitando el camposanto o haciendo de la muerte el argumento principal de sus conversaciones (García Pavón, 2002: 14, 27 -escena en la que Plinio contrapone la hermosura de Sabina Rodrigo con el desasosiego que le provoca el agorero ciprés que se levanta en la casa de la joven<sup>21</sup>-, 45, 60, 74, 105 y 128).

Contrapuesto a *thánatos*, a la vez que complementario, encontramos a *eros* reflejado en las narraciones policíacas de García Pavón cuando Plinio y don Lotario no soportan fácilmente los periodos de inactividad, por lo que intentan paliar la desazón que les abruma con

19 García Pavón estaría haciendo uso del plautino recurso de la antífrasis, esto es, que la etimología del nombre propio contraste llamativa e irónicamente con la función y el retrato del personaje, al que se le atribuye un *nomen incongruum*, cf. López, 2003: 42.

20 Ya en Pausanias (9.3, 11.3-8 y 12.5-7) son frecuentes las referencias a tumbas.

21 El ciprés odioso aparece también en la poesía de Horacio (*Carm.* 2.14.23) como único superviviente de la muerte que arrambla la vida entera, cf. Otón, 1976: 59.

los placenteros recursos que les ofrece su tranquila vida en Tomelloso: la vendimia, las charlas con los amigos o las meriendas campestres (Godón, 2005: 20; Lupi, 1999: 360; Moraga, 2007: 315; Roas, 1997: 18). Paradójicamente, un delito supone el entusiasta antidoto para el aburrimiento tanto de ambos personajes (Moraga, 2007: 396), a quienes un crimen les proporciona la resurrección del ánimo (García Pavón, 2002: 9) frente a la lenta marcha de las horas en una larga jornada mientras aguardan una ocupación que les rescate de la pesada espera (Séneca, *De brevitae vitae* 16.3-4), como de sus paisanos, que convierten cada delito que investiga la pareja protagonista, acontecimiento extraordinario en su monótona rutina diaria, en el centro de sus conversaciones (García Pavón, 2002: 105). Sin embargo, en el veterinario esta actitud ante la muerte está descrita con indudables connotaciones sexuales, pues ante la perspectiva de un nuevo caso muestra evidentes señales de gozo e impaciencia semejantes al deseo erótico, llegando incluso a inflamarse con las pesquisas de los hechos delictivos o a mostrar la decepción de un amante engañado frente a la posibilidad de abandonar la investigación de un asesinato (García Pavón, 2002: 21, 55, 78 y 171).

## 5.CONCLUSIONES

Se puede afirmar que el autor tomellosero establece diferentes arquetipos, reflejos de la realidad que rodea al ser humano, que ayudan a clarificar la función dramática que cada personaje tiene en la historia. Crea unos caracteres definidos, creíbles y coherentes de principio a fin que, junto al marco espacial y a los temas vitales, suponen la base de su narrativa.

Por otro lado, García Pavón es considerado un gran pintor de ambientes y un excepcional retratista, aspectos que podemos comprobar en la riquísima galería de personajes llenos de vida que nos ha legado, por medio de los cuales el escritor manchego se encontraba consigo mismo y expresaba su verdadera manera de ser (Lupi, 1999: 363).

A lo largo del presente trabajo se han pretendido poner de relieve las raíces clásicas que presenta en general la pareja protagonista de las novelas policíacas de García Pavón, y en particular el tratamiento dado por el escritor manchego al fiel ayudante del héroe protagonista de dicho ciclo narrativo, realizando constantemente una evocación de diversos personajes de la Antigüedad grecolatina.

Tal pervivencia del mundo clásico, buscada y reflejada conscientemente por el autor, pues se manifiesta de forma nítida conformando una recreación fiel de los modelos literarios grecolatinos originales, confiere unidad y coherencia temático-estilística a toda la obra detectivesca de García Pavón, estrategia unificadora que el autor manchego logra también con una prosa que destila aromas clásicos (Colmeiro, 1994: 152; de la Peña, 1989: 96; Ynduráin, 1982: 157).

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alarcos Llorach, Emilio (1990): “Ya no es ayer. Carta abierta y vana a Francisco García Pavón”, *El Cardo de Bronce*, 1, pp. 14-15.
- Altisent, Marta (2001): “El cuento secuencial de Francisco García Pavón. A propósito de *Los liberales*”, *Dicenda*, 19, pp. 31-46.
- Andújar Cantón, José Ignacio (2015): “Pervivencia del mundo clásico en *El Carnaval* de Francisco García Pavón”, en María Teresa Muñoz García de Iturrospe y Leticia Carrasco Reija (eds.), *Miscellanea Latina*, Madrid, SELat, pp. 633-640.
- Basanta, Ángel (1985): *Literatura de la postguerra: La narrativa*, Madrid, Cincel.
- Bekes, Alejandro (2009): “Roma de amor y muerte: *eros* y *thánatos* en tres poetas latinos (Horacio, Virgilio, Propertio)”, *Revista de Estudios Clásicos*, 36, pp. 141-165.
- Belmonte Serrano, José (2005): *Francisco García Pavón. Una vida inventada: aproximación biográfica*, Ciudad Real, Almad.
- Claudín, Víctor (1981): “Plinio y las migas de Tomelloso”, *Gimlet*, 2, pp. 19-23.
- Colmeiro, José Francisco (1994): *La novela policiaca española: teoría e historia crítica*, Barcelona, Anthropos.
- Conan Doyle, Arthur (1967): *El archivo de Sherlock Holmes*, Barcelona, Molino.
- Conte, Rafael (1990): “Ese tierno y humorístico escritor manchego”, *El cardo de bronce*, 1, p. 26.
- Curtius, Ernst Robert (1976): *Literatura europea y Edad Media latina*, México, FCE.
- De la Peña Rodríguez, Luis (1989): “Francisco García Pavón, escritor de cuentos”, *Lucanor*, 4, pp. 91-114.
- Domene, Pedro M. (1988): “La novela española de la transición (1976-1986)”, *La palabra y el hombre*, 65, pp. 87-104.
- García Jurado, Francisco (2005): *El arte de leer. Antología de la Literatura Latina en los autores del siglo XX*, Madrid, Liceus.
- García Jurado, Francisco y Espino Martín, Javier (2009): *El profesor de latín en la lengua española*, Madrid, Liceus.
- García Pavón, Francisco (1972): *Vendimiario de Plinio*, Barcelona, Destino.
- García Pavón, Francisco (1975): *Voces en Ruidera*, Barcelona, Destino.
- García Pavón, Francisco (2002): *El rapto de las Sabinas*, Barcelona, Destino.
- García Urbina, Gloria (2009): *La reconstrucción del espejo. El cuento español en la “Antología de cuentistas españoles contemporáneos” de Francisco García Pavón*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Godón Martínez, Nuria (2005): “La novela policíaca y Francisco García Pavón: la creación de un investigador manchego”, *Céfiro Journal*, 5, pp. 14-27.
- López López, Matías (2003): “*Interpretatio nominum* y diversificación del concepto de *ratio* en Plauto”, *RELat*, 3, pp. 29-44.
- Lupi, Adelia (1999): “Andanzas policiales por La Mancha de Plinio y D. Lotario, una moderna pareja quijotesca”, en *Actas del VIII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, El Toboso, Ediciones Dulcinea del Toboso, pp. 359-368.
- Luque Moreno, Jesús (2007): “*Et in Arcadia ego*: muerte en Arcadia”, *EClás*, 131, pp. 63-104.
- Marqués López, Antonio Jesús (2000): *Francisco García Pavón y su detective Plinio*, Tomelloso, Soubriet.

- Martín Cerezo, Iván (2005): “La evolución del detective en el género policíaco”, *Tonos. Revista de Estudios Filológicos*, 10, pp. 362-384.
- Moraga Gil, María Luisa (2007): *Francisco García Pavón y sus relatos policíacos*, Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real.
- O’Connor, Patricia (1973): “A Spanish Sleuth at Last: Francisco García Pavón’s Plinio”, *Hispanofilia*, 48, pp. 47-68.
- Oropesa, Salvador (2002): “Todo por la patria: Lorenzo Silva y su contextualización en la novela policíaca española”, *Espéculo. Revista de estudios literarios*, 22, pp. 1-15.
- Otón Sobrino, Enrique (1976): “Horacio y su poesía de la muerte”, *EClás*, 77, pp. 49-71.
- Quevedo Soubriet, Jaime (2007): “*Obras Completas* de Francisco García Pavón: historia de un feliz atrevimiento del que nace Ediciones Soubriet”, en Antonio Luis Galán Gall y Agustín Muñoz-Alonso López (eds.), *Francisco García Pavón: el hombre y su obra*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 59-69.
- Resina, Joan Ramón (1997): *El cadáver en la cocina: La novela criminal en la cultura del desencanto*, Barcelona, Anthropos.
- Roas, David (1997): “Plinio, el detective manchego, o cómo resolver casos en seiscientos”, *Añil*, 13, pp. 17-19.
- Rodríguez Joulia, Carlos (1970): *La novela de intriga*, Madrid, Anaba.
- Ruiz Pérez, Ángel (1997): “Clarín y el mundo clásico”, *EClás*, 111, pp. 61-71.
- Sánchez Soler, Mariano (2011): “Francisco García Pavón, nuestro primer maestro”, en *Anatomía del crimen. Guía de la novela y el cine negro*, Madrid, Reino de Cordelia, pp. 147-161.
- Valls Guzmán, Fernando (1997): “La infancia republicana de García Pavón”, *Añil*, 13, pp. 6-11.
- Villán Zapatero, Javier (2001): “Un detective a la española”, *El Mundo* 25/04, p. 50.
- Ynduráin Hernández, Francisco (1982): *Francisco García Pavón*, Madrid, Ministerio de Cultura.

Recibido: 22 de abril de 2023  
Aceptado: 22 de junio de 2023



**CARTA DE PRIVILEGIO DE LA VILLA DE LA MORALEJA,  
EN EL CAMPO DE MONTIEL, LUEGO VILLANUEVA  
DE LOS INFANTES, 10 DE FEBRERO DE 1421**

F. JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA\*

**Resumen**

El infante don Enrique de Aragón, Maestre de la Orden militar de Santiago, concedió el título de villa al lugar de la Moraleja, situada en la comarca del Campo de Montiel. En este trabajo se estudia la situación personal del infante en esos años y lo que significó adquirir el rango de villa independiente que luego cambió el nombre por el de Villanueva de los Infantes.

**Abstract**

Prince Enrique de Aragón, Master of the Military Order of Santiago, granted the title of “villa” to the place of La Moraleja, located in the Campo de Montiel region. This paper studies the personal situation of the infante in those years and what it meant to acquire the rank of independent villa, which later changed its name to Villanueva de los Infantes.

**Palabras clave**

Enrique de Aragón, Orden militar de Santiago, Campo de Montiel, Carta de Privilegio, Villanueva de los Infantes, Edad Media, Derecho local.

**Keywords**

Enrique de Aragón, Military Order of Santiago, Campo de Montiel, Letter of Privilege, Villanueva de los Infantes, Middle Ages, local law.

---

\* Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas. Estudios Superiores del Escorial. Consejero del IEM

## 1. LA HERENCIA CASTELLANA DE FERNANDO I DE ARAGÓN

A su muerte, el 2 de abril de 1416, el infante y regente de Castilla, don Fernando de Aragón —Trastámara y Antequera—, dejó una herencia desigual a sus hijos Juan el Grande y Enrique. El primero recibió la mayor parte de sus posesiones y títulos de Castilla, además de la corona de Navarra, por vía matrimonial, y otros territorios y distinciones nobiliarias; al segundo le tocó los condados de Alburquerque y Ledesma, pero siendo niño fue investido con el maestrazgo de la Orden de Santiago, dignidad que había sido bien pagada:

En este año [1409] murió en Ocaña el Maestre de Santiago Don Lorenzo Suarez de Figueroa, é luego el Infante Don Fernando trabajó por haber el Maestrazgo para Don Enrique su hijo, y escribió luego á todos los Comendadores que quisiesen elegir á Don Enrique su hijo legítimo. E como el Comendador mayor de Castilla Don Garcifernandez de Villa García quisiera ser Maestre, fuéle muy contrario. Y el Infante escribió al Comendador mayor de León, rogándole mucho que diese sus voces á Don Enrique su hijo: el qual le respondió, que le placía, é que él se iria luego para Ocaña donde haría todo lo que Su Señoría mandaba (...) Don Enrique hijo del Infante fué elegido en concordia por Maestre, é diéronle el Hábito en Becerril estando ende los Comendadores mayores, é todos los mas de los trece, é muchos de los otros Comendadores. E después que fué hecho Maestre Don Enrique, el Infante [don Fernando, su padre] hizo merced al Comendador mayor de Castilla de quinientos mil maravedis en enmienda de la costa que él hizo en la procuración de la elección de Don Enrique (Pérez de Guzmán, 1799: 75)<sup>1</sup>.

El Maestrazgo se convertiría en plataforma para alcanzar el dominio y el control de amplios territorios del centro y sur del reino, ampliando y consolidando la repoblación que era el procedimiento más eficaz de asegurar el poder político basado en la riqueza que generaba la roturación y el cultivo de nuevas tierras, que buena parte estaban yermas, y especialmente las dedicadas a pastos y explotaciones ganaderas.

Para eso tendría que guardar un difícil equilibrio con su hermano Juan, con su primo Juan II y con don Álvaro de Luna —siempre “muy discreto, gran disimulador, fingido e cauteloso”—, que ascendió de paje a valido, mentor y señor de la voluntad real durante muchos años. Todo esto le hizo trabajar para crear conciencia de poder nobiliario atrayendo a su lado a la nobleza castellana más poderosa, y enfrentase en algunos momentos con el monarca y sus partidarios con las armas, una de ellas la que le costó la vida.

Cuando falleció el regente de Castilla el futuro rey solo contaba 11 años y Catalina de Lancaster, su madre y corregente, mantuvo junto a ella al heredero adolescente, sorteando con dificultad las presiones de los caballeros que no aceptaban la influencia que ejercían sobre ella en las tareas del gobierno unos íntimos servidores, sin escuchar a los consejeros del reino. El 1 de junio de 1418 moría la reina regente planteándose la situación del gobierno, todavía con la minoría del príncipe. Intentando acabar con esa situación de interinidad los infantes de Aragón lograron que don Sancho de Rojas, arzobispo de Toledo, aprobase que la infanta doña María contrajese matrimonio con el heredero; la boda tuvo lugar el 20 de octubre de 1418 en Medina del Campo, donde se estaban celebrando Cortes, que fueron trasladadas a Madrid para proclamar la mayoría de edad y comenzar el reinado. El 7 de marzo de 1419 continuaron las Cortes y se efectuó el juramento, pero también se trataron otros temas

---

1 Rades, p. 56; Carriazo (ed.), pp. 288-290; Benito (1964), pp. 161-201; Madrid (2013), p. 138.

importantes como que hubiese presencia de algunos procuradores en el Consejo Real, que los cargos municipales recayesen en los naturales de los lugares, y que se reorganizase la justicia teniendo en cuenta el estado lamentable en que se encontraba<sup>2</sup>.

Las posturas enfrentadas de los dos infantes Juan y Enrique y la indecisión de Alfonso era una realidad, pero don Enrique seguía con su proyecto de repartirse el territorio: Alfonso, Aragón; Juan, Navarra, y para él, Castilla. La situación se caldeó cuando el rey sorprendió a la corte llamando a su lado a don Álvaro, como consejero efectivo y su sombra, y recuperando como miembros del Consejo a los que lo habían sido con su padre. Además, diseñó un equilibrio entre los tres sectores que se disputaban el poder asignándole un turno cuatrimestral en el Consejo.

En otoño de 1419 se anunció el compromiso matrimonial del infante don Juan con doña Blanca de Navarra para el mes de julio del año siguiente; era otro asunto que don Enrique debía tener en cuenta para sus intereses. Un mes antes se reunieron Cortes en Valladolid, y el intento enriqueño de ganarse a don Álvaro no fue posible; entonces el infante trasladó las Cortes a Tordesillas sin haber resuelto las reivindicaciones localistas de tipo municipal por parte de los procuradores, y las exigencias de que se anulasen las mercedes hechas durante la regencia del rey. Estos debates consumían jornadas que apuraban el calendario de maestre de Santiago porque su hermano Juan no tardaría en aparecer, y optó por disolver las sesiones.

El ambiente de 1420 se fue tornando amenazante; los intentos de la reina doña Leonor de Alburquerque en Madrigal —la Rica Hembra—, porque los hermanos Juan y Enrique pactasen un acuerdo no fue posible; tampoco los llamamientos del monarca surtieron efecto, ni la boda del rey con la infanta doña María, casi en secreto y sin fiesta, calmaron los ánimos. Aunque don Enrique tenía apoyo de la mayoría de procuradores el número de hombres de armas que estaba levantando su hermano Juan era muy superior a los que él calculaba que podría conseguir. El matrimonio del infante en julio fue un breve paréntesis que no alteró el panorama, ni la celebración de las Cortes en Valladolid, que fueron trasladadas a Tordesillas<sup>3</sup>.

Entonces sucedió un golpe de audacia —políticamente de Estado— no conocido en Castilla. En la madrugada del 14 de julio de 1420 el infante don Enrique dio un paso decisivo para imponer su programa nobiliario de control político, con la ayuda de Garci Fernández Manrique, su mayordomo mayor, y otros nobles de su partido: levantó un abundante destacamento de hombres armados, sobre trescientos, con los que rodeó el palacio real de Tordesillas reteniendo al monarca. Detuvo al poderoso mayordomo mayor don Juan Hurtado de Mendoza, que influía directamente sobre el rey por medio de don Álvaro; era miembro del Consejo y el que lo controlaba, y además partidario del infante don Juan. También inmovilizó a don Álvaro, que pensaba utilizarlo por la proximidad que tenía sobre el rey, sin conocer lo estrecha que era la relación<sup>4</sup>.

Se sucedieron unos meses turbulentos con unos acontecimientos políticos inéditos que incendiaron y desangraron a toda Castilla con guerras civiles, como recuerda lapidariamente F. de Pulgar: “No hay más Castilla; sinó más guerras avría”<sup>5</sup>.

---

2 Cortes (Cuaderno), pp. 10-22; Colmeiro, pp. 414-419; Pérez (1799), pp. 157-162; Rades, pp. 56-60v; Barrientos, pp. 30-35; Porras (1995), pp. 87-91.

3 Cortes (Ordenamiento), pp. 23-29; (Cuaderno), pp. 30-36; Colmeiro, pp. 419-423.

4 Rades, pp. 56v-57; García, pp. 81-193; Barrientos, pp. 33-38; Madrid (2013), pp. 86-91.

5 De Pulgar, p. 279.

E luego el Rey conoció el caso como iba, é díxo al Infante, *cómo primo: ¿esto habíades vos de hacer?* É luego tomaron la razón el Condestable y el Obispo de Segovia, afeando mucho los hechos que en su casa y en sus Reynos se hacían, estando todo á la governacion de Don Abrahen Bienveniste, por quien Juan Hurtado se regia: é cada uno dellos daba las mas razones que podía para mostrar que lo hecho se hacia por servicio del Rey, é bien universal de sus Reynos (Pérez de Guzmán, 1799:162-187)<sup>6</sup>.

Y así se recoge en otra fuente:

Estando el Rey en Tordesillas, penetró el Infante D. Enrique en palacio con gente armada, y se apoderó de su persona, atreviéndose a prender allí mismo al mayordomo mayor Juan Hurtado de Mendoza, por quien todos los negocios del reino parecía que se gobernaban. El Infante y los caballeros de su parcialidad decían de público que habían tomado aquella violenta determinación por el servicio del Rey y el bien universal de sus reinos; pero la verdad es que pospuesta la conciencia y no guardando respeto a la dignidad real, miraban por sus particulares intereses, y aspiraban a ocupar cerca de D. Juan II el lugar de tutores de un príncipe indolente, de quien se dijo que nunca tuvo color ni sabor de Rey porque siempre fue regido y gobernado (Cortes del reinado de Juan II, p. II, cap. XX).

Don Enrique conocía su debilidad y por eso el acto fue más atrevido; para justificar su acción, con fecha del mismo día 14 envió una carta que obligó firmar al rey, a las ciudades importantes, donde el monarca aceptaba la acción del infante y otros nobles, en la que pedía a las autoridades tranquilidad y sosiego; de esta forma contrarrestaba la carta que habían enviado sus hermanos don Juan y don Pedro. El maestre de Santiago no supo valorar las consecuencias que podían tener lo que había hecho —y las tuvieron—, dando origen a su decadencia<sup>7</sup>.

... Sepades, que por quanto podria ser, que por algunas cosas que agora nuevamente acaecieron aquí en la mi Casa, recreceran alla algunos dezires ô movimientos, las quales cosas yo fize con acuerdo è consejo del Infantes don Enrique mi primo, è del mi Condestable (...), que aquí estaban, en la manera que cumplía a mi servicio, è a bien è provecho de los Reynos, para que todos los de mi Consejo anden continuamente conmigo, è toda mi Casa è Corte esté en buen sossiego è tranquilidad (...) vos mando [autoridades de Úbeda]. Que tengades esos pueblos en sossiego, è paz, e non consentades cosa alguna en contrario. En lo qual me faredes servicio è placer... (Argote de Molina: 305v).

El panorama de todo esto se puede recoger en un apunte urgente: la corte y el Consejo llevaban meses nómadas, según se sucedían los acontecimientos; los infantes buscando respaldo de nobles, miembros del Consejo y hombres de armas para la guerra que se veía venir; las ciudades urgiendo a los procuradores en Cortes que presentasen sus reivindicaciones en los respectivos Cuadernos de peticiones; el rey enviando mensajes para ser liberado del arresto a que le tenía sometido don Enrique, que mantuvo a don Álvaro cerca del rey y confió en la lealtad de Hurtado de Mendoza; error que pagó caro<sup>8</sup>.

6 Pérez (1799), p. 164; cfr. 163-165.

7 Suárez, p. 75.

8 Pérez (1790), pp. 187-205; Barrientos, pp. 38-46; García, pp. 195-260; Suárez, pp. 77-87; Porras (1995), pp. 91-107;

Ciertamente fue una época de confusión, ambiciones personales, partidismos y ejercicio de fuerzas enfrentadas que intentaban controlar el poder según las alianzas nobiliarias respaldaban el gobierno; lógicamente porque el rey no fue capaz de responder a sus obligaciones según lo retrata el cronista y la abundante bibliografía existente:

Ca la principal virtud del Rey, después de la Fé, es ser industrioso é diligente en la gobernación é regimiento del su Reyno: é pruébase por aquel mas sábio de los Reyes Salomón, el qual habiendo mandamiento de Dios que pidiese lo que quisiese, no demandó él, salvo seso para regir y gobernar el pueblo, la qual petición tanto fué agradable á Nuestro Señor, que le otorgó aquella é otras singulares gracias. De aquesta virtud fue ansi privado é menguado este Rey, que habiendo todas las gracias susodichas, nunca una hora sola quiso entender ni trabajar en el regimiento del Reyno: é aunque en su tiempo fueron en Castilla tantas revueltas é movimientos é males dañosos y peligrosos, quantos no ovo en tiempo de los Reyes pasados por espacio de doscientos años (Pérez de Guzmán, 1790: 373)<sup>9</sup>.

Las crónicas recogen también el delicado asunto de la embajada a Roma con la petición especial a Martín V —avalada por el rey—, de unir en su persona los bienes de la Orden de Santiago; asunto debatido por los investigadores; no es el momento de entrar en ello, pero lo dejamos recogido por ser importante.

E lo secreto desta embaxada [del embajador don Gutiérrez Gómez, arcediano de Guadalajara, en 1420] era que el Rey suplicaba muy afectuosamente al Sancto Padre, que diese lugar que todas las villas é lugares que son del Maestrazgo de Santiago, fuesen solariegas del Infante Don Enrique por juro de heredad [derecho de propiedad], para él, é para todos los que dél viniesen: é que estas tierras no tuviesen nombre de Maestrazgo, mas que se llamase Ducado de cualquier parte quel Infante Don Enrique mas quisiese, para lo qual procurar llevaba cartas de creencia del Rey é de los principales de su Consejo: é fuéronle dadas diez mil doblas de oro de la hacienda del Rey, de mas de su mantenimiento, para dar en Corte Romana donde le pareciese que cumplía para la expedición de los negocios que en cargo llevaba (Pérez de Guzmán, 1799: 173)<sup>10</sup>.

Esta embajada fue contrarrestada porque el rey mandó un mensajero urgente al puerto de Cádiz, donde se embarcaría el arcediano ordenando que no viajase. Por si no llegaba a tiempo don Juan envió a Roma como nuevo embajador a don Álvaro de Isorna, obispo de Cuenca, pidiendo al papa que no atendiese las peticiones del arcediano y con otros asuntos<sup>11</sup>. Con amplio conocimiento bibliográfico la Profesora Madrid y Medina, siguiendo al académico Eloy Benito, se pregunta si el tema no será una acusación falsa a don Enrique<sup>12</sup>.

Como remate del conflictivo año 1420 tenemos la celebración de un simulacro de Cortes en Ávila, que ratificaron la actuación del infante en Tordesillas, con la oposición de los procuradores de Burgos, y habiendo expirado el tiempo del mandato de los procuradores. En vista del peligro que corrían por la proximidad de su hermano don Juan, se trasladó con el rey a Talavera, también con las sesiones de Cortes, que se venían celebrando de forma itinerante por varias ciudades, según los traslados e intereses del rey<sup>13</sup>.

9 Pérez (1790), p. 373.

10 García, pp. 134-13; Álvarez, pp. 48-49.

11 Pérez (1799), pp. 193-194; García, pp. 216-217.

12 Benito (1991), pp. 131-133; Porras (1995), pp. 98-99 y 110; Madrid (2013), pp. 141-144.

13 Pérez (1799), pp. 173 y 174-175; García, p. 200; Colmeiro, pp. 424-425.

Talavera le ofrecía al infante más seguridad al ser tierra santiaguista; en noviembre se realizó la deseada boda de don Enrique con su prima doña Catalina, hermana de Juan II. Como dote real recibió el marquesado de Villena —muy discutida la posesión, y la utilización de la fuerza en este asunto—<sup>14</sup>, transformado en ducado, y luego revertido a la corona. Posteriormente Enrique IV, en 1445, volvió el título a marquesado, cuando lo otorgó a don Juan Pacheco, que ya era duque I de Escalona<sup>15</sup>.

El tema del marquesado de Villena refleja la personalidad del infante don Enrique, su orgullo y sus deseos, como recoge el cronista con la dote de la boda:

Doña Catalina para en dote del Marquesado de Villena, con todas las villas é lugares é castillos é fortalezas que solía ser llamado Marquesado de Villena, la qual tierra mandó que dende adelante se llamase Ducado, é que el Infante se llamase Duque de Villena, sobre lo qual el Rey Don Juan otorgó recabdos con muy grandes firmezas: y el Rey hizo merced de ciertos lugares á los Caballeros que con el Infante estaban (Pérez de Guzmán, 1799: 173).

Ratificado por su madre la reina doña Leonor en la embajada que le envió desde Medina del Campo, diciendo

que pues él había acabado lo que más deseaba, que era su casamiento y el dote que se le había dado, le pluguiese de tener con el Infante Don Juan su hermano otras maneras de las que hasta allí había tenido (Pérez de Guzmán (1799): 174).

Y como remate de ese año funesto don Álvaro de Luna urdió la fuga del rey —el 29 de noviembre—, que se refugiaron lo antes posible en el castillo de Montalbán, donde el rey llamó a los procuradores que seguían en Talavera, se retractó de la declaración hecha en Ávila y los despidió sin clausurar esas Cortes tan llenas de irregularidades, lo que demuestra la situación crítica de la institución<sup>16</sup>.

Desde que el Rey mandaba y las Cortes obedecen, la reunión de los tres estados es un simulacro (...) más la de Ávila de 1420 no fueron sino instrumento en manos de una parcialidad que tenía al Rey oprimido y sin valor para mostrar voluntad propia (...) Las Cortes de Ávila de 1420, cuyos procuradores aparecen sucesivamente en Talavera, Montalbán. Aguilar de Campo, Valladolid y Madrid y por último en Ocaña el año 1422, son las mismas (...) son procuradores cortesanos que se confunden con la comitiva de un Rey errante de ciudad en ciudad y de villa en villa, declarándose ya los efectos de la prianza de D. Álvaro de Luna (Colmeiro: 424 y 425)<sup>17</sup>.

En la fortaleza estaban sitiados por las fuerzas del maestre que, poco después, tuvo que levantar el cerco por la amenaza de la intervención de las tropas del infante don Juan que no estaban lejos.

---

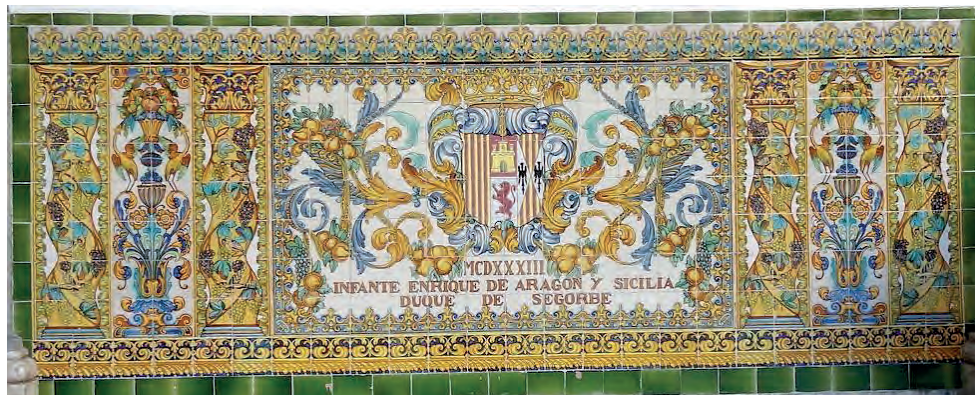
14 García, pp. 202-205; 210-212; 223-224; Pérez (1799), pp. 192-193; Porras (1997), pp. 25-26; Álvarez, pp. 51-55.

15 Zurita, pp. 149-150; Pérez (1799), p. 500; Rades, pp. 57-58v; Atienza, pp. 1017; Benito, pp. 78-80 y 95-96; Porras (1995), pp. 99 y 108-109.

16 Pérez (1799), pp. 175-176.

17 Cortes (Cuadernos), pp. 36-50.





1. Capitanía General de Barcelona.

Panel cerámico dedicado a don Enrique de Aragón y Sicilia, duque de Segorbe

Don Enrique se retiró a Ocaña sin licenciar a los hombres de armas, a pesar que se lo pidió el rey, e insistió en 1421, creando una fuerte tensión en la corte; después de nueva petición acudió a presencia del monarca<sup>18</sup>.

El Rey le rresçibió alegremente, y le mandó aposentar en la casa de Ruy Gonçalez de Clauijo, vn caballero de allí de Madrid. Otro día, domingo [14 de junio de 1422], después que el Rey ovo oydo misa, el Rey enbió llamar al ynfante y a Garçí Fernández Manrrique, los quales luego vinieron. E estando el Rey sentado en vn estrado de su sala, presentes algunos grandes de sus rreynos, dixo al ynfante estas palabras:

-Ynfante, por algunas cosas conplideras a mi seruicio y al pacífico estado y bien de mis rreynos, mi voluntad es que seays detenido.

E como quier que el ynfante se quiso saluar, fue luego preso, y entregado a Garçí Álvaroez, señor de Oropesa: al qual fue mandado que lo lleuase preso a la torre de Habona, que es en el dicho alcáçar de Madrid. E luego fue preso Garçí Fernández Manrrique, y entregado a Pedro Puertocarrero; y fuéle mandado que lo posiese en vna torre que está sobre la puerta del alcáçar (Barrientos: 45)<sup>19</sup>.

Inmediatamente después de la detención fueron confiscados sus bienes, y requisada toda la documentación, especialmente las escrituras, y perseguidos sus más leales servidores; también fue apartado temporalmente del maestrazgo. Más tarde tras varias embajadas y peticiones de sus hermanos al rey consiguieron la libertad del infante —Tratado de Torre Araciel, 3 de septiembre de 1425—, y su rehabilitación posterior<sup>20</sup>. Especialmente colaboró el rey Alfonso V de Aragón que le hizo conde de Segorbe —como recordaba la inscripción de su tumba—<sup>21</sup>, y conde de Ampurias, en 1436; no obstante la Carta de Privilegio que estudiamos ya pone el título en 1421<sup>22</sup>.

18 García, pp. 195-200; Pérez (1790), pp. 187-188.

19 García, pp. 279-287.

20 Zurita, pp. 160-161; Suárez, pp. 80-98; Porras (1995), pp. 107-124.

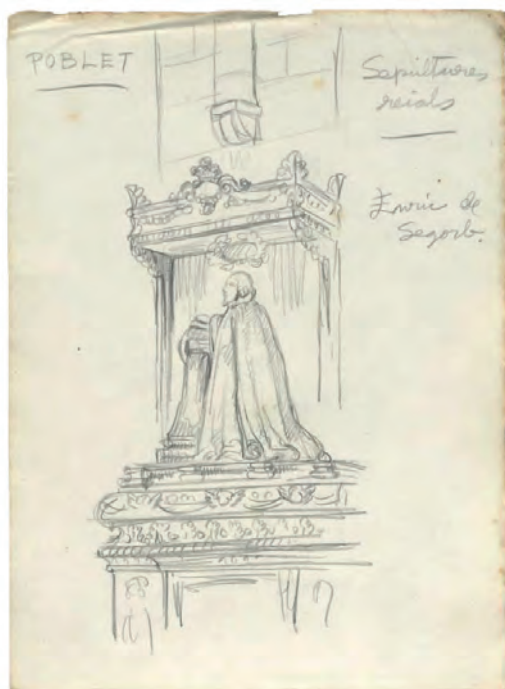
21 Finestres, p. 291; Madrid (2013), pp. 52 y 128.

22 Zurita, p. 235v.

Don Enrique resurgió plenamente con el segundo matrimonio —también su hermano Juan—, volviendo a recuperar poder y fidelidad de caballeros que le buscaban y le admiraban; planificó un nuevo enfrentamiento con su primo el rey y su valido don Álvaro que tuvo lugar en Olmedo. Pero en la Tierra de Pinares —¿una lanza, una espada?—, vino a encontrar al maestre, y pocos días después terminó su vida en Calatayud, 19 de julio de 1545. Quedó su entrega y el servicio a la Orden como bien ha expuesto la Profesora Madrid y Medina, buena conocedora del infante<sup>23</sup>. Como hito y ejemplo de lo dicho está el Establecimiento y leyes del Capítulo general celebrado en Uclés en 1440, “el más importante cuerpo legislativo de la Orden de Santiago”<sup>24</sup>.

Aun deseando ser enterrado en el monasterio santiagouista de Uclés sus restos mortales fueron trasladados al de Poblet, panteón real de la Corona de Aragón, descansando en un soberbio mausoleo —sepulcros violados y destrozados—, del que se conservan unos interesantes dibujos del enterramiento y del monumento funerario de don Enrique<sup>25</sup>.

Aunque concebidas como homenaje a su padre don Rodrigo, también maestre de Santiago, Jorge Manrique puso epitafio en las “Coplas” a estos protagonistas y esta época:



2. Dibujo de M. Ribas del sepulcro y monumento funerario del infante don Enrique de Aragón.  
Archivo del Monasterio de Poblet, 18

23 Madrid (2013), pp. 137-157.

24 Madrid (2010), docs. X-XII, pp. 191-276; Madrid (2013), pp. 151.

25 Archivo del Monasterio: Poblet, 18; Madrid (2013), pp. 117-119.

¿Qué se hizo el rey don Juan? / Los infantes de Aragón / ¿qué se hizieron? / ¿Qué fue de tanto galán, / qué fue de tanta invención / como traxieron? / Las justas y los torneos, / paramentos, bordaduras / y cimeras, / ¿fueron sino devaneos, / qué fueron sino verduras / de las eras?

Este es el panorama de Castilla y la actividad del infante don Enrique de Aragón en los tiempos inmediatos a la firma de la Carta de Privilegio de la villa de La Moraleja, que sirve de marco a nuestro trabajo; entre la abundante documentación existente reconocemos que la crónica de Alvar García de Santa María (1370-1460) —consejero y cronista real desde Fernando I—, es fuente amplia y la más completa con todo tipo de información y detalles, según afirma su gran estudioso: “el texto más importante de la historiografía castellana del siglo XV y una de las historias más minuciosas e informativas de todos los tiempos”<sup>26</sup>. Apasionante si se leen en paralelo las otras crónicas reconociendo que, en el fondo, don Enrique fue “un infante cuestionado, un maestre imprescindible”<sup>27</sup>.

## 2. EL CAMPO DE MONTIEL EN EL PRIMER CUARTO DEL SIGLO XIV

En tierras de la antigua Oretania —provincia Cartaginense, diócesis de Hispania, prefectura de las Galias—, próximo a los límites del sureste peninsular, existió un pequeño núcleo llamado Laminium<sup>28</sup>, correspondiente al obispado de Mentesa<sup>29</sup>; luego vinieron Jamila y La Moraleja hasta llegar a Villanueva de los Infantes:

En el lugar del antiquísimo pueblo llamado Xamila, se fundó uno con el nombre de Moraleja, que después se llamó Villanueva de los Infantes (Relaciones Topográficas, II: 1072-1073)<sup>30</sup>.

Durante la reconquista o recuperación con las armas de las tierras que los musulmanes habían arrebatado con las armas a los hispanovisigodos, se formó en este territorio antes nombrado una entidad jurisdiccional y administrativa que luego sería conocido como Campo de Montiel, donde surgiría la población de nuestro trabajo. La delimitación de esta comarca, como afirma el Prof. M. A. Serrano de la Cruz en un estupendo artículo, “representa uno de los ejercicios de mayor riesgo y complejidad”<sup>31</sup>.

A nosotros sólo nos interesa poner una referencia geoespacial que sirva como marco; por eso podemos describir que el Campo de Montiel es una altiplanicie, de las más altas de la península; sin embargo, fisiográficamente esta plataforma geológica comprende más territorio y pueblos de los que históricamente se han incluido dentro de los límites asignados al Campo de Montiel por tratadistas y viajeros. La extensión de esta altiplanicie es de 3300 km<sup>2</sup>, aprox., levemente ondulada en su horizontalidad por efectos de la erosión, e inclinada estruc-

26 Mata, p. 489.

27 Madrid (2013), pp. 39-119.

28 Biblioteca Real del Escorial, f. 105v; Muñoz (2023):

<https://muydeminaya.jimdofree.com/nuestra-historia/edad-de-hierro-minaya-laminium/>;

Flórez (1754), pp. 29-39; Ídem (1766), pp. 66, 140 y 257; Quevedo (1979), p. 1623; Planchuelo, p. 123;

Hervás, pp. 73-83; Gómez Torrijos, pp. 237-246.

29 Flórez (1766), pp. 237-246.

30 Moya-Maleno (2013), pp. 351-374.

31 Serrano, p. 52; 51-84; Moya-Maleno (2015), pp. 111-169.

turalmente hacia el Este, llegando a sobrepasar los 1000 m. de altitud (El Bonillo, 1068; El Ballestero, 1105), mientras que en el borde Oeste alcanza los 720 m. (La Solana y Argamasilla de Alba), y siendo su altitud media de 850 m. Tiene gran importancia hidrológica por sus ríos Azuer, Guadalén, Guadalmena, Jabalón... y el padre Guadiana, que en Ruidera tiene su origen; también destacan las aguas subterráneas como lo demuestra la explotación del acuífero de esta tierra. La comarca del Campo de Montiel está dentro de La Mancha, pero posee características propias y peculiaridades específicas que la diferencian de las otras limítrofes, aunque en unión con ellas, participa de elementos comunes que la vinculan a la región homónima, de la que recibe el ser natural y la existencia histórico-administrativa<sup>32</sup>; especialmente interesante la recogida de bibliografía actual que hace M. Serrano en el artículo citado<sup>33</sup>.



3. P. Enrique Flórez, Mapa de la antigua provincia Cartaginense. *España Sagrada*, t. V, p. 49

32 Corchado, p. 8; Varios (1991), pp. 301-302; Serrano, pp. 70-71 Pillet (2007); Ídem (2010). [https://aguas.igme.es/igme/publica/libro96/pdf/lib96/in\\_09.pdf](https://aguas.igme.es/igme/publica/libro96/pdf/lib96/in_09.pdf)

33 Serrano, pp. 79-84.



Carlos Javier Rubio al comenzar su interesante obra pone la base de esta comarca en una dualidad a la hora de hablar del Campo de Montiel basada en su fuerte personalidad:

A la hora de delimitar el Campo de Montiel nos encontremos con ciertas complicaciones, ya que su doble personalidad nos obliga a hablar de dos campos de Montiel diferentes pero entrelazados: uno de carácter cultural e histórico y otro de origen natural o geofísico (...) Por ello, si hemos de definir con propiedad esta comarca, hay que hacerlo desde ambos puntos de vista. La comarca natural del Campo de Montiel se caracteriza por tener dos paisajes muy bien definidos: el de paramera y el de campiña (...) Sobre este paisaje se superpone el Campo de Montiel histórico y cultural, que tiene su origen entre 1213 y 1243, después de recibir la Orden de Santiago donación real de las fortalezas de Eznavejor, Alhambra, la Algecira del Guadiana y San Polo-Montiel, y después de haberse ajustado el amojonamiento de dichas fortalezas con los señoríos vecinos” (Rubio, 2017: 11-12)<sup>34</sup>.

Estamos en un territorio, que al final de la Edad Media la mayor parte de sus núcleos de población eran de pequeño tamaño, lo que favoreció que se buscara estrechar lazos entre los habitantes de cada asentamiento, y de uno con otro núcleo, sobre todo los más próximos. Esta situación humana fue generando la conciencia de vivir en un espacio político y religioso concreto, con características comunes, favoreciendo que apareciese la idea de pertenencia a un mismo territorio delimitado por mojones que señalaban el dominio de la jurisdicción<sup>35</sup>.

El paso del tiempo y la experiencia de sucesos comunes —epidemias, catástrofes naturales, luchas, etc.—, hizo que se crearan unos modos de vida similares manifestados en formas ritualizadas en todos los ámbitos —formas de ser y de estar ante problemas vitales, creencias, trabajo, fiestas, etc.—, que fueron formando una cultura común. Creemos que lo que fundamentalmente configura una comarca como tal son los factores históricos y políticos, a pesar de la diversidad fisiográfica del espacio; no son pocas las comarcas que tienen parte de sierra y valle, costa e interior, montaña y ribera, pero, sin embargo, todos los habitantes se sienten unidos por formar parte de un ente territorial que comprende esos diversos espacios<sup>36</sup>.

El origen del nombre Campo de Montiel surge en el segundo tercio del siglo XIII cuando tras la victoria de las Navas gran parte del inmenso territorio incorporado al reino de Castilla se pobló de fortificaciones —algunas que habían sido musulmanas—, y para garantizar la seguridad, el dominio de ese espacio fue entregado a las Órdenes Militares que habían colaborado en el triunfo. En nuestro caso, esa comarca fue para la de Santiago que potenció la repoblación de aquella tierra reforzando y absorbiendo algún pequeño señorío, pactando límites con las otras Órdenes y creando las encomiendas como unidades administrativas<sup>37</sup>.

En la organización del territorio a Montiel se le concedió fuero en 1275 —formando parte de los de la familia de Cuenca—, y ampliando su dominio sobre otras aldeas, luego transformadas en villas, pero comenzando a destacar su hegemonía como cabeza política (jurisdic-

34 Porras (1997), pp. 32-35.

35 Porras (1997), pp. 41-54, 304; Rubio (2017), p. 258.

36 Rubio (2015), pp. 279-287; Gallego, pp. 9-53.

37 Porras (1997), pp. 248-255; Matellanes, pp. 293-319; Madrid (2004), pp. 145-176; Ídem (2005), pp. 163-256; Rubio (2017), pp. 114-1246.

ción), religiosa (vicaría), y económico-administrativa (comunidad de pastos y producción). La repoblación era un asunto capital, porque por la estructura del suelo solo la existencia de núcleos rurales, cobijados con la seguridad de fortificaciones no lejanas, daban garantía a que la vida se desarrollase<sup>38</sup>.

En nuestro caso, esta conciencia fijada al territorio donde se daban esas características se vieron ratificadas —y a partir de ahí incrementadas—, al comienzo de la Edad Moderna cuando Cervantes sitúa las aventuras de su hidalgo don Alonso Quijano afirmando que “comenzó a caminar por el antiguo y conocido Campo de Montiel. Y era la verdad que por él caminaba” (I, 2). Anunciado poco antes en el prólogo cuando dice que “Don Quijote de la Mancha, de quien hay opinión, por todos los habitadores del distrito del Campo de Montiel que fue el más casto enamorado y el más valiente caballero que de muchos años a esta parte se vio en aquellos contornos”. Sin duda, eso fue poner sello indeleble a esta comarca y sus gentes para siempre. Por eso no quiso vincularlo a ningún pueblo concreto:

Este fin tuvo el ingenioso hidalgo de la Mancha, cuyo lugar no quiso poner Cide Hamete puntualmente, por dejar que todas las villas y lugares de la Mancha contendiesen entre sí por ahijársele y tenersele por suyo, como contendieron las siete ciudades de Grecia por Homero (II, 74).

Conectando de forma consecuente con el prólogo de la primera parte:

En fin, señor y amigo mío —proseguí—, yo determino que el señor don Quijote se quede sepultado en sus archivos en la Mancha.

Es cierto que el Quijote es novela y creación de don Miguel, pero sociológicamente la obra caló en la conciencia colectiva de una comarca generando una geografía y un paisaje cultural que reafirmaba el espacio histórico que le dio nombre y sentido, al margen de las cualidades del territorio<sup>39</sup>. Además, sólo recogió el sentimiento existente de pertenencia a esa comarca, porque un tercio de siglo antes, en las respuestas de los testigos de esos pueblos al cuestionario de las Relaciones de Felipe II dejan testimonio de la pertenencia al Campo de Montiel; por ejemplo, en el caso de la Provincia de Ciudad Real: Albaladejo, nº 43; Alcubillas, nº 3; Alhambra, nº 4; Terrinches, nº 43; La Solana, nº 45; Villamanrique, nº 22; Villanueva de los Infantes, nº 4, 10, ...<sup>40</sup>, y en la del reino de Murcia, La Osa, nº IIII y XXXVII<sup>41</sup>.

---

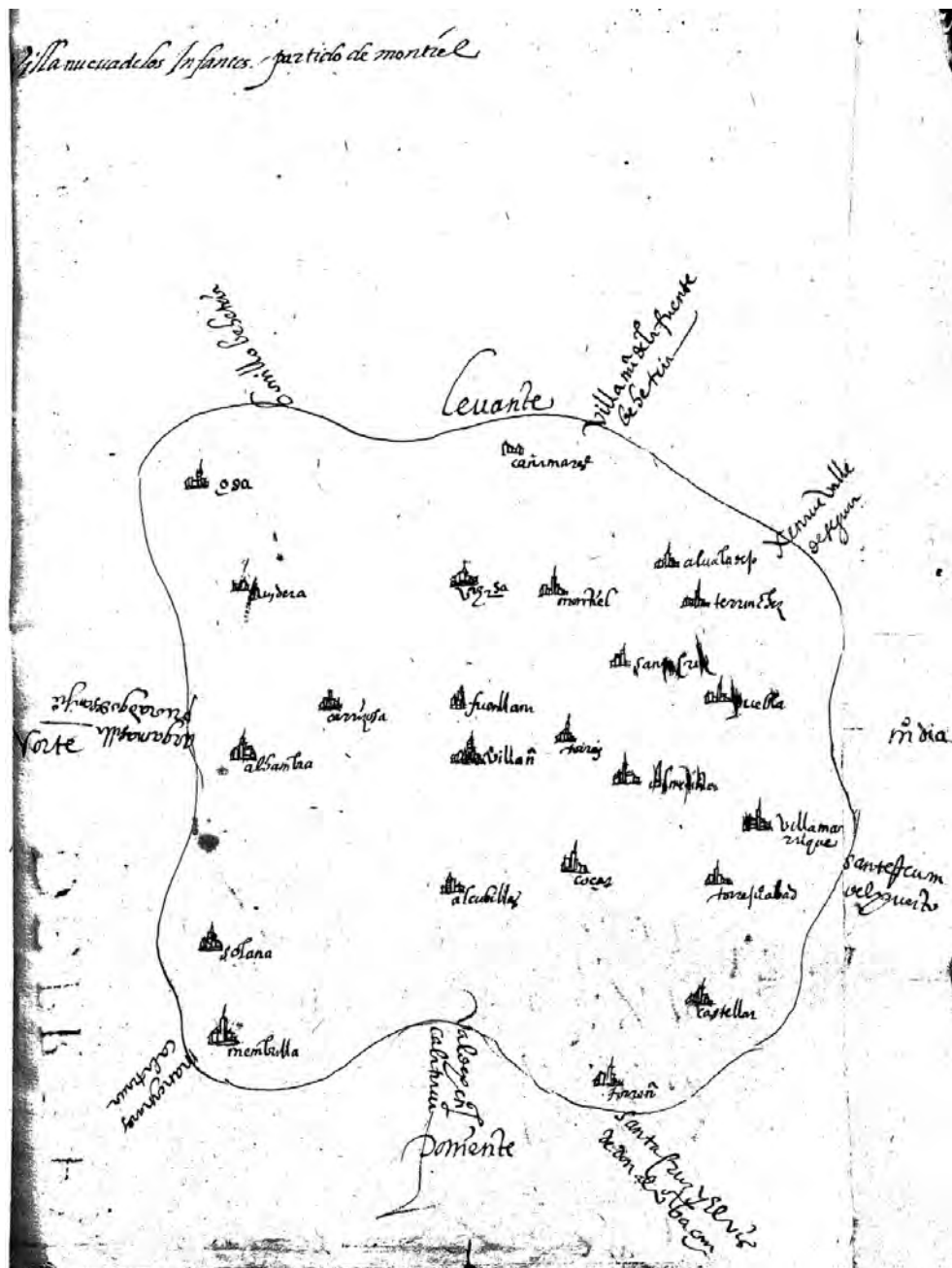
38 Moxó, pp. 240-251; López, pp. 45-76; Porras (1997), pp. 85-113; Madrid (2015), pp. 55-73; Rubio (2017), pp. 49-60.

39 Campos (1999), pp. 37-73; Jiménez, pp. 233-238; Rodríguez (1998), pp. 235-251; Ídem (1999); Pillet (2002), pp. 147-157; Martínez, 45-113; Gómez Canseco, pp. 321-331.

40 Campos (2009), pp. XXIII-CCXXX; Varios (2005).

41 Cebrián, pp. 223 y 226; Varios (2014), pp. 169 y 175.





4. Relaciones Topográficas de Felipe II, Mapa del Campo de Montiel.  
Biblioteca Real del Escorial, Ms. J.I.14, f. 344

### 3. CARTAS DE PRIVILEGIO

Este tipo de instrumento jurídico hay que entenderlo como una excepción o regalía que el rey o señor del territorio concede a una población —también las había personales—, por diversos motivos que se especificaban en el texto del documento, sobre el derecho general del territorio. Por lo tanto, es un derecho especial en los aspectos que se enumeran en el documento, quedando vigente el resto del ordenamiento por el que se rigiese. Muchas villas y ciudades con el ascenso al trono de un nuevo rey, o la llegada de un nuevo señor, buscaban la forma de que ratificasen sus derechos propios como garantía de vigencia<sup>42</sup>.

Este tipo de carta generaba un derecho propio de la villa a la que se le otorgaba porque el contenido trataba de unas franquicias concretas concedidas a esa comunidad que allí se recogían; nunca podían contravenir al derecho general del reino controlado directamente por el Consejo de Castilla<sup>43</sup>.

Así lo manifiesta Alfonso X:

“Privilegio tanto quiere decir como ley que es dada et otorgada del rey apartadamente á algunt logar ó á algunt home por le facer bien et merced: et débese facer en esta manera segunt costumbre de España: primeramente débese se comenzar en el nombre de Dios, et despues poner hi palabras buenas et apuestas segunt conviene á la razon sobre que fuere dado; et desi debe hi decir como aquel rey que lo manda facer (...) et en cabo de todo el privilegio el nombre del escribano que lo fizo, et el año en que aquel rey regnó que manda facer ó confirmar el privilejo” (*Partidas*, III, XVIII, 2).

### 4. LA CARTA DE PRIVILEGIO DE LA MORALEJA

La carta se inscribe en años convulsos, como hemos visto, y cuando el infante estaba afianzando su poder político personal, aprovechando la situación de ser titular del maestrazgo de Santiago y otros territorios, aunque pudiesen estar ambas cosas unidas.

Desde el punto de vista de la naturaleza y tipo de documento como bien indica se trata de una carta de privilegio concedida a una población ya existente, como núcleo anejo a otro —el lugar de La Moraleja y la villa de Montiel, respectivamente—, ambos territorios de la Orden de Santiago. El maestre don Enrique de Aragón exime a la inferior de la superior otorgándole la categoría de villa libre y exenta. Al ser su contenido derecho privilegiado, como se ha visto más arriba, se convierte en el conjunto normativo fundamental por el que en el futuro se tiene que regir la nueva villa.

Frente a las cartas de población ésta nuestra no es invitación a asentarse en el territorio y colonizar las tierras que se le conceden; aquí se trata del privilegio de la emancipación que ha conseguido de estar bajo la jurisdicción de la villa de Montiel, quedando bajo las autoridades de la Orden de Santiago, Encomienda Mayor de Castilla, en lo civil, y del prior del convento de Uclés, en lo eclesiástico. Esto significa que, en primera instancia, conoce los asuntos el Consejo de Órdenes, y en grado de apelación hay que recurrir al arzobispado de Toledo y al mismo Consejo de Órdenes. Aquí se están poniendo las bases para que en el futuro se convirtiese en cabeza del Común del Campo de Montiel siendo la sede del gobernador y del vicario de la comarca.

---

42 Pérez-Prendes, p. 508; cfr. pp. 508-512; Gacto-Alejandre-García Marín, pp. 119-123 y 143-146.

43 Real Academia Española, *Diccionario panhispánico del español jurídico*: <https://dpej.rae.es/>

El escrito comienza con la fórmula oficial del protocolo de todo documento con valor jurídico —omitiendo la *invocatio* que prescribía Alfonso X—, pero incluyendo en la *intitulatio*, la asignación de duque de Villena, estando en plena disputa el asunto de la toma de posesión del marquesado con que le nombran los cronistas<sup>44</sup>.

Seguidamente comienza el cuerpo del texto con una fórmula establecida en el Derecho: “por hacer bien, e merecer”, en este caso a los habitantes de La Moraleja: el concejo y los hombres buenos —honrados, rectos y virtuosos—, presentes y futuros. Y luego expone el motivo real que le mueve a dar la carta: que hubo lugares de menor población que La Moraleja y los maestros anteriores los hicieron villas exentas de Montiel. Este núcleo es lugar dependiente de Montiel y esta situación genera incomodidad, tiempo y costo a los habitantes del lugar de La Moraleja al tener que trasladarse allí para solucionar problemas de tipo jurídico y económico. Por eso así lo ratifica:

“desde oy dia de la data de esta nuestra Carta de Privilegio, en adelante, quitamos vos de so la jurisdiccion de la dicha nuestra Villa de Montiel en que fasta aquí havedes estado, e vos facemos Villa apartada por vos, e sobre vos”.

A partir de ahí se van enumerando los privilegios concedidos a la nueva villa, que describimos sucintamente por el orden en que aparecen:

- Por ser villa exenta con jurisdicción propia tienen que nombrar las autoridades necesarias para el ejercicio de sus funciones civiles y judiciales, según las leyes vigentes: dos alcaldes ordinarios, un alguacil, regidores y oficiales, que desempeñarán sus cargos con carácter anual. El acto de la toma posesión de los oficios será después de haber jurado ante los Santos Evangelios cumplir como buenamente se pueda, tratando de vencer las dificultades que existan, lo que se sacare habiendo recabado consejo, y de lo mandado en las leyes.
- Habrá un escribano público que legalice las actuaciones oficiales, según sus obligaciones, y lo que ordenen las autoridades.
- Se concede al concejo de la villa los beneficios provenientes del tributo sobre el ganado lanar (borras) y de las tasas por el control y contraste de ser correctas las pesas y medidas que se utilizaban en las transacciones comerciales (almotacenia).
- La villa de La Moraleja adquiere las libertades y franquicias semejantes a las demás villas del Campo de Montiel.
- No tendrán derecho a labrar las tierras de Montiel donde antes acudían, pues de esto ya están también libres los concejos de las otras nuestras villas del Campo de Montiel.
- Teniendo en cuenta los daños y peligros que han sufrido tiempo atrás se les autoriza a terminar de edificar una torre y un cortijo, que tienen comenzado, para defenderse de los peligros. Para ello se les permite crear impuestos razonables en las actividades comerciales.
- Quedan suprimidos los tributos que antes pagaban a Montiel cuando estaban bajo su jurisdicción porque ya es villa exenta.
- Para que tengan tierras donde labrar se le da por término propio y campo común una legua alrededor del núcleo de la población.

---

44 Texto completo, Chávez, pp. 61-61v.

- Las autoridades tendrán cierto salario como remuneración por el ejercicio de sus oficios.
- Fuera del pueblo se levantará una horca con otros instrumentos de castigo —cadena y azote— para cumplir las penas correspondientes que dicte la justicia a los reos.
- El concejo tendrá un sello para estampar y signar los documentos que deban tener carácter oficial y legal, y les da por figuras y piezas sus propias armas (las del infante):

que esté en el dicho sello, una Cruz de Santiago, e en derredor de ellas nuestras Armas, en un cabo un León, e un Castillo, e en el otro cabo Bastones de Aragón; e el dicho sello assi fecho, desde agora para entonces, de entonces para agora, lo aprobamos, e havemos por vuestro sello; e mandamos que vala, e faga fee como sello autentico de Concejo.



5. Escudo de Villanueva de los Infantes

- Autoriza al escribano público y demás escribanos poder para legalizar los documentos con los signos y firmas que adopten como propios, revertiendo la renta y el arrendamiento anual de la escribanía pública en el maestre, como sucede en todas las del Campo de Montiel.

- Concede al lugar de La Moraleja, recién emancipada de Montiel, que sus vecinos gocen de todos los términos de la villa de Montiel como ella lo hace y las otras villas de ese Campo: “pacer con vuestros ganados, beber las aguas de ellos, cortar leña, madera, cazar, e facer en ellos, e en cada parte de ellos, assi como lo facen, e han los vecinos de le dicha nuestra Villa de Montiel...”.
- Manda al comendador de Montiel, a los otros comendadores, concejos, alcaldes, alcaldes, oficiales y hombres buenos de todas las villas y vasallos de la Orden, etc., que tengan a La Moraleja y sea tratada por todas las villas y lugares que el infante y la Orden de Santiago poseen, como a las demás, por ser villa apartada con jurisdicción propia por sí y sobre sí, y de la misma forma traten a los alcaldes y demás autoridades de la nueva villa. Y que para siempre sea guardada esta gracia y merced.
- Y se remata el documento con el escatocolo habitual:

E desto mandamos dar esta nuestra Carta de Privilegio, firmada de nuestro nombre, sellada con nuestro Sello pendiente. Dada en la nuestra Villa de Ocaña diez dias de Febrero, año del Nacimiento del Nuestro Señor Jesu Christo de mil quatrocientos e veinte e un años. Nos el maestre.

Desde el punto de vista local —legal y material—, la emancipación del lugar de La Moraleja significó poner las bases para el desarrollo de la nueva población; prueba fue el crecimiento que tuvo la nueva villa en los decenios siguientes, llegando a trescientos vecinos medio siglo después (1468), mientras que Montiel tenía cien. Quizás la tensa situación de los meses finales del 1421 y parte del 22, hasta que cayó en desgracia, don Enrique pasó por la villa y estuvo algún tiempo en ella por los documentos firmados allí que salieron de la secretaría del maestre<sup>45</sup>. Ese despegue de la población hizo que los sucesivos maestros impulsaran la villa y confirmaran la carta en tres ocasiones, que se recoge en la misma edición de B. de Chávez que manejamos:

- Madrid, 26 de febrero de 1457, por el infante don Enrique.
- Ocaña, 30 de abril 1480, por don Alonso de Cárdenas.
- Tordesillas, 6 de junio de 1494, por don Alonso de Cárdenas, maestre por segunda vez.

En el capítulo de Ocaña de 1480 es cuando nace Villanueva de los Infantes, con ese nombre. En las décadas centrales del siglo XV se había llamado Villanueva del Infante; posiblemente el cambio nominal pudo haber sucedido —no disponemos de información segura—, a partir de la publicación de la Carta de Privilegio. Y debió de ser un acuerdo del concejo, en homenaje al infante don Enrique que tan bien había tratado a La Moraleja, porque en diciembre de 1442 que se data el traslado oficial de la Carta que reproduce B. Cháves, ya se le llama así. Y en abril de 1480 el maestre don Alonso de Cárdenas le da el nombre definitivo, sin conservarse documentación donde se justificasen los motivos del cambio nominal, que tal vez pudieron ser políticos. Yendo hacia atrás, en 1243 Jamila aparece como despoblado, porque ya no se llamaba así —posiblemente desde el año anterior—, y aparece Infantes con iglesia<sup>46</sup>.

---

45 Rubio (2917), pp. 73-74.

46 Cháves, pp. 41v y 191v.





6. Juan II y don Álvaro de Luna en la batalla de la Higuera, 1 de julio de 1431.  
Monasterio del Escorial, Sala de Batallas

## 5. CONCLUSIÓN

A partir de la muerte de don Fernando I de Aragón, regente de Castilla (+1416) se suceden en este reino unos años de agitada vida política protagonizada por los infantes de Aragón, don Juan, rey consorte de Navarra, y don Enrique, maestre de la Orden de Santiago, el rey don Juan II y su valido don Álvaro de Luna, descuartizando el reino en conflictos y enfrentamientos armados entre estas parcialidades nobiliarias.

Castilla, sus hombres y su riqueza, sangraba en campañas armadas, mientras que el rey, sin gobernar, vagaba por ciudades seguido de unos procuradores que, como funcionarios, no representaban a las comunidades por las que habían sido nombrados delegados en los simulacros de Cortes que se celebraron. Sin olvidar que en el Sur estaba el reino nazarita que también era otro factor de desestabilización, habiendo sido denunciado falsamente don Enrique de haber mantenido contactos.

La lucha por alcanzar el poder fue la clave que movió a los protagonistas y lo que marcó la marcha de los acontecimientos en estos decenios del siglo XV. Tratar de conseguir apoyo del mayor número de nobles y del alto clero, con lo que eso significaba para conseguir los objetivos previstos y retenerlos. Hubo caballeros fieles a sus señores, pero otros alternaron, según las promesas.



En este ambiente se mueve el infante don Enrique de Aragón, impulsado por la ambición, valía personal y capacidad para el mando. Desde la muerte de su padre estuvo movido por el afán de conquistar títulos, tierras y vasallos para sí. Sin duda fue valiente, eficaz gestor y defensor de la Orden de Santiago, a la que sirvió y engrandeció. Fue asimilando su espíritu caballeresco y sus altos ideales desde que bien pronto en su vida accedió al maestrazgo. Gobernó la Orden de Santiago con acierto y eficacia, respaldado por leales consejeros que le ayudan a lograr los mejores objetivos. Ahí se inscribe el “*facere bene et misericordiam*” al lugar de La Moraleja, que también lo era para él y la Orden, y motivo suficiente para eximirlo de la villa de Montiel elevándola a villa exenta con todos los privilegios que se enumeran en la carta del 10 de febrero de 1421. Sobre todo, tuvo el enorme gesto de aprecio por la nueva villa al darle por escudo sus propias armas.

Sin duda, el concejo y hombres buenos de La Moraleja quisieron perpetuar su agradecimiento cambiando el nombre por el de Villanueva del Infante, ya que a él se lo debían, aunque posteriormente se diluyese en el plural poco claro. Y eso lo hace estando retirado en Ocaña, con un amplio retén de fuerzas y en actitud rebelde, sin atender la reiterada petición del monarca de que licenciase a esos hombres y acudiese a su llamada, sospechando la tormenta que le venía y a la que no pudo escapar en los años siguientes. Aquí finaliza nuestro marco histórico a esta Carta de Privilegio de la villa de La Moraleja, luego Villanueva de los Infantes.

6. APÉNDICE: TEXTO DE LA CARTA



7. B. Chávez, *Apuntamiento legal sobre el dominio solar...* ¿Madrid, 1740?, Biblioteca Nacional

En Cháves, Bernabé de (1975): *Apuntamiento legal sobre el dominio solar, que por expresas reales donaciones pertenece á la Orden de Santiago en todos sus pueblos...*, s.l., s.a. [¿Madrid, 1740?], pp. 61r-v; ed. facsímil, Barcelona, ed. El Albir.

\* \* \*

Don Enrique, Infante de Aragon, e de Sicilia, Duque de Villena, Conde de Albuquerque, Señor de Le- / desma, Conde de Ampurias, por la Gracia de Dios, Maestre de la Orden de la Cavallería de Santiago; por / facer bien, e merecet a vos el Concejo, e Hombres Buenos de la *Moraleja*, Lugar del Campo de Montiel, / nuestros Vassallos, assi a los que agora son, como a los que serán de aquí adelante; Por quanto ovimos / cierta informacion, que era assi cumplidero á nuestro servicio, e de nuestra Orden; e porque fuimos in- / formado, *que los Maestres passados, nuestros antecessores, que Dios dè santo Paraíso, ficieron Villas en / el dicho Campo de Montiel, e algunos Pueblos, que eran Lugares, los quitaron de so la juisdiccion de la / nuestra villa de Montiel, e de la nuestra Villa de Alhambra, e los ficieron Villas sobre sí*, que eran e / son agora de menor poblacion, que el dicho nuestro Lugar de la Moraleja; e que por ir à la dicha Vi- / lla de Montiel con vuestros pleytos, e negocios, perdedes muchos días de vuestras haciendas, e facedes / muchas costas, e vos viene por ello grave daño; por escusar esto, porque seades en las libertades, e / *por ello mejor poblados*, por vos facer bien, e merced, desde oy día de la data de esta nuestra Carta de / Privilegio, en adelante, *quitamos vos de so la juisdiccion de la dicha nuestra Villa de Montiel*, en que / fasta aquí havedes estado, e vos *facemos Villa apartada por vos, e sobre vos*; e mandamos, e tenemos / por bien, que luego pongades dos Alcaldes Ordinarios, e un Alguacil, e otros Regidores, e Oficiales, / que entendierdes, que sean necesarios, en la dicha nuestra Villa, para librar los pleytos, e querellas, / e demandas; assi por nueva accion, como por simple querella, assi civiles, como criminales; e para / facer, e cumplir la Justicia, segun cumpliere al servicio de Dios, e del Rey mi Señor, e mi Primo, e / nuestro, e de nuestra Orden; e que pongades luego un Escrivano Publico, por ante quien passen los pley- / tos, e contrabtos, e instrumentos, e causas, e testamentos, e cobdillos, e todas las otras escripturas, e / rebcados, que fueren menester; e que los dichos Alcaldes, e Alguacil, e Escrivano, e los dichos Oficiales / sean puestos cada un año, como dicho es; e que el dicho año comience, para se poner los dichos Alcaldes, / e Alguacil, e Escrivano, e Regidores, e Oficiales, desde el día que vosotros ordenaderes, e entendierdes / que vos cumple; e que desde entonces los dichos Alcaldes libren todos los dichos pleytos, e querellas, ci- / viles, e criminales, e todos los otros negocios, que ante ellos vinieren, e de sus oficios debieren facer co- / mo fallaren por derecho; e que el dicho Alguacil execute, e faga execuciones, segun debiere, e à su oficio / perteneciere, cada que le sea mandado por los dichos Alcaldes, e cada uno de ellos; e que los dichos Re- / gidores, e los otros Oficiales, que en la dicha nuestra Villa de la Moraleja pusieredes, e se pusieren, fagan, / e ordenen, e respondan con los dichos Alcaldes, e cualquier de ellos, las cosas que fueren necessarias, e / cumplen al servicio del dicho Señor Rey, e nuestro, e de nuestra Orden; e quando fueren puestos, e nom- / brados los dichos Alcaldes, e Alguacil, e Escrivano, e Oficiales, que vos el dicho Concejo, que recibades de / ellos, e de cada uno de ellos, juramento en la +, e en los Santos Evangelios, en forma debida, que bien, / e leal, e verdaderamente usaran de los dichos Oficios, e de cada uno de ellos, e sin otra arte, ni engaño; e / que los dichos Alcaldes librarán, sin vandería alguna, los pleytos, que ante ellos, e cada uno de ellos vinie- / ren; e que quanto Dios les diere a entender, ò hovieren de consejo,

los librarán, según fallaren por derecho: / Que por vos hacer más bien, e merecer, *damos vos*, a vos el dicho Concejo, *las borras de vuestros ganados, e / el Almotacenia de esse dicho nuestro Lugar, que solíades dár al Concejo, e Oficiales de Montiel*, para provei- / miento de ese dicho Concejo, según que vosotros le ordenaredes; e mandamos, e tenemos por bien, que / gocedes de todas las franquezas, e libertades, que gozan, e han de dicha nuestra *Villa de Montiel*, e las / otras nuestras Villas del dicho Campo de Montiel: Otrósi, *por quanto nos fue dicho, que este dicho Lugar / no ay fortaleza para vos defender*, e que por ello algunas veces havedes padecido, e sofrido algunos / daños, e que tenedes comenzado un Cortijo, e una Torre, *el qual fariades para vos defender*, quitandovos / de las labores, que se facen en la nuestra Villa de Montiel, en el nuestro Castillo, que ente esta; *è Nos consi- / derando, que esto es servicio de Dios, e del dicho Señor Rey, e nuestro, e de nuestra Orden*, e pro de vos el dicho / Concejo, e honra, e nobleza de la Orden, *facemosvos gracia, e mercet, e quitamosvos, que no vayades à la- / brar à las dichas labores de Montiel*, que solíades ir, pues de esto son quitos los otros Concejos de las otras / nuestras Villas del dicho Campo de Montiel; e mandamos, e tenemos por bien, que labredes la dicha vuesa / tra Torre, e Cortijo, a vuestra costa, e *fagades fortaleza para vos defender; e damosvos licencia para que / ECHEDES SISA RAZONABLE EN VUESTRO COMPRAR, E VENDER en essa dicha nuestra Vi- / lla, para ayuda con que fagades la dicha fortaleza; e facemosvos gracia, e mercet, que la yantar, e otro tribu- / to alguno, que solíades dar, e pagar à la dicha nuestra Villa de Montiel, à los Alcaldes, Oficiales de ella, quando / erades de su jurisdiccion, que agora, ni de aquí adelante, que ge la non dedes, ni pagades*, porque yá sodes / Villa apartada por vos, e sobre vos, e lo ayades todo para vos el dicho Concejo; e porque vuestros panes, e / viñas sean guardados, según en este caso usa la dicha nuestra Villa de Montiel, que vos los non coman gana- / dos de otros Lugares, *damosvos por termino, exido, que guardedes una legua en derredor, por donde dicen vuesa / tras labores; e damosvos licencia, que si Propios ha la dicha Villa, que ordenedes, si quisieredes, e entendi- / redes que vos cumple, e lo pudieredes sobrellevar, que los dichos Alcaldes, e Oficiales, e cada uno, ayan / cierto salario con los dichos oficios, por remuneracion de sus trabajos, por honra de los dichos oficios; e / que los dichos Alcaldes, e Oficiales, e cada uno de ellos, ayan las honras, preheminiencias, franquezas, e li- / bertades, que han los Alcaldes, e Oficiales de la dicha nuestra Villa de Montiel; E mandamos, e tenemos por / bien que luego pongades una horca*, en un lugar conveniente, fuera de la dicha Villa, donde padezcan, e / sean padecidos por Justicia los mal fechores que lo merecieren, e para ello fueren condenados, e tengades / cadena, e azote para ellos, como en semejante tienen, e deben tener las otras nuestras Villas de la dicha Or- / den, que son Villas por sí apartadas sobre sí; que fagades *un sello*, que sea de vos el dicho Concejo, para en / siempre jamás, para con que sellades vuestras Cartas, e peticiones; e damos por figura, que esté en el dicho / sello, una Cruz de Santiago, e en derredor de ella nuestras Armas, en un cabo un Leon, e un Castillo, e en / el otro cabo Bastones de Aragon; e el dicho sello assí fecho, desde agora para entonces, de entonces para / agora, lo aprobamos, e havemos por vuestro sello; e mandamos que vala, e faga fee como sello autentico de / Concejo; E damos, por esta nuestra Carta, *poder cumplido al Escrivano Publico*, que agora pusieredes, desde / aquí adelante, que pueda signar, e signe con su signo, que para ello tome, las cartas, escrituras, instrumen- / tos, testamentos, cobdicios, e otros recabdos, que por ante él passaren, e testigos, que a ello fueren presen- / tes, su signo acostumbrado, que vala, e faga feè assí como cartas, instrumentos, e escrituras, fechas, e sig- / nadas por mano de Escrivano Publico, fecho por Nos; e este mesmo poder damos a los otros qualesquiere / Escrivanos, que

de cada un año fueren Arrendadores de la dicha Escrivania; la renta de la qual ha de ser pa- / ra Nos, segun que las otras Escrivanias Publicas de las dichas nuestras Villas, e Lugares del dicho Campo / de Montiel: para lo qual, todo, e cada cosa de ello, damos nuestro poder cum- / plido al tal Escri- / vano, ò Escrivanos; e mandamos, e tenemos por bien, que gocedes en todos los términos de la dicha nuestra Villa de Montiel, / so cuya jurisdiccion fasta aquí estabades, para los pacer con vuestros ganados, beber las aguas de ellos, cortar / leña, madera, cazar, e facer en ellos, e en cada parte de ellos, assi como lo facen, e han los vecinos de le di- / cha nuestra Villa de Montiel, por la forma, e manera que ellos han, e gozan, e segun lo han las otras dichas / nuestras Villas del Campo [de Montiel]. E por esta nuestra Carta mandamos à Gutierre Diaz de Sandoval, Comendador / de Montiel, e á todos los otros Comendadores, Concejos, Alcaldes, Alcaydes, Oficiales, e Hombres Buenos / de todas las Villas, e Lugares, que Nos, e nuestra Orden havemos, nuestros Vassallos; e rogamos, e decimos / a todos los Concejos, Al- / kaldes, Hombres Buenos de las Cidades, Villas, e Lugares de los Reynos, e Señor- / ños del dicho Señor Rey, que agora son, ò serán de aquí adelante, que de aquí adelante vos hayan por Villa / por vos, e sobre vos apartada, quitada por Nos de so la jurisdiccion de la dicha Villa de Montiel; que usen / con vos, e con los Alcaldes, e Oficiales, e Hombres buenos de la dicha Villa de la Moraleja, assi como de- / ben usar con Villa apartada, que tiene jurisdiccion por sí, e sobre sí, que sea guardada esta gracia, e mercet, / que Nos vos facemos; e vos non vayan, nin passen, nin consientan ir, nin pasar contra ella, ni contra parte / de ella, agora, ni de aquí ade- / lante, en algun tiempo, ni por alguna manera: e los unos, nin los otros non fa- / gades en deal; sino por qualquier, ò qualesquier por quien fincare de lo assi facer, e cumplir; si Freyre fue- / se demandargelo yamos con Dios, e con Orden; á los Seglares, nuestros Vassallos, al cuerpo, e à lo que to- / viessen, Nos tornariamos por ello: E desto mandamos dár esta nuestra Carta de Privilegio, firmada de nues- / tro nombre, sellada con nuestro Sello pendiente. *Dada en la nuestra Villa de Ocaña diez dias de Febrero, año / del Nacimiento del Nuestro Señor Jesu Christo de mil quatrocientos e veinte e un años.* Nos el maestre. Yo / Rui Martinez, Escrivano de mi Señor el Infante, Maestre de Santiago, la fice escribir por su mandado: E en / las espaldas de la dicha Carta de Previllegio havia escripto dos nombres; el uno que decía: Yo el Conde; el / otro: Petrus, in Legibus Licenciatus: Fecho, e sacado fue este dicho traslado de la dicha Car- / ta de Preville- / gio del dicho Señor Infante, original, en Villanueva del Infante, veinte e dos dias del mes de Diciembre, / año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu Christo de mil quatro- / cientos e quarenta e dos años; testigos, que / fueron presentes, vieron, e oyeron leer, e con- / certar este dicho traslado con la Carta de Previllegio del di- / cho Señor Infante, Maestre de Santiago, original, onde este dicho traslado fue sacado, Fernan Gonzalez / Nieto, Fernan Garcia el Mozo, e Gonzalo Sanchez Nieto, vecinos de la dicha Villanueva del Infante; Yo / Garci Fernandez de Alcaráz, Escrivano Público de la dicha Villanueva del Infante, fice escribir este dicho / traslado, e lo concertè con los dichos testigos, e es cierto, e por ende fice aquí este mio signo. En testi- / monio. Garci Fernandez, Escrivano Publico.

Este Privilegio fue confirmado por el mismo Señor Infante en Madrid à 26. de Febrero de 1457. y des- / pues por el Maestre Don Alonso de Cardenas en Ocaña á 30. de Abril de 1480. añadiendo, que *se llamase / Villanueva de los Infantes*; y últimamente se volvió à confirmar en el Capitulo General de Tordesillas a 6. / de Junio de 1494. debiendo notarse, que en el de 1468. ya dicha Villa tenia tres tantos mas vecindad, que / la de Montiel; y por esto, el año de 1573. se mandò passar allí la Vicaria, y quedò Cabeza del Territorio.





POBLET EN 1850 ~ PANTEÓ REIAL I COSTAT DE L' EPÍSTOLA

8. Dibujo de M. Ribas de los sepulcros reales, el del infante don Enrique de Aragón y el monumento funerario. Archivo del Monasterio de Poblet, 18

## 7. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Álvarez Palenzuela, Vicente Ángel (2002): “Enrique, infante de Aragón, mestre de Santiago”, *Medievalismo*, 12, pp. 37-89.
- Argote de Molina; Gonzalo (1588), *Nobleza del Andalvzia*. En Seuilla por Fernando Diaz.
- Atienza, Julio de (1959), *Nobiliario español*, Madrid, Aguilar.
- Barrientos, Lope (1946), *Refundición de la Crónica del Halconero*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Benito Ruano, Eloy (1952), *Los Infantes de Aragón*, Madrid, Escuela de Estudios Medievales.
- Benito Ruano, Eloy (1964): “Fortuna literaria del Infante D. Enrique de Aragón”, *Archivum. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo*, 14, pp. 161-201.
- Benito Ruano, Eloy (1991): “Fuentes cegadas”, *Medievalismo*, 1, pp. 125-137.
- Biblioteca Real del Escorial: “Laminium, llamada Minaia ó Villa de los Ynfantes”. *De la España*. (Lugares y divisiones de España en tiempos de los Romanos), Ms. J.II.3, f. 105v.
- Campos y Fernández de Sevilla, F. Javier (1999): “El Campo de Montiel en la época de Cervantes”, *Anales Cervantinos*, 35, 1999, pp. 37-73.



- Campos y Fernández de Sevilla, F. Javier (2009): “Estudio General y transcripción”, *Los Pueblos de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II*, Imprenta Provincial, Ciudad Real, t. I, pp. XXI-CCXXX.
- “Carta de Población y de Franquicia”, en *Enciclopedia Jurídica Española*, Barcelona, Francisco Six, Editor, t. V., p. 275. Aunque se refiere a Cataluña, es aplicable al resto de España.
- Cebrián Abellán, Aurelio, y Cano Valero, José (1992): “La Osa”, *Relaciones Topográficas de los pueblos del Reino de Murcia (1575-1579)*, Universidad de Murcia; estudio y transcripción.
- Chaves, Bernabé de (1975): *Apuntamiento legal sobre el dominio solar, que por expresas reales donaciones pertenece á la Orden de Santiago en todos sus pueblos...*, s.l., s.a. [¿Madrid, 1740?]; ed. facsímil, Barcelona, ed. El Albir.
- Colmeiro, Manuel (1889), “Introducción” a *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla. Reinado de Juan II*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de los Sucesores de Rivadeneira, Parte I.
- Corchado Soriano, Manuel (1971): *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- “Cortes del reinado de Juan II”, en *Cortes de los antiguos reinos de Castilla y León*, parte II, cap. XX: [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cortes-de-los-antiguos-reinos-de-leon-y-de-castilla--2/html/fe5c50d0-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_101.html#I\\_61\\_](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cortes-de-los-antiguos-reinos-de-leon-y-de-castilla--2/html/fe5c50d0-82b1-11df-acc7-002185ce6064_101.html#I_61_)
- Crónica de Juan II de Castilla* (1982), Madrid, Real Academia de la Historia, ed. de Juan de Mata Carriazo y Arroquia.
- Crónica de don Álvaro de Luna: condestable de Castilla, Maestro de Santiago* (1940), Madrid, Espasa-Calpe, ed. y estudio y estudio de Juan de Mata Carriazo y Arroquia.
- Finestres y de Monsalvo, Jayme (1753): *Historia de el Real Monasterio de Poblet...*, Cervera: Por Joseph Barber, t. I.
- Flórez, Enrique (1754): *España Sagrada*, Madrid, Antonio Marín, t. IV.
- Flórez, Enrique (1766): *España Sagrada*, Madrid, Antonio Marín, t. VII.
- Gacto, Enrique; Alexandre, Juan Antonio, y García Marín, José María (2005), *Manual básico de Historia del Derecho*, Madrid, ed. de lo
- Gallego Valle, David (2015): “Del emirato a la conquista cristiana: propuesta de reconstrucción del paisaje histórico del Campo de Montiel (ss. IX-XIII)”, *Revista de Estudios del Campo de Montiel*. Extra 1: *Campo de Montiel 1213. Entre el Islam y el Cristianismo*, pp. 9-53.
- García de Santa María, Alvar (1891): “Crónica de Juan II”, *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, Madrid, ts. 99 y 100; utilizamos el t. 99.
- Gómez Canseco, Luis (2017): “El Campo de Montiel como paraje mágico en el Siglo de Oro”, *La razón es aurora. Estudios en homenaje a la profesora Aurora Egido*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Gómez Torrijos, Luis (2011): *Historia de Alhambra. La ciudad romana de Laminio*. Madrid, Ed. de autor.
- Hervás, Inocente (2002): *Diccionario Histórico-Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la Provincia de Ciudad Real*, Diputación Provincial, t. I (Ed. facsímil);
- Jiménez Ballesta, Juan (1999): “El espacio geográfico-histórico del Campo de Montiel”, *Anales Cervantinos*, 35, pp. 233-238.
- López Fernández, Manuel (2009): “El Campo de Montiel en tiempos del maestro Pelay Pérez Correa”, *Revista de las Órdenes Militares*, 5, pp. 45-76.
- Madrid y Medina, Ángela (2004): “Un señorío de la Orden de Santiago: el Campo de Montiel en la Edad Media”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 28, pp. 145-176.

- Madrid y Medina, Ángela (2005): “Establecimientos de don Enrique de Aragón y don Alonso de Cárdenas”, *Revista de las Órdenes Militares*, 3, pp. 163-256.
- Madrid y Medina, Ángela (2013): *Don Enrique de Aragón y de Sicilia, un infante cuestionado, un maestre imprescindible*, Madrid, Fundación Lux Hispaniarum.
- Madrid y Medina, Ángela (2015): “Los orígenes de la presencia de la Orden de Santiago en el Campo de Montiel”, *Revista de Estudios del Campo de Montiel. Extra 1: Campo de Montiel 1213. Entre el Islam y el Cristianismo*, pp. 55-73.
- Madrid y Medina, Ángela, y Marín Madrid, Pablo (2010): *Evolución de la vida cotidiana en la Orden de Caballería de Santiago (A partir de su Ordenamiento Jurídico)*, Madrid, Fundación Lux Hispaniarum.
- Martínez de Pisón, Eduardo (2005): “El paisaje como encuentro y expresión de identidad. Literatura, excursionismo, conservación”, en Nicolás Ortega Cantero (coord.): *Paisaje, memoria histórica e identidad nacional*, Madrid, Fundación Duques de Soria y Ediciones de la Universidad Autónoma.
- Mata Carriazo, Juan de (1952): “Notas para una edición de la *Crónica* de Alvar García”, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, t. III.
- Matellanes Merchán, José Vicente (2000): “La estructura de poder en la Orden de Santiago, siglos XII-XIV”, *En la España Medieval*, 23, pp. 293-319
- Moxó, Salvador de (1979): *Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval*, Madrid, Ed. Rialp, S.A.
- Moya-Maleno, Pedro P. (2013): “El ‘Entorno Jamila’ (Villanueva de los Infantes, Ciudad Real): de la iniciativa personal a un proyecto de gestión integral de la investigación arqueológica”, Jaime Almansa (coord.): *Arqueología Pública en España*, JAS Arqueología, pp. 351-374.
- Moya-Maleno, Pedro P. (2015): “Procesos de reconquista, repoblación y abandono medievales en el Campo de Montiel: la aldea fortificada de Peñaflores”, en *Revista de Estudios del Campo de Montiel. Extra 1: Campo de Montiel 1213. Entre el Islam y el Cristianismo*, pp. 111-169.
- Muñoz, Justi (2023): “Muy de Minaya. Edad de Hierro. ¿Minaya, Laminium?”: <https://muydeminyaya.jimdo.com/nuestra-historia/edad-de-hierro-minaya-laminium/>
- Pérez de Guzmán, Fernán (1790): *Generaciones y semblanzas*, Madrid, por D. Gerónimo Ortega e Hijos de Ibarra.
- Pérez de Guzmán, Fernán (1799): *Crónica del Señor Rey Don Juan, segundo de este nombre en Castilla y en León...*, En Valencia, en la Imprenta de Benito Monfort.
- Pérez-Prendes Muñoz-Arraco; José Manuel (1996): *Interpretación Histórica del Derecho*, Madrid, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.
- Pillet Capdepón, Félix (2002): “De la ficción a la percepción. Del Quijote a La Mancha literaria”, *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles (Geografía Cultural)*, 34, pp. 147-157.
- Pillet Capdepón, Félix (coord.) (2007): *Geografía de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Almad.
- Pillet Capdepón, Félix (2010): “La diversidad de Castilla-La Mancha: la comarcalización geográfica y sus municipios”, en Francisco Cebrián Abellán *et alii* (eds.): *Las escalas de la geografía: del mundo al lugar. Homenaje al profesor Miguel Panadero Moya*, Cuenca, Universidad Castilla-La Mancha, pp. 25-48.
- Planchuelo Portalés, Gregorio (1954): *Estudio del alto Guadiana y de la altiplanicie del Campo de Montiel*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- Porras Arboledas, Pedro A. (1995): *Juan II (1406-1454)*, Palencia, Diputación Provincial, Ed. La Olmeda.

- Porras Arboledas, Pedro A. (1997): *La Orden de Santiago en el siglo XV. La Provincia de Castilla*, Madrid, Dykinson, Caja Provincial de Ahorros de Jaén.
- Pulgar, Fernando de (1789): *Claros varones de Castilla*, Madrid, por don Gerónimo Ortega e Hijos de Ibarra.
- Quevedo Francisco de (1979): “La caída para levantarse, el ciego para dar vista, el montante de la Iglesia en la vida de San Pablo Apóstol”, *Obras Completas*, Madrid, Ed. Aguilar, t. II (prosa).
- Rades y Andrada, Francisco (1572): *Chronica de las tres Ordenes de Cavalleria de Sanctiago, Calatrava y Alcantara...*, Toledo, en casa de Iuan de Ayala, pp. 56-60v.
- Real Academia de la Historia (1860): *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneira, t. III.
- Real Academia Española, *Diccionario panhispánico del español jurídico*: <https://dpej.rae.es/>
- Ribas i Bertran, Marià (1930): “Poblet. Notes de \_\_\_\_\_. Sepultures reials. Enric de Segorbe. Agost de 1933”, Archivo del Monasterio de Poblet, 18. Toda, Eduardo (1935): *Poblet en 1830: representació dels monuments de l'històric monestir destruïts al segle XIX*, Mataró, Imp. Minerva.
- Rodríguez Castillo, Justiniano (1998): □El Campo de Montiel y don Quijote□, en Antonio Pablo Bernat Vistarini (coord.), *Actas del Tercer Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Universidad de las Islas Baleares.
- Rodríguez Castillo, Justiniano (1999): *Don Quijote por el Campo de Montiel (Como debe ser)*, Villanueva de los Infantes, Asociación de Amigos del Campo de Montiel.
- Rubio, Carlos Javier (2015) “El Campo de Montiel como demarcación territorial en la Edad Media. En torno a la formación del Campo de Montiel”, *Revista de Estudios del Campo de Montiel*. Extra 1: *Campo de Montiel 1213. Entre el Islam y el Cristianismo*, pp. 279-287.
- Rubio, Carlos Javier (2017): *El Campo de Montiel en la Edad Media. Un señorío de órdenes militares*, Diputación, Ciudad Real.
- Serrano de la Cruz Santos-Olmo, Manuel Antonio (2013): “La delimitación del Campo de Montiel: principales enfoques y problemáticas”, *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, 3, pp. 51-84.
- Suárez Fernández, Luis (1970): “Los Trastámara de Castilla y Aragón en el siglo XV (1407-1474)”, en Luis Suárez *et al.*, *Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV*, en Ramón Menéndez Pidal (dir.), *Historia de España*, vol. XV, Madrid, Espasa Calpe.
- Valdeavellano, Luis G. de (1973), *Curso de Historia de la Instituciones Españolas*, Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, pp. 233-271.
- Varios (1991): *Geografía de España*, Planeta, t. 7: Extremadura, Castilla-La Mancha y Madrid.
- Varios (2005): *El lugar de La Mancha es... El Quijote como un sistema de distancias/tiempos*, Madrid, Editorial Complutense.
- Varios (2014): “La ossa”, *Pueblos de la Provincia de Albacete en las Relaciones Topográficas de Felipe II (Estudio documental, filológico e histórico)*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, Excma. Diputación de Albacete.
- Vicens Vives, Jaime (1971): “Mil figuras de la historia”, en *Obras Completas*, Barcelona, ed. Vicens-Vives, vol. 4, pp. 742-747.
- Zurita y Castro, J. de (1610): *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, en el Colegio de San Vicente Ferrer, t. III.

Recibido: 14 de mayo de 2023

Aceptado: 20 de junio de 2023



## EL LEGADO ARTÍSTICO DEL PINTOR JUAN MERINO

F. MIGUEL GÓMEZ GARCÍA DE MARINA\*

### Resumen

El pintor Juan Merino, a caballo entre los siglos XVIII y XIX, desarrolló su labor pictórica en Almagro y su área de influencia. Realizó trabajos de pintura al óleo sobre lienzo y pintura mural al temple, de los cuales la gran mayoría se han perdido, pero de los que se han conservado algunas obras que presentamos. Sus principales encargos estaban relacionados con la decoración de iglesias, donde predominaban temas religiosos, bíblicos y retratos de santos. En ellos plasmó escenas de la vida cotidiana y paisajes rurales idealizados. Su legado artístico es heterogéneo y distintivo, con un enfoque personal y una búsqueda constante de diferenciarse como artista.

### Abstract

The painter Juan Merino, active between the 18th and 19th centuries, developed his artistic work in Almagro and its surrounding area. He undertook oil painting on canvas and mural painting in the tempera technique, of which the majority has been lost, but some preserved works are presented here. His main commissions were related to the decoration of churches, where religious, biblical themes, and portraits of saints predominated. He depicted scenes of everyday life and idealized rural landscapes in these works. His artistic legacy is heterogeneous and distinctive, characterized by a personal approach and a constant pursuit of differentiation as an artist.

### Palabras clave

Juan Merino, siglos XVIII y XIX, Almagro, pintura al óleo, pintura mural, tardobarroco, arte religioso, retrato, vida cotidiana, paisaje.

### Keywords

Juan Merino, 18th and 19th centuries, Almagro, oil painting, mural painting, late Baroque, religious art, portrait, everyday life, landscape.

---

\* Licenciado en Humanidades, especialidad patrimonio histórico y doctorando en Historia. Universidad de Castilla-La Mancha

## 1. INTRODUCCIÓN

Frente a los grandes artistas y a los centros artísticos importantes, la historiografía ha dedicado escaso espacio a artistas considerados de segunda fila, por los que tradicionalmente ha habido un interés escaso. Aunque se trate de artistas de menor entidad, suelen tener una gran trascendencia para el estudio de otros aspectos como la sociedad, los modos de producción artística, la temática, las mentalidades, cultura material, etc.

En el presente artículo, presentamos la figura de Juan Merino, un artista local, migueltuereño de origen, que desarrolló su maestría en el área de Almagro y su entorno entre las décadas finales del siglo XVIII y las iniciales del XIX. Ante la escasez de artistas, Merino llegó a concentrar gran parte de los encargos pictóricos en el área de Almagro, tanto como pintor de caballete como de pintura mural al temple, además de pequeños trabajos de imaginiería. Por ello, debió contar con gran reconocimiento en Almagro y su área de influencia.

Una parte de su producción, de la que tenemos constancia documental, se ha perdido. Sin embargo, aún se conservan algunas de sus obras, en su mayor parte rubricadas, que nos sirven para hacernos una idea de su estilo. Por nuestra parte, inferimos la atribución de una obra, cuyo autor era desconocido hasta el momento.

## 2. CONTEXTO HISTÓRICO ARTÍSTICO

La vida de Juan Merino (1761-1837) discurre en un período de profundos cambios. La sucesión dinástica acontecida a principios del siglo XVIII, inicia grandes transformaciones que, impulsadas por la Ilustración, propiciarán una renovación de las ideas que se va a plasmar en el aspecto artístico.

Almagro va a sufrir un lento declive que se inició con la incorporación del Maestrazgo de la Orden de Calatrava a la Corona Real, a finales del siglo XV y que se agudizó a finales del siglo XVIII, con el fracasado intento de proclamar a esta población como capital de la nueva provincia en ciernes de La Mancha, segregada del reino de Toledo (Vizuet, 2009: 73).

A pesar de esto, Almagro mantendrá cierta actividad, al contar con universidad y diferentes artesanías, donde destaca la fabricación de blondas y encajes, que llegó a convertirse en industria importante a comienzos del siglo XIX (Domínguez Ortiz, 1988: 195-196).

Esta pérdida de poder tendrá también su reflejo en el mundo del arte, ya que se aprecia una menor pujanza con respecto a las décadas anteriores. Al mismo tiempo, vamos a ver una disminución de calidad en la producción artística, en sintonía con el resto de España. Sin embargo, la importante presencia de órdenes religiosas, patrocinadas por la nobleza local, dentro del fervor contrarreformista de exaltación de los valores de la iglesia triunfante, mantendrá los encargos a lo largo del siglo XVIII.

La pintura, en el ámbito que nos ocupa, estará dominada por los presupuestos barrocos tardíos, si cabe, con un mayor peso de la tradición que en otras regiones de España. Por tanto, en esta época, la pintura sigue cumpliendo las premisas del arte del Antiguo Régimen, con un gusto por ornamentar las iglesias bajo la función catequética de la imagen que vamos a ver a lo largo de toda la Edad Moderna. Además, en el siglo XVIII se produce un renovado impulso de la decoración mural. Este auge por ornamentar iglesias mediante la pintura mural en el período barroco, se prolongará hasta bien entrado el siglo XIX, vinculado a la iglesia para renovar la decoración de los espacios, pero también en la pintura profana, en espacios domésticos.



Existirá también una gran actividad ligada a la reparación, dorados, estofados, etc. de obras existentes, aunque se trata en general de un aspecto poco estudiado.

Los temas religiosos continuaron siendo dominantes, con la representación de santos, vírgenes y escenas bíblicas. Sin embargo, se observa una tendencia hacia una mayor simplicidad y naturalismo en comparación con el Barroco pleno.

Por tanto, el contexto artístico en la provincia de Ciudad Real en el siglo XVIII y de Almagro en particular estará dominado, por tanto, por la continuidad de los esquemas tradicionales, no solo en el estilo y la temática, sino en el modo de aprendizaje del oficio y de producción de las obras.

La parte final del siglo XVIII estará dominada por una fuerte influencia del Rococó (Herrera Maldonado, 1987: 144), que introdujo elementos más ligeros y decorativos, alejado del estilo dramático y ornamentado del Barroco.

Ya a inicios del siglo XIX, el espíritu de la Ilustración, implicará una renovación en las artes, a partir de la introducción del academicismo y del Neoclasicismo.

### 3. DATOS BIOGRÁFICOS

Juan Merino nació en la localidad de Miguelturra en 1761. Por su testamento, sabemos que sus padres, se llamaban José Merino y Molina, y Felicia Tercero y Arenas, también naturales de Miguelturra<sup>1</sup>.

Poco o nada conocemos de sus primeros años en Miguelturra y su formación en Almagro. En este sentido, es significativa la respuesta 33 del catastro de Ensenada en Miguelturra<sup>2</sup>, realizado en 1751, donde se declaran los artistas y aprendices existentes en la villa y donde vemos cómo no aparece ningún maestro relacionado con la pintura ni con las demás artes. Hay que tener en cuenta que en el contexto que tratamos, un pintor sería considerado un oficio o arte mecánica y por tanto ligado a los procesos artesanales y gremiales propios del Antiguo Régimen. Esta circunstancia le llevaría a trasladarse a la localidad de Almagro para desarrollar su aprendizaje, donde aparecerá más adelante como vecino. De hecho, en la misma respuesta, en el interrogatorio de Almagro, realizado el mismo año, nos ofrece una imagen más dinámica, desde el punto de vista de la actividad artística, en contraste con el de Miguelturra. Así, aparece, “un maestro de escultor que gana seis reales al día, y dos oficiales que ganan cuatro reales al día; y un pintor, y dorador que gana cinco reales al día”<sup>3</sup>. Este único pintor que se menciona en Almagro es Francisco Díaz Amador (Braña, 1994: 201), padre de María de las Nieves Amador, con quien más tarde contraerá matrimonio Juan Merino. Este vínculo confirmaría la formación de Juan Merino en el taller almagraño de Francisco Díaz Amador.

Hacia 1789, Juan Merino se casa en primeras nupcias, con María de las Nieves Amador. Con ella tendrá un hijo llamado Inocente, nacido el 28 de diciembre de 1789, que será bautizado por fray Vicente del Espíritu Santo, agustino recoleto. Este dato no es menor, ya que

---

1 En el testamento de Juan Merino y partidas de bautismo de sus nietos, se dice que José Merino era natural de Miguelturra. Sin embargo, en la partida de bautismo de su nieta Joaquina, se señala que es natural de Ciudad Real.

2 <https://pares.mcu.es/Catastro/> (consultado: 10 de enero de 2022)

3 [http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ImageServlet?accion=42&txt\\_id\\_imagen=86&txt\\_rotar=0&txt\\_zoom=10&txt\\_contraste=0&txt\\_totalImagenes=99&dbCode=86&txt\\_polarizado=\(consultado: 10/01/2022\)](http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ImageServlet?accion=42&txt_id_imagen=86&txt_rotar=0&txt_zoom=10&txt_contraste=0&txt_totalImagenes=99&dbCode=86&txt_polarizado=(consultado: 10/01/2022))

el propio Inocente tomó el hábito de religioso agustino<sup>4</sup>, lo cual nos muestra una relación de cercanía entre Juan Merino y esta orden, lo que vendría a apoyar nuestra atribución de una obra a Juan Merino, como veremos más adelante.

Sabemos que en esta época, Juan Merino vive en la calle de San Benito, en la parroquia de San Bartolomé.

Cuando Juan Merino contrae matrimonio, cuenta con veintiocho años, por lo que ya habría superado el período de formación, sin duda dentro de la tradición barroca, de la mano de un maestro local. Sin embargo, la primera obra que tenemos documentada, para iglesia del convento de Flor de Ribera, la realizó con 35 años.

Al morir María de las Nieves Amador en 1791, se casa en segundas nupcias con Josefa Ramírez, con la que tendrá al menos siete hijos, de los cuales cinco llegarán a la mayoría de edad<sup>5</sup>: Máximo, Joaquina, Blasa, Rita y Pascuala. La documentación nos ofrece algunos datos sobre la descendencia. Sabemos que todas sus hijas casaron, excepto Pascuala, que se mantuvo soltera hasta la muerte de Juan Merino y que por cuidarle en su enfermedad, especialmente al quedar imposibilitado, según declara el mismo Juan Merino, éste le deja en herencia, además de su parte correspondiente, unos muebles y dos cuadros, uno de la Concepción y otro del descendimiento de la cruz. Al ser estas las únicas pinturas relacionadas en el testamento del pintor<sup>6</sup> y dado que sobre el resto de bienes manda a sus albaceas que a su muerte los vendan en almoneda pública, podemos inferir que muy probablemente se trata de cuadros pintados por el propio Juan Merino.

El 26 de mayo de 1797 nace Máximo Merino. Por un recibo conservado dentro de los libros de cuentas de la ermita de la Virgen de la Blanca de Torralba de Calatrava, fechado en 1826<sup>7</sup>, parece ser que Máximo se dedicó a la confección y venta de encajes. Máximo Merino murió joven, ya que en el testamento de Juan Merino, de 1837<sup>8</sup>, dice que es difunto, con dos hijas. Sobre Máximo Merino se conserva también un expediente judicial en el Archivo Histórico Municipal de Torralba de Calatrava<sup>9</sup>, por el que sabemos que se instaló en Torralba, concretamente en la calle de la Culebra (actual calle Severo Ochoa), ejerciendo el oficio de sastre.

Un aspecto de gran interés sobre el estudio de Juan Merino, es que conocemos su prosopografía debido a que acostumbraba a autorretratarse en la firma. Se trata casi de una carica-

---

4 Archivo Histórico de Ciudad Real. Protocolos notariales. Almagro. Manuel Ruiz del Moral, Caja 2010 (1828-30; 1832-38)

5 Por los archivos parroquiales de la iglesia de San Bartolomé de Almagro sabemos que Juan Merino tuvo un hijo con Josefa Ramírez, llamado Matías Juan, bautizado el 24 de febrero de 1799. No debió de llegar a edad adulta, pues no se menciona en el citado testamento. También tuvieron otra hija, Cayetana, nacida el 14 de septiembre de 1803, que también debió vivir pocos años.

El 17 de mayo de 1801 nació María Pascuala, el 22 de mayo de 1805 nació Rita Bernarda y el 11 de febrero de 1811 nació Saturnina Joaquina Vicenta.

6 Archivo Histórico de Ciudad Real. Protocolos notariales. Caja 2010. Almagro. Manuel Ruiz del Moral (1828-30; 1832-38)

7 AHMTC, caja 1927: Recibo de 1826, firmado por Máximo Merino, a quien se pagan “10 reales de dos varas de encajes finos hechos por sus hermanos”.

8 Archivo Histórico de Ciudad Real. Protocolos notariales. Almagro. Manuel Ruiz del Moral, Caja 2010 (1828-30; 1832-38)

9 AHMTC, Caja 78 (1826). Causa contra Bernardo Baos, “Por la herida y contusión que en la cabeza le causó a Máximo Merino del propio domicilio, de 23 años oficio sastre, de estado casado, en dicho día hallándose en las casas de Villar de María Balmaseda” sucedido en 1821.

tura, que nos ofrece también información sobre su evolución vital, ya que tenemos ejemplos de su firma con su retrato en diferentes ocasiones a lo largo de su existencia.



Figura 1. Diferentes firmas de Juan Merino en 1802, 1817, 1826, 1836 y 1837

La primera firma con retrato de que tenemos constancia la realiza en un recibo de 1817 para la ermita de San Antón de Torralba de Calatrava (Gómez García de Marina, 2020: 159)<sup>10</sup>. Se trata de un documento de gran interés, pues además de mostrarnos el aspecto del pintor, con la representación de su efigie nos muestra la intención de diferenciarse como artista. El pintor se representa como un hombre maduro (cuenta en ese momento con 56 años).

En la segunda de las firmas, de 1826<sup>11</sup>, para la ermita del Cristo del Consuelo, de Torralba de Calatrava, se aprecia un claro deterioro físico del pintor, tanto en los rasgos físicos del propio retrato, como en la merma de la destreza reflejada en el trazo, debido a un temblor del pulso que podría deberse a una enfermedad degenerativa del sistema nervioso.

La tercera firma con que contamos pertenece a un proceso penal, con fecha de 10 de julio de 1836, donde Juan Merino comparece ante el juez por el robo de varios lienzos en la tienda de Antonio Benítez<sup>12</sup>.

La cuarta y última, pertenece al testamento mencionado, realizado en 1837, tres meses antes de morir y donde los trazos muestran que la dificultad para realizarla es patente.

En los años 1808 a 1814, se produce la invasión francesa, que tendrá gran repercusión en la zona y que a buen seguro supuso una paralización en los encargos y un antes y un después en la vida del pintor.

Juan Merino falleció el 25 de abril de 1837, a los 76 años de edad, dato que conocemos gracias a su acta de defunción en la Parroquia de San Bartolomé<sup>13</sup>, donde señala que fue enterrado en el camposanto.

Del testamento<sup>14</sup>, redactado el 26 de enero de 1837 deducimos que un pintor como Juan Merino tendría una vida desahogada. Pese a que no relaciona sus bienes, se deduce que eran cuantiosos ya que, entre otras cosas, manda que a su muerte, sus albaceas vendan todos sus bienes en almoneda pública.

#### 4. DECORACIÓN DE LA IGLESIA DEL CONVENTO DE FLOR DE RIBERA (TORRALBA DE CALATRAVA)

Su primera obra documentada es la decoración mural de la iglesia del convento de Flor de Ribera, donde dejó su firma y la fecha de ejecución, y que conocemos por la descripción del Convento hecha por Ramírez de Arellano (1894: 12):

Toda la capilla mayor está revestida de pinturas murales no despreciables, y en la parte del retablo aún se mira en buen estado una imagen de la Concepción, así como á los lados las medias figuras

---

10 AHMTC, caja 1931: “Torralba Año de 1817 / Cuenta de cargo y data de los caudales de la Hermita de Sn Antonio Abad que se venera extramuros de esta villa / Dada / Po Manuel Diaz de los Pozuelos su administración, 1817

11 AHMTC, caja 1927: Torralba / Año de 1826 / Cuenta respectiva al presente año, de las rentas pertenecientes a N. S. de la Blanca, dad por Bernardino Villanueva”

12 Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, Protocolos Notariales. Almagro, Juan V. Pérez de Gracia, caja 1876 (1834-1838)

13 Registros parroquiales, 1521-1912- Iglesia Católica. San Bartolomé (Almagro, Ciudad Real)-Defunciones (Agosto) 1793-(Jun.) 1869 <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6SCZ-LD?i=1099&cc=1784529&cat=408463>> (Consulta: 8 de julio de 2021)

14 Archivo Histórico de Ciudad Real. Protocolos notariales. Caja 2010. Almagro. Manuel Ruiz del Moral (1828-30; 1832-38)

de los Santos Juanes bautista y evangelista. Unas y otras pinturas están firmadas por un artista que creemos desconocido hasta hoy y cuyo nombre aparece escrito así: Juan Merino 1796.

La expulsión de los jesuitas se produjo en 1767, quedando los bienes de la Posesión de Flor de Ribera, desde entonces hasta 1771, bajo la jurisdicción de las Temporalidades. Desde 1773 la Posesión de Flor de Ribera pasa, mediante subasta, a ser propiedad de Juan Francisco Gaona y Varona, hijo del II Conde de Valdeparaíso, y futuro Marqués de Cervera<sup>15</sup>. Al morir este, hacia 1787, la propiedad pasó a su mujer, la marquesa de Cervera. Este punto queda corroborado gracias a un documento conservado en el Archivo Histórico Municipal de Torralba de Calatrava<sup>16</sup>, fechado el 24 mayo de 1798, por el que el contador de la Mesa Maestral, Bartolomé de Flores, mandaba a las villas de Carrión y Torralba hacer deslinde de los términos vecinos, y donde se refleja que “la posesión nombrada de Flor de Ribera” pertenecía a la casa de la marquesa viuda de Cervera e hijos. Por tanto, tuvo que ser la marquesa de Cervera quién habría encargado las pinturas de la iglesia a Juan Merino, lo que muestra la relación del pintor con la nobleza almagreña.

## 5. EL RETABLO DE LA IGLESIA DE SAN BLAS EN ALMAGRO

Según Ramírez de Arellano (1894: 43), Juan Merino realizó también el retablo de la iglesia de San Blas en Almagro: “el retablo fué construido por Juan Merino, arquitecto ó tallista en 1800 á costa del presbítero D. Antonio María Jijón.”. En su Diccionario, Inocente Hervás (1899: 109), repite esta referencia copiada de Ramírez de Arellano. Portuondo nos ofrece una descripción del retablo:

En el testero principal se destaca el retablo. Es pequeño y relativamente moderno construido en 1800, por Juan Merino a costa del presbítero don Antonio María Jijón (Ramírez de Arellano) de madera, sin pintar ni dorar y con tonalidad de nogal claro, su trazado es un tanto original: comprende el cuerpo del centro que presenta la concavidad vertical de un medio tubo cilíndrico a cuyas aristas laterales se adosan sendas columnas, desde las cuales y hacia los costados retroceden los cuerpos laterales, también con forma de cóncava superficie cilíndrica, hasta alcanzar el muro. Su estilo es neoclásico con las columnas de orden compuesto y las cornisas ornadas de gotas; el adorno, sobrio es agradable a la vista, elegante y sencillo. Por ello y por su tamaño reducido, no tiene la ostentación y suntuosidad tan frecuente en estas construcciones (Portuondo, 1917: 42-43).

Por tanto, por esta referencia conocemos también una supuesta faceta como retablista de Juan Merino.

Sin embargo, nos parece poco probable que Juan Merino fuera el autor del retablo, como le atribuye Ramírez de Arellano y más tarde, copiando a éste, Inocente Hervás y Portuondo. Aunque Juan Merino es un artista versátil, que cultivó no solo la pintura, sino que trabajó también como dorador y realizó pequeños trabajos de imaginería, como se verá más adelante, siempre se declara “maestro pintor”. Es posible que el encargo se refiriera a la decoración pictórica del retablo y no a la ejecución o diseño del mismo, pero no hemos encontrado ninguna prueba documental al respecto.

---

15 Mi agradecimiento a Fidenciano Márquez Ruiz de Lira, quien me ha facilitado la información.

16 AHMTC, caja 973





Figura 2. Retablo de la iglesia de San Blas<sup>17</sup>

## 6. LA DIVINA PASTORA DE LA PARROQUIA DE TORRALBA DE CALATRAVA (1802)

En un libro de cuentas fechado en 1807, sobre una memoria pía fundada por Antonio Portocarrero y Moscoso en la parroquia de la Santísima Trinidad de Torralba de Calatrava<sup>18</sup>, en el descargo, aparece la siguiente mención:

Yten son data doscientos y cincuenta reales que tubo de costo un quadro de la divina pastora que en el año de mil ochocientos y dos se hizo y colocó en la antedicha yglesia parroquial de

---

<sup>17</sup> Mi agradecimiento a Luis Vicente Ruiz de la Hermosa, quien me ha facilitado la fotografía.

<sup>18</sup> AHMTC, Fondo Parroquial. Caja 1884, leg. 7



orden de los señores patronos que entonces heran, cual es constante de los recibos contenidos en el papel que acompaña con el número nueve.

En el recibo mencionado, fechado en 1802, redactado por Juan Merino, se autodenomina “maestro del arte de pintar”. A continuación, aparece la firma de Juan Merino que hemos reflejado anteriormente.

Sin duda la obra aludida era una pintura de lienzo, es decir al óleo ya que, en una anotación en el mismo recibo, hecha por el regidor Bernardino Villanueva, menciona que se trata de un cuadro y que fue traído por el maestro pintor. Desconocemos el lugar de la iglesia donde se instaló esta pintura.

Los episodios de violencia en la retaguardia, ocurridos durante los primeros meses de la guerra civil del siglo XX, provocaron la destrucción de la práctica totalidad del patrimonio mueble de la Iglesia. Entre los objetos de culto y ornamentos sagrados pertenecientes a la iglesia parroquial de la Santísima Trinidad, en la Causa General, se relacionan cinco cuadros grandes de lienzo (Alfá Miranda, 2005, 118), entre los que podría estar el de la Divina Pastora de Juan Merino.

## 7. RETRATO DE SOR CATALINA DE AYALA Y SAN LUCAS (1803)

En la iglesia de la Virgen de Consolación de Ballesteros, se conserva un lienzo de Sor Catalina de San Lucas, que el profesor Asensio Rubio atribuye a “un tal Merino, seguramente un artista local, firmado en 1806” (Asensio Rubio, 2014: 78).

Sor Catalina de San Lucas fue una monja dominica, nacida en Ballesteros de Calatrava en 1581, que ingresó en el convento de la Encarnación de Almagro. Tuvo una vida ejemplar, atribuyéndosele numerosos milagros, y murió en 1643.

En la pintura, Sor Catalina aparece de cuerpo entero, vestida con el hábito de dominica, con un rosario al cuello y una corona de espinas, portando una gran cruz de madera. En un rompimiento de gloria en la parte superior derecha aparece un crucificado del que emana una filacteria con la leyenda: “NO TEMAS QUE AQUÍ ESTOI YO”.

A la izquierda, enmarca la imagen la mitad inferior de una columna sobre plinto. En el fuste, un escudo heráldico, orlado de oro, que contiene, sobre sinople, una banda de gules engolada de dragantes de sable, probablemente del comitente. Del plinto cuelga un paño, cruzado por una banda roja y con la representación de una serpiente.

En la esquina inferior izquierda, aparece un cartel con la siguiente leyenda:

LA SIERVA DE DIOS SOR CATALINA DE AYALA Y SAN LUCAS NATURAL DE VALLESTEROS RARO EXEMPLO DE PENITENCIAS Y MORTIFICACIONES QUE TUVO Y EN FAVORES ADMIRABLES QUE RECIVIÓ DE SU DIVINO ESPOSO QUE POR SU INTERCESIÓN OBRÓ PRODIGIOS EN BIDA Y EN MUERTE QUE FUE EN EL CONVENTO DE DOMINICAS DE ALMAGRO A 12 DE NOVIEMBRE DE 1643 CUIA VIDA ESCRIVIÓ EL MAESTRO FRAY ANTONIO DE LOREA DE LA ORDEN DE PREDICADORES Y SU CORONISTARIO DE ESTE COMVENTO AÑO 1679.

En el lado derecho aparece un pequeño dragón de fauces flameantes, símbolo del pecado.

Se trata del único lienzo conservado que conocemos de Juan Merino. Desconocemos quién realizó el encargo, pero el escudo heráldico podría estar en relación con el cliente.



Figura 3. Retrato de Sor Catalina de San Lucas en la iglesia de la Virgen de Consolación de Ballesteros



8. CAMARÍN DEL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES DE ALMAGRO, SUEÑO DE JACOB (1807)



Figura 4. *La escalera de Jacob*. Camarín de la ermita de la Virgen de las Nieves (Almagro)

Otra obra del pintor miguelurreño de la que tenemos constancia y que aún podemos contemplar es *La escalera de Jacob* (Díez de Baldeón, 1993: 265; Barranquero Contento, 2010: 54), realizada al temple, en el techo del vestíbulo que da acceso al camarín del santuario de la Virgen de las Nieves de Almagro, y que representa el sueño de Jacob, un tema del Antiguo Testamento.

En la escena aparece Jacob dormido a la sombra de un árbol. Destaca el sentido de la perspectiva logrado con los árboles del fondo, realizados con tonos de menor intensidad, creando la sensación de profundidad. A la izquierda se sitúa la escalera por la que suben y bajan cuatro ángeles y en el extremo superior izquierdo del cuadro un rompimiento de cielo con la representación de Dios Padre. Dispuesta de forma paralela a la escalera, aparece la leyenda “Non est hic aliud nisi porta Coeli Gen. 28 [No es otra cosa que la puerta del cielo. Génesis 28]”, que es la frase pronunciada por el propio Jacob tras despertar del sueño. Se trata de un tema relacionado con el lugar para el que fue ejecutada la obra, la escalera de acceso al camarín de la Virgen.

La obra está dominada por tonos cálidos, donde se utilizan los tonos fríos verdes y azules para destacar las figuras que aparecen.

Destaca la fluidez de las pinceladas y se aprecia una búsqueda del sentido de la profundidad mediante el mayor detallismo de las figuras del primer plano.

La pintura aparece firmada en su esquina inferior izquierda: “Juan Merino pintó / ynviento año 1807” (figura 5).

Sobre posibles modelos que pudieron inspirar esta obra, tenemos como posible paralelo *El sueño de Jacob*, de Frans Francken II, que data de la primera mitad del siglo XVII, y del que existen al menos tres versiones<sup>19</sup>, una de ellas en óleo sobre cobre, conservada en el Museo de Santa Cruz de Toledo, procedente de algún convento desamortizado de la ciudad.

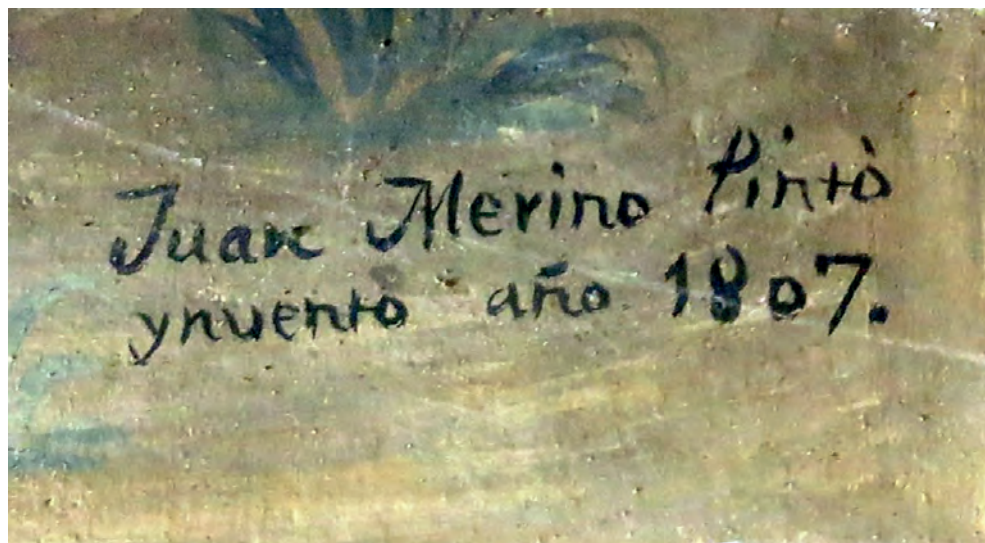


Figura 5. Detalle de la firma. *La escalera de Jacob*

---

19 Las otras dos versiones se conservan en el Museo de Valladolid y el Museo Nacional del Prado.

## 9. OTRAS INTERVENCIONES

Por la documentación, conocemos otras intervenciones del autor. Sabemos que, en 1817, pinta tres mesas de altar, dos nichos de S. Bartolomé y S. Antón y “otros remiendos” para la Ermita de San Sebastián-San Antón<sup>20</sup> (Gómez García de Marina: 2021, 39):

Digo Yo Juan Merino Maestro Pintor que he recibido de Manuel Díaz la cantidad de / doscientos reales de vellón de pintar las tres mesas de / altar los dos nichos de S. Bartolome y S. Anton / y otros remiendos en S. Sevastian para que / conste doy este que firmo en Torralba a / 25 de julio de 1817 [firma de Juan Merino]<sup>21</sup>.

En 1826 interviene en la imagen de la Virgen de la Blanca en la ermita de Nuestra Señora de la Blanca (ya bajo la advocación del Cristo del Consuelo) de Torralba de Calatrava. En el recibo que se recoge en el libro de cuentas, al que también hemos aludido al referirnos a la firma, aparece lo siguiente:

Digo yo Juan Merino, maestro pintor vecino de la ciudad de Almagro, como he recibido de Bernardino Villanueva, Administrador de los caudales de Nuestra Señora de la Blanca, que se venera en la ermita del Santo Christo del Consuelo, la cantidad de ciento cuarenta y cuatro reales de vellón por haber retocado dicha Señora y haberle puesto ojos de cristal, penas, demás piezas y para que conste doy el presente que firmo en Torralba ha 14 de abril de 1826 [firma de Juan Merino]<sup>22</sup>.

Como nota interesante, se trata de la imagen de la Virgen de la Blanca, que en el siglo XVI había policromado Juan Ruiz de Elvira<sup>23</sup>.

Esta faceta de Juan Merino, nos presenta un artista que no solo se dedica a la creación pictórica, sino que también realiza pequeños encargos, más propios de un imaginero e incluso de un artesano.

Conocemos otros trabajos realizados en Almagro que, cronológicamente, coinciden con el período en que ejerció Juan Merino. Por ello, aunque no contamos con constancia documental, es posible que fueran realizados por él, como pueden ser los trabajos de pintura realizados en la iglesia Madre de Dios en 1799 costeados por el presbítero D. Francisco Díaz Maldonado (Galiano y Ortega, 1894: 179).

## 10. PINTURA MURAL IGLESIA DE SAN AGUSTÍN DE ALMAGRO (1801)

A las pocas décadas de ser construida, la iglesia de San Agustín sufrió los devastadores efectos del terremoto de Lisboa, en el año 1755. La construcción sufre entonces una serie de actuaciones, como vemos reflejado en los arcos del presbiterio, donde aparece la inscripción: “SE REEDIFICÓ ESTE ARCO EL AÑO DE 1801” (Peris, 2021:62). Entre éstas estaría

20 AHMTC, caja 1931: “Torralba Año de 1817 / Cuenta de cargo y data de los caudales de la Hermita de Sn Antonio Abad que se venera extramuros de esta villa / Dada / Po Manuel Diaz de los Pozuelos su administración, 1817

21 AHMTC, caja 1931: “Torralba Año de 1817 / Cuenta de cargo y data de los caudales de la Hermita de Sn Antonio Abad que se venera extramuros de esta villa / Dada / Po Manuel Diaz de los Pozuelos su administración, 1817

22 AHMTC, caja 1927: Torralba / Año de 1826 / Cuenta respectiva al presente año, de las rentas pertenecientes a N. S. de la Blanca, dada por Bernardino Villanueva”

23 AHMTC, caja 1926: Cuenta de Salvador Rodríguez (1587)



el sotocoro, cuya decoración pictórica tiene un estilo muy diferente del Barroco pleno que presenta el resto de las bóvedas de la iglesia (Barranquero Contento, 2010: 140), por lo que inferimos que tuvo que ser pintado al mismo tiempo de esa reforma.

Los dos cuadros centrales de las bóvedas del sotocoro están pintados al temple, en un estilo que podríamos identificar con un Barroco final o rococó. Ambas representan imágenes relativas a la orden de los agustinos.

Uno de los plementos representa un paisaje excesivamente tópico, con árboles en primer plano, en un segundo plano dos edificios y, al fondo, unas montañas azuladas por la lejanía. La parte superior del cuadro, contiene un rompimiento de cielo del que aparece el corazón flameante de los agustinos. Bajo este rompimiento, ocupando la parte central del cuadro, aparecen tres ángeles que portan unos símbolos del santo fundador de la orden de los agustinos: la mitra y el báculo, el capelo de obispo, el cinturón y la iglesia.

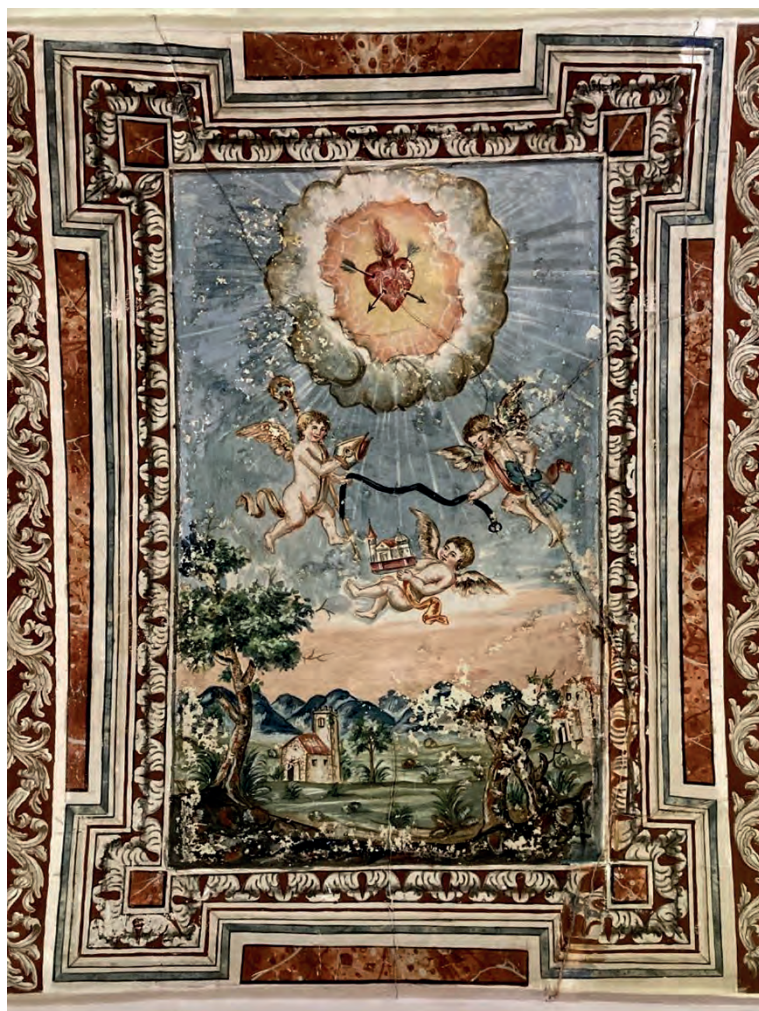


Figura 6. Cuadro central de la bóveda del sotocoro de la iglesia conventual de San Agustín de Almagro



Tanto la fecha de ejecución como el estilo pictórico son muy cercanos a nuestro pintor. Observamos la misma forma de delimitar las figuras mediante líneas muy marcadas y los mismos colores delicados aplicados con pinceladas largas y anchas.

Las líneas muy marcadas, la aplicación de las sombras mediante pinceladas anchas, los tonos suaves, ocres amarillos, el azul del cielo, la luz, el trazado del rompimiento de gloria, la ejecución de los elementos vegetales, los modelos anatómicos, etc., son muy parecidos a los que apreciamos en *El Sueño de Jacob*, del camarín de la Virgen de las Nieves.

Por tanto, las características pictóricas, nos llevan a asignar esta pintura a la mano de Juan Merino. Además, la circunstancia de que Juan Merino prácticamente coparía la producción pictórica de esta época en Almagro y su área de influencia, unido a que su hijo Inocente fuera agustino, nos llevan a atribuir, con bastante seguridad, la realización de esta pintura a Juan Merino.

## 11. EL ESTILO DE JUAN MERINO

Juan Merino es un artista heterogéneo, que se especializará tanto en la pintura al óleo sobre lienzo como en la pintura mural al temple. Sus obras tienen un carácter narrativo, dentro de parámetros tardobarrocos con una influencia rococó.

Su estilo se caracteriza por su carácter sencillo y directo, alejado de las técnicas y la temática de la pintura académica, que recuerda en muchos casos al arte popular. De su obra se desprende un claro interés por las líneas de dibujo muy marcadas perfilando las figuras. Podemos apreciar sus dotes como dibujante en los trazos seguros de su firma (ver figura 1).

Su paleta, de tonos suaves, evocan una atmósfera tranquila y delicada. Busca cierto preciosismo mediante el uso de colores luminosos y pinceladas amplias y fluidas, creando delicados ambientes etéreos y difuminados.

Sin embargo, no es ajeno a las nuevas corrientes artísticas, ya que apreciamos una tendencia a un enfoque intelectual resaltando la inventiva, o su defensa de la creatividad, que apuntan a postulados y movimientos artísticos más avanzados e incluso posteriores.

Como hemos visto, Juan Merino, más que un artesano, se considera a sí mismo un artista que vive no solo de su trabajo manual, sino también de su imaginación, mostrando un claro interés por distanciarse de los maestros artesanos de la época. Esta circunstancia le llevará a firmar sus obras, lo cual nos ha permitido conocer su producción.

La obra *El sueño de Jacob* aparece firmada en su esquina inferior izquierda: “Juan Merino pintó / y inventó año 1807”. Esta declaración que acompaña a su rúbrica, muestra un artista que quiere ensalzar su labor por encima de un mero artesano, que se ve a sí mismo como un artífice que no solo ejecuta un oficio de forma mecánica, sino que también “inventa”, que utiliza la imaginación en su trabajo y presume de ello.

Por otro lado, el hecho de que plasme su efigie en la rúbrica, vendría a reforzar esa idea de diferenciarse del resto de artesanos manuales, por la mediación de su imaginación.

En cuanto a su faceta como policromador y realizador de pequeños trabajos de imaginación, sigue vinculado a la tradición barroca, con los postizos que realiza para la Virgen Blanca de Torralba, por ejemplo.

Sobre su posible labor retablistica, creemos que no encaja con su carácter, por lo que a falta de más datos, poco podemos aportar en esta línea. Además, vemos cómo el propio Juan

Merino se declara “maestro pintor” en 1817<sup>24</sup> y en 1826<sup>25</sup> y en otra factura de 1802<sup>26</sup> “maestro del arte de pintor”.

Además, en la obra de Juan Merino, encontramos diferentes elementos que tienen ese carácter intelectual que busca Juan Merino para diferenciarse como artista, como la filacteria de sor Catalina o el mensaje bíblico en el sueño de Jacob.

En el desarrollo de su actividad pictórica, Juan Merino trabajaría fundamentalmente en encargos relacionados casi exclusivamente con la iglesia, aunque los comitentes pertenecerían tanto a órdenes religiosas, como a la nobleza local, lo que lógicamente influye en la temática.

Sus obras conocidas tienen un carácter funcional, destinadas a decorar iglesias. Dentro de los temas representados, predominaban los temas religiosos, bíblicos, retratos de santos, reflejando la fuerte tradición religiosa que imperaba en el momento. Dentro de estas obras, además, podemos destacar la plasmación de escenas cotidianas, y de paisajes rurales idealizados.

## 12. CONCLUSIONES

El recorrido por la trayectoria de Juan Merino nos aporta una visión interesante desde el punto de vista de la producción artística en el ámbito que nos ocupa, menos estudiada que en otras zonas y otros períodos.

La clientela del pintor será fundamentalmente la iglesia y la nobleza almagraña, aunque descubrimos también la distribución de su obra de caballete a través de la tienda de Antonio Benítez en Almagro<sup>27</sup>, lo que apunta también a un tipo de clientela más popular.

Es significativo, en la labor de Juan Merino, su distanciamiento con la tradición artesanal que vemos reflejada en su propia firma, así como en el la pintura *El sueño de Jacob* donde aparece la leyenda “ymaginó”, para tratar de diferenciarse, de alejarse, del oficio manual.

También, el hecho de que plasme su firma en la mayor parte de sus pinturas refleja esa intención por diferenciarse de un artesano que no firma sus obras.

El estudio y conservación de las obras de arte, como patrimonio artístico y testimonio de una época pasada, desempeñan un papel fundamental en la comprensión y apreciación de nuestra historia cultural. A través del análisis de sus obras, podemos vislumbrar la evolución artística de un periodo específico, en este caso, las décadas finales del siglo XVIII y las iniciales del XIX, así como las influencias y estilos que marcaron su trabajo en Almagro y su área de influencia.

Las obras conservadas nos permiten apreciar la habilidad técnica, la creatividad y el pensamiento artístico de Juan Merino, así como su contribución al arte religioso, retratos y paisajes.

Además, el estudio de estas obras, nos ofrece una visión de las corrientes artísticas y su influencia en el trabajo de Juan Merino.

Muy probablemente, en un futuro, las líneas aquí esbozadas serán ampliadas, tanto por las fuentes documentales, como por la identificación de nuevas obras.

---

24 AHMTC, caja 1931: “Torralba Año de 1817 / Cuenta de cargo y data de los caudales de la Hermita de Sn Antonio Abad que se venera extramuros de esta villa / Dada / Po Manuel Diaz de los Pozuelos su administración, 1817

25 AHMTC, caja 1927: Torralba / Año de 1826 / Cuenta respectiva al presente año, de las rentas pertenecientes a N. S. de la Blanca, dad por Bernardino Villanueva”

26 AHMTC, Fondo Parroquial, caja 1884, legajo 7.

27 Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, Protocolos Notariales. Almagro, Juan V. Pérez de Gracia, caja 1876 (1834-1838)

Por ello, la conservación de estas obras es esencial para preservar nuestra herencia cultural y transmitirla a las generaciones futuras. En este sentido, es esencial su estudio, ya que solo es posible la conservación efectiva a partir del conocimiento y éste, a su vez, se consigue mediante la investigación. Sin duda, en un futuro, el estudio de este pintor, arrojará nuevos datos y saldrán a la luz nuevas atribuciones de obras hasta ahora desconocidas.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alía Miranda, Francisco (2005): “La guerra civil en Torralba de Calatrava (1936-1939)”, *Historia de Torralba de Calatrava: actas de las I y II Jornadas Monográficas sobre Torralba de Calatrava y su Entorno*, (Coords.) Manuel Romero Fernández, Francisco Alía Miranda, Ayuntamiento de Torralba de Calatrava (Ciudad Real), pp. 95-142
- Asensio Rubio, Francisco (1995): “El conde de Valdeparaiso y su tiempo”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, t. 8, pp. 155-173
- Asensio Rubio, Francisco (2014): *Hombres ilustres de Almagro*, Sevilla, Punto Rojo
- Barba Romero, Luis Fernando (2016): *Pintura mural de carácter religioso en la provincia de Ciudad Real. Siglos XIII al XVIII* [Tesis]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/38973/> (consulta: 12/10/2022)
- Barranquero Contento, José Javier (2002): “Don Alonso Sánchez Maldonado y el Colegio de la Compañía de Jesús de Almagro”, *Iglesia y religiosidad en España. Historia y archivos: actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos*. Guadalajara, 8-11 mayo 2001, Vol. 2, pp. 1009-1026
- Barranquero Contento, José Javier (2010): *Pintura mural religiosa en la provincia de Ciudad Real: (de la Edad Media al siglo XIX)*, Ciudad Real, Diputación Provincial, Biblioteca de Autores Manchegos.
- Braña, Francisco Javier (1994): *Almagro 1751: Según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*, Tabapress.
- Campos y Fernández de Sevilla, F. (2009): *Los pueblos de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II. (II)*, Ciudad Real, Diputación Provincial (<http://publicaciones.dipucr.es/puebloscrealrelacionestopograficas.pdf>)
- Carmona Astillero, Miguel (2013): “Intervención de urgencia en las pinturas murales (ss. XVI-II-XIX) ubicadas en la casa c/ Méndez Núñez 11 de Daimiel. Tratamientos a varios de los materiales hallados en el mismo.” *II Jornadas de Historia de Daimiel: 125 aniversario ciudad de Daimiel*, pp. 331-342
- De la Vorágine, Santiago (1996): “*La leyenda dorada*”, Madrid, Alianza Forma.
- Díez de Baldeón, Clementina (1993): *Almagro: arquitectura y sociedad*, Ciudad Real, Servicio de Publicaciones de Castilla-La Mancha.
- Domínguez Ortiz, Antonio (1988): *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Ariel.
- Galiano y Ortega, Federico (1894): *Documentos para la historia de Almagro*, Imprenta del Hospicio Provincial de Ciudad Real (edición facsímil de la Diputación)
- Gómez García de Marina, F. M. (2020): “Las ermitas populares desaparecidas en Torralba: documentación, análisis y reconstrucción”, *Historia de Torralba de Calatrava (V)*, Ciudad Real: Ayuntamiento de Torralba de Calatrava; UCLM, pp. 127-187.
- Gómez García de Marina, F. M. (2021): “Aportaciones al estudio del patrimonio histórico-artístico de Torralba de Calatrava”. *Historia de Torralba de Calatrava (VI)*, Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, págs. 13-48

- González-Calero, Alfonso (2016): *Castilla y La Mancha en el siglo XVIII. Aproximación y miscelánea*, Almad.
- Herrera Maldonado; Enrique (1978): “La ermita de San Juan en Almagro”, Cuadernos de Estudios Manchegos, nº 8, pp. 233-248.
- Herrera Maldonado; Enrique (1987): “Estilos, corrientes y características del arte almagraño: aproximación a su arquitectura (siglo XIII al XIX)”, *1ª Semana de Historia de Almagro*, págs. 129-154
- Hervás y Buendía, Inocente (1899): *Diccionario histórico geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*. Ed. facs., Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, 2002-2003.
- Iturbe Sáiz, A. (2001): “Iconografía de san Agustín. Atributos y temas o títulos iconográficos. Sus orígenes literarios. Ciclos principales”, en R. Lazcano, (ed.), *Iconografía agustiniana. XI Congreso Internacional de Historia de la Orden de San Agustín*, Roma, Ed. Revista Agustiniiana, pp. 19-123.
- Madoz, Pascual (1847): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Tomo XV, Madrid.
- Márquez Ruiz de Lira, Fidenciano (2008): “La villa de Torralba. Paisaje y sociedad (siglos XVI-XIX). Las adicciones de León José Sánchez de León a las relaciones topográficas de Felipe II”, en *Historia de Torralba de Calatrava (II)*. Madrid: Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, pp. 291-366.
- Moreno Díaz del Campo, F.J.; Noguera Atance, M. (2004): *Torralba de Calatrava en el siglo XVIII: La primera villa manchega en el Catastro de Ensenada*, Torralba de Calatrava, Ayuntamiento.
- Peris, Diego (2021): *Espacios del barroco en Ciudad Real* Ciudad Real: Biblioteca de Autores manchegos.
- Portuondo, Bernardo (1917): *Catalogo monumental artístico-histórico de España: Provincia de Ciudad Real*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- Ramírez de Arellano, Rafael (1894): *Paseo artístico por el Campo de Calatrava [Texto impreso]: estudio de las tres principales residencias de la Orden: o sean Calatrava la Vieja, Calatrava la Nueva y Almagro*, Ciudad Real, Imprenta del Hospicio Provincial.
- Reventa Domínguez, Paula (2000): “El Arte de la pintura y la cuestión corporativa en Toledo en el siglo XVII” *Anales de Historia del Arte*, 10.
- Romero Fernández, Manuel (2004): *Inventario del archivo Histórico Municipal de Torralba de Calatrava*. Torralba de Calatrava.
- Romero Fernández, Manuel (1986): *Torralba de Calatrava*, Ciudad Real, Biblioteca Pública “Don Inocente Hervás” de Torralba de Calatrava.
- Santos Gómez, Sonia.; San Andrés Moya, Margarita (2001): “Aportaciones de antiguas Ordenanzas al estudio de las técnicas pictóricas”. *Pátina, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Madrid*, 10 y 11, pp. 226-285.
- Vizuet Mendoza, J. Carlos (2009): “La universidad de Almagro. historiografía, fuentes documentales y líneas de investigación”, *Universidades hispánicas: colegios y conventos universitarios en la Edad Moderna (II)*. *Miscelánea Alfonso IX*, Universidad de Salamanca.

Recibido: 13 de junio de 2023  
Aceptado: 20 de junio de 2023

## ALMAGRO, UN LUGAR PARA EL ESTUDIO DE AVES Y PLANTAS

LUIS DE PABLOS ALCÁZAR\*

### Resumen

Se van a estudiar las aves que viven en el casco urbano de Almagro, las que habitan en el campo de los alrededores de la ciudad, así como las que utilizan estos dos ecosistemas para alimentarse y reproducirse. Se tendrán en cuenta las fechas en que estas nos visitan ya que algunas permanecen aquí todo el año, otras llegan en invierno huyendo de los rigores del tiempo del Norte y Centro de Europa y otras vienen en primavera para reproducirse. También las plantas serán objeto de este trabajo. En el casco urbano se estudiarán las plantas leñosas cultivadas en los distintos jardines de la ciudad: árboles, arbustos y trepadoras, y en el campo las plantas silvestres que crecen en las cunetas de los caminos.

### Abstract

In this paper we analyse the birds that live in the urban area of Almagro, those that inhabit the countryside around the town, and those that live in both ecosystems to feed and breed. The dates on which they visit us will be taken into account, since some of them stay here all year round, whereas others arrive in winter to escape the harsh and cold weather conditions in North and Central Europe and others come in summer to breed.

We will also explore the plants in this article. Those that can be found in the urban area, the woody plants cultivated in the different gardens of the town (trees, bushes and climbers), as well as the ones that can be found in the countryside, the wild plants that grow on the sides of the trails.

### Palabras clave

Aves estacionarias, aves migratorias, aves en la ciudad, aves en el campo, plantas en la ciudad, plantas cultivadas, plantas en el campo, plantas silvestres.

### Keywords

Resident birds, migratory birds, urban birds, rural birds, urban plants, cultivated plants, rural plants, wild plants.

---

\*Doctor en Biología

## 1. INTRODUCCIÓN

Estudiar las aves y las plantas no requiere que tengamos que viajar a lugares alejados de nuestra localidad o a zonas muy específicas fuera de ella.

Nos sorprenderá el número de pájaros que habitan tanto en la ciudad como en el campo que la circunda, 58 especies: en la ciudad 33, en el campo 24, y 32 que viven en ambos hábitats. De todos estos: 31 nos acompañan durante todo el año, 18 nos visitan durante los meses de primavera y verano y 9 en otoño e invierno.

El número de plantas es considerablemente mayor que el de aves. Hasta un total de 73 plantas leñosas, ver tabla 3, podremos encontrar en los parques y jardines y 394 herbáceas, algunas leñosas, si recorremos los caminos observando las cunetas.

Es importante que aprendamos a respetar y cuidar la flora y la fauna que nos rodea y para conseguir tan preciado propósito es imprescindible que las conozcamos y amemos, porque si conocemos nuestros pájaros y plantas es fácil que lleguemos a amarlos y si los amamos los respetaremos, cuidaremos y protegeremos.

Los centros de enseñanza primaria, y también los de secundaria, se encuentran en o cerca de jardines o zonas arboladas. Los profesores tienen la oportunidad, y también la responsabilidad, de sacar a sus alumnos de las aulas y animarles a observar y estudiar la Naturaleza que les rodea.

## 2. LA PLAZA MAYOR, LUGAR DE PASO OBLIGADO DE TORDOS, GRAJILLAS Y GAVIOTAS

Si nos sentamos tranquilamente en una terraza de los muchos bares que hay en la Plaza Mayor o en cualquiera de sus bancos de piedra podremos contemplar el desfile que cada día, al atardecer, nos ofrecen los bandos de tordos (*Sturnus unicolor*), grajillas (*Corvus monedula*) y gaviotas reidoras (*Chroicocephalus ridibundus*). Esto solo ocurre durante los meses de otoño e invierno.

Los estorninos negros o tordos se emparejan durante la primavera para poner huevos y criar a sus pollos, pero ya en agosto han terminado este proceso por completo y se empezarán a reunir en el campo en grandes bandadas para alimentarse. Cuando llega la tarde emprenden el camino de vuelta a casa, a los dormideros, donde pasarán toda la noche. Hay dos que albergan a cientos de individuos: uno en los árboles y palmeras de los jardines de la escuela de Miguel de Cervantes y otro en los ya sexagenarios pinos carrascos de los Dominicos (Convento de la Asunción Calatrava). Puesto que los dormideros se encuentran dentro del pueblo, no les queda más remedio que realizar las maniobras de aproximación, cuál si de aviones buscando la pista de aterrizar se tratase, por encima de la Plaza Mayor y las calles del pueblo, y es gracias a esta circunstancia que los podremos ver sobrevolar nuestras cabezas mientras les observamos tranquilamente sentados. Comienzan por acercarse a su destino, pero justo cuando ya están muy cerca de él deciden remontar el vuelo; entonces dan unas vueltas más alrededor de estos árboles y repiten esta maniobra varias veces hasta que por fin el grupo se posa. Con bastante frecuencia todos los bandos, que ya se habían posado, levantan el vuelo al unísono y después de hacer varias pasadas se ponen de acuerdo para volver a aterrizar. Cuando esto ocurre podremos saber la cantidad de tordos que ya se encontraban en los árboles; este número asciende a varios cientos e incluso puede sobrepasar el millar.



Si queremos contemplar el proceso a la inversa tendremos que madrugar. Una hora antes del amanecer nos iremos a la explanada que hay frente a los Dominicos; nos sentaremos en un banco mirando hacia los pinos. Cuando las primeras luces del alba inundan nuestro pueblo los tordos comenzarán a despertar y jubilosos por haber sobrevivido a una noche más comenzarán a gritar y canturrear todos a coro. El griterío o escándalo que producen es considerable y lo podemos escuchar a bastantes metros de distancia. Poco a poco se va apoderando de ellos unas ganas tremendas de lanzarse a volar. Y sí, en cuestión de segundos se lanzarán a conquistar un nuevo día. Cientos de cuerpos negros aleteando se lanzan al aire, todos en una gran columna aparentemente desordenada, y antes de que podamos darnos cuenta habrán desaparecido de nuestra vista dejando los árboles que los albergaron durante la noche vacíos y silenciosos.

Es momento de acercarnos a estos árboles y observar lo que ha quedado debajo de ellos, en el suelo. Comprobaremos que hay una considerable cantidad de huesos de aceitunas, y es que los tordos que durante el día se han alimentado de este fruto lo digieren durante la noche y después expulsan el hueso por la boca. Si queremos sembrar un hueso de aceituna para que de él nos nazca un acebuche lo mejor es utilizar estos y no los que hay en el olivo. La razón es porque el hueso que ha pasado por el estómago de un pájaro pierde el letargo y puede germinar cuando llegue la primavera. Los que se encuentran en el árbol pueden tardar dos o tres años en germinar.

Las grajillas pasan volando, también al atardecer, por encima de la Plaza Mayor; lo harán en grupos de 10 a 20 individuos. Vienen del vertedero situado a 8 km en dirección Valdepeñas, donde han pasado el día alimentándose de los restos orgánicos que producimos los humanos, y se dirigen hacia sus lugares de descanso. Estos se encuentran en la iglesia de San Bartolomé y en la Antigua Universidad, pero también en los huertos y jardines de las casas abandonadas. Casi siempre podremos adivinar cuándo van a llegar pues acostumbran a ir gritando ese sonido tan característico “*choc*”, “*choc*” que una vez que lo escuchemos por primera vez no olvidaremos. Durante el día también las podremos ver pasar, pero ahora en parejas o en solitario, de un sitio a otro pues son aves a las que les gusta mucho volar, especialmente en los días con mucho viento. Si nos acercamos a los sitios en los que acostumbran a descansar observaremos que se lanzan con frecuencia a volar y a jugar con el viento. Son unas consumadas acróbatas. La primera pareja de grajillas llegó a Almagro en 2019; actualmente, en 2023, ya hay más de 100 individuos.

A las gaviotas reidoras las veremos pasar en grupos de entre 40 y 70 individuos, pero siempre en perfecta formación, con un ejemplar a la cabeza y detrás el resto situándose uno tras otro para evitar el aire de frente y realizar así los desplazamientos con el mínimo esfuerzo. Vienen del vertedero donde, como las grajillas, han pasado el día comiendo y se dirigen a la laguna de Pozuelo donde pasarán la noche. La distancia que han de recorrer es de 11 km en línea recta. Aunque la Plaza Mayor es buen sitio para verlas es mucho mejor que nos acerquemos a la Iglesia de San Ildefonso y nos adentremos unos 20 ó 30 m en el campo pues este lugar se encuentra en medio de la trayectoria que recorren cada día estos pájaros. Si queremos ver a las gaviotas reidoras más de cerca podemos acercarnos al vertedero durante el día.

### 3. CORTEJO DE APAREAMIENTO DE LAS TÓRTOLAS TURCAS

Hace unos 40 años, en Almagro, así como en la mayoría de pueblos y ciudades de nuestra geografía, no había ninguna tórtola turca (*Streptopelia decaocto*) libre; todas se encontraban

encerradas en pajareras y jaulas de las casas particulares, pero a medida que fueron escapándose aprendieron a sobrevivir solas sin depender del hombre, quien hasta ahora las había cuidado y alimentado. Fue así como, poco a poco, han ido colonizando los parques y jardines de todos los pueblos y ciudades hasta llegar al día de hoy en que su número ha aumentado de una forma alarmante. Es difícil calcular el número de tórtolas turcas que hay en Almagro, pero con toda seguridad supera la centena. Nuestro pueblo no se ha salvado y son muchas las parejas que ocupan sus calles, jardines y plazas. Además, han sabido ocupar los lugares más insospechados para anidar. Al principio los nidos los hacían en los árboles y arbustos, construido estos por solo unas pocas ramas, como han hecho desde siempre en sus países de origen, pero actualmente han descubierto otros muchos sitios que hasta nos sería difícil imaginar, como por ejemplo las farolas de las calles, las palmeras de la Plaza Mayor, en el hueco que queda entre los cables y la pared de los soportales de dicha plaza, los balcones de casas abandonadas, las pérgolas, de las que por cierto hay muchas y algunas muy bonitas, y puesto que se trata de canales por los que desagua el agua de los canalones de los tejados, cuando se produce una tormenta en la que el agua descarga con fuerza, el nido, ya sea con los dos huevos que siempre ponen o con las crías en cualquier fase de su desarrollo, es arrastrado al suelo donde los huevos se rompen y las crías mueren. Pero apenas ha pasado la tormenta comienzan a construir un nuevo nido en el mismo lugar; comportamientos similares presentan las palomas.

A mediados del mes de diciembre entran en celo, es el ave que primero lo hace, y comienzan a arrullar produciendo el tan típico y repetitivo “*decaocto*”, “*decaocto*”. Precisamente Linneo las nombró como *Streptopelia decaocto*. Al mismo tiempo, los machos comenzarán a realizar el tan llamativo y peculiar vuelo de cortejo consistente en volar desde una atalaya hacia arriba en ángulo de 45° batiendo rápidamente las alas para después dejarse caer planeando. Esta exhibición la realizan una y otra vez mientras se suceden entre ellos peleas para conseguir los mejores puestos.

Cualquier lugar de Almagro es bueno para contemplar esta exhibición, pero la Plaza Mayor, con todavía algunas antenas en sus tejados y, sobre todo, los dos cipreses que separan la parte ajardinada de la empedrada nos permiten observar con toda tranquilidad y a la perfección dicho comportamiento.

La parte más alta de los cipreses es el lugar preferido de todos los machos para posarse y desde ahí lanzarse a volar casi en vertical, razón por la que, precisamente, en estos sitios se producen continuas disputas entre los machos.

La adaptación de estas tórtolas a la ciudad ha llegado a tal extremo que se pasean tranquilamente, e incluso con descaro, entre las piernas de las personas que toman una cerveza o un café en las terrazas de los bares. He visto muchas veces cómo pasan volando a toda velocidad entre las cabezas de los clientes a los que la mayoría de las veces dan un buen susto pues pasan tan cerca de ellos que el aire que producen les sobresalta y más aún cuando uno de los extremos de sus alas les roza el pelo.

#### 4. DORMIDEROS DE TORDOS, PAJARITAS Y GORRIONES

Algunas aves como los tordos, pajaritas de las nieves y gorriones acostumbran a pasar las noches de invierno reunidas en grandes grupos al refugio de algunos árboles. Después, cuando llegue la primavera, dejarán estos dormideros para dedicarse a buscar pareja, construir sus nidos y sacar adelante a sus crías.

En Almagro podemos encontrar varios dormitorios de tordos; los más importantes, como ya se ha dicho, o que más número de individuos albergan, están en los cipreses y palmeras de la Escuela de Miguel de Cervantes y los pinos del jardín de los Dominicos. En este último se pueden congregar hasta un millar de ejemplares.

Las pajaritas de las nieves sienten especial predilección por los aligustres pues presentan un follaje muy cerrado y perenne, ideal para protegerse de las frías noches de invierno. Uno de sus lugares favoritos para pasar la noche son los aligustres que están cerca del Monumento a la Encajera entre un parque infantil y la carretera, muy cerca también de los bares que hay justo enfrente. Este lugar está además muy bien iluminado. Paradójicamente, el ruido de los coches, el bullicio de las personas y las luces son los elementos que les garantizan mayor seguridad. Y es que, si una rapaz nocturna como un búho o una lechuza común (*Tito alba*) quisiera atrapar a alguna de ellas se tendría que enfrentar a estos factores que en el caso de las rapaces les producen tanto miedo. Muchas ganas de comer tendrían que tener para atreverse a superar estas tres barreras.

A los gorriones les gustan más las enredaderas. Un buen ejemplo de estos dormitorios lo encontramos en el parador. Algunos de sus patios tienen cubiertas sus paredes por hiedras o madreselvas. Ambas presentan un follaje muy denso y perenne.

Muchos almagraños saben muy bien qué son los dormitorios de gorriones si tienen una enredadera densa y tupida cubriendo alguna de las paredes de sus patios o jardines.

Llama la atención lo ruidosos que son, especialmente los tordos y gorriones, antes de que oscurezca del todo y la forma en que pasan la noche: durmiendo en una sola pata, con la cabeza hacia atrás y el pico metido entre las plumas de la espalda. Al amanecer comenzarán otra vez a cantar produciendo una gran algarabía y con las primeras luces del alba se marcharán a los lugares en los que pasarán el día alimentándose.

## 5. LAS HOJAS DE LOS ÁRBOLES NOS OCULTAN A LOS PÁJAROS

La observación de los pájaros resulta muy difícil ya que se trata de animales muy ariscos y esquivos que a la primera señal de alarma huyen o se ocultan en el denso follaje de olivos (*Olea europea var. europea*), almeces (*Celtis australis*) y olmos (*Ulmus spp.*) entre otros. Por esa razón, la mejor época para observarles y poder hacerles una buena fotografía es en invierno cuando la mayor parte de los árboles están desnudos.

Pero cuando todos los árboles están repletos de hojas no nos queda más remedio que recurrir a ese refrán “según el canto se conoce al pájaro” y buscarlos primero con el oído y después con la vista.

## 6. CAMBIO CLIMÁTICO Y VERTEDEROS. REFRANERO ESPAÑOL

De siempre han sido totalmente ciertos dos refranes que ahora por culpa del cambio climático y los vertederos ya no lo son tanto.

El primero, conocido por todo el mundo, “por San Blas la cigüeña verás y si no la vieres año de nieves” ya no se cumple con exactitud, pues el cambio climático ha hecho que se adelante la llegada de estas majestuosas aves que surcan los cielos pasando de una columna térmica a otra para así recorrer centenares de km sin apenas tener que batir las alas. Pero también los vertederos son los causantes de que las cigüeñas (*Ciconia ciconia*) hayan dejado

de viajar a sus cuarteles de invierno en África pues el alimento que estos les proporcionan durante todo el año hace que les compense el riesgo de pasar frío en invierno y, además, evitan la larga y peligrosa travesía de ida y vuelta al continente africano.

En Almagro hay un vertedero a unos 8 km de distancia en el que podremos observar a docenas, e incluso centenares, de gaviotas, tordos, grajillas, cigüeñas y en menor número a otras especies de aves.

El segundo refrán es mucho menos conocido que el anterior pero refleja, o hasta hace unos años reflejaba, a la perfección, las fechas en la que los vencejos (*Apus apus*) llegaban y se marchaban de Almagro. “Vienen y se van a caballo”. Tanto San Jorge como Santiago Apóstol suelen aparecer representados a caballo. La festividad del primero es el 23 de abril mientras que la del segundo se celebra el 25 de julio y, curiosamente, los vencejos llegan a la Península, y en concreto a Almagro, en la festividad de San Jorge y se marchan el día en que se celebra la festividad de Santiago Apóstol. Esto se ha cumplido siempre exactamente hasta hace unos pocos años. Como consecuencia del cambio climático las temperaturas han aumentado y los días de calor se han adelantado. Esto ha hecho que los vencejos, adaptándose a este cambio de las temperaturas, hayan adelantado casi una semana tanto la llegada como la partida. Pero este cambio en el clima no solo ha modificado la llegada de los vencejos a Almagro, sino que, aún peor, ha hecho que disminuya drásticamente el número de estas aves que nos visita cada año. Hemos pasado de ver casi un millar de estos acrobáticos y chillones pájaros sobrevolar las calles del pueblo a, como ha ocurrido este año 2023, tenemos que conformar con apenas 40 o 50 individuos.

### 6.1. “*Contra natura non potes*”

Unos de los lugares en los que siempre anidaban las cigüeñas era la torre de la izquierda de la Iglesia de San Bartolomé, pero el 21 de febrero de 2006 este nido se tiró al suelo. A las siete de la tarde un remolque estaba lleno con sus restos. Figura 1.

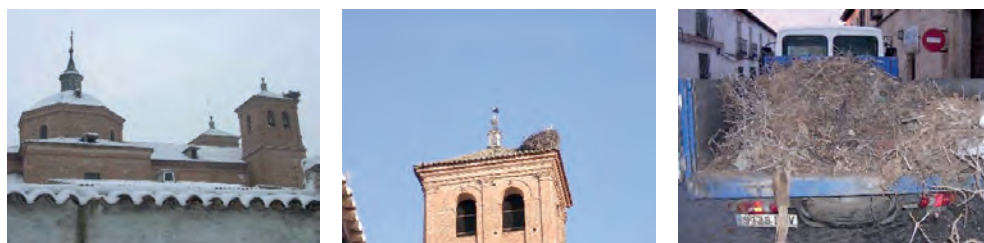


Fig. 1.

Cuando a la mañana siguiente fui a ver que había sido de sus inquilinos pude observar con asombro, pero sobre todo con una tremenda admiración, que ya llevaban construido, exactamente en el mismo lugar, buena parte del nuevo nido. La pareja de cigüeñas a las que se les había tirado al suelo el nido la tarde anterior ya tenían a primera hora de la mañana el nido en una fase medio avanzada de construcción. No podía dar crédito a mis ojos, pensé: “contra la Naturaleza no se puede”.

Pero la suerte no estaba ni con las cigüeñas ni conmigo. En vista del fracaso que habían tenido esas mentes privilegiadas al destruir el nido en que estos majestuosos alados venían

sacando adelante a sus crías desde hacía decenios, decidieron colocar, previo nuevo derribo del nido, unos “artilugios” de alambre y hierro y, para desilusión mía, hoy, las cigüeñas, siguen sin anidar en esta iglesia. Todos los almagraños que durante tantos años habíamos pasado por la calle Gran Maestre pudimos disfrutar de la elegancia de estas hermosas aves encaramadas, orgullosas, sobre su nido; las escuchábamos croar al tiempo que volvían sus cuellos y sus picos hacia atrás... y las veíamos aparearse: el macho desplegaba sutilmente las alas y el viento le permitía elevarse, levitar, lo justo para situarse sobre la espalda de la hembra; en esa posición unían sus cloacas, dentro de las cuales se encuentran los órganos reproductores y, así, el macho transfería sus espermatozoides a la hembra. Este proceso, que realizaban varias veces al día durante varios días, duraba apenas unos segundos, tras los cuales, el macho se posaba junto a la hembra y los dos al mismo tiempo comenzaban la ceremonia del “croar” para celebrar la proeza que habían conseguido. Los más pequeños no teníamos ni idea de por qué se “peleaban”, y los mayores o no sabían o no querían explicarnos lo que realmente estaba pasando. Pero al cabo de un mes comenzábamos a ver asomar en el nido unas pequeñas cabezas tambaleantes y, cuando sus pollos ya estaban algo crecidos, nos entusiasma ver cómo los padres les daban de comer. Uno de los alimentos que les llevaban en el pico eran culebras.... ¡Todo un espectáculo!

Aún nos queda el nido de la Iglesia de Madre de Dios, esperemos que por mucho tiempo.

En febrero de 2015 una pareja de cigüeñas se afanaba en construir su nido en una casa particular. Empecé a grabar desde el principio esperando conseguir imágenes de todo el proceso: aporte de ramas por ambos miembros de la pareja, apareamiento, incubación, y alimentación de los pollos para después hacer un vídeo y publicarlo en Internet, pero cuando el nido estuvo casi terminado “el hombre, un hombre” tiró todas sus ramas al suelo, y el soporte sobre el que lo habían construido también fue derribado.... a las cigüeñas y a mí se nos truncó el proyecto.

## 7. AVES EN EL CASCO URBANO

En la parte empedrada de la Plaza Mayor podemos observar durante todo el año a gorriónes y tórtolas turcas entre las mesas de los bares y en primavera y verano nos ofrecerán sus cortejos de apareamiento y la forma en que alimentan a sus volantones. Sobrevolándola a vencejos y golondrinas comunes (*Hirundo rustica*) en verano y durante todo el año a tordos, grajillas, palomas (*Columba livia*), palomas torcaces (*Columba palumbus*), cigüeñas, etc.

El gorrión molinero (*Passer montanus*) es muy poco abundante y los pocos ejemplares que he visto ha sido siempre en el campo.

Los gorriónes morunos (*Passer hispaniolensis*) se adentran en el pueblo y el parador, pero siempre en los árboles. Nunca les he visto en el suelo.

Las pajaritas de las nieves recorrerán en invierno tanto las calles del pueblo como sus plazas en busca de cualquier insecto. Lo harán siempre en solitario dando carreras cortas y bajando y subiendo la cola continuamente, y cuando alguna persona se les acerque darán un pequeño vuelo volviéndose a posar unos cuantos metros más delante. Solo cuando se asusten más volarán al tejado.

Paseando en verano por el pueblo veremos cómo las golondrinas recorren sus calles volando a toda velocidad rozando el suelo y con qué habilidad esquivan coches, personas y cualquier objeto que se les interponga en su camino. En el campo nos acompañarán por cualquier lugar que caminemos y las podremos ver pasar en vuelo rasante sobre los cultivos

de cereales. Están cazando insectos para alimentarse y alimentar a sus crías. ¿Quién no las ha visto llegar al nido con el pico cargado de ricos insectos donde la aguardan sus crías con los picos abiertos? Si las observamos atentamente comprobaremos que la que recibe el rico bocado, después de tragárselo, se pone de espaldas y expulsa una bolsa que contiene las heces, pero antes de que esta caiga al suelo el padre o la madre que la acaba de alimentar la tomará con el pico y marchándose rápidamente volando la dejará caer lejos del nido. Antes del amanecer las escucharemos cantar.

Las golondrinas, como bien sabemos todos, anidan dentro de las casas, en sus patios, galerías, cobertizos o cualquier otro lugar que les permita construir sus nidos de barro y paja pegados a una pared. Una vez que han localizado un charco se acercan a este y en sus proximidades toman con el pico unas ramitas de paja o hierba seca y después se acercan al borde del charco para coger el barro. Con este cargamento se marchan volando hasta el nido en construcción. Más de 1000 viajes necesitarán para terminarlo. Cuando llueve, cerca de la iglesia de San Ildefonso y en algunos otros lugares del pueblo, descampados, se forman charcos y allí podremos ir a ver al gran número que de golondrinas y aviones los sobrevuelan para después posarse y recoger los materiales ya citados; y no tendremos que tomar ninguna precaución y nos podremos acercar tranquilamente sin miedo a asustarlas ya que se trata de aves que nunca han sido perseguidas y por lo tanto no temen la presencia del hombre.

Los aviones no hacen sus nidos dentro de las casas como las golondrinas; prefieren las calles, en las esquinas que quedan debajo de los tejados. Sus nidos se encuentran en: Travesía de San Ildefonso, Gerande, Salvador Allende, Encomienda, Rambla de San Lázaro y la Paz.

Los vencejos también anidan en el caso urbano, pero no construyen sus nidos. Los huevos los depositan en huecos en los que no ponen ningún tipo de material. Es posible que la falta de estos lugares para poner sus huevos y sacar adelante a sus crías sea una de las causas por las que su número haya disminuido tan considerablemente como lo ha hecho. Cada vez son menos los agujeros en las iglesias y los tejados en mal estado en los que debajo de las tejas mal colocadas anidaban.

Hasta hace pocos años cientos de vencejos llegaban a Almagro y recorrían en grandes grupos, y sin dejar de chillar, las calles del pueblo. Este año, 2023, apenas unos pocos han llegado y esas carreras de grupos numerosos gritando ya no se producen. ¿Acaso se está extinguiendo el vencejo en la Península? Ver tabla 1.

El carbonero (*Parus caeruleus*) y el herrerillo (*Cyanistes caeruleus*) son dos pajarillos muy bonitos, tanto que podríamos creer que se trata de especies tropicales, con plumas de color amarillo, blanco y negro en el caso del carbonero y amarillo, blanco, negro y azul en el caso del herrerillo. Ambos son muy nerviosos y están saltando continuamente de una rama a otra mientras buscan gusanos en las grietas de las cortezas al tiempo que no dejan de producir sus tan característicos sonidos de contacto, y para deleite de quien los observa no paran de realizar acrobacias: se agarran con las uñas a la corteza o las ramas y se ponen cabeza arriba, cabeza abajo y en todo tipo de posiciones. Estos simpáticos pájaros acuden al reclamo de sus voces, circunstancia que utilizaremos para, ayudados con las nuevas tecnologías, hacer que estos se acerquen a nosotros. En YouTube podemos encontrar el canto de estos dos y de muchísimos más. Dado que se trata de especies muy territoriales tratarán continuamente de alejar de sus dominios a los individuos de su misma especie. Enseguida comprobaremos, con sumo agrado, cómo salen del denso follaje en el que se estaban alimentando para hacernos pasadas por encima de la cabeza y posarse en cualquier lugar muy



cerca de nosotros sin importarles en absoluto el peligro que ese comportamiento pueda entrañar. Nos ofrecen así una magnífica oportunidad para disfrutar de sus bellos colores y además poderlos fotografiar.

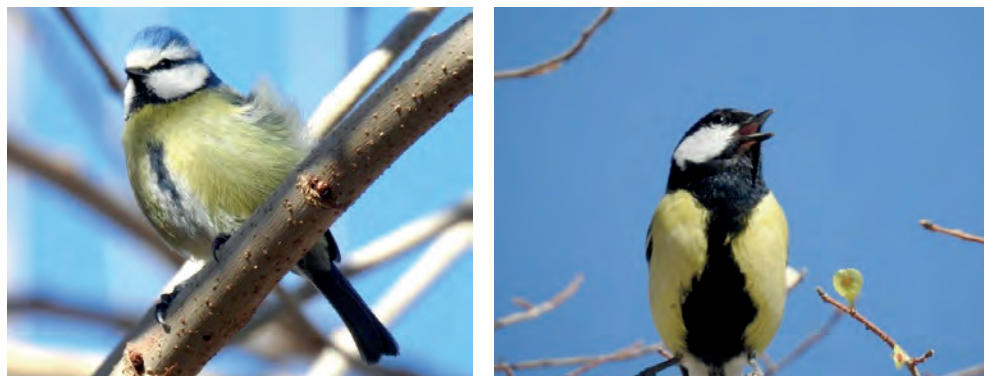


Fig. 2

En una ocasión, 25 de enero de 2019, encontré a un herrerillo en los árboles de la Plaza Mayor, saqué el móvil y en YouTube reproduje un archivo de audio con su canto y esperé a que lo escuchara. Enseguida comenzó a acercarse a mí, situación que aproveché para ir caminando hacia casa pasando por las calles: Nuestra Señora de las Nieves, Franciscas y Travesía de Peralta. Durante este recorrido me fue siguiendo por los tejados. Al llegar a casa pasé rápidamente a coger la cámara fotográfica y al salir aún estaba en el tejado de enfrente; comencé a hacer fotografías. Del tejado pasó a las moreras blancas del jardín de las escuelas que aún estaban sin hojas y así pude hacerle cuantas fotografías quise.

Algo similar me ha ocurrido con el carbonero. En esa ocasión, 31 de diciembre de 2018, se encontraba en el campo, en una oliva, al amparo de su densa vegetación, por lo que solo podía oír su canto, pero cuando escuchó el sonido del móvil salió de su escondite y posándose en lugares abiertos, y siempre muy cerca de mí, me permitió fotografiarle varias veces. En otra ocasión, 12 de marzo de 2019, las fotografías se hicieron en la Plazuela de Miguel de Cervantes y en una tercera, 11 de noviembre de 2019 en el Parque de la Florida. El método utilizado para atraerlos fue el mismo que en las ocasiones anteriores. Ver figura 2.

## 8. AVES EN EL CAMPO

### 8.1. *La Vía Verde y sus caminos circundantes*

Un buen lugar para estudiar el comportamiento de los pájaros en los campos que rodean Almagro lo constituye sin lugar a dudas la Vía Verde, un camino asfaltado que comenzando en la Iglesia de San Ildefonso llega hasta El Pozo de la Rana. Desde aquí salen varios caminos de tierra que nos conducen al Cerro Mojón, a Los Navajos, a La Acequia, a la carretera de Valenzuela y a los antiguos depósitos de El Pozo de la Rana. Al recorrerlos pasaremos por cultivos de cereales, viñedos, olivares y los muy recientes cultivos de pistachos. A lo largo de todos ellos podremos disfrutar del canto y comportamiento de sus residentes y visitantes alados.

A comienzos de la primavera escucharemos, antes que verlos, el canto de reclamo de los abejarucos europeos (*Merops apiaster*); levantaremos enseguida la mirada para tratar de localizarlos y sí, allí están; vienen de África para anidar en los lugares donde criaron el año anterior. Si somos capaces de localizar estos sitios tendremos la oportunidad de contemplar los maravillosos colores: amarillo, verde, negro y rojo, que lucen estas acrobáticas aves. Se posarán en los cables de la luz y desde allí se lanzarán a la caza de cualquier insecto que pase cerca de ellos, especialmente las abejas, de ahí el nombre de abejaruco o comedor de abejas.

También en estas fechas podremos encontrar, aunque no será nada fácil, dado los pocos ejemplares que nos visitan cada año, a las golondrinas dáuricas (*Cecropis daurica*), muy parecidas a las comunes. Estas nunca se adentrarán en el pueblo. Los aviones comunes, sin embargo, solo se encuentran en la ciudad y nunca en el campo.

Las tarabillas (*Saxicola torquatus*) y los colirrojos tizonos (*Phenicurus ochruros*) nos acompañarán durante el otoño y el invierno en cuanto lleguemos a lugares en los que tengan un lugar para posarse como alambradas, pistachos y viñedos. Utilizarán estas pequeñas atalayas para localizar a los insectos sobre los que se lanzarán para darles caza y después volverán rápidamente a sus posaderos para comérselos tranquilamente.

Si durante los meses fríos de invierno vemos a un tractorista arando sus campos podremos tener la suerte de que acudan a él docenas de pajaritas de las nieves, pero especialmente nos llamará la atención la presencia de las majestuosas y elegantes garcillas bueyeras (*Bubulcus ibis*). Las primeras se alimentarán de los insectos que el arado levanta y las segundas de lombrices y, en ocasiones, hasta de un sapo que pasaba el invierno enterrado.

Durante todo el año nos hace compañía una pareja de ratonero común (*Buteo buteo*) y siempre la encontraremos en el mismo lugar, a unos 100 m a la derecha del Camino del Santo, en la olmeda y vieja alameda que dan sombra a una casa. El sonido que emiten mientras sobrevuelan en círculo su territorio nos avisa de su presencia.

También la cogujada común (*Galerida cristata*) se integra en el paisaje durante todo el año ya sea sobre una alambrada o caminando entre barbechos y rastros.

Al atardecer escucharemos el reclamo, “*currillí, currillí*”, del alcaraván común (*Burhinus oedicnemus*) y si llevamos unos prismáticos hasta podremos tener la suerte de descubrir a su autor, que tiene unos ojos muy grandes ya que sale a alimentarse durante la noche, y unas patas muy largas.

Rodeada también de un halo de misterio como el alcaraván, en primavera y verano, podemos escuchar, y difícilmente ver, el canto melodioso de la oropéndola (*Oriolus oriolus*).

Dos especies de cernícalos podremos encontrar cerniéndose sobre los campos en barbecho: el cernícalo común (*Falco tinnunculus*), durante todo el año, y el primilla (*Falco naumanni*) solo en primavera y verano. Cazarán saltamontes, lagartijas, pequeños roedores y, si tienen ocasión, a los recién eclosionados polluelos de perdiz (*Alectoris rufa*), los perdigones. Para anidar recurrirán a los huecos que hay en las iglesias del pueblo, aunque la colonia de grajillas, que recientemente se ha instalado en ellas, les está complicando la vida además de la posibilidad de anidar.

Resulta harto divertido observar durante largo tiempo lo que ocurre debajo de un olivo. Aparcaremos el coche a unos pocos metros del árbol y permaneceremos dentro, quietos y en silencio. Armados con unos prismáticos haremos un estudio de reconocimiento para comprobar que, en el suelo, justo debajo de las ramas del olivo, hay bastantes aceitunas. Si es así, solo tendremos que esperar a que comiencen a llegar nuestros protagonistas. Los primeros en

hacerlo serán las currucas capirotadas (*Sylvia atricapilla*) y las currucas cabecinegras (*Sylvia melanocephala*) pues, aunque no nos hayamos dado cuenta, ya estaban entre las ramas del árbol; les seguirá el petirrojo (*Erithacus rubecula*) y el colirrojo tizón, siempre de uno en uno ya que se trata de aves territoriales. Se afanarán en coger la aceituna con el pico y a base de sacudidas con la cabeza arrancarle algún trozo que, si es lo suficientemente pequeño, lo tragarán rápidamente. Los tordos de uno en uno o en grupo y los mirlos (*Turdus merula*) y zorzales (*Turdus philomenes*), siempre en solitario, también aparecerán en escena y a diferencia de los anteriores no perderán el tiempo troceando las aceitunas, sino que se las tragarán enteras. También, como recompensa a nuestra paciencia, recibiremos la visita de algún invitado de última hora.

Otra buena estrategia para estudiar y fotografían cómodamente a las aves es apostarnos cerca de los charcos donde acudirán, no solo a saciar su sed sino también a darse unos buenos baños, incluso en invierno. He visto tordos y mirlos bañarse entre los huecos que dejan las placas muy finas y rotas de hielo. Cuando los charcos se sequen repondremos regularmente agua en uno de ellos. Al ser este el único que permanece con agua será mucho mayor la cantidad de especies que vendrán a visitarlo. Nos sorprenderá la presencia del asustadizo y esquivo zorzal común que en tan solo unos pocos segundos echa un sorbo de agua y se marcha.

## 8.2. Los antiguos depósitos de agua de El Pozo de la Rana

Partiendo de El Pozo de la Rana, y después de subir una empinada cuesta, se encuentran los “antiguos depósitos de agua”, lugar bien conocido desde hace unas décadas y muy visitado por todos los chiquillos de Almagro pues había árboles que proporcionaban sombra, así como bancos y una fuente con agua.

Este paraje se encuentra en la actualidad abandonado y con vidrios y distintos enseres esparcidos por doquier, razón por la que desde estas líneas quiero hacer un llamamiento a la autoridad competente para que este lugar vuelva a recuperar los elementos que ahora han desaparecido o se encuentran muy deteriorados y, además, que se acondicione convenientemente para que pueda convertirse en un espacio de recreo y estudio de la fauna y flora de la zona. A tan solo 2.5 km de los centros de enseñanza es el lugar ideal para convertirse en un aula en la Naturaleza. De los profesores de estos centros depende que sus alumnos puedan llegar a disfrutar de este paraje.

## 9. AVES ESTACIONARIAS Y AVES MIGRATORIAS. INVERNAR O HIBERNAR

Tres tipos de comportamiento muestran las aves que podemos observar en Almagro.

Por un lado, tenemos a las estacionarias o aquellas que permanecen aquí durante todo el año; un total de 27 especies como el gorrión común (*Passer domesticus*), el estornino negro o tordo, el mirlo, el jilguero (*Carduelis carduelis*), el pardillo (*Carduelis cannabina*), el verderón (*Carduelis chloris*), el verdicillo (*Serinus serinus*) y la urraca (*Pica pica*) o la tórtola turca entre otros. Ver tabla 2.

Invernar no implica ningún cambio en los procesos metabólicos del animal, simplemente se trata del cambio de residencia de este desde un lugar frío a otro menos frío. Es muy común en las aves. Cuando llega el invierno y con él la bajada de las temperaturas muchas de las especies que viven en el centro y norte de Europa se desplazan a zonas más

meridionales, al sur, donde las temperaturas, aunque siguen siendo bajas, sin embargo, son más altas que las septentrionales, al norte. Esto hace que algunas especies nos confundan con su comportamiento.

La pajarita de las nieves o lavandera blanca (*Motacilla alba*) reciben este calificativo porque aparecen en la Península cuando llega el invierno y con él las primeras nieves, lo que nos podría hacer pensar que estos simpáticos pajarillos, que se pasan el tiempo caminando en solitario por las calles y moviendo la cola de arriba abajo, nos visitan justo cuando llega el frío a nuestras latitudes, pero lo que realmente ocurre es que vienen huyendo de zonas mucho más frías. Afortunadamente, todavía son muchas las pajaritas que nos visitan en invierno.

Lo mismo ocurre con las avefrías (*Vanellus vanellus*), que aparecen también cuando llega el invierno, pero, a diferencia de las pajaritas de las nieves, su número ha disminuido drásticamente en los últimos años hasta tal punto que, en Almagro y sus alrededores, llevan varios años sin aparecer ni una sola. Según el Atlas de las aves de invierno en España, SEO/BirdLife 2012, la población en España en 2008-2010 era de: nacional 133.750 y Castilla la Mancha 7.056 individuos.

Otras aves que también invernan y pasan con nosotros desde octubre hasta abril son: el colirrojo tizón, la curruca cabecinegra y la curruca capirotada, el estornino pinto (*Sturnus vulgaris*), la gaviota reidora, el petirrojo europeo y la tarabilla común.

Pero hay otras aves que cambian de residencia cuando en Almagro comienza el buen tiempo y es que lo que estas buscan son lugares en los que se den las condiciones óptimas para poder criar y sacar adelante a sus polluelos.

El vencejo llega en abril, se apresura en poner huevos y alimentar a sus crías y a finales de julio se marcha de nuevo a África.

Otros nos visitan en marzo o abril y se marchan en septiembre; tal es el caso del abejaruco europeo, el alcaudón real (*Lanius meridionalis*), el avión común (*Delichon urbicum*), la golondrina común, el cernícalo primilla, el críalo europeo (*Clamator glandarius*), la garcilla bueyera, la garza real (*Ardea cinerea*), el mosquitero común (*Phylloscopus collybita*), el papamoscas cerrojillo (*Ficedula hypoleuca*), el ruiseñor común (*Luscinia megarinchos*) y la tórtola europea. Un caso especial lo constituye la cigüeña blanca que antes llegaba a las iglesias del pueblo en febrero y ahora la tenemos aquí durante todo el año. Ver tabla 2.

Los reptiles, como el lagarto y las culebras, y los roedores, como el ratón o el lirón careto, hibernan, mientras que las aves invernan.

Por hibernar se entiende el proceso fisiológico mediante el cual el animal baja su temperatura corporal hasta casi 0° C, disminuye su frecuencia cardíaca y, de forma general, las funciones metabólicas. Es muy común encontrar a los lirones caretos hibernando en los nidos de las huracas.

## 10. DIARIO ORNITOLÓGICO

Si tenemos la sana costumbre de salir al campo regularmente y la paciencia de anotar el comportamiento de todos los pájaros que vayamos viendo podremos escribir un diario ornitológico como el que se muestra a continuación realizado durante los años 2018 y 2019.

2 de enero. Los gorriones comen las yemas de los olmos después de haber terminado con los frutos del almez y el majuelo o espino albar.

16 de enero. Se escuchan los primeros cánticos de la perdiz.

18 de enero. Los gorriones comunes y los morunos siguen comiendo las yemas de los olmos. Un grupo de unas 100 cigüeñas atraviesa el pueblo de S-E a N-O.

25 de enero. Los gorriones continúan alimentándose de las yemas de los olmos y un murciélago sobrevuela calles y tejados.

25 de enero. Las perdices siguen cantando. Los verdecillos comienzan a cantar y las tórtolas hacen el vuelo de cortejo.

6 de febrero. Los rabilargos (*Cyanopica cyanus*) roban la comida de los perros.

7 de febrero. Los mirlos y verdecillos cada vez cantan más y las tórtolas siguen haciendo el vuelo de cortejo. Los petirrojos comienzan a llegar al campo y también a la ciudad.

8 de febrero. Hay 3 mirlos macho que, con mucho celo, se están peleando delante de una hembra que los contempla inmóvil en su rama. Una pareja de grajillas sobrevuela la zona.

19 de febrero. Un cernícalo primilla está cernido sobre un campo en barbecho.

20, 23 y 27 de febrero. Las cigüeñas siguen pasando hacia Extremadura.

24 de febrero. Escucho el canto de la abubilla (*Upupa epops*) por primera vez.

26 de febrero. Veo 3 golondrina. Son las primeras en llegar este año.

27 de febrero. Las golondrinas siguen llegando.

2 de marzo. Llegan los primeros críalos. Los olmos comienzan a formar sus frutos.

4 de marzo. Aparecen los primeros individuos de avión común. Las cigüeñas siguen pasando.

11 de marzo. Las urracas persiguen a los críalos.

26 de marzo. Una pareja de palomas torcaces tiene su nido, con un pollo, en uno de los olmos de la Plaza Mayor.

7 de abril. Ya son varias las aves que han comenzado a entrar en celo. Jilgueros, verdernos, verdecillos y trigueros (*Emberiza calandra*) no paran de cantar.

12 de abril. Los mirlos continúan con sus cánticos, y los aviones y las golondrinas cogen barro para construir sus nidos. Los primeros vencejos han comenzado a llegar.

14 de abril. Las abubillas, que ya están en pleno celo, no dejan de emitir su característico canto “cú, cu, cu”, “cú, cu”; lo hacen desde algún lugar elevado y es tal el interés que ponen en él que no lo interrumpirán aunque pasemos muy cerca de ellas. Son muy llamativas las plumas que tienen encima de la cabeza a modo de cresta y la forma en que las abren y cierran al tiempo que las suben y bajan. Las podremos observar fácilmente en el campo y también en los huertos y jardines de las casas.

23 de abril. Llegan más vencejos.

24 de abril. Los ruiseñores, primero los machos y después las hembras, comienzan a llegar al campo y también a los jardines del pueblo y las casas particulares durante la última semana del mes de abril y la primera de mayo. Será muy difícil que podamos ver a estos discretos y poco llamativos pajarillos pues no se aventuran a salir de las zonas más espesas del follaje, pero su canto los delata. Es el canto del ruiseñor uno de los más hermosos de nuestros campos no solo por su potencia sino también por las notas tan aflautadas que lo componen.

27 de abril. Los vencejos comienzan a meterse en los agujeros donde criarán.

29 de abril. Canta la oropéndola.

30 de abril. Llegan los primeros abejarucos y golondrina dáuricas. Veo y grabo, por primera vez, el cortejo de una pareja de cogujadas.

Llevo unos días escuchando el canto de unos gallos (*Gallus gallus*) que están en una majada cerca del camino por el que paseo. Hacía bastante tiempo que no disfrutaba de tan

peculiar sonido. A lo largo de todo el año, tanto en las casas de campo como en la ciudad, se escuchaba el canto del gallo. Siempre nos anunciaba el comienzo de un nuevo día con su característico “kikiriki”. Ahora es realmente difícil poder escucharlo y por eso me sorprende y alegro cuando todavía, paseando por las calles de Almagro, llega hasta mis oídos ese sonido que de niño y joven escuché tantas veces. Siempre me trae muy gratos recuerdos de la infancia.

1 de mayo. Las golondrinas dáuricas cogen barro en los charcos que hay en el campo para hacer sus nidos, mientras que los aviones y las golondrinas utilizan los que hay muy cerca del pueblo y, con más frecuencia, los que están en descampados dentro del casco urbano. 3 de mayo. Los tordos llevan comida en sus picos. Durante todo el mes pasarán a media altura, y siempre en línea recta, con comida en el pico que llevan a sus hambrientas crías. Se ven por el campo y también en la ciudad. Los tordos, como los vencejos y cernícalos, están perdiendo lugares para anidar. Lo hacen en huecos de árboles viejos, en agujeros de edificios y casas abandonadas y debajo de las tejas. Ya que cada año disponen de menos lugares donde hacer sus nidos se ven obligados a hacerlos en lugares poco apropiados y en los que resulta más difícil mantener viva a la prole.

15 de octubre. Muchas de las especies de aves que no han emigrado se están empezando a agrupar en bandos; tal es el caso de los gorriones, tordos y fringílicos (pinzones, pardillos, verderones, verdillos y jilgueros). Estos bandos pueden estar formados por una sola especie o por individuos de varias especies. Antiguamente eran muy numerosas, de cientos e incluso miles de individuos, pero actualmente ha disminuido tanto el número de bandadas como el número de individuos que las integran. Además, estos bandos pasaban a los huertos de las casas donde se alimentaban de los cardos que crecían silvestres. Estas situaciones hace años que ya no se han vuelto a producir. Ver tabla 1. Están comenzando a llegar los primeros colirrojos tizones y tarabillas comunes, así como las hembras de pinzón (*Fringilla coelebs*) y las pajaritas de las nieves.

Los chorlitos dorados europeos (*Pluvialis apricaria*) se empiezan a ver en los campos en barbecho durante el mes de octubre y permanecerán en ellos hasta abril.

## 11. EN INVIERNO, LAS YEMAS DE LAS FLORES Y LAS SEMILLAS DE LOS OLMOS SON EL ALIMENTO PREFERIDO DE GORRIONES Y FRINGÍLICOS

Durante el mes de febrero, cuando los olmos están con las yemas florales a punto de abrir, los gorriones, ver figura 3, y otras aves como los jilgueros, pardillos y verderones aprovecharán este delicioso manjar como complemento alimenticio para pasar las largas y frías noches de invierno. Después, cuando estas flores comiencen a madurar y formar el fruto, figura 3, primero verde y después de un color amarillo pajizo, seguirán siendo uno de los alimentos favoritos de los pájaros ya mencionados anteriormente. Primero se lo comerán cuando aún están verdes, pero también lo seguirán consumiendo cuando hayan madurado del todo, incluso días después cuando estos permanezcan en el suelo arrastrados de un lugar a otro por el viento. No tendremos que esforzarnos mucho para observar con toda tranquilidad cómo se alimentan estos pájaros; los olmos de la mayoría de los jardines nos brindan esta oportunidad junto a los centenarios del Paseo de la Estación y el Paseo Viejo de la Florida. Hasta ahora, estos árboles, no habrán formado ninguna hoja; esperarán a que las semillas estén completamente maduras para comenzar a cubrirse de un denso follaje.



## 12. LOS FRUTOS DE LOS ÁRBOLES Y ARBUSTOS SON DEVORADOS ÁVIDAMENTE POR LOS PÁJAROS

### 12.1. *En la ciudad, los frutos de las moreras y las higueras son el alimento preferido de tordos, mirlos y fringílicos.... También del hombre*

Si hay algún pájaro al que le gusten especialmente las moras ese es el tordo. Durante todo el período en el que las moreras tengan frutos en sus ramas no harán otra cosa que devorarlas ya sea para consumo propio o para alimentar a sus crías. También los mirlos son muy aficionados a comerlas y no les importa hacerlo con las que ya están en el suelo pues así pueden tragarse muchas más y en menor tiempo que si tienen que ir arrancando una por una del árbol.

Las semillas que contienen las moras, ya sean blancas o negras, son consumidas por, sobre todo, los fringílicos. Durante los meses de mayo, junio y julio las que caen al suelo son aplastadas por las personas y las ruedas de los coches dejando a disposición de los pájaros las semillas que contienen en su interior. Estos fringílicos, tanto los volantones como los adultos, pasarán el día entero consumiéndolas. Se mostrarán además muy confiados, especialmente los verdecillos, permitiéndonos acercarnos bastante para observarles.

Pero no solo las aves gustan de comer los frutos de estos entrañables árboles pues también son consumidos con auténtico placer y deleite, antiguamente mucho más, por los almagraños que, además, tenían la sana costumbre de llenar un plato entero de moras para ofrecérselo a sus vecinos. Quien escribe estas líneas atendía cada verano con sumo agrado a las personas que, con un recipiente, llamaban a la puerta de casa para que se los llenara con dicho manjar.

Algo similar ocurría con el fruto de las higueras, el higo. Los pájaros ya mencionados pasan mucho tiempo troceándolos para irlos comiendo poco a poco. En épocas de escasez los higos fueron una importante fuente de alimentación para el ser humano. Actualmente los sigue consumiendo.

### 12.2. *Las aceitunas son tragadas enteras por los tordos, mirlos y palomas torcaces, y en trozos pequeños por las aves más pequeñas*

Cuando la recolección de la aceituna termina y los árboles quedan despojados de estas, muchas de ellas caen al suelo donde permanecen durante todo el año. A medida que pasan los meses estos frutos se van deshidratando y reduciendo considerablemente su tamaño, pero esto no es ningún problema para las aves que se alimentan de ellas pues ahora, con un menor tamaño, y conservando todos los nutrientes, pueden tragárselas con más facilidad; y los tordos aprovechan esta circunstancia para, en primavera, cuando tienen pollos en sus nidos alimentarlos con estos frutos. Las crías, como sus padres, expulsarán por la boca el hueso después de haber digerido y asimilado su rica y nutritiva pulpa.

En la Plaza Mayor hay 3 olivos y allí acudirán, cuando las aceitunas estén maduras, los mirlos además de otros pájaros, pero ya que el mirlo se muestra muy manso o poco asustadizo le podremos observar arrancando las aceitunas de las ramas y tragándoselas.

### 12.3. *En el campo los majuelos o espinos albares y almeceas alimentan a gorriones, tordos, rabilargos y mirlos*

Cuando llega el verano los frutos del majuelo, de un color rojizo y 1 cm de diámetro, ya están maduros y los pájaros comenzarán a comérselos, pero no será hasta que llegue el invierno, época en la que otros alimentos comienzan a escasear, cuando se dediquen a devorarlos con afán.

Los gorriones, como no se los pueden tragar enteros, los tiran al suelo y los trocean poco a poco para de esta manera poder ingerirlos.

Los tordos y mirlos se los tragan enteros comiéndolos directamente en el arbusto. Los tordos huirán enseguida ante la presencia de los viandantes; antes de acercarnos a 20 metros habrán echado a volar mientras que los mirlos y gorriones aguantarán mucho más, incluso se quedarán en las ramas cuando pasemos al lado de ellos siempre que no nos detengamos a observarlos pues esto provoca de inmediato su huida.

Los rabilargos, que también son muy asustadizos, prefieren llevárselos en el pico a un lugar más seguro para allí comérselos tranquilamente. También se llevan en el pico los granos de pienso que se les pone de comida a los perros. Esta estrategia de los rabilargos de llevarse lejos la comida se debe a que tanto los almeceas como los espinos albares se encuentran justo en la cuneta de los caminos, caminos que son muy transitados por los almagreños para recorrerlos caminando o corriendo ya sea por la mañana o, sobre todo, por las tardes.

A medida que avanza el otoño los espinos albares se van quedando sin frutos y ya en el mes de diciembre su número es muy escaso. Es curioso observar cómo estos desaparecen más rápido en aquellos arbustos que tienen cerca árboles, y mucho más lentamente en los que no tienen a su alrededor ningún otro tipo de planta. La cercanía de los árboles les proporciona seguridad a los comensales.

Los almeceas, con frutos de un color marrón oscuro o casi negro y de 1 cm de diámetro, también maduran sus frutos en verano, y en invierno empezarán a ser un alimento más de las aves ya mencionadas.

### 12.4. *Uvas de mesa y silvestres*

En la zona hay varios viñedos (*Vitis vinifera*) y cuando sus uvas están maduras toda una cohorte de pájaros pequeños, medianos y grandes comenzarán a deleitarse con este sabroso manjar. Con la vendimia, casi la totalidad de sus frutos serán llevados a las bodegas, pero algunos, afortunadamente para los pájaros, quedarán en sus ramas y otros en el suelo sirviendo así como aporte energético añadido durante los meses de invierno tanto para las especies estacionarias, que pasan aquí todo el año, como para las que llegan del norte de Europa huyendo del frío de esas latitudes.

A lo largo de la Vía Verde se encuentran varios ejemplares de vid silvestre (*Vitis vinifera subsp. sylvestris*) que producen frutos negro-azulados de menor tamaño que las anteriores (0,5-0,7 mm de diámetro). Estos también son consumidos por las aves, aunque el número de estas plantas es muy pequeño y además solo producen frutos los pies hembras ya que se trata de una especie dioica. Aunque veamos bastantes ejemplares por el territorio solo algunos son hembras, apenas un 20%, y el resto machos. En el Camino de Malata, en esta vía, hay varios ejemplares hembra creciendo sobre una valla.

### 12.5. A los mirlos y currucas les gustan tragarse enteros los frutos de los aligustres

En la acera de la fachada de la Ermita de San Ildefonso se encuentran varios aligustres que ya en invierno, cargados de frutos maduros, harán la delicia de mirlos y currucas. A los mirlos les podremos ver fácilmente comiendo estos frutos mientras que las currucas, muy esquivas y asustadizas, permanecerán dentro del follaje perenne de estos arbustos haciendo casi imposible observarlas, aunque sí será mucho más fácil escuchar los breves y suaves sonidos que emiten. Curiosamente estos pajarillos diminutos, de movimientos rápidos y nerviosos, solo se encuentran en el campo, casi siempre en los olivos, y solo algunos individuos, los más atrevidos, se adentrarán en el pueblo a comer los frutos de estos aligustres. La parte carnosa es digerida y asimilada por las aves mientras que el hueso o semilla es regurgitado.

### 12.6. Los frutos de la acacia del Japón y los cinamomos no sirven de alimento a ninguna especie

Antes de entrar al parador podemos ver varios ejemplares de acacia del Japón que producen unos frutos alargados con una cubierta carnosa y muy pegajosa que contienen semillas negras en su interior. No deben ser muy del agrado de la mayoría de los pájaros pues solo he visto que los consuman algunos tordos y siempre durante los inviernos más fríos.

Las melias o cinamomos (*Melia azedarach*) producen gran cantidad de frutos de un tamaño algo menor a una avellana que, cuando están completamente maduros, tienen un color amarillo pajizo; estos permanecen durante todo el año en el árbol y nunca he visto a ningún pájaro que se los coma.

### 12.7. Las semillas de chenopodiáceas, crucíferas y compuestas también sirven de alimento a las aves.

Durante los meses de invierno los jilgueros, pardillos y verdecillos se alimentan de las semillas de dos chenopodiáceas: el salicor borde (*Salsola kali*) y del salicor fino (*Salsola soda*) y en primavera de los frutos de las crucíferas, aún inmaduros, para llenar el buche de sus crías.



Fig. 3

Las semillas de algunas plantas pertenecientes a la familia de las compuestas son consumidas con avidez por verderones y jilgueros; tal es el caso del girasol (*Helianthus annuus*)

cuyas semillas, las pipas, las pelan con auténtica maestría, figura 3. Las especies que se citan a continuación tienen muchas espinas, pero esto no es razón para que con mucha habilidad se posen sobre las flores en las que ya están maduras sus semillas. Estas especies son: el cardo borriquero (*Onopordum acanthum*), (*Onopordum illyricum*), (*Onopordum nervosum*) y (*Silybum marianum*) y el cardo blanco (*Picnomon acarna*).

### 13. LAS RAPACES Y SUS EGAGRÓPILAS

En Almagro podemos encontrar al menos 6 especies de rapaces: cernícalo vulgar y cernícalo primilla, ratonero común, búho real, lechuza común, y mochuelo común (*Athena noctua*). Las tres primeras son diurnas y por lo tanto las podremos observar fácilmente, pero las tres últimas son nocturnas por lo que es muy difícil verlas y tendremos que recurrir a identificarlas a través de sus sonidos de contacto o el canto de apareamiento. El mochuelo, por el contrario, dado que tiene la costumbre de despertarse y alejarse de su lugar de descanso unas horas antes del anochecer y marcharse a dormir unas horas después de amanecer, nos permitirá que lo podamos observar e incluso fotografiar con cierta facilidad.

Pero todas tienen en común que producen egagrópilas o bolas formadas por los restos de la comida que no han digerido como: pelos, plumas, huesos, uñas, dientes, los exoesqueletos de los insectos, así como algunos restos de los vegetales que no pueden digerir. Estas son expulsadas o regurgitadas por la boca, normalmente, cuando el ave está en su posadero o lugar de descanso y se encuentra tranquila. Podremos por tanto encontrar estas egagrópilas en el suelo o debajo de los sitios en que descansan, y de su estudio minucioso podremos averiguar cuál es su dieta o tipo de alimentación y qué especies de insectos, roedores o aves se encuentran en la zona en que habitan. Cada especie tiene egagrópilas distintas, por ejemplo, las de la lechuza son redondeadas, las de los búhos redondeadas u oblongas y las del cernícalo y mochuelo alargadas.

#### Las 10 especies más abundantes en España y Castilla-La Mancha

Nombre común	Nombre científico	Nº España	Nº CLM
Gorrión común	<i>Passer domesticus</i>	1.363.450.000	17.307.970
Estornino negro	<i>Sturnus unicolor</i>	52.700.000	11.993.356
Verdecillo	<i>Serinus serinus</i>	35.370.000	2.419.116
Jilguero	<i>Carduelis carduelis</i>	34.380.000	2.737.455
Vencejo común	<i>Apus apus</i>	32.375.000	6.922.929
Cogujada común	<i>Galerida cristata</i>	31.450.000	7.395.083
Golondrina común	<i>Hirundo rustica</i>	29.410.000	4.435.861
Triguero	<i>Hemberiza calandra</i>	21.800.000	4.776.079
Pardillo común	<i>Carduelis cannabina</i>	21.390.000	2.981.442
Pinzón vulgar	<i>Fringilla coelebs</i>	19.270.000	2.127.038

Carrascal y Palomino 2008

Tabla 1

## Meses en los que podemos encontrar a las 58 especies de aves en el caso urbano de Almagro y en la Vía Verde

Nombre común	Nombre científico												
Abejaruco europeo	<i>Merops apiaster</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Abubilla	<i>Upupa epops</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Alcaraván común	<i>Burhinus oedicnemus</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Alcaudón común	<i>Lanius senator</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Alcaudón real	<i>Lanius meridionalis</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Avefría	<i>Vanellus vanellus</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Avión común	<i>Delichon urbicum</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Bisbita común	<i>Anthus pratensis</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Búho real	<i>Bubo bubo</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Carbonero común	<i>Parus caeruleus</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Cernícalo primilla	<i>Falco naumanni</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Chorlito dorado europeo	<i>Pluvialis apricaria</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Cigüeña blanca	<i>Ciconia ciconia</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Cogujada común	<i>Galerida cristata</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Colirrojo tizón	<i>Phoenicurus ochruros</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Críalo europeo	<i>Clamator glandarius</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Curruca cabecinegra	<i>Sylvia melanocephala</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Curruca capirota	<i>Sylvia atricapilla</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Estornino negro	<i>Sturnus unicolor</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Estornino pinto	<i>Sturnus vulgaris</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Gallo común	<i>Gallus gallus domesticus</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Garcilla bueyera	<i>Bubulcus ibis</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Garza real	<i>Ardea cinerea</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Gaviota reidora	<i>Chroicocephalus ridibundus</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Golondrina común	<i>Hirundo rustica</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Golondrina dáurica	<i>Cecropis daurica</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Gorrión común	<i>Passer domesticus</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Gorrión molinero	<i>Passer montanus</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Gorrión moruno	<i>Passer hispaniolensis</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Grajilla	<i>Corvus monedula</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Herrerillo común	<i>Cyanistes caeruleus</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Jilguero	<i>Carduelis carduelis</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Lavandera blanca	<i>Motacilla alba</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Lechuza común	<i>Tito alba</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Mirlo común	<i>Turdus medula</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Mochuelo común	<i>Athene noctua</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Mosquitero común	<i>Phylloscopus collybita</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Oropéndola	<i>Oriolous oriolus</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Paloma común	<i>Columba livia</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag

Paloma torcaz	<i>Columba palumbus</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Papamoscas cerrojillo	<i>Ficedula hypoleuca</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Pardillo común	<i>Carduelis cannabina</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Perdiz roja	<i>Alectoris rufa</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Petirrojo europeo	<i>Erithacus rubecula</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Pinzón vulgar	<i>Fringilla coelebs</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Pito real	<i>Picus viridis</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Rabilargo	<i>Cyanopica cyanus</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Ratonero común	<i>Buteo buteo</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Ruiseñor común	<i>Luscinia megarhynchos</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Tarabilla común	<i>Saxicola torquatus</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Tórtola turca	<i>Streptopelia decaocto</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Triguero	<i>Emberiza calandra</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Urraca	<i>Pica pica</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Vencejo	<i>Apus apus</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Verdecillo	<i>Serinus serinus</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Verderón común	<i>Carduelis chloris</i>	se	oc	no	di	en	fe	mar	ab	may	jun	jul	ag
Zorzal común	<i>Turdus philomenus</i>												

Luis de Pablos 2019

Tabla 2

	Meses en los que no hay ningún individuo.
	Meses en los que las aves se están empezando a marchar o están llegando.
	Meses en los que están todos los individuos.

## 14. LA VEGETACIÓN EN EL CASCO URBANO

Hasta un total de 73 especies de plantas leñosas (árboles, arbustos y trepadoras) podemos encontrar en los jardines, parques y calles de Almagro. De estas, 11 están representadas con un solo ejemplar mientras que otras son muy abundantes. Ver tabla 3.

Hay 36 especies de árboles, 29 de arbustos y 8 trepadoras. Las 4 especies de matas (romero, salvia, lavanda y tomillo) no se han tenido en cuenta dado que se trata de plantas que en pocos años pueden variar mucho en el número de individuos y su localización.

Los viveros, actualmente, nos ofrecen un gran cantidad de plantas leñosas que se adaptan muy bien a las condiciones climatológicas y el tipo de suelo de Almagro. Sería por tanto buena idea que, en adelante, se primara el número de especies distintas frente al número de individuos de cada especie.

### 14.1. Las plantas menos cultivadas

Determinadas especies de plantas están muy poco representadas en los espacios verdes de la ciudad.

Con un solo ejemplar tenemos a la parkinsonia o palo verde (*Parquinsonia aculeata*) y al agno-casto o sauzgatillo (*Vitex agnus-castus*), ambos en la zona ajardinada de la Plaza Mayor



situados frente al Antiguo Palacio Maestral. También hay un solo ejemplar del árbol de las mariposas (*Buddleja davidii*) en la calle Granátula, frente al nº 12, en un arriate elevado y circular. No se debería llamar árbol pues es un arbusto, pero sí de las mariposas ya que se trata de una planta que las atrae y mucho. Si en primavera y verano, cuando ya está en flor, le observamos atentamente podremos comprobar que efectivamente se le acercan mariposas a tomar el dulce néctar que contienen sus flores.

Frente al nº 22 del Paseo de la Plaza de Toros hay un ejemplar de trompeta trepadora (*Campsis radicans*) al pie de una morera blanca. Esta especie, de hoja caduca, produce unas flores muy bonitas y espectaculares, de color rojo y hasta 6 cm de longitud, durante la primavera y el verano.

Entre el nº 28 y 30 de la Ronda de Santo Domingo hay una trepadora que seguro la habrán plantado los vecinos. Se trata del jazmín estrella o jazmín campanita (*Trachelospermum jasminoides*); planta de hoja perenne y flores aromáticas de un color blanco cremoso. Si se le proporciona un soporte adecuado y se le guía bien puede alcanzar 8-9 m de altura. Está en el pie de un aligustre que no se encuentra en muy buen estado.

El único ejemplar de jazmín de primavera (*Jasminum primulinum*) se encuentra en el pequeño jardín que hay en la calle San Francisco. Se trata de una planta trepadora, perenne, que se cubre de unas flores amarillas muy bonitas en primavera.

La fotinia (*Photinia serrulata*) es un arbusto o pequeño árbol de 2-4 m de altura cuyo único ejemplar se encuentra pegado a la fachada de la Iglesia de Santa Catalina frente al nº 7 de la calle San Francisco. Sus hojas son perennes; verdes cuando jóvenes y rojizas cuando, ya viejas, se van a caer. La floración, que se produce en primavera, es espectacular cubriéndose la planta totalmente de flores.

Un árbol del amor o árbol de Judas (*Cercis siliquastrum*) se encuentra frente al nº 23 de la calle de San Francisco, en el Parque de la Florida. Se trata de una especie con una floración espectacular. Sus flores rosas cubren totalmente en árbol cada primavera y las legumbres que se forman después, de 6-10 cm de largas, permanecen durante todo el año en el árbol. Es muy peculiar el hecho de que algunas de las flores se forman en las ramas y también en el tronco. Hace pocos años un ejemplar de flores blancas medraba en uno de los jardines de Almagro, pero fue arrancado. El nombre vulgar, árbol del amor, se debe a la forma acorazonada de sus hojas y el de árbol de Judas a que se cree que Judas Iscariote se quitó la vida colgándose en uno de ellos.

Hay un granado (*Punica granatum*) en la calle Santo Domingo, frente al número 17.

En uno de los dos arriates que hay en la Plaza Fray Fernando Fernández de Córdoba se encuentra una salvia rosa (*Salvia microphylla*), arbusto de flores rosas y hoja perenne que florece desde mayo hasta octubre.

Un pangío o árbol del paraíso (*Elaeagnus angustifolia*) se encuentra detrás de la Iglesia de San Idefonso; está un poco raquítico y lleva así bastante tiempo. Hace unos años había uno, en buen estado, en el Parque de la Florida frente al número 23 de la calle de San Francisco, cerca del árbol del amor; hoy solo queda su tronco muerto que mide 83 cm de perímetro. No sé si habrá alguno más en otro lugar del pueblo.

De hierba Luisa (*Lippia triphylla*) solo hay 2 ejemplares en los arriates que se encuentran en la Plaza Fray Fernando Fernández de Córdoba, frente a la Parroquia de San Bartolomé. Se trata de un arbusto pequeño, caducifolio, que tiene unas hojas muy aromáticas con un agradable olor a limón que podemos disfrutar oliendo nuestros dedos después de haberlos frotado suavemente con sus hojas.

En el parque que hay junto al Centro de Mayores hay 1 cedro del Himalaya (*Cedrus deodara*).

Solo 3 moreras de papel (*Browsonetia papyrifera*) podemos encontrar: 2 en un pequeño parque frente al nº 24 de la calle Corredera de Calatrava y 1 más frente al nº 11 de la pequeña calle que hay paralela a la Ronda de Calatrava, frente a Mercadona. Se trata de una especie de la familia de las moráceas a la que también pertenecen las moreras y las higueras.

La parra virgen (*Parthenocissus tricuspidata*) se encuentra muy bien representada en tres lugares de Almagro: en las paredes de la Antigua Universidad (Convento y Universidad de Nuestra Señora del Rosario), en las de la Iglesia de Madre de Dios y en las del parador por las que trepa muy alto y creciendo de forma muy tupida de manera que tapa por completo las paredes que le sirven de soporte; esto lo consiguen gracias a unos zarcillos que tienen unas ventosas con las que se adhiere perfectamente a su soporte. Sus hojas son caducas y unas semanas antes de caerse pasan del verde a un rojo-morado muy llamativo.

En el frontal derecho y trasero de la Iglesia de Madre de Dios está creciendo, junto a la parra virgen, una hiedra (*Hedera helix*). Las podemos ver bien si nos situamos de espaldas al nº 2 de la calle Chile o a la entrada de los aparcamientos. Junto a estas crece un ciprés común (*Cupressus sempervirens*). Más hiedras podemos encontrar en el Paseo de la Estación, frente al número nº 2, trepando alrededor de dos olmos.

En el Paseo de la Estación hay un tamarindo (*Tamarix spp.*) que debe tener bastantes años dado el grosor de su tronco, 1.30 m de perímetro, y algunos más, mucho más jóvenes, en la Vía Verde (Camino del Santo).

Podemos ver 4 agracejos rojos (*Berberis thunbergii*) en el parque de los Armaos, junto a la calle Granátula, y en el parque de la Ronda de Santo Domingo 5 más: 3 adultos y 2 más jóvenes a los extremos de estos. Se trata de un arbusto con follaje denso, espinoso, de poco más de 1 m de altura y hojas caducas de color púrpura. Sus flores amarillas, de unos 5 mm de diámetro, aparecen a finales de primavera o principios de verano; y sus frutos rojos, de 8-10 mm de longitud, maduran a finales de verano.

Otra planta poco frecuente, 5 ejemplares, que se ha comenzado a cultivar hace pocos años es el labiérnago u olivilla (*Phillyrea angustifolia*): 1 en el parque que hay frente al Convento de los Dominicos, otra en el que está detrás de la Iglesia de San Ildefonso, frente a la calle Beethoven, y 3 más frente a la Ermita de la Magdalena. Es un arbusto de no más de 2 m de altura, de hojas persistentes, y que como el olivo y el aligustre pertenece a la familia de las oleáceas.

Frente a Mercadona hay 1 níspero del Japón (*Eriobotrya japonica*) y frente al nº 1 de la calle Obispo Barbado 3 más. Se trata de un arbusto que puede alcanzar los 5 m de altura, de copa densa y hoja perenne. Florece entre noviembre y enero y sus frutos de color amarillo naranja, de 5x4 cm, muy sabrosos, maduran en primavera y verano. Unos pocos ejemplares más podemos encontrar en otros jardines.

Hay 5 acacias de tres espinas (*Gleditsia triacanthos*): 2 a la izquierda de la entrada del Instituto Clavero Fernández de Córdoba, una está dentro del instituto y la otra fuera de la valla. En la Vía Verde, Camino del Santo, hay una que está brotando con muchos brazos ya que se secó el tronco principal. A su lado hay una retama común (*Retama monosperma*). Otra acacia de tres espinas, muy alta, de muchos años, y muy bien conformada, con un tronco cuyo perímetro es de 1.57 m, está frente al nº 5 del Paseo de la Estación. Creo que se trata de la variedad inermis (*Gleditsia triacanthos var. inermis*) pues, aparentemente, no tiene espinas. Y otra más en el parque que hay en el lateral de la Iglesia de San Ildefonso. La mayoría de estas acacias tienen espinas largas y muy fuertes que no solo crecen en las ramas jóvenes

sino también en las viejas, incluso en el tronco. Pueden medir hasta 7 cm de longitud. El fruto es una vaina muy grande, característica e inconfundible ya que mide hasta 35 cm de largo y 5 de ancho. Desde lejos, en invierno, podemos identificar este árbol gracias a sus grandes y muy abundantes vainas colgantes.

Los álamos, de los que se cultivan tres especies, solo el álamo blanco (*Populus alba*), bien representado en el Ejido de San Juan a la izquierda y derecha de la carretera y disperso en otros lugares, se encuentra en buen estado. En el Paseo de la Estación un ejemplar tiene el tronco con un perímetro de 1.50 m. Las otras dos especies están muy mal por lo que no creo que aguanten muchos años más; una de ellas es el álamo negro (*Populus nigra*) que hay en la calle Carril de la Sendilla, frente al nº 3, y 5 más en el parque que hay frente a la calle Toledillo, detrás de San Ildefonso. Frente al nº 15 de la Ronda de Calatrava, cerca de varios talleres, 2 álamos chinos (*Populus simonii*).

En la Plaza General Jorroto, frente al nº 11, en un descampado, hay un almendro (*Prunus dulcis*) solitario, muy hermoso, bien conformado y añoso. Está claro que si en este lugar se construyen viviendas desaparecerá, pero si es ocupado por un jardín con juegos para los pequeños se debería conservar y cuidar ocupando un lugar privilegiado.

De la langosta de Nuevo Méjico (*Robinia luxurians*) se encuentra 1 ejemplar frente a Mercadona. Se trata de un árbol de hoja caduca que puede alcanzar hasta 8 m de altura. Sus flores de color rosa-pálido, casi blancas, aparecen de junio a agosto en racimos densos de unos 10 cm de largo. Las hojas son compuestas y tienen de 13-21 folíolos. Los frutos miden de 6-10 cm de largo.

En el pequeño parque que queda entre la Ronda de Santo Domingo y la calle Santo Domingo hay 5 acacias rosadas (*Robinia hispida*) frente a los números 13, 15, 19 y 23 y alternando con ellas otras 5 falsas acacias (*Robinia pseudoacacia*). La acacia rosada es un árbol de no más de 5 m de altura con flores colgantes rosas (la falsa acacia tiene las flores blancas). Florece en primavera produciendo grandes racimos colgantes de flores de 2 cm de longitud. Sus hojas, compuestas, tienen de 12-15 foliolos. Los frutos miden de 4-6 cm de largo.

#### 14.2. Especies bien representadas

Los plataneros (*Platanus hispanica*) son una de las especies más abundantes en los jardines y calles de Almagro. Se distinguen muy bien por su corteza que se desgarran en placas y sus frutos en forma de borlas, de unos 2,5 cm de diámetro, que cuelgan de sus ramas. Puesto que ya hay muchos, y dado que se trata de una especie muy alergénica, deberían dejar de plantarse. Frente al número 50 de la calle Toledillo hay 25 ejemplares.

Un número indeterminado de cerezos chinos (*Prunus cerasifera*) se encuentran dispersos por los distintos jardines. Citamos aquí algunos por su fácil localización: en el nº 78 de la Ronda de Calatrava hay 4 y otros 4 en el Parque de los Armaos. Este pequeño árbol caducifolio, que no supera los 6 m de altura, es inconfundible ya que tiene sus hojas totalmente moradas. Produce unas cerezas del mismo color que las hojas, de 2-2,5 cm de diámetro, pero siempre en pequeña cantidad. Tanto su color como su escasez hacen que sea difícil verlas. Son ácidas y no muy agradables al paladar.

Aunque no son mucho los aligustres (*Ligustrum lucidum*) que hay en Almagro, sin embargo, es una especie bien representada. Se encuentran repartidos por distintos lugares, pero para identificarlos mejor podemos recurrir a los ejemplares que medran en: Plaza Pradillo de

San Blas donde hay 3 bien formados y 1 muy joven que no está tan bien; alrededor de la farola hay varios formando un seto; otros 16 en el lateral de la Iglesia de Madre de Dios que da a la calle de este mismo nombre, y 8 frente a la Iglesia de San Ildefonso. Se trata de una planta arbustiva de unos 5 m de altura, con una copa muy densa de hoja perenne y con flores muy aromáticas de color blanco-cremoso. Los frutos cuando maduran son de color azul oscuro y de un tamaño algo menor que un guisante. Generalmente están podadas de forma esférica. En algunos lugares se utilizan como seto pues además de tener un follaje muy denso soportan muy bien las podas continuadas. Son varias las especies de aves a las que les gusta anidar en sus copas y, como ya se comentó, algunas se alimentan de sus frutos en invierno.

Un bonito ejemplar de catalpa común (*Catalpa bignonioides*) se encuentra en la Plaza Fray Fernando Fernández de Córdoba que produce una hermosa floración durante el mes de mayo. Otras 2 catalpas se encuentran en el Parque de la Feria, cerca del monumento a Manuel Sanroma Valencia, frente a los aseos, y 34 más en la Vía Verde (en el tramo del extrarradio que va desde el Camino del Santo hasta la calle Granátula). Intercalados con los anteriores hay 35 arces (*Acer negundo*) de los que 20 son machos y 15 hembras ya que se trata de una planta dioica. En la Travesía de Bolaños hay 21 arces más: 11 en un lado y 10 en el otro. Los frutos, sámaras, de los pies hembras, cuelgan de sus ramas desde mayo y ahí permanecerán durante todo el invierno, cuando el árbol ya no tenga hojas; entonces serán totalmente visibles permitiéndonos identificar perfectamente esta especie.

En el parque que hay detrás de la Iglesia de San Ildefonso hay 11 almeces en círculo que alternan con 14 olmos de bola (*Ulmus minor var. umbraculifera*). En el parque de los Armaos hay 4 almeces más, uno de ellos más pequeño. Estos árboles ensanchan sus troncos en la parte baja que está junto al suelo. Se trata de contrafuertes que se irán haciendo mayores a medida que el árbol crezca y necesite soportar su peso pues se trata de un árbol muy grande y voluminoso cuando es adulto.

En la calle S hay un ailanto o árbol del cielo (*Ailanthus altissima*) a la izquierda de la puerta trasera de entrada al Instituto Clavero Fernández de Córdoba. Justo frente a la estación, a izquierda y derecha de la entrada del Paseo de la Estación, hay dos adultos con muy buen aspecto; el que está a la izquierda tiene un tronco con un perímetro de 2.10 m. En la Plaza Mayor otro más frente al Palacio Maestral. Ya que se trata de una planta de muy rápido crecimiento y con pocas exigencias de cultivo se puede encontrar creciendo asilvestrada en cualquier lugar, especialmente si se trata de descampados o huertos abandonados.

Las palmeras están muy bien representadas por dos especies en nuestros jardines: el palmito elevado (*Trachycarpus fortunei*) y la palmera canaria (*Phoenix canariensis*). La mejor forma de reconocerlas y diferenciarlas es ir a los jardines de la Plaza Mayor donde encontramos las dos especies. El palmito elevado tiene el tronco muy delgado, de unos 45 cm de perímetro, y una altura de casi 10 m; sus hojas son palmeadas o en abanico de 50 cm de largo por 70 de ancho. La palmera canaria puede alcanzar una altura similar a la anterior y su tronco, muy grueso, puede medir hasta 2.60 m de perímetro como la que se encuentra en el Paseo de la Estación. Las hojas, generalmente llamadas palmas, son pinnadas, de hasta 5 m de largo, siendo las superiores erectas y las inferiores péndulas. Ambas especies son dioicas.

La rotonda en la que se encuentra el Monumento a Manolo Sanroma está rodeada por 18 melias o cinamomos. También hay algunas más en la Vía Verde (Camino del Santo y Camino de Malata) y a la salida del pueblo en la carreta Ciudad Real-Valdepeñas. Sus flores son muy aromáticas.

En la Plaza Mayor hay 3 individuos de griñolera afelpada (*Cotoneaster pannosus*). En el pequeño jardín que hay frente al nº 6 de la calle Travesía del Paseo de la Estación hay otros 3, y algunos más repartidos por los distintos jardines.

El pequeño parque que hay frente a la Antigua Universidad tiene 3 pitosporos (*Pitosporus tobira*) muy bien conformados. Frente al nº 6, en la Travesía del Paseo de la Estación, 2 más. Y 1 más con muy buen aspecto y que resulta muy atractivo en el parque de la calle Santo Domingo. Más ejemplares se encuentran en otros jardines.

Varias lilas (*Syringa vulgaris*) se encuentran en distintos jardines, 3 de ellas en la Ronda de Santo Domingo, a los lados del nº 39.

En la Ronda de Santo Domingo, en el número 39, que es una cochera, hay 2 boneteros del Japón (*Euonymus japonicus*) muy bonitos y frente al nº 1 hay 4 más, muy podados y muy bien conservados, en un pequeño aparcamiento. 3 boneteros más se encuentran en el pequeño parque que hay frente al nº 23 de la calle Santo Domingo.

Las adelfas (*Nerium oleander*), están bien representadas y resultan muy llamativas dado el gran número de flores que producen y el tiempo que permanecen en flor, parte de la primavera y todo el verano. Hay 4 entre los números 51 a 57 de la Ronda de Santo Domingo, 2 de flores rosas y otras 2 de flores blancas.

El parque que hay al lado de la gasolinera, en la Plaza del Rector, y que es paralelo a la fachada principal de la Antigua Universidad, tiene un seto de olivilla blanca (*Teucrium fruticans*) que recorre todo el lateral que está más cerca de la fachada. Al otro lado de la carretera, y frente al nº 6 de la Travesía del Paseo de la Estación 6 más.

#### 14.3. ¿Qué pasa con las moreras?

No sé cuánto tiempo hace desde que se arrancó la última morera negra de los jardines y espacios públicos en nuestra ciudad. Los pocos ejemplares que conozco, todos ellos con más de 70 años, y alguno superando los 200, se encuentran en casas particulares y huertas en el campo. Es verdad que los frutos de la morera negra, mayores que los de la blanca, son grandes y muy carnosos, y que contienen un zumo muy sabroso y azucarado de color morado que mancha mucho el suelo en el que caen y también los zapatos de las personas cuando los pisan y aplastan al pasar debajo de estos árboles. Esta habrá sido la causa por la que, poco a poco, se hayan ido arrancando estos hermosos árboles que, además de producir una sombra muy densa, eran el deleite de críos, y también mayores, que recolectaban con afán sus hojas para alimentar a los gusanos de seda (*Bombyx mori*) que, a comienzos de la primavera, y tras permanecer en el huevo durante todo el invierno, comenzaban a nacer por centenares. Esa costumbre de los más pequeños de criar gusanos de seda nos enseñaba con extraordinaria claridad unos de los fenómenos más maravillosos que nos brinda la Naturaleza, “la metamorfosis”. El profesor de Ciencias Naturales tenía a su disposición una de las mejores herramientas para explicar a sus jóvenes alumnos dicho proceso; disponían en sus casas de un auténtico laboratorio en el que podían contemplar y observar con todo lujo de detalles: el apareamiento de las mariposas, la puesta de los huevos, el nacimiento de los gusanos, la alimentación y el cuidado de estos, la elaboración del capullo y la salida de las mariposas, con lo que el ciclo de vida de estos invertebrados se cerraba.

Para diferenciar una especie de otra recurriremos a sus hojas y frutos. La morera blanca tiene las hojas más finas que la negra y sin apenas pelos, tanto en el haz como en el envés. La negra tiene hojas ásperas con pelos, sobre todo, en el envés, pero lo que más nos

ayuda a diferenciarlas es el rabillo que une el fruto a la rama que en el caso de la morera blanca es largo, de unos 7 mm, mientras que el de la negra lo tiene muy corto, casi totalmente pegado a la rama. Esta es la razón por la que resulta fácil coger con las manos las moras de la morera blanca y difícil las de la negra. Como además los frutos de la morera negra son mayores y más jugosos resulta complicado cogerlas sin mancharnos las manos y la ropa.

Frente al nº 55 del Paseo de la Estación hay una morera blanca que podríamos confundir con una negra ya que tiene unas moras muy sabrosas y totalmente negras. A su lado, frente al nº 43 hay otra que tiene los frutos blancos o rosáceos. En la Ronda de Santo Domingo frente a los números 77, 79 y 2 hay 11 moreras, todas blancas; unas tienen los frutos blanco-rosados y otras negros. Todas ellas tienen ya muchos años; es muy posible que ya no cumplan los 70.

La mejor época para diferenciar las moreras de otras especies de árboles es durante los meses de mayo y junio pues es cuando se encuentran cargadas de sus frutos. No será necesario que miremos a las copas de los árboles para encontrarlas; lo mejor será ir mirando al suelo; cuando encontremos un rodal grande de moras esparcidas debajo del árbol solo tendremos que comprobar que el responsable es una morera y que lo más probable es que todavía tenga muchos frutos en sus ramas.

Si vamos caminando desde el monumento a Manolo Sanroma hasta los servicios (Travesía de Bolaños) veremos 14 moreras a la derecha y 11 a la izquierda que son distintas a las anteriores; se trata de la morera japonesa (*Morus kagayamae*) que produce muy pocos frutos por lo que mancha poco el suelo. Esta especie se está plantando cada vez más. Espero que esto no vaya en detrimento de las antiguas especies que sí los tienen.

Para evitar el problema de lo mucho que manchan el suelo se podrían sembrar en los parques y zonas ajardinadas en las que el suelo sea de tierra o de césped. Lugares en los que no está permitido caminar. Así ya no tendríamos excusa para decir que arrancamos estos árboles, o simplemente ya no plantamos más, por lo sucios que son.

Las moreras negras se deberían comenzar a plantar de nuevo; estos árboles majestuosos, muy longevos, y que desde muy antiguo se cultivaron en toda la geografía española atraen a muchos pájaros como ya se ha comentado y también al hombre para deleitarse con sus jugosos y sabrosos frutos; además producen una sombra muy densa.

#### 14.4. ¿Qué hacer con los troncos de los árboles secos?

Son muchos los troncos de árboles secos que hay en los distintos jardines de Almagro y varias las especies de pájaros que necesitan de sus huecos para anidar. No solo para construir sus nidos serán utilizados estos sino también para protegerse de las inclemencias del tiempo, descansar y dormir. Podrían dejarse en el lugar en el que cada uno se encuentra o bien podrían ser llevados, todos, a un jardín especial en el que ellos fueran los protagonistas. No conozco el efecto que este jardín provocaría al caminante, pero seguro que sería mucho mejor que el de verlos amontonados en el suelo, cortados en trozos o quemados. Lo primero que habría que hacer sería tratarlos con los productos químicos pertinentes con el fin de que no infecten a otros árboles y que, además, les proteja de un deterioro y muerte posterior. Por supuesto habrá que hacerles agujeros de varias formas y tamaños para que sus futuros huéspedes puedan elegir el que más les convenga.



### 14.5. Los olmos y la grafiosis

Entre los olmos existe una gran variabilidad morfológica dado que se hibrida con mucha frecuencia entre todas las especies y también entre los híbridos, resultando así muy difícil poderlos clasificar con toda certeza.

La descripción que se hace a continuación nos puede ayudar a diferenciar a las cuatro especies que se cultivan en nuestros parques y jardines.

Olmo montano (*Ulmus glabra*). El lóbulo basal de la hoja es de longitud mayor o igual que el pecíolo con ápice acabado en una punta delgada (a veces con tres puntas) y la semilla está situada en el centro de la sámara. Hojas de 9-12x6-7 cm. Margen doblemente aserrado. Alcanza una altura de 40 m.



Fig. 4

En el Paseo de la Estación hay 47 ejemplares, todos ellos muy viejos, CENTENARIOS, con un tronco cuyo perímetro supera los 3 m como es el caso de 2 de ellos: uno con 3.10 y el mayor de todos con 3.50 m. Ahora quedan menos ya que se han ido talando, como en el 2005, a causa de la grafiosis. Ver figura 4. ¿Acaso no se merecen nuestra admiración y respeto?

Olmo de bola (*Ulmus minor var. umbraculifera*). Se trata de un árbol pequeño que no supera los 6 m de altura con una copa muy densa y redondeada. Este porte tan característico hace que lo podamos diferenciar perfectamente de los demás, incluso a distancia.

En la calle Extrarradio, la parte que termina en el antiguo Matadero Municipal, hay 11 olmos de bola, y en el parque que hay detrás de la Iglesia de San Ildefonso 14 más.

Olmo común (*Ulmus minor*). Tiene el lóbulo basal de las hojas más corto que el pecíolo y la semilla está situada en el tercio superior de la sámara. Hojas de 8-10x4-7 cm, frecuentemente con tres puntas. Margen doblemente aserrado. Ramas cubiertas de costillas corchosas longitudinales. De menor altura que el montano no supera los 30 m.

Esta especie es la que padece con más frecuencia la grafiosis del olmo, enfermedad causada por un hongo y transmitida por un coleóptero, que llegó a España en la década de los 30; era poco agresiva y los árboles afectados podían sobrevivir durante bastantes años. Más tarde, a principios de los 70, apareció un nuevo hongo mucho más virulento que el anterior y que fue el responsable de la gran mortandad de los olmos en nuestro país desde 1980. Fue entonces cuando se comenzó a plantar de forma masiva el olmo siberiano (*Ulmus pumila*) dada su resistencia a esta enfermedad.

Alrededor de la casa que hay abandonada al comenzar la Vía Verde, en el Camino del Santo, hay unos pocos ejemplares de olmo común, pero todos se encuentran en muy mal estado por lo que es posible que en unos años hayan desaparecido. En la acera de la calle

Carretería, entre los números 14 al 28, hay 11 olmos comunes, 1 más en la gasolinera de REPSOL y otros 2 en la de CEPSA. En el Paseo Viejo de la Florida los árboles con más años, con troncos muy gruesos, son todos de olmo común y uno de ellos, el que se encuentra a la izquierda de la puerta de entrada al Instituto Clavero Fernández de Córdoba tiene un tronco con un perímetro de 3 m. Hará unos 100 años, este paseo, entonces de tierra, tenía a izquierda y derecha solo olmos comunes y cada fila estaba completa; ahora hay muchos menos pues como los de la estación han sido talados.

Olmo siberiano (*Ulmus pumila*). Hojas de 6-8x3-4 cm, con margen simple o casi simplemente aserradas, con los lóbulos basales de las hojas casi simétricos. La corteza de esta especie es mucho más rugosa que la de los anteriores. Árbol de hasta 15 m de altura.

Las cuatro especies se encuentran bien representadas en la ciudad siendo el olmo siberiano el más abundante por lo que lo podemos encontrar en la casi totalidad de los parques y jardines.

Hay 28 olmos siberianos en la calle S-5A, la que continúa a la calle Granátula. En el Parque de la Florida todos los olmos son siberianos.

En la Plaza de Miguel de Cervantes se encuentran tres de las cuatro especies anteriormente descritas de olmos: el siberiano, el común y el montano.

Desde hace muchos años se vienen maltratando a estos longevos y majestuosos árboles. A unos, especialmente los olmos siberianos, simplemente se les poda muy mal; es penoso ver las mutilaciones que reciben periódicamente los que se encuentran en la Plaza Mayor.... Quizá los jardineros no dispongan de tiempo suficiente. A otros, como el montano, que fueron plantados hace ya un siglo, simplemente se les sierra a ras del suelo o se les arranca y después, lamentablemente, son quemados en las hogueras de San Antón. “Les bastó solo un instante para cortar su cabeza, pero no bastará un siglo para que surja otra igual” (Joseph-Louis Lagrange, matemático ítalo-francés). El 8 de mayo de 1794 Antoine-Laurent de Lavoisier fue ejecutado en la guillotina.

#### 14.6. *De higos a brevas*

La higuera pertenece, como la morera, a la familia de las moráceas. Es un árbol, de hojas muy grandes y caducas, que apenas alcanza los 7 m de altura. Florece en primavera y los higos maduran a finales de verano o primeros de otoño. Algunas higueras, ya sean de higos negros o blancos, producen otra generación de frutos, las brevas, que maduran en primavera y verano; por San Juan (24 de junio) y San Pedro (29 de junio). Desde que maduran las brevas hasta que lo hacen los higos apenas pasan 4 meses mientras que desde que maduran los higos hasta que maduran las brevas pasan 8 meses. De aquí el refrán “de higos a brevas”.

Solo hay un ejemplar en nuestros jardines, el que está dentro de la rotonda en el que se encuentra el Monumento Homenaje a la Encajera. Pero es curioso observar cómo crecen entre las grietas de las piedras de las iglesias y en los troncos de la palmera de Canarias. En la Antigua Universidad (Convento y Universidad de Nuestra Señora del Rosario) las podemos ver crecer en distintos sitios; hay un ejemplar bastante desarrollado que tiene unos 2 m de envergadura y que crece en la pared de la parte de atrás de este edificio, justo debajo de una ventana, a unos 15 m de altura. La podemos ver muy bien si nos situamos de espaldas al nº 8 de la calle Colegio. No hay duda de que solo los pájaros las han podido “sembrar” en lugares tan inaccesibles para el hombre.

## Relación de las 73 plantas leñosas cultivadas en Almagro

Nombre común	Nombre científico	Porte	Abundancia
Acacia del Japón	<i>Sophora japonica</i>	Árbol	Muchos
Acacia de Nuevo Méjico	<i>Robinia luxurians</i>	Árbol	1 ejemplar
Acacia de tres espinas	<i>Gleditsia triacanthos</i>	Árbol	Muy escasa
Acacia rosada	<i>Robinia hispida</i>	Árbol	5 ejemplares
Adelfa	<i>Nerium oleander</i>	Arbusto	Bastantes
Agno-casto/sauzgatillo	<i>Vitex agnus-castus</i>	Arbusto	1 ejemplar
Agracejo rojo	<i>Berberis tumbergii</i>	Arbusto	4 ejemplares
Ailanto/árbol del cielo	<i>Ailanthus altissima</i>	Árbol	Varios
Álamo blanco	<i>Populus alba</i>	Árbol	Muchos
Álamo chino	<i>Populus simonii</i>	Árbol	2 ejemplares
Álamo temblón	<i>Populus nigra</i>	Árbol	6 ejemplares
Aligustre	<i>Ligustrum lucidum</i>	Arbusto	Bastantes
Almendra	<i>Prunus dulcis</i>	Árbol	Varios
Almez	<i>Celtis australis</i>	Árbol	4 ejemplares
Árbol del amor	<i>Cercis siliquastrum</i>	Árbol	1 ejemplar
Árbol de las mariposas	<i>Buddleja davidii</i>	Arbusto	1 ejemplar
Arce negundo	<i>Acer negundo</i>	Árbol	Bastantes
Bonetero del Japón	<i>Euonymus japonicus</i>	Arbusto	Varios
Catalpa común	<i>Catalpa bignonioides</i>	Árbol	Bastantes
Cerezo chino	<i>Prunus cerasifera</i>	Arbusto	Bastantes
Cedro	<i>Cedrus deodara</i>	Árbol	Pocos
Ciprés común	<i>Cupressus sempervirens</i>	Árbol	Varios
Ciprés de Arizona	<i>Cupressus arizonica</i>	Árbol	Varios
Cornicabra o terebinto	<i>Pistacia terebinthus</i>	Arbusto	Muchos
Griñolera afelpada	<i>Cotoneaster pannosus</i>	Arbusto	Algunos
Griñolera lechosa	<i>Cotoneaster lacteus</i>	Arbusto	Algunos
Durillo	<i>Viburnum tinus</i>	Arbusto	Algunos
Falsa acacia	<i>Robinia pseudoacacia</i>	Árbol	Varios
Fotinia	<i>Photinia serrulata</i>	Arbusto	1 ejemplar
Granado	<i>Punica granatum</i>	Arbusto	Pocos
Hierba Luisa	<i>Lippia triphylla</i>	Arbusto	2 ejemplares
Hiedra	<i>Hedera helix</i>	Trepador	Varios
Higuera	<i>Ficus carica</i>	Árbol	1 ejemplar
Jazmín estrella	<i>Trachelospermum jasminoides</i>	Trepador	1 ejemplar
Laurel	<i>Laurus nobilis</i>	Árbol	Algunos

Lentisco	<i>Pistacia lentiscus</i>	Arbusto	Algunos
Jazmín de primavera	<i>Jasminum primulinum</i>	Trepador	1 ejemplar
Lila/lilo	<i>Syringa vulgaris</i>	Arbusto	Algunos
Madreselva japonesa	<i>Lonicera japonica</i>	Trepador	Algunos
Majuelo o espino albar	<i>Crataegus monogyna</i>	Arbusto	Varios
Melia/cinamomo/árbol del paraíso	<i>Melia azedarach</i>	Árbol	Bastantes
Morera blanca	<i>Morus alba</i>	Árbol	Bastantes
Morera de papel	<i>Broussonetia papyrifera</i>	Árbol	Pocos
Morera negra/moral	<i>Morus nigra</i>	Árbol	Ninguno
Níspero	<i>Eryobotria japonica</i>	Arbusto	Algunos
Olivilla/labiérnago	<i>Phillyrea angustifolia</i>	Arbusto	Pocos
Olivilla blanca	<i>Teucrium fruticans</i>	Arbusto	Varios
Olivo	<i>Olea europea var. europaea</i>	Arbusto	Muchos
Olivo silvestre	<i>Olea europea var. silvestris</i>	Arbusto	Pocos
Olmo común	<i>Ulmus minor</i>	Árbol	Varios
Olmo de bola	<i>Ulmus minor var. umbraculifera</i>	Árbol	Bastantes
Olmo montano	<i>Ulmus glabra</i>	Árbol	Bastantes
Olmo siberiano	<i>Ulmus pumila</i>	Árbol	Muchos
Palmera canaria	<i>Phoenix canariensis</i>	Árbol	Bastantes
Palmito elevado	<i>Trachycarpus fortunei</i>	Árbol	Pocos
Pangío/árbol del paraíso	<i>Elaeagnus angustifolia</i>	Árbol	Pocos
Parkinsonia/palo verde	<i>Parkinsonia aculeata</i>	Arbusto	1 ejemplar
Enredadera de Virginia	<i>Parthenocissus quinquefolia</i>	Trepador	Pocos
Parra virgen	<i>Parthenocissus tricuspidata</i>	Trepador	Pocos
Pino carrasco	<i>Pinus halepensis</i>	Árbol	Varios
Pistacho	<i>Pistacia vera</i>	Árbol	Muchos
Pitosporo del Japón	<i>Pittosporum tobira</i>	Arbusto	Algunos
Plátano de sombra	<i>Platanus hispánica</i>	Árbol	Bastantes
Quercus	<i>Quercus spp.</i>	Árbol	Pocos
Salvia rosa	<i>Salvia microphylla</i>	Arbusto	1 ejemplar
Retama común	<i>Retama sphaerocarpa</i>	Arbusto	Pocos
Rosa silvestre	<i>Rosa micrantha.</i>	Arbusto	Algunos
Rosal común	<i>Rosa spp.</i>	Arbusto	Muchos
Tamarisco/taray	<i>Tamarix spp.</i>	Arbusto	Pocos
Trompeta trepadora	<i>Campsis radicans</i>	Trepador	1 ejemplar
Tuya oriental	<i>Thuja orientalis</i>	Árbol	Bastantes
Vid común	<i>Vitis vinifera</i>	Trepador	Muchos
Vid silvestre	<i>Vitis vinifera subsp. silvestris</i>	Trepador	Algunos

Tabla 3

## 15. LA VEGETACIÓN EN LAS CUNETAS

En las cunetas de los caminos que rodean Almagro hay 394 especies de plantas de las cuales 360 son herbáceas (las más abundantes son las compuestas seguidas de las gramíneas y las leguminosas) y 34 leñosas. En este trabajo se estudian las plantas leñosas cultivadas en los jardines y parques del casco urbano, 73 especies. Ver Tabla 3. El número tan grande de plantas herbáceas que crecen en los caminos hace imposible que las consideremos aquí por lo que se remite al lector a que consulte el libro “Guía de las plantas silvestres de Almagro”. Luis de Pablos (2019b).

### 15.1. *La flora amenazada de las cunetas. Herbicidas*

Se conocen por plantas ruderales a aquellas que crecen en hábitats muy alterados por la acción del hombre, como las cunetas o bordes de los caminos, los campos de cultivo y las zonas urbanas. Se trata de hierbas anuales o bianuales con un ciclo de vida muy corto que tienen un crecimiento muy rápido y una gran producción de semillas. Son transportadas por el hombre allá donde pisa. Los agricultores las fumigan para salvaguardar sus cosechas y en las ciudades sus vecinos las arrancan para mantener limpias sus calles, pero qué pasa con las que crecen en las cunetas.

Aunque suene raro los bordes de los caminos son, si el hombre lo permite, un banco de semillas; sí, un lugar en el que millones de semillas de cientos de especies permanecen aletargadas en el suelo esperando a la primavera siguiente para comenzar un nuevo ciclo. Pero mientras esto ocurre docenas de pájaros aprovecharán esta circunstancia para alimentarse; por muchas semillas que estos quieran comer siempre quedarán más que suficientes para volver a llenar los caminos, en primavera, de multitud de plantas distintas. Llegado este momento será el turno de los insectos que se aprovecharán de los distintos tipos de néctar que estas les ofrecen. Las abejas y mariposas, entre otros, revolotearán continuamente alrededor de las flores y las libélulas, auténticos acróbatas del aire, se alimentarán de los insectos. Los pájaros insectívoros, y los granívoros durante la época en la que ceban a sus crías, acudirán a las cunetas.... El buffet está servido; y ¿por qué no?, las rapaces, que también en primavera tienen que alimentar a sus crías, encontrarán en los bordes de los caminos una oportunidad añadida para dar caza a las aves.

Parece clara la diferencia entre cunetas sin plantas a aquellas otras en las que estas, abundantes, tengan las llaves de una cadena trófica en la que comenzando por ellas mismas como primer eslabón se continúe con insectos, aves insectívoras y rapaces para completar esta cadena. El mismo trabajo cuesta eliminar a todas las hierbas rociándolas de herbicidas que, cuando ya hayan sembrado, pasar una máquina que las corte a ras de suelo.

Con el primer método, además de a las plantas, matamos también a los insectos que se estaban alimentado de ellas y a los pájaros que se envenenan con los insectos intoxicados.... y con un poco de mala suerte las rapaces quedarán estériles o morirán.

Con el segundo, las plantas protegerán el suelo evitando así su erosión, sus raíces sujetarán el terreno y, además, una vez muertas, habrán dejado una serie de canales y túneles a través de los cuales el aire circulará mucho mejor; las lombrices se alimentarán de los restos vegetales y los huecos que dejan en el terreno aumentarán aún más la oxigenación del suelo, pero aún hay más.... los restos de la digestión de las lombrices abonarán las capas más profundas del terreno.

¡Y qué decir de la diferencia entre caminar por carreteras con sus márgenes llenos de plantas intoxicadas a hacerlo rodeados de un sinfín de flores de todas las formas y colores!

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Carrascal, L. M. y Palomino, D. (2008): “Las aves comunes reproductoras en España”. Población en 2004-2008. SEO/BirdLife. Madrid.
- Pablos Alcázar, Luis de (2019a): *Guía de las aves de Almagro*. Almagro (Ciudad Real).
- Pablos Alcázar, Luis de (2019b): *Guía de las plantas silvestres de Almagro*. Almagro (Ciudad Real).
- SEO/BirdLife (2012): “Atlas de las aves en invierno en España 2007-2010”. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. SEO/ BirdLife. Madrid.

Recibido: 13 de junio de 2023

Aceptado: 13 de septiembre de 2023



**EL CONTROL DEL GOBIERNO SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS. EL INVENTARIO DE LA CASA DEL DULCE NOMBRE DE JESÚS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE DAIMIEL (CIUDAD REAL)**

ANTONIO MARTÍN PRADAS\*

**Resumen**

Con la expulsión de la Compañía de Jesús por Carlos III y su gobierno en 1767, se llevaron a cabo una serie de actuaciones e instrucciones dirigidas a las Temporalidades municipales que se habían creado para controlar, en todo momento, las órdenes gubernamentales.

Entre las instrucciones destacan las dirigidas a llevar a cabo inventarios de los bienes muebles e inmuebles, destacando los de las bibliotecas o librerías y de todo tipo de documentos de archivo que se encontrasen, en el momento de la expulsión, en cada una de las casas de los expulsos. Estos inventarios documentales iban encaminados a controlar todas las propiedades, ingresos y gastos de cada una de las comunidades, con la finalidad de evaluar las cantidades en metálico, así como lo que se podía vender al mejor postor. Entre estos documentos se encuentran censos, bulas, fundadores, donaciones, capellanías, propiedades urbanas y rústicas y un largo etcétera que incluimos transcritos al final de este artículo.

**Abstract**

With the expulsion of the Society of Jesus by Carlos III and his government in 1767, a series of actions and instructions were carried out directed at the municipal Temporalities that had been created to control, at all times, government orders.

Among the instructions, those aimed at carrying out inventories of movable and immovable property stand out, highlighting those of libraries or bookstores and of all kinds of archival documents that were found, at the time of expulsion, in each of the houses of the expelled. These documentary inventories were aimed at controlling all the properties, income and expenses of each one of the communities, with the purpose of evaluating the amounts in cash, as well as what could be sold to the highest bidder. Among these documents are censuses, bulls, founders, donations, chaplaincies, urban and rustic properties and a long etcetera that we include transcribed at the end of this article.

**Palabras clave**

Compañía de Jesús, Colegio del Dulce Nombre de Jesús, Daimiel (Ciudad Real), Documentos de archivo, Inventarios, 1767.

**Keywords**

Society of Jesus, College of the Sweet name of Jesus, Daimiel (Ciudad Real), Archival documents, Inventories, 1767.

---

\* Doctor en Historia del Arte y Licenciado en Periodismo. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (Sevilla)

## 1. LOS JESUITAS EN DAIMIEL

Tras la fundación de la Compañía de Jesús por Ignacio de Loyola el 27 de septiembre de 1540, se creó el 1 de septiembre de 1547 la unidad administrativa denominada Provincia de Hispania, con 7 casas y 41 jesuitas. En 1552, se decidió dividir la provincia en dos: Castilla y Aragón, división que no llegó a hacerse realidad porque ambas estaban bajo el mismo provincial, el padre Antonio Araoz.

No será hasta el 7 de enero de 1554 cuando se procedió a dividir el territorio en tres nuevas provincias: Aragón, Toledo y Andalucía. En 1562 se añadirá una nueva provincia la de Castilla, quedando compartimentado el territorio ibérico en cinco, si incluimos Portugal: Castilla, Aragón, Toledo y la Provincia de Andalucía denominada de la Bética (Martín y Bardón, 2021: 266).

En la provincia de Toledo la Compañía se asentó en Toledo, Ocaña y Belmonte en 1558, Cuenca en 1561 y Murcia en 1554. Como era habitual, desde estos centros se iniciaron una serie de misiones con la finalidad de predicar, confesar y conseguir nuevos núcleos poblacionales que les abriesen puertas a nuevas fundaciones. La primera estancia documentada de los jesuitas en Daimiel se remonta a 1590, repitiéndose esta visita en 1600, en una misión compartida con otras localidades cercanas. La tercera y última misión se llevó a cabo en 1610, siendo la base del asentamiento en esta población ya que se había consolidado su colegio de Almagro (Martín, 2020: 69-70).

Como indicamos en el artículo titulado “El inventario de la librería de la casa del Dulce Nombre de Jesús de la Compañía de Jesús de Daimiel (Ciudad Real)”, publicado en el número 46 de los Cuadernos de Estudios Manchegos, a la hora de profundizar en el estudio de la residencia-casa y colegio de Daimiel, nos enfrentamos no solo a la dispersión documental sino también a la falta de fuentes manuscritas e historiográficas que nos sitúen en el momento de la fundación y evolución de la casa y futuro colegio, así como las relaciones que hubo con el colegio de Almagro.

Ya el padre Antonio Astrain en su obra titulada *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, publicada en 1920, hace mención a Daimiel como una de las fundaciones que se llevaron a cabo en la segunda mitad del siglo XVII, “en la Provincia de Toledo se quiso fundar colegio en Cáceres y se agitó la idea de abrir residencia en Albacete, en Daimiel y en alguna otra ciudad de segundo orden, pero se dilataron bastante estas fundaciones” (Astrain, 1920: 20). Esta fundación como bien indica se prolongó en el tiempo, siendo primero casa, luego residencia y al parecer a principios del siglo XVIII Colegio-Residencia.

En el Archivo del Gesù de Roma se conserva una sección llamada “Collegia”, dentro de la cual se integran dos documentos sobre el colegio de Daimiel. Por un lado el testamento que realizó Manuel Sorrani para la fundación del colegio en torno a 1609, y por otro “Estado temporal y cuentas del Colegio futuro de la villa de Daymiel etc. (1647)”<sup>1</sup>. Esto indica que la idea de fundar en esta villa venía de principios del siglo XVII, aunque existen referencias que se remontan al siglo anterior.

Para más información sobre el origen y evolución de la casa de la Compañía de Jesús de Daimiel, pueden consultar el artículo, antes mencionado, publicado en el número 46 por Adolfo Bardón Martínez y Antonio Martín Pradas (Martín y Bardón, 2021: 266-270).

---

1 *Archivum Romanorum Societatis Iesu* (ARSI). <http://www.sjweb.info/arsi/documents/Collegia.pdf>

Gracias a la relación documental, que hemos localizamos en el Archivo Nacional de Chile, pudimos montar con mayor o menor dificultad y en la medida de lo posible, la historia y evolución de esta casa.

Respecto a la advocación del colegio de la Compañía de Jesús en Daimiel, hemos localizado que estaba dedicado al Dulce Nombre de Jesús<sup>2</sup>. Al igual que en otras fundaciones ignacianas era habitual que, tanto el colegio como su iglesia contaran con una advocación local arraigada como estrategia para alcanzar un rápido asentamiento en el municipio, atrayendo a los devotos (García y Martín, 2022: 150). Creemos que el Dulce Nombre de Jesús estaba bien asentado en la localidad.

La ubicación exacta del edificio se situaba entre la plaza de la parroquia de San Pedro y las calles Mencheros (Progreso), Don Pedro (General Espartero) y de la Compañía, actual Juan Romero. Poseían tres propiedades: la casa, un pequeño huerto y una vivienda que alquilaban. Además contaban con más casas en el viario de la villa, además de un molino de aceite en la calle de los Molinos.

En el centro de Daimiel permanecieron los jesuitas hasta la noche del 2 al 3 de marzo de 1767, cuando fueron arrestados y trasladados a varios puertos españoles para ser deportados a los estados pontificios, a la vez que fueron confiscados e inventariados todos sus bienes (Martín y Bardón, 2021: 270).

En estos momentos se encontraban residiendo en la casa los padres Francisco María Alarcón, Elías Alarcón, Antonio Alarcón, Luis Miguel Higuera (de 63 años) y el hermano Rafael Pérez<sup>3</sup>.

Tras la expulsión de la Compañía de Jesús de todos sus reinos, Carlos III, ordenó a su gobierno la realización de una serie de instrucciones que sirviesen a las Juntas de Temporalidades municipales, creadas al efecto, para llevar a cabo la toma, posesión y venta de todos los enseres de los jesuitas expulsos.

En primer lugar, las juntas se aseguraron de que todos los bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, fueran inventariados, acompañados de una tasación aproximada de cada uno de ellos. Para la realización de ellos se ponían al frente, en la medida de lo posible, a expertos en la materia a inventariar.

En la consulta realizada el 21 de mayo de 1769 se decidió por Resolución Real que “Esta Residencia, o casa en el territorio de la Orden de Calatrava, se aplica... a Casa de Pensión o Pupilage, con Aulas y habitaciones para los Maestros de primeras Letras, Latinidad y Retórica”. En cuanto al oratorio, “profanado si fuere necesario al mismo uso de la Casa”. Respecto a los ornamentos y vasos sagrados, como sucedió en otras localidades, se debían de distribuir entre las parroquias padres de la villa y territorio de Calatrava e iglesia de Segura de la Sierra. Por último se informó “Y en la Sala primera del Gobierno del Consejo se tratará el fomento de las enseñanzas, contribuyendo los propios de la Villa, y reuniendo las Cátedras de Latinidad, erigidas con infracción de Ley del Reino” (Colección, 1769, T III: 45).

## 2. INSTRUMENTOS LEGALES PARA ALIVIAR CONCIENCIAS: LOS INVENTARIOS

Los instrumentos legales diseñados para expulsar a los jesuitas se centran fundamentalmente en una serie de documentos que fueron publicados en Madrid por la Imprenta Real de

---

2 Pares: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/19850>  
(Consulta realizada el 15 de octubre de 2021)

3 Archivo Nacional de Chile. Fondo Jesuitas, CLAN-JES v. 437, f. 32r.

la Gazeta en 1767 (Colección general, 1769). De las cuatro partes que conforman la publicación, apenas una decena de documentos se ocupan realmente de legitimar la expulsión de los jesuitas, centrándose el resto de los documentos en instrucciones dirigidas a los comisionados de las temporalidades de aquellas localidades que contaban con Colegios e Instituciones jesuíticas, para incautar, seleccionar, catalogar, administrar, distribuir y vender los bienes de la Compañía.

Estos instrumentos fueron concebidos para ejecutar la expulsión, no dejaron ni un cabo suelto: los documentos firmados por Carlos III, Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea, conde de Aranda y Pedro Rodríguez de Campomanes y Pérez-Sorriba, primer conde de Campomanes, entre otros, abarcaban tanto el ámbito socioeconómico como el político. Desde el punto de vista social, se desterró a todos los jesuitas a los estados Pontificios y obligó al Papa Clemente XIII a disolver la Orden. Con respecto al ámbito político se ocultaba en la Pragmática Sanción “*con fuerza de Ley*” (Ibid: 36-45) su verdadero móvil, afirmando que procedía a la expulsión para fomentar la paz del pueblo siendo avalado por la mano de Dios.

Desde el punto de vista económico se aseguraron de poner a buen recaudo el dinero incautado en los distintos colegios, sin olvidarse de encargar la realización de inventarios de capellanías, juros, censos (Ibid: 93-98), misas cantadas y rezadas, de especias como granos y paja, de animales como bueyes, caballos, ovejas y cabras y por último, de los bienes muebles e inmuebles, sus arrendadores y personas que debían dinero a la Compañía (Ibid).

Estos inventarios se realizaron separando, intencionadamente, determinados objetos atendiendo a varios supuestos, según su uso, según el material en el que estaban realizados, según su valor económico, según su valor artístico, etc. Así nos encontramos inventarios de ornamentos sagrados; objetos de culto: vasos sagrados y objetos realizados en plata, oro y otros materiales preciosos; mobiliario religioso; pinturas, etc., aparte de los inventarios ordinarios que mencionamos con anterioridad.

Para la realización de estos inventarios se emitieron una serie de instrucciones, muy adelantadas a su época, siguiendo aquellos modelos que inventariaban todos bienes de las instituciones religiosas en general. La finalidad de estas instrucciones era el no dejar nada por inventariar.

Gran parte del mobiliario litúrgico de estas Casas y Colegios, en su mayor parte de Andalucía, fueron distribuidos entre las nuevas poblaciones creadas por Pablo de Olavide en los llamados desiertos de Sierra Morena y las parroquias y conventos pobres de la propia localidad o de otras cercanas.

### 2.1. *Librerías y archivos en los colegios jesuitas*

En cuanto a los archivos, desde sus orígenes la Compañía contó con archivos en cada uno de sus colegios, donde se custodiaban todo tipo de documentos, fundamentalmente económicos o administrativos de cada una de las fundaciones (Martín y Bardón, 2022, 61-72). Para constatar la veracidad de las cuentas se realizaban visitas cada tres años, por el padre provincial o el padre designado para tal efecto, denominado visitador, a imagen y semejanza de la contabilidad y visitas realizadas por los obispados y arzobispados a sus parroquias cada tres años. Cada visita quedaba perfectamente detallada e incluso el gasto, lo sobrante, las deudas que el colegio tenía, etc. En los archivos se guardaban, con gran celo todo tipo de documentos referidos a donaciones, patronos, fundación, censos, juros, propiedades, escrituras, etc., e

incluso papeles de índole político o escritos entre los padres o rectores de distintos colegios (Martín, 2021: 291), etc.

En definitiva, cada colegio contó con una librería y un archivo. Las primeras fueron la base fundamental para el desarrollo personal de los miembros de la Compañía y la educación que impartían en sus respectivos colegios. Éstas fueron el germen para la constitución de las bibliotecas universitarias actuales o de bibliotecas locales o bibliotecas parroquiales. En cuanto a los segundos fueron los documentos legales que utilizó el Gobierno de Carlos III para profundizar en todo lo concerniente a la administración de cada colegio, casa, residencia o seminario, desde el punto de vista económico, social y en ocasiones político.

## *2.2. Instrucciones para las librerías y archivos o documentos manuscritos de los colegios: el primer inventario*

Tras la expulsión de la Compañía de Jesús de todos sus reinos, Carlos III, ordenó a su gobierno la realización de una serie de instrucciones que sirviesen a las Juntas de Temporalidades provinciales y municipales o locales, creadas al efecto, para llevar a cabo la toma, posesión y venta de todos los enseres de los jesuitas expulsos.

En la instrucción, emitida el 1 de marzo de 1767, se abordan una serie de ámbitos que deben “executar los Comisionados para el Extrañamiento y ocupación y haciendas de los jesuitas”. En el número VI se indica que, tras llevarse a cabo la ocupación del colegio, se procederá, “en compañía de los padres Superior y Procurador a confiscar desde el punto de vista judicial los archivos, papeles de toda especie, biblioteca común, libros y escritorios de aposentos; distinguiendo los que pertenecen a cada jesuita, juntándolos en uno o más lugares, y encargándose de las llaves el Juez de Comisión” (Ibid., 1767, T I: 78).

Una vez llevada a cabo la incautación, el Gobierno, comenzó a dar una serie de normas para que las Juntas de Temporalidades locales, nombradas para tal fin, aplicasen en los diversos objetos muebles e inmuebles. Así el 7 de abril, se emitió una instrucción que indicaba cómo habían de hacerse los inventarios, detallándose en el apartado VII lo referente las librerías: “los libros se inventarían con distinción los de cada Aposento, y los de las Bibliotecas comunes de cada casa, pero por lo perteneciente a manuscritos y cartas de correspondencia, reservaba el nuestro Fiscal proponer las precauciones y método que se le ofreciesen...” (Ibid.: 57-58).

El 23 de abril se volverá a incidir sobre el tema, indicándose que el inventario de libros y papeles deberá de realizarse aplicando reglas especiales, con miras a que se siga el mismo modelo en los inventarios de todos los colegios. Para ello remiten unas normas estructuradas en 24 apartados, donde se incluyen libros, manuscritos, documentos y papeles de archivo e imprentas:

- 1.- Se han de separar los libros impresos de manuscritos.
- 2.- El inventario deberá de hacerse en orden alfabético por apellidos, seguido entre paréntesis el nombre del autor y a continuación el título completo de la portada.
- 3.- En los impresos se indicará lugar y año de edición o reimpresión.
- 4.- En los manuscritos se incluirán los dos primeros renglones del comienzo de la obra y los dos últimos del final.
- 5.- Los libros escritos en pergamino y letra gótica se incluirán en los manuscritos, indicando escritos en vitela.

- 6.- Indicar las distintas obras encuadernadas en los manuscritos, siguiendo lo indicado en el punto 4.
- 7.- Libros de sermones, Cursos de Artes, materias de Teología, oraciones retóricas, relaciones históricas y otros semejantes se incluirán en sus índices impresos o manuscritos con su número para encontrarlos con facilidad.
- 8.- Se han de inventariar a parte los libros y papeles de cada aposento, y añadirlos al índice general.
- 9.- Una vez inventariados los libros de los aposentos se trasladarán por separados a la librería común u otra sala y se guardarán bajo llave.
- 10.- El resto de papeles manuscritos se reducen a instrumentos públicos, libros de cuentas y razón, vales y cartas de correspondencia.
- 11.- Cada una de las clases de documentos se han de agrupar en legajos separados, sin omitir papel alguno por inútil y despreciable que parezca; pues todos se deben de recoger y ordenar con el mayor cuidado posible.
- 12.- Las cartas se pueden reducir a tres clases, que son: correspondencia de intereses pecuniarios; correspondencia literaria y correspondencia privada, en los que se traten asuntos de gobierno: Bajo estas tres clases han de hacerse legajos con sus carpetas y cinta, expresando en la rótula el Padre y aposento al que pertenece.
- 13.- Se colocarán las cartas de cada legajo por antigüedad de fechas, y es de esa manera fácil su inteligencia, porque es cronológica lo que lleva a fácil comprensión y orden.
- 14.- Aunque sean poesías, papeles satíricos o de otra especie, no se despreciarán, antes habrá que colocarlos con cubierta separada.
- 15.- La misma se pondrá a las escrituras de fundación, títulos de pertenencia, congregaciones o fundaciones pías, para que de todo haya noticia.
- 16.- Los inventarios de libros y su tasación se encomendarán a libreros locales y en el caso de que no los haya a algún literato experto.
- 17.- Los manuscritos deberán de ser cuidadosos al hacer el inventario, encargándose al Juez de comprobar el inventario y el número de volúmenes de la biblioteca y aposentos.
- 18.- Los libros y manuscritos que se encuentren en granjas o residencias anexas al colegio se han de incluir en el inventario con indicación de procedencia.
- 19.- En las porterías de los colegios se vendían obras impresas o cuadernos, que también se han de inventariar así como indicar el precio de venta.
- 20.- Si estas obras eran vendidas por impresores, libreros o particulares habrá que ver su precio, ajustando cuentas con ellos.
- 21.- Se indica que es normal encontrar Imprentas de Comunidades, en confianza a nombre de seglares, de las que se hará un inventario formal, con distinción de prensas, fundiciones de letras, cajas, papel y otros enseres, para ponerlas en debido cobro y proporcionar su venta a seculares.
- 22.- Si se encontrasen originales manuscritos que se estuviesen imprimiendo, se cogerá el original y el Juez examinará la licencia, tomando declaración al impresor. Si la obra es corriente se continuará su impresión, si no los es, se consultará con el Consejo.
- 23.- Los demás casos no prevenidos se gobernarán conforme al espíritu de esta instrucción y a lo que está dispuesto por derecho, consultándose en los casos dudosos y graves.
- 24.- Donde hubiese universidades será útil agregar a ellas los libros de los colegios de los mismos pueblos o ciudades (Idid., T I: 67-71; T III: 65-73).



Hemos comprobado, gracias a nuestras investigaciones, que estas instrucciones son las que se siguieron en el inventario realizado en la librería del Colegio de San Fulgencio de Écija, en el Colegio de San Teodomiro de Carmona, en el de Sata Catalina de Trigueros (Huelva), en el de Nuestra Señora de Loreto de Antequera (Málaga) y en el del Dulce Nombre de Jesús de Daimiel (Ciudad Real), aunque con someras variaciones.

### *2.3. El segundo inventario o inventario paralelo. La curiosidad del gobierno para allanar conciencias*

Tras emitir las normas para realizar los inventarios de libros el 23 de abril de 1767, el gobierno dio un paso más. Creemos que en su lucha por justificar lo injustificable, como fue la expulsión de la Compañía de Jesús, decidió comunicar a las Juntas de Temporalidades municipales que realizasen otro inventario más detallado, donde pudiesen salir a la luz una serie de documentos que pusiese a los jesuitas, residentes en los distintos colegios, en relación con varios temas candentes que se estaban sucediendo en Europa como el caso de Portugal, temas en Francia, etc., en América como lo acaecido en Paraguay, etc., y en Madrid. En esta última localidad el conocido Motín de Esquilache, atribuido sin fundamento, a la instigación por parte de los jesuitas.

Pero antes hemos de retrotraernos en el tiempo y exponer cómo desde la llegada de los borbones a la corona de España, el rey absolutista intentó controlar a la iglesia, fundamentalmente con el regalismo y la designación de cargos, siempre y cuando fuesen afines a la corona y les hiciesen desde los púlpitos y en publicaciones buena publicidad. Con esta actuación el Estado quería asegurarse un clero secular y regular fiel y adicto por y para su servicio, aunque los jesuitas no estaban por la labor. La Compañía de Jesús cuestionó, desde sus orígenes, el poder absoluto de los reyes, y construyó una teoría que anteponía la comunidad eclesiástica a la comunidad política, “y una concepción del sistema que, forjado en sus elementos clave durante el siglo XVII, suponía una rémora para la consolidación del pensamiento político secularizado y su práctica, es decir, para la razón de Estado moderna” (Artola, 2013: 253-282).

El deseo de controlar, por parte de la Corona, estas cuestiones e incluso los beneficios eclesiásticos, llevó a la firma de un Concordato con la Santa Sede, por lo que se dio un acercamiento entre Roma y Madrid, obligándose desde el palacio real al clero estar a su servicio a cambio de la gracia regia.

La oposición de los jesuitas unido a otros males que asolaban las conciencias y revueltas populares, los puso en el punto de mira, iniciándose enfrentamientos en Paraguay llegando el marqués de Pombal a su expulsión de los reinos de Portugal, luego Francia, dimes y diretes en contra de la corona, motines, recelos, enriquecimiento, interferencias políticas, etc., que desencadenó la expulsión de los reinos de España, e incluso la abolición de la orden por el papa Clemente XIV, el 21 de julio de 1773 (*Ibid.*, 1773, T IV: 75-128). Males que afectaron de lleno a la única orden, aunque no perfecta y con males internos y externos como otras, que renunció a sus horas de rezo en el coro a cambio de educar a los más pobres.

Este segundo inventario o inventario paralelo se presenta recogido en el capítulo II de la Carta circular, de 29 de julio de 1767, en la que Campomanes pedía informes sobre “la división en suertes reducida de las haciendas de los jesuitas, destino de sus casas, y otros puntos; y prescribiendo el modo para formas inventario de los papeles manuscritos”.

En el referido apartado se ordena que se dividan por clases todos los papeles que se hayan encontrado, sin omitir alguno por despreciable que parezca. Los papeles quedaban divididos en ocho clases:

- 1.- Todos los títulos de fundación, pertenencia, cargas y obligaciones, concordias y ejecutorios de diezmos.
- 2.- Fundaciones de congregaciones. Habían de nombrar un procurador o abogado que estudiase la autoridad con que se habían creado estas congregaciones, sus institutos y efectos.
- 3.- Todos los libros y cartas de procuradores, rectores y provinciales, en relación al manejo de la hacienda, distribución de caudales, permutas, contratos y todo lo relacionado con intereses.
- 4.- Papeles del gobierno y disciplina interior de los jesuitas como constituciones, cartas de los generales y otros prelados; libros de profesiones, correspondencia entre colegios y jesuitas.
- 5.- De aquellos papeles que hablan a favor o en contra del obispo de Puebla, don Juan de Palafox, así como los que traten de asuntos de Paraguay e indias, de las expulsiones de Portugal y Francia y del motín de Madrid y de otros bullicios pasados.
- 6.- Papeles políticos y satíricos que puedan tratar del gobierno o de particulares y estén en prosa o verso. Se abrirá los que estén cerrados.
- 7.- De los papeles de correspondencia privada de los regulares entre si o con externos.
- 8.- De todo lo correspondiente a la correspondencia literaria.

De esta forma se seguirán dividiendo los papeles de otros asuntos no referidos en esta carta.

Así se deberán de separar en legajos los documentos de cada clase y una vez divididos y numerados y rubricados se entregarán judicialmente al comisionado, siendo revisados de nuevo para que éstos hagan un índice con ellos.

También se insiste en que nadie debe de sacar ningún papel “*por despreciable que sea*” fuera del edificio del colegio. Por otro lado los encargados de realizar este trabajo deberán de prestar juramento de guardar secreto, y en el caso de que se extravíe algún documento o papel serán castigados para que sirva de escarmientos a otros. Este mismo castigo se le aplicará a los que sustraigan libros de la biblioteca (*Ibid.*, TI: 113-119).

Además se hace referencia, en un apartado del inventario a la instrucción del 23 abril 1767, que antes hemos presentado con sus 24 apartados.

#### 2.4. *Libros y papeles en el archivo de la Casa de Daimiel*

Como hemos indicado, dentro de los bienes muebles fueron inventariadas las librerías de los jesuitas, siguiendo instrucciones al efecto para papel, libros y documentos de archivo.

Para el caso de la casa de Daimiel, el inventario de documental lo hemos localizado en el Archivo Nacional de Chile, en el que se detallan, uno por uno, los documentos del archivo agrupados en legajos enumerados, en muchas ocasiones, así como libros relacionados con la temática que le interesaba al gobierno antes indicada.

El inventario se presenta con una paginación alfabética en el lomo, donde se agrupan los documentos, legajos y libros en función de su temática y orden alfabético, aunque en oca-

siones no coincide, lo que nos lleva a pensar que es un libro reutilizado para hacer este tipo de listado.

El inventario sigue, en líneas generales, las mismas premisas de los inventarios del colegio de San Fulgencio de Écija (Martín y Bardón, 2020, 195-306), e incluso la petición que hicieron los dominicos del convento de San Pablo y Santo Domingo de la misma localidad (Martín, 2019: 21). Similar es también el de San Teodomiro de Carmona (Martín y Bardón, 2020 : 46-53) o el de Santa Catalina de Trigueros (Huelva), en los que se especifica la ubicación de los documentos en dependencias principales, librería, e incluso se recogen los distribuidos en determinados aposentos, en cambio en el caso de la Casa de Daimiel (Ciudad Real), se especifica al inicio “En el Archivo se encontraron los Ynstrumentos, / libros y manuscritos correspondientes a es / te Yn / dice, que se sigue”, solo se indica la dependencia del archivo<sup>4</sup>.

El inventario fue realizado en función de la carta circular remitida por el fiscal, el 29 de julio de 1767 (*Ibid.*), dirigida a las juntas de temporalidades. Por regla general los inventarios que hemos localizado se encuentran rubricados al final por las personas implicadas en la realización de ellos. En este caso tenemos constancia que el inventario fue compilado en 1767, aunque no especifica ni el día ni el mes. Por otro lado, a diferencia de los inventarios antes mencionados no aparece rubricado no por el escribano ni por el encargado de su realización y redacción.

El inventario se presenta, como hemos dicho, alfabetizado en el lomo con letras mayúsculas, aunque en muchas ocasiones no se corresponde el contenido con la letra adjunta. En cambio en presenta la división de los documentos en papeles sueltos, agrupados por temática en legajos y libros manuscritos. En él se recogen un total de 270 documentos, distribuidos en 54 legajos y 24 libros.

En cuanto a las temáticas, quedan estructuradas en legajos, aunque a veces aparecen documentos intercalados que no se corresponden con el tema o a leyenda que presenta la agrupación. En cuanto al soporte, la inmensa mayoría están en papel de tina o de trapo y otros, por regla general los más importantes, en pergamino, entremezclados con algunos impresos.

Los documentos los podemos dividir en varios apartados, en función de su temática:

- 1.- Documentos administrativos, económicos y de gestión de la casa: Procesos, aprecios de terrenos, escrituras de censos y deudas, escrituras de obligación, escrituras públicas, denuncias, cuentas de hacienda, arrendamientos, cartas cuentas, cartas de pago y arrendamientos y ventas, testimonios, escrituras de poder, recibos de pagos, requerimientos, compras de utensilios, escrituras de dote, procesos de partición de tierras, escritura de venta de viñas, casas, terrenos, etc.; ejecutorias y cuentas, escrituras de huertas y heredades, olivares, tierras de labor, lagares, hierbas, etc.; Libro bercerro de la casa de Daimiel con heredades, casas, etc.; Libro nuevo de hacienda; libro de menudencias de la casa; cuentas mensuales de entradas y productos, dependientes, ganados y cereales, posesión de vínculos, libro de alhajas, libro de profesiones, libro de difuntos, cuentas de débito, papeles de apeo y deslinde; juros, censos redimidos y perdidos, contribución y subsidio.
- 2.- Mandatos de los superiores, provinciales y vicario, funcionamiento interno: cartas de los provinciales, Procurador general, jubileos, visitas provinciales de 1638 a 1765; soldadas, privilegios, sermones, misiones a otros pueblos.

---

4 Archivo Nacional de Chile. Fondo Jesuitas, CLAN-JES v. 437, f. 32r.



1767, s/f., Daimiel

ÍNDICE / por el orden alfabético de todos los libros ma / nuscritos y papeles que se hallan y existen / en la Casa que fue de la Compañía de esta Villa / de Daimiel (manuscrito).

Archivo Nacional de Chile. Fondo Jesuitas, CLAN-JES v. 437, fols. 32r.- 71v. (Fig. 1).

32r. ÍNDICE / por el orden alfabético de todos los libros ma / nuscritos y papeles que se hallan y existen / en la Casa que fue de la Compañía de esta Villa / de Daimiel, y son en la forma / siguiente.

En el Archivo se encontraron los instrumentos, / libros y manuscritos correspondientes a este Ín / dice que se siguen:

Un legajo de Autos, que vistos / por su orden son del tenor siguiente:

- Un proceso en trece hojas útiles / del año de mil seiscientos y cohen / a y ocho, sobre el pleito que esta / casa ha llevado atento del víncu / lo mayorazgo, que fundaron en esta Villa Roque Ramírez de Are / llano y María Ruiz, su mujer.
- Otro proceso de veintitrés hojas //32v. útiles del año de mil setecientos vein / te y dos hasta el veintitrés, / que el título de su cubierta dice / así: Autos hechos a pedimento del Padre / José de Nieves, Rector de la Compañía / de Jesús de esta villa contra don / José Bermudo de Mendoza / y don José Antonio Dávila y / Carrillo, sobre paga de cinco mil / y tantos reales, y visto se halla ser / el mismo que explica.
- Otro proceso, en sesenta y cinco hojas / útiles, que principió en el año de / mil setecientos treinta y uno, hasta / el de setecientos treinta y nueve, / que a su título en la cubierta / dice así: Alcázar de San Juan y / Daimiel, años mil setecientos treinta / y uno, mil setecientos treinta y dos. / Autos sobre la posesión de cier / tas dehesas en la dicha Villa de / Daimiel a pedimento del colegio / de la Compañía de Jesús de ella.
- Otro proceso, de ciento treinta y tres / hojas útiles, principiado en el / año de mil seiscientos cincuenta y / cinco hasta el mismo, que su título / dice así: Criminal, el Padre Juan / Bautista Vera de la Compañía de Jesús / de la Villa de Daimiel, queda a / justiciado de ella y el escribano y mayordomo / de la Ánimas del Purgatorio de / dicha villa, sobre ciertos frutos / de Diezmos y réditos de censos / que pretenden cobrar de dicha //33r. Compañía. Juez, el licenciado don Fernando / de Molina Roche, Juez apostólico con / servador. Notario el licenciado don Juan de / Uriarte y Cubero, presbítero / de Almagro, año de 1655.
- Otro proceso, en ciento y siete ho / jas útiles, del año de mil seis / cientos y treinta, que su cu / bierta dice así: La Compañía de / Jesús, Pleito ejecutivo contra / Juan Díaz Abad, el Mozo, / y visto, se halla siguió esta / ejecución esta casa contra el / susodicho por el préstamo que se / le hizo de ciento y ochenta / y siete fanegas de trigo Trujillo.
- Otro proceso, en cinco hojas del / año de mil seiscientos y no / venta y uno, sobre otro de esta / casa a los Presbíteros Francisco Me / dina Villa Señor y Juan Sánchez de / Nieva, de novecinetos cuarenta / y cinco reales de réditos de un / censo a favor de dicha casa.
- Otro proceso, de seis hojas útiles / del año de mil seiscientos / setenta y seis, Autos crimi / la / les que comenzó a seguir en dicho / año el mayordomo del Duque / de Híjar en Villarrubia contra / los padres de esta casa, sobre //33v. el daño o denuncia de cerdos / aprehendidos en tierra de dicho / señor.
- Otro proceso, en doce hojas útiles / del año de mil setecientos veinte / y dos, que su tenor es de denun / cia de cortar leña que hizo un / criado de esta casa en la dehe / sa de Zaca-teca, estando con el gana / do de lana de ella.

- Otro proceso, en ocho hojas útiles del / año de mil seiscientos y ochenta / y cinco años, criminal, a instancia / de don Antonio de Encinas contra / Juan Francisco Vizcaíno, sobre nueve fa / negas de aceitunas que le quitaron y cogieron de una heredad / suya, en cuya causa, según aparece no juega esta casa.
- Una escritura en que se obligó el Superior / de esta casa a pagar doce mil / trescientos y cuarenta y dos reales de vellón / de leña y bellota de la dehesa / de Zacatecas, en el año de seiscientos / ochenta y dos.
- Una hoja, en la que principia una / denuncia por el Teniente de Guarda / mayor de la dehesa de Zacatecas / contra Juan cano y José de Oviedo / pastores de ganado lanar, sobre / corta de leña en el año de mil / setecientos y veinte y dos. //34r.
- Otro proceso, en ocho hojas útiles del / año de mil seiscientos y ochenta / sobre pedir ejecución esta casa / contra Antonio Fernández de las / Mayoriales, por la cantidad de cuarenta / fanegas de trigo.
- Otro proceso, en treinta y seis hojas / útiles del año de mil seiscientos / treinta y cuatro, sobre ejecución / puesta pr esta casa a Gaspar / Ruiz de Fontecha, por la cantidad de / dos mil doscientos reales de vellón.
- Otro proceso, en trece hojas útiles del / año de mil seiscientos ochenta, sobre / ejecución contra Juan Gutiérrez a pe / dimiento de esta casa, por la / cantidad de novecientos setenta y ocho / reales.
- Otro proceso, en cinco hojas del / año de seiscientos y ochenta / y dos, sobre ejecución a pedimento / de esta casa, contra Francisco Fernández / por la cantidad de cuatrocientos y cua / renta reales.
- Otro proceso, en veintiuna hojas / del año de mil seiscientos ochen / ta, hasta el ochenta y uno, sobre / ejecución a pedimento de esta / casa contra Juan Martín / Ballero y Juan Gutiérrez por la cantidad / de ochocientos y diez reales.
- Una Real Provisión del Real Concejo //34v. De las órdenes, su fecha del año de / mil seiscientos y setenta y nueve, sobre el vínculo de / Ramírez fundador en esta Villa.
- Otro legajo de varios autos, co / pias de algunas peticiones / apuntes de ellas, y cuentas / de la hacienda de esta casa, / y apuntaciones hechas en años pasados, que por no mi / portar mucho no se indivi / dualizan.
- Un legajo de arrendamientos de las / fincas de esta casa, cartas / de pago de minucias, y otros / papeles de este asunto. //35r.
- Un legajo, que su tarjeta de per / gamino dice así: Bullas, y privi / legios tocantes a los diezmos, que / su tenor es el siguiente... //35v en blanco //36r.
- Trece legajos de cartas de los / Provinciales de la Compañía al su / perior de esta casa, dándole / noticias de los difuntos de / orden, cuyos legajos van por sus respectivos años numera / dos en ellos por su orden.
- Otro legajo de cartas Generales y Provinciales, sobre el go / bierno económico que debían / guardar los de la Compañía en / lo espiritual y temporal, pues / tas por su orden de años.
- Otro legajo de cartas del Provincial / y Procurador general, sobre inte / reses y gobierno de esta casa, Correspondencia con el Superior / de ella, también puestas y / alegajadas por su orden de / años.
- Otro legajo de cartas, que se / han encontrado en el cuarto / del Superior de esta casa / como las antecedentes, de co / rrespondencia particular / con dicho superior, de diferen / tes asuntos, por su orden / de fechas, y en ellas se halló //36v. Una carta que también se /



colocó al principio del tal legajo / la cual no tiene fecha, ni consta / quien la notase, ni a quién / se dirigiese, vertiéndose en / ella asuntos de gobierno / y que parece conspiran a / dar noticia de novedades y dis / posiciones de aquél.

- Otro legajo de cartas cuentas / de esta casa por el orden de / sus fechas.
- Otro legajo de cartas de pago / de invernaderos y agosta / deros, antiguas y modernas.
- Otro legajo de cartas de pago / y recibos en contra, y en / contra de esta casa.
- Otro legajo de cartas de pago / de rastrojeras.
- Otro legajo de cartas de pago / de hierbas de invernaderos / y agostaderos. //37r.
- Un despacho de la Suprema Inquisición / del año de seiscientos setenta / y cinco, sobre confesar / en celdas y capillas. //37v. en blanco //38r.
- Un legajo de escrituras públicas, su te / nor una por una es el siguiente:
  - Una escritura de poder del provincial de la / Compañía de esta de Toledo del año / de mil seiscientos y diez, en el / asunto del vínculo de Ramírez / de Arellano, pleito que tiene pen / diente esta casa.
  - Otra de recibo de las Religiosas Des / calzas de esta Villa del año de / mil seiscientos y once, de ha / verse entregado de cuatrocientos / y veinte ducados y más ciento / y cuarenta y cuatro reales y medio / de mano de Antonio de Lerma / por don Gaspar Ramírez.
  - Otra carta de pago que da don / Gaspar Ramírez de Arellano / de finiquito de la compra / de la parte de la casa del Pico.
  - Un recibo o carta de pago del Padre / Luis de la Torre de mil dos / cientos y tres reales de un prado / que se vendió a esta casa / del año de seiscientos y cator / ce.
  - Otro papel, carta de pago de Juan / de Segovia en nombre del dicho / Gaspar, de doscientos reales para //38v. la Compañía.
  - Unas cuentas que el Padre Luis de la / Torre, Rector de la / Compañía de Almagro, / tomó al licenciado Diego Sánchez de Madrid, / administrador de la hacienda de esta ca / sa en el año de seiscientos y quince, / en seis hojas útiles. Una hoja en la que se incluye un / pedimento dado por Manuel Fernández Infan / te en el juzgado de esta Villa como caballero de Sierra en el / año de seiscientos y sesenta y cinco, / denunciando a Benito Sánchez de / Pablos y a Juan García de la Pla / na.
  - Otro pedimento de denuncia del año / de seiscientos setenta y cinco a instancias / del Superior de esta casa sobre / una heredad de esta casa.
  - Un testimonio sobre los antecedentes / dados por Juan Fernández de / Céspedes, en el mismo año / sobre la antecedente denuncia.
  - Una escritura de obligación otorgada por / Juan Ximénez Zerro a favor / a Cristóbal Marcos de Rodas en el / año de seiscientos cuarenta y / ocho, de pagar cuatrocientos reales, resto / de la compra de unas casas.
  - Una carta de pago de Minamo / cho, del año de seiscientos y dos. //39r.
  - Cuentas que dio el licenciado Diego Sánchez / de Madrid de las haciendas / de Tomás de Córdoba y de María / Díaz Guerrero, que administró / en el año de seiscientos y catorce.
  - Un recibo de ciento y cincuenta reales / del año de mil seiscientos / y siete, de Pedro Domínguez, / a favor de Juan de Ávila.
  - Unas cuentas, en dos hojas útiles / tocantes a la hacienda de Juan de / Ávila, que heredó esta casa / y pagadas las deudas que te / nía contra sí, quedó líquido / ciento y cincuenta reales / como previene su nota.

- Una escritura, de cinco hojas, antigua / en papel simple, que su título / dice así: Escritura de concierto del / licenciado Hernán Sánchez y el licenciado Francisco / Ruiz para la administración de la / hacienda y como se obligaron.
- Un proceso en veintinueve / hojas, todo papel simple que / si título dice así: Cuentas / que dieron los herederos del licenciado / Francisco López Solano, de cargo / y descargo de la hacienda.
- Una escritura, sin principio que dice / su título así: Escritura pagada que / debía Juan de Avilés a Cristóbal / de Oviedo. //39v.
- Una hoja sola, desmembrada de al / gún proceso de Autos.
- Una carta de pago de Minucias / del año de seiscientos veintitrés.
- Una petición en dos hojas sin pro / veído alguno a ella, en asunto / de un lucro de dos mil reales de principal / que esta casa tenía a su fa / vor, y contra la de la Compañía / de Alcaraz.
- Una carta de pago de minucias / a favor de Juan de Ávila del / año de seiscientos veintidós.
- Una escritura de obligación que su título / dice así: Convirtióse el principal / en deuda suelta y después de / varios lances atendiendo a / particulares obligaciones por / Jr. Pedro García Romero, deudo de la / Sra. María Guerrero y estar sus / hijas huérfanas doncellas y po / bres, ordenó el Padre Fernando de / Valdés, Provincial de esta provincia este / año de seiscientos treinta y nueve / en la visita, que se remitiese / y extinguiese del todo esta / deuda.
- Una petición dada y proveída en / una hoja sola, por el Superior / de esta casa en razón de unos / cerdos del año de seiscientos y se / tenta y seis.
- Una carta de pago de doscientos //40r. reales a favor de esta casa del / año de seiscientos y uno.
- Una hoja suelta desmembrada de / algunos autos del año de seiscientos y / once.
- Una hoja sola o cuenta que llevó / esta casa de la renta situada en Alcaraz y Tierras de / Alcántara, del año de seiscientos trein/ ta y nueve.
- Una carta de pago de Benito / Sánchez, de ajuste de cuentas de la / cantidad de sesenta y seis reales to / cante a la Compañía de Almagro.
- Otra de vino de tercia.
- Otra de lo mismo.
- Otra de minucias.
- Otra de lo mismo.
- Un proceso de veinticuatro / hojas en papel simple que su / título dice así: Ajusta de quen / tas y deudas de Antonio de Ler / ma a esta fundación de Daimiel / del tiempo que administró esta / hacienda por los años de mil / seiscientos y uno.
- Una escritura de obligación que su título / dice así: Obligación que hizo Antonio / de Lerma, vecino de Daimiel / en 21 de septiembre de seiscientos y uno / sobre dar cuenta de la hacienda / de Roque Falcón, que está para / hacer un colegio de la Compañía / en Daimiel. //40v.
- Un testimonio de trece hojas en / papel simple del año de seiscientos / dieciocho, de unos Autos de In / ventario de bienes y aprecios / de ellos por fin y muerte de / Diego Fernández, batanero, para / la división y participación de ellos / entre los herederos del susodicho.

- Una escritura de poder en casa pro / pia y obligación que hizo el Licenciado / Francisco de Santa Cruz, Presbítero, a fa / vor de la Compañía para que co / brase ésta de Alonso Naranjo, / cierta cantidad de maravedís, por de / verla dicho Presbítero, otra tal a la / Compañía del año de seiscientos y diez y / nueve.
- Una escritura de compromiso otorgada / por Juan de Ávila en la que nombran por / Juez compromisario al Superior / de esta casa, para la partición / de unos bienes en el año de seis / cientos y cinco.
- Una escritura de obligación por Gaspar / Gómez, a favor de esta casa / del año de seiscientos y diez, a / pagar cierta cantidad.
- Unos Autos principiados en el año / de seiscientos dieciséis, en la Vi / caría de Ciudad Real, por querella / dada del Rector de la Compañía //41r. de Almagro, sobre haberse intro / ducido en una tierra suya / unos vecinos de Alcaraz en término / de esta.
- Una escritura de obligación otorgada por / Alonso Naranjo, en el año de / seiscientos once, a favor de la Compañía / de Almagro de 1.650 reales a pagarlos / en tres plazos.
- Un testimonio del año de seiscientos trece / sobre que se le pagase a esta / casa veinte ducados y costas / de los bienes de Cristóbal Naranjo.
- Un papel de obligación de pagar un / inquilino el alquiler de unas / casas propias de esta de la / Compañía.
- Una escritura de poder, para cobrar / diez mil maravedís del Concejo de / esta Villa, en virtud de dos libranzas / de el Concejo, que no parecen / según se nota en dicha escritura / del año de seiscientos y veinte y / ocho.
- Un papel de a cuartilla, que dice / pagado a Jerónima Escudero.
- Otro de pagar un arrendador / de casas de esta de la Compañía, / cuatrocientos y veinte reales a su / favor.
- Una escritura de testamento de Pe //41v. trolino de Medina del año / de seiscientos y cuarenta y siete.
- Un papel de los censos / redimidos de la hacienda de To / más de Córdoba de Daimiel.
- Una carta de pago del Licenciado / Juan Gómez Maroto.
- Una aprecio de un haza.
- Un pedimento dado por el Superior / de esta casa en el año de / seiscientos setenta y seis, sobre de / nuncia.
- Un poder otorgado por María / González por la cobranza de cien / piezas de a ocho de seiscientos cincuenta / y siete.
- Un recibo que dejó en esta casa / el Licenciado Baptista, haciendo / relación de otro.
- Una proovidencia judicial del año / de seiscientos ochenta y dos, puesta / por el subdelegado de rentas / en Villanueva de los Infan / tes, al parecer esta hoja des / membrada de algún Pro / ceso.
- Otra hoja suelta, también des / membrada del dicho Proceso.
- Una escritura de recibo del año / de seiscientos y diez y nueve / a favor de esta casa, / de doscientos y veinte y ocho reales. //42r.
- Un testimonio en treinta y nue / ve hojas, en papel blanco de Anto / nio Rodríguez, Escribano público, de esta / Villa del año de seiscientos y ve / inte y tres, de unos Autos / a instancia de Alonso Verdugo / y Pedro Borondo, sobre heren / cia.
- Un papel, y en él un Mandamiento / para ejecutar a instancias / de esta casa, sobre trescientos reales / en el año de seiscientos y once.

- Un testimonio en que ampara / al Sr. Licenciado Pedro de las Cuevas, / fiel provisor de su majestad, para las haciendas / que dejaron a la Compañía en / la obligación de Lorenzo de / Málaga, del año de seiscientos / y doce.
- Una escritura de obligación a favor de / esta casa por Diego Ruiz Pei / nado, de mil ochocientos y se / tenta y cinco reales, del año de seiscientos treinta y ocho.
- Un papel de aprecio de dos huer / tas de esta casa.
- Otro de otra huerta de Diego / Astillero.
- Carta de pago de dos mil / maravedís. //42v.
- Otra de Álvaro de Villarreal de / lo que había pagado Juan/ de Ávila a la Mesa mural.
- Una escritura de los censos y deudas / que se entregaron al Licenciado / Fernán Sánchez y al Licenciado Francisco / Ruiz, vecinos de esta Villa, para que / las cobrasen y administrasen / de cuenta de la Compañía.
- Unas cuentas que dio el Licenciado Diego / Sánchez de Madrid, de la hacienda de / Tomás de Córdoba y de Marí / a Díaz Guerrero, a la Compañía de / Almagro.
- Unas cuentas que dio el Licenciado / Francisco Díaz, de la hacienda y ad / ministración que tenía de la Compañía / para el colegio de esta casa / en el año de seiscientos y uno, en el / cual se le entregó dicha admi / nistración a Antonio de Lerma.
- Unos Autos ejecutorios sin prin / cipio a Alejo Naranjo.
- Una información de cómo pagó / a la Mesa mural, Juan de / Ávila.
- Una escritura de poder del Superior / de esta casa a Cecilio Gar / cía, para cobrar maravedís en el / año de seiscientos y ocho. //43r.
- Una escritura de obligación a favor / de esta casa por Juan Gu / tíérrez y Sebastián Fernández, de no / vecientos sesenta y ocho reales y de / doscientos y diez y nueve del año / de seiscientos setenta y nueve.
- Una escritura de poder y obligación / otorgada por Francisco del Castillo / y su mujer, en el año de mil / seiscientos quince, sobre cobrar / los débitos de esta casa y la / de Almagro.
- Un mandamiento del Vicario para / descomulgar a Juan de Cozar / por cuarenta reales a favor de / esta casa.
- Una escritura de obligación otorgada por / Manuel Ruiz Hidalgo, en el año / de seiscientos sesenta y ocho a fa / vor de esta casa de quinientos / y sesenta y dos reales.
- Un requerimiento hecho al comisionado / de los Moriscos ogranadonos, / sin fecha, al parecer las dos / hojas desmembradas en / papel blanco, de otro proceso.
- Una carta sobre compra / de tenajas al Superior de / esta casa de la misma / compañía, su fecha el año de / seiscientos cincuenta y seis, firmada / de Juan Sánchez de Ávila. //43v.
- Una escritura de obligación a favor de / esta casa, otorgada el año de / seiscientos setenta y cuatro, otorgada / por Juan Pérez de la Serna, y / Antonio Zamorano.
- Una escritura de obligación en favor de / esta casa del año de seiscientos y / cuarenta y cuatro, otorgada, Texero, / de ocho mil, digo ochocientos y sesenta / y nueve reales.
- Una escritura de obligación en favor de / Juan Pérez de la Serna, en el año / de seiscientos setenta y tres / otorgada por Juan Sánchez Carabantes, / Ana Rodríguez y Alonso Sánchez Cara / bantes, de novecientos reales.
- Un pedimento de querrela, dado por / Manuel Fernández Infante, Caballero / de Sierra, contra Benito Sánchez / de Pablos, mayoral de los ga / nados de la Compañía,

sobre corta / de leña en los llanillos, dada / en el año de seiscientos y setenta / y cinco, en cinco hojas útiles.

- Una escritura de poder del Licenciado Diego / López de la Cruz, otorgada en el año / de seiscientos y cuarenta y siete / a favor del Superior de la / Compañía de Almagro, sobre arren / dar unas casas.
- Una escritura de dote de Calistro / de Madrid y D<sup>a</sup> María de //44r. Funes, otorgada en el año de seiscientos / diez y nueve.
- Una escritura de poder otorgada por / Cristóbal Martín de Rodas en el / año de seiscientos cuarenta y ocho, / a favor del Superior de esta / Casa, sobre que éste cobrase / en su causa propia ciento y / cuarenta y nueve reales.
- Un proceso, partición de hijuela de / los bienes de Juan de Ávila In / fante, en papel blanco, todas sus / hojas del año de seiscientos diez / y nueve.
- Una escritura de venta de una viña / otorgada por Gonzalo Vorondo / y su mujer, a favor de Jeróni / mo Ruiz Vázquez, del año de / mil quinientos noventa y seis.
- Una hoja en la que se incluye / una providencia por el Juez de / esta Villa, despachando una / requisita a pedimento de esta / casa contra unos deudores / de ella, en el año de seiscien / tos ochenta.
- Una escritura de venta de unas casas / a favor de esta casa en / el año de seiscientos y tres.
- Un testimonio de la partición / de Juan García Fanega //44v. por donde se legitimó la per / zona de Miguel Díaz del Campo / y su mujer, para vender / un quiñón a esta casa en / el año de seiscientos y treinta / y ocho.
- Una escritura de conocimiento de una / huerta de esta casa, otorgado / por Andrés Gil, en el años de / seiscientos sesenta y seis.
- Una escritura de venta por Juan de / Ávila Infante, de una parte de casas en el año de quinientos / cincuenta y ocho.
- Una escritura de las Religiosas de Mala / gón de las hipotecas de Juan / de Ávila, sacadas del censo / del año de seiscientos y veinte / y tres.
- Una escritura de censo redimido, según nota de su cubierta, el / cual era a favor de Juan López / de Ruiz López, que otorgó Diego / de Ávila en el año de seiscientos / y trece.
- Una escritura de obligación otorgada / en el año de seiscientos setenta / y cinco por Juan Peinado a / favor de esta casa de doce / reales de vellón.
- Una escritura de venta a favor / de Juan de Ávila, otorgada por //45r. Patricio de Martín y Juan Ponce / y su mujer, de una parte de / sacas del año de quinientos y / ochenta y cuatro años.
- Una escritura de venta a favor / de Cristóbal Ruiz, otorgada por Alonso / García y consortes de una viña / en el año de seiscientos y dos.
- Un proceso, en ocho hojas del / año de seiscientos cincuenta y nueve / Autos ejecutados a instan / cia de esta casa, sobre el / capital de censo a su favor, / de mil seiscientos y veinte reales, / contra Juan Ponce de Esco / bar y María López, su mujer.
- Otra escritura de venta a favor / de Juan de Ávila Infante, / otorgada por Juan Alonso, / de una parte de casas en / el año de quinientos y ochenta / y cinco.
- Una escritura de obligación a favor / de esta casa, otorgada por / Juan Vallesta y su mujer / de trescientos reales de vellón, en el año / de seiscientos y nueve.
- Otra escritura de obligación a fa / vor de Juan de Ávila In / fante, otorgada por el Superior / de esta casa en el año / de seiscientos diez y nueve. //45v.

- Otro legajo que su tarjeta de per / gamino dice así: Ejecutorias / y cuentas con los Medranos / que su tenor es el siguiente:
  - Un testimonio de ciento y cuarenta / y dos hojas, del año de seiscientos / ochenta y dos, de unos Autos / de Inventario de los bienes de / D<sup>a</sup> Lucía Garnica, viuda de Don Baltasar de Medrano, / a cuyos bienes tenía derecho esta / casa.
  - Una ejecutoria de dicha razón so / bre los réditos del censo a / favor de esta casa del año / de setecientos y uno.
  - Unos Autos en dicha razón, en / ciento y seis hojas, hechos en / el año de seiscientos ochenta / y siete.
  - Otra ejecutoria de Don Balta / sar de Medrano en seten / ta y una hojas, del año de / seiscientos cuarenta y nueve, / sobre la Nobleza de éste.
  - Un legajo de cinco escrituras per / tenecientes a la hacienda de esta / casa.
  - Un despacho ganado por esta / casa del Nuncio, sobre ha / ver hurtado algunas alhajas de ella. //46r.
- Un legajo de Gacetas / de diferentes años. //46v. En blanco. //47r.
- Un legajo que su tarjeta de per / gamino dice así: Heredad del Pico, / y visto y reconocido se ha / llan diferentes escrituras y Autos / tocantes a dicha posesión, que / contadas dichas escrituras, son cincuenta / y seis, fuera de los Autos / seguidos en su razón, y otros pa / peles al mismo asunto de / algunas notas para la memoria.
- Un legajo que su tarjeta / dice así: Campo de Ureña / y Moriana, y visto se ha / llan seis instrumentos de las tie / rras que esta casa tiene / en el Campo de Ureña, término / de esta Villa.
- Otro legajo, que su tarjeta dice / así: Quinteria de Cazcar, / y tierras agregadas, y visto / se hallan veintinueve escrituras / de dichas heredades y Autos / seguidos de su razón tocantes / a ellas y propias de esta casa.
- Otro legajo, que su tarjeta / dice así: Huertas, quiñones / y eras; y visto se hallan / veinte y ocho escrituras de las / dichas heredades y que per / tenecen a esta casa, //47v. y diligencias practicadas a su te / nor, que no se especi / can sus títulos, como las / anteriores, por constar en / el libro que co / rresponde, puestos en letra L donde / las cita.
- Otro legajo que su tarjeta / dice así: Pozo del Hierro y / tierras agregadas; y visto / se hallan veinticuatro / escrituras, Autos y otros papeles / sueltos, todo tocante a las / tierras del Pozo del Hierro, / sitio donde se hallan de este / término propias de esta / casa.
- Otro legajo de escrituras que su tar / jeta dice así: Venta Quesada, / y visto se hallan siete / escrituras de las tierras que en dicho / sitio de Venta Quesada, tér / mino de esta Villa, tiene / derecho esta casa.
- Otro legajo, que su tarjeta / dice así: Casas, y visto se / hallan veintitrés escrituras / de propiedad de las casas / que ésta de la Compañía tie / ne en esta Villa.
- Otro legajo, que su tarjeta // 48r. dice así: Olivares y tierras / en la Redonda del Lugar; y vis / to se hallan veinticuatro / escrituras de las tierras y oliva / res que tiene esta casa. //48v. en blanco. //49r.
- Un legajo de Instrumentos públicos y / otros papeles de la fundación / de esta casa.
- Otro legajo, sobre Hierbas de esta / casa. //49v. en blanco //50r.
- Véase la letra P, que trata de Ju / bileos, y Indulgencias por estar su le / gajo con el de Privilegios.



- Un legajo que su tarjeta dice: / así: Juros, y visto se hallan / dos escrituras de propiedad de derechos / Juros y Autos, sobre el derecho a / ellos, esta casa, todo lo cual / consta en los libros ya citados / en la letra L. //50v. en blanco //51r.
- Libro becerro encuadernado y / foliado con pergamino, en papel / de marquilla de a folio con el / título o portada en el princi / pio de él, que dice así: Libro / Becerro del Colegio de la Com / pañía de Jesús de Daimiel. / El cual consta de cuatro / cientos y sesenta y nueve hojas, / y su tratado es de todas las / heredades que tiene esta casa, / como sin casas, Juros, Censos, / huertas, Quiñones, eras, olivares, / tierras en la Redonda de esta / Villa, Quintería del Pico, y po / sesiones agregadas a ella, otras / Quinterías, hazas en el campo / y otros frutos, como así mismo / las cargas que tiene contra sí / esta casa.
- Otro libro de a folio, encuadernado / con pergamino y foliado con / el título o portada n el prin / cipio de él, dice así: Libro nuevo de Hacienda, Juros, Cen / sos, cuyos réditos cobra, casas / cuyos alquileres goza, y car / gas que tiene desde principio / de enero de mil setecientos //51v. treinta y siete del Colegio / d ela Compañía de Jesús de esta Villa / de Daimiel. El cual consta / de cuatrocientos noventa y cua / tro hojas, y su tratado es / de la cuenta y razón que se / ha llevado en él por su orden / de las pagas de dichos censos y / juros y alquileres de dichas / casas.
- Otro libro de a folio encuadernado / con pergamino y papel de / marquilla que consta de cua / trocientos noventa y cinco / hojas o folios con el título que / principia en el que dice así: Libro de Frutos de la Casa de / la Compañía de Jesús de Daimiel, / año de mil setecientos. El cual tra / ta de los frutos que anualmente / ha dado a esta casa, desde dicho / año de setecientos hasta el / de mil setecientos sesenta y seis, / cuyos frutos han sido: aceite, / vino, corderos, lana, cebada, / trigo, centeno, mulas caba / llos, queso, cáñamo, mie / leros, cerdos cho / tos, potros y potras, trigo, / borregos y chivos, todo con //52r. su contenido formal por año / y el numero de lo producido / de todas las dichas especies / o frutos.
- Otro libro de a folio, encuadernado / con pergamino y foliado que cons / ta de cuatrocientas noventa / y siete hojas, útiles las ochen / ta y ocho, que dice en su rótulo por encima del pergami / no el tenor: Gasto año de mil / setecientos cincuenta y uno, que / su tratado es: El gasto por / meses (desde dicho año de setecientos / cincuenta y uno hasta el prese / de setecientos sesenta y siete y / mes de febrero próximo / pasado) de todas las cosas / o menudencias que se han / ofrecido en esta casa en / el diario alimento, así a / los dependientes de ella de / lo comestible, y otros gastos / menores, como los dados: cuyas / cuentas formadas de partidas / numeradas al margen men / sualmente está desde el año / de setecientos cincuenta y uno hasta el / presente, de los rectores //52v. que ha habido en esta casa / y firmada de los mismos, / en cuyo tiempo consta en ella / cinco visitas de los pro / vinciales de esta de Toledo.
- Otro libro de a folio encuadernado / en pergamino y foliados hasta / setenta y nueve hojas útiles, y en / la primera de él su título dice / así: Cartas ordenes generales / de los Padres Generales y Pro / vinciales de la Compañía de / Jesús, para los padres y Hermanos / de la misma Compañía. Y registrado / lo interior de este libro, / constan las dichas setenta y / nueve hojas de cuarenta y / cinco cartas órdenes que apare / cen en el Índice al princi / pio, / citadas por sus folios, y después / casi al comedio de dicho libro / (además de otras cartas órdenes/ de los Generales y Provincia / les de la Compañía de diferentes / asuntos comunicadas al Su / perior de esta casa), se hallan / diferentes visitas de los Provinciales / que la primera principió / el diez de octubre de seiscien / tos treinta y ocho años y //53r.

la última finalizó en doce / de diciembre de mil setecientos se / senta y cinco. Habiendo dado prin / cipio este dicho libro y pri / mera carta orden en veinte y / nueve de diciembre de mil seis / cientos y sesenta y con / cuye la última de las refe / ridas cuarenta y cinco, en / veintitrés de noviembre / de mil setecientos sesenta y cinco.

- Otro libro de a folio, encuadernado / con pergamino y foliadas con doscientos / y veinte hojas útiles, y las de / más blancas, sin foliar de su / volumen y en el lomo dice su / rotulata: Libro de Entrada, / y visto su contenido dio prin / cipio en diez de mayo de mil / setecientos y once, para llevar la / cuenta mensual del dinero / o especies de esta casa por / sus entradas, hasta febrero / próximo del presente de / mil setecientos sesenta y / siete, en cuyo tiempo constan / dieciocho visitas en ella / por sus respectivos Pro //53v. vanciales.
- Otro libro de a folio encuadernado / con pergamino y foliado que cons / ta de doscientas noventa y ocho / hojas, no todas útiles, con el ti / tulo o portada, en la segunda hoja, / de él , que dice así: Razón de la / hacienda que la Compañía de Jesús / heredó de María Díaz Guerrero, / vecina de la Villa de Daimiel, viu / da de Pedro Serrano, y al presente / Monja Profesa en el Monas / terio de San José de Carmeli / tas Descalzas de la dicha Villa , / que tomó la posesión en ve / inte días del mes de febrero de / mil seiscientos y diez años. / Y a parte se anota otra expre / sión que dice así: Este Libro / es el Becerro donde se halla / rá la razón de esta hacienda / y títulos porque posee, y co / mienza desde el folio setenta / y siete. Están en este Libro / las visitas de los padres Provinciales, / folio ciento noventa y cinco. / También está la cuenta de / Propios, a folio doscientos setenta / y cinco,. Y registrado lo inte / rior de este Libro, se halló //54r. ser su contenido lo mismo que pre / viene y dice su título, cuyo Libro / dio principio en dieciocho de / noviembre de seiscientos y diez / años y finalizó en veintiuno / de noviembre de mil setecientos.
- Otro libro de a folio, encuadernado / con pergamino, foliadas las tres / cientas cincuenta y nueve hojas / que tiene, que su título dice / así, al principio en él, en la segunda / hoja: Hacienda y cargas del / Colegio de la Compañía de Jesús / de la Villa de Daimiel, Juros / y Censos: lucros cuyos réditos / cobra y tiene; Casas cuyos / alquileres goza desde primero / de enero de mil seiscientos / cincuenta y cinco. Y visto su con / tenido se halla ser lo mismo que / se ha referido.
- Otro libro de a folio encuadernado / con pergamino y foliadas / todas sus hojas de marquilla que consta / de trescientos setenta y dos fo / lios, rotulado por el lomo que dice así: / Libro de Mozos, año de mil setecientos / treinta y seis. Y en su principio / dice también así: Soldadas, aldea / las, iguales y peujares de los / criados y oficiales de esta casa //54v. de la Compañía de Jesús de Daimiel. / Y visto su contenido se halla ser / de haber llevado la cuenta de lo / mismo.
- Otro libro de a folio, encuadernado con / pergamino y foliadas las doscien / tas noventa hojas que tiene con / el título al principio de él, que dice / así: Libro becerro donde se escri / ben los Juros y censos, casas y he / redades y otros propios del Colegio / de la Compañía de Jesús que se ha de / fundar en la Villa de Daimiel / y el presupuesto de la cuenta / y razón de la misma hacienda / y de quién y cómo se ha habido / y de las obligaciones que hay / por ella. Y visto su contenido / se halla ser lo mismo, cuyo Libro / dio principio en diez de diciembre de / mil seiscientos y nueve años y / finalizó en seis de febrero de mil / setecientos treinta y tres.
- Otro libro de a folio encuadernado / en pergamino, foliado con doscien / tas setenta y tres hojas, cuyo / título por el lomo dice así: Libro / de Gasto, año de mil setecientos y / tres.

Y visto su contexto se / halla la cuenta mensual de lo / gastado diariamente en lo comes //55r. tible, y otros gastos de esta / casa, y visitas de Provincia / les hasta ocho de octubre de mil / setecientos cincuenta y uno que finalizó.

- Otro libro de a folio encuadrado / con pergamino, foliadas las cien / to sesenta y siete hojas de papel / de marquilla, de ellas las ciento / y sesenta y seis útiles y escritas / cuyo título al principio de él di / ce así: Libro de la entrada de la / Hacienda de la Compañía de Jesús / de Daimiel, en que se toman / las cuentas de nueve de febrero / de seiscientos setenta y cinco. / Y visto su contexto, se halla ser / de la cuenta mensual que se ha / llevado en esta casa de entradas / de dinero producto de sus espe / cios, visitado por los Provincia- les / desde dicho tiempo hasta junio de mil / setecientos y once.
- Otro libro de a folio encuadrado / con pergamino y foliadas las / trecientas noventa y siete /n hojas que tiene, que su título / dice así en su principio: Soldadas, / aldealas, igua- las, y peujares de los / criados y oficiales de esta casa / de la Compañía de Jesús. Y visto / su contenido se encuentra ser //55v. la cuenta que se ha llevado con / lo ya referido desde dos de julio / de setecientos veinte y cuatro hasta / el de setecientos treinta y tres.
- Otro libro de a folio encuadrado / con pergamino, que cons / ta de trescientas seis hojas foliadas, / sin rótulo alguno por fuera, ni / dentro de él, y visto su conteni / do se halla ser del gasto ordina / rio mensual de esta casa, que / no tiene principio por faltas 7 las cinco hojas primeras, folia / das según demuestra la sexta / foliada con que principia, y a / la séptima consta de fecha de cinco / de marzo de mil seiscientos / y quince y finalizó en enero / de seiscientos cuarenta y ocho.
- Otro libro de a folio encuadrado / con pergamino, foliadas las ciento / setenta y ocho hojas y las demás / de su volumen en blanco con el / título de él al principio, que dice / así: Libro de Cuenta y Razón / de la Obra Pía de Nuestra Señora / de los Dolores desde el año de / mil setecientos treinta y cinco. / Y visto su contexto se incluye / en el número de huertas / que tiene la fundación de dicha //56r. obra pía con los asientos de sus / productos por arrendamientos / y método de administración.
- Otro libro en cuartilla encuadrado / nado, sin forro, y foliado con / doscientas y veintisiete hojas, sin título alguno en el / principio de él. El cual visto / trata de cuenta que se ha / llevado con los dependientes / y criados de esta casa en / sus ajustes y pagos respectiva- mente, / y según aparece en este Libro / comenzó el año de mil seis / cientos setenta y nueve y fi / nalizó en el de mil seiscientos / ochenta y cinco.
- Otro libro en cuartilla encuadrado / nado con pergamino y foliadas / las doscientas noventa y ocho / hojas que tiene, sin título alguno / en su principio. Su tratado es: / Asiento con los pastores de esta / casa y cuenta de ganados de / lana, cuyo libro principió, según / demuestra confusamente, por no / tener principio formal el año / de mil seiscientos ochenta y fi / nalizó el de seiscientos ochenta / y tres. //56v.
- Otro libro de a folio encuadrado / con pergamino foliado, que cons / ta de trescientas cuarenta / hojas útiles, con un rótulo en / cima del pergamino, que dice / así: Ejecutoria en forma / que ha seguido el futuro co / legio de la Compañía de Jesús de la / Villa de Daimiel, con el Licenciado / Don Juan Carrillo de Albornoz, vecino / de dicha villa, sobre la posesión / del vínculo que fundó Roque Ra / mírez, vecino que fue de ella. / El cual visto consta ser lo mis / mo que va dicho, cuyo testimonio, / digo, Real Provisión se despachó / por Su Majestad y señores del Real Conse / jo de la Órdenes e doce de enero / de mil setecientos y tres.

- Otro libro, en blanco, de a folio, folia / do con ciento cuarenta y cuatro / hojas, y solo se haya en él un / arrendamiento o asiento de una / casa, que tomó de esta de la / Compañía, Blas Povedo, vecino de / esta Villa, y encuadernado sin / pergamino.
- Otro libro en cuartilla, encuader / nado con pergamino, con un / rótulo en éste, que dice así: / Libro de Alhajas de casa y ora / torio de Daimiel, desde el //57r. año de 1677. Y visto se halla / ser lo mismo.
- Otro libro o cuaderno encuaderna / do con pergamino, y este desasí / do con un rótulo en la prime / ra hoja de él, que dice así: Cua / derno donde se escriben los / votos y Profesio- nes que se / hacen en estas casas de la / Compañía de Jesús de Daimiel. / Y visto se halla ser lo mis / mo, y es de a folio.
- Otro libro de caja encuaderna / do con pergamino, foliadas / las doscientas noventa y / ocho hojas que tiene, en cuar / to, sin rótulo alguno. Y / visto es el Manual de Cuentas y / razón con los criados de esta / casa, y el actual más moderno.
- Otro libro en cuartilla encua / dernado con pergamino, y / foliadas las cincuenta y cin / con hojas que tiene, sin rótulo / alguno, y visto su contexto / se halla ser de Cuenta y razón / de diferentes cantidades / que debe esta casa a otras / y éstas a ella, gastos de / condición de los de la Compañía, / y otros ordinarios. //57v.
- Otro libro de caja encuader / nado con pergamino sin / foliar, con un rótulo en el lomo / que dice así: Gasto desde el / año de 1682. Y visto, se halla / ser del ordinario de esta / casa por meses.
- Libros manuscritos que se hallaron en la librería / y son a saber //58r. siguen libros //58v. siguen libros manuscritos<sup>5</sup>. // 59r.
- Un legajo de siete escrituras públicas y otros / papeles pertenecientes a la Obra / Pía de Nuestra Señora de los Dolores, / de las fincas de su fundación, / con una tarjeta de pergamino / puesta en dicho legajo que dice / así: Obra Pía de Nuestra Señora / de los Dolores. //59v. en blanco. //60r.
- Un legajo de treinta y dos escrituras / con una tarjeta de pergamino / en el que dice así: Papeles de la / Hacienda y llamamientos de Tomás / de Córdoba y Roque Falcón de / de sus primeros bienhechores.
- Otro legajo, que en su tarjeta / de pergamino dice así: Privile / gios y licencias de varias ma / terias. Y visto se halla una / Real Orden de Su Majestad que dice que, / en la manda que dentro / de dos meses salgan los Regu / lares de las comunidades que / están de continua residencia / en la Villa de Arganda para / administrar sus respectivas / haciendas encomen- dándolas a segla / res las que había en Hospicios / o casas de granjería y a su te / nor se manda en ella generalmente / a todos los Prelados Eclesiásticos la guar / den y cumplan. Su fecha en San / Ildefonso a once de septiem / bre de mil setecientos sesenta y / cuatro.
- Un Proceso que en / su título dice así: Daimiel, etc. / Compañía de Jesús, Privilegio que / tiene esta casa de la Compañía / de Jesús de esta Villa de Daimiel //60v. para poder la dicha Compañía entrar / sus ganados libremente en las here / dades que tiene

---

5 La transcripción de los libros manuscritos aparece reflejada en el artículo publicado por Adolfo Bardón Martínez y Antonio Martín Pradas en el número 46 de esta revista, bajo el título: El inventario de la librería de la Casa del Dulce Nombre de Jesús de la Compañía de Jesús de Daimiel (Ciudad Real), p. 292.

- en el Pico y po / der comer con ellos o los ajenos / a quien diere facultad la hierba / y panpana, y rastrojos de dichas / heredades, sin que los guardas / puedan penarlos, etc.
- Una / escritura de poder otorgada en el año de / seiscientos sesenta y ocho por / el Cura Párroco de esta Villa / a fin de que se concediese licencia / en el real Consejo de las Órdenes para / la fundación de esta casa.
  - Una / Bulla sobre indulgencias pertenecientes / a la Compañía del año de sesenta / y dos, mandada imprimir por / el procurador general de la misma.
  - Otro / en los mismos términos y año. /
  - Real Provisión del Real y Su / premo Concejo de Guerra de veinte / y dos de marzo de mil setecientos / cuarenta y dos, para que se ex / ceptúen los criados de esta / casa no se incluyan en quintas / ni levas. /
  - Unos Pedimentos sobre de / nuncia de un criado de esta ca / sa de leña.
  - Otros papeles de apeo / y deslinde de hazas de esta / casa.
  - Unos Autos sobre la pre / tensión de esta casa de que //61r. la justicia y regimiento de esta Villa / le diese licencia para fundar / la en las dos calles que la cogen / en medio. La cual licencia se / le concedió en la conformidad / que en ellos consta, y son del año / de setecientos cuatro.
  - Una Real / Provisión del Concejo de Órdenes, su / fecha a veintiocho de agosto de mil / seiscientos y sesenta y ocho, en / la que se manda se haga infor / nación a pedimento de esta ca / sa, digo de la Mesa Mural en pun / to de que esta casa pagase / los diezmos de las heredades / que tenía en dicho tiempo.
  - Certifi / cación impresa de veinte de / septiembre de mil seiscientos treinta / y cinco años, a instancia de la Compañía / para que las casas y colegios de / ella pudiesen cobrar lo corrido / de juros que tenían situados / en las Alcabalas y Tercias de / estos reinos, y para ello pidió un / tanto del Capítulo que trata de / la forma que los tesoreros han / de tener en la paga de ellos.
  - Una / hoja, sin fecha ni firma, en tono / de representación a un excelentísimo Señor //61v. al parecer, según parece en su / relato, sobre que se funden dos nue / vas cátedras en la Universidad / de Alcalá y las regentasen los de / la Compañía.
  - Un traslado, auto / rizado en Madrid a diez y / seis de octubre de mil setecientos / sesenta y cuatro por Don Pedro / Villar Canabate, escribano de Su Majestad / en ella, sobre haberse dado licencia / para que se fundase en esta / Villa colegio de la Compañía, en el / año de mil seiscientos y cuarenta / y siete.
  - Una Real Carta de / veinticinco de julio de mil / seiscientos sesenta y siete a la / Universidad de Alcalá sobre / la enseñanza de los Jesuitas / en ella.
  - Una Certificación impresa / su fecha en Madrid a veinte y / tres de octubre de mil seiscien / tos cincuenta y dos, sobre paga de / Juros a esta casa.
  - Licencia / del Provincial para fundar oratorio / en la casa del Pico de esta de / Daimiel.
  - Otra para que esta / casa pudiese comprar otras / de la linde, dando censos y / dineros por ellas.
  - Otra del Provincial //62r. al mismo in que la antecedente. /
  - Otra del provincial para que ésta / casa pudiese permutar una / heredad de ella por otra.
  - Una / Real Provisión, su fecha de veinte / y ocho de julio de mil setecientos / cuarenta y cuatro años en la / que se manda usen los de la / Compañía de papel de pobres en to / dos sus negocios y pleitos.

- Otra / de lo mismo, duplicada.
- Otra Cer / tificación impresa como las reales Provi / siones antecedentes, sobre el mismo / asunto de papel de pobres, su fecha / en Madrid a diez de mayo de mil / setecientos veintitrés.
- Otra / Certificación impresa, de diez y / ocho de mayo de mil setecientos / cincuenta y seis, sobre el mismo / asunto, de papel de pobres para / que usase esta casa en sus / negocios.
- Tres Bullas impre / sas, que su cubierta dice así: / Bullas Apostólicas del Sumo Pontí / fice Gregorio décimo tercio / en favor de la Compañía de Jesús / para elegir jueces conserva / dores y en ellas se halla un / instrumento por el que consta //62v. nombró el Superior de esta / casa por juez conservador / de ella al Vicario Visitador Eclesiástico / de la ciudad de Ciudad Real, en diez / y siete de noviembre de mil setecientos / y nueve años.
- Y otro Proceso / que su cubierta dice así: Ejecu / toria para que los eclesiásticos de esta / Villa de Manzanares puedan / vender los rastrojos de sus / tierras propias, y visto ser / halla ser lo mismo que explica. /
- Un legajo con una tarjeta de per / gamino que dice así: Jubileos, / Indulgencias, y otras gracias, / que visto se halla lo siguiente: /
  - Un Decreto impreso de su Santidad / Clemente décimo tercio, del año de / setecientos cincuenta y nueve sobre la / beatificación y canonización del Padre / Puente.
  - Un escrito impreso del Señor Arzobispo / de Toledo del año de setecientos / cincuenta y cinco, sobre Indulgencia / in artículo mortis. /
  - Otro Decreto impreso de su Santidad / de Benedicto décimo cuarto / del año de setecientos cincuenta y ocho / sobre beatificación y canonización / del Padre Francisco de Gerónimo / de la Compañía. /
  - Otro impreso de su santidad Clemente / decimo tercio, del año de setecientos //63r. cincuenta y nueve de beatificación y / canonización del Padre Alfonso Ro / dríguez, coadjutor de la Compañía. /
  - Indulgencia en papel manuscrito conce / dida por su Santidad el Señor Be / nedicto décimo cuarto del / año de setecientos cuarenta y / cuatro, a los que visitaren / cualesquiera iglesia de la Compañía / en las diez ferias, antes y después / de la fiesta del Señor San Francisco Ja / vier. /
  - Indulgencias impresas concedidas por / Nuestro Santo Padre Gregorio XV, a las coronas, / rosarios, imágenes y medallas / benditas a instancia de los Pro / curadores de la canonización de los / santos Isidoro de Madrid, Ignacio, Francisco / Javier, Teresa de Jesús y Felipe / Neri, en el año de seiscientos y veinte. /
  - Indulgencias impresas concedidas por / su Santidad Alejandro séptimo, / del año de seiscientos y tres, a los fieles / que hicieren comunión general / en cualquier domingo del año en las / iglesias de la Compañía que con / licencia del ordinario seña / laren. /
  - Impreso, sin fecha, que dice así: / Ferdinando, obispo y príncipe / de Paderbone y Munster a / los venerables sacerdotes de / Cristo de la Compañía de Jesús //63v. congregados en Roma para elegir / Prepósito General, Salud etc., y leído / su contexto, es sobre Misiones / del Japón. /



- Una Bulla de Inocencio once / del año de seiscientos cincuenta y ocho sobre / indulgencias a las personas que / confesadas y comulgadas en la / comunión general que se ha de ha / cer en uno de los domingos de / cada mes en las iglesia de los / Clérigos Regulares de la Compañía. /
- Otra del año de seiscientos sesenta y / nueve, de Nuestro Santísimo Padre Clemente / nueve, sobre indulgencias concedidas / en las misiones que fueren ha / cer los de la Compañía. /
- Otra del año de seiscientos setenta y / uno de Nuestro Padre Clemente décimo / sobre indulgencias concedidas sobre / visitar las iglesias de la Compañía / el día de la canonización de San / Francisco de Borja. /
- Otra sobre la canonización de San / Francisco de Borja del año de / seiscientos ochenta y dos. /
- Otra del año de seiscientos ochenta / y tres, sobre el oficio y misa / de San Francisco de Borja. /
- Otra de Nuestro Santo Padre Benedicto / décimo cuarto del año de / setecientos cincuenta y seis. Indulgencia / Plenaria en las iglesias de la //64r. Compañía en la novena de San Francisco / Javier. /
- Otro escrito del Señor Arzobispo de Toledo, / sobre indulgencias a los de la Compañía / en razón de la enseñanza de la / doctrina cristiana, del año de / seiscientos cuarenta y siete.
- Una Bulla de su santidad del año / de seiscientos ochenta y dos sobre / oficio de San Francisco de Borja. /
- Otro decreto manuscrito del año de / seiscientos setenta y ocho, de varias / Indulgencias concedidas por su Santidad. /
- Otro manuscrito de Nuestro Santo Padre Inocencio / undécimo / sobre Indulgencias concedidas a las / coronas, rosarios e imágenes / de plata y otras cosas, sin fecha / este papel, y según parece / es nota de lo dicho. /
- Otro Decreto manuscrito, del año / de seiscientos dieciocho de / Nuestro Santo Padre Inocencio, sobre reliquias. /
- Otra Bulla del año de seiscientos / y setenta sobre canonización / de San Francisco de Borja. /
- Otra Bulla del año de seiscientos / cincuenta y cuatro por Nuestro Santo / Padre Inocencio décimo, so / bre herejías y otras varias / materias. /
- Otra duplicada como la antecedente //64v.
- Un Decreto de Nuestro Santo Padre Benedic / to décimo cuarto del año de setecientos / cincuenta y seis sobre San Luis Gonzaga. /
- Otro Decreto de Nuestro Santo Padre Paulo V / del año de seiscientos y doce, sobre / Indulgencias concedidas en todas / las iglesias de la Compañía en el día / de su vocación. /
- Una Bulla de Nuestro Santo Padre Clemente / décimo del año de seiscientos seten / ta, sobre San Estanislao de Kostka. /
- Otra bulla de Nuestro Santo Padre Clemente / décimo del año de seiscientos setenta / y uno, sobre San Francisco de Borja. /
- Otra de Nuestro Santo Padre Inocencio / undécimo del año de seiscientos / ochenta y dos, sobre misiones. /
- Otra de Nuestro Santo Padre Benedicto / décimo cuarto del año de setecientos / cincuenta y siete, sobre san Ignacio / de Loyola. /

- Otra de Nuestro Santo Padre Clemente doce / del año de setecientos treinta y tres, / sobre la doctrina de San Agustín / y Santo Tomás en la defensa / de sus disputas y a los que la / enseñan. /
  - Otra de Nuestro Santo Padre Clemente nueve / del año de seiscientos sesenta y nueve, / sobre Indulgencias a los que visita / ren cualesquiera de las iglesias de la / Compañía en los días que señala. /
  - Otra sobre San Francisco de Borja //65r. del año de seiscientos ochenta y dos. /
  - Otra de Nuestro Santo Padre Alejandro VII / del año de seiscientos sesenta y uno, / sobre Indulgencias y otras cosas tocan / tes a la basílica de Roma. /
  - Diferentes jubileos concedidos a / los de la Compañía por los sumos / Pontífices comunicados por / el Señor Arzobispo de Toledo Cardenal / Sandoval, sin fecha. /
  - Otra Bulla de Nuestro Santo Padre Clemente / décimo del año de seiscientos se / tenta y seis, sobre Indulgencias / a los de la Compañía que se ocu / paren en Misiones. /
  - Otra Bulla de Nuestro Santo Padre Paulo V / del año de seiscientos y siete, sobre / el contenido y sesión veinte y / cuatro del capítulo veinte en el / Concilio Tridentino. /
  - Otra Bulla de Nuestro Santo Padre Inocencio / décimo, del año de seiscientos cua / renta y nueve, sobre Indulgencias / concedidas a las personas que / acudieren a la comunión general / en las casas de la Compañía / los días que señala.
  - Edicto del señor Arzobispo de Toledo / del año de seiscientos setenta / y ocho, sobre Misiones de la / Compañía y del orden de San Francisco. /
  - Otra Bulla de Nuestro Santo Padre Clemente / once, del año de setecientos y diez //65v. y seis, sobre la beatificación / de San Juan Francisco Regis. /
  - Un despacho del Señor Comisionado General / de la santa Cruzada del año de se / teientos cincuenta y siete, so / bre Indulgencias a las personas / que visitaren la iglesia de esta / casa los días que señala. /
  - Una Bulla, en pergamino, de Nuestro / Santo Padre Benedicto décimo cuarto / del año de setecientos cincuenta y seis, / sobre Indulgencias concedidas a / las personas que visitaren la / iglesia de esta casa en los días / que señala. /
  - Otra de Nuestro Santo Padre Clemente doce / del año de setecientos treinta / y uno, sobre el oficio de San Juan / Nepomuceno. /
  - Una carta escrita al Superior de esta / casa, su fecha del año de setecientos / y ocho por el Padre Portillo, dando / le noticias del Privilegio de / sacar alma con cada una de / sus misas que dijese los de la / Compañía. /
  - Una carta, su fecha de / seiscientos setenta y seis, sobre / concesión de misa de privile / gio de San Ignacio de Loyola / comunicada a esta casa de / los Superiores. /
  - Otra, su fecha del año de seiscientos //66r. setenta y dos del padre Diego Valdés, / comunicada a esta casa sobre, / noticiándole haber hecho cardenal / al Padre Everardo Niohardo. /
  - Una Bulla de Nuestro Padre Clemente / undécimo del año de setecientos / diez y siete, sobre conceder In / dulgencias a los de la Compañía. /
  - Un Edicto del Señor Arzobispo de Toledo / del año de setecientos sesenta y cinco, / sobre varias providencias a la ma / yor veneración del Santísimo Sacramento. /
- Un legajo de papeles sobre la señora / María Díaz Guerrero, una de / las fundadoras de esta casa. /
  - Otro legajo con papeles de la dicha / y del Licenciado Diego Sánchez. /

- Otro legajo de cuentas de la / fundación de esta casa. /
- Otro legajo de papeles sobre gastos / de Zacatena. /
- Otro legajo de papeles sobre el / censo de Bastera y / otros papeles sobre las casas / de la Plaza. /
- Otro legajo de papeles, sobre / terzuelo, alimentos de Bonilla / y otros. /
- Otro legajo de papeles, sobre / el método de estudio de //66v. Gramática de esta casa. Otros del modo y regla del catálo / go secreto de los Superiores, / sobre individuos de ellos / y otros papeles. //67r.
- Un legajo de cuentas antiguas / y otros papeles en razón / de la hacienda de esta casa. //67v. en blanco //68r.
- Un legajo de diferentes sermo / nes en cuartilla. //68v. en blanco //69r. Un legajo de diferentes testi / monios, y otros instrumentos / pertenecientes a esta casa. //6v. en blanco //70r.
- Un legajo de diferentes pape / les de baldíos, sal y otros / testimonios. /
- Otro legajo de papeles, sobre / única contribución y subsidio. //70v. en blanco //71r. en blanco //71v.
- Un legajo, que su tarjeta de / pergamino dice así: Censos / corrientes. Y visto se ha / llan veintidós escrituras / de los censos que tiene esta casa / a su favor contra diferen / tes vecinos de esta Villa quienes / respectivamente poseen sus hi / potecas. /
- Otro legajo, que su tarjeta de / pergamino dice así: Censos / redimidos, cedidos y perdi / dos. Y visto se hallan veinte / y cinco escrituras de dichos censos, re 7 dimidos, perdidos y cedidos to / cantes a esta casa. /

## ÍNDICE DE LÁMINAS

Lám. nº 1.- Inventario de documentos de la Casa de Daimiel.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Artola Renedo, Andoni (2013). “Reflexiones sobre la práctica del regalismo: Gracia regia y alta carrera eclesiástica durante el reinado de Carlos III (1758-1788). En *Hispania Sacra LXV*.
- Astrain, Antonio, SJ. (1920): *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*. Tomo VI, cap. II Fundaciones. Madrid, Administración de Razón y Fe.
- Cepari, Virgilio, SJ. (1753): *Vida de San Luis Gonzaga de la Compañía de Jesús*. Pamplona : Imprenta herederos de Martínez.
- Cretineau-Joly, J. (1845). *Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesús*. Tomo III. Barcelona : Imprenta de Juan Oliveres.
- Colección General de las Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía que existían en los dominios de S. M. de España, Indias, e Islas Filipinas (1767-1774)*. IV Tomos. Madrid : Imprenta Real Gazeta.
- García Baeza, Antonio y Martín Pradas, Antonio (2022): “Sobre las pinturas del colegio de San Teodomiro de la Compañía de Jesús de Carmona”. *Revista Atrio* nº 28, p. 144-173.
- Kenny, Michael SJ. *Pedro Martínez SJ, Martyr of Florida, 1566, Jesuit Protomartyr of the New*

- World*, pp. 1-16. <https://ufdc.ufl.edu/UF00055636/00001/1j>
- Madoz, Pascual (1847). *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid.
- Martín López, David (2018). “El patrimonio pictórico de los jesuitas expulsados de la provincia de Toledo”. En *Memoria de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*. Madrid : Anaya.
- Martín López, David (2020): “La Compañía de Jesús en Daimiel durante la Edad Moderna: una historia de conflicto”. *Actas de las V Jornadas de Historia de Daimiel*.
- Martín López, David y Aranda Pérez, Francisco José (2014): “La conformación de la provincia jesuítica de Toledo en torno al generalato de Diego Laínez (1556-1565)”. *Hispania Sacra*, LXVI.
- Martín Pradas, Antonio y Bardón Martínez, Adolfo (2021). “El inventario de la librería de la Casa del Dulce Nombre de Jesús de la Compañía de Jesús de Daimiel (Ciudad Real)”. En *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 46.
- Martín Pradas, Antonio y Bardón Martínez, Adolfo (2020). “El control del gobierno de Carlos III sobre los libros y documentos de los Jesuitas. El caso del Colegio de Nuestra Señora de Loreto de la Compañía de Jesús de Antequera (Málaga). En *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna nº 22*.
- Martín Pradas, Antonio (2021). “Apuntes artísticos e históricos del colegio de los irlandeses de la Compañía de Jesús de Sevilla”. En *Archivo Hispalense nº 315-317*, tomo CIV.
- Martín Pradas, Antonio y Bardón Martínez, Adolfo (2020). “Libros para la docencia. La librería del colegio de San Teodomiro de la Compañía de Jesús de Carmona”. En *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna nº 22*.
- Martín Pradas, Antonio y Bardón Martínez, Adolfo (2020). “El inventario de la librería del Colegio de San Fulgencio de la Compañía de Jesús de Écija”. En *Actas de las XIV Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija: “La escritura en Écija: Bibliografía, libros y prensa”*.
- Martín Pradas, Antonio (2019). “Las librerías de los dominicos y jesuitas en Écija”. En *Revista conmemorativa del 40 aniversario de la Asociación de Amigos de Écija (1979-2019)*.
- Martín Pradas, Antonio y Carrasco Gómez, Inmaculada (2016). “La expulsión de la Compañía de Jesús de Utrera. El reparto de alhajas y bienes inmuebles”. En *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna nº 18*.
- Nieremberg, Juan Eusebio (1889). *Varones ilustres de la Compañía de Jesús*. Tomo II. Bilbao : Administración del Mensajero del Corazón de Jesús.
- Sánchez Bustos, Jesualdo (1988): “La Compañía de Jesús en Daimiel”. *Daimiel Feria y Fiestas*, 1988.
- Soto Artuñedo, Wenceslao, S.J. (2004): “Coordenadas Histórico-Geográficas de la Provincia Bética de la Compañía de Jesús”. *El Arte de la Compañía de Jesús en Andalucía (1554-2004)*.

Recibido: 12 de junio de 2023

Aceptado: 13 de septiembre de 2023

## DESCUBRIMIENTO DE LOS CIMIENTOS DE LA IGLESIA DE VILLACENTENOS

BERNARDO SEVILLANO MARTÍN\*

### Resumen

Desde el inicio del proyecto de construir un canal que encauzara las aguas del río Guadiana a su paso por el Gran Priorato de San Juan, el arquitecto Juan de Villanueva pretendió establecer un asentamiento de colonos en el sitio conocido como Villacentenos, antigua aldea del término de Alcázar de San Juan. A principios de enero de 1783 varios trabajadores de las obras del canal se desplazaron hasta Villacentenos para realizar diversas excavaciones con el objetivo de descubrir el emplazamiento de su antigua iglesia. Encontraron diversas tumbas dispuesta en hileras y, pocos días después, los cimientos de dicho templo.

En este trabajo vamos a explicar los motivos de la búsqueda de los cimientos así como describir las excavaciones y sus hallazgos, aportando dos dibujos de los cimientos y tumbas adyacentes encontrados, realizados por uno de los trabajadores que participaron en las excavaciones.

### Abstract

From the beginning of the project of constructing a canal which would canalise the waters of the Guadiana river when passing through the Gran Priorato de San Juan, the architect Juan de Villanueva aimed to establish a colonial settlement in the place which came to be known as Villacentenos, former village within the bondaries of Alcázar de San Juan. At the start of 1783 January several workers from the canal construction travelled to Villacentenos so as to undertake various excavations, in an attempt to find the emplacement of its old church. They found several graves arranged like rows and, a few days later, the foundations of said temple.

In this work the reasons behind the search of the foundations will be explained, together with the description of the excavations and subsequent findings, accompanied by two drawings of the foundations and the adjacent graves which were found, made by one of the workers who partook in the excavations.

### Palabras clave

Villacentenos, Alcázar de San Juan, Gran Priorato de San Juan, Canal del Gran Prior, Juan de Villanueva, siglo XVIII.

### Keywords

Villacentenos, Alcázar de San Juan, Gran Priorato de San Juan, Canal del Gran Prior, Juan de Villanueva, 18th century.

---

\* Licenciado en Derecho y doctorando en Historia. Universidad de Castilla-La Mancha

## 1. CONTROVERSIAS ENTRE EL ARZOBISPADO DE TOLEDO Y EL GRAN PRIORATO DE SAN JUAN

Los notables privilegios pontificios concedidos por los papas a la Orden de San Juan, como la exención de la jurisdicción episcopal y pago de diezmos, la negación a los prelados de la facultad de exigir derechos de peaje o pasaje y cualquier otro impuesto por la venta de sus bienes, o la facultad para erigir iglesias y enterramientos propios, fueron una reiterada fuente de controversias entre los hospitalarios y las sedes episcopales<sup>1</sup>. El asentamiento de la Orden del Hospital en los territorios de Gran Priorato de Castilla y León provocó una extensa sucesión de litigios y pleitos entre sus grandes priores y los arzobispos de Toledo<sup>2</sup>.

Desde el inicio del proyecto de construir un canal que encauzara las aguas del río Guadiana a su paso por el Gran Priorato de San Juan, siempre hubo la intención de establecer un asentamiento de colonos en el sitio conocido como Villacentenos<sup>3</sup>, antigua aldea de Alcázar

- 1 Leblic García, Ventura (1990): “Cronología del pleito sostenido por los Arzobispos de Toledo y los Priors de S. Juan en Castilla (S. XIV-XVIII) sobre percepción de diezmos”, *Actas del Primer Simposio Histórico de la Orden de San Juan en España*, Madrid y Consuegra, pp. 555-558.
- 2 La primera concordia entre el arzobispado de Toledo y la Orden de San Juan fue acordada; según Pedro Guerrero en su obra *El Gran Priorato de San Juan en el campo de La Mancha*, en el año 1229 entre el arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada, y el prior de Castilla Juan Ñiguez. En ella se delimitaban los términos del arzobispado y el hospital, las iglesias que eran parroquias seculares y regulares, las iglesias de exclusivo culto hospitalario así como la jurisdicción de los freires y los párrocos. A las parroquias señaladas por la concordia el arzobispo cedía la totalidad de sus rentas excepto una tercera parte de todos los diezmos, salvo a Alcázar de San Juan que se establecía en la mitad. En los siglos XIV y XV se acusaron desavenencias no muy graves. A principios del siglo XVI el cardenal Cisneros se enfrentó abiertamente con el prior de San Juan Alvaro de Zúñiga por desacuerdos entre jurisdicciones. Firmaron una concordia en 1510, que fue renovada en 1516 por la muerte del prior. En 1523 se renovaron los privilegios de San Juan por bula de Clemente VIII. Nuevos recelos entre los arzobispos y priores llevaron a Carlos I a solicitar una nueva bula al Papa, mientras despachaba una provisión en 1526 por la que ordenaba al gran prior que no molestar al arzobispo. Se firmaron nuevos tratados y acuerdos en 1563 y 1597, aunque el último quedó anulado en 1604 por el cardenal Sandoval y Rojas. Nuevas sentencias se otorgaron en el siglo XVII contra la orden, algunas de las cuales no se ejecutaron por ser el gran prior un hijo de Felipe IV. Pese a ello, los arzobispos continuaron presionando para la ejecución de las letras ante los priores, y estos trasladaron el problema a Roma, donde en 1682 se pronunció sentencia contra el gran prior, quien aceptó la resolución pero levantó a los pueblos del priorato. Pese a todo el arzobispo de Toledo tomó posesión de las iglesias del priorato, causa del litigio, concluyendo esta situación en 1684. Pero el malestar continuó, apelando los hospitalarios a la Rota, contra cuyas resoluciones envió nuevas protestas el arzobispado de Toledo. A finales del siglo XVII fue Roma con su autoridad quien solucionó en parte el pleito, entrando en el siglo XVIII con una paz relativa que había comenzado en 1690. Leblic García, Ventura (1989): “Impresos sobre la Orden de San Juan en el Archivo Diocesano de Toledo”, *Boletín de la Sociedad Toledana de Estudios Heráldicos y Genealógicos*, N.º. 12, Toledo, pp. 11-13.
- 3 El Sitio de Villacentenos ha estado ligado a la población de Alcázar de San Juan desde sus orígenes. La mención más antigua conocida del lugar de Alcázar, ya en período cristiano, procede de un privilegio de Alfonso VII el Emperador, datado en Toledo, en 22 de marzo de 1150, en el que, junto con sus hijos Sancho y Fernando, donaba a su criado Juan Muñoz, a Gonzalo Fernández y a Pedro Rodríguez, así como a sus descendientes, la villa de Alcázar, situada entre los lugares de Criptana, Villacentenos y Villajos, con todas sus pertenencias, según las tenía en tiempos de su abuelo Alfonso VI, el conquistador de Toledo (1085). (...) El lugar de Alcázar, ya bajo dominio sanjuanista,



de San Juan. Pero esta decisión estaba condicionada por el breve del papa Inocencio XII<sup>4</sup> del año 1698, mediante el cual aprobaba la concordia acordada por las dignidades Arzobispal de Toledo y Prioral de San Juan. En el capítulo III, dedicado a la edificación de iglesias y otros lugares de culto, se otorgada al prelado toledano la facultad de otorgar la correspondiente licencia para construir en el territorio del priorato los conventos, iglesias, hospitales y ermitas, que se fundaran por cualquier religión, comunidad o persona particular. No obstante, se eximía de la licencia a las obras de reparación o reedificación de iglesias, conventos o ermitas que hubieran sido fundados con anterioridad, con la condición de que se realizaran en los mismos sitios en los que estuvieron levantados<sup>5</sup>.

En aquel tiempo, cualquier núcleo de población debía disponer de un lugar donde sus habitantes pudieran ser atendidos espiritualmente. Era notorio en la zona que en el Sitio de Villacentenos, cuando estuvo poblado, había existido una ermita o iglesia. La posibilidad de poder construir un nuevo templo sobre los restos del antiguo, y de esta forma esquivar el requisito de la licencia del arzobispado toledano, condicionó la elección del lugar del nuevo asentamiento. Por ello se convirtió en una cuestión de vital importancia localizar el emplazamiento de la antigua iglesia de Villacentenos.

En marzo de 1782 Vicente Pérez, gobernador de Alcázar de San Juan, recibió orden de informar sobre el Sitio de Villacentenos<sup>6</sup>, con el fin de establecer allí algunas casas y una er-

- 
- para octubre de 1241 quedaría encuadrado dentro de las aldeas dependientes de Consuegra, ya que en esa fecha don Rodrigo Pérez, comendador de esa villa, con consejo de don Fernando Ruiz, prior en Castilla y León, otorgó carta-puebla para 362 vecinos, que deberían, lógicamente, acogerse al fuero de aquella villa. Contenía dicho privilegio las siguientes disposiciones: (...) Concesión de términos: iría la demarcación por soga por Camuñas, Villacentenos, Pozuelo, Villarejo Seco, el Molino, Albernaldillo y Piédrola; Quero partiría dos tercios para sí, quedando la otra tercia para Piédrola; en Villajos y Criptana se estaría al reparto realizado con los freiles de Uclés. (...) Por lo demás, la redacción del artículo de concesión de términos es algo diferente: además del mencionado término de Cervera, recibe como territorio propio la parte divisoria de Villacentenos, hasta el Pozuelo que había entre Villarejo Seco y el Molino, y de ahí por derecho hasta Bernaldillo; por otro lado, hasta el Cigüela, salvo la serna de la Orden. Porras Arboledas, Pedro Andrés (2019): *Fuero de Alcázar de San Juan*, Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan, pp. 7, 9-11.
- 4 Inocencio XII, papa. Antonio Pignatelli; (Spinazzola, Basilicata, 1615 - Roma, 1700) Papa (1691-1700). Fernández, Tomás y Tamaro, Elena: "Biografía de Inocencio XII". *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea*, [https://www.biografiasyvidas.com/biografia/i/inocencio\\_xii.htm](https://www.biografiasyvidas.com/biografia/i/inocencio_xii.htm) (consulta 10-02-2023).
  - 5 Archivo General de Palacio (AGP) - Archivo del infante don Gabriel (AIDG), Contaduría, legajo 146, *Breve de la Santidad de Inocencio XII de doce diciembre de 1698 sobre el modo y forma que se ha de ejercer la jurisdicción delegada y ordinaria eclesiastica de los Prioratos de San Juan, asi por los ministros de la dignidad Arzobispal de Toledo como por los de la dignidad Prioral de San Juan, y aprobando la Concordia hecha entre ambas sobre la referido*, , Capítulo III: Sobre edificación de Iglesias, sus inmunidades, y delitos que en ellas se executaren, Roma, 12 de diciembre de 1698.
  - 6 El Sitio de Villacentenos ha estado ligado a la población de Alcázar de San Juan desde sus orígenes. *La mención más antigua conocida del lugar de Alcázar, ya en período cristiano, procede de un privilegio de Alfonso VII el Emperador, datado en Toledo, en 22/03/1150, en el que, junto con sus hijos Sancho y Fernando, donaba a su criado Juan Muñoz, a Gonzalo Fernández y a Pedro Rodríguez, así como a sus descendientes, la villa de Alcázar, situada entre los lugares de Criptana, Villacentenos y Villajos, con todas sus pertenencias, según las tenía en tiempos de su abuelo Al-*

mita para cuando llegaran los trabajadores de la nueva acequia<sup>7</sup>. El 7 de mayo el gobernador intentó desplazarse hasta aquel sitio, pero se lo impidió el temporal de lluvias que estaban padeciendo. No obstante informó a Miguel Cuber, secretario del infante don Gabriel, de la existencia en el archivo del castillo de Consuegra de un privilegio del rey don Sancho del año 1215 en el que donaba cuatro castillos<sup>8</sup>, entre ellos el de Villacentenos, a la Orden de San Juan<sup>9</sup>. Tres días después Cuber ordenó a fray Pablo Serrano, uno de los encargados del archivo de Consuegra, la entrega de dicho privilegio, que le fue remitida días después puntualizando que el donante había sido el rey Enrique<sup>10</sup>.

A mitad del mes de mayo las obras del canal se acercaban a la Huerta de Marañón y los trabajadores trasladaron su residencia aguas abajo, a bastante distancia de Alcázar de San Juan. Preveían que en un mes llegarían a Villacentenos, situado a legua y media de la ermita del castillo de Cervera, y les sería difícil asistir a misa debido a la distancia. En aquel momento ya perdían medio día de trabajo y algunos ya no iban por las altas temperaturas. Por ello Miguel Rodríguez

---

*fonso VI, el conquistador de Toledo (1085). (...) El lugar de Alcázar, ya bajo dominio sanjuanista, para octubre de 1241 quedaría encuadrado dentro de las aldeas dependientes de Consuegra, ya que en esa fecha don Rodrigo Pérez, comendador de esa villa, con consejo de don Fernando Ruiz, prior en Castilla y León, otorgó carta-puebla para 362 vecinos, que deberían, lógicamente, acogerse al fuero de aquella villa. Contenía dicho privilegio las siguientes disposiciones: (...) Concesión de términos: iría la demarcación por soga por Camuñas, Villacentenos, Pozuelo, Villarejo Seco, el Molino, Albernaldillo y Piédrola; Quero partiría dos tercios para sí, quedando la otra tercia para Piédrola; en Villajos y Criptana se estaría al reparto realizado con los freiles de Uclés. (...) Por lo demás, la redacción del artículo de concesión de términos es algo diferente: además del mencionado término de Cervera, recibe como territorio propio la parte divisoria de Villacentenos, hasta el Pozuelo que había entre Villarejo Seco y el Molino, y de ahí por derecho hasta Bernaldillo; por otro lado, hasta el Cigüela, salvo la serna de la Orden. Porras Arboledas, Pedro Andrés (2019), *Op. Cit.*, pp. 7, 9 -11.*

- 7 AGP-AIG, Secretaría, legajo 75, *Carta a Vicente Pérez en que se le previene informe de la población y despoblación de Villacentenos, para tratar de establecer allí unas casillas y una ermita para cuando lleguen allí los trabajadores de la acequia*, 29 de marzo de 1782 (El documento no se ha encontrado en el legajo, su noticia corresponde a un índice incluido en dicho documento).
- 8 En junio de 1215, Enrique I concedió a la Orden de San Juan el privilegio de acotar una dehesa de a legua para cada uno de los cuatro castillos situados en la ribera del curso alto del Guadiana: *castillo de Peñarroya, castillo de “la Ruidera del Guadiana”, castillo de Santa María y castillo de Villacentenos*. Ayala Martínez, Carlos de (1995): *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León*. Editorial Complutense, Madrid, 1995, doc. 215, pp. 399-400; AGP-AIDG, Anexo, legajo. 1, Copia del siglo XVIII. En el manuscrito de Aguirre, Domingo (1973), *El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra en 1769*, Toledo, p. 170, solo se cita la donación de tres castillos: *...el de Peñarroya en la rivera del Guadiana, el uno, segundo de la rivera del Guadiana y el tercero el de Villacentenos...* aunque debe tratarse de un error de transcripción. Citado por Molero García, Jesús (1999), “Fortificaciones Sanjuanistas en la Mancha, los cuatro castillos de la Ribera del Guadiana”. *Castillos de España*, Asociación Española de Amigos de los Castillos, N.º. 115, pp. 3-18.
- 9 AGP-AIG, Secretaría, legajo 75, *Carta de Vicente Pérez a Miguel Cuber en la que manda se busque en el archivo de Consuegra el privilegio de donación del castillo de Villacentenos*, Alcázar de San Juan, 7 de mayo de 1782.
- 10 *Ibidem*, *Carta de fray Pablo Serrano a Miguel Cuber remitiéndole la donación de los cuatro castillos*, Consuegra, 18 de mayo de 1782.

San Payo, pagador de las obras, solicitó un altar portátil y los ornamentos más necesarios para poder celebrar misa en cualquier paraje en que se encontraran trabajando en el canal<sup>11</sup>.

Días después, Vicente Pérez pudo visitar las obras del canal en Villacentenos y sus alrededores. El agua ya fluía por el caz desde las casas de Carranza hasta las de Francisco Aguilera sin obstáculo alguno y los trabajos habían llegado ya hasta la casa de Marañón. Los peritos que acompañaron a Pérez en el reconocimiento encaminado a descubrir el sitio que ocupó la iglesia de Villacentenos, bajo la dirección de Juan de Villanueva, encontraron unos cimientos supuestamente pertenecientes a una antigua fortaleza o castillo. Pérez ordenó que adelantaran las excavaciones hacia oriente (este) y poniente (oeste), donde se hallaban vestigios de haber existido diversas construcciones. No tenía dudas sobre el emplazamiento de un castillo allí, tanto por los vestigios que lo demostraban como por las noticias que le habían llegado. Por ello creía que la iglesia estaría



Fig. 1. Portada tapiada en Villacentenos, supuesta entrada a la antigua ermita o castillo del sitio  
Fuente: fotografía del autor

11 *Ibidem*, *Carta de San Payo a Cuber pidiendo los ornamentos necesarios para celebrar misa para cuando los trabajadores estén en Villacentenos*, Alcázar de San Juan, 17 de mayo de 1782.

situada a un lado u otro de la fortaleza, como sucedía en Peñarroya, Consuegra, Cervera y Ruedera. Por esa razón el gobernador decidió no informar a sus superiores hasta que se verificase algún cimientado con forma de iglesia que conservara la figura de su puerta, como sucedía con el castillo.

Por otra parte era bien conocido en Alcázar de San Juan que las puertas de las casas de Antonio Cervantes eran las de la antigua iglesia de Villacentenos, y también el reloj del convento de San Francisco y una de las campanas de la parroquia de Santa María. Es más, Juan Marchante Vargas había conocido algunas ruinas más que reflejaban la antigua población de Villacentenos. Y un arroyo que corría con bastante agua todo el año que tenía su nacimiento en un valle. Dejó de correr porque Diego Moreno Barchino rellenó su nacimiento de yeso y grandes piedras y, desde entonces, labraba aquel suelo, habiendo desfigurado totalmente el arroyo, aunque conservaba su nombre, caz y albeo por donde corría<sup>12</sup>.

Por fin, a principios de enero de 1783, San Payo y cinco trabajadores se desplazaron hasta Villacentenos (Figura 1) con la intención de realizar diversas excavaciones para descubrir el emplazamiento de su antigua iglesia. El día 13, en el primer sitio en el que abrieron una zanja encontraron una sepultura de 7 pies<sup>13</sup> (1,95 m) de largo y 2 (0,56 m) de ancho, realizada de piedra tosca en un terreno bastante firme. Dentro se hallaba un esqueleto, incluida su calavera, que sacaron. A su lado había otra igual y, a sus pies, otra más reducida en la que se encontró otra pequeña calavera en malas condiciones. Estas tres sepulturas estaban como a 23 o 24 varas<sup>14</sup> (19,23 o 20,06 m) de los cimientos descubiertos del castillo por la parte de levante (este), en un terreno cultivado y sembrado. A unas 12 varas (10,03 m) de ellas se hallaron algunas tejas<sup>15</sup>. El 16 ya se habían encontrado 10 sepulturas más, todas con sus esqueletos y en una, de mayor anchura, 6 calaveras colocadas mirando entre saliente (este) y norte. Todavía no se habían encontrado los cimientos de la iglesia.

Según el capellán Pedro Rioja las piedras de la iglesia se las había llevado un tal Bervo para construir una casa de campo o herradero a una media legua de Villacentenos, que todavía existía y era bastante grande. Esteban Lozano, operario del canal, se incorporó a las obras<sup>16</sup>. Inmediatamente Pérez informó al infante del descubrimiento de las sepulturas con sus osamentas, donde la gente aseguraba que estaba la antigua iglesia al saliente (este) del castillo y se ofreció a realizar las correspondiente diligencias cuando fuera conveniente<sup>17</sup>. A

---

12 *Ibidem*, Carta de Vicente Pérez a Cuber dando diversas noticias sobre la población e iglesia de Villacentenos, Alcázar de San Juan, 27 de mayo de 1782.

13 Alfonso XI, a través del Ordenamiento de Alcalá (1348), sustituyó la vara de Toledo por la de Burgos, que había de perdurar hasta la implantación del Sistema Métrico Decimal como de las restantes unidades de medida.

14 La equivalencia de esta vara castellana, predominante como unidad básica de medida longitudinal en España, es de 0,835905 metros, su patrón es la vara de Burgos. Otras medidas longitudinales: el estadal = 4 varas; la legua=1666,666 estadales. La vara equivale a 3 pies; el pie tiene 12 pulgadas; la pulgada 12 líneas y la línea 12 puntos. También se divide la vara en 4 cuartas y cada cuarta en 12 dedos. Escalona Molina, Manuel (2009), *Estadal, Una aproximación al universo de la mensura*, Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, Sevilla.

15 AGP-AIG, Secretaría, legajo 75, Carta de San Payo a Cuber informado sobre el comienzo de la excavación en Villacentenos y el hallazgo de varias sepulturas, Alcázar de San Juan, 13 de enero de 1783.

16 *Ibidem*, Carta de San Payo a Cuber informado sobre el hallazgo de más sepulturas en Villacentenos, Alcázar de San Juan, 17 de enero de 1783.

17 *Ibidem*, Carta de Pérez a Cuber ofreciéndose a realizar las diligencias que correspondan en Villacentenos, Alcázar de San Juan, 17 de enero de 1783.



principios de mayo el gobernador intentó realizar el reconocimiento del Sitio de Villacentenos pero tuvo que suspenderlo debido al temporal de lluvias que sufría la zona. No obstante solicitó al archivo del castillo de Consuegra que le enviasen copia de la donación de los cuatro castillos a la Orden de San Juan entre los que se encontraba el de Villacentenos<sup>18</sup>.

## 2. LOS SUPUESTOS CIMIENTOS DE LA IGLESIA DE VILLACENTENOS

El 20 de enero de 1783 hallaron a la parte de mediodía, es decir al sur, los supuestos cimientos de la antigua iglesia. Ya se habían encontrado 33 sepulturas y en una de ellas se hallaron algunos pedazos de madera que parecían ser de un ataúd. En vista de la magnitud de los descubrimientos San Payo decidió enviar a Cuber un dibujo (Figura 2) mostrando los cimientos y sepulturas que quedaban a la vista en Villacentenos. El grabado, realizado a una

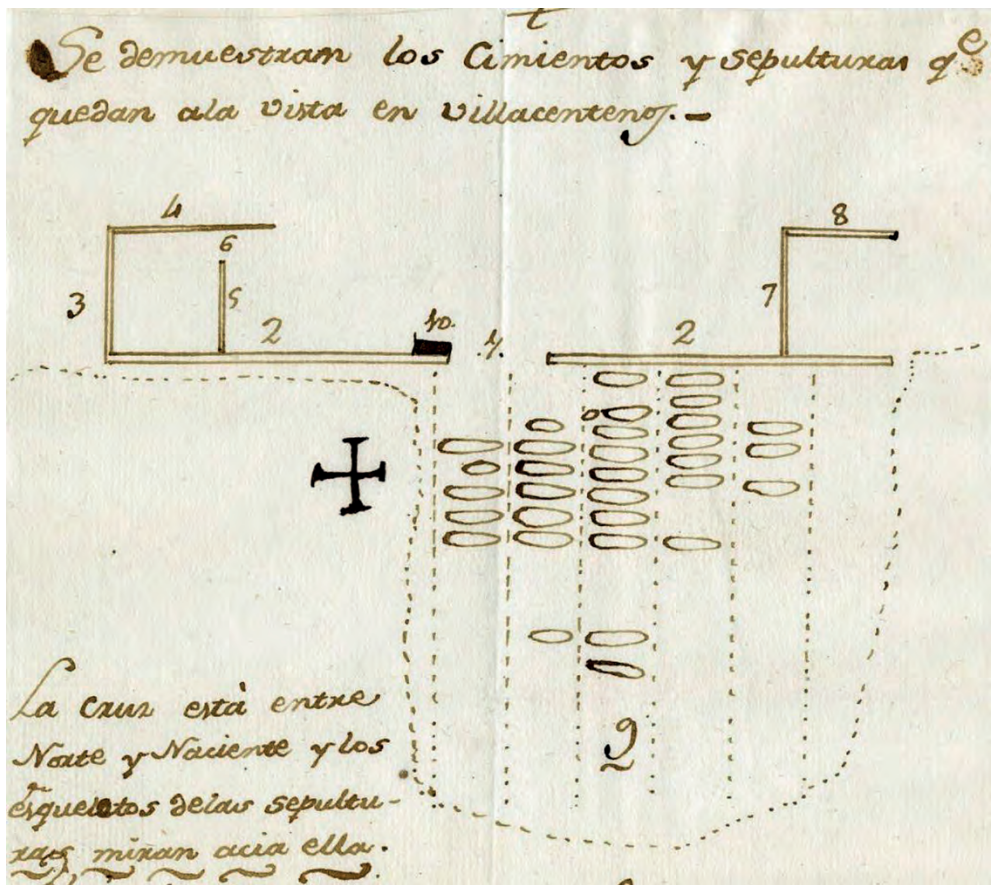


Fig. 2. Dibujo de los cimientos y tumbas encontrados en Villacentenos en el año 1783.

Fuente: AGP-AIDG, Secretaría, legajo 75

18 *Ibidem*, Carta de Vicente Pérez de 7 de mayo en la que solicita se busque en el archivo de Consuegra el privilegio de la donación del castillo de Villacentenos, Alcázar de San Juan, 7 de mayo de 1782.

tinta, representa una planta rectangular definida con cimientos en los 4 lados. En uno de ellos había un tramo sin cimentar y enfrente otro hueco, de 3 varas (2,51 m) de largo, que podría ser la portada del edificio. Junto a ella, a la vera de uno de los cimientos laterales, las cinco hileras con las 33 sepulturas descubiertas. En la parte inferior una leyenda manuscrita ilustra sobre los las medidas y la disposición de los recientes descubrimientos<sup>19</sup>.

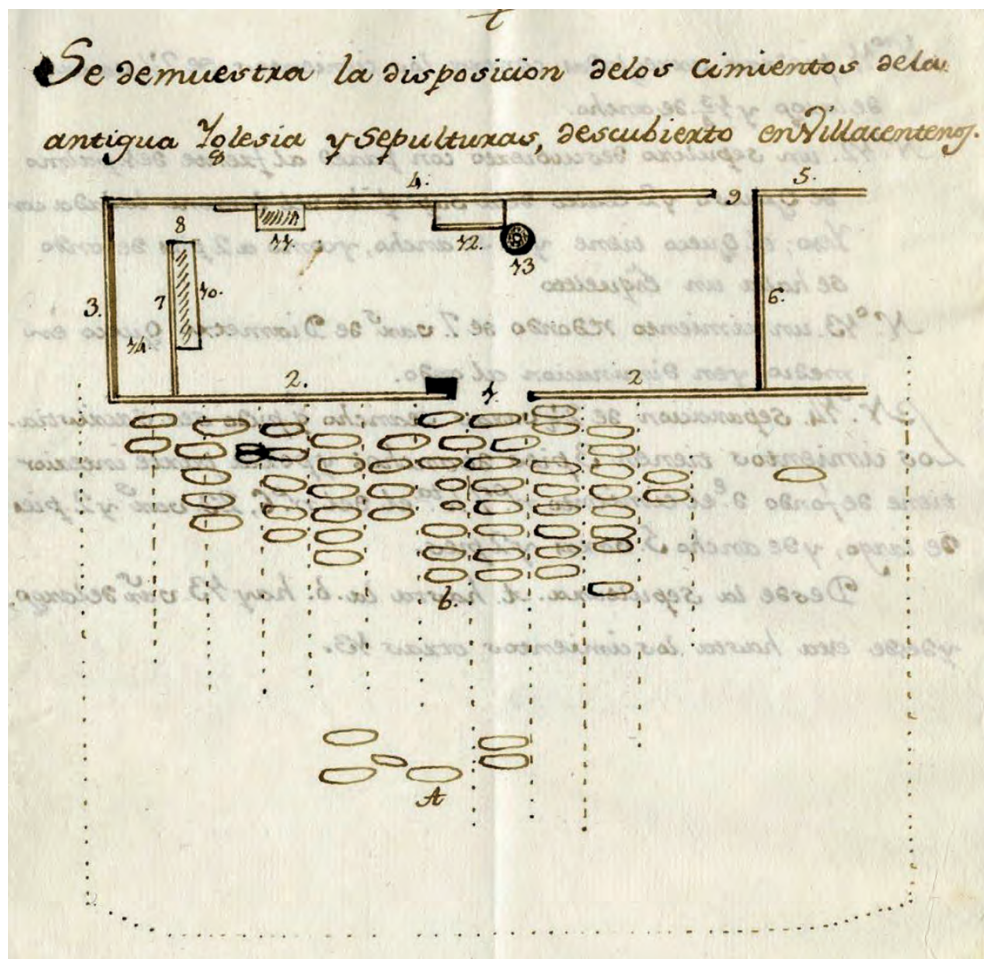


Fig. 3. Nuevo dibujo más detallado de los cimientos y tumbas encontrados en Villacentenos en el año 1783. Fuente: AGP-AIDG, Secretaría, legajo 75

19 Leyenda manuscrita en el primer dibujo de los cimientos y sepulturas descubiertos en Villacentenos: *La cruz está entre Norte y Naciente y los esqueletos de las sepulturas miran hacia ella. El círculo de puntos es el terreno que se ha descubierto. Desde en nº 2 hasta el 8 son cimientos descubiertos. En el nº 1 no hay cimiento, se discurre portada porque tiene 3 varas de largo. Nº 9. Son 33 sepulturas descubiertas. Cimientos de los nº 2 tienen 15 varas de largo en cada uno y 2 ¾ pies de ancho. Nº 3. Tiene 7 ½ varas de largo. Nº 4. Se va aún descubriendo. Nº 5. Tiene 4 varas de largo. Nº 6. Es hueco sin cimiento de 2 ¾ varas de largo. Nº 7. Tiene 5 ½ varas de largo. Nº 8.*



A finales de enero ya se habían descubierto un total de 65 sepulturas con sus esqueletos. También se habían excavado totalmente los cimientos encontrados que, aunque desproporcionados, no dudaban que eran los de la antigua iglesia. Y esta creencia venía fundamentada por el hecho de que en su interior se había encontrado un sepulcro con un esqueleto dentro y las sepulturas más inmediatas a los cimientos, que estaban a una distancia de uno, dos y tres pies, y todos los cadáveres estaban colocados en dirección al altar mayor. Por otro lado, también se encontraron dos pequeñas monedas junto a los cimientos del castillo.

En vista de todos estos descubrimientos, San Payo envió a Madrid un nuevo dibujo (Figura 3) bastante más detallado que el realizado la semana anterior, que muestra *la disposición de los cimientos de la antigua iglesia y sepulturas, descubierto en Villacentenos*.

En él se describe de nuevo la planta rectangular de la antigua iglesia con todos los cimientos descubiertos por sus cuatro lados, únicamente interrumpidos por un hueco de 7 pies (1,95 m) de largo, situado en la mitad de uno de los lados mayores, que estimaban era la puerta de entrada. El perímetro de estos cimientos media 27 varas y cuarto (22,78 m) de largo por 5 varas y 2 pies (4,74 m) de ancho. En su interior, pegado a uno de los cimientos laterales, encontraron un sepulcro, de un palmo (0,21 m) de ancho y dos (0,42 m) de alto de la superficie, labrado con yeso. En su interior, a unos 2 pies (0,56 m) de hondo, se hallaba un esqueleto. Junto al sepulcro un cimiento redondo de 7 varas (5,85 m) de diámetro, hueco en el medio y en disminución hacía el hondo, que podría ser una pila bautismal. En uno de los laterales había un cimiento a modo de separación de la nave central de 2,5 varas (3,76 m) de ancho que podía haber sido la sacristía. En el exterior, junto a uno de los muros laterales, se representan decenas de tumbas organizadas en columnas y, a una distancia de 13 varas (10,87 m), otras 6 tumbas<sup>20</sup>.

En los días siguientes se descubrieron algunos cimientos que parecían haber sido de casas en dos ubicaciones distintas. Una estaba 20 varas (16,72 m) de la iglesia hacia el mediodía (sur) y naciente (este), con un fondo de 13 varas (10,87 m) de largo y 4 varas y 1 pie (3,62 m) de anchos, y otra, a una distancia de 32 varas (26,75 m) hacia el norte y naciente (este), de 17 varas (14,21 m) de largo y 3 y tres cuartos (1,46 m) de ancho<sup>21</sup>.

---

*Tiene 4 ¼ varas. Nº 10. Grueso de pared que se manifiesta con yeso de 2 varas en cuadro. Ibidem, Carta de San Payo a Cuber informando que continua la excavación incluyendo un dibujo de los descubrimientos de la iglesia y sepulturas, Alcázar de San Juan, 20 de enero de 1783.*

- 20 Leyenda manuscrita en el segundo dibujo de los cimientos y sepulturas descubiertos en Villacentenos: Nº 1. Hueco sin cimiento de 7 pies de largo. Nº 2. Cimientos de 15 varas de largo cada uno. Nº 3 y 6. Cimientos de 5 varas y 2 pies de largo cada uno. Nº 4. Cimiento de 26 varas de largo. Nº 5. Cimiento de 4 ½ varas de largo. Nº 7. Cimiento de 1 ¾ pies de ancho y 4 ¼ varas de largo. Nº 8 y 9. Huecos sin cimientos de 1 ¼ varas de largo. Nº 10. Piedras arregladas contra los cimientos de 3 varas de largo y 5 pies de ancho. Nº 11. Piedras arregladas contra los cimientos de 2 ½ varas de largo y 1 ¾ de ancho. Nº 12. Un sepulcro descubierto con pared al frente de un palmo de grueso y dos de alto de la superficie del terreno labrado con yeso; el hueco tiene 3 de ancho y como 2 pies de hondo. Se halla un esqueleto. Nº 13. Un cimiento redondo de 7 varas de diámetro hueco en medio y en disminución al hondo. Nº 14. Separación de 2 ½ varas de ancho que pudo ser sacristía. Los cimientos tienen 3 pies de ancho; y por la parte interior tiene de fondo del cimiento nº 7 hasta el del nº 6, 23 varas y 2 pies de largo, y de ancho 5 varas y 2 pies. Desde la sepultura A. hasta la B. hay 13 varas de largo, y desde esta hasta los cimientos otras 13. Ibidem, Carta de San Payo a Cuber avisando de la continuación de las excavaciones y enviando un dibujo de las mismas, Alcázar de San Juan, 27 de enero de 1783.

- 21 Ibidem, Carta de San Payo a Cuber informando de que continúan las excavaciones, Alcázar de San Juan, 31 de enero de 1783.

### 3. RECONOCIMIENTO DEL SITIO DE VILLACENTENOS

Enterado de todos estos descubrimientos el infante don Gabriel ordenó al gobernador Vicente Pérez que se desplazara hasta Villacentenos para realizar un detenido reconocimiento de aquel lugar y de los vestigios descubiertos de su antigua iglesia. Dado que el infante tenía intención de construir allí un nuevo templo para poder atender espiritualmente a los trabajadores de las obras del canal y no quería que la Dignidad Arzobispal de Toledo dudara sobre la legitimidad de dicho reconocimiento, mandó avisar de su práctica al vicario diocesano del Priorato, por si estimaba conveniente asistir personalmente al mismo. En cumplimiento de este mandato el gobernador, asistido por el escribano Francisco Rico, se presentó en la casa de Mateo Anchuelo, vicario interino diocesano del Priorato, para informarle del reconocimiento que se iba a practicar. El vicario respondió que consultaría de inmediato al arzobispo de Toledo para que le ordenara lo que debía de hacer. Días después, en vista de la falta de contestación del vicario y de la urgencia de la construcción de la nueva iglesia, Pérez procedió a avisar nuevamente al clérigo y a fijar la fecha del reconocimiento<sup>22</sup>.

El 12 de febrero de 1783 el gobernador Vicente Pérez y el escribano Francisco Rico, acompañados de otras personas, se trasladaron hasta Villacentenos para practicar el reconocimiento de la ubicación de la antigua iglesia que hubo en aquel lugar cuando estaba poblado. Era voz pública que la iglesia estaba situada en una loma que se hallaba a saliente (este), frente a la puerta de unas casas de quintería propias de Diego Moreno Barchino, vecino de Alcázar de San Juan. A una distancia de 345 varas (288,39 m) desde la puerta de dichas casas, a saliente (este), comenzaban los cimientos de la antigua iglesia.

Los cimientos que conformaban la planta rectangular del templo medían 33 varas (27,58 m) de latitud (largo) y 7,5 varas (6,27 m) de longitud (ancho), incluido en ambos casos el grueso de las murallas. Los muros de los lados mayores tenían una dirección entre norte y saliente (este), aunque algo más inclinados a saliente (este). En la mitad de la muralla que miraba al norte, había un hueco de más de 2 varas y tercia (2,33 m) que podría haber servido de entrada al templo. A su izquierda, dentro ya del perímetro de la iglesia, se notaba un escalón de fábrica de yeso y piedra y el principio de otro. A 4 varas (3,34 m) de la muralla mirando a poniente (oeste) salía un cimiento que cruzaba de una muralla a otra uniéndose con ambas, manifestando ser una división realizada para formar el coro. Pegado a este muro, en la parte sur, había otro hueco pequeño de 5 cuartas (1,04 m) escasas de ancho, que podía haber sido otra entrada a la iglesia. Al frente y ligeramente a la derecha de la puerta que miraba al norte encontraron un cimiento de fábrica redondo, que manifestaba haber sido el lugar donde estuvo la pila de bautismo. En el medio tenía un conducto formado con tejas, de las que comúnmente se usaban en los tejados, que formaban un sumidero. Unido a él y pegado a la muralla sur se hallaba un tabique de yeso y canto que formaba un hueco que debía haber servido de altar. Allí encontraron un sepulcro lleno de tierra. Se había excavado encontrando en su interior un cadáver colocado mirando a saliente (este), la forma regular en la que se entierran los difuntos. Reconocida la disposición en que se hallaban los huesos, incluida una calavera completa con sus dientes, los restos se volvieron

---

22 *Ibidem*, *Diligencias del reconocimiento del sitio de la antigua iglesia de Villacentenos*, Alcázar de San Juan, 12 de febrero de 1783, pp. 1-4.

a depositar en el mismo sitio en que se encontraron y se cubrieron con la misma tierra que se había retirado anteriormente.

En la muralla sur, a 4 varas (3,34 m) del altar y el sepulcro, pegado a la muralla del sur, había otro cimiento de fábrica que, por su figura y formación, habría servido para otro altar. Y entre los dos altares y más adelante del último, se notaba recrecida la muralla una media vara (0,42 m), que serviría de poyo donde sentarse. A saliente, es decir al este, y a 10 varas y media (8,78 m) de la puerta que mira al norte, se encontraba otro cimiento de fábrica que manifestaba haber sido el altar mayor. Detrás había un hueco hasta la muralla de 2 varas y media (2,09 m) de largo y el mismo ancho de la iglesia. Este espacio debió de ser la sacristía ya que una de sus paredes donde se hallaba unido el altar mayor, terminaba a 4 varas y tercia (3,62 m) del muro lateral, quedando un hueco de 1 vara y media (1,25 m) en la parte sur que serviría de entrada a la sacristía. En el lado de saliente, es decir al este, las dos murallas laterales mayores terminaban en otra que las cerraba perpendicularmente. Sin embargo esto no ocurría en la parte de poniente, es decir al oeste, donde no había vestigio de pared alguna, por lo que no se podía asegurar en esa parte donde comenzaría la planta del templo<sup>23</sup>.

En el exterior de la iglesia, pegadas a sus cimientos del lado norte y hasta una distancia de 22 varas (18,39 m). se encontraron 66 sepulturas que comenzaban y concluían donde lo hacían las murallas de la iglesia. Dispuestas en hileras o tramos, se extendían por una superficie de 33 varas (27,58 m) de largo y 22 (18,39 m) de ancho. Estaban construidas con piedra tosca, muy abundante en aquella zona. Se abrieron las sepulturas y se reconoció que cada una contenía un cadáver colocado mirando a saliente, donde se hallaba el altar mayor de la iglesia, la misma forma que el que se encontró dentro de la iglesia. En una sepultura, más ancha que el resto, se hallaron 6 osamentas con sus calaveras colocadas ordenadamente. En el fondo de otra se encontró una osamenta completa con calavera y, bajo una capa de tierra, otra calavera suelta. Vueltos a colocar dichos huesos en sus respectivos sepulcros quedaron cubiertos con la misma tierra. También se encontraron diversas tejas, la mayoría rotas y alguna entera, dos cimientos de casas con las estancias que se componían, los cimientos y ruinas de un castillo y otros vestigios que manifestaban claramente que aquel sitio había estado poblado anteriormente<sup>24</sup>.

#### 4. DECLARACIÓN DE TESTIGOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA IGLESIA Y EL TÉRMINO DE VILLACENTENOS

Terminado el reconocimiento, y a pesar de que no parecía haber dudas sobre el lugar donde estuvo ubicada la antigua iglesia de Villacentenos, para una mayor seguridad, el gobernador Pérez mandó que se tomara declaración a diversas personas, de edad avanzada, vecinos de Alcázar de San Juan.

El 14 de febrero comenzaron a declarar los testigos<sup>25</sup> ante el gobernador. Los testimonios fueron muy similares indicando que siempre habían escuchado que en una loma

23 *Ibidem*, pp. 4-7.

24 *Ibidem*, pp. 7-9.

25 Nombres de los testigos: Juan de Ortega, Juan Tello, Juan Marchante, Antonio López Guerrero, Pedro Díaz Alaminos, Diego Moreno Barchino, Ángela López Villaseñor, Cristóbal López Guerrero y el propio gobernador Vicente Pérez. *Ibidem*, 14 y 15 de febrero de 1783, pp. 9-21.

o serna situada frente a la casa de Diego Moreno Barchino, situada en el término de Villacentenos que antiguamente estuvo poblado, existió una iglesia conocida como iglesia de Villacentenos. Hubo quienes habían visto viejas paredes de cierta altura y otras ruinas (Figura 4). También habían oído que las puertas de las casas donde habita la viuda de José Cervantes correspondían a las de la iglesia de Villacentenos.



Fig. 4. Casas de Villacentenos. Fuente: fotografía del autor

Su territorio estaba señalado con el nombre de término de Villacentenos y delimitado con mojones. Los topónimos que formaban los límites del término eran los siguientes: cerro Mesado, río Gigüela, puente y fuente de Retamar, vado de los Bataneros, mojón blanco, calzada de Buena Vista, camino real de Herencia a Manzanares, venta Quesada, mojonera del territorio de Calatrava hacia el este, senda del Águila, cauce del río Záncara, las Guerreras, puente Grande. Más abajo del lugar donde estuvo la iglesia de Villacentenos, y según el testimonio de algunos testigos, hubo una fuente con bastante caudal, llamada del Gran Prior, que formaba un pequeño cauce de agua que llegaba hasta el río Guadiana, conocido como arroyo de Villacentenos<sup>26</sup>.

---

26 AGP-AIG, Secretaría, legajo 75, *Diligencias del reconocimiento del sitio de la antigua iglesia de Villacentenos*, Alcázar de San Juan, 12 de febrero de 1783, pp. 9-10.





Fig. 5. Detalle de la parte superior de la portada tapiada de Villacentenos. Fuente: fotografía del autor

Dos días después declaró el propio gobernador de Alcázar de San Juan exponiendo que hacía más de cuarenta años que tenía conocimiento de que junto a la casa que Diego Moreno Barchino tenía en Villacentenos existía una iglesia, a la que se había desplazado a practicar diferentes actos, como aseguraban numerosas personas, muchas de ellas de avanzada edad. También había oído decir repetidas veces a Ángela Villaseñor, viuda de dicho José Cervantes, y a Antonio Cervantes, su difunto hijo, que las puertas de la casa donde habitaban eran las de la antigua iglesia<sup>27</sup>. Por último declararon Diego Moreno Barchino, propietario de la casa junto a la que se habían encontrado los cimientos de la iglesia de Villacentenos, y Ángela López Villaseñor, viuda de José Cervantes. El primero expuso que siempre había oído decir a sus mayores, y nadie lo había negado, que en una loma situada junto a la casa quintería que tenía en el término de Villacentenos había existido antiguamente una iglesia. También tenía noticias de que hubo otro lugar, llamado El Villar, que fue aldea de Villacentenos<sup>28</sup>. La segunda manifestó que desde que vino de Quero a Alcázar de San Juan, una vez casada, siempre oyó decir a su marido que las puertas de la casa en la que habitaban eran las de la iglesia de Villacentenos, lugar que tenía dos aldeas: El Villar y El Romeral<sup>29</sup>.

Seguidamente el gobernador y el escribano se desplazaron hasta la casa donde vivía la viuda de José Cervantes en la calle San Francisco de Alcázar de San Juan para reconocer

27 *Ibidem*, 14 de febrero de 1783, pp. 17-18.

28 *Ibidem*, 15 de febrero de 1783, pp. 18-19.

29 *Ibidem*, pp. 19-20.

sus puertas. Estas eran de una firmeza que podrían corresponder a las de una fortaleza o iglesia, mucho más sólidas que las que se acostumbraban a colocar en las casas de la población. Sus largueros y travesaños eran como vigas, algo más recios que los cuartones que se usaban entonces. En la parte interior tenían un cerrojo, del grueso de una muñeca, que las atravesaba. Estaban claveteadas con grandes y firmes rosetas y sus extremos afianzados con barretas de tres gajos. En la puerta de la derecha había una pequeña portezuela para acceder al interior sin necesidad de hacer uso de la mayor. Las puertas tenían dos hojas, cada una con su chapa de hierro y llamador. El vano medía dos varas y media, algo más de dos metros, pero se advertía en la de la derecha que era media cuarta menos ancha porque, de arriba a abajo, tenía una arista de media cuarta de ancho más blanca que el resto de la puerta, lo que indicaba que esta parte había estado preservada y cubierta con un marco, a salvo de las aguas y la intemperie. Todo parecía indicar que las puertas podían haber sido las que ocupaban la entrada del hueco que se encontró en la parte norte de los cimientos de la iglesia de Villacentenos<sup>30</sup>.

Por último, para acreditar que en Villacentenos hubo un castillo y estuvo poblado en la antigüedad, el gobernador mandó que se buscaran cuantos documentos al respecto se guardaran en el archivo de Alcázar de San Juan, como el real privilegio del rey Enrique I. El escribano Rico encontró que, en el archivo de la escribanía del ayuntamiento a su cargo, en un arca con tres llaves, se custodiaba un privilegio según el cual frey Fernando Pérez, gran comendador de la Orden del Hospital de San Juan en España, le había otorgado a Alcázar de San Juan el fuero de Alarcón el 25 de abril de 1292. Y en dicho privilegio le fue dado un término que incluía a Cervera y Villacentenos, con todos sus términos, montes, pastos, entradas y salidas, derechos y pertenencias, salvo algunas prerrogativas a favor de la Orden de San Juan<sup>31</sup>.

Asimismo se encontraron en el archivo otros dos privilegios: uno del rey don Sancho, otorgado en enero de 1292 por el que dio facultad a frey Fernando Pérez, Gran Comendador de San Juan, para que nombrara villa a Alcázar de San Juan y le diese territorios, y otro del

---

30 AGP-AIG, Secretaría, legajo 75, *Diligencias del reconocimiento del sitio de la antigua iglesia de Villacentenos*, Alcázar de San Juan, 15 de febrero de 1783, pp. 22-23.

31 El privilegio a la orden del rey Sancho data de 26 de enero de 1292. No habían pasado tres meses de la licencia regia cuando los sanjuanistas, reunidos en la iglesia románica de Santa María de Horta (Zamora), el 25 de abril, haciendo Capítulo general, concedieron dos conjuntos de privilegios a la nueva villa de Alcázar. Encabezaba la reunión frey Fernando Pérez, gran comendador de las cosas de la Orden del Hospital en España, que justificaba su gran magnanimidad con esa villa en la profusión de quejas que habían recibido él y sus predecesores de los alcazañeros por los agravios que les inferían los consaburenses. El primer contingente de disposiciones recogía seis privilegios: que Alcázar fuera villa sobre sí y se juzgase por el fuero de Alarcón; de acuerdo con lo dispuesto en la licencia real, que tuviese seña, sello, juez, alcaldes, escribano público y montaraces (...) que poseyeran por juro de heredad, esto es, por derecho de propiedad, los términos de Cervera y Villacentenos, con todos sus derechos y pertenencias (montes, pastos, entradas y salidas), salvo lo que se reservaba la Orden: en Villacentenos, el cortijo, viña y heredad para seis yuntas de bueyes, para año y vez, así como un quión para huerta y herrén, cuanto fuere necesario; en Cervera, una heredad para cuatro yuntas de bueyes, viña y huerta; además de los molinos del río Guadiana, construidos o por construir. (...) que el concejo repartiase tierras en Villacentenos para 50 pobladores. Porras Arboledas, Pedro Andrés (2019), *Op. Cit.*, pp. 11-12.



rey don Fernando en el que confirmaba la facultad dada por el rey don Sancho y la escritura de Villazgo realizada por frey Fernando Pérez<sup>32</sup>.

El 17 de febrero, terminadas todas las actuaciones, el gobernador Vicente Pérez remitió las diligencias del reconocimiento al infante don Gabriel informándole que el arzobispo de Toledo, representado en Alcázar de San Juan por su vicario, le contestó que permitía que el infante construyera una iglesia o ermita en Villacentenos, aunque el gobernador estimaba que si se pretendía levantar un templo de mayores dimensiones de las de los cimientos encontrados habría dificultades ya que el cementerio adyacente debía considerarse tan sagrado como la iglesia<sup>33</sup>. A finales de febrero Villanueva mandó suspender las excavaciones disponiendo levantar una pequeña ermita para que pudieran asistir a misa los trabajadores del canal<sup>34</sup>.



Fig. 6. Esclusa de Villacentenos. Canal del Gran Priorato de San Juan. Fuente: fotografía del autor

32 AGP-AIG, Secretaría, legajo 75, *Diligencias del reconocimiento del sitio de la antigua iglesia de Villacentenos*, Alcázar de San Juan, 15 de febrero de 1783, pp. 23-26.

33 *Ibidem*, *Carta de Vicente Pérez a Miguel Cuber enviándole las diligencias del reconocimiento de Villacentenos*, Alcázar de San Juan, 17 de febrero de 1783.

34 *Ibidem*, *Carta de San Payo avisando que Villanueva ha mandado suspender las excavaciones y dispuesto hacer una pequeña ermita para que oigan misa los trabajadores*, 24 de febrero de 1783 (El documento no se ha encontrado en el legajo, su noticia corresponde a un índice incluido en dicho documento).

El 24 de marzo de 1784 Cuber informó al arzobispo de Toledo, Francisco Antonio Lorenzana y Butrón<sup>35</sup>, de la llegada de las obras del canal al Sitio de Villacentenos, donde era necesario habilitar la antigua ermita para uso de los trabajadores. Le recordó que el infante había avisado del descubrimiento de sus cimientos a su vicario en Alcázar de San Juan, invitándole a asistir a las excavaciones y declaraciones. El clérigo declinó la invitación pero, habiendo consultado con la sede toledana, respondió al prior que no había inconveniente en que construyera un nuevo templo sobre los cimientos del antiguo. No obstante, para evitar cualquier confusión en un futuro don Gabriel deseaba que el prelado toledano emitiera algún formal documento que refrendara su decisión<sup>36</sup>.

El 11 de abril, posiblemente a la espera de la contestación del primado de España, Villanueva suspendió la ejecución del templo, solicitando que cuando se levantara estuviera dedicado a la advocación de San Miguel<sup>37</sup>. Por fin, el 14 de mayo el arzobispo de Toledo extendió un decreto confirmando la rehabilitación de la antigua iglesia de Villacentenos y la restitución a su antiguo estado de parroquia, todo ello de acuerdo al capítulo III de la concordia de 1694<sup>38</sup>.

## 5. CONCLUSIONES

A comienzos del año 1783 la antigua aldea del término de Alcázar de San Juan conocida como Villacentenos se encontraba totalmente despoblada. Juan de Villanueva, desde el comienzo del proyecto de la construcción del Canal del Gran Priorato de San Juan, siempre tuvo intención de que la acequia discurriera por las cercanías del Sitio de Villacentenos y allí se establecieran colonos.

En aquel tiempo, cualquier núcleo de población debía disponer de una iglesia y era notorio en la zona que, cuando la aldea estuvo poblada, había existido una ermita o iglesia. El Gran Priorato de San Juan era parte de los territorios de la Diócesis de Toledo, y según una concordia firmada entre ambas instituciones eclesiales, los hospitalarios solo podían reedificar iglesias, conventos o ermitas que hubieran sido fundados con anterioridad, con la condición de que se realizaran en los mismos sitios en los que estuvieron.

El 20 de enero de 1783 se hallaron los supuestos cimientos de la antigua iglesia. Manifestaban una planta rectangular con todos los cimientos descubiertos por sus cuatro lados,

---

35 Lorenzana y Butrón, Francisco Antonio. León, 22.IX.1722 - Roma (Italia), 17.IV.1804. Arzobispo de México, cardenal-arzobispo primado de España, inquisidor general. Castañeda Delgado, Paulino, Lorenzana y Butrón, Francisco Antonio, *Diccionario Biográfico Electrónico*, Real Academia de la Historia, <https://dbe.rah.es/biografias/12376/francisco-antonio-de-lorenzana-y-butron> (consulta 20-04-2023).

36 AGP-AIDG, Secretaría, legajo 75, *Carta de Miguel Cuber al arzobispo de Toledo informándole de la llegada de las obras del canal al Sitio de Villacentenos, donde era necesario habilitar una antigua ermita para uso de los trabajadores*, El Pardo, 26 de marzo de 1784.

37 *Ibidem*, *Carta de San Payo avisando de que por ahora ha suspendido Villanueva la ejecución de la ermita*, 11 de abril de 1783 (El documento no se ha encontrado en el legajo, su noticia corresponde a un índice incluido en dicho documento).

38 *Ibidem*, *Carta del arzobispo de Toledo a Miguel Cuber dando cuenta de haber extendido un decreto formal para la constitución de la antigua iglesia de Villacentenos*, Toledo, 14 de mayo de 1784.

únicamente interrumpidos por un hueco que podría ser la puerta de entrada. En su interior se hallaba un sepulcro labrado con un esqueleto. Junto al sepulcro un cimiento redondo, hueco en el medio y en disminución hacía el fondo, podría ser una pila bautismal. En uno de los laterales había un cimiento a modo de separación de la nave central que podía haber servido de sacristía. En el exterior, junto a uno de los muros laterales, se encontraron más de 60 tumbas dispuestas en columnas.

Entre los vecinos de Alcázar de San Juan era bien conocido que las puertas de las casas de Antonio Cervantes, en la calle San Francisco, eran las de la antigua iglesia de Villacentenos, así como el reloj del convento de San Francisco y una de las campanas de la parroquia de Santa María.

## FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de Palacio (AGP) - Archivo del infante don Gabriel (AIDG), Anexo, legajo. 1; Contaduría, legajo 146; Secretaría, legajo 75.

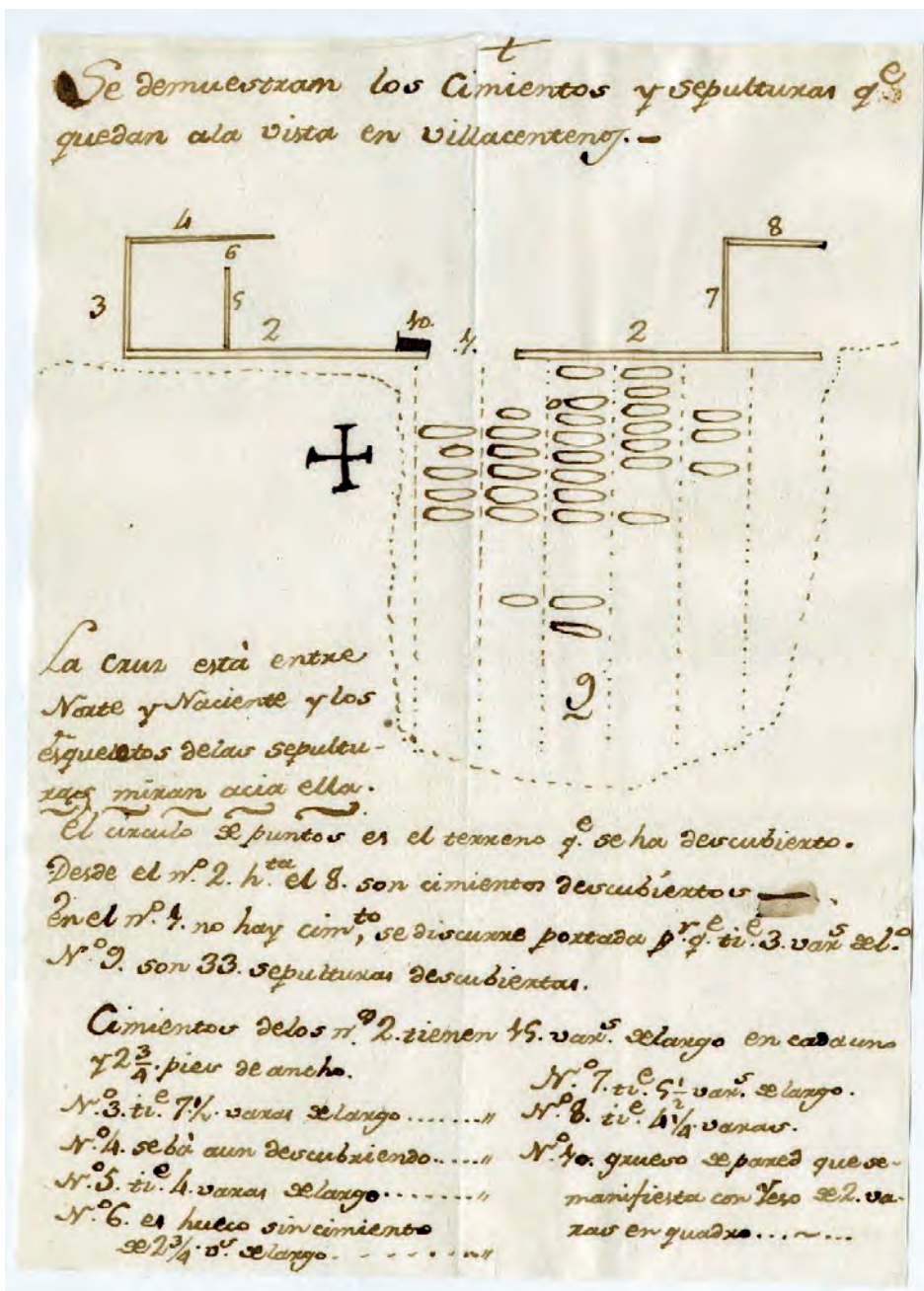
## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Aguirre, Domingo (1973): *El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra en 1769*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones Toledanas.
- Ayala Martínez, Carlos de (1995): *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León*. Madrid, Editorial Complutense.
- Escalona Molina, Manuel (2009): *Estadal, Una aproximación al universo de la mensura*, Sevilla, Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
- Leblic García, Ventura (1990): “Cronología del pleito sostenido por los Arzobispos de Toledo y los Priors de S. Juan en Castilla (S. XIV-XVIII) sobre percepción de diezmos”, *Actas del Primer Simposio Histórico de la Orden de San Juan en España*, Madrid y Consuegra, pp. 555-558.
- Leblic García, Ventura (1989): “Impresos sobre la Orden de San Juan en el Archivo Diocesano de Toledo”, *Boletín de la Sociedad Toledana de Estudios Heráldicos y Genealógicos*, N.º. 12, Toledo, pp. 11-13.
- Molero García, Jesús (1999): “Fortificaciones Sanjuanistas en la Mancha, los cuatro castillos de la Ribera del Guadiana”. *Castillos de España*, Asociación Española de Amigos de los Castillos, N.º. 115, pp. 3-18.
- Porrás Arboledas, Pedro Andrés (2019): *Fuero de Alcázar de San Juan*, Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan.

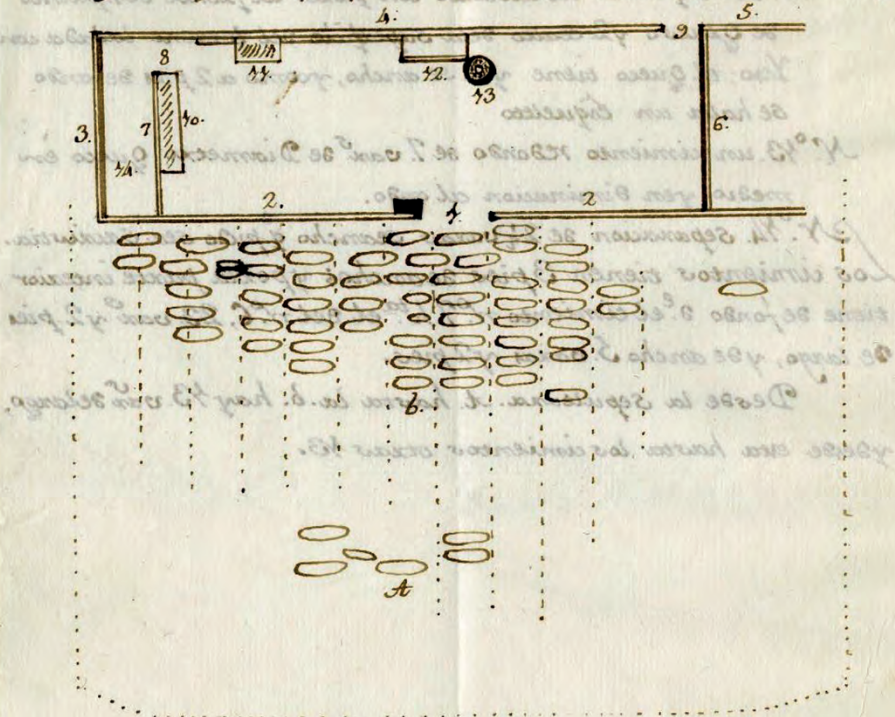


ANEXO

Dibujos, incluidas las leyendas, de los cimientos y tumbas descubiertos en Villacentenos en el año 1783. Fuente: AGP-AIDG, Secretaría, legajo 75.

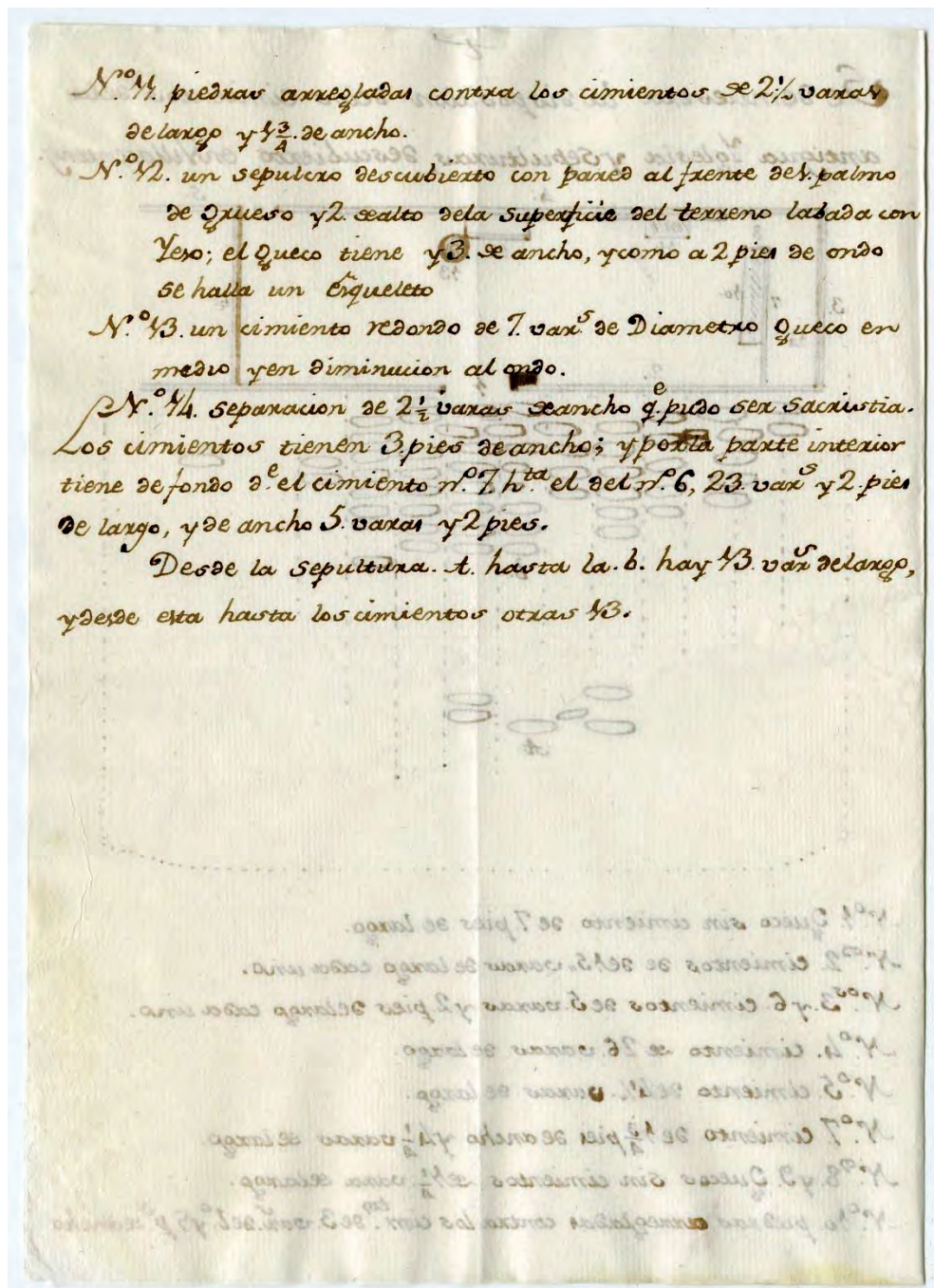


Se demuestra la disposicion de los cimientos de la  
antigua Iglesia y sepulturas, descubiertos en Villacentenos.



- N.º 1. Queco sin cimiento de 7 pies de largo.  
 N.º 2. cimientos de 26 varas de largo cada uno.  
 N.º 3. y 6. cimientos de 5 varas y 2 pies de largo cada uno.  
 N.º 4. cimiento de 26 varas de largo.  
 N.º 5. cimiento de 4 varas de largo.  
 N.º 7. cimiento de  $1\frac{3}{4}$  pies de ancho y  $1\frac{1}{4}$  varas de largo.  
 N.º 8. y 9. Quecos sin cimientos de  $1\frac{1}{4}$  vara de largo.  
 N.º 10. piedras arregladas contra los cimientos de 3 varas de l. y 5 p. de ancho





Recibido: 3 de julio de 2023  
Aceptado: 13 de septiembre de 2023



INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

CECEL-CSIC

2023

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE

Alfonso Caballero Klink

VICEPRESIDENTA

M.<sup>a</sup> de los Ángeles Rodríguez Domenech

SECRETARIA GENERAL

Ana María Fernández Rivero

TESORERO

Rafael Cantero Muñoz

VOCALES

Jerónimo Anaya Flores (Vocal Departamento de Literatura)

Joaquín Muñoz Coronel (Vocal Departamento de Comunicación y Protocolo)

Carlos José Riquelme Jiménez (Vocal Departamento de Derecho y Educación)

Juan Zapata Alarcón (Vocal Departamento Historia del Arte)



# INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS

## CONSEJEROS DE HONOR

1. ALÍA MIRANDA, Francisco
2. ANTEQUERA LÓPEZ DE HARO, Isidro
3. CALATAYUD MALDONADO, Vicente
4. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo
5. MADRID MEDINA, Ángela
6. NOTARIO RUIZ, Vicente

## CONSEJEROS NUMERARIOS

1. ANAYA FLORES, Jerónimo
2. ARÉVALO VILLENA, María
3. ASENSIO RUBIO, Francisco
4. AYALA LÓPEZ, Ricardo.
5. BARREDA FONTES, José María
6. CABALLERO KLINK, Alfonso
7. CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Javier
8. CANTERO MUÑOZ, Rafael
9. CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel
10. CASADO QUINTANILLA, Blas
11. CASTELLANOS GÓMEZ, Vicente
12. ESCRIBANO CASTILLO, Raimundo
13. ESPINOSA LÓPEZ, Manolita
14. FERNÁNDEZ CANO, José Manuel
15. FERNÁNDEZ RIVERO, Ana María
16. GALÁN RUIZ, Javier
17. GARCÍA DE BLAS VALENTÍN-FERNÁNDEZ, María Luisa
18. GARCÍA-CANO LIZCANO, Fernando
19. GARCÍA-CERVIGÓN TORRES, Antonio
20. GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel
21. GUDÍN RODRÍGHEZ-MAGARIÑOS, María
22. HERRERA MALDONADO, Enrique
23. JIMÉNEZ GARCÍA, M.<sup>a</sup> de los Ángeles
24. JIMÉNEZ GÓMEZ, Francisco Manuel
25. JIMENO CORONADO, José
26. JUAN GARCÍA, Antonio de
27. LÓPEZ MUÑOZ, Francisco
28. LOZANO CABEZUELO, José María
29. MANSILLA PLAZA, Luis
30. MASÓ PRESAS, Sebastián
31. MERINO MARTÍNEZ, Gloria

32. MOLERO GARCÍA, Jesús Manuel
33. MORALES HERVÁS, Francisco Javier
34. MUÑOZ CORONEL, Joaquín
35. NOTARIO RUIZ, Antonio
36. PÉREZ PIÑERO, Rafael
37. PERIS SÁNCHEZ, Diego
38. PILLET CAPDEPÓN, Félix
39. PORRAS SORIANO, Andrés
40. POVEDA CIÓRRAGA, Miguel
41. RIQUELME JIMÉNEZ, Carlos José
42. RODRÍGUEZ DOMENECH, María de los Ángeles
43. RODRÍGUEZ ESPINOSA, Eduardo
44. ROMERA VALERO, Ángel
45. ROMERO Y FERNÁNDEZ-PACHECO, Juan Ramón
46. RUIZ GÓMEZ, Francisco
47. SÁNCHEZ LILLO, Jorge
48. SÁNCHEZ VERDEJO-PÉREZ, Francisco Javier
49. SANZ SÁNCHEZ, Emilio
50. SERRANO DE MENCHÉN, Pilar
51. SEVILLA LOZANO, Jesús
52. SOLER SALCEDO, Juan Miguel
53. SORIANO MARTÍN, María Luisa
54. TORRES JIMÉNEZ, Raquel
55. VALLEJO CISNEROS, ANTONIO
56. ZAPATA ALARCÓN, Juan

#### CONSEJEROS ELECTOS

1. REY REGUILLO, Fernando del

#### CONSEJEROS CORRESPONDIENTES

1. PINADO LORCA, Manuel
2. PINEDO SÁNCHEZ, Alfonso
3. VAHAMONDE FERNÁNDEZ, Joaquín

#### SOCIOS COLABORADORES

1. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
2. AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS
3. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
4. AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS
5. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES
6. COOPERATIVA GRUPO MONTES NORTE

## NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN LOS *CUADERNOS DE ESTUDIOS MANGHEGOS*

1. Los artículos se enviarán al correo electrónico del IEM: <iem-cr@hotmail.com>. Deberán ser originales e inéditos, y no estar aprobados para su publicación en otra revista. Irán precedidos de una hoja en la que figure el nombre del autor (o autores), dirección, correo electrónico y teléfono, titulación académica y el nombre de la institución académica, cultural o científica a la que pertenece. También se hará constar la fecha de envío a los *Cuadernos*.

2. El texto se presentará en soporte electrónico, formato Word (.doc), a un espacio, en letra Times New Roman, cuerpo 12, en párrafos sangrados (0,5 cm) y espaciado de párrafo de 0 puntos. No se insertarán saltos de página ni tabulador en primera línea. Las notas irán a pie de página, en cuerpo 10, numeradas correlativamente. El número de nota deberá colocarse antes de la puntuación. Los márgenes laterales serán de 3 cm. El trabajo no sobrepasará, salvo excepciones que apruebe el Consejo de Redacción, las 30 páginas. Al comienzo de los trabajos se incorporará un breve resumen de no más de 150 palabras, además de las correspondientes “palabras clave”, que no serán más de diez. El título, el resumen y las “palabras clave” se redactarán en español e inglés.

3. La bibliografía aparecerá al final del trabajo, con el epígrafe “Bibliografía citada”, e irá ordenada alfabéticamente por el apellido del autor, de la siguiente manera:

Artículos de revista:

Garrido Gallardo, Miguel Ángel (2014): “Cervantes y la preceptiva literaria”, *Anales Cervantinos*, 46, pp. 179-202.

Libros de un autor:

Echevarría Bravo, Pedro (1951): *Cancionero musical popular manchego*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Libros de dos o más autores:

Paredes García, Florentino; Álvaro García, Salvador y Paredes Zurdo, Luna (2013): *Las 500 dudas más frecuentes del español*, Barcelona, Instituto Cervantes y Espasa.

Contribuciones a libros:

Galmés de Fuentes, Álvaro (1972): “La vitalidad de la tradición romancística”, en Diego Catalán y Samuel G. Armistead (coords.), *El romancero en la tradición oral moderna. Primer coloquio internacional*, Madrid, Cátedra-Seminario Menéndez Pidal y Rectorado de la Universidad de Madrid, pp. 117-126.

No se pueden utilizar mayúsculas ni versales en los apellidos y nombres de los autores, salvo la letra inicial. Cuando se citen seguidas varias obras de un mismo autor, hay que repetir el nombre del autor siempre, sin usar guiones. Si se citan varias obras del mismo autor y año, se distinguirán con las letras a, b, c..., colocadas tras el año: 2006a, 2006b.

4. Las citas textuales de cinco o menos líneas irán entrecomilladas; cuando ocupen más de cinco líneas, irán en párrafo sangrado (1 cm), en cuerpo menor (Times New Roman 10) y sin entrecomillar. A continuación de la cita textual se indicará, entre paréntesis, el apellido del autor, año de la publicación, dos puntos, número(s) de página(s). Si los autores son dos, se pondrán los apellidos de los autores separados por la conjunción “y”. Si son más de dos, se pondrá el apellido del primer autor seguido de *et al.* Ejemplos:

Lo que fuere sonará. Si vienen con buen fin esos caballeros, ¿por qué se apoderan por sorpresa de las principales plazas y fortalezas? Primero se metieron en Pamplona, engañando a la guarnición; después se colaron en Barcelona, donde hay un castillo muy grande que llaman el Montjuich. Después fueron a otro castillo que hay en Figueras, el cual no es menos grande, el mayor del mundo, según dice Pacorro Chinitas, y lo cogieron también, y por último se han metido en San Sebastián. Dígan lo que quieran, esos hombres no vienen como amigos (Galdós, 1981: 15).

Las crónicas que empezaron a ser compuestas al cabo de los años —la más notable fue la del canciller don Pero López de Ayala, escrita en torno a 1400, muy contraria a don Pedro el Cruel y su bando— recordaron e interpretaron en clave política el crimen que cantó el romance de un modo completamente distinto a como había acontecido —si nos fiamos de esa *Crónica*— en la realidad. Y ofrecen puntos de referencia que permiten evaluar más cabalmente el modo en el que el romance se apartó de la historia para acercarse a los moldes de la literatura folclórica, renunciando a la historicidad, incluso a la verosimilitud, a favor del patetismo (Piñero y Pedrosa, 2017: 37).

El mismo recurso se usará en las citas indirectas. Ejemplos:

Es el romance de *Elisa de Mambrú*, que se suele clasificar en el grupo de los infantiles, no tanto porque los informantes sean niños cuanto porque recuerdan lo aprendido en su niñez (Pelegrín, 1989: 355-369).

El ceceo es un fenómeno fónico menos extendido y con menos aceptación social que el seseo. Se recomienda evitarlo en el lenguaje culto (Paredes *et al.*, 2013: 25).

5. Se emplearán las comillas altas o inglesas (“”) en todos los contextos. Las comillas simples (‘’) se usarán para indicar el significado o traducción de términos o sintagmas breves.

6. Los extranjerismos crudos se escribirán en cursiva (o en redonda, si el texto base está en cursiva): *apartheid, blues, ballet*... Los latinismos son plenamente asimilables, en su tratamiento ortográfico, a los extranjerismos y, por lo tanto, se escribirán en cursiva y sin tilde. También se escribirán en cursiva si aparecen como abreviaturas: *opere citato, op. cit.; ibidem, ib., ibid.; loco citato, loc. cit.*

7. Las abreviaturas suelen terminar en punto; se escriben en redonda cuando corresponden a una palabra española, y mantienen la tilde en caso de incluir la vocal que la lleva en la palabra plena: pág., ob. cit. (obra citada), vol. (volumen). En las abreviaturas que llevan letras voladas, el punto abreviativo se escribe delante de estas: Sr.<sup>a</sup>, M.<sup>a</sup>. El punto abreviativo no debe suprimirse cuando aparece seguido de algún signo de puntuación (coma, punto y coma, puntos suspensivos, etc.). Así, si tras una abreviatura hay puntos suspensivos, se escriben



cuatro puntos. Ejemplo: *Algunas abreviaturas con tilde son pág., cód., admón....* Pero, si el punto abreviativo coincide con el final de un enunciado, se escribe un solo punto, y no dos. Ejemplo: *Compraron libros, juguetes, ropa, etc.*

8. No debe utilizarse ni el punto ni la coma para separar los grupos de tres dígitos en la parte entera de un número. Para ello solo se admite hoy el uso de un pequeño espacio en blanco. Ejemplo: *34279, 27 315 878*. El signo utilizado como separador decimal es el punto o la coma, nunca el apóstrofo: *3.1416* o *3,1416*.

9. Los títulos de los diversos apartados, ajustados al margen izquierdo, irán en mayúscula, con numeración arábiga; los títulos de los subapartados, en cursiva y en minúscula, mediante esquemas numerados. Ejemplo:

## 1. LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

### 1.1. *Los pueblos de los Montes de Toledo*

#### 1.1.1. *La agricultura*

10. Los agradecimientos —si los hubiera— o cualquier otra circunstancia que se quiera hacer constar, se indicarán en la primera nota, cuya llamada se colocará inmediatamente después del título del trabajo.

11. El plazo para la corrección de pruebas de imprenta, en su caso, será de quince días.

12. Los artículos serán revisados por dos especialistas en la materia, consejeros del IEM o evaluadores externos. Las calificaciones serán: “Apto”, “No apto” o “Apto con modificaciones”. En caso de no coincidir sus informes, el trabajo será evaluado por un tercer corrector, que decidirá si se publica o no. El comité evaluador podrá hacer recomendaciones para la publicación. En caso de no ser aceptadas por el autor, el artículo no se publicará.

